134861592

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

5324661582

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1.° DE ABRIL DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

SUECIA.

Estockolmo 23 de febrero.

Hoi hemos recibido noticias de Finlandia, que alcanzan hasta el 16. No habian entrado aun las tropas rusas en esta provincia; pero se teme que no tarden en invadirla. Nuestro gobierno ha mandado se tomen las providencias convenientes para reclutar el exército y la marina.

DINAMARCA.

Copenhague 4 de marzo.

El gobierno sueco ha mandado abastecer la fortaleza de Marstrand, y equipar con la mayor diligencia 20 galeras que se hallan en el puerto de Landserona. Las tropas que hai en Escania son todavía en corto número. Dos navíos de línea de la esquadra inglesa fondeada cerca de Marstrand estan cogidos por los hielos, de manera que no pueden moverse.

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 10 de marzo.

Nada se sabe de positivo sobre la determinacion que tomará la Suecia *en* las actuales circunstancias. El ministro de Rusia y el de Dinamarca permanecen todavía en Estockolmo, y sin embargo se asegura de nuevo que los rusos han penetrado ya en la Finlandia sueca. Por otra parte la Dinamarca ha reunido en Zelandia un crecido número de tropas, y se hacen preparativos para recibir otras que pasarán del continente.

Antes de ayer salió de aqui para Pinneberg el príncipe de Pontecorvo con todo su estado mayor. Los movimientos que se observan en las tropas francesas y españolas acantonadas en esta ciudad y sus cercanías, tienen por objeto encaminarse hácia Dinamarca. — A Altona ha llegado ya un cuerpo de franceses: el regimiento español de Barcelona salió de aqui el dia 7, y el 11 debe pasar el Eyder: la última coluna de las tropas de esta nacion saldrá de Hamburgo el dia 15.

Los individuos de la legacion austriaca, que habian quedado en Lóndres

Digitized by Google

despues de la salida del príncipe de Staremberg, han pasado ya al continente, como tambien los embaxadores de Rusia y Prusia, acompañados de toda su comitiva.

Esperamos aqui de un dia á otro á la division holandesa mandada por el general Gratien. La gazeta de esta ciudad dice que un batallon de tropas españolas marchará de aqui á la isla de Rugen.

CONFEDERACION DEL RIN.

Manheim 12 de marzo.

Las cartas de Italia dicen que se trabaja con mucha actividad en las nuevas fortificaciones de Palma-Nova, las quales fue á reconocer el Emperador de los franceses en su último viage á Italia.

Escriben de Viena que Mr. Adair, ministro de Inglaterra, salió el 1.° del corriente de aquella capital con toda su legacion, tomando el camino de Trieste, donde le esperaba un buque ingles para conducirle á Malta.

El gobierno acaba de publicar una ley dirigida á establecer en los estados de Baden la conscripcion militar, de la qual no estará exênto ningun habitante, sea qual fuere la religion que profese, sin que le valga ningun privilegio anterior.

BAVIERA.

Munich 2 de marzo.

A consecuencia de una resolucion de 17 de febrero ha declarado S. M. que los judíos residentes en sus estados, que gozan de los derechos de ciudadanos, deben cumplir las obligaciones de tales, y por consiguiente la del servicio militar.

Mr. Leonhardt, profesor de las escuelas elementales de esta ciudad, ha remitido á la academia de ciencias de Baviera los nuevos descubrimientos que acaba de hacer sobre la quadratura del círculo, y un instrumento que ha inventado con este motivo. S. A. R. el príncipe heredero ha escrito una carta á dicho profesor felicitándole por su descubrimiento, que merece sin duda la atencion de todos los matemáticos.

AUSTRIA.

Semlin 24 de febrero.

El exército ruso de Moldavia y Valaquia ha recibido últimamente grandes refuerzos, y de Kiow ha salido para las mismas provincias un tren de artillería gruesa. El exército del gran Visir, acampado en las inmediaciones de Adrinópoli, quedó reducido en los meses de diciembre y enero á 4 ó 6@ hombres, por haberse retirado á sus casas los genízaros, bien que con promesa de volver á incorporarse en el exército para la primavera próxima. Mustafá Bairactar es el que tiene mas fuerzas á sus órdenes; sus tropas llegan á cerca de 30@ hombres.

Trieste 1.° de marzo.

Hace algunos dias que anda bordeando frente de este puerto una esquadra inglesa compuesta de 8 buques de guerra. No sabemos si es solo con el objeto de reconocer la rada y puerto, ó con intencion de atacarnos; pero en todo caso estamos bien dispuestos para recibirlos. Sin embargo, los

Digitized by Google

ingleses en el poco tiempo que llevan cruzando en estos mares, han hecho bastantes presas.

El secretario de la legacion inglesa de Viena ha llegado ya aquí, y esperamos de un momento á otro á Mr. Adair.

REINO DE ITALIA.

Milan 8 de marzo.

Escriben de Trieste, con fecha de 1.° de marzo, que pocos dias antes se habia presentado delante de la rada una division de buques de guerra, que es parte de una esquadra inglesa que ha entrado en el golfo Adriático. Los 3 navíos rusos de línea y las 2 fragatas de la misma nacion que habian de pasar segun se creia á Porto-Re, se han atracado á la costa baxo la proteccion de las baterías del muelle, y han hecho todos los preparativos convenientes para rechazar á los ingleses en caso de que intenten algun ataque.

FRANCIA.

Paris 18 de marzo.

Con fecha de ayer ha expedido S. M. I. y R. un decreto fundando y organizando la universidad imperial destinada á la enseñanza pública en toda la extension de la Francia. Este importantísimo decreto consta de 19 títulos, que tratan de la organizacion general del establecimiento, de la division de facultades, de los grados, de los cargos y empleos de la universidad, de las bases de la enseñanza, de las obligaciones de sus individuos, del gran maestre gefe supremo del establecimiento, del canciller y tesorero, del consejo ó tribunal de la universidad, de los consejos ó tribunales académicos, de los inspectores de la universidad y de las academias, de los rectores de estas, de los reglamentos para los liceos, colegios, pupilages y escuelas de primeras letras, del método para renovar los profesores y empleados, de los profesores agregados, del retiro y la jubilacion, del trage, rentas, gastos y disposiciones generales. — Se pone al cuidado de la universidad la enseñanza pública de todo el imperio, y nadie podrá exercerla sin ser individuo suyo graduado en alguna de sus facultades, y sin licencia de su gefe. Las facultades serán 5, á saber: teología, derecho, medicina, matemáticas y física, y literatura. — Los grados serán de bachiller, licenciado y doctor. — Las basas de la enseñanza serán 1.° los preceptos de la religion católica: 2.° la fidelidad al Emperador: 3.° la obediencia á los estatutos: 4.° en materias eclesiásticas las 4 proposiciones del edicto de 1682 sobre las libertades de la iglesia galicana. — Se señalan 4000 pesetas de renta á la universidad para sus gastos, ademas de otros recursos é ingresos.

Por un decreto del mismo dia ha nombrado el Emperador á Mr. Fontanes, presidente del cuerpo legislativo, gran maestre de la universidad; canciller de ella á Mr. Villaret, obispo de Cassal, y tesorero á Mr. Delambre, secretario perpetuo de la primera clase del instituto.

La sociedad filantrópica ha publicado una relacion de sus tareas durante el año de 1807. Resulta de ellas que en dicho año se han distribuido 394979 raciones de sopa, de las quales 122055 han sido compradas por los consumidores. El total de las raciones distribuidas el año anterior no habia

Digitized by Google

pasado de 33126, de las quales no se habian vendido sino 60268. Segun esto parece que el pueblo se va acostumbrando á este alimento saludable y económico, puesto que se ha mas que doblado el consumo de las raciones compradas.

Escriben de Génova la muerte funesta de madama Cambiaso, de la ilustre casa de Balbi, viuda del difunto dux Cambiaso. Estando dicha señora en su casa de campo junto al fuego, se incendió su vestido, y murió al cabo de tres dias entre dolores los mas terribles.

El Emo. Sr. cardenal Fesch fue quien dió la bendicion nupcial el miércoles 9 del corriente á SS. AA. SS. el príncipe de Neufchatel y la princesa de Baviera.

Las cartas de Hamburgo refieren que las tropas francesas han entrado ya en el territorio de Dinamarca: que el 5 de este mes llegaron á Altona 700 cazadores mandados por el coronel Ameil, ayudante del príncipe de Pontecorvo; y que en todo el Holstein se disponen quarteles, y se hacen acopios de víveres.

Ha corrido la voz de que las tropas francesas aquarteladas en el reino de Nápoles habian pasado á Sicilia, y desembarcado junto á Melazzo, puerto á 7 leguas de Mecina, situado en una península entre esta última ciudad y la de Catania; pero esta noticia necesita confirmacion.

Mr. Alquier, ministro plenipotenciario que ha sido de S. M. I. y R. en Nápoles y Roma, acaba de llegar á Paris.

El dia 8 pasó por Nanci un correo de la sublime Puerta con direccion á Paris.

S. A. I. el gran duque de Berg ha mandado por decreto de 13 de febrero levantar en sus estados la conscripcion de 1808.

El jueves 24 del corriente Mr. Cretet, ministro de lo interior, pondrá solemnemente la primera piedra del edificio que se destina para bolsa y tribunal del comercio. Su forma será rectangular, y todo su adorno exterior se reducirá á una serie de medallones, que contendrán de relieve las diferentes monedas de Europa. Al rededor de todo el edificio correrá un pórtico sobre columnas de órden jónico, que servirá de paseo durante el invierno. La fachada principal caerá á la calle de Vivienne, y delante de las otras tres se plantarán árboles en tresbolillo, para que sirvan de paseo en el verano. — Se dice que este planes de Mr. Brongniart, uno de nuestros mas acreditados arquitectos.

ESPAÑA.

Madrid 1.° de abril.

El martes de esta semana se vistió la corte de gala con motivo del cumpleaños del Sr. Infante DON CARLOS MARIA ISIDRO, hermano primero del REI.

Ha llegado la noticia positiva de que el Emperador Alexandro ha declarado guerra á la Suecia, y de que ha entrado ya en Finlandia un exército ruso. El príncipe de Pontecorvo está en Copenhague con un cuerpo de tropas francesas y españolas, y no pasará mucho tiempo sin que se reuna con los rusos á vista de Estockolmo.

Digitized by Google

El Rei se ha servido nombrar para una racion de la colegial de Talavera, en el arzobispado de Toledo, que se hallaba vacante por fallecimiento de D. Simon Gomez Ibañez, á D. Martin Yanguas Vallejo.

S. M. en consideracion á los distinguidos servicios, conocimientos y demas circunstancias que concurren en el teniente general marques de la Romana, se ha servido nombrarle ingeniero general de sus exércitos, plazas y fronteras: y satisfecho el Rei de los buenos servicios y mérito del mariscal de campo D. Antonio Samper, ha resuelto que despache los asuntos del real cuerpo de ingenieros mientras que la Romana toma el mando de él.

A consecuencia de lo prevenido en el suplemento á la gazeta del 12 de febrero en razon de la lotería de los reales canales de Aragon, han acudido varias personas á entregar sus billetes y recoger su dinero, resultando quedar para el sorteo 1920 acciones, con las quales se verificará dicho sorteo en Zaragoza el dia 4 de abril próximo, con arreglo al plan siguiente, que es el mismo que se anunció en dicho suplemento, sin otra variacion que la que corresponde por haber 80 acciones menos.

PLAN DE LA LOTERIA.

De 1920 acciones á 1000 rs. vn.....	1.920000
Se baxa el 5 por 100 para el canal....	96000
	1.824000

Núm. de lotes.	Importe de cada uno.	Total.
1 ..... de	300000	300000
1	150000	150000
1	100000	100000
1	50000	50000
2	20000	40000
7	10000	70000
8	5000	40000
19	3000	57000
65	1500	97500
122	1000	122000
245	600	147000
485	500	242000
960	300	288000

RENTAS VITALICIAS.

Renta ó su capital.		
1 ..... 3000	30000 }	
1 ..... 4000	40000 }	120000
1 ..... 5000	50000 }	
1920		1.824000

Digitized by Google

ACCIONES DESPACHADAS.

Zaragoza y sus agregados	810
Barcelona	60
Valencia	100
Burgos	58
Málaga	101
Cádiz	335
La Coruña	102
Santander	42
Bilbao	238
Tudela	7
Tortosa	1
S. Sebastian	12
Alicante	54
	1920

A medida que se haga el sorteo se publicará el resultado en el diario de Zaragoza y gazeta de Madrid.

En cumplimiento de lo mandado en real pragmática-sancion de 30 de agosto de 1800, desde hoy 1.° de abril hasta 31 de mayo se presentarán los vales de 600 y de 300 pesos de 1.° de mayo para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la real tesorería de consolidacion en esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos, que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de vales los presentarán con dos listas firmadas, que contengan sus números desde el mas baxo al mas alto, sin mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor, de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan, pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion salgan en su nombre, como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado, incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma real pragmática, de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el dia de su presentacion; previniéndose que mediante ser de tanta amplitud el plazo concedido para presentar los vales en sus respectivas épocas, no se admitirán las excusas de los que aguardando á los dias precisos y perentorios, no pudiesen por qualquiera accidente verificar la presentacion de aquellos dentro del término señalado. La misma pena sufrirán aquellos vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito, pues quando los escribanos de los juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo menos acreditarlo en la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números,

Digitized by Google

para que sin faltar en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas reales cédulas de S. M. está prohibida, baxo de graves penas, la circulacion de los vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se advierte que si se presentase alguno con este defecto, se retendrá irremisiblemente, para darle la aplicacion que señala la real cédula de 17 de julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público que los vales de la próxima renovacion y las siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en la numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retráto de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina, siendo tan sustancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los vales en Madrid se executará en la oficina de renovacion situada en la real aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

En Alicante..... D. Juan Casou y compañía.
En Avila..... D. Josef Piqueras Gomez.
En Badajoz..... D. Francisco Fernandez de la Peña y San Miguel.
En Barcelona..... D. Ramon de Llordella é hijo.
En Búrgos..... D. Josef Arizcun.
En Cádiz..... D. Benito de la Piedra.
En Cartagena..... D. Bernardo Elizalde.
En Ciudad-Real.. D. Ramon Antonio Pico.
En Córdoba..... Sres. Barcia padre é hijo.
En la Coruña..... D. Manuel Elzaurdi.
En Cuenca..... Sres. viuda de Escolar, Noriega é hijo.
En Granada..... D. Francisco Unzaga.
En Guadalaxara. D. Isidoro García Plaza.
En Jaen..... D. Ramon María Montoro.
En Leon..... D. Josef Rio del Pino.
En Málaga..... D. Juan Ximeno.
En Mahon..... Doña Catalina German y Hugalde.
En Murcia..... Sres. Moreda y Ladalid.
En Oviedo..... D. Manuel Rubiano y Nieto.
En Palencia..... D. Josef María Calonge.
En Palma..... D. Martin Mayol.
En Pamplona..... Sres. viuda de Barbería é hijo.
En Salamanca..... Sres. Urrero y Casaseca.
En Santander..... Sres. Vial, hijo y compañía.
En Segovia..... Sres. viuda de Ramiro y Mesa.
En Sevilla..... D. Josef María Gomez.
En Soria..... D. Luis Martinez de Aparicio.
En Toledo..... Sres. Chavarri y Posadillo.
En Valencia..... Sres. D. Francisco Peirolon y compañía.
En Valladolid..... D. Simon Durango.

Digitized by Google

En Zamora...... D. Josef Alvarez Baragaña.
En Zaragoza...... D. Tomas de la Madrid.
En Zeuta...... D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

Desde hoi 1.° de abril hasta 31 de mayo se renovarán en la tesorería de la real caxa de consolidacion los vales-dinero de 600 y 300 pesos de la creacion de 1.° de mayo de 1807. En esta época los presentarán al efecto sus tenedores en dicha oficina; en inteligencia de que cumplido el término perderán irremisiblemente sus intereses como está prescrito.

AVISO.

Por providencia del Sr. D. Joaquin Juan de Flores, del consejo de S. M., y auditor de guerra de esta plaza y capitanía general de Castilla la Nueva, se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas que puedan tener derecho á la herencia abintestato del capitan agregado á esta plaza D. Francisco de Paula Navia, que falleció el 14 de febrero próximo pasado, para que dentro de 30 dias, que se les señala por 3 términos, y el último perentorio, acudan con poder bastante á este tribunal de la auditoría de guerra, por la escribanía principal de cargo de D. Felipe de Estepár, á pedir lo que á su derecho convenga; con apercibimiento que pasado dicho término, y no compareciendo, les parará el perjuicio que haya lugar.

LIBROS.

Minerva, ó el Revisor general: trimestre 11.° Este periódico sale en Madrid los martes y viernes de cada semana, y contiene cada uno de sus números un pliego de marca grande, que se vende á real. Se divide en dos artículos principales, que va cada uno seguido, y son: 1.° literatura nacional, que contiene discursos ya morales, ya satíricos sobre las modas, vicios y ridiculeces; artículo que desde el tomo siguiente de miscelánea crítica se tratará con la mayor extension; extractos, críticas de las obras nuevas, noticia de los espectáculos y diversiones públicas; reflexiones sobre la literatura general y particular; un boletin de noticias diarias, y variedades: 2.° literatura extrangera; contiene extractos extendidos de las mejores obras publicadas en toda Europa desde principios del siglo pertenecientes á las buenas letras, geografía, filosofía, antigüedades, ciencias naturales, política y ficciones agradables. Los tomos de esta coleccion periódica publicados hasta el dia son 13, que se venden sueltos. Se admiten suscripciones en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Quintana, en Sevilla en la de la viuda de Hidalgo y Sobrino, en Granada en la de Polo, en Valencia en la de Mallen, en Murcia en la de García Tornel, en Pamplona en la de Longás, en Barcelona y Algeciras en casa de los editores del diario, y en Málaga en la imprenta de Carreras, pagando los suscritores 24 rs. por 3 meses, 45 por 6, y 85 por año. — Se previene que las cartas que se remitan al editor deben venir francas de porte, pues de lo contrario no se admitirán.

Veleyo Patérculo en castellano, por el célebre D. Manuel Sueiro, señor de Voorde, caballero del hábito de Cristo &c.: un tomo en 4.° Se hallará en la librería de Cerro, calle Mayor, portal de Manguiteros.

GRABADO.

Retrato del Sr. Rei D. Fernando VII, en quartilla de marca mayor. Se hallará en la calcografía de S. M. establecida en la imprenta real.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA EXTRAORDINARIA
DE MADRID
DEL SABADO 2 DE ABRIL DE 1808.

EXERCITO FRANCES.

Orden del 2 de abril.

Soldados: los negocios generales de Suecia han retardado algunos dias la llegada del Emperador; pero los exércitos combinados de Francia y Rusia estan ya en marcha sobre Estockolmo, donde deben reunirse, y el Emperador no tardará en ponerse á la cabeza de sus exércitos en España. Es menester pues tratar de instruirse; es menester ponerse en estado de maniobrar delante de S. M., y de merecer su aprobacion. El general la Riboissiere dispondrá que se hagan inmediatamente cartuchos de infantería para los exercicios de fuego. El gran Duque espera que al informar á S. M., la conducta de las tropas no le prestará sino motivos de elogio en todas materias.

Soldados: veo con complacencia el buen órden y la severa disciplina que reinan en los cuerpos, y sobre todo la armonía que hai entre el exército frances, y el exército y la nacion española. Esto me llena de satisfaccion. La nacion española merece tanto mas la buena voluntad del exército frances, quanto por su parte no cesa de darnos pruebas de su interes y afecto. Esta mañana un soldado, que se habia hecho acreedor al castigo, iba á ser entregado al rigor de la justicia; pero los habitantes de Madrid han pedido con instancia su perdon, y yo se lo he concedido. Sea esta la última gracia que se me pida. Soldados, redoblad vuestra consideracion para con los habitantes, y cimentad mas y mas la amistad que debe unirnos.=Madrid 1º de abril de 1808.=Joaquin.= El general, gefe del estado mayor general, *Aug. Belliard.*

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE ABRIL DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

RUSIA.

Petersburgo 27 de febrero.

El conde de Romanzof, ministro de negocios extrangeros, ha comunicado á todos los ministros de otras potencias, residentes en nuestra corte, el papel siguiente, relativo á las contestaciones pendientes hasta ahora con la de Estockolmo.

DECLARACION.

„El Emperador, justamente indignado de la violenta empresa de la Inglaterra contra el Rei de Dinamarca, fiel á su carácter, y á su incesante solicitud de conservar la felicidad de sus pueblos, mandó notificar al Rei de la *Gran Bretaña* que *no* podia serle indiferente el ultraje y despojo inaudito cometido contra un Rei con quien estaba S. M. I. unido por los vínculos de la sangre y de la amistad, y que ademas era antiguo aliado de la Rusia.

„S. M. I. hizo dar parte de esta resolucion al Rei de Suecia por medio de una nota, con fecha de 24 de setiembre del año próximo pasado, que se remitió á su embaxador.

„El tratado ajustado en 1780 entre la Emperatriz Catalina y el difunto Gustavo III; como asimismo el que se ajustó en 1800 entre el Emperador Pablo *y el* Rei actual, contienen el empeño formal y recíproco de sostener siempre como principio incontestable que el Báltico es un mar cerrado: las partes contratantes se hacen responsables de todas las hostilidades, violencias y vexaciones que puedan exercerse en sus costas y recinto, y se obligan á precaverlas por todos los medios que penden de su arbitrio. S. M. I., conformándose con el tenor de estos dos tratados, no solo se creyó autorizado, sino aun obligado á reclamar el auxilio y la alianza de Suecia contra Inglaterra.

„El Rei, no pudiendo desconocer estas obligaciones, se negó sin embargo á cumplirlas, mientras que las tropas francesas no se apartasen de las costas del Báltico, y no se abriesen los puertos de Alemania á los ingleses. Condicion notable quando se trataba de poner un freno á las violencias con que la Inglaterra tenia irritada á toda Europa. El Emperador pedia al Rei

Digitized by Google

de Suecia sus auxílios en virtud de los tratados; y este príncipe respondia proponiendo que se dexase para otro tiempo su execucion, y que se procurase por ahora franquear los puertos de Alemania á los ingleses: en una palabra, que se ayudase á estos para las mismas empresas contra las quales era menester tomar medidas de precaucion y de defensa. ¿Podia haber prueba mas convincente de la parcialidad del Rei de Suecia, y de su pasion por la Inglaterra?

„S. M. I. hizo pasar al Rei, con fecha de 16 de noviembre, otra nota, en la qual le informaba de su rompimiento con la Inglaterra, y reclamaba de nuevo su alianza y auxílios.

„Pasaron dos meses sin que se respondiese á esta nota; y la que se dió á los ministros de S. M. el 9 de enero, es del mismo estilo y carácter que la primera.

„El Emperador, lejos de arrepentirse de su moderacion, quedó por el contrario mui satisfecho de haber apurado todos los arbitrios que estaban en su mano para reducir al Rei de Suecia al único sistema compatible con el bien de sus estados. Pero á pesar de todo el Emperador se ve obligado por el interes de sus pueblos y por la seguridad de su imperio, que es su lei suprema, á no dexar indeciso el asunto de la alianza de la Suecia con la Rusia y la Dinamarca.

„El Emperador sabia que el gabinete de S. James, queriendo atemorizar á la Dinamarca para atraerla á su partido, le habia hecho intimar la amenaza de que el Rei de Suecia haria pasar sus tropas á Zelandia, en pago de lo qual se le habia de asegurar la posesion de Noruega. Noticioso asimismo de que el Rei de Suecia, al propio tiempo que dexaba sin respuesta la nota de la corte de Rusia, negociaba secretamente un tratado de alianza en Lóndres; ha llegado á convencerse de que no estan seguros los intereses de su corona, mientras que su vecino el Rei de Suecia siga cubriendo, socolor de una neutralidad armada, su conocida inclinacion á la Inglaterra. Asique, S. M. I. no puede quedar incierto acerca de las relaciones de la Suecia con la Rusia, ni consentir su estado de neutralidad.

„Como las intenciones del Rei son claras, no resta á S. M. I. otro arbitrio que el de tomar sin dilacion alguna todos los medios que le ha confiado la Providencia para afianzar la seguridad de su imperio; y da parte de ello al Rei y á la Europa entera.

„Pero al mismo tiempo que el Emperador cumple con lo que debe al bien de sus pueblos, está pronto á convertir las medidas que va á tomar en medidas de precaucion, con tal que el Rei se reuna inmediatamente con la Rusia y la Dinamarca, para cerrar el Baltico á los ingleses hasta la paz marítima. El Emperador, á impulsos de su verdadera amistad, amonesta por la última vez al Rei su cuñado que no dilate mas el cumplimiento de sus empeños, y abrace el único sistema que conviene á las potencias del norte. ¿Qué es lo que ha ganado la Suecia desde que su Rei sigue el bando de la Inglaterra?

„No habrá para el Emperador cosa mas sensible que ver interrumpida la union entre la Suecia y la Rusia. S. M. sueca tiene en su mano el conservarla, resolviéndose á tomar sin dilacion un partido que consolidará la

Digitized by Google

intimidad y buena armonía entre ambas potencias.=S. Petersburgo 10 de febrero de 1808."

El ministro de la guerra y general de artillería conde Araktochejew ha sido nombrado inspector general de infantería y de artillería, y el teniente general Glasenapp inspector de la division de Siberia.

La actividad y el patriotismo del actual ministro de la guerra hacen concebir grandes esperanzas de mejoras en los ramos que estan á su cargo. En el corto tiempo que ha pasado desde su nombramiento, ha reformado ya muchos abusos.

DINAMARCA.

Elseneur 7 de marzo.

Se prepara con la mayor actividad todo lo necesario para el embarco del exército destinado á la Escania.—Se aprovechará la primera ocasion del deshielo; el número de buques armados que hai aqui es mui suficiente para proteger esta operacion contra la esquadrilla sueca, bien que esta no podrá efectuar su reunion antes de mes y medio.

El exército dinamarques se ha distribuido por un nuevo arreglo en 5 divisiones; á saber, 3 para la Dinamarca, y 2 para la Noruega: compondráse cada division de cierto número de brigadas con sus generales correspondientes, inspectores de revistas &c. En todo el exército no ha de haber mas que un solo estado mayor general, cuyos individuos se nombrarán sin distincion de cuerpos ni de graduaciones, atendiendo únicamente á su mérito y talentos. En tiempo de guerra podrá el generalísimo componer y arreglar las divisiones y brigadas segun la urgencia de las circunstancias. La esquadrilla que está construyéndose corresponderá inmediatamente con el exército, cuyas operaciones ha de auxiliar, y especialmente el movimiento y paso de las tropas de una isla á otra. Con esta mira habrá un oficial de marina agregado al estado mayor de cada division. El generalísimo tendrá á su cargo los mismos negociados y facultades que tiene el ministro de la guerra del imperio frances.

SUECIA.

Estockolmo 5 de marzo.

El 22 del pasado entraron los rusos en la Finlandia sueca, y como han *hallado poca* resistencia, sus marchas han sido bastante rápidas. Luego que el Rei tuvo noticias positivas de haberse comenzado las hostilidades, mandó á uno de sus edecanes que arrestase al ministro de Rusia, y se pusiesen los sellos al archivo de la legacion. Asi se verificó; y dicho ministro está confinado en su posada, sin que las centinelas permitan la entrada sino á su médico. Todos los ministros extrangeros, justamente indignados de semejante tropelía, han hecho las mas vivas diligencias para reclamar y conseguir la libertad de Mr. d'Alopeus; pero S. M. no ha tenido á bien el dar oidos á esta voz del derecho de gentes.

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 15 de marzo.

Se ha esparcido aqui la voz del fallecimiento de S. M. el Rei de Dina-

Digitized by Google

marca en Rendsborg, despues de 15 dias de continuos y fuertes ataques Si esta noticia es cierta, el príncipe real podrá manifestar en las providencias militares y administrativas toda la energía que es propia de su caracter, y que tan imperiosamente reclama la crítica situacion de las cosas.

Parece que S. M. el Rei de Suecia ha prohibido toda comunicacion con el reino de Dinamarca baxo pena de muerte. Los suecos no llevan á bien ni esta ni otras providencias de su Soberano; y por lo mismo la opinion pública no dexará de favorecer las empresas de los rusos, quienes ya estan en Abo.—Varios suecos establecidos aqui son de dictámen qué su patria, embestida por tres partes á un tiempo, no podrá evitar ahora la mas completa revolucion en el gobierno, en las instituciones y en las ideas. Hai quien asegura que los ingleses han solicitado llevarse á Lóndres al Rei Gustavo IV, haciéndole mil ofertas tan lisonjeras como quiméricas.

El gobierno dinamarques ha mandado acuñar una medalla, en la qual se ve por un lado la diosa *Némesis* en su carro tirado por grifos, con este letrero: *sera sed certa* (*tardía, pero segura*); en el reverso está el tridente, símbolo del despotismo marítimo, ceñido por dos serpientes que levantan con aire de triunfo sus cabezas orgullosas. La letra está sacada del libro 2.° de la Eneida: *scelus expendisse merentem.... Numina conclamant.* (*Los dioses dicen á gritos que ya queda castigado.*) La alusion es bien fácil.

HOLANDA.

Utrecht 6 de marzo.

Ademas de los quantiosos donativos que los habitantes de esta ciudad han enviado á los de la isla de Zelandia, se han recogido, tanto en la colecta hecha de casa en casa, como en la caxa destinada á recibir las contribuciones voluntarias, la suma de 4963 florines para socorro de los zelandeses á quienes la inundacion pasada ha dexado reducidos á la miseria. La colecta hecha en Rotterdam con el mismo objeto, ha llegado á 7599 florines, ademas de los donativos particulares que han recogido algunas personas caritativas, y que pasan ya á estas horas de 80 florines. En Leiden se han recogido para lo mismo 5283 florines.

Diferentes cuerpos de las tropas holandesas que militan en Alemania, imitando el exemplo de su general el mariscal Dumonceau, que ha enviado 500 florines para socorrer á los zelandeses, han contribuido generosamente para lo mismo con varias sumas, que ya pasan de 1700 florines. (Cada florin es 8 rs.)

Parte de dichas tropas holandesas de Alemania estan en marcha para restituirse á nuestro territorio. El Rei ha nombrado á varios de sus oficiales caballeros de la órden real de Holanda, en demostracion de lo satisfecho que se halla de la conducta del exército.

Ha entrado en el puerto de Flesinga un bergantin ingles de 16 cañones, apresado por un corsario frances. Iba cargado de municiones.

En el pueblo de Vormer ha fallecido últimamente un anciano, llamado Jacob Jance, á la edad de 110 años. Habia sido casado 3 veces: tuvo 11 hijos de su primer matrimonio, del segundo ninguno, y del tercero, que contraxo á 80 años, ha tenido 2 hijos varones y 2 hembras. Quando nació

Digitized by Google

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE ABRIL DE 1808.

Con fecha de 2 del corriente se ha comunicado por el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de estado y del despacho, la real órden siguiente á D. Francisco Antonio Zea, gefe y primer profesor del real jardin botánico.

„Considerando el Rei la necesidad de acelerar los progresos de la agricultura, y deseando que su enseñanza últimamente establecida en el real jardin botánico produzca todo el bien que S. M. se promete de ella, ha venido en resolver lo siguiente:

1.° Serán presentados á S. M. por su primer secretario de estado y del despacho los jóvenes matriculados que, á juicio de los profesores del jardin, hayan acreditado en los exámenes públicos y privados mayor y mas sólida instruccion en la agricultura, para manifestarles S. M. el alto aprecio que hace de sus estudios, y las esperanzas que le dan de contribuir eficazmente á la prosperidad de la patria.

2.° No podrán matricularse sino los que tuvieren los principios que en toda carrera científica se consideran como fundamentales, y los conocimientos botánicos indispensables para la agricultura. Los que no se hallaren en este caso, ó por su edad y diversa carrera no quisieren matricularse, pueden asistir á las lecciones en clase de aficionados, y se dará cuenta á S. M. de sus progresos para tenerlos en consideracion.

3.° Los discípulos matriculados que merecieren ser presentados á S. M., saldrán inmediatamente á recorrer cada uno la provincia á que le destinare el gefe de su real jardin, no solo con el objeto de propagar las luces y buenos conocimientos que hayan adquirido, sino tambien con el de observar el estado de la agricultura, los obstáculos que se oponen á su adelantamiento, causas de su decadencia, y medios de restablecerla, abusos que deben corregirse, prácticas rurales que conviene reformar, ó que al contrario merecen extenderse á otras provincias &c. De todo darán cuenta mensualmente al gefe del jardin con arreglo á las instrucciones que llevarán, y se presentará á S. M. el resultado general cada seis meses, á efecto de tomar en beneficio de la agricultura las providencias convenientes, y distinguir á los jóvenes que mejor fueren correspondiendo á su soberana confianza.

4.° Luego que se hallen suficientemente instruidos en la agricultura patria, se les mandará exâminar la de las naciones extrangeras en los mismos términos que lo hayan hecho en España; y se dará igualmente cuenta á

Digitized by Google

S. M. de sus indagaciones, para exâminar las instituciones agrarias, prácticas rurales, mejoras, descubrimientos, máquinas &c. que mas convenga adoptar.

5.° Concluida dignamente su comision, se les dará en premio de sus servicios una propiedad rural de los muchos baldíos que hai en el reino, para que poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en sus viages dentro y fuera de España, logren comodidad y descanso, dexen asegurada la suerte de sus hijos, y sirva su propia felicidad de exemplo á los labradores, y de estímulo á los jóvenes que siguieren la misma carrera."

Lo participo á V. de real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca &c.

REAL JARDIN BOTANICO.

El miércoles 20 de abril próximo, á las 10 y media de la mañana, se dará principio en este real establecimiento á las lecciones públicas de botánica, de agricultura y economía rural, y de materia médica vegetal, y se colocarán en la clase de órden y á expensas del Rei los retratos de Mutis y de Cavanilles, para que á vista del mérito y de la gloria de tan célebres naturalistas, y del alto aprecio que S. M. y la Europa han hecho de su ilustre nombre, se excite en la juventud estudiosa el deseo de imitarlos en beneficio del estado y de las ciencias.

El gefe del jardin y primer profesor de botánica D. Francisco Antonio Zea pronunciará un discurso análogo á esta solemnidad y á la fundacion de las nuevas cátedras de agricultura y materia médica, promovidas por el ilustrado y activo zelo del Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de estado, y protector del establecimiento y de las ciencias que en él se enseñan.

El segundo profesor de botánica y primero de agricultura y economía rural D. Claudio Boutelou pronunciará tambien un discurso, en que manifestará la dignidad del arte que va á enseñar, su importancia, su influxo en la riqueza pública, y la necesidad de estudiarlo por principios, deducidos de la experiencia y de los conocimientos botánicos y de otras ciencias auxiliares.

Ultimamente, el profesor de materia médica vegetal D. Mariano Lagasca manifestará en un discurso la necesidad de los conocimientos botánicos para perfeccionar tan importante ramo del arte de curar, y las ventajas que resultarán de su estudio en un establecimiento consagrado especialmente á las ciencias de las plantas.

Como para la enseñanza de estas facultades se necesitan medios que no pueden proporcionarse de una vez, y mas en las actuales circunstancias, se ciñen los profesores á indicar el plan que seguirán este año en sus lecciones, reservándose dar mayor extension á sus ideas á proporcion que vayan aumentándose los recursos del establecimiento. — Prescíndese de la botánica, en que se sigue constantemente el método establecido por el ilustre profesor Cavanilles.

Agricultura. En las lecciones preliminares ó preparatorias para la ense-

ñanza práctica del arte se demostrará su íntima union con otras ciencias y artes, y la necesidad que de ellas tiene el agrónomo para adelantar en su profesion; se explicará lo que es vegetal, y las partes y órganos de que consta; se darán algunas nociones de fisiología vegetal, indispensables para la agricultura, y se demostrarán especialmente las partes exteriores de las plantas, y los usos á que estan destinadas por la naturaleza.

Pasando de estos conocimientos á los que propiamente constituyen la agricultura, se tratará primero de la multiplicacion de las plantas, explicando circunstanciada y detenidamente los varios modos de propagarlas por semilla, acodo, esquege, rama é inxerto, y comprobando, como en todas las lecciones, la teoría con la práctica.

Se hablará despues de las diferentes clases de tierras, y modos de conocerlas, de los diferentes abonos que puedan servir para beneficiarlas, de los *tiempos* y modos de dar las labores al campo, y de los instrumentos que para ello se necesitan, especialmente del arado, que es el principal del arte.

Se explicará circunstanciadamente y se dará la razon del método ó arreglo adoptado para la distribucion de las plantas en la escuela de agricultura que al intento se ha formado en el jardin. Iránse demostrando sucesivamente todas ellas, y en cada una se manifestarán: 1.° los caractéres botánicos que las distinguen de otras con quien tenga afinidad: 2.° el cultivo que mejor le conviene: 3.° sus usos, ya sean conocidos, ó ya indicados por la analogía. Seguiráse en esta explicacion el órden siguiente: 1.° plantas que sirven ó pueden servir de alimento al hombre: 2.° plantas que sirven ó pueden servir de pasto á los ganados y animales domésticos: 3.° plantas que se emplean ó pueden emplearse en las manufacturas y en las artes.

Se suspenderán las lecciones mientras pasa lo mas ardiente del estío, y continuarán en el otoño, en que se explicará y demostrará todo lo concerniente al cultivo de los árboles, asi frutales como de sombra, utilidad de los montes, necesidad de repoblarlos &c.

Se darán las lecciones los lúnes y viérnes, comenzando á las 10 y media de la mañana; y los miércoles de las 9 á las 12 se demostrarán prácticamente las diversas operaciones que en ellas se hayan explicado. Se mudarán las horas segun lo requiera la estacion.

Tal es en suma el plan que este año se seguirá en el curso de agricultura; pero en el siguiente, si á vista de la importancia y de los progresos de la escuela se interesase el público en fomentarla, podrá ampliarse mucho mas, y el establecimiento pagará con gusto á sus protectores el tributo de reconocimiento y de gloria que les será debido.

Materia médica vegetal. En las lecciones preparatorias explicará el profesor las principales afecciones exteriores de todas las partes del vegetal; pero se detendrá en la exposicion del fruto.

Expondrá largamente el método de familias naturales.

En seguida hará conocer los principales órganos que entran en la estructura interior del vegetal, y dará una idea general de los productos de la vegetacion que se usan en la medicina, tratando en particular de cada uno de ellos, quando hable de las plantas que los suministran.

Digitized by Google

Concluidos estos conocimientos preliminares, se pasará á demostrar las plantas, y á exponer sus virtudes por familias, siguiendo el órden establecido por el célebre Jussieu, á no ser que lo impida en algunas el estado de la vegetacion.

Las plantas se determinarán primero por el sistema adoptado en el real jardin, y luego se reducirán á la familia natural á que pertenecen.

Ademas de estas lecciones se darán algunas otras en la escuela de plantas medicinales, que se ha organizado segun el método de familias, para que los discípulos adquieran mayor destreza en conocerlas.

Se harán algunas herborizaciones en ocasion oportuna por los alrededores de Madrid, para que los discípulos noten las diferencias que inducen el terreno, el diferente cultivo &c.

Se concluirá exponiendo el método de indagar las virtudes de las plantas.

Se darán tres lecciones públicas en la semana, que serán los mártes, juéves y sábados, principiando á las 4 y media de la tarde; y una ó dos privadas, quando el profesor lo juzgue necesario.

No se puede dar este año mas extension á la enseñanza de la materia médica vegetal, ó sea de la botánica aplicada á la indagacion y conocimiento de las virtudes de las plantas; pero se irá ampliando mas y mas á proporcion que se vayan enriqueciendo el gabinete de productos medicinales del reino vegetal, el herbario oficinal, y la escuela de plantas vivas. Jamas se han completado de una vez las colecciones que son necesarias en los grandes establecimientos para la perfeccion de la enseñanza; pero en ninguna parte puede hacerse mas pronta y magníficamente que en España, si, como sucede en las demas naciones, procuran los gobernadores y magistrados, los facultativos y todos los hombres ilustrados concurrir á su engrandecimiento. En todas partes se tiene á mucha gloria hacer inscribir su nombre al lado de un producto precioso de la naturaleza, de un instrumento de labor, de una máquina, y de otros objetos semejantes, que colocados en los gabinetes de enseñanza pública, atestiguan el patriotismo de los que los dan, y su amor á las ciencias útiles, sirviendo al mismo tiempo de estímulo para que otros hagan lo mismo. No se necesita mas que esta gloriosa emulacion de contribuir á los progresos de la ilustracion, para que prosperando los establecimientos de ciencias naturales, que tanto influyen en las artes, en la industria y en la agricultura, se vaya elevando el estado al mas alto punto de riqueza y de poderío. Los profesores del real jardin botánico, que no han omitido esfuerzo ni sacrificio alguno á fin de que el establecimiento produzca todas las ventajas que puede traer á la patria y á las ciencias de que se tiene mas necesidad, esperan que el público ilustrado favorecerá sus conatos y su zelo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

el último de sus hijos, tenia ya 90 años de edad. Este anciano ha muerto tranquilamente sentado en una silla.

FRANCIA.

Paris 23 de marzo.

Segun las cartas de Ostende hai alli noticia de un armamento que se dispone en el Támesis, compuesto de fragatas, bergantines, brulotes y muchos buques pequeños. El no haber navío alguno de línea hace suponer que se dirigirán dichos preparativos contra las costas de Holanda ó de Francia, y á esto se atribuyen las medidas de defensa que se toman en los puertos de Boloña, Ostende, Flesinga y otros. El general de ingenieros Bertrand anda recorriendo las costas del canal para exâminar las obras de fortificacion que se estan construyendo en ellas y en el embocadero del Escalda. Tambien habia llegado ya á Amberes el contra-almirante Missiesi, que va á tomar el mando de la esquadra de Flesinga.

SS. MM. el Emperador y la Emperatriz se trasladaron ayer con toda su corte á St. Cloud, donde continúan.

Asimismo ayer en la plaza de las Tullerías, pasaron por delante de los balcones del quarto del Emperador los caballos árabes que le ha enviado de regalo el Gran Señor. Los caballos son hermosísimos, y sus jaeces magníficos. Las mantillas del primero estan bordadas de pedrería, de turquesas las del segundo, y las demas de oro.

Se dice que la facultad de medicina de Paris está imprimiendo actualmente un dictamen contra el sistema del Dr. Gall.

Mr. Sonnini, uno de nuestros mas célebres naturalistas, ha hecho insertar en los diarios una carta sobre la mona recien llegada á Paris, de que hemos hablado anteriormente. Dice en ella que este animal no es el verdadero *orangutan*, nombre que significa *hombre salvage*, y es el que le dan los malayos, sino el *jocko*, á quien tambien suele llamarse alguna vez *pequeño orangutan*, por la gran semejanza y conformidad que tiene con el otro. Ambos nombres le da en sus obras el célebre Buffon. Linneo le llama *simia satyrus*. En julio de 1776 vino á Holanda un *jocko* para el príncipe de Orange: era hembra como el de Paris, y vivió hasta enero de 1777. El frio de nuestras regiones les es sumamente contrario. El que ha llegado á Paris está malo del que ha pasado en el camino desde España, donde le desembarcaron, *hasta* esta capital, y es de temer que se muera en breve. Tiene 11 meses de edad: acostumbra á alargar la mano á las personas que conoce, y la aprieta afectuosamente. Gusta mucho de bebidas dulces. Su enfermedad es al parecer una inflamacion en el baxo vientre, para la qual se le administran frecuentes lavativas, que recibe con una quietud y docilidad que admiran.

ESPAÑA.

Madrid 5 de abril.

El sábado de la semana anterior se vistió la corte de gala con motivo de los dias del Sr. Infante DON FRANCISCO DE PAULA ANTONIO MARIA, hermano segundo del REI.

S. A. I. el gran duque de Berg y de Cleves habia manifestado al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de estado y del despacho, que

Digitized by Google

S. M. I. el Emperador de los franceses y Rei de Italia gustaria de poseer la espada que Francisco 1, Rei de Francia, rindió en la famosa batalla de Pavia, reinando en España el invicto Emperador Cárlos v, y se guardaba con la debida estimacion en la armería real desde el año de 1525, encargándole que lo hiciese asi presente al Rei nuestro Señor. Informado de ello S. M., que desea aprovechar todas las ocasiones de manifestar á su íntimo aliado el Emperador de los franceses el alto aprecio que hace de su augusta persona, y la admiracion que le inspiran sus inaudítas hazañas, dispuso inmediatamente remitir la mencionada espada á S. M. I. y R.; y para ello creyó desde luego que no podia haber conducto mas digno y respetable que el mismo Sermo. Sr. gran duque de Berg, que formado á su lado y en su escuela, é ilustre por sus proezas y talentos militares, era mas acreedor que nadie á encargarse de tan precioso depósito, y á trasladarle á manos de S. M. I. A consecuencia de esto, y de la real órden que se dió al Excmo. Sr. marques de Astorga, caballerizo mayor de S. M., se dispuso la conduccion de la espada al alojamiento de S. A. I. con el ceremonial siguiente:

En el testero de una rica carroza de gala se colocó la espada sobre una bandeja de plata, cubierta con un paño de seda de color punzó, guarnecido de galon ancho brillante y fleco de oro; y al vidrio se pusieron el armero mayor honorario D. Cárlos Montargis, y su ayuda D. Manuel Trotier. Esta carroza fue conducida por un tiro de mulas, con guarniciones tambien de gala, y á cada uno de sus lados 3 lacayos del Rei con grandes libreas, como asimismo los cocheros.

En otro coche, tambien con tiro, y 2 lacayos á pie, como los 6 expresados, iba el Excmo. Sr. caballerizo mayor, acompañado del Excmo. Sr. duque del Parque, teniente general de los reales exércitos, y capitan de reales guardias de Corps. Precedia á este coche un correo de las reales caballerizas, y al estribo izquierdo iba el caballerizo de campo honorario D. Josef Gonzalez, segun corresponde uno y otro á la dignidad de caballerizo mayor en tales casos. Concurrió á este acto de órden de S. M. una partida de reales guardias de Corps, compuesta de un subrigadier, un cadete y 20 guardias, de los quales 4 rompian la marcha, y los demas seguian detras de la carroza en que iba la espada. En esta forma se dirigió el acompañamiento á las 12 del dia 31 de marzo anterior desde la casa del señor marques de Astorga á la en que se halla hospedado el Sermo. Sr. gran duque de Berg; luego que llegó la carroza en donde iba la espada se apearon los 2 armeros, y tomando el honorario la bandeja con ella, aguardaron á que lo verificasen el señor caballerizo mayor y capitan de guardias, y subieron delante de SS. EE. hasta el salon en que esperaba el gran duque. Allí tomó la bandeja el señor marques de Astorga, y despues de entregar la carta que llevaba de parte del Rei nuestro Señor, y hecha una corta arenga, presentó al gran duque la bandeja con la espada, que S. A. I. recibió con el mayor agrado, contestando con otro expresivo discurso. Concluida esta ceremonia, durante la qual permanecieron los guardias de Corps formados al frente del alojamiento, se restituyeron dichos Excmos. Sres. con el mismo aparato y escolta al real palacio á dar cuenta á S. M. de haber cumplido su comision.

El Rei se ha servido dirigir al Sr. D. Miguel Josef de Azanza, con fe-

Digitized by Google

cha de 30 de marzo, el siguiente real decreto:

„Teniendo presentes los alivios que para minorar el trabajo de las firmas fueron acordados por mis augustos Padre y Abuelo á vuestros antecesores en el ministerio de hacienda y superintendencia general de su cobro y distribucion, que estan á vuestro cargo, he venido en concederos la gracia y facultad de que pongais solo media firma en todos los avisos, oficios y órdenes que expidais para España é Indias, y en los pasaportes de embarco, exceptuando los despachos y cédulas reales donde Yo ponga mi firma, en las quales debereis poner la vuestra entera, en los términos que lo han executado vuestros antecesores, como tambien en los oficios y órdenes que por su gravedad é importancia lo considereis necesario. Y á fin de que esta mi real determinacion llegue á noticia de todos los que deban saberla, la comunicareis á los demas ministros, y á todos los tribunales y gefes de España é Indias, insertándola en órden circular para que se publique en los respectivos distritos. Tendreislo entendido para su cumplimiento."

El Rei en atencion al distinguido y acreditado mérito del teniente general el Sr. D. Gonzalo O-farrill, consejero de estado honorario, se ha dignado conferirle el empleo de director y coronel general del real cuerpo de artillería en España é Indias. Y satisfecho tambien S. M. del zelo y de los buenos servicios del mariscal de campo D. Josef Navarro, gefe de estado mayor que ha sido de artillería, ha venido en nombrarle por subinspector comandante de este real cuerpo en el departamento de Barcelona.

Desde 1.° de abril hasta 31 de mayo se renovarán en la tesorería de la real caxa de consolidacion los vales-dinero de 600 y 300 pesos de la creacion de 1.° de mayo de 1807. En esta época los presentarán al efecto sus tenedores en dicha oficina; en inteligencia de que cumplido el término perderán *irremisiblemente* sus intereses, como está prescrito.

En cumplimiento de lo mandado en real pragmática-sancion de 30 de agosto de 1800, desde 1.° de abril hasta 31 de mayo se presentarán los vales de 600 y de 300 pesos de 1.° de mayo para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la real tesorería de consolidacion en esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos, segun se refiere en la gazeta núm. 29.

VENTA JUDICIAL.

Por providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, se ha señalado el dia 7 del corriente para el remate de una tierra de pan llevar, sita en término de Vallecas, al camino de Vicálvaro y del Humilladero, de caber 5 fanegas, 5 celemines y 11 estadales, tasada cada fanega á 1625 rs., que importan 8802; cuyo importe es para el pago de acreedores. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía del número de D. Juan Lopez Fando.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fernando de Aguirre, oidor de la real audiencia de Sevilla, por ante el escribano público de ella Diego de Leon y Lora, en los autos del concurso á los bienes del señor conde de Fuente el Salce, difunto, se ha mandado citar á junta general de acreedores, señalando la mañana del dia 31 de mayo próximo, á la hora de las 8, en las casas de su señoría, ó en las del señor juez que conozca de los autos. Lo que se avisa para que todas las per-

Digitized by Google

sonas que tengan legítimo derecho á los bienes de dicho señor conde, concurran por sí ó por medio de persona legítima que los represente, á la citada junta; apercibidos que de no comparecer, se celebrará con los que concurran, y á los que no les parará entero perjuicio lo que acordaren en ella los concurrentes, ó dos que de estos compongan la mayor parte en quantía de créditos, ó en número de personas.

LIBROS.

Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros dias, dedicadas á D. Juan Melendez Valdés, y recogidas y ordenadas por D. Manuel Josef Quintana. Esta obra se ha emprendido en obsequio y utilidad de los jóvenes que empiezan á dedicarse á la poesía, de los aficionados y de las mugeres que leen versos por distraccion, y no por estudio, y de los extrangeros que desean enterarse con facilidad del gusto y carácter de nuestros poetas. Ninguna de las colecciones publicadas hasta ahora se ha destinado á este objeto; y con la presente se excusan el dispendio y la fatiga de buscar en muchos libros lo que cómodamente puede reducirse á pocos. Constará de 3 tomos en 8.° marquilla, que para mayor conveniencia de los compradores se publican separadamente. El 1.°, que se da á luz ahora, y consta de 500 páginas, contiene una introduccion donde se bosqueja la historia de nuestra poesía, una corta muestra de la del siglo XV, y despues siguen las buenas composiciones de Garcilaso, Fr. Luis de Leon, Francisco de la Torre, Herrera, Rioja, las siete églogas mejores del siglo de oro de Valbuena, el poema de la pintura de Pablo de Céspedes, varias poesías sueltas de diferentes autores del siglo XVI, terminando con las de los Argensolas y Villegas. — Al mes de publicado el primer tomo saldrá puntualmente el segundo, y con el mismo intervalo de tiempo el tercero, donde se insertará lo mejor que hai en los Romanceros, en Lope, Jáuregui, Quevedo, Góngora y demas poetas hasta Cadalso inclusive. Se hallará á 18 rs. en rústica en las librerías de Castillo, frente de S. Felipe el Real, y de Perez, calle de las Carretas.

Explicacion de la naturaleza, principios, virtudes, usos y dósis de las preparaciones y composiciones de la farmacopea de España, por el Dr. D. Josef María de la Paz Rodriguez, profesor de medicina y de química en la villa de Talavera, socio de las reales academias médicas de Madrid y Barcelona, é individuo de otros cuerpos literarios. El autor, al paso que sostiene en este segundo tomo todas aquellas doctrinas deducidas del fondo de las observaciones de los verdaderos sabios, sigue ocupándose en el penoso trabajo de combatir los errores envejecidos de la materia médica y farmacologia. Este segundo tomo comprehende todos los aceites, los xabones, las aguas destiladas simples y las compuestas, las inyecciones líquidas, los supositorios ó calas, las cataplasmas, los xarabes, las mieles medicinales, las conservas, los electuarios ó confecciones, las píldoras, los trociscos, los ungüentos y los emplastos, que abraza la farmacopea de España en su última edicion. La utilidad de esta obra, y lo necesaria que es á todos los profesores del arte de curar, se deduce claramente por la mucha aceptacion que el primer tomo ha merecido de la suprema junta de medicina y de la real academia médica de Madrid, por la aprobacion y elogios que ha obtenido de los profesores mas distinguidos de la corte, y por los vivos deseos que han manifestado de ver concluido y publicado este segundo tomo en beneficio de la humanidad muchos facultativos instruidos de varias provincias. Véndese en la librería de Villareal, calle de las Carretas, á 19 rs. en rústica y 22 en pasta, donde igualmente se hallará el tomo primero á los mismos precios.

Fernando VII, romance heroico, segunda edicion, por D. Josef Mor de Fuentes. Se hallará á 2 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de Ramos, carrera de S. Gerónimo, y en la de Perez, calle de las Carretas.

SUPLEMENTO

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE ABRIL DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

PERSIA.

Teheran 24 de diciembre de 1807.

El 4 de este mes llegó á esta ciudad el general Gardanne, ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses. El gran Sofí Fethali-Schah ha recibido con las mayores demostraciones de distincion á este general, cuya presentacion se ha executado con una pompa y ceremonia que no tenia exemplo hasta ahora con ningun embaxador europeo. En el año 1708 los soberanos de Persia y Francia se enviaron tambien embaxadores uno á otro, cuya circunstancia hemos cuidado recordar al general Gardanne, considerándola como una época feliz para Persia.

Nuestro soberano, en testimonio del aprecio y estimacion que hace del Emperador Napoleon, ha condecorado con las insignias de la órden del Sol, de primera clase, al general Gardanne, confiriendo las de segunda clase á Mrs. Gardanne, Rousseau y Lajard, secretarios de la legacion, á Mr. Jouannin, primer dragoman, y á los oficiales Lami, Bontems, Verdier, Bianchi d'Adda, Fabrieres y Reboulh, que han venido con el ministro desde Francia.

TURQUIA.

Constantinopla 18 de febrero de 1808.

Desde que Soliman baxá ha sido nombrado gobernador de Bagdad se ha restablecido nuestro comercio con la Persia y la India, y se sabe de varias caravanas que han llegado ya á sus destinos.

El baron de Hupsch de Grossenthal, enviado de Dinamarca, acaba de ser reconocido por la sublime Puerta en calidad de encargado de negocios del Rei de Saxonia.

Estamos todavía en la incertidumbre sobre la paz ó la guerra con Rusia. Muchos habitantes de esta ciudad se lisonjean con esperanzas de paz, al mismo tiempo que el divan parece se dispone á la guerra; hace algunos siglos que no se han visto mayores preparativos en los exércitos y en la marina. El divan expide todos los dias correos á las provincias comunicando las órdenes de S. A. El Emperador Mustafá está determinado, si las circuns-

Digitized by Google

tancias lo exigen, á ir en persona á campaña, como lo hacian sus predecesores, y ya se ha sacado del tesoro del serrallo una suma considerable de dinero; lo que tal vez no ha tenido exemplo desde que conquistó á Constantinopla Mahomet II.

Belgrado 1.° de marzo.

Escriben de Jassi que las tropas rusas de Moldavia, Valaquia y Besarabia reciben continuos refuerzos; y que ademas de los otros cuerpos hai esparcidos en estas tres provincias mas de 40@ cosacos. A las fortalezas de Choczin y Bender llegan diariamente del interior de Rusia muchos trenes de artillería y carros con municiones.

Mr. Richelieu ha ido á Petersburgo, y su viage tiene por objeto, segun dicen, recibir instrucciones para la próxima campaña. El gran visir y los baxaes con dificultad pódrán reunir un exército considerable antes del mes de mayo, pues los musulmanes no piensan dexar su antigua costumbre de no salir á campaña hasta bien entrada la primavera. Sin embargo, las plazas turcas de Brailou, Ismail, Giurgevo y otras situadas en las orillas del Danubio estan en buen estado de defensa, y se trabaja con grande actividad durante el invierno en aumentar sus fortificaciones.

El Emperador de Rusia ha perdonado la vida al comisario de policía Estéban Xifcovies, á quien el senado servio habia condenado en el mes de noviembre á pena capital.

DINAMARCA.

Rendsborg 13 de marzo.

Hoi á las 7 de la mañana ha fallecido en esta ciudad de un ataque apoplético, á los 60 años de edad y 42 de reinado, S. M. Cristiano VII, Rei de Dinamarca y de Noruega. Su hijo el Príncipe real, que á la sazon se halla en Copenhague, ha sido proclamado inmediatamente Rei de Dinamarca, baxo el nombre de Federico VI.

Copenhague 16 de marzo.

A pesar del rigor con que se halla arrestado en Estockolmo Mr. Alopeus, enviado de Rusia, ha encontrado arbitrio para escribir una carta á su Soberano, y entregarla á un correo, el qual ha llegado ya á esta ciudad, y se dispone á salir quanto antes para Petersburgo. El Rei de Suecia, que parece se ha empeñado de algun tiempo á esta parte en tomar las resoluciones menos acertadas, ha contestado con mui poco decoro á las reclamaciones que se le han hecho sobre el arresto de Mr. Alopeus por parte de los enviados de las demas potencias en Estockolmo. S. M. sueca, no contento con haber cometido esta violencia, contraria al derecho de gentes, ha mandado detener en Abo á un correo ruso que venia de Petersburgo, y apoderarse de los pliegos que traia para Mr. Alopeus. Como todo el mundo desaprueba en Estockolmo la conducta que ha seguido el Rei en esta ocasion, ha tomado S. M. el partido de retirarse á Gripsholm.

El dia 12 ha fallecido el célebre Mr. Fabricio, profesor en la universidad de Kiel, á quien la Europa sabia apellidaba el *Linneo de la entomología.*

Digitized by Google

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 15 de marzo.

El senado de Hamburgo, en cumplimiento del decreto imperial de 17 de febrero, en q ie se pide á las ciudades anseáticas cierto número de marineros, ha señala lo un parage donde se deberán presentar los que quieran engancharse en la marina francesa. Alli encontrarán á los oficiales de la misma nacion que han venido de Paris; los quales les informarán de las ventajosas condiciones del enganche, y del lugar á que se les destine.

A consecuencia de la órden que ha recibido el Príncipe de Pontecorvo para entrar en el territorio dinamarques, la division auxiliar española empezó á desfilar el lúnes 7 del corriente, y pasado mañana estarán ya en marcha sus últimos cuerpos. Al principio se dixo que el punto de reunion seria en Rendsborg; pero las órdenes posteriores indican que las tropas se irán embarcando conforme vayan llegando á las costas, y que todo el exército se reunirá en la isla de Zelandia al rededor de Copenhague. El Príncipe de Pontecorvo con su estado mayor salió de aquí el 8 por la noche, probablemente con la idea de concertar con el gobierno dinamarques los medios de embarcar las tropas con celeridad, y antes que los ingleses aparezcan con fuerzas en aquellos mares. El dia 11 á las 7 de la mañana partió tambien el marques de la Romana con su estado mayor, y para el 18 no quedarán en esta ciudad y sus inmediaciones mas españoles que los enfermos, el cuerpo de ingenieros, y las mugeres de oficiales y soldados. A estas se ha dado órden de no pasar adelante, y el senado les suministrará socorros por ahora, mientras no se tome otra disposicion.

En la gazeta de esta ciudad se ha publicado una proclama dirigida por el general ruso conde de Buxhoeden á los habitantes de la Finlandia sueca. El general recuerda la sincera y libre confianza que manifestaron en la proteccion de la Rusia al principio de la última guerra, quando la Suecia hizo una invasion en las fronteras rusas. Al mismo tiempo les hace presente que la Suecia se ha resistido á unirse á la causa de las potencias del continente; por lo que S. M. I., para seguridad de sus propios estados, se ve precisado á poner aquel pais baxo su proteccion, y á tomar posesion de él, para procurarse por este medio una seguridad suficiente en caso de que S. M. sueca persevere en la resolucion de no aceptar las equitativas condiciones de paz que le ha propuesto S. M. el Emperador de los franceses, baxo la mediacion de S. M. I. rusa, cuyos esfuerzos se han dirigido y dirigen todavía al restablecimiento de una paz decorosa. Hasta que S. M. el Rei de Suecia se decida á conformarse con las intenciones del Emperador Alexandro, la Finlandia sueca quedará ocupada por las tropas rusas, y se considerará como las demas provincias conquistadas por la Rusia, gozando de la mayor tranquilidad.

Las cartas de Estockolmo dicen que luego que se supo que se encaminaba un exército ruso á las fronteras de Suecia, se abastecieron á toda priesa las plazas fuertes, y se juntaron hácia aquella parte las tropas de que se podia disponer. Sin embargo, no parece que el gobierno sueco intente hacer resistencia en Finlandia. Hasta ahora solo ha habido algunas escaramuzas entre los puntos avanzados, de que ha resultado haber 2 muertos y algunos

Digitized by Google

heridos. El quartel general sueco estaba el 29 de febrero en Tavastehus, ciudad de la Finlandia sueca, situada á 25 leguas de Abo, en un parage lleno de lagos y de pantanos.

Las propias cartas de Estockolmo añaden que el gobierno sueco se dispone á dirigir sus principales fuerzas hácia la Escania y la Noruega. El teniente general conde de Armfeldt está encargado del mando de un exército de reserva, que se junta, segun dicen, cerca de Oerebro en número de 10ⓓ hombres.

La *abeja del norte*, diario que se publica en Altona, inserta la siguiente noticia acerca del número de los nacidos y muertos durante el año de 1806 en el imperio de Rusia:

„ De los documentos publicados por el santo sínodo, resulta que en todo el año de 1806 se han celebrado 273778 matrimonios; que han nacido 711601 varones y 634564 hembras; que han fallecido 441623 varones y 403870 hembras; por consiguiente, el número de los nacidos ha excedido al de los muertos en 500662 individuos. Entre estos últimos ha habido quatro personas que han llegado á la edad de 150 á 151 años; quatro á la de 140; quatro á 130; ocho á 125; veinte y quatro desde 115 á 120; veinte y cinco de 110 á 113; setenta y uno de 105 á 108; ciento sesenta y quatro de 100 á 105; y mil doscientos setenta y seis de 95 á 100 años."

CONFEDERACION DEL RIN.

Francfort 18 de marzo.

En virtud de nueva órden no saldrán de Munster hasta 1.° de abril los guardias de corps de S. A. I. el gran duque de Berg para ir á España cerca de su Soberano.

Escriben de Nuremberg que un artista llamado Franck ha renovado el arte, que se habia perdido, de pintar sobre vidrio con una perfeccion que no tuvo en sus mejores tiempos. El diario aleman que habla de este descubrimiento menciona un quadro de la circuncision copiado por Mr. Franck de otro de Alberto Durero. Es lástima que se ciña á copiar obras agenas, y que no pinte cosas de su invencion.

PRUSIA.

Koenigsberg 6 de marzo.

Hoi á las quatro de la tarde ha sido bautizada en la capilla de palacio la princesa recien nacida, siendo sus padrinos el conde de Dohna, el baron Korff y el conde de Sohlieben, como representantes de la Prusia oriental. La princesa recien nacida y su augusta madre continúan gozando de la mas perfecta salud.

Los diferentes cuerpos y tribunales han dirigido á S. M. varias cartas de enhorabuena con motivo del feliz alumbramiento de la Reina, y S. M. ha mandado contestar en los términos mas lisonjeros para unos vasallos que se precian de fieles y leales á su Soberano.

Vuelve á esparcirse la voz de que los franceses evacuarán la ciudad de Berlin á primeros del mes de abril. Las demas tropas francesas estan situadas ahora en las provincias prusianas del modo siguiente: el cuerpo del

Digitized by Google

mariscal Victor está apostado entre el Oder y el Elba. La tercera division ó tercer cuerpo, á las órdenes del mariscal Davoust, está en la nueva Marca y la Prusia occidental. El quarto cuerpo de exército, mandado por el mariscal Soult, ocupa la Pomerania, y tiene su quartel general en Stetin. El quinto cuerpo del mariscal Masena, mandado interinamente por el general Suchet, está en la Silesia inferior, y en la superior está acantonado el sexto cuerpo de exército del mariscal Ney, mandado actualmente por el mariscal Mortier.

En la gazeta de esta ciudad se ha insertado de oficio el artículo siguiente:

„S. M. el Rei de Prusia, nuestro amado Soberano, determinado por el exemplo de las dos cortes imperiales de Paris y de Petersburgo, y conformándose con el sistema de las demas potencias continentales y con la declaracion publicada contra Inglaterra, adopta tambien con respecto á la Suecia, en vista de su íntima alianza con la gran Bretaña, los mismos principios que contra esta última potencia. En conformidad á la declaracion de S. M. el Emperador de Rusia de 10 de febrero de este año, S. M. el Rei interrumpe toda relacion con la Suecia, y manda á sus oficiales, empleados y vasallos, baxo las penas mas severas, que se abstengan de toda comunicacion y comercio con aquel reino. En consecuencia, desde hoi dia de la fecha hasta nueva órden se cerrarán los puertos prusianos á los buques suecos y á sus mercaderías; las embarcaciones prusianas no saldrán de los puertos de este reino para Suecia, y no se permitirá que las embarcaciones ó mercaderías suecas ó neutrales que vengan de Suecia entren en los puertos prusianos. Köenigsberg 6 de marzo de 1808.=Por órden de S. M.=*Galz.*"

POLONIA.

Varsovia 24 de febrero.

En uno de nuestros periódicos se ha insertado la noticia siguiente sobre la situacion y recursos de la nacion.

La Polonia, situada entre los 35 y 50 grados de longitud y 48 y 56 de latitud, tenia en lo antiguo 300 millas quadradas de extension, y de este modo sobrepujaba en sus límites á los estados de mayor consideracion que habia entónces en Europa. Antes de la primera reparticion hecha por la Rusia, el Austria y la Prusia se habian desmembrado del reino varias provincias, y sin embargo en el año de 1772 tenia todavía la Polonia 2 [illegible] millas quadradas. El terreno de la gran Polonia y la Lituania es llano, y hai buenos pedazos de tierra de labor que dan mucho trigo. Los parages mas fértiles son los de Chelm, de Belzk, de Podolia, de Volhinia, de Braclaw, de Sendomir y de Cracovia.

Se crian muchos y buenos caballos en Podolia, Volhinia y Ucrania. El terreno es tan fecundo, que no necesita de abono ninguno. Nacen espontáneamente y sin cultivo las alcachofas, espárragos y otras legumbres, y en las dos últimas provincias abunda el salitre tanto como en Egipto.

La Polonia menor es montuosa, y hai muchas especies de minerales, señaladamente hierro, cobre, plomo y zink; en algunos parages plata, oro, carbon de piedra, azufre y sal. El invierno dura por lo regular 5 meses, y se reputa por templado quando el termómetro baxa de 10 á 16 grados, y

¶

Digitized by Google

es riguroso quando baxa de 16 hasta 24. En los calores mas fuertes del estío sube hasta 26 grados.

Quizás no haya en toda Europa un pais cortado por tantos rios y tan á propósito para el comercio como la Polonia. Entre rios y riachuelos hai 4819; que lo cruzan entre el Báltico y el mar Negro. Estos dos mares pudieran comunicarse á poca costa, porque las aguas de los mencionados rios tienen una corriente mui mansa, y atraviesan dilatadas llanuras. En los lagos de Pinsk, en la Polesia, se ve el parage en donde se dividen las aguas para ir unas al Báltico y otras al mar Negro. De las mediciones hechas con exáctitud resulta que dicho parage está 32 pies mas alto que el mar Negro, y 17 mas que el Báltico; de lo qual parece inferirse que la naturaleza ha puesto allí el punto de reunion entre ambos mares. Si estuviesen reunidos pudieran servir para construccion de buques las maderas de los montes de Cracovia, y otros que las producen abundantemente. Los bosques ocuparán como la mitad del terreno de toda la Polonia; las aguas, los caminos y las tierras incultas cerca de la quarta parte; las tierras de labor la sexta, y las de pasto la vigesimaquinta. Por la primera reparticion de la Polonia tocaron al Austria 2500 millas quadradas de extension, y para sembrarlas en el año de 1774 fueron menester 2.300@ medidas de grano. Por este cómputo tenia la Polonia en lo antiguo 19 millones de medidas de grano sembrado, que producian al año 95 millones de la misma especie. Despues acá se ha visto por los estados de exportacion en Dantzick y en Elbing que la sementera en toda la Polonia ha pasado de 25 millones de medidas, y la cosecha anual se ha aumentado á proporcion.

AUSTRIA.

Viena 14 de marzo.

Nuestro gobierno no perdona diligencia alguna para acreditar las cédulas de banco; y esperamos que mediante sus sabias providencias se pondrán mui pronto á la par con el dinero.

La atencion de nuestros políticos se dirige en el dia hácia Constantinopla, y á los grandes acontecimientos que se esperan en Turquía.

En la noche del 7 al 8 de este mes llegaron dos correos de Constantinopla; el uno vino al embaxador frances residente en Viena, y el otro á nuestro ministerio, despachado por el internuncio austriaco. Por lo que dicen los correos y muchas cartas particulares se confirma lo que se había dicho de la actividad extraordinaria que reina en la capital de Turquía, y de la disposicion en que parece se halla la sublime Puerta de negociar con los ingleses.

Continúan marchando tropas austriacas hácia las fronteras de la Croacia y de la Esclavonia, para formar un cordon por aquel lado, y sobre las fronteras de la Dalmacia austriaca, del Bannato, de Temesvar y de la Transilvania. En quanto á lo demas no hai apariencias de que nuestra corte tome parte en la guerra.

Las cartas de Rusia anuncian que se junta cerca de Kaminieck un nuevo exército, destinado para Turquía si se enciende la guerra nuevamente. Se continúa con mucha actividad aprestando una esquadra considerable en los puertos de la Crimea.

Digitized by Google

HOLANDA.

Utrecht 17 de marzo.

Todas las señales son de que S. M. trasladará su residencia á Amsterdam á primeros de abril. La presencia de la corte aumentará considerablemente el esplendor de aquella ciudad; y por de contado muchas de las principales familias de Holanda piensan fixarse en ella.

El último decreto de S. M. tocante á las providencias tomadas contra el comercio ingles se executa al pie de la letra. No se hace excepcion alguna sino á favor de los buques cargados de sal, que se admiten sin certificacion de orígen. Por otra parte se sabe que todas las embarcaciones americanas que venian para nuestros puertos han sido conducidas á los de la gran Bretaña, de donde no se atreven á salir para sus destinos, temerosas de no ser recibidas, ó de ser apresadas por los corsarios, que cogen indistintamente todos los buques que han tocado en Inglaterra. Si á estas circunstancias se agrega la del riguroso embargo que detiene á los buques americanos en sus propios puertos, se vendrá en conocimiento de lo poco favorable que es la coyuntura actual para nuestro comercio, y de la dificultad que hai en proveerse de géneros ultramarinos.

SUIZA.

Basilea 5 de marzo.

La sociedad de fomento y beneficencia establecida en esta ciudad hace 30 años, ha publicado sus cuentas relativas al de 1807. Aunque las entradas han sido escasas, sin embargo ha puesto á aprendices 8 hijos de ciudadanos pobres, ha cuidado de varios enfermos, y distribuido mas de 2400 raciones de sopa á la Runford.

Lausana 15 de marzo.

Segun noticias seguras recibidas de la Valtelina parece que las desgracias que se temian de resultas del hundimiento de una montaña en las inmediaciones de Tiranno, de que dieron parte á su tiempo varios diarios, se han reducido á casi nada, porque las aguas han encontrado ó se han abierto varios pasos, unos subterráneos y otros exteriores, con lo qual han cesado los recelos de ver convertido en un lago todo el pais. No se han perdido mas que algunos pagos de viñas de uno de los hacendados mas ricos de la Valtelina.

REINO DE ITALIA.

Milan 11 de marzo.

Avisan de Trieste la llegada de Mr. Adair, embaxador que ha sido de Inglaterra en la corte de Viena. Luego que llegó, se le facilitaron medios de dar aviso al comodoro Campbell, comandante de dos fragatas inglesas que cruzaban á la altura de Lussin-piccolo. Con efecto se presentó el comandante en aquella rada, donde cometió la baxeza de apoderarse de un buque mercante austriaco. El mismo embaxador, indignado de semejante conducta, reclamó contra ella, representando al comandante ingles, que solo habia venido á Trieste para tomarle á bordo, y baxo seguro dado por los mismos austriacos. Todo ha sido inútil; y Mr. Campbell se ha llevado la presa.

Habiendo barado estos últimos dias una fragata inglesa en el canal de

Digitized by Google

Piombino, salieron á socorrerla algunas lanchas francesas, y consiguieron salvar gran parte de la tripulacion. Se sacaron los objetos mas importantes que habia á bordo de la fragata; y hecho esto, se le pegó fuego.

REINO DE NÁPOLES.

Nápoles 10 de marzo.

El Rei ha establecido una nueva órden con el nombre de *Orden real de las dos Sicilias*, que se compondrá de 650 caballeros, entre ellos 100 comendadores y 50 grandes cruces. La insignia será una estrella de oro de cinco rayos, esmaltada de encarnado, con un águila de oro encima, y colgada de una cinta azul celeste. Los caballeros llevarán la cinta en el ojal de la casaca, y los comendadores al cuello: los grandes cruces llevarán collar y placa. El Rei será el gran maestre, y los bienes de la órden consistirán en fincas que produzcan 100 ducados de renta. (Poco mas de 1.660 rs.)

El mes pasado se instaló solemnemente la nueva cámara ó tribunal de cuentas; con cuyo motivo el ministro de hacienda Roederer, comisionado por S. M. para esta ceremonia, pronunció un discurso, en que explicó las utilidades del establecimiento para la buena administracion del erario y felicidad general del reino.

Ha fallecido en esta ciudad, con general sentimiento, el Sr. Josef Casselli, director del observatorio astronómico: nació en Cusano, en la Tierra de Labor, en 1755. Estudió la erudicion y las matemáticas en la universidad de Nápoles, y despues pasó á continuar sus estudios á Padua y Bolonia. El gobierno lo llamó á su patria, y lo destinó á la enseñanza en las academias de marina, de artillería y de ingenieros, como asimismo en la real universidad. Ultimamente se le habia encargado el establecimiento y direccion del real observatorio astronómico. Sus obras le habian hecho célebre dentro y fuera del reino, y era individuo de casi todos los cuerpos literarios de Italia.

FRANCIA.

Paris 27 de marzo.

Acaba de publicarse la tercera edicion de la *exposicion del sistema del mundo* por Mr. Laplace, del instituto de Francia, y canciller del senado conservador, en que el autor ha hecho adiciones y mejoras considerables.

El 4 de este mes, á las 5 y 25 minutos de la tarde, se sintió en la isla de Yeu, situada en la costa del Poitou, un violento temblor de tierra, que duró cerca de 14 segundos. Todos los habitantes abandonaron sus casas por temor de que se arruinasen. Dos peñascos enormes que habia en la orilla del mar á la parte del sudueste, se hundieron en las olas. Pasado el susto, se han encontrado con admiracion dos fuentes que antes no habia de agua dulce mui clara.

La primera piedra para el edificio de la lonja se puso con una plancha de metal, que contenia la inscripcion siguiente:

„El dia 24 de marzo del año de 1808, quarto del reinado de Napoleon el Grande, Emperador de los franceses, Rei de Italia, protector de la confederacion del Rin, se fundó el palacio de la lonja y del tribunal del comercio, monumento de la munificencia de S. M. I. y R. Puso la primera

piedra el Excmo. Sr. Manuel Cretet, comandante de la legion de Honor, ministro del interior. En presencia de Mr. Frochot, consejero de estado, prefecto del departamento del Sena, presidente perpetuo de la cámara de comercio; y de Mr. Dubois, consejero de estado vitalicio, prefecto de policía, encargado del tercer distrito de la policía general del imperio; de Mr. Vignon, oficial de la legion de Honor, presidente del tribunal de comercio; de los señores individuos del tribunal de comercio; de los señores individuos de la cámara de comercio; de los señores síndicos y agregados de los corredores del comercio. Alexandro Teodoro Brongniart, arquitecto."

Se calcula que son menester de 3 á 4 años para la construccion de la nueva lonja, que será sin duda alguna la mayor y mas hermosa de toda Europa.

Las últimas cartas de Dinamarca refieren que el príncipe de Pontecorvo habia pasado con felicidad los dos Belts. En Copenhague aguardaban la primera coluna de tropas francesas para el 18 de marzo; y se miraba como seguro el buen éxito del desembarco que va á hacer nuestro exército en las costas de Suecia.

ESPAÑA.

Madrid 8 de abril.

S. M. se ha servido nombrar para una racion de la catedral de Avila, vacante por muerte de D. Miguel Celestino de la Madrid, á D. Fernando Hernandez: para el beneficio de la villa de Cañete de las Torres, en el obispado de Córdoba, vacante por fallecimiento de D. Diego Caballero, y el arciprestazgo beneficio simple de Sta. Cruz con Bárcena, en la diócesi de Burgos, vacante por muerte de D. Eugenio Nuñez, á D. Juan Nepomuceno Moreno y Hore; y para uno de los beneficios préstamos de la parroquia de Arroyo-molinos, en el obispado de Plasencia, vacante por muerte de D. Nicolas Tieno Garrido, y el préstamo del lugar de la venta de San Vicente, en la diócesi de Avila, vacante por fallecimiento de dicho Don Miguel Celestino de la Madrid, á D. Josef Doroteo Gomez de Navia, con retencion del beneficio simple de S. Pelayo de Gallegos, en la diócesi de Oviedo.

S. M. se ha servido nombrar á D. Pedro Pena para una canongía presbiteral de la catedral de Gerona, vacante por fallecimiento de D. Francisco del Castillo: para la capellanía mayor de la parroquia de S. Cristóbal de las Fons, en la diócesi de Gerona, vacante por muerte del mismo D. Francisco del Castillo, á D. Fernando Velez, capellan de honor de la real capilla: para el beneficio residencial de la parroquia de la villa de Puerto-Mingalvo, en la diócesi de Zaragoza, vacante por promocion de D. Esteban de la Gándara á una racion de mensa de la metropolitana de Zaragoza, á Don Pascual Bernabé Herrero.

Desde 1.º de abril hasta 31 de mayo se renovarán en la tesorería de la real caxa de consolidacion los vales-dinero de 600 y 300 pesos de la creacion de 1.º de mayo de 1807. En esta época los presentarán al efecto sus tenedores en dicha oficina; en inteligencia de que cumplido el término perderán irremisiblemente sus intereses, como está prescrito.

En cumplimiento de lo mandado en real pragmática-sancion de 30 de

Digitized by Google

agosto de 1800, desde 1.° de abril hasta 31 de mayo se presentarán los vales de 600 y de 300 pesos de 1.° de mayo para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la real tesorería de consolidacion en esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos, segun se refiere en la gazeta núm. 29.

ASTRONOMIA.

Ocultaciones por la luna respecto á las estrellas 1.ª y 2.ª My de la constelacion de Sagitario, que sucederán en la madrugada del 13 de mayo próximo; calculadas por el teniente de fragata de la real armada D. Josef María de la Cuesta.

	Inmersion tiempo verdad.	Emersion tiempo verdad.	Angulo de salida en anteojos directos: lo contrario en los inversos.
	h ′ ″	h ′ ″	°
Barcelona	2 21 30	3 36 00	49 á la derecha del vért. infer. ☾
	3 22 45	4 26 45	83 á la derecha vért. super.. ☾
Bilbao	1 52 00	3 7 30	61 derecha vértice inferior.
	2 57 00	3 54 00	67 derecha vértice superior.
Cádiz	1 32 15	2 43 30	53 derecha vértice inferior.
	2 30 15	3 42 15	80 derecha vértice superior.
Cartagena, reino de Murcia.	2 4 00	3 16 15	46 derecha vértice inferior.
	3 2 30	4 13 45	89 derecha vértice superior.
Ferrol	1 22 15	2 37 15	69 derecha vértice inferior.
	2 28 00	3 21 45	56 derecha vértice superior.
Madrid	1 47 15	3 1 45	57 derecha vértice inferior.
	2 48 45	3 52 45	74 derecha vértice superior.
Palma en Mallorca.	2 25 15	3 38 15	44 derecha vértice inferior.
	3 25 15	4 33 30	88 derecha vértice superior.
Sevilla	1 34 30	2 47 30	55 derecha vértice inferior.
	2 33 45	3 44 45	79 derecha vértice superior.
Valencia	2 7 15	3 20 30	50 derecha vértice inferior.
	3 7 45	4 14 45	84 derecha vértice superior.

Se piden las correspondientes y la latitud de la casa-observatorio.= *Josef María de la Cuesta.*

VENTAS JUDICIALES.

Por el juzgado del corregidor de la villa de Hellin, reino de Murcia, y escribanía de D. Antonio Ruiz Gonzalez, á virtud de despacho del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de Madrid, y para pago de acreedores, se ha mandado sacar á pública subasta una hacienda en el término de aquella villa, nombrada de Iso, compuesta de unas 70 tahullas de tierra de riego, con olivos y árboles frutales, su casa, corrales y exidos, tasada en 1119 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho juzgado y escribanía.

Por providencia del Sr. D. Manuel Villena, gobernador militar y político, y subdelegado en el departamento de Alcántara, diócesi de Coria, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 15 de marzo próximo pasado, una dehesa redonda nominada la Hebilleta, sita en campos y juris-

Digitized by Google

diccion de dicha villa de Alcántara, provincia de Extremadura, tasada en 849 rs.: una partida de yerbas en la dehesa Orinosa de abaxo, jurisdiccion de la misma villa, valuada en 2090; y otra partida en la dehesa del Manquillo, apreciada en 19. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña Juan Terron Fresno.

A instancia de los herederos é interesados en la testamentaría del ilustrísimo señor marques de la Hinojosa, y á consecuencia de providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta una dehesa, cuyas posesiones se denominan el Madroño y Peribañez, sita en la Real de la Serena. Quien quisiere hacer postura, acuda dentro de 30 dias contados desde el 29 de marzo próximo pasado, á la escribanía del número de Don Antonio Lopez de Salazar, en donde se enterará de su cabida, valor y demas noticias que se pidan.

AVISOS.

Habiéndose aprobado por el real consejo de las Ordenes el remate celebrado en esta corte de los frutos y rentas de la encomienda de Moraleja, órden de Alcántara, en 609 rs. á metálico en cada uno de los 3 años que comprehende su arrendamiento, inclusas cargas, se ha señalado el término de 30 dias para la puja del quarto, que empezaron á correr en 4 del corriente. Quien quisiere hacerla, acuda, dentro de dicho término, á la contaduría general de encomiendas, que existe en la casa de los reales consejos, donde se manifestarán sus condiciones.

Se halla vacante la cátedra de latinidad de la ciudad de Ciudad-Real, capital de la provincia de la Mancha, dotada con 300 ducados anuales. Quien quisiere hacer oposicion á ella, acuda, por medio de memorial, á los señores patronos de la memoria fundada para este efecto dentro del término de 30 dias, por mano del escribano D. Josef Sanchez Tirado.

D. Félix Arroyo, cirujano hernista que ha sido de los reales hospitales de Madrid, ha viajado por Francia, deseoso de adelantar en las varias operaciones de oculista, y ha conseguido muchas y repetidas curaciones de personas que habian perdido el sentido de la vista de resultas de cataratas, de que ha presentado auténticos testimonios. Vive en Madrid, calle de la Visitacion, núm. 5, adonde los forasteros dirigirán sus cartas, franqueadas, para quando tenga que salir á hacer semejantes operaciones.

LIBROS.

Número 9 del memorial literario, correspondiente al dia 30 de marzo. Contiene este número el artículo nono de la historia del reino de Valencia, que comprehende las guerras del Cid; una idea general de la ciudad de Valencia y de su estadística; la vida de D. Cárlos Coloma; algunos *avisos de amigo*, y máximas morales y políticas de D. Joaquin Setanti, con un juicio comparativo, y el artículo variedades, que encierra los decretos, edictos y bandos publicados con motivo de las actuales circunstancias hasta el dia 23 del pasado; la entrada del Rei nuestro señor en Madrid, y la noticia de las representaciones executadas en los 3 teatros de esta corte en el mes de enero anterior. Este número consta de 4 pliegos, y va adornado con una lámina, que representa la ciudad de Valencia vista por el norte. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, en donde se admiten suscripciones para todas partes.

Compendio de la gramática y ortografía castellana, dispuesto con arreglo á la de la real academia por el difunto D. Antonio Cortés, profesor de primeras letras que fue en esta corte, para el uso de las escuelas de primera educacion. Se vende á 3 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Práctica de vida cristiana y exercicios de devocion. Contiene primeramente es-

Digitized by Google

ta obrita unos avisos espirituales, oraciones y meditaciones para todos los dias de la semana; oraciones á Jesucristo y á los santos de mas devocion; oracion para las quarenta horas; ofrecimiento para despues de haber visitado los cinco altares; actos de fe, esperanza y caridad; oraciones para el sacrificio de la misa; misterios del santo rosario; exámen de conciencia; oraciones para antes y despues de la confesion y comunion; septenario de nuestra señora de los Dolores, y gozos de S. Josef; oficios sagrados para el domingo de Ramos, juéves y viérn s santo &c.: un tomo en 8.°, con 11 estampas finas alusivas á dichas oraciones y oficios santos. Se hallará á 14 rs. en pasta en las librerías de Perez, calle de las Carretas y de los Reales Estudios de S. Isidro, y en la de Campo, calle de Alcalá; en Barcelona en la de Sorchs, en Valladolid en la de Santander, en Santiago en la de Romero, y en Toledo en la de Hernandez.

Compendio que contiene las difiniciones, divisiones, axîomas del derecho, y otras especies las mas útiles, sacado con toda diligencia de las Instituciones del célebre jurisconsulto Heineccio para el uso de los profesores del derecho romano, con ocasion del nuevo plan de estudios. Esta obrita ha merecido el elogio de quantos la han visto, y sirve para saber con toda puntualidad dichas Instituciones, por el Dr. D. Josef Joaquin Gonzalez de la Cruz, abogado en la villa del Burgo de Osma. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Barco, carrera de S. Gerónimo.

Las Estaciones del año, poema ingles de Jaime Thompson, traducido en verso castellano, y dedicado á S. M. el Rei nuestro señor D. Fernando VII, siendo Príncipe de Astúrias, por el presbítero D. Benito Gomez Romero. Esta obra, mirada como una de las producciones mas sublimes é interesantes en su especie, y cuyo fondo es la pintura de la naturaleza, presenta quatro grandes quadros igualmente variados por el objeto que por el estilo. Toda ella se ve animada: la pintura de las costumbres va de acuerdo con los objetos que se describen; de estas descripciones, que recorren los diversos fenómenos de la naturaleza, nacen muchos rasgos de moral sublime: sus bellezas, sacadas de ella misma, son independientes de los usos y de las costumbres, de las diversas opiniones, y de las ideas mitológicas. La honrosa acogida que ha merecido del público ilustrado, es la mejor prueba del mérito de esta obra. Se hallará en 2 tomos en 12.°, con el retrato de S. M., dibuxado por Carnicero, y grabado y retocado ahora por Selma, con 4 viñetas alusivas, en la librería de Barco, calle de la Cruz, y en la de Ranz, en la misma, donde tambien se vende suelto el retrato de S. M. en negro, á 2 rs.

Ensayo histórico-físico sobre la lluvia de semillas acaecida en tierra de Leon, obra curiosa y útil á toda clase de personas, por E. D. D. D. Avono. Véndese en la Coruña en la librería de Soto, en Santiago en la imprenta y librería de Vila, y en Lugo en casa del sargento retirado D. Antonio Ramirez. Puede ir en carta.

GRABADO.

Estampa en papel de marca del retrato á caballo de nuestro augusto Sobrano el Sr. D. Fernando VII, Rei de España. Se hallará en las librerías de Escribano y de Hurtado, calle de las Carretas, en la de Orea, frente de S. Luis, y en la de Villa, plazuela de Sto. Domingo. Su precio 4 rs.

Estampa en medio pliego de papel de marca mayor, que representa el cenotafio erigido á la memoria de D. Josef Severo Lopez por sus discípulos en las exêquias celebradas en el convento de padres dominicos de Sto. Tomas de esta corte; inventado y dibuxado por D. Silvestre Perez, y grabado por Rodriguez. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Escribano, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL SABADO 9 DE ABRIL DE 1808.

Con fecha de ayer ha comunicado el Excmo. Sr. D. Sebastian Piñuela al Excmo. Sr. Presidente del Consejo la real órden siguiente:

„El Rei nuestro Señor acaba de tener noticias fidedignas de que su íntimo amigo y augusto aliado el Emperador de los franceses y Rei de Italia se halla ya en Bayona con el objeto mas grato, apreciable y lisonjero para S. M., como es el de pasar á estos reinos con ideas de la mayor satisfaccion de S. M., y de conocida utilidad y ventaja para sus amados vasallos: y siendo, como es, correspondiente á la estrechísima amistad que felizmente reina entre las dos coronas, y al mui alto carácter de S. M. I. y R., que S. M. pase á recibirle y cumplimentarle, y darle las pruebas mas sinceras, seguras y constantes de su ánimo y resolucion de mantener, renovar y estrechar la buena armonía, íntima amistad y ventajosa alianza que dichosamente ha habido y conviene que haya entre estos dos Monarcas, ha resuelto S. M. salir prontamente á efectuarlo. Y como esta ausencia ha de ser por pocos dias, espera de la fidelidad y amor de sus amados vasallos, y singularmente de los de esta corte, que tan repetidamente se lo han acreditado, que continuarán tranqui-

Digitized by Google

los, confiando y descansando en el notorio zelo, actividad y justificacion de sus ministros y tribunales, á quienes S. M. dexa hechos á este fin los mas particulares encargos, y principalmente en la junta de gobierno, presidida por el Serenísimo Señor Infante D. Antonio, que queda establecida; y que seguirán observando como corresponde la paz y buena armonía que hasta ahora han tenido con las tropas de S. M. I. y R., suministrándolas puntualmente todos los socorros y auxilios que necesiten para su subsistencia, hasta que vayan á los puntos que se han propuesto para el mayor bien y felicidad de ambas naciones: asegurando S. M. que no hai rezelo alguno de que se turbe ni altere dicha tranquilidad, buena armonía y ventajosa alianza; antes bien S. M. se halla mui satisfecho de que cada dia se consolidará mas."

Lo que participo á V. E. de órden de S. M., á fin de que haciéndolo presente inmediatamente en consejo extraordinario, lo tenga entendido, y se publique por bando con la posible brevedad, tomando las demas providencias que convengan para su mas exácto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 8 de abril de 1808. = Sebastian Piñuela. = Sr. Presidente del Consejo.

Con la misma fecha de ayer se ha servido el Rei dirigir á todos los Consejos para su inteligencia y demas efectos correspondientes el real decreto que sigue:

„Noticioso de que el Emperador de los franceses y Rei de Italia está próximo á llegar á esta villa y corte de Madrid, he creido conveniente salir al encuentro de S. M. I. y R. para darle una prueba convincente del alto aprecio que hago de su augusta persona, y de los vivos deseos que me animan de consolidar mas y mas los vínculos de amistad y estrecha alianza que felizmente subsisten entre esta monarquía y el imperio frances, con recíproca utilidad de sus res-

pectivos pueblos. En su consecuencia me pondré en camino para Búrgos pasado mañana 10 del corriente: y aunque mi ausencia ha de ser de corta duracion, he resuelto con motivo de las actuales circunstancias autorizar, como autorizo con las correspondientes facultades, á mi mui caro y amado tio el Infante D. Antonio, en quien tengo toda mi confianza por los estrechos vínculos de sangre que le unen á mi persona, y por las calidades distinguidas que le adornan, para que durante mi ausencia despache los negocios graves y urgentes que puedan ocurrir, oyendo antes á mis secretarios de estado y del despacho. Tendráse entendido en mi Consejo para los efectos correspondientes."

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE ABRIL DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 20 de marzo.

Las tropas aliadas avanzan con rapidez por Dinamarca. La helada que ha sobrevenido estos dias es mui favorable: todo el estrecho entre Zelandia y Escania, y aun parte del Categat está lleno de hielos, que impiden á los ingleses presentarse en el Sund. Inmediatamente que se deshagan, se aprovechará el primer momento oportuno para pasar á Suecia. En Flensborg, que es el punto de donde es mas corto el paso, hai juntas mas de 400 embarcaciones de transporte.

DINAMARCA.

Copenhague 15 de marzo.

Nuestro gobierno acaba de declarar guerra á la Suecia: el manifiesto que ha publicado con este motivo, es del tenor siguiente:

„El gobierno dinamarques ha estado esperando hasta ahora con impaciencia el éxito de los pasos que la corte de Petersburgo ha dado con la mira de persuadir por medios amistosos al gabinete sueco á que abrazase los intereses que le son comunes con todo el Norte, y á que siguiese los principios que forman el primer nudo de sus vínculos con Rusia y Dinamarca. Pero habiendo sido vanas todas estas diligencias, el gobierno dinamarques se encuentra respecto de la Suecia en tal situacion, que no puede sufrir por mas tiempo la incertidumbre de sus relaciones con esta potencia, ni menos tiene por que ocultar el estado de estas relaciones desde que una agresion pérfida ha hecho abandonar á la Dinamarca la conducta que habia observado religiosamente en una larga serie de años. El atentado cometido por la gran Bretaña contra un pais neutral y pacífico ha excitado en toda Europa unos mismos sentimientos de indignacion, y el gobierno dinamarques ha recibido de todas partes testimonios nada equívocos del mas vivo interes á favor de su causa. La corte de Estockolmo ha sido la única que, á pesar de los vínculos particulares que la unen con la de Copenhague, ha guardado un profundo silencio; y si le ha roto al fin, solo ha sido para proferir las representaciones y quejas mas infundadas de los perjuicios que le

Digitized by Google

habian ocasionado indirectamente los sucesos de la guerra, y de los que le acarreaban las providencias rigurosas que el gobierno dinamarques se ha visto precisado á tomar en el estado violento á que se hallaba reducido repentinamente, las quales no ha debido abandonar á pesar de las innumerables cavilaciones, y vanas sutilezas que ha suscitado la Suecia. El gabinete de Copenhague no habria sabido á qué atribuir semejante conducta de parte de un Soberano cuyos intereses, principios y opiniones creia haber sido igualmente ofendidos por la atrocidad inaudita que ha encendido repentinamente la guerra en el Norte, á no haber conocido desde luego que las resoluciones del Rei de Suecia en tales circunstancias no eran dictadas por principios de mera indiferencia. La extraña facilidad con que este Monarca consintió antes que se rindiese Stralsund en que la mayor parte de las tropas inglesas se retirase á la Pomerania, donde habian ido, al parecer, solo á esperar el momento oportuno para ser trasladadas á Zelandia; y el cuidado que tuvo S. M. sueca de informar á su nacion de que la salida de las fuerzas inglesas de Pomerania era en virtud de un artículo separado del convenio que acababa de hacer con la gran Bretaña, fueron los primeros indicios por donde se conoció la inteligencia secreta del Rei de Suecia contra Dinamarca. Estos indicios han ido multiplicándose sucesivamente; y si bien ignora el gobierno dinamarques hasta donde se han extendido los servicios y auxilios que sus enemigos han recibido en los puertos de Suecia ha experimentado ciertamente sus efectos de un modo el mas funesto. Fácil es conocer la impresion que debe haber ocasionado en la nacion dinamarquesa al ver que los ingleses no han encontrado dificultad ninguna por parte de la Suecia, para mantener con ella toda especie de comunicacion; y no ha habido persona alguna que no conociese que la Dinamarca recibia un insulto en el placer que parece haber tenido el Rei de Suecia en trasladarse á la orilla opuesta del Sund, para ser desde allí testigo ocular de las injurias é injusticias cometidas contra un pais vecino; en el agasajo y distinciones que ha prodigado á los gefes de las fuerzas inglesas; en los honores que estos han hecho, aun con afectacion, al aliado de su Soberano, y en las demostraciones de respeto para con S. M. sueca: demostraciones que los buques dinamarqueses, arrancados á viva fuerza de la rada de Copenhague, se han visto precisados á hacer tambien al pasar el Sund y á tiro de cañon de la fortaleza que debiera haberlas protegido y librado. Pero aunque no era mui favorable la época en que el concurso de estas diferentes circunstancias manifestó las disposiciones del Rei de Suecia para con el gobierno dinamarques; sin embargo, no puede decirse con verdad que este último haya dado mayor peso é importancia que lo que corresponde á estas disposiciones, ni que haya exâgerado las apariencias de la corte de Estockolmo, la qual lejos de procurar desvanecerlas, parece haberse empeñado en aumentarlas, alimentarlas y fortificarlas por todos los medios que estaban en su mano. Sin embargo, el gabinete sueco no se limitó ya á simples apariencias. El gobierno ingles fue el que primero descubrió á la Dinamarca las disposiciones abiertamente hostiles de S. M. sueca, y la Europa sabe tambien la correspondencia á que dió motivo esta intimacion entre la Dinamarca y el Rei de Suecia; el qual, habiéndole pedido franca y amistosamente una explicacion sobre sus inten-

Digitized by Google

ciones, quiso al principio evadirse del asunto, é instado despues con mas fuerza por S. M. dinamarquesa, dió una respuesta ambigua, equívoca é insultante. Mas como esta respuesta desmentia en cierto modo las proposiciones de la Inglaterra, el gobierno dinamarques se contentó con ella por lo pronto, y creyó deber disimular sus justos motivos de queja contra la Suecia, esperando que esta, mejor instruida sobre sus verdaderos intereses, y reflexionando con madurez sobre las consecuencias de sus resoluciones, cederia al fin á las instancias y representaciones que la corte de Petersburgo le ha hecho con tanto miramiento como paciencia, para empeñarla á renunciar á sus vínculos con la gran Bretaña; pues son evidentemente frívolos é incompatibles con la tranquilidad del Norte, y en particular con la seguridad de Dinamarca.

El gabinete de Copenhague no tiene un conocimiento bastante exácto de la naturaleza y extension de los empeños que la Suecia ha contraido con la gran Bretaña; pero qualquiera que sea su objeto, nadie podrá conocer ni respetar mejor que él la repugnancia que debe costar á S. M. sueca el faltar á las obligaciones que ha pactado. Mas el gobierno dinamarques no ignora que el gabinete mismo de Suecia está convencido de que el término de sus empeños ha espirado recientemente, y despues que el de Lóndres se ha quitado la máscara á vista de toda Europa; asique, hubiera sido hacer una injuria á la corte de Estockolmo el suponer que en las circunstancias actuales habia pensado contraer nuevas obligaciones con una potencia que se las ha hecho odiosas por todos títulos, y que la ha dado los motivos mas legítimos para romper los vínculos que la unian con ella. Y á la verdad, ¿cómo puede haberse olvidado en Estockolmo que la Inglaterra ha sacrificado sus aliados uno tras otro á los cálculos de su pérfido egoismo, y que despues de haber alucinado y deslumbrado por tanto tiempo á la Suecia con falsas promesas, no la ha enviado por fin los socorros tardíos sino para dar mayor celebridad á sus derrotas? ¿El gobierno sueco no ha conocido que calumniado ó vendido por las noticias que el ministerio Británico ha comunicado al de Dinamarca, se ve injuriosamente comprometido por culpa de su aliado con toda Europa? ¿Cómo ha podido presumirse que las violencias cometidas en el Sund, la violacion del Báltico, y el fuego encendido por una mano feroz en el Norte, no habrian de mover á las potencias ofendidas, insultadas ó amenazadas á una resistencia que pondria pronta y necesariamente á la Suecia en la alternativa, ó de cooperar á la defensa y á la venganza del Norte ultrajado, ó de renunciar sus mas evidentes intereses, sus principios mas antiguos y sus derechos mas legítimos, para hacerse el instrumento ciego de los designios feroces de un gobierno que se ha atrevido á atacar las principales bases de la seguridad, de la prosperidad y de la dignidad de las potencias del Norte? ¿Qué fuerza puede tener contra estas consideraciones la ventaja frívola de los subsidios de Inglaterra, cuyo gobierno está siempre dispuesto á comprar á este precio aliados, á quienes por lo mismo pretende tratar despues como á mercenarios?

Pero como las resoluciones del Rei de Suecia han frustrado enteramente las esperanzas de sus vecinos, el gobierno dinamarques no puede ya menos de adoptar tambien el partido que le prescriben su propia seguridad, el in-

Digitized by Google

teres general del Norte, su amistad con Rusia, y la naturaleza de los vínculos que le estrechan con esta potencia. Quando la Zelandia se ve otra vez amenazada por fuerzas inglesas, á quienes los puertos de Suecia sirven de punto de reunion; quando el enemigo del Norte ha logrado con sus nuevos socorros pecuniarios que la corte de Estockolmo esté baxo su dependencia; quando el ministerio ingles manifiesta suficientemente en sus juntas públicas la naturaleza de los pactos subsistentes aun y renovados entre los dos aliados, el gobierno dinamarques cree tener derecho á preferir una enemistad declarada á las relaciones precarias y equívocas, con un vecino cuyas disposiciones han sido cada vez mas sospechosas, y al que hace tiempo no ha podido menos de mirar sino como á un enemigo disfrazado. Asique, S. M. el Rei de Dinamarca declara que adopta en un todo las resoluciones de la Rusia respecto de la Suecia, y que jamas separará su causa de la de su augusto y fiel aliado el Emperador Alexandro. = En Copenhague á 29 de febrero de 1808."

Esta noche se espera que llegue á esta ciudad el mariscal príncipe de Pontecorvo, que pasó el dia 13 el gran Belt. Parece que establecerá su quartél general en Friderischberg. El exército aliado, que está en camino para la Zelandia, consta de 32870 hombres, y se compone de las divisiones Boudet y Dupas, y de un cuerpo de tropas españolas y holandesas.

Altona 19 de marzo.

Las tropas holandesas que estaban para entrar en el Holstein, han recibido órden de detenerse. Se asegura que el general Dumonceau volverá á Holanda con la mayor parte de su exército, dexando solo 4 regimientos para las guarniciones de Bremen, Lubeck y Hamburgo.

SUECIA.

Estockolmo 11 de marzo.

La situacion crítica en que se halla nuestra monarquía va empeorándose cada vez mas. El exército ruso de Finlandia se compone de 60 mil hombres: las tropas que podemos oponerle por aquella parte son poquísimas; y asi no se duda que se retiren á lo interior del reino. Se dice que los rusos han entrado ya en Abo, capital de la provincia, y que al acercarse nuestras tropas pegaron fuego á la esquadrilla de galeras, para que no cayese en poder de los rusos. El Rei permanece en Gripsholm, de donde se dice que pasará á Carlscrona.

AUSTRIA.

Semlin 6 de marzo.

El 29 de febrero, á cosa de las 12 de la noche, se sintieron en esta ciudad, igualmente que en Belgrado, tres temblores de tierra bastante fuertes; pero que por fortuna no han causado perjuicio alguno.

El gobernador de Belgrado Milloje-Petrowitsch y el comandante Mladen-Millowanowitsch, dos de los oficiales servios mas distinguidos, estan ambos enfermos de viruelas, y mui de peligro.

El sínodo servio ha publicado un reglamento dirigido al fomento y progresos de la agricultura.

Digitized by Google

SUPLEMENTO

A LA GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE ABRIL DE 1808.

La villa de Cáceres, donde reside la audiencia de Extremadura, cabeza de aquella provincia, y villa de voto en cortes, en carta de 26 de marzo próximo pasado ha felicitado á nuestro augusto Soberano por su exáltacion al trono en los términos siguientes:

„Señor: El ayuntamiento de la villa de Cáceres (de voto en cortes), provincia de Extremadura, apenas ha oido la gloriosa exáltacion de V. M. al solio de las Españas, se apresura á postrarse á vuestros reales pies transportado de verdadero gozo y cordial alegría.

„Estas fieles demostraciones de su lealtad y respeto las reserva Cáceres para solo sus augustos Soberanos, y las exerce en sus grandes y felices acontecimientos, como el presente. Ha visto elevarse hasta la mas alta cumbre del poder á quien le hubiera sido fácil remediarla en sus grandes necesidades, si en las honras y dignidades que mereció entonces á la innata piedad de su benéfico Monarca le hubiera manifestado este ayuntamiento su satisfaccion; pero en todo el rápido curso de sus prosperidades observó el silencio mas circunspecto, á pesar de tantos exemplos contrarios, y de los tristes efectos de su singularidad.

„La constante omision de tales artificiosas lisonjas no ha impedido á este distinguido vecindario para encontrar la justicia y la real beneficencia de sus augustos Reyes siempre que la ha solicitado. En V. M. no duda hallarla, porque son notorias sus grandes virtudes, iguales á las de sus progenitores mas distinguidos, y de eterna memoria en la iglesia y el estado.

„Goce V. M. el cetro español de âmbos mundos para felici[illegible] del género humano; y si ahora se honra esta villa con hacerle presente su fidelidad, mucho mas se honrará en sacrificar las vidas de sus fieles vecinos por servirle y defenderle: dure por siglos vuestra dominacion: sean inseparables de vuestro trono la religion católica y la justicia: lejos de él la infidelidad y el libertinage. Sí: huirán á vista de vuestras heroicas virtudes, y no podrán menos de imitaros quantos gocen el honor de serviros.

„Señor, no cabe la alegría en los fieles corazones de estos humildes vasallos: su ayuntamiento lo asegura en nombre de todas las clases que les distinguen: dignaos admitir benignamente sus primeros votos por vuestra felicidad: permitid que públicamente y sin dilacion

Digitized by Google

los ofrezcan á costa sus capitulares en su iglesia matriz á Dios omnipotente por quien reinais; y si á mas, por un efecto de vuestra bondad, quiere permitir V. M. algun pequeño inocente desahogo á este pueblo de su fondo comun, el corregidor y ayuntamiento salen garantes de su tranquilidad y moderacion.

„El cielo conserve la importante vida de V. M. por dilatados años para felicidad de la iglesia y de la monarquía. Cáceres y marzo 26 de 1808."

Igualmente la villa de Villanueva de los Infantes, cabeza de aquel partido, en carta de 25 de marzo último, dirigida al Rei nuestro señor, se explica de este modo:

„Señor: Nuestro gran Dios, que vela sobre sus criaturas (segun principió el real decreto de vuestro augusto padre y nuestro Rei, de 30 de octubre pasado), no permite por mucho tiempo se persiga á la inocencia, que los verdaderos delincuentes queden sin castigo, y que los calumniados dexen de adquirir sus correspondientes satisfacciones.

„Aquel decreto, que solo por un momento contristó á nuestra leal nacion, y que generalmente fue atribuido á alguna mano oculta, que lograse seducir el sencillo, amoroso y católico corazon de vuestro augusto padre, no causó en el reino otra sensacion que la de haber tenido entrada en la sinceridad de nuestro Monarca; porque si hubiese sido posible reunir á todos los vasallos, solo mui pocos hubieran dexado de declarar quasi con plena seguridad la inocente conducta de V. M. con respecto á lo que se le atribuia, y á quanto pudiese decir órden á faltar al decoro, respeto, humildad y amor de V. M. para con su augusto padre, y que aquellas significaciones eran partos de un genio inquietador, que aspiraba á la destruccion de su honor, y á la ruina de vuestra real familia, y de un pueblo tan leal y obediente como España.

„Estos conceptos indudablemente y con justicia los mereció V. M. de todos los vasallos, sin excluir aun á la parte mas rústica, ignorante y estúpida, porque comunmente asi se explicaban segun sus lenguages.

„Dios, que nada dispone ó permite por puro acaso, sino por bien previstos arcanos de su infinita sabiduría, hemos de decir que quiso aquel golpe para que fuese el fundamento de las glorias y felicidades con que en el dia se regocija España: tal vez estas no se hubieran verificado aun, si aquello no hubiera sucedido, porque desde entonces todo se puso en cuidado y expectacion. Nadie dudaba de la inocencia y fidelidad de V. M., y se creia como consiguiente y necesario, que disipada aquella densa nube que amenazaba tantas desgracias, vendria el sol claro de la justicia á ratificar á estos vasallos el buen juicio que desde un principio formaron, y no podia haber las favorables ventajas que se experimentan, ni ser tan agradables á la nacion, sin el orígen tan funesto en la apariencia en que se pusieron las cosas entonces, porque una causa grave é inaudita ordinariamente produce efectos de esta clase.

Digitized by Google

„No se trata aqui de censurar la conducta de persona determinada, porque esto queda al juicio mas exácto, prudente y autorizado de V. M. y sus ministros, sino de manifestar á V. M. el agrado, gusto y satisfaccion con que se ve elevado al trono por la abdicacion voluntaria de vuestro augusto padre y nuestro Rei y Señor D. Cárlos IV, por cuya felicidad y vida rogarán incesantemente; porque todos conocen su amor á los vasallos, su religion y la sinceridad de su genio, y pocos hombres pueden libertarse de astutos seductores hasta que la experiencia los desengaña.

„Desde las confusas noticias comunicadas de oficio y privadamente de las ocurrencias inmediatas, ha estado este pueblo esperando con impaciencia la llegada de los correos por si venian mas circunstanciadas. En la plaza y casa de la estafeta habia un inmenso concurso de gentes para recibir sus correspondencias: ayer, aunque fue en hora extraordinaria, luego que se supo la elevacion de V. M. al trono, se suscitó la mayor algazara, echando al ayre los sombreros; arrastrando las capas, y haciendo otras demostraciones de un verdadero regocijo, sin excepcion de persona de clase alguna.

„Hoi se ha dispuesto la publicacion, en la mas solemne forma posible, de la real cédula y decretos que la exigen, y de todo queda el público enterado: voluntariamente se apresta en obsequio de tan grato motivo á poner iluminaciones por tres noches, y á celebrar una festividad en la parroquia por la salud de VV. MM. y AA. por el acierto en su gobierno, por la prosperidad en la nacion, porque lo libre de seductores, para que no tenga los sentimientos que su amado padre, ni los vasallos motivo de quejarse, y porque en el discurso de su reinado, que se le desea largo y feliz, todo se haga segun Dios y la Iglesia lo quieren, las leyes lo disponen, y V. M. apetece.

„Este dia, en que justamente la Iglesia celebra el alto misterio de la anunciacion del angel á nuestra Señora, primera obra acordada *ab æterno* para la redencion del linage humano, y que nos hizo tan felices constituyéndonos herederos de la gloria á costa de la sangre y carne de su precioso Hijo, simboliza en cierto modo; y concretadas las circunstancias, la dicha y felicidad del anuncio de V. M. al trono, y que en él respirará España con tranquilidad, obtendrán los vasallos una inalterable justicia, suavidad en el peso de las contribuciones, y gozarán de la benevolencia y cariño que se prometen en V. M.; y en ninguno mejor que en este mismo dia, ni alguna ocasion mejor que la presente pueden dar á V. M. mas cordial enhorabuena que la qué le dan por este medio una y millares de veces, suplicando al supremo Hacedor por quanto ya dexan significado.

„Esto lo hacen vuestros jueces reales y eclesiástico de Villanueva de los Infantes, su ayuntamiento, el clero eclesiástico, los prelados de las comunidades religiosas, la nobleza, los empleados de vuestras rentas, los distinguidos curiales de sus tribunales, los artesanos, menestrales, labradores, y quantos son vecinos de este pueblo, por sí y

Digitized by Google

los demas que no pueden concurrir á este acto, y por todos los restantes pueblos del partido y campo de Montiel, que respiran en igual modo, y harán sus particulares homenages, sin perjuicio de otras mas circunstanciadas solemnidades, quando V. M. lo determine á consecuencia de su pública coronacion.

„Dígnese V. M. recibir con agrado esta enhorabuena, y contar para todo y por todo con la inalterable lealtad, haciendas, personas y vidas de estos naturales, que no cesarán de rogar á Dios por la interesante de V. M., y la consecucion de sus benéficas y religiosas intenciones, auxiliado por sus ministros y tribunales.= Villanueva de los Infantes y marzo 25 de 1808."

Con no menos enérgicas expresiones han manifestado su noble lealtad y acendrado patriotismo otros muchos pueblos y ciudades de voto en cortes, tribunales, cuerpos colegiados, cabildos eclesiásticos y comunidades religiosas de ambos sexos. La nacion entera, mostrando los vivos sentimientos del amor que siempre abrigó en su seno hácia la augusta persona de S. M. el Sr. Fernando Septimo, se apresura á rendir el homenage debido al deseado Príncipe que venera colocado en el trono que adorna con sus virtudes.

El eco de los vivas y aplausos resuena generalmente en el reino. Y restituido á su energía el carácter nacional, afianzado en las sólidas bases de la religion y de la fidelidad, al mismo tiempo que entona himnos de alabanza al Eterno, en cuya manifiesta proteccion confia, ofrece á los pies de un Monarca adorado el sacrificio de las haciendas y vidas de sus vasallos.

El paternal corazon de S. M., por impulso de su ternura, quiere se hagan públicas estas demostraciones de amor, fidelidad y lealtad como una prueba del vivo deseo que le anima de corresponder á ellas, protegiendo durante su reinado los sagrados derechos de la justicia, y desvelándose en procurar por todos los medios la prosperidad y felicidad de la nacion española.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

Viena 9 de marzo.

Hace algunos dias que se halla en esta capital el célebre Cerni Jorge, general en gefe de los servios.

Varios regimientos austriacos que estaban en marcha para las fronteras, han recibido órden de hacer alto hasta nuevo aviso.

HOLANDA.

Utrecht 24 de marzo.

Todo Amsterdam está en movimiento con motivo de la traslacion de la corte á aquella ciudad. Se compondrán de cuenta del gobierno varias casas y edificios para colocar las secretarías y demas oficinas. Asimismo los ministros extrangeros buscan casas; pero las obras que se estan haciendo en la de ayuntamiento se hallan todavía mui atrasadas; de manera que no se cree pueda ir la corte ni aun á fines de abril, como se habia creido.

Aguardamos al príncipe Dolgoroucki, que viene á residir cerca de este gobierno en calidad de embaxador de Rusia.

ESPAÑA.

Madrid 12 de abril.

El Rei se ha servido nombrar para una canongía de la metropolitana de Santiago, vacante por fallecimiento de D. Cipriano Vinierato, á D. Juan Manuel de la Rua y Figueroa.

Atendiendo el Rei á los servicios, mérito y conocimientos del teniente general el Sr. Conde de Ezpeleta, consejero de estado, se ha servido nombrarle director y coronel general del real cuerpo de artillería, con retencion de la capitanía general del principado de Cataluña.

SOBRE LA FINLANDIA SUECA.

La Finlandia es una provincia donde un viagero instruido podria hacer descubrimientos tan curiosos como en las partes mas remotas del mundo. Los europeos no han visto mas que sus costas, y lo interior de ella apenas es conocido. Se extiende desde los 60 grados de longitud hasta los 66, y aun hasta los 67, si se comprehende á Quemi, territorio de la Laponia, anexo á Finlandia. El clima de la parte meridional de esta provincia es semejante al de Petersburgo tanto en la humedad como en la intension del frio, que algunas veces hace baxar el termómetro de Reaumur hasta 30 grados baxo cero. La parte septentrional ú Ostro-Bothnia participa del clima de Laponia, y las heladas duran de 6 á 7 meses. A este largo invierno sucede un verano corto, pero brillante: los hielos desaparecen, crece la verdura, se abren las flores, y los granos se ven, por decirlo así, madurar: lo largo de los dias, y lo tranquilo y suave de las noches contribuye á hermosear este sacudimiento del sueño en que yacia la naturaleza.

El terreno de Finlandia, compuesto en gran parte de tierra vegetal, ofrece campos mas fértiles que los de la Suecia propiamente dicha; pero la ignorancia y pereza de los labradores son causa de que se siga la práctica perjudicial de poner fuego á los montes, y sembrar en las cenizas. Este mé-

Digitized by Google

todo, que algunas veces produce rápidas y abundantes cosechas, es necesario quando se trata de desmontar terrenos baxos cubiertos de malezas; pero los finlandeses suelen aplicarlo á los bosques mas hermosos, y acabarán por quedarse sin leñas ni maderas de construccion, cuya exportacion es en el dia la principal riqueza y recurso del pais. Estockolmo se surte de leña de Finlandia; y si esta provincia cae en poder de la Rusia, no se sabe cómo podrá proveerse de artículo tan necesario. Pero volviendo á la agricultura, Finlandia, á pesar de lo riguroso y crudo de su clima, produce mas granos de los necesarios para su consumo. Aunque está llena de lagos, y forma una especie de istmo entre los mares Báltico y Blanco, no es, como han pretendido algunos, un pantano vasto y dilatado, sino mas bien un rellano, que generalmente tiene de 400 á 1[illegible] pies de elevacion sobre el nivel de los mares vecinos; y asi los rios ofrecen en este pais repetidos saltos y cascadas. El osado finlandes conduce su barca ó su almadia por en medio de estos obstáculos, que horrorizan á los viageros. Sobre este rellano de la Finlandia no se levantan sino montañas poco considerables, que no guardan direccion decidida. Sin embargo, los que separan la Ostro-Bothnia de lo restante de la provincia, presentan la apariencia de una cordillera, que se dirige del nordeste al sudoeste: los naturales la llaman Manselca. Las rocas aisladas, que se ven frecuentemente en Finlandia, son de granito roxo. De una de ellas sacaron los rusos el enorme pedestal de la estatua del Zar Pedro I.

Las averiguaciones mas exáctas han demostrado que la Finlandia está tan desnuda de minas de metales como provista la Escandinavia.

Aunque los pastos son excelentes en Finlandia, los ganados son pequeños y flacos, y la manteca y el sebo de inferior calidad. Esto consiste en la mala economía rural que se observa en esta provincia, mui al reves de lo que sucede en Suecia, cuyos agricultores son los mas diestros é ilustrados de Europa. No obstante en Carelia se crian buenos caballos.

La abundancia y delicadeza de los salmones y varias bayas silvestres de exquisito gusto y de un aroma, que no tienen en el Mediodia los mismos frutos, son dos ventajas comunes á la Escandinavia y á la Finlandia.

La facilidad de formar heredades en un pais vasto é inculto, la baratura de los comestibles, y la salubridad general del clima, todo esto, junto con la práctica de la inoculacion y de la vacuna, ha concurrido al aumento extraordinario que ha tenido la poblacion de Finlandia de un siglo á esta parte. Habia en la provincia

En 1721	200000 habitantes.
En 1749	408839
En 1782	623100
En 1800	837152
En 1808 (poco mas ó menos)	960000

Este incremento es mas rápido cada dia, y no será extraño que la Finlandia llegue á tener dos millones de habitantes, que, ayudados de su industria, tendrán de que subsistir largamente.

Se divide comunmente la Finlandia en distritos, cuyo nombre en sueco son: la Finlandia propiamente dicha, Satacunda, Tabastia, Nilandia, Sa-

Digitized by Google

volax, Carélia y Ostro-Bothnia: los naturales les dan otros nombres. Pero la verdadera division establecida para la administracion pública, es por gobiernos, que describiremos sumariamente.

El gobierno de Cuopio comprehende la parte oriental de Finlandia ó la Carelia, y la mayor parte del Savolax. El pais se reduce á colinas de arena, bosques de pinos y lagos innumerables. El pueblo principal no llega á 1⁰ habitantes. Los de Carelia envian su manteca y sus caballos á Petersburgo, y hacen un gran comercio de contrabando con los rusos.

El gobierno de Kimmenegarde comprehende parte del Savolax y de la Nilandia. Actualmente se está construyendo una ciudad nueva llamada Heinola. Esta provincia fue el teatro de la última guerra entre los suecos y rusos. El rio Kimmené separa las fronteras de ambos estados. Los suecos no tienen en la suya ninguna plaza fuerte, y sin embargo las tropas rusas no consiguieron ventajas duraderas.

La mayor parte de la Nilandia y de Tabastia componen el gobierno de Tabastehus. La ciudad de este nombre es pequeña; pero la fortaleza llamada Tabasteborg, que está á corta distancia, se halla de algun tiempo á esta parte en buen estado de defensa: en la última guerra sirvió de plaza de armas y de almacenes al ala izquierda del exército sueco. Cerca de la ciudad de Helsingford, en Nilandia, se encuentra la fortaleza de Sveaborg, que es la plaza principal de toda la Suecia, y una de las obras maestras de la arquitectura militar moderna. Propiamente hablando no es mas que un conjunto de 6 islotes fortificados, que dominan un puerto magnífico. Hai parages en que las murallas cortadas en peña viva presentan una sola masa de piedra de 48 pies de altura. Sin embargo, todo está revestido de cesped para amortiguar los golpes de rebote y el efecto de los cascos de bomba. Se asegura que si estuviesen concluidas todas las obras, la plaza seria todavía mas fuerte que Gibraltar. Los viageros ingleses, que por lo comun afectan no encontrar cosa alguna admirable en el continente, no han podido menos de decir que Sveaborg es una obra digna de los romanos. Aqui reside una division de la esquadra sutil sueca, compuesta de galeras, chalupas y lanchas cañoneras y bombardas, como asimismo de xabeques que montan de 20 á 30 cañones, y se distinguen con varios nombres segun sus tamaños. Las demas divisiones de la esquadrilla estan en Abo, Estockolmo, Gotemburgo y Landscrona: tambien hai destacamentos en Carlscrona y en el lago Saimen. Mas la fuerza total de la esquadrilla no pasa en la actualidad de 264 buques de todos tamaños, y la rusa dicen que es de 300 á 400 velas.

De esta especie de marina depende en gran parte el éxito de una campaña ofensiva ó defensiva en las costas del mar Báltico. Esto es claro para quien estudie las cartas circunstanciadas de la Suecia y Finlandia: figurémonos un intrincado laberinto de rocas é islotes, en tales términos, que en algunos parages se cuentan hasta 300 en el espacio de una milla quadrada. Sus innumerables vueltas y revueltas prestan á cada paso ocasiones de ofender y de defenderse con ventaja; pero solo á los buques ligeros que calan poca agua, y pueden navegar por todas partes. Añádese á esto la facilidad que una numerosa esquadrilla proporciona para conducir tropas de una parte á otra, desembarcarlas donde convenga, sorprehender al enemigo &c., y se formará con-

Digitized by Google

cepto de lo que esta clase de arma debe influir en la suerte de la guerra.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia de D. Juan Lopez de Vinuesa, subdelegado en el departamento de Cáceres en la diócesi de Coria, se ha señalado el dia 17 del presente para el remate de una partida de yerba en la dehesa de Casacorchada, sita en campos de la villa de Cáceres, provincia de Extremadura, tasada en 111650 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Claudio Constanzo.

Por D. Francisco Lopez Pelegrin, juez subdelegado de los departamentos de Checa y Setiles en el señorío de Molina, diócesi de Sigüenza, se han rematado por ante D. Leon Arauz, escribano de dicha subdelegacion, 533 medidas de labor, sitas en término del lugar de Terraga, en el mismo señorío, tasadas en 58669 rs., y rematadas en igual cantidad á valer. Está aprobado el remate, y señalado el término de 30 dias para las mejoras de medio diezmo, diezmo entero y quarto, que cumplirá el 24 del corriente. Quien quisiere hacer alguna, acuda ante dicho subdelegado, por la insinuada escribanía.

Por providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 15 dias contados desde el 7 del presente, una viña que corresponde á la testamentaría de D. Juan de Acedos Bravo, sita en término de la real casa de Gozquez, jurisdicion de la villa de San Martin de la Vega, de cabida de 4388 cepas, valuada cada una á 24 rs.; y hallándose puesta en el importe de un vale real de 300 pesos de los comunes y 500 rs. en metálico, se anuncia al público para que la persona que quisiese hacer mejora, acuda dentro de dicho término ante el referido señor, por la escribanía del número de D. Juan Antonio de Urraza.

AVISOS.

Quien quisiere hacer obligacion de surtir de 30 arrobas de aceite menores ó sisadas, que se necesitan al poco mas ó menos en lo que resta del presente año para el alumbrado de calles y faroles de serenos de esta villa, acuda á hacer sus proposiciones á la secretaría de ayuntamiento del cargo de D. Angel Gonzalez Barreyro, donde se manifestarán las condiciones ó supuestos sobre que debe recaer la contrata, entre ellas las de que se dará el almacen de la calle de Embaxadores, haciéndose el pago en efectivo. Está señalado para su remate el dia 21 del presente á las 11 de la mañana en las casas consistoriales.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Escalona de Alberche, provincia de Toledo: su dotacion es de 2840 rs. anuales, cobrados mensualmente, con otras utilidades, y ademas lo que pagan los niños. El que quisiere hacer solicitud, lo hará ante la justicia de dicho lugar. La plaza se proveerá en todo mayo.

LIBROS.

Exercicio diario del cristiano: 2.ª impresion en papel fino y en letra gruesa: un tomo en 8.°—Perfecto diario del cristiano, distribuido para los 7 dias de la semana. En cada uno de estos dias se contiene un oficio, dividido en 7 horas con aquel órden que acostumbra la santa Iglesia en el oficio parvo. Contiene 8 estampas finas, los dos por D. Josef Ventura Pastor. Se hallarán en casa del autor, calle de la Concepcion, esquina á la de Barrio nuevo, y en las librerías de Escribano, viuda de Quitoga, calle de las Carretas, y en la de Malacuera, calle del Cármen.

GRABADO.

En las librerías de Esparza y de Escribano se vende el retrato de nuestro Monarca Fernando VII, Rei de España y de sus Indias, iluminado, en medio pliego, á 20 rs.

SUPLEMENTO

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 15 DE ABRIL DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 30 de enero.

Una carta de Wasingthon del 23 anuncia que los vocales de las dos cámaras del congreso se juntaron á deliberar sobre la próxima eleccion del presidente de los Estados. Mr. Madisson tuvo 83 votos para la presidencia: Mr. Monroe tuvo 3, y otros tantos Mr. Clinton. Este último fue elegido unánimemente para la vice-presidencia.

El enviado ingles Mr. Rose ha propuesto que antes de darse principio á la negociacion se revoque el embargo puesto sobre los buques ingleses; pero el presidente de los Estados ha desechado con indignacion esta propuesta. La guerra con la gran Bretaña parece ya inevitable; en todos nuestros puertos se estan haciendo preparativos de ofensa y de defensa.

SERVIA.

Belgrado 15 de febrero.

El visir de Traunick en Bosnia ha prohibido baxo pena capital á todos los comandantes de los castillos situados hácia el lado de la Servia levantar ninguna obra ó atrincheramiento, y el hacer ningun movimiento ó acto que pueda inspirar desconfianza á los servios, y hacerles temer algun ataque repentino de parte de los turcos. A pesar de esta prohibicion, el comandante de Pretschka principió el 26 de enero último á construir algunas obras avanzadas en su castillo. El capitan de Graducka le avisó dos veces que las suspendiese; pero no habiendo producido efecto dichos avisos, el 30 del mismo mes marchó con un cuerpo de tropas contra Pretschka, derrotó las del comandante, y pasó á cuchillo á quantos cayeron en sus manos. El comandante pudo escaparse con 100 hombres; mas se cree que será cogido, porque todos los capitanes de la Bosnia tienen órden de perseguirle, y entregar su cabeza á Bekir-baxá.

Continúan haciéndose obras en las fortificaciones de Serajevo, capital de la Bosnia, en que se ocupan algunos miles de hombres. El 5 del corriente salieron de aquella plaza 500 soldados á las órdenes de un agá para las fronteras

Digitized by Google

de la Dalmacia. — El 3 corria la voz en Serajevo que el cónsul frances residente en Traunick habia marchado hácia la Dalmacia. Dicen que habia advertido que el pueblo turco de Serajevo estaba aun mui poco preparado á recibir las instituciones saludables que hacen la felicidad de las naciones civilizadas, y que se opondria con fuerza á toda innovacion.

Escriben de Schabatz la noticia de que los turcos han pasado el Drina, y han atacado uno de los dos grandes reductos levantados cerca del fuerte de Konitza.

RUSIA.

Petersburgo 6 de marzo.

Nuestro exército de Finlandia ha penetrado dividido en cinco colunas y por cinco diferentes caminos en territorio sueco. Aun no se ha recibido noticia alguna positiva de las quatro primeras colunas; pero sí de la quinta, que forma el cuerpo principal del exército. Esta encontró reunidos en la línea fortificada de Aborfors á los puestos avanzados de los suecos: nuestras tropas tomaron este puesto por asalto, se apoderaron de 4 piezas de artillería, y persiguieron hasta el anochecer al enemigo, que perdió mucha gente en la retirada. En la noche del 22 de febrero entró dicha coluna en Lovisa, cuyos magistrados salieron á recibir al general Buxhoeden con grandes demostraciones de alegría. En el mismo dia el general en gefe mandó levantar baterías para cañonear la fortaleza de Svartholm, que domina la rada de Lovisa, y adonde se habian refugiado las tropas suecas de la ciudad.

El 24 encontraron nuestras tropas en Torsbi un cuerpo sueco atrincherado en un parage mui fuerte, y hubiera costado mucha sangre el atacarle por el frente; pero nuestro general mandó hacer á la coluna una maniobra mui diestra, con lo que logró coger por la espalda el puesto, y arrojar de él á los enemigos á pesar de la obstinada resistencia que opusieron. Un teniente coronel, otros dos oficiales y muchos soldados suecos quedaron prisioneros en esta accion.

Los enemigos fueron tambien arrojados de la ciudad de Borgo, y el 25 ó 26 entraron los rusos en Helsingfors, una de las principales ciudades de la provincia, cogiendo en ella 200 prisioneros y 5 piezas de artillería.

Nuestro gobierno ha mandado poner á disposicion de Mr. Stedingt, embaxador sueco, un barco ruso para que vuelva á Estockolmo luego que la estacion lo permita.

SUECIA.

Estockolmo 14 de marzo.

El silencio que guarda nuestro gobierno sobre los sucesos de Finlandia prueba que estos no son favorables. La mitad de las guardias de á caballo y los regimientos de infantería de Ostrogocia, Sudermania, Upland y Vestmania han recibido órden de reunirse cerca de Orebro, á 17 millas de esta capital, para formar el cuerpo de reserva. El total de nuestras tropas regladas y en pie de guerra asciende á 20 ó 21 mil hombres á lo mas; pero se estan organizando á toda priesa otros varios cuerpos destinados á la defensa de las costas y fronteras de Escania; bien que el gobierno parece que no rezela ningun ataque por esta última, mediante á haberse retirado á las costas las tropas de Noruega.

Digitized by Google

El ministro de Rusia Mr. Alopeus permanece aun arrestado, y se dice que será trasladado con buena escolta á una plaza fuerte.

DINAMARCA.

Kiel 17 de marzo.

Escriben de Copenhague que el capitan Jessen ha llegado felizmente á Noruega con el navío *Príncipe Cristiano*. En su travesía no ha encontrado ningun buque enemigo, y se confirma que la esquadra inglesa apostada cerca de Gotemburgo está cogida por los hielos sin poder moverse.

Copenhague 19 de marzo.

Al dia siguiente en que el Príncipe de Pontecorvo llegó á Frederisberg fueron varias carrozas de la corte á conducir á S. A. á esta ciudad, donde comió aquel dia con el Rei y la familia real de Dinamarca.

Todavía no han llegado á Zelandia tropas francesas; pero sí á Fionia: se asegura que una parte de las tropas aliadas vendrá á esta ciudad.

El correo que llevaba la declaracion de la Rusia á la Suecia se ha visto precisado á dar vuelta por el golfo de Bothnia, lo que ha retardado su marcha. Esta última intimacion no ha determinado al Rei de Suecia á mucho dar de pensamiento. El mismo correo llevaba una carta de la Emperatriz para su hermana, llena de expresiones afectuosas y de exhortaciones, que no han movido de ningun modo el ánimo del Rei. La Reina se echó á sus pies, suplicándole que se conviniese con las propuestas que se le hacian. El Rei se retiró sin querer oirla. La proclama del general Buxhoeden á los habitantes de la Finlandia sueca, en que dice que será tratada como una provincia rusa, ha desazonado mucho al Rei.

Los temores de verse muchas personas comprometidas si se apoderan de todos los papeles del ministro de Rusia, las noticias de una invasion por el lado de Dinamarca y de la Noruega, y el temor de que los rusos, apoderándose de Lovisa y de Helsingfors, sean dueños de las dos terceras partes de las galeras suecas, causan mucha fermentacion en Estockolmo. Ya parece que han pedido á voces la convocacion de una dieta; y un partido que se acrecienta, y tomará por gefe al duque de Sudermania, pueden poner las cosas en términos peligrosos para el Rei.

CONFEDERACION DEL RIN.

Wismar 15 de marzo.

El 11 del corriente llegó aqui de Stettin un oficial de ingenieros franceses, que inmediatamente embargó los buques de mayor porte. Al dia siguiente salió de aqui dicho oficial.

Augsburgo 23 de marzo.

Si se ha de dar crédito á las cartas de Viena, se destinará un cuerpo de tropas austriacas para acantonarse en la Servia hasta nueva órden.

Se asegura que hai todavía en Viena muchos ingleses; pero no tardará en publicarse una órden para que salgan de aquellos dominios.

Todo anuncia que está á punto de efectuarse la nueva organizacion de la Baviera. Se asegura que esta organizacion será semejante á la adoptada para el reino de Vestfalia. Entre otras cosas se adoptará el sistema de una representacion nacional, suprimiendo los estados provinciales. El mayor número

Digitized by Google

de los representantes será elegido entre los propietarios; habrá algunos sabios, artistas, negociantes y fabricantes. La administracion de justicia será uniforme en todo el reino. La nobleza mantendrá sus prerogativas y distinciones, y algunos derechos reales, como es la jurisdiccion patrimonial, y perderá sus privilegios exclusivos, entre otros el derecho de no comparecer ante las justicias ordinarias y la exéacion de impuestos. El código Napoleon se introducirá como lei civil, con algunas modificaciones que requieren las costumbres bávaras.

Francfort 25 de marzo.

El estatuto dado por el príncipe primado sobre el derecho de ciudadano en Francfort contiene las disposiciones siguientes: 1.° qualesquiera que no profese una de las tres religiones cristianas: 2.° los hijos naturales, que no han sido reconocidos: 3.° las personas de manos muertas mientras que no las liberten de su servidumbre sus antiguos dueños: 4.° los que hacen bancarrota por fraude ó imprudencia: 5.° en fin, todos los individuos que se hayan hecho reos de un delito infame, son inhábiles para obtener el derecho de ciudadano. Todo individuo que venga á gozarlo debe justificar los medios de subsistir, y su aptitud ó habilidad para hacerlos valer. Nadie podrá abandonar su profesion por otra sin autorizacion especial, ni podrá exercer dos diferentes al mismo tiempo, ni usurpar la de otros.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 15 de marzo.

El Rei ha expedido, con fecha de 16 del pasado, un decreto, cuyos principales artículos son estos:

„Qualquier particular podrá hacer en terreno suyo excavaciones para buscar los monumentos de la antigüedad; pero conformándose con las disposiciones que siguen:

„El dueño del terreno empezará por dirigir un memorial al ministro de lo interior, acompañando el plano del sitio donde quiere excavar; y no se concederá licencia para ello sin que antes conste que las excavaciones no perjudicarán de modo alguno á los monumentos existentes, como templos, basílicas, anfiteatros, gimnasios, murallas de ciudad destruida, aqüeductos, mausoleos &c.

„Los intendentes de las provincias nombrarán comisarios que cuidarán de las excavaciones, y darán parte al gobierno del resultado de ellas. Estas noticias se pasarán á la academia de historia y antigüedades, la qual determinará quales son entre los objetos descubiertos los que deben quedar para los dueños de las excavaciones, y los que por ser útiles para la instruccion pública ó para los adornos de los monumentos nacionales, deberán comprarse por el gobierno para pasar á los museos, ó quedar en poder del propietario baxo la condicion de no mutilarlos ni dexarlos extraer á paises extrangeros."

Mr. Salicetti, ministro de policía, y su hija la duquesa de Lavello están ya fuera de peligro. Todavía no se han descubierto los autores del abominable proyecto que se habia formado de volar el palacio de dicho ministro; pero continúan las pesquisas y averiguaciones.

Digitized by Google

Son mui satisfactorias las noticias que se reciben de Dalmacia: las tropas gozan de la mejor salud. El general Marmont tiene su quartel general en Zara, y el general Clauzel manda en Ragusa.

El general Berthier, gobernador general de las Siete Islas, atiende incesantemente á ponerlas en el mejor estado de defensa: sus tropas son numerosas, y estan provistas de todo lo necesario. La esquadra francesa del mando del almirante Gantheaume está actualmente en el puerto de Corfú.

El Rei ha nombrado al príncipe de Bisignano gran canciller de la órden de las Dos Sicilias.

REINO DE ITALIA.

Milan 19 de marzo.

Escriben de Piombino, con fecha de 15 de este mes, que aquel dia estuvieron cruzando á vista de la ciudad una fragata inglesa y un corsario de la misma nacion. Un convoi mercante de 4 velas, que se presentó por la tarde, estuvo en gran riesgo de ser interceptado por el enemigo; pero en fin pudo entrar en el puerto viejo, donde se formaron los buques en batalla baxo el cañon de Piazarella. A las 9 de la noche, el corsario acompañado de algunas lanchas armadas, se aproximó con el designio de apoderarse del convoi, quedandose la fragata á lo largo. Al ruido de la fusilería acudieron inmediatamente á la lengua del agua las tropas de línea y de la guardia nacional: se enviaron destacamentos al puerto viejo y á Salivoli, y empezó á jugar la batería de Piazarella. Con esto los enemigos, desesperanzados de conseguir su empresa, se retiraron abandonando el ataque, y á la madrugada se habian perdido de vista.

Las cartas de Ancona refieren tambien que la fragata y corbeta inglesas que cruzaban delante del puerto habian desaparecido desde que corrió la voz de haber llegado á aquellas costas fuerzas superiores francesas. Estas se componen de 4 navíos y 2 fragatas, que despues de haber hecho levantar el bloqueo de Corfú, arribaron el 1.° de marzo al puerto de Tarento, y volvieron á salir á pocos dias.

A pesar de las diligencias de la esquadra inglesa que cruzaba en el golfo Adriático, no han cesado de llegar diariamente á Venecia desde los puertos de Trieste, Ancona, Manfredonia y otros varias embarcaciones cargadas de lanas, aceite, frutas secas y otros artículos. Estas embarcaciones son pequeñas, y navegan de costa á costa; y asi pueden fácilmente acogerse á parages seguros luego que avistan enemigos.

Han salido vanos los esfuerzos que hasta ahora han hecho los ingleses para ocupar la Morea y diferentes islas del Archipiélago; y han sido rechazados casi siempre que se han presentado.

En Génova se está amueblando el palacio destinado para habitacion de S. A. I. el príncipe Borghese, gobernador general de los departamentos transalpinos.

De Palermo dicen, con fecha de 19 de febrero, que aquella corte habia dado órden de embargar las embarcaciones dinamarquesas que habia en el puerto, y de poner presas sus tripulaciones en la ciudadela. Fueron inútiles y sin efecto las reclamaciones que el cónsul de Dinamarca dirigió contra este proceder al ministro marques Circello. Los ingleses han querido engan-

Digitized by Google

char á los marineros dinamarqueses; pero sus ofertas han sido desechadas con indignacion.

FRANCIA.

Paris 1.° de abril.

Escriben de Turin, con fecha de 21 de marzo, que la víspera por la noche habia llegado á aquella ciudad la Reina de Nápoles sin pompa ni escolta, baxo el nombre de Mad. de Soligni. La noche del 19 al 20 habia dormido S. M. en el hospicio del Moncenis; y el dia 21 á media mañana volvió á continuar su viage para Nápoles, sin haber querido admitir ninguno de los honores con que habian deseado obsequiarla los gefes políticos y militares. En Bolonia aguardaban á S. M. para el dia 22.

Segun noticias recibidas de Alemania ha llegado el 20 de marzo á Munich la embaxada extraordinaria vurtemberguesa, encargada de pedir formalmente la princesa de Baviera para el príncipe real de Vurtemberg.

Se asegura que las estatuas de la quinta Borghese estan ya embaladas y prontas á salir para Paris.

ESPAÑA.

Irun 8 de abril.

Ha llegado á esta villa una numerosa diputacion en representacion del reino de Navarra, compuesta del virei, consejo, corte y diputados del reino y de la ciudad de Pamplona, en todo unas 90 personas, con el objeto de cumplimentar á su paso por esta villa al Emperador de los franceses y Rei de Italia.

Con el mismo objeto se halla en Hernani una diputacion de la provincia de Guipúzcoa, compuesta de los condes de Corres, Villafranca, Montarron y Villafuerte.

El 9 del pasado llegó S. A. I. el gran duque de Berg, y fue obsequiado como correspondia. El general Merle pasó á Pamplona á tomar el mando de las tropas francesas de aquella plaza. En los dias siguientes hasta el 25 de marzo han transitado las tropas que siguen:

Dias 11, 12 y 13. Setecientos hombres de infantería.

Dia 14. Ciento noventa y nueve hombres con un tren de artillería de 2 cañones, un obus, 18 carros de municiones, uno de avantrenes y 3 de equipage.

Dias 15 y siguientes hasta el 20. Novecientos setenta y dos hombres.

Dia 21. Mil trescientos hombres en 3 batallones. Estas y todas las tropas siguientes van á marchas dobles de órden del gran duque de Berg.

Dias 22 y siguientes hasta el 25. Cinco mil cien hombres de infantería, y de 1400 á 1500 de caballería. La compañía imperial de vascos de 150 plazas. Un tren de 10 carros de municiones de artillería, con otros infinitos de equipage que llaman furgones.

Es continuo el paso de generales, oficiales y correos que transitan por esta villa, unos para España y otros para Francia.

Madrid 15 de abril.

El Rei nuestro Señor, que salió de esta capital para recibir á su intimo aliado el Emperador de los franceses y Rei de Italia, llegó felicísimamente el 12 de este á Búrgos, habiendo hecho noche el 10 en Buitra-

Digitized by Google

go, y el 11 en Aranda de Duero. Todas las villas y lugares del tránsito y de sus alrededores se despoblaron para salir á gozar de la presencia de su amado Monarca, haciendo á competencia hombres, mugeres, ancianos y niños las demostraciones mas grandes de la lealtad y amor que los inflaman. Ya sembraban de flores el suelo por donde habia de pasar S. M.; ya le cubrian con sus trages y galas, teniéndose por dichosos de que su coche rodase sobre ellas; ya procuraban con bailes, tan hermosos como sencillos, y con iluminaciones y festejos de toda clase, recrear el ánimo de su Rei y de su padre. Y por todas partes, durante su viage, entre las lágrimas de júbilo y de ternura resonaban los vivas y aclamaciones mas elocuentes, las bendiciones y los votos mas fervorosos por la prosperidad de un Rei idolatrado, al rededor de cuyo augusto trono, reunidos estrechísimamente todos los españoles, han jurado en su corazon derramar por su defensa y por su honor hasta la última gota de su sangre.

Copia de una carta escrita por un individuo de la comitiva del Sermo. Sr. Infante D. Cárlos.=Tolosa de la provincia 8 de abril.= „Hemos hecho hasta aqui nuestro viage con toda felicidad, segun estaba premeditado. Dormimos la primera noche en Valladolid, la segunda en Búrgos, y la tercera en Vitoria. En todas partes han obsequiado extraordinariamente al señor Infante; la expresion del regocijo se lee en todos los semblantes y se oye de todas las bocas. Iluminaciones, danzas, fuegos de artificio, guardias de honor, mogigangas, y quanto está al alcance de los pueblos, todo lo han hecho todos á porfia. Vese por todas partes el efecto maravilloso que ha producido la última novedad en la nacion, que está electrizada á un punto que parece increible, atendida la apatía en que yacia 20 dias ha. Nuestro antiguo ministro de marina el bailío Valdes hospedó y obsequió á S. A. en Búrgos con la mayor ostentacion y finura. Reina en todas partes la alegría y la confianza, y el pueblo es mas español que nunca."

Por carta de D. Josef Radon, escrita desde Paris á un amigo suyo „sabemos el por menor y los progresos de un descubrimiento que nos habian anunciado sucintamente, y mui á los principios, algunos periódicos franceses, esto es, que Mr. Humfry Davy, célebre físico ingles, ha descompuesto por medio de la electricidad galbánica los álcalis potasa y sosa, exponiéndolos á la accion de la pila de Volta, en estado sólido, pero algo humedecidos con agua, pues siendo absolutamente secos, no se verifica el efecto; y que ha encontrado que sus principios son el oxígeno combinado con un metal casi tan líquido como el mercurio, cuyo peso específico es o,6 siendo el agua la unidad; es mui combustible, desaparece mui pronto expuesto al aire, y se inflama repentinamente con el contacto del agua. Los físicos franceses Thenard y Gai-Lussac no solo han repetido la experiencia, y confirmado el hecho, sino que han logrado la misma descomposicion por medio del hierro á una temperatura mui elevada, y han obtenido el metal, base de estos álcalis, en bastante abundancia.

En el primer mercurio en que haya lugar se imprimirá la dicha carta original, que contiene la historia circunstanciada de este descubrimiento, y algunas observaciones propias del autor de ella, que ha presenciado varios

Digitized by Google

experimentos, y todos los informes hechos al instituto de Francia; pero nos apresuramos á dar este extracto con la esperanza de que divulgada la noticia, habrá algun químico español que, atendiendo á la influencia que este importante descubrimiento puede tener en los progresos de la ciencia, y á la gloria que debe resultar para los que se empleen en perfeccionarle, se dedicará inmediatamente á averiguar la naturaleza y propiedades de estos nuevos metales, concurriendo por medio de sus investigaciones á aumentar el número de hechos que han de formar la historia científica de ellos. Así contribuimos á las miras del profesor que ha escrito la carta; pues su objeto no es solamente el comunicar la noticia, sino interesar el amor propio de los químicos de su país para que se esfuercen, como los de las demas naciones, á mantener el lustre y aumentar la fama de la suya.

VENTA JUDICIAL.

Para el remate de una casa sita en la calle del Relox de esta corte, núms. 5 y 6, manz. 554, tasada en 366803 rs., á la que está hecha postura en 367200 en vales, se ha señalado el dia 20 del corriente en la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, ante el escribano del número Don Julian Gonzalez Saez.

AVISOS.

El dia 24 de marzo último se entregó en la ciudad de Zaragoza por D. Juan Casaus, oficial de aquella contaduría de exército, á Luis Andrés, ordinario de Castejon de las Armas, partido de Calatayud, para D. Indalecio Poilao, vecino de esta dicha villa, un paquete que contenia 10 vales reales de 300 pesos y 14 de 150, todos de la creacion de enero, señalados los de 300 pesos con los números 88168, 88555, 88850, 88937, 89249, 89337, 89642, 90142, 95698 y 116816, y los de 150 con los números 267687, 268293, 269319, 269795, 270343, 271357, 275367, 282393, 285122, 291373, 292903, 305486, 310034 y 310055; y no habiendo llegado dichos vales á poder del expresado D. Indalecio, quien supiere de su paradero, se servirá avisar en esta corte á D. Justo Pereda, del comercio de la calle de Postas, y en Zaragoza al citado D. Juan Casaus.

A primeros de enero de este año se extravió en esta corte un vale real de 300 pesos de la creacion de 1.° de setiembre de 1807, núm. 50097: el segundo endoso estaba á D. Juan Caravallo y Vera, quien en 12 de noviembre lo endosó en Sevilla á D. Josef Sarriera y Quinquer. Quien supiere de su paradero, se servirá avisar á D. Josef Prados en esta corte, ó en Barcelona á los Sres. Sarriera, hermanos y compañía.

En la ciudad de Soria se hallan vacantes una escuela de primeras letras y otra de dibuxo, con las dotaciones, la primera de 400 ducados, y la segunda de 40 rs., con reserva de aumentarlas luego que se hagan del todo efectivos los fondos concedidos por el Rei al estudio elemental de aquella capital, al que pertenecen las referidas escuelas, y de que estos aumentos se aprueben por S. M. Los aspirantes, que deberán tener las circunstancias prescritas por reales órdenes, dirigirán sus memoriales, en el término de 40 dias contados desde el 15 de marzo próximo pasado, al comisionado real para el establecimiento del enunciado estudio, por el escribano de la comision Josef Casado.

GRABADO.

Retrato del Rei nuestro Señor D. Fernando el VII. Se hallará en las librerías de Perez, calle de las Carretas, de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Esparza, puerta del Sol, á 2 rs. en negro y á 4 iluminado. Puede ir en carta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA EXTRAORDINARIA
DE MADRID
DEL DOMINGO 17 DE ABRIL DE 1808.

S. A. el Sr. Infante D. Antonio ha recibido carta del Rei nuestro Señor, escrita en Vitoria con fecha de 14 del corriente, por la qual se sabe que S. M. habia llegado con felicidad á aquella ciudad, donde permanecia sin novedad en su importante salud. Se sabe tambien que S. A. el Sr. Infante D. Cárlos habia pasado á Bayona, sin duda con noticia de la próxîma llegada de S. M. el Emperador de los franceses y Rei de Italia.—El Rei nuestro Señor se muestra mui satisfecho de la buena armonía que el pueblo de Madrid guarda con el exército de su grande y buen Aliado.

Queriendo S. A. I. el gran duque de Berg disminuir á la villa de Madrid, en quanto sea posible, la carga ocasionada por el alojamiento de las tropas francesas en esta capital, acaba de mandar que la division del general Musnier salga á acamparse. Que en lo sucesivo ningun oficial general ó particular, comisario &c. &c., sino los de los estados mayores generales y de los cuerpos que deben permanecer en la villa, pueda tener alojamiento en ella, á no ser que se hallen autorizados al efecto en virtud de nuevas disposiciones de S. A. I.

Me apresuro á dar á conocer á los habitantes de Madrid esta determinacion, que les ofrece un nuevo testimonio del aprecio y consideracion de S. A. I. hácia ellos.=El General comandante de la vanguardia y de las tropas francesas en Madrid, Emm. Grouchy.=Madrid 16 de abril de 1808.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE ABRIL DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capitulo de oficio sino el de Madrid.

TURQUIA.

Jassi 1.° de marzo.

En las cartas de la Crimea se habla de los grandes preparativos de guerra que se hacen en aquella provincia del imperio ruso. Estos preparativos van conformes con los que se hacen en la Valaquia y la Moldavia, y se ve que si la Rusia vuelve á romper la guerra, concluido el armisticio, se halla en estado de principiarla con ventajas decisivas.

Todos los buques de guerra que hai en los puertos de la Crimea tienen órden de reunirse en Sebastópolis para armarlos nuevamente. Se espera que dentro de poco tiempo habrá una esquadra considerable en estado de dar la vela.

En medio de los acontecimientos que se preparan, se asegura que reina en el divan una especie de incertidumbre, que no impide, sin embargo, el que emplee toda la actividad de que es capaz.

HUNGRIA.

Semlin 8 de febrero.

De Bucharest avisan que los rusos que hai en las fortalezas de Bender y de Choczim toman providencias que anuncian una campaña próxima.

En la Servia se hacen preparativos como si se esperasen en aquella provincia tropas extrangeras y amigas.

Las noticias que se reciben de Turquía todas estan contestes en punto á los desórdenes que reinan en aquel imperio. Los baxaes solo obedecen al gran Señor quando les acomoda, y reina en el exército otomano mucha insubordinacion. Noticiosa la Puerta últimamente de que muchos baxaes, y principalmente los de Asia, no han hecho caso de la órden que tienen de reunirse con sus contingentes al campamento del gran visir en todo febrero, el gran Señor les ha dirigido un firman haciéndolos responsables con sus cabezas de la execucion de sus órdenes supremas.

Han vuelto á Belgrado Cerni-Jorge y el consejero de estado Rodofinikin, despues de haber visitado las fronteras.

Digitized by Google

Los cañones tomados por los servios á los turcos en la última campaña los han llevado á Belgrado, Schabatz y Semendria para ponerlos en estado de servicio.

CONFEDERACION DEL RI[illegible]

Munich 20 de marzo.

El gobierno trata de hacer una nueva division territorial, y otras varias mudanzas en la provincia del Tirol. Se propone, sin embargo, efectuarlo todo sin alterar la constitucion del pais. Dicen que para el mes de mayo ó junio se convocará una dieta general, á fin de exâminar y aprobar algunos de los nuevos planes.

Se habla de la próxima conclusion de un tratado de comercio entre nuestra corte y algunos cantones de la Suiza oriental. Este tratado seria muy ventajoso para el Woralberg y otros distritos de la Suabia superior.

Las últimas noticias de Venecia son de haberse alejado los ingleses que cruzaban en aquellas aguas. Su presencia no impedia el que los barcos pequeños conduxesen de los puertos de la Istria, Manfredonia, Ancona &c. cargamentos de aceite, lana &c.

Augsburgo 27 de marzo.

Hemos perdido esta semana al célebre botánico Schenkenhofer. Dexa un herbario de mas de 3000 plantas, colocadas cada una en su sistema, y una coleccion muy rica de simientes. Este profesor hacia un viage cada año para adelantar la botánica. Si la muerte no le hubiese llevado en una edad poco avanzada, hubiéramos tenido una *Flora-augustana*, pues tenia ya reunidos todos los materiales. Mr. Schenkenhofer tenia correspondencia con todos los sabios de la Europa.

Ulma 21 de marzo.

Todo el comercio de la Alemania meridional se resiente del nuevo sistema de aduanas, adoptado por el gobierno bávaro, que ha principiado á regir en 1.° de enero de este año. El mismo gobierno habia ya publicado en 1799 un arreglo provisional de aduanas para Baviera, Neuburgo, el Alto-Palatinado, Sulzbach y Leuthemberg. El sistema establecido estaba fundado sobre los principios de una libertad ilimitada de comercio, en virtud de la qual la importacion de las mercancías extrangeras, á excepcion de la sal, estaba permitida mediante un corto derecho; la exportacion era enteramente libre, y los portazgos estaban mui baxos de derechos. En 1804 se publicó otro arreglo extensivo á las antiguas provincias, y en quanto á los principios se conformaba con el anterior; pero con la idea de aumentar las rentas del estado, se sobrecargaron los derechos, y especialmente el de consumo, y se puso uno nuevo sobre la exportacion. Se introduxeron tambien otros derechos nuevamente, y se establecieron penas mas graves contra el fraude. Las nuevas provincias bávaras no se incluyeron en aquella organizacion, excepto el principado de Passau, que fue comprehendido en 1806. Las posesiones de Franconia, Suabia y el Tirol fueron excluidas. Bien pronto se notó que el sistema era defectuoso; que perjudicaba al comercio interior, y que las disposiciones particulares que establecia para algunas provincias, hacian á las otras de algun modo que se las considerase como extrangeras. Los comerciantes del Tirol reclamaron particularmente contra este órden de cosas, y lo que

Digitized by Google

resultó despues de exáminada su representacion fue que se extendiese el sistema á todo el reino. En el nuevo reglamento, que principió á regir el 1.° de enero, se suprimen los derechos antiguos, excepto los del aguardiente, vino y otras bebidas. Declara libres los géneros que hayan pagado los derechos en la línea de las aduanas. El derecho principal es el de consumo fixado á 3 florines por quintal. El derecho de exportacion y el de tránsito se han disminuido.

SAXONIA.

Dresde 16 de marzo.

Escriben de Polonia que se mejora rápidamente la administracion interior en el gran ducado de Varsovia: gracias á los desvelos y á la actividad de las personas que S. M. ha puesto á la cabeza del gobierno.

Se trabaja todavía en perfeccionar las fortificaciones de Praga y de diferentes cabezas de puentes, cuyo establecimiento estaba mandado.

Las cartas de Varsovia aseguran que hai pocas tropas rusas en Lituania por haberse marchado hácia el Dnieper y el Dniester ó hácia la Ingria. La esquadra de Revel está enteramente equipada. Un cuerpo de tropas rusas, que se ha juntado en Estonia, debe embarcarse en dicha esquadra.

AUSTRIA.

Viena 21 de marzo.

Escriben de Belgrado que el enviado del gran Señor tuvo el 25 de febrero su última conferencia con el consejero de estado ruso Mr. Rodofinikin, y el 26 con el senado servio. Al dia siguiente salió para Constantinopla con el intérprete el secretario de la Puerta y toda su comitiva.

El senado servio ha mandado establecer aduanas en las fronteras de la Servia confinantes con Austria; cuya resolucion ha sido ya comunicada á los comerciantes, previniéndoles que las oficinas de las referidas aduanas se pondrán en Belgrado, Schabatz y Semendria.

En Hungría se estan formando muchos almacenes de granos, heno y paja por cuenta del gobierno. La quinta principiará en dicho reino en el mes próximo.

Es falsa la noticia de haber venido á esta capital el general de los servios Cerni-Jorge.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 22 de marzo.

Relacion de la reconquista de Escila y Reggio publicada por el gobierno.

„ Habiendo resuelto S. M. recobrar las fortalezas de Escila y de Reggio, únicos puestos que todavía conservaban los ingleses en el continente de Italia, mandó en el mes de diciembre próximo pasado al general Reinier que tomase las disposiciones conducentes para ello.

En este tiempo tenia el enemigo en Sicilia un cuerpo de 8 á 10 hombres, que hubieran podido venir por mar, y oponerse á las operaciones del exército, fuese aumentando las guarniciones de Escila y Reggio, fuese acometiendo al exército frances por la espalda.

S. M., que habia previsto todos los movimientos que podia hacer el ene-

Digitized by Google

migo, mandó que se formasen dos cuerpos, y que se apostasen entre Nápoles y las extremidades de la Calabria.

Uno de estos cuerpos, mandado por el general Saligni, y situado desde Cutansaro á Nicastro, estaba á la vista del golfo de Sta. Eufemia, y podia fácilmente socorrer al general Reinier. El segundo cuerpo estaba mandado por S. M. en persona, y cubria á un tiempo á Policastro y á Salerno.

La artillería de sitio y las municiones embarcadas en Nápoles llegaron á Pizzo á despecho de los ataques infructuosos del enemigo, que rechazaron siempre con felicidad nuestras lanchas cañoneras.

La mayor dificultad de la empresa era pasar la artillería de batir desde Seminara hasta Amelia. Se tomó el partido de remontar al Aspromonte con el objeto de pasar los torrentes por cerca de sus nacimientos, donde son menos anchos é impetuosos.

Quando el enemigo vió esta dificultad vencida, empezó á fiar menos de las barreras naturales que le protegian, y que él juzgaba inexpugnables. Quiso inquietar nuestros puestos avanzados; pero los tiradores del 23.° de infantería ligera y del 62.° de línea los rechazaron en breve hasta el parage en que el camino se divide en dos, uno para Escila, y otro para Reggio.

El general Reinier opinó que el ataque de Reggio debia preceder al de Escila. Quinientos bandidos sostenidos por 100 ingleses intentaron vanamente sorprehender durante la noche á nuestras tropas é interrumpir nuestras operaciones: el capitan Livron, á la cabeza de un destacamento del 9.° regimiento de cazadores á caballo, se dirigió contra ellos, los desbarató, y todos los que no pudieron embarcarse prontamente, perecieron en las olas.

El 30 de enero quedó embestida por todas partes la ciudad de Reggio: las cañoneras enemigas se aproximaron á la costa para inquietar á nuestras tropas; pero los soldados se echaron á nado, y en pocos instantes se vió á nuestra infantería apoderarse de todas las fuerzas marítimas del enemigo. En vano acudió de Mecina á socorrerle un bergantin ingles: otro destacamento nuestro se echó al agua, y despues de un combate de dos horas, en que murieron el comandante ingles Glaston y otros 19 de los suyos, se rindió el bergantin á nuestras tropas. En esta ocasion hicimos 56 prisioneros.

El 1.° de febrero se tomó á Reggio: el 2 capituló la fortaleza: el 3 por la mañana salieron de ella 700 hombres y 67 oficiales, y rindieron las armas sobre el glacis. Hemos encontrado en Reggio mucha artillería, municiones y víveres.

El exército se dirigió inmediatamente á Escila: entramos en la poblacion el dia 8, y hácia el 11 empezó el sitio de la fortaleza. El 15 batian ya en brecha 2 baterías. El 17 vimos 50 barcas que venian á llevarse la guarnicion: esta al embarcarse sufrió las descargas á metralla de nuestras baterías, y una de las barcas se fue á pique con 50 hombres que conducia. Se han encontrado en el castillo de Escila 19 cañones, 2 morteros, 2 obuses, 2 carronadas, muchas municiones, y 450 barriles de bizcocho. Los ingleses se habian jactado de que lo defenderian por 3 meses: y conviene recordar que en el año de 1806 la guarnicion francesa, embestida por mar y por tierra, lo mantuvo 20 dias, á pesar de la escasez de víveres y municiones.

Digitized by Google

(*Sigue la lista de los que se han distinguido por su valor en esta empresa*).

El general de division gefe del estado mayor *Lamarque*."

FRANCIA.

Paris 4 de abril.

El Emperador salió anteayer de S. Cloud á las 11 de la mañana, y tomó el camino de Burdeos, adonde se supone que llegará hoi. Desde allí pasará á visitar los departamentos meridionales de Francia. Se cree que la Emperatriz irá á Burdeos á reunirse con su augusto esposo, y á continuar el viage en su compañía. Algunos dan por cierto que la partida de la Emperatriz será el 7, y que llegará á Burdeos el 10.

El príncipe de Neufchatel, Mr. Champagni, ministro de negocios extrangeros, y Mr. Maret, ministro secretario de estado, han salido tambien en seguimiento del Emperador. El mayordomo mayor Duroc acompaña igualmente en este viage á S. M.

No ha salido cierta la noticia que habian publicado algunos diarios del desembarco de nuestras tropas en Sicilia.

Escriben de Venecia, con fecha de 24 de marzo, que el dia antes se habia recibido una carta de Mr. Bessieres, comisario imperial en las Siete Islas, con la agradable noticia de que habian llegado felizmente á la rada de Corfú el 25 de febrero las dos esquadras de Tolon y Rochefort, á las órdenes la primera del almirante Gantheaume, y la segunda á las del almirante Allamand. Entre ambas componen 10 navíos de línea, con varias fragatas y otros buques menores. Los ingleses han desaparecido de aquellas aguas, y ha quedado enteramente libre la navegacion del golfo Adriático.

El corsario de Querburgo el *Temerario* ha conducido un bergantin ingles en lastre á la isla de Bas, enfrente de Roscof.

Las 2 fragatas francesas *Italiana* y *Sirena*, procedentes de la Martinica, para donde habian salido anteriormente de S. Maló con socorros de tropas, entraron el 26 del pasado en el puerto de Lorient á vista de la division inglesa que bloquea aquel puerto, compuesta de 2 navíos, 2 fragatas y 2 corbetas. Los enemigos intentaron y no consiguieron cortarlas. La *Sirena* se batió con uno de los navíos, y ha tenido 2 muertos y 6 heridos, entre ellos un oficial. Las fragatas *Hermione* y *Hortensia*, que salieron de la misma isla 3 semanas despues que las otras, han arribado ya á Brest.

Se han compuesto y terminado todas las desavenencias que habia entre la Francia y la regencia de Argel despues de la elevacion del nuevo Dei. Los genoveses han sido reconocidos como individuos del imperio frances, y los italianos como amigos y aliados suyos. Los esclavos genoveses é italianos que habia en Argel, y llegaban á 100, han sido puestos en libertad, y conducidos á Marsella. Mr. Dubois Thainville, encargado de negocios de Francia, ha mostrado mucho zelo en esta negociacion, y expuesto su persona varias veces.

ESPAÑA.

Villaseca de la Sagra 19 de marzo.

El dia 4 de marzo del año próximo pasado D. Felix Ponciano de la Pla-

Digitized by Google

za, médico por S. M. del real departamento de Villamejor y sus agregados, noticioso de que en el lugar de Mocejon, distante media legua de este pueblo de su residencia, habia algunos niños á quienes se acababa de hacer la inoculacion de la vacuna, pasó á dicho pueblo con 3 niños, á quienes vacunó. Volvió con ellos á este pueblo, donde vacunó de brazo á brazo hasta 75 personas, observándose en todas ellas los caractéres de verdadera vacuna. No hubo una que no las pasase al aire libre, y con total felicidad. Entre ellos habia una niña de 3 años de edad, con una indisposicion asmática: luego que las viruelas vacunales de esta se supuraron, purgaron tanto material como si se le hubieran abierto dos fuentes, desapareciendo de todo punto su indisposicion asmática, y en el dia se halla robustísima. A otra de edad de 17 años le prendió la vacuna estando en el periodo menstrual sin que este cesase, y sin experimentar incomodidad: á otros les prendió en la época de denticion, constipacion, obstruccion &c. sin que por esto padeciesen perjuicio en su salud. Observó en algunas personas de mayor edad que les salieron debaxo de los brazos tumores, que desaparecieron á pocos dias sin auxilio del arte. Conservó unas costras de los últimos, y habiéndose presentado en el corriente año la epidemia variolosa en el pueblo de su residencia, trató por via de ensayo de hacer uso de las costras pulverizadas y disueltas en un poco de agua, á pesar de que tenian 10 meses, y que muchas estaban apolilladas. En efecto, sus ensayos completáron sus deseos, pues vacunando por primera vez á 34, prendió la vacuna en la mayor parte, saliéndoles tantos granos quantas fueron las incisiones. De estos 34 vacunó á otros hasta el número de 103, sin haber observado en ninguno de ellos la menor indisposicion, no obstante haber los vacunados comunicado con los de viruelas naturales, y hallarse en muchas casas virolentos de una y otra especie.

Madrid 19 de abril.

S. M. se ha servido dirigir al excelentísimo señor presidente del consejo, con fecha de 6 del corriente, el real decreto que sigue:

„Habiendo tenido por conveniente nombrar gobernador de mi consejo supremo de hacienda al marques Caballero, secretario que ha sido de estado y del despacho universal de gracia y justicia, en atencion á sus buenos servicios, y señaladamente al mérito que ha contraido en las últimas ocurrencias del reinado de mi augusto Padre; y asimismo conceder su retiro de secretario de estado y del despacho universal de guerra al teniente general de mis reales exércitos D. Antonio Olaguer Feliu, que ha servido este destino á mi satisfaccion; he venido en nombrar para el empleo de mi secretario de estado y del despacho de gracia y justicia á D. Sebastian Piñuela y Alonso, mi secretario de gracia y justicia de la cámara y estado de castilla; y para el de secretario de estado y del despacho de guerra al teniente general de mis reales exércitos D. Gonzalo O-Farrill. Tendráse entendido en mi consejo y cámara."

El Rey se ha servido expedir el real decreto siguiente:

„Teniendo presentes los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados por mis augustos Padre y Abuelo á vuestros antecesores en el ministerio de guerra que he puesto á vuestro cargo; he venido en concederos

Digitized by Google

la gracia y facultad para que firmeis con solo el apellido de O-Farrill todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta clase que expidais para España é Indias, exceptuando los despachos, títulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los quales pondreis la vuestra entera. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento.= Señalado de la real mano de S. M.= En palacio á 10 de abril de 1808.= A D. Gonzalo O-Farrill."

El Rei se ha servido conferir en el regimiento de infantería inmemorial del Rei la tenencia coronela al comandante del tercer batallon del de la Corona D. Genaro Rezabal: en el de la Corona compañía al ayudante, graduado de capitan, D. Miguel Vaca, y tenencia al subteniente D. Joaquin Morales: en el de Africa tenencia al subteniente de granaderos D. Luis Sanchez de la Peña: en el de Zamora compañía al teniente, graduado de capitan, Don Miguel Bolangero; tenencia al subteniente de granaderos D. Josef Romero, y subtenencia de bandera al sargento primero D. Juan Astrua: en el de Guadalaxara compañía al ayudante, graduado de capitan, D. Manuel de Ordovas; ayudantía al teniente, graduado de capitan, D. Gerardo Roberti; tenencia al subteniente D. Policarpo Algarra, y subtenencia de bandera al cadete D. Josef Valdés: en el de Valencia compañía al teniente de granaderos, graduado de capitan, D. Joaquin de Eguiarreta: en el de Leon compañía al caballero page de S. M. D. Hilarion de Pazos: en el de Irlanda compañías al teniente de granaderos D. Ignacio Husey y al ayudante D. Antonio Barrellas, ambos graduados de capitan; ayudantía al teniente de granaderos D. Josef María Morales; tenencias á los subtenientes D. Juan María Lator y D. Josef Moreno, y subtenencia de bandera al cadete D. Estéban Lopez Vidal: en el de Cantabria compañía al ayudante, graduado de capitan, D. Pedro Angulo; tenencia al subteniente de granaderos D. Francisco Perez, y subtenencia de bandera al cadete D. Antonio de Paz: en el de América la tenencia coronela al comandante del tercer batallon del de Málaga D. Alonso Rodriguez Valdés; compañía al teniente de granaderos D. Pedro Gotti; tenencia al subteniente de granaderos D. Raimundo Girona, y subtenencia de bandera al sargento primero D. Pascual Blanco: en el de la Princesa compañías á los ayudantes, graduados de capitan, D. Juan Gomez de Ostos y D. Benito Panigo; ayudantías á los tenientes de granaderos D. Juan Montoya y D. Francisco los Cobos; tenencias á los subtenientes de granaderos D. Antonio Cano, D. Rafael Gutierrez Monge y D. Manuel de Ciria, y subtenencias de bandera á los cadetes Don Francisco Viguera y D. Antonio los Cobos: en el de Málaga compañía al teniente de granaderos, graduado de capitan, D. Marcelino Calderon: en el de Ordenes Militares la tenencia coronela al comandante del tercer batallon del de Soria D. Manuel Marquez: en el de voluntarios de Castilla la comandancia del tercer batallon al sargento mayor del de Mallorca, graduado de teniente coronel, D. Angel Lana: en el de voluntarios de Estado compañía al primer ayudante del primer batallon de voluntarios de Aragon D. Francisco Corzan; y en el expresado primer batallon de voluntarios de Aragon la primera ayudantía, con grado de capitan, al teniente del mismo regimiento de voluntarios de Estado D. Francisco de Eguia.

Digitized by Google

La ciudad de Arnedo ha obtenido facultad real para celebrar anualmente una feria franca por nueve dias, contados desde 25 de setiembre hasta 4 de octubre.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia del Lic. D. Francisco Xavier Romero, subdelegado en el departamento de la villa de Zafra del juez comisionado regio en la diócesi de Badajoz, se ha señalado el dia 25 del corriente para el remate de 2 huertas contiguas sitas en el campo de Sto. Domingo, término de la villa de Alconera, valuadas en 73340 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Matias Pardo.

Por providencia de D. Francisco Xavier de Villegas, subdelegado del juez comisionado real de la diócesi de Santander en el departamento de Toranzo, se ha señalado el dia 28 del presente para el remate de 4 seles compuestos de 6 caseríos y 289 carros de tierra labrantía y prado, con mas en otras diferentes piezas 114½ carros de tierra labrantía, y 171 de prado, todo de la mejor calidad, y sito en el lugar de Villacarriedo, valle de este nombre, tasados en 87499 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Estéban Velez Villa.

AVISO.

Para el segundo remate en esta corte de los frutos y rentas de la encomienda del Pozuelo de Calatrava, que se arriendan por 3 años contados desde 25 de enero del presente 1808 hasta 24 de igual mes de 1811, y á que se ha hecho postura en 809 rs. á metálico en cada uno de dichos 3 años, está señalado el lúnes 25 del corriente en la contaduría general de encomiendas, á las 11 de la mañana. Quien quisiere hacer mejora, acuda á dicha oficina, que exîste dentro la casa de los reales consejos, donde se manifestarán sus condiciones.

LIBROS.

Número 10 del memorial literario, correspondiente al dia 10 de abril. Contiene este número el artículo décimo de la historia del reino de Valencia, que comprehende desde la muerte del Cid hasta el principio de las guerras del Rei de Aragon D. Jaime el Conquistador; una idea general de la estadística de la parte septentrional del reino de Valencia, desde la plana exclusive hasta salir del reino por Aragon y Cataluña; la vida de D. Honorato Joan; un extracto de la historia de la conquista y de las revoluciones del Perú, por Alfonso Beauchamp; una carta del Br. de Fórnoles; y el artículo variedades. Se hallará con los anteriores en la librería de Escribano, calle de las Carretas, donde se admiten suscripciones para todas partes.

Arundel, ó los dos hermanos, el bueno y el malo, cuento sacado del ingles, y contenido en la coleccion periódica de la Minerva. Esta ficcion moral, presentada con agradable estilo y bellas descripciones, se dirige á hacer ver el diferente efecto que en hijos de un mismo padre puede producir la diversa educacion, y el influxo en esta de las demasiadas riquezas. Para completar el quaderno se ha añadido una noticia curiosa de las costumbres de los salvages de América. Se hallará á 4 rs. en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, donde se admiten suscripciones, y se hallan de venta los 15 tomos anteriores de la obra. Tambien se halla la suscripcion y venta en casa de los principales libreros de la provincia.

Compendio de la vida y virtudes de la B. María Ana de Jesus, religiosa del órden de descalzos de la Merced, con su retrato. Se hallará á 3 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 22 DE ABRIL DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capitulo de oficio sino el de Madrid.

RUSIA.

Petersburgo 9 de marzo.

El ministro de guerra conde de Arakatschev ha salido para Finlandia: el ministro de marina Tsitschagov ha marchado á Revel, Riga y Cronstadt, á fin de acelerar los armamentos de las esquadras.

El precio de los géneros ultramarinos sube extraordinariamente. La libra de café cuesta rublo y medio. (28 rs. y medio.)

DINAMARCA.

Copenhague 26 de marzo.

Se han tenido noticias aquí de que la esquadra sueca de Carlscrona ha dado la vela dirigiéndose al Sur. Esta esquadra dicen que consta de 17 navíos; pero es un número exâgerado. Sea lo que se quiera, se cree ya que está destinada á cerrar el paso de Heiligenhaf, entre el Holstein y la isla de Framern.

Se confirma que el gobernador de Abo, segun las órdenes de su corte, incendió la esquadra de galeras que habia en aquel puerto: aseguran que queria quemar tambien los almacenes, y que el pueblo se opuso con indignacion, y saqueó la casa del gobernador.

Segun cartas de Corsoet los ingleses serán ya dueños de la isleta de Esprogoe, situada en el gran Belt, entre la Fionia y la Zelandia.

Se dice que el rei de Suecia, reflexionando seriamente sobre el mal aspecto que presentan las cosas de su pais, ha convocado al senado (que desde la revolucion de 1772 solo tenia una autoridad precaria), y que despues de haber anunciado á aquella asamblea que la Suecia iba á hallarse en guerra con Rusia, Francia y Dinamarca, habia preguntado á los senadores si creian que fuese posible defender el estado contra tantos enemigos. La asamblea, guardando un profundo silencio, expresó sus sentimientos; pero el Rei, segun afirman, declaró que mientras se viese revestido del poder soberano, permaneceria fiel á su sistema; pero que en caso de que el senado juzgase inútil toda resistencia, se hallaba dispuesto á abdicar la corona,

Digitized by Google

á fin de dexar á los estados del reino la libertad de convenirse con las potencias continentales como tuviesen por conveniente. No se habla nada del éxito de esta resolucion extraordinaria.

Elsenéur 26 de marzo.

El viento corre del E., y sin embargo hai todavía mucho hielo en nuestro puerto y en las costas. El Sund está casi enteramente libre.

El 21 por la tarde se avistaron cerca de Gilleleje 2 navíos de línea y una fragata inglesa que estaba anclada; al dia siguiente se avanzaron dichos buques hácia el estrecho. Por la mañana vimos salir del puerto sueco de Helsingborg un bergantin, que iria á informar de la salida del navío de línea dinamarques el *Príncipe Cristiano-Federico*, y por la tarde se acercó otro bergantin á los buques ingleses, y se observó que los navíos dieron la vela inmediatamente. Luego que partieron los 2 navíos, algunos habitantes de Horubeck se embarcaron para el Belt, con el fin de informar al valeroso capitan Jessen de la proximidad del enemigo. Despues no se ha dudado que los movimientos de los ingleses eran con el objeto de apresar el navío de línea dinamarques, el qual trabó combate ayer 23 á la altura de la isla de Samsoe contra 5 navíos ingleses. Despues de haberles causado mucho daño, nuestro navío consiguió barar; y no pudiendo los ingleses sacarlo al mar, lo quemaron. Se ignora aun la suerte del capitan Jessen.

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 30 de marzo.

Los géneros ultramarinos secuestrados por los franceses, y depositados en esta ciudad, van á enviarse á Francia. Se valúa el café solamente en 9@ quintales. El primer transporte ha salido ya.

Las últimas cartas de Petersburgo hablan de los preparativos que se hacen para reforzar el exército de Finlandia. Mas de 10@ hombres pasaron últimamente por aquella ciudad, caminando hácia dicha provincia. La esquadrilla rusa, compuesta de muchas cañoneras, y protegida por la esquadra de Cronstadt, dicen que irá al golfo de Bothnia. Añaden que una parte del exército del general Buxhoeden se embarcará probablemente en Abo para desembarcar hácia Estockolmo, mientras que la otra ocupa los distritos de la Finlandia que aun no estan en poder de los rusos.

Hace algunos dias que se afirmaba que no habia ningun navío ingles en los parages de las diferentes islas dinamarquesas que serán mui pronto el teatro de la guerra. La noticia del desastre del navío dinamarques el *Príncipe Cristiano-Federico* es una prueba de que si el enemigo no habia reunido aun fuerzas suficientes para proteger la Suecia, á lo menos habia enviado á los Belts algunas fragatas destinadas á impedir las comunicaciones. Hasta que se tengan noticias positivas del combate desigual del navío dinamarques, no se podra saber el estado real de las fuerzas inglesas en los dos Belts. El no haber podido aun efectuarse el paso de las tropas francesas de Niborg á Corsoer, es una circunstancia que, junta á la pérdida del primer navío de la marina dinamarquesa, ha hecho quizá exágerar el número de los baxeles ingleses que pueden estar en disposicion de obrar contra la Dinamarca, y

Digitized by Google

aun no contentos con tales exâgeraciones, se atreven á afirmar que los ingleses principian á dexarse ver en el Sund.

Del 1.° de abril. Las cartas de Petersburgo, de 16 de marzo, aseguran que aun se hallaba en aquella capital el embaxador sueco, por no haber podido embarcarse á causa de la estacion.

PRUSIA.

Berlin 27 de marzo.

Hai noticias mui recientes de Kœnigsberg. El Rei y la Reina tienen salud, y continúan observando una vida tan retirada como en Memel. El Rei está mui atareado con sus consejeros de gabinete, y otras veces con sus ministros. La comision encargada de reorganizar las tropas prusianas ha arreglado ya algunos puntos. La junta nombrada por el Rei para exâminar la conducta de los generales en la última guerra, ha suspendido sus sesiones de algunas semanas á esta parte.

Lo que se sabe de los resultados de la comision de nuestro ministro de estado nos da esperanzas de una composicion pronta. Despues de repetidas conferencias de nuestro ministro con el general Victor y el intendente general Daru, se ha convenido que los dominios reales no quedaran en prenda por la contribucion que resta pagar, sino que los propietarios y capitalistas pagarán sucesivamente los atrasos con anticipacion, y las sumas que entreguen las reembolsarán á los plazos señalados de la tesorería del reino. Las costas del Báltico y las fortalezas situadas á las orillas de aquel mar permanecerán ocupadas por las tropas francesas; pero se disminuirá considerablemente su número. Han salido correos para Petersburgo y Kœnigsberg, donde se debe sancionar el convenio.

AUSTRIA.

Viena 28 de marzo.

Desde 1.° de enero hasta fin de agosto del año último se encontraron en el recinto de Viena 4 niños recien nacidos degollados, y 70 expósitos. Se ha creido ser la causa el aumento de derechos impuestos en la casa donde van á parir ocultamente y en la inclusa. Noticioso el Emperador de todo lo referido, ha mandado quitar dicho aumento de derechos, y hacer nuevas ordenanzas para proporcionar un asilo fácil á las jóvenes seducidas. A fines del año de 1806 habia en la inclusa 1626 niños. En 1807 se han recibido 1628, y en el mismo murieron 2447.

A los judíos de la Galitzia, que despues de haberse hecho cristianos obtuvieron destinos en las escuelas públicas, se les irá separando poco á poco. — En el reinado de Josef II se mandó agregar á la junta de socorro de los pobres los fondos de los recien convertidos, que ascendian á 1502 florines: en el dia se han mandado separar dichos fondos, y que con los intereses que reditúen se señalen pensiones de 500 florines á los nuevos convertidos que prueben su indigencia y su buena conducta. Se llaman convertidos los individuos que pasan de otra comunion cristiana á la católica.

Toda la Baviera, el Tirol, el pais de Salzburgo y la Carinthia se hallan en este momento cubiertos de nieve, y los caminos reales estan casi intransitables.

Digitized by Google

Mucha parte de las tropas austriacas que habia en Bohemia se ha puesto en marcha para Lintz, desde donde pasarán al Austria inferior. Las cartas de Lintz hablan ya de la llegada de muchos regimientos, y se cree que habrá en el mes de mayo un campamento de recreo en el Austria inferior y otro en Hungría.

Las cartas de Salzburgo dicen que el gobierno austriaco se ocupa con mucha actividad en mejorar la administracion pública. Se han tomado providencias muí severas para impedir la mendicidad; y ya se experimenta que no han sido infructuosas, pues comienza á disminuir el número de pordioseros.

En las cartas de Hungría se habla de las grandes mudanzas que se han de hacer en Turquía. Las noticias de aquel país son por lo mismo mas importantes cada dia; pero las relaciones que se reciben son tan contradictorias, que no se sabe á lo que se debe dar crédito. Las especulaciones mercantiles promueven muchas novedades: hace pocos dias que extendieron que se habia hecho la paz entre Rusia y Turquía, lo que no se ha confirmado; pero el objeto de los especuladores, que era hacer baxar el precio de ciertas mercaderías, tuvo su entero cumplimiento.

Aun no ha llegado á Viena el célebre autor y actor Iffland, ni se sabe quándo irá. Le han hecho proposiciones ventajosísimas para que se ponga á la cabeza del teatro de aquella capital; pero no las ha aceptado todavía. Los príncipes y grandes señores austriacos que tienen la empresa del teatro nacional de Viena, no perdonarán gastos ni medios para perfeccionarlo y ponerlo en un pie brillante.

HOLANDA.

Utrecht 31 de marzo.

La mayor parte de los buques americanos á quienes se habia obligado á arribar á los puertos de Inglaterra, se han vuelto á hacer á la vela para América en lastre. Se les habia obligado á desembarcar sus cargamentos, sobre los quales ha puesto el gobierno británico una contribucion de 30 por 100.

Ha llegado de Alemania el mariscal Dumonceau, comandante del exército holandes en aquel país. Ha sido recibido en la corte con la mayor distincion, y se dice que sucederá al general Caulincourt en la plaza de caballerizo mayor.

La toma de posesion de la ciudad de Flesinga, cedida por la Holanda á la Francia con un radio de 1800 metros (cerca de 2700 varas) por un tratado concluido en Fontainebleau á 11 de noviembre próximo pasado, se ha verificado en febrero. A consecuencia S. M. ha mandado á sus comisarios los consejeros de estado Van-Doorn y Lambrechts en que releven de sus empleos á los magistrados, y levanten el juramento de fidelidad á los habitantes. Al propio tiempo ha resuelto S. M. que por el ministerio del interior se escriba á los individuos de la junta del gobierno de Flesinga, manifestándoles lo satisfecho que se halla S. M. de las muestras de fidelidad y afecto á su persona que en esta ocasion, como en todas las anteriores, le han dado los vecinos y magistrados de dicha ciudad. En cambio de esta cesion hecha á la Francia, S. M. ha mandado tomar solemnemente posesion de la Oost-

Digitized by Google

Frisa y de los señoríos de Jever, Kniphausen y Varel, cedidos por el Emperador á la Holanda en virtud del mismo tratado. La ceremonia se ha verificado el 11 del corriente en Aurich con la mayor ostentacion y pompa. Con este motivo los comisarios de S. M. han dirigido á los habitantes del pais una proclama, en la qual les dicen, entre otras cosas: „El deseo supremo del Rei es la felicidad de sus vasallos: vosotros sabreis merecer su cariño, y sereis dichosos. S. M. está seguro de que tendrá en vosotros unos buenos y fieles súbditos, y á vosotros os será fácil cumplir vuestros deberes para con el Monarca. No os pide el Rei otra cosa sino que seais unos verdaderos holandeses, y que sacrifiqueis, si fuere menester, vuestros intereses particulares al bien general, que es el mas sagrado y constante objeto de sus solicitudes. El amor y afecto que habeis profesado á vuestros anteriores soberanos, es para S. M. la prenda mas segura del que profesareis á su augusta persona."

El 29 de este mes remitió el Rei al cuerpo legislativo un mensage mui importante con el *budjet* ó estado de entradas y gastos del erario para el año de 1808.

En él se calcula que los gastos ascenderán á 75 millones de florines (cada florin de Holanda es 8 rs. vn.) en esta forma:

Para las obras de diques, canales y otras de este género pertenecientes al departamento que llaman de Waterstaal.....	5.000000		
Los intereses de la deuda nacional y las pensiones civiles y militares.....	42.263367...	18...	14
La casa real, incluso el bolsillo secreto y gastos de correos, consejo y secretarías.	1.906366...	13...	4
Ministerio del interior.....	616910		
Ministerio de marina y colonias.....	6.200000		
Ministerio de guerra, inclusos los gastos extraordinarios.....	10.440149...	14	
Ministerio de la justicia y policía.....	1.403786...	16	
Gastos imprevistos.....	788918...	18...	4
Total de gastos.....	75.000000		

No alcanzando á cubrir estos gastos los productos y rentas de todas clases, se crearán 40 millones de papel moneda, con el qual se harán los pagos siguientes:

1.° La mitad de los intereses de la deuda pública, contando desde 1.° de febrero de 1808 hasta 31 de enero de 1809; pero sin comprehender los intereses de la negociacion de 40 millones del mes de marzo de 1807.

2.° Se pagarán asimismo en papel por espacio de un año, contado desde 1.° de abril de 1808,

La mitad de los sueldos, dotaciones y emolumentos de los empleados públicos, desde la cantidad de 600 florines anuales arriba:

La mitad de las pensiones civiles y militares, de 300 florines arriba:

Digitized by Google

La mitad de los sueldos de los militares empleados en el reino, de 1200 florines arriba:

La mitad de los sueldos de los militares empleados fuera del reino, de 2400 florines arriba;

Y la mitad de los sueldos de los ministros cerca de las cortes extrangeras, de los oficiales de superior graduacion que manden en nuestros puertos, y otros de la misma clase.

Las municipalidades, cuerpos y demas administraciones públicas y particulares pagarán igualmente, por espacio de un año, á sus empleados y dependientes con papel, que les entregará el administrador general del departamento, la mitad de los sueldos que pasen de 600 florines, y de las pensiones que pasen de 300.

Para ocurrir al pago anual de 7 por 100 de interes asignado á este papel y al reembolso del capital, se establece una contribucion anual de 3 millones de florines, repartida proporcionalmente entre todos los departamentos.

SUIZA.

Lucerna 25 de marzo.

Por la tarde del 20 del pasado llegó á esta ciudad el general Vial, embaxador de Francia. Fue saludado con una descarga de 19 cañonazos, y despues pasó á cumplimentarle una diputacion del gobierno presidida por Mr. Krauer. A otro dia volvió el embaxador la visita, y al dia siguiente salió para restituirse á Berna, despues de haber entregado al nuevo Landaman una carta del Emperador de los franceses, concebida en estos términos:

De nuestro palacio de las Tullerías á 27 de febrero de 1808. „El interes que me inspira la prosperidad de la Suiza, ha debido aumentarse á vista del buen espíritu que dirige á su gobierno y á sus dietas desde la época en que se restableció el órden de cosas mas á propósito para afianzar su tranquilidad. Comenzais vuestras funciones en un dia cumpleaños de otro memorable para Suiza: abris el siglo VII de su existencia política. No pierda de vista vuestra nacion las causas que la han sostenido hasta el presente: á su valor y á la sencillez de sus costumbres es á lo que debe su larga conservacion: guardad y transmitid á vuestros descendientes esas antiguas virtudes, y cuente siempre con mi afecto la Suiza. Y con esto pido á Dios &c. *Napoleon.*"

Esta nueva demostracion de la benevolencia del Emperador no es el único bien que ha producido el viage del embaxador de Francia. Los papeles públicos han hablado mucho de las diferencias ocurridas entre la santa Sede y los magistrados del canton de Lucerna. En particular Mr. Krauer, uno de ellos, tuvo cierta desavenencia con el nuncio apostólico, con ocasion de un discurso que habia pronunciado al abrirse la junta de gobierno. Pero á consecuencia de una conversacion privada con el embaxador, Mr. Krauer ha escrito al nuncio de S. S. la carta siguiente:

„*Monseñor:* Aunque en el discurso que pronuncié en la abertura de la junta de gobierno, como asimismo en mi declaracion posterior, jamas tuve

Digitized by Google

SUPLEMENTO

A LA GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 22 DE ABRIL DE 1808.

Lista de los lotes que han salido en el dia 4 de abril de 1808, en que se dió principio al sorteo de la lotería concedida á los canales de Aragon, con expresion de los números de las acciones, nombres de los interesados, y provincia de los comisionados por quienes deben pagarse.

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs vn.
2052	D. Francisco Xavier Castaños	Cádiz	500
1449	D. Adrian Hernaez	Málaga	500
419	D. Francisco Galindo	Santander	1000
414	D. Victoriano Gallardo	La Coruña	300
1578	Doña Rosa Ventura de Alcedo y Las Casas.	Bilbao	1500
1907	D. Felix Alvarez de Alvarez	Zaragoza	300
1050	D. Pedro Leseusne	Madrid	300
1956	D. Rafael Irazabal	Zaragoza	600
1037	D. Agustin Gonzalez de Trevilla	Madrid	600
389	D. Antonio Zazurca y Forton	Coruña	500
2317	D. Juan Antonio Alcazar de Tejada	Cádiz	500
2368	D. Francisco Fernandez García	Zaragoza	300
212	D. Juan Rusheu	Alicante	300
318	D. Manuel de Irazabal	Cádiz	300
818	D. Manuel Albuerne	Madrid	500
243	D. Agustin Lozano	Búrgos	600
1606	D. Francisco Arnainz y Bringas	Bilbao	600
1615	D. Fermin María de Uribarri	Bilbao	300
342	Fr. Pedro Yepez, de S. Juan de Dios	Cádiz	300
2144	D. Leopoldo de S. Vicente y Godoi de Laguardia	Coruña	600
2155	D. Blas Navarro	Coruña	300
374	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	600
382	D. Andres Ribera, canónigo de Santiago	Coruña	300
1892	D. Leon de Galarza	Zaragoza	300
1682	D. Manuel de Eraña	S. Sebastian.	600
1184	D. Juan de Zavala	Barcelona	500

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
381	Doña Jacoba Gill de Taboada	Coruña	500
750	D. Anselmo Prieta Hermosino.	Madrid	600
564	D. Josef Nieto	Madrid	1000
197	D. Pedro Cassou	Alicante	300
582	D. Marcelo de Ayenza	Madrid	300
361	D. Angel Ximenez de Diego	Cádiz	300
2177	D. Pedro Hernandez	Coruña	1500
665	D. Manuel Cuevas	Madrid	1500
2000	Doña María del Rosario Barcia y Camacho	Zaragoza	300
336	Doña María de Jesus Perez	Cádiz	300
1983	Sres. D. Josef Francisco Mornau	Zaragoza	600
1972	D. Jacinto Uria Nafarrondo	Zaragoza	600
1822	D. Manuel Centurion	Zaragoza	300
539	D. Manuel Isidro de Mier y Teran	Madrid	500
1590	Sres. Segura Costazar y Baciola	Bilbao	500
1436	D. Josef Lespougne	Málaga	300
2081	D. Josef María Gadeine	Cádiz	300
1464	D. Miguel de Baños	Málaga	1000
324	Bernardo Loustaunau	Málaga	300
2350	D. Ignacio Vazquez Somoza	Zaragoza	500
1472	D. Prudencio Valenzategui	Málaga	300
1537	D. Agustin de Olana	Bilbao	300
233	D. Mateo Gonzalo del Rio	Búrgos	300
952	D. Andres de Olave	Madrid	300
2338	D. Juan Bautista Gaudo y Sobrinos	Zaragoza	300
2325	Doña María Magdalena Ulloa	Cádiz	300
210	D. Juan Rusheu	Alicante	500
298	Andres Morat	Málaga	300
1584	Doña María Urzola de Loredo	Bilbao	300
1899	Doña Librada Pardo de Borbon y Abadía	Zaragoza	600
1428	Domingo Padura	Málaga	300
853	D. Nicolas Lamiel y Benages	Madrid	300
333	D. Diego Moreno y Delgado	Cádiz	1000
2289	D. Antonio García del Rio	Cádiz	600
1097	D. Antonio Villareal	Madrid	600
1981	Sres. D. Josef Francisco Mornau	Zaragoza	500
1102	D. Juan Xavier de Laplaza y Lazarraga	Madrid	500
2456	D. Josef Luis de Sorondo	S. Sebastian	300
2156	D. Manuel Francisco de Soto	Coruña	300
542	D. Estéban Fernandez de Leon	Madrid	300
2278	D. Josef de Roxas	Bilbao	300
462	D. Vicente de Urcullu	Bilbao	300
339	D. Tomas de Urrutia	Cádiz	300
515	D. Manuel de Sarachaga	Bilbao	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
882	D. Manuel Paulin	Madrid	600
1044	D. Andres de Villalobos	Madrid	300
1090	D. Pedro del Rio	Madrid	300
771	D. Casimiro Anton Monten	Madrid	300
2015	Doña María Magdalena Sanchez	Cádiz	300
2071	D. Juan de Aguilar	Cádiz	500
2143	D. Nicolas de Arujo y Losada	Coruña	500
629	Doña Ignacia Arto	Madrid	300
1773	D. Juan de Dios de Quesada	Cádiz	600
350	Junta de gobierno de la real compañía de la Havana	Cádiz	300
109	Doña Angela Clara de Pineda	Tudela	300
2184	D. Josef de Miranda y Cabezon	Coruña	300
55	D. Josef Ignacio Sagrista y Soler	Barcelona	300
2101	D. Martin Laffore	Cádiz	500
295	Fernando de Osorno	Málaga	500
1735	D. Juan Antonio Caraso	Cádiz	500
1603	D. Pascual f.e de Ardanaz	Bilbao	300
1950	D. Josef María Jalor	Zaragoza	600
1314	D. Joaquin Redin, comerciante	Valencia	600
1318	D. Diego Bordehore y compañía	Valencia	300
1180	Conde de la Estrella	Zaragoza	300
2192	D. Josef de Roura y Sala	Coruña	600
1459	D. Josef Lizalde	Málaga	300
442	D. Francisco Antonio de Rucabado	Santander	300
1911	D. Francisco Rousille	Zaragoza	300
524	D. Manuel de Mazon Carrea	Bilbao	600
869	D. Venturá Fita	Madrid	1000
783	D. Baltasar de Andrade	Madrid	300
812	Doña Rafaela Martin	Madrid	500
2037	D. Juan de Mata Zúñiga	Cádiz	3000
2190	D. Leopoldo de S. Vicente y Godoi	Coruña	300
391	D. Basilio Augustin, capitan de ingenieros	Coruña	500
1422	Micaela y Rita Setta	Málaga	300
458	D. Santiago Smith	Bilbao	500
1083	Doña María Luisa de Córdoba	Madrid	300
1285	D. Felix y D. Antonio de Lapayese	Valencia	300
2032	D. Josef Bernardo Muñoz	Cádiz	300
1756	D. Josef María Suarez	Cádiz	500
909	D. Francisco de Escoveda y Villar	Madrid	500
1107	D. Juan Guinza	Madrid	1000
428	D. Bernardo Ortega	Santander	300
556	D. Josef Merlo	Madrid	600
402	D. Diego Betegon, oficial de la contaduría de		

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
	exército	Coruña	300
316	Juan Villere	Málaga	500
289	D. Francisco Arnaez	Málaga	1000
1618	D. Santiago de Unda	Bilbao	500
2162	D. Fernando Leon Benavides	Coruña	500
910	Doña María Espinosa	Madrid	300
984	Sres. Zorrilla hermanos	Madrid	1000
1878	D. Francisco Quevedo	Zaragoza	300
490	Doña María Josefa Moreno Romero	Bilbao	300
2110	D. Tomas Vallespin y Vallabriga	Madrid	300
20	El Excmo. Sr. Marques de las Amarillas	Zaragoza	600
1326	D. Salvador Peña, cirujano	Valencia	500
822	Conde de Montefuerte	Madrid	500
2055	D. Agustin Gonzalez	Cádiz	500
2313	D. Domingo de la Piedra y Angulo	Cádiz	300
1829	D. Pedro Bezares	Zaragoza	300
2301	D. Josef de los Reyes	Cádiz	300
15	D. Matias Marton	Zaragoza	300
1132	D. Juan Doz y Cornel	Zaragoza	300
1813	Doña Antonia Zárate y Murguía	Zaragoza	500
443	D. Josef de Escalante	Santander	600
164	D. Francisco Santos	Valencia	300
1551	D. Pedro Antonio Sobrado	Bilbao	500
1095	D. Josef Cabrera	Madrid	300
137	D. Narciso Boada	Valencia	300
1005	Doña Joaquina Pallás y Torrente	Madrid	300
2154	Doña María de la Cadena y Perez	Coruña	300
585	D. Francisco de Larroea y Arredondo	Madrid	300
2158	D. Tomas de Llano	Coruña	600
171	D. Pedro Vall, comerciante	Valencia	600
1809	D. Joaquin Eugenio de Onís	Zaragoza	600
2435	Sres. D. Pablo Fernando y D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	500
2053	D. Francisco Xavier Castaños	Cádiz	300
259	Doña Paula Saez de Tejada	Búrgos	500
357	D. Domingo de Hormache	Cádiz	300
1587	D. Josef Domingo de Aguirre	Bilbao	300
111	D. Juan Antonio de Escarga, abad de Beruete.	Tudela	1500
1945	D. Manuel Pedro Bueno	Zaragoza	300
440	D. Antonio del Piélago y Castro	Santander	300
1930	D. Vicente Martinez, dignidad de tesorero de Osma	Zaragoza	500
2358	D. Estanislao de Hito	Zaragoza	500
770	D. Felipe Salcedo y compañía	Madrid	600

Digitized by Google

CONTINUA EL SUPLEMENTO

DE LA GAZETA DEL VIERNES 22 DE ABRIL DE 1808.

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
439	D. Antonio del Piélago y Castro	Santander	300
1806	D. Ambrosio Ruibamba	Zaragoza	500
571	D. Francisco Bouligni	Madrid	300
1902	D. Josef García Alvarez	Zaragoza	300
234	Doña Paula Gonzalo del Rio	Búrgos	300
958	D. Manuel Abad de Aparicio	Madrid	300
2020	D. Pedro Darracq	Cádiz	300
163	D. Francisco Xavier Sanchez	Valencia	300
1071	D. Juan Andres Fascio	Madrid	500
306	Rafael Medina y Lafita	Málaga	1000
64	D. Miguel de Gazma	Barcelona	300
131	P. M. Fr. Joaquin de Teran	Valencia	300
2447	D. Francisco Borja de Larreandi	Zaragoza	300
2245	D. Francisco Domingo de Echabarri	Bilbao	300
636	D. Josef Aznarez	Madrid	300
791	D. Vicente Sainz de Baranda	Madrid	300
2251	D. Francisco Salvador de Estarta	Bilbao	300
2065	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	1000
1134	D. Antonio Balaguer	Zaragoza	300
1946	D. Juan de Marticorena	Zaragoza	500
765	D. Manuel Callejo de Alba	Madrid	500
2243	Sres. Gandasegui, hijos y compañía	Bilbao	300
1321	D. Juan Bautista Carrera	Valencia	300
485	D. Domingo María de Laviesca	Bilbao	1000
2001	D. Santiago Cabarroy	Cádiz	600
774	D. Pedro Gorras	Madrid	300
802	D. Cárlos Simon Pontero y sobrino	Madrid	500
646	D. Ramon García Ximenez	Madrid	600
2424	D. Josef Cárlos de Reisig	Cádiz	300
621	D. Francisco de Irusta	Madrid	600
288	D. Pedro de Cárdenas y R.do del Rio	Málaga	500
156	Doña Bruna Gutierrez de los Rios	Valencia	300
1723	D. Isaac de Landaburu	Cádiz	600
1201	D. Tomas Gaspar y Casas	Barcelona	500
2212	D. Benito Arias Carralbal	Coruña	500
46	D. Juan Agustin García, paborde	Barcelona	500
501	D. Juan Josef de Yarraga	Bilbao	300
2407	D. Cárlos Mesía de la Cerda	Zaragoza	600
1027	D. Manuel Josef Marin y Borda	Madrid	300
754	Excmo. Sr. Duque de Osuna	Madrid	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
74	D. Salvador Garcia Diego y D. Mateo Marton.	Barcelona....	300
570	D. Domingo Villamil.....	Madrid.....	300
1327	D. Juan Blot.....	Valencia.....	300
1873	D. Mariano de Lucas y Arcayne.....	Zaragoza.....	500
1954	D. Jacinto Uria y Nafarrondo.....	Zaragoza.....	300
2402	D. Pedro Melendez.....	Zaragoza.....	300
519	D. Josef Dupuy y sobrinos.....	Bilbao.....	300
505	Doña María Antonia Moro de Elejaveita.....	Bilbao.....	1500
856	D. Manuel de Santayana.....	Madrid.....	500
2277	D. Francisco de Atristain.....	Bilbao.....	600
2116	D. Felipe Ramirez.....	Zaragoza	600
2445	Doña Luisa Latorre de Peñalver.....	Zaragoza.....	500
1880	Sr. Marques de Zafra.....	Zaragoza.....	500
480	Doña Ventura de Urizar.....	Bilbao.....	1000
2104	D. Josef María Gadeyne.....	Cádiz.....	3000
1452	D. Adrian Hernaez.....	Málaga.....	500
2290	D. Francisco Isidro de Aparicio.....	Cádiz.....	300
2271	D. Martin de Torres Moreno.....	Bilbao.....	500
898	D. O. D. T. Y. C.....	Madrid.....	300
911	D. Fernando de Ximeno.....	Madrid.....	3000
2137	D. Francisco de Vea Murquia.....	Zaragoza.....	300
2307	D. Juan Manuel de Peralta.....	Cádiz.....	1000
1827	D. Josef Gil de Llanderal.....	Zaragoza.....	500
133	D. Josef de Teran.....	Valencia.....	300
1534	D. Apolinar de Isuazan.....	Bilbao.....	300
2451	D. Santiago Piñuela.....	Zaragoza.....	300
286	Sanchez y compañía.....	Málaga.....	300
252	D. Juan de Urruchi.....	Búrgos.....	500
2063	D. Pedro Casamayor.....	Cádiz.....	300
1329	D. Juan Blot.....	Valencia.....	300
2362	D. Joaquin Escudero.....	Zaragoza.....	300
1914	D. Francisco Rousille.....	Zaragoza.....	5000
134	D. Pedro Broca, comerciante.....	Valencia.....	500
368	D. Francisco de Mier y Teran.....	Cádiz.....	300
756	D. Juan Esteban Trieso y compañía.....	Madrid.....	500
1884	D. Angel Ramirez de Arellano.....	Zaragoza.....	300
532	D. Juan Josef Perez.....	Madrid.....	300
811	D. Alexandro de Silva y Ayanz.....	Madrid.....	300
1732	D Julian Negrete.....	Cádiz.....	300
2057	D Juan Francisco Pezron.....	Cádiz.....	300
2266	D. Zacarias de Bolivar.....	Bilbao.....	1500
2355	D. Vicente Saldaña.....	Zaragoza.....	300
344	D. Pedro Alvarez y Fabrega.....	Cádiz.....	500
2385	D. Alonso Fernandez de Liencres.....	Zaragoza.....	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
215	Sres. D. Juan Rusheu y compañía.	Alicante	1500
1431	Ramon Garrido, Josef de Alcazar y Josef Pedro Gorria.	Málaga	500
1099	Doña María Concepcion Valenciano y Arana.	Madrid	1500
1441	D. Pablo Antonio Caballero.	Málaga	300
293	Angela Curioni.	Málaga	300
517	D. Ramon Blas Ramirez.	Bilbao	300
581	D. Manuel Sala y Piran.	Madrid	500
2446	D. Vicente Camacho.	Zaragoza	600
475	D. Nicolas de Ochazan de Castro.	Bilbao	600
187	D. Josef Aullon y compañía.	Alicante	300
1000	Doña Juana Belloc.	Madrid	600
2270	Doña Antonina Cándida de Laraudo.	Bilbao	300
1536	D. Agustin de Olana.	Bilbao	300
1075	D. Juan Teran.	Madrid	300
323	Ceferino Chorvis.	Málaga	300
866	D. Josef Maldonado.	Madrid	500
144	D. Joaquin Martinez Vallejo.	Valencia	300
1059	D. Armando Laurrete, mariscal de campo.	Madrid	300
1456	D. Tomas Brufau.	Málaga	300
1454	D. Adrian Hernaez.	Málaga	300
310	Francisco Xavier Ubadingo.	Málaga	300
1076	D. Francisco Saez Ruiz.	Madrid	500
1782	Doña Josefa Morales.	Cádiz	500
2147	D. Pedro de la Riba Andres.	Coruña	300
334	D. Valentin y D. Josef Segura, hermanos.	Cádiz	300
386	D. Fernando Leon Benavides.	Coruña	1000
2164	D. Eusebio Zallidea.	Coruña	500
2394	D. Ramon Aguado.	Zaragoza	500
1938	D. Juan Martin Ballesteros.	Zaragoza	300
1678	D. Luis María de Collantes.	S. Sebastian.	300
2017	D. Ramon y D. Manuel Lafforé.	Cádiz	300
2059	Doña María Josefa Vasquez y Adorna.	Cádiz	1000
773	D. Juan Antonio Sanchez Heredia.	Madrid	305
2140	D. Josef Angel de Recacochea.	Zaragoza	500
2211	D. Salvador Ribera é hijos.	Coruña	300
1016	D. Sándalo Mexía.	Madrid	1500
1833	D. Prudencio María de Berástegui.	Zaragoza	600
1521	Edificio de Astunduaga, propio de D. Lope Mazarredo.	Bilbao	300
779	D. Pablo Ibañez.	Madrid	600
2357	Doña María Teresa Vergez y Noves.	Zaragoza	300
653	D. Manuel de Illescas.	Madrid	309
525	Sres. Rutelisi, Ceron, Bringas, Zorrilla y		

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs vn.
	Miera.	Bilbao	300
2414	D. Bernardo Olivan	Zaragoza	300
1283	D. Antonio Viscaino, presbítero	Valencia	1000
620	D. Francisco de Irusta.	Madrid	5000
397	D. Nicolas Lavaggi, tesorero de exército	Coruña	500
346	Junta de gobierno de la real compañía de la Havana	Cádiz	500
2288	D. Antonio García del Rio	Cádiz	1000
178	D. Francisco San Martin Silico.	Valencia	1000
1295	D. Vicente Gil de Arias.	Valencia	300
741	D. Josef María de Urrutia	Madrid	300
1943	D. Francisco Sensevé y Lon.	Zaragoza	300
656	D. Josef Lamor.	Madrid	1500
667	D. Juan Andres Comenge	Madrid	300
2323	D. Pablo Josef de Loysaga	Cádiz	500
814	D. Manuel Ramirez	Madrid	300
1383	D. Juan de Basas.	Búrgos	300

SORTEO DEL DIA 6 DE ABRIL, EN EL QUAL SE CONCLUYÓ LA RIFA.

594	D. Felipe Martinez Viergol	Madrid	600
226	D. Manuel Sebastian Gil	Alicante	500
795	D. Pedro García y Pinillos	Madrid	300
616	D. Cárlos Josef Conrote	Madrid	600
1736	D. Josef Perez Muñoz	Cádiz	300
26	D. Manuel Velasco	Zaragoza	500
1893	D. Josef de Garlaza	Zaragoza	300
1939	D. Juan Martin Ballesteros	Zaragoza	300
1582	D. Victor de Elorrieta	Bilbao	500
2432	D. Segismundo Moret	Cádiz	600
318	Pablo del Valle y Llera	Málaga	600
1033	Doña Isabel García Laso de la Vega	Madrid	300
987	Sres. Zorrilla hermanos	Madrid	1500
1434	D. Juan Laporta	Málaga	300
2028	D. Bernardo Nueve-Iglesias	Cádiz	500
1216	D. Miguel de Laplaza	Bilbao	500
421	D. Domingo Abrial	Santander	500
850	D. Ildefonso Josef de Medina	Madrid	300
2248	D. Tomas Josef de Medina	Bilbao	300
2100	D. Antonio España	Cádiz	100000
1468	D. Juan Manuel de Soldevilla	Málaga	300
1758	Doña Lucía de Herrea y Cuellar	Cádiz	500
1760	D. Juan Estéban de Herrea y Ripa	Cádiz	300
1627	D. Ramon de Sta. Cruz y Gil	Santander	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
2097	D. Pedro Moulia	Cádiz	500
590	D. Felipe Martinez de Viergol	Madrid	300
388	D. Cayetano Urbina y Mayorga	Coruña	500
1823	D. Manuel Centurion	Zaragoza	600
349	Junta de gobierno de la real compañía de la Havana	Cádiz	600
2098	D. Josef Saravia	Cádiz	500
1302	D. Josef Vazquez y compañía	Valencia	300
789	D. Juan Bautista de Elajaga	Madrid	500
239	D. Juan Gonzalez de Lafuente	Búrgos	300
2163	D. Miguel Escaxa	Coruña	300
1179	Conde de la Estrella	Zaragoza	300
1308	Doña María del Cármen Andreu y Guitart	Valencia	600
2382	D. Narcisco Alvarez y compañía	Zaragoza	300
1996	Doña María Josefa Espinosa	Zaragoza	500
245	D. Manuel Antonio de Arana	Búrgos	1000
1014	D. Pedro Xavier de Vera	Madrid	300
1192	D. Félix Lleo	Barcelona	500
1812	D. Joaquin Eugenio Deonis	Zaragoza	500
251	D. Prudencio de Lafuente	Búrgos	600
2416	D. Antonio Rodriguez Rama	Zaragoza	300
2171	D. Josef Mendez de Vigo	Coruña	300
360	D. Manuel de Irazaval	Cádiz	600
2056	Doña María Catalina Mexía	Cádiz	300
2299	D. Juan de Dios de Elias	Cádiz	500
1085	D. Braulio Gonzalez Peré	Madrid	500
1094	D. Manuel Ruiz	Madrid	300
308	Manuel Josef Marin	Málaga	300
2408	D. Antonio Castillo	Zaragoza	500
651	D. Francisco Tomas Benitez	Madrid	600
858	D. Manuel Machon	Madrid	1000
70	D. Antonio Buenaventura Gasso	Barcelona	500
643	D. Antonio de Macazaga	Madrid	600
1219	D. Indalecio Moreno Montenegro	Bilbao	500
1910	D. Simon Sainz de Baranda	Zaragoza	300
1058	D. Manuel de Palomera	Madrid	300
1814	D. Tomas Lopez Arizmendi	Zaragoza	300
1552	D. Antonio de Bengoechea	Bilbao	600
1838	Excma. Sra. Doña Josefa Alvarez	Zaragoza	300
2058	D. Josef de la Herran	Cádiz	300
379	D. Juan Bautista de Echavarría	Cádiz	1000
2157	D. Diego Betegon	Coruña	300
1036	D. Matías Bravo, presbítero	Madrid	1000
657	D. Pascual Vallejo	Madrid	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
2012	D. Josef María Estéban y García	Cádiz.	1000
2328	D. Ignacio Juzana	Cádiz.	300
1871	D. Manuel Barat	Zaragoza	300
1458	D. Josef Lizalde	Málaga.	600
2267	Sres. viuda de Trotiaga é hijo	Bilbao.	300
2272	D. Pascual de Atristain	Bilbao.	1500
1890	D. Fausto Juara	Zaragoza	300
857	D. Francisco Gutierrez Solana	Madrid	500
452	D. Manuel Antonio de Boloqui	Bilbao.	300
174	D. Gaspar Morera, comerciante	Valencia	1000
2363	Doña Ines del Castillo	Zaragoza	500
860	D. Juan Fernandez de la Cancela	Madrid	300
972	D. Felipe de Satostegui	Madrid	300
506	Doña Francisca Paula de Irala	Bilbao	600
235	Doña María Benita Rocandio	Búrgos	300
1805	D. Joaquin Gispert	Zaragoza	300
868	D. Ventura Fita	Madrid	300
208	Doña María Concepcion Royo	Alicante	500
796	D. Pedro García Ipinillos	Madrid	300
2268	Sres. viuda de Trotiaga é hijo	Bilbao	500
1858	D. Julian de Fuentes	Zaragoza	1000
2046	Lic. D. Antonio Perez Ximenez	Cádiz.	500
1382	D. Toribio María de Arce	Búrgos	300
2041	D. Manuel Primo de Ribera	Cádiz	500
1624	D. Ramon de Sta. Cruz y Gil	Santander	500
1440	D. Pablo Antonio Caballero	Málaga.	300
1959	D. Manuel Centurion	Zaragoza.	600
1751	D. Tomas Ruiz de Sorzano	Cádiz	300
1883	D. Manuel Marcen	Zaragoza	500
1463	D. Josef Lizalde	Málaga.	300
2371	D. Mariano Osorio, capitan	Zaragoza	500
337	D. Josef Romero y Sequera	Cádiz.	1000
1841	D. Francisco Fernandez de la Colina	Zaragoza	500
29	D. Josef Marugan	Zaragoza	300
940	D. Josef de Bustamante	Madrid	300
652	D. Cipriano de la Haza y Garay	Madrid	1000
2421	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	500
1765	D. Vicente Arroyuelo	Cádiz.	300
623	D. Angel Abril	Madrid	500
1539	D. Juan Bautista de Aguirre	Bilbao.	300
1728	D. Joaquin Rodriguez	Cádiz.	300
664	D. Tadeo Rico y Arnedo	Madrid	300
1282	Excmo. Sr. D. Félix Berenguer	Valencia	300
2167	D. Juan Hilario Rodriguez	Coruña	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
807	D. Francisco de Santiago	Madrid	300
2242	D. Josef Antonio de Lorca	Bilbao	1500
1205	D. Francisco Varona	Barcelona	300
1580	D. Gabriel de Eguillor	Bilbao	300
36	D. Pedro Felu, presbítero	Barcelona	300
875	Doña Joaquina Serra	Madrid	3000
1073	D. Miguel Gutierrez y compañía	Madrid	500
2079	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	300
58	D. Josef Morer	Barcelona	1500
537	D. Manuel Isidro de Mier y Teran	Madrid	300
1820	D. Pedro Laviña	Zaragoza	300
451	D. Josef Francisco de Arana	Bilbao	600
191	Excmo. Sr. D. Joaquin de Cañaveral	Alicante	1000
1775	D. Manuel de Quesada	Cádiz	600
1843	D. Gerónimo Alvaro	Zaragoza	600
1811	D. Narciso Heredia	Zaragoza	300
2048	D. Francisco Xavier Castaños	Cádiz	1000
2397	D. Matias Perez, presbítero	Zaragoza	300
2214	D. Santos de Allende	Coruña	300
1018	D. Manuel Asuaga	Madrid	300
1912	D. Francisco Rousille	Zaragoza	500
753	Excmo. Sr. Duque de Osuna	Madrid	300
2286	D. Félix Antonio de Mouro	Cádiz	1500
284	D. Tomas Loustaunau	Málaga	300
994	D. Josef de Latorre y Muñoz	Madrid	500
1218	D. Pedro Regalado de Mendoza	Bilbao	500
527	D. Niceto de Mezcorte	Bilbao	500
2436	Sres. D. Pablo Fernando y D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	300
331	D. Josef Salomon	Cádiz	300
668	D. Dámaso Hermoso	Madrid	600
1092	D. Pedro del Rio	Madrid	1000
1887	D. Ramon del Arroyo	Zaragoza	500
268	D. Josef María de Veladiez	Búrgos	500
1564	D. Anselmo Alonso y Rezuz	Bilbao	500
431	D. Josef Gonzalez de Ribera	Santander	300
260	Doña Teresa Cabezon	Búrgos	300
1315	D. Josef Antonio Lafora	Valencia	300
24	D. Juan Aznarez	Zaragoza	500
970	D. Vicente Sacristana	Madrid	50000
624	Excmo. Sr. Conde de Trastamara	Madrid	500
2250	D. Francisco Salvador de Estarta	Bilbao	300
846	D. Joaquin Saenz Lopez	Madrid	500
1195	D. Francisco Milans	Barcelona	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
1298	D. Miguel de Iraceburu.	Valencia	300
913	D. Manuel de Llano y compañía.	Madrid	300
1608	Sres. D. Nicolas de Sarachaga y compañía	Bilbao	3000
2072	D. Juan Francisco Xeres.	Cádiz	600
1023	D. Manuel Llorente	Madrid	500
1922	D. Santiago García de la Cámara.	Zaragoza	500
1961	D. Juan Narciso de Torres.	Zaragoza	500
941	Doña Gertrudis de Zaldo	Madrid	600
1046	D. Juan Bautista Perez.	Madrid	500
2344	Excmo. Sr. Marques de Villafranca	Zaragoza	300
2411	D. Josef Marco y Vidacar.	Zaragoza	500
328	Manuel Seta.	Málaga	300
291	Antonio Francisco Córdoba	Málaga	1000
2064	D. Josef Urquiaga	Cádiz	300
196	D. Pedro Casou	Alicante	300
926	D. Diego de Barrera	Madrid	300
2093	D. Santiago de Latorre	Cádiz	300
169	D. Manuel Abrien y Oconor	Valencia	300
2346	Excmo. Sr. Marques de Villafranca	Zaragoza	600
1526	Sres. Rutelisi, Ceron, Bringas, Zorrilla y Miera	Bilbao	300
2131	D. Gregorio Gil Santibañez	Zaragoza	600
1869	Doña Antonia García y Mancho	Zaragoza	300
1976	Doña Juana Peñalba	Zaragoza	500
82	D. Gabriel de Zavala	Tortosa	300
1895	D. Joaquin de Astiz	Zaragoza	500
1708	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	300
2415	D. Domingo Gaspar Perez.	Zaragoza	3000
2302	D. Alfonso de la Guardia.	Cádiz	600
1067	Sres. Gil y Benisia	Madrid	500
1712	D. Manuel Gonzalez.	Cádiz	300
920	D. Bartolomé de Anivarro	Madrid	1500
2398	D. Pedro Bernardo de Lapeña.	Zaragoza	500
1777	D. Juan Josef Sanchez.	Cádiz	500
1617	D. Saturnino de Atucha.	Bilbao	600
1967	D. Pascual Martin de Vidacar.	Zaragoza	500
1471	D. Juan Pomar	Málaga	300
2295	D. Diego Fernandez Ximenez.	Cádiz.	300
2074	D. Juan Pedro de Irigoyen	Cádiz.	600
476	D. Nicolas de Ochazan.	Bilbao	300
216	D. Liberato Martinez	Alicante	300
211	D. Juan Rusheu.	Alicante	300
365	D. Bernardo de Nueve-Iglesias	Cádiz	300
314	Teodoro Reding	Málaga	300

Se concluirá.

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Totes en Rs. vn.
1305	D. Mariano de Egea, tesorero general de rentas	Valencia	300
1317	D. Pedro Beyeya, comte. y comisionado	Valencia	300
2253	D. Cándido Ramon de Meave	Bilbao	600
1803	El brigadier D. Juan María de Lanne	Zaragoza	500
1677	D. Agustin de Izaguirre	S. Sebastian.	300
1035	D. Francisco Pascual de los Cobos	Madrid	300
508	D. Angel Ladebesee y Alzaibar	Bilbao	300
843	D. Domingo Bañares	Madrid	300
2384	D. Martin de Barrencochea	Zaragoza	500
2141	D. Pedro del Barco	Coruña	300
2007	D. Pablo Dujourdain	Cádiz	300
2096	D. Prudencio de Torres	Cádiz	300
1105	D. Juan Perez Bueno	Madrid	300
819	D. Manuel Albuerne	Madrid	300
1982	Sres. D. Josef Francisco Mornau	Zaragoza	1500
766	D. Josef Mateo Abad y compañía	Madrid	600
466	Doña María Concepcion de Salazar y Alendelagua	Bilbao	500
1722	Doña Josefa Gonzalez y Alamos	Cádiz	300
1984	D. Antonio Palamar	Zaragoza	500
2108	D. Ramon Larue	Cádiz	500
2142	D. Nicolas de Arujo y Losada	Coruña	1000
2320	D. Fermin Ramon Barrera	Cádiz. {Renta vitalicia de}	5000
1543	D. Felipe Luz, comerciante	Bilbao	300
954	D. Benito de la Mata Linares	Madrid	300
1082	Excma. Sra. Condesa de la Puebla	Madrid	300
1100	Excmo. Sr. D. Arnaldo Desmaisieres, teniente general	Madrid	300
1372	D. Juan Roca y Juan de Orihuela	Alicante	300
1778	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	500
1729	Sres. Mansanecu hermanos	Cádiz	600
257	D. Andres Martinez Verdugo	Búrgos	300
76	D. Joaquin de Urrutia	Barcelona	300
1577	D. Juan Francisco de la Quintana	Bilbao	300
2013	D. Josef María Estéban y García	Cádiz	600
1706	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	300
1573	D. Rufino de Aranguren y D. Manuel Silvestre de Echevarría	Bilbao	600
2404	D. Josef Antonio de Torres	Zaragoza	1000
740	Doña Paula Gomez	Madrid	300
2209	D. Antonio Mayone	Coruña	600
2174	D. Ramon Casariego Villaanill	Coruña	500

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
19	D. Benito de Agüera y Bustamante	Zaragoza	300
455	D. Miguel María de Cortazar	Bilbao	500
2454	D. Agustin Blanc y Cármen	Zaragoza	300
546	D. Trifon Perez Calvo	Madrid	300
1306	D. Josef Garay	Valencia	300
158	D. Camilo Gutierrez de los Rios	Valencia	10000
734	D. Francisco Gonzalez Sanchez	Madrid	600
179	Doña Vicenta Guitart y Rabinez de Andreu.	Valencia	500
1944	D. Pedro Antonio Secilia, contador de correos de	Zaragoza	300
2340	D. Pedro Ricarde	Zaragoza	300
747	D. Mauricio de Parada	Madrid	500
1223	D. Juan Manuel de Arrola	Bilbao	600
1925	D. Antonio Noriega	Zaragoza	300
1171	Doña María Manuela Monfort y Berber	Zaragoza	300
1182	D. Mariano Ribas	Barcelona	300
1868	D. Josef Doz y Sahun	Zaragoza	300
2364	D. Francisco Fernandez García	Zaragoza	300
352	D. Gabriel Munilla de Isasi	Cádiz	500
1550	D. Pedro Antonio Sobrado	Bilbao	300
2139	D. Joaquin Escudero	Zaragoza	500
1565	D. Francisco y D. Ramon de Mazarredo	Bilbao	500
799	D. Tomas Cervantes y Famada	Madrid	300
1679	D. Luis María de Collantes	S. Sebastian.	300
2348	D. Manuel Berges	Zaragoza	300
385	D. Miguel de Laca	Coruña	300
1196	D. Antonio Pendonez	Barcelona	300
1594	D. Alexo Perez de Ulate	Bilbao	300
238	D. Juan Gonzalez de Lafuente	Búrgos	300
647	D. Ramon Garcia Ximenez	Madrid	1500
969	D. Edmundo O-rrian, oficial de la secretaría de hacienda	Madrid	500
2329	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	500
376	D. Josef Fraile Xorro	Cádiz	300
2292	D. Cristian Brockmann	Cádiz	300
1331	D. Francisco Tabares, canónigo	Valencia	1500
964	D. Valentin de Ursueguia	Madrid	500
2149	D. Pedro Tomas Gomez de Carril	Coruña	1000
1437	D. Ernesto Rittnagen	Málaga	1000
569	D. Eusebio Perez Mozun	Madrid	600
2276	Doña Josefa de Atristain	Bilbao	300000
393	D. Josef Hernandez, oficial en rentas	Coruña	500
2256	D. Fernando Urdiroz y Suarez	Bilbao	300
896	D. Isidro Almoguera	Madrid	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
1583	Doña María Urzola de Loredo	Bilbao	300
1990	D. Josef Martinez de Arellano	Zaragoza	500
175	D. Fernando Galan	Valencia	300
492	D. Josef de Gabriel y Estenoz, coronel de Ingenieros	Bilbao	300
790	Doña Jesusa Martinez Luengo	Madrid	300
468	D. Vicente Puente menor	Bilbao	600
935	D. Josef María Mauri	Madrid	300
141	Sres. Viuda de Lasala é hijos, comerciantes	Valencia	1000
828	D. Juan Ruiz Alvarez y compañía	Madrid	600
1851	D. Juan Francisco Rodrigo	Zaragoza	1000
232	Doña Ruperta Gonzalo del Rio	Búrgos	300
892	D. Miguel Martinez y Nuñez	Madrid	300
800	D. Tomas Cervantes y Famada	Madrid	300
1427	Josef Garrido	Málaga	300
835	D. Felipe de Urriza y compañía	Madrid	300
199	D. Pablo Jover y Placies, alcalde mayor	Alicante	300
1045	Doña María Gavina Marin	Madrid	500
425	D. Miguel Alvo Lombera	Santander	300
1297	D. Antonio Cabañero, presbítero	Valencia	500
839	Sres. Santbañer y Ximeno	Madrid	300
2430	Sres. D. Pedro Badeigt y compañía	Cádiz	300
1815	D. Miguel Dolz	Zaragoza	1000
2130	Doña María Prado de Aparici	Zaragoza	300
2087	D. Marcelino Lom	Cádiz	300
1785	D. Pedro Bastarreche	Cádiz	600
1596	Sra. Viuda de Bengoa	Bilbao	300
801	D. Tomas Cervantes y Famada	Madrid	500
474	D. Sebastian de Ibartueca	Bilbao	300
296	Martin de Talazan	Málaga	1500
1612	D. Nicolas de Sarachaga	Bilbao	300
14	D. Pedro de Azaguinolaza	Zaragoza	600
1088	D. Pedro del Rio	Madrid	300
1093	D. Francisco Xavier de Balmis	Madrid	5000
2196	D. Manuel Diaz Ohabanera	Coruña	500
413	D. Inocencio Ruiz de Ogarrio	Santander	1500
1604	D. Pascual f.e de Ardanaz	Bilbao	300
1715	Doña Salvadora de Aguilar Tablada del Carpio	Cádiz	300
1001	Doña Juana Moraza	Madrid	300
2372	D. Francisco Julian Nieto	Zaragoza	500
1997	D. Juan Pedro Canton	Zaragoza	600
254	D. Diego Antonio Cabezon, prior y canónigo	Búrgos	500
565	D. Josef Nieto	Madrid	300
1774	Doña María Teresa de Quesada	Cádiz	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
23	D. Mateo Abelo	Zaragoza	600
1769	D. Juan Leonardo	Cádiz	600
301	Pedro Guerrero y Sagredo	Málaga	500
1601	Doña Josefa de Urpieta	Bilbao	300
60	Doña María Joaquina de Castellarnau	Barcelona	300
1602	Doña Josefa de Urbieta	Bilbao	500
2260	Doña María Manuela de Acha y Mandojana	Bilbao	500
52	D. Josef García y Ponsich	Barcelona	600
2269	D. Domingo Fernando de Ibarra	Bilbao	300
1856	D. Josef Luis de Amandi	Zaragoza	300
1530	Sres. Mena, Castaños y Mendive	Bilbao	500
321	Francisca Manuela Bazo y Berri	Málaga	300
805	D. Francisco Lopez Moya y compañía	Madrid	500
785	Doña María Cruz de Talles	Madrid	500
2460	D. Diego Izquierdo, canónigo	Zaragoza	500
2426	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	500
1720	D. Francisco Arrafan y Valdés de Bexer	Cádiz	1500
2387	D. Vicente Landeras y Mas	Zaragoza	300
1860	D. Victores Abad de Aparicio	Zaragoza	600
1557	D. Josef Maltrana	Bilbao	300
188	D. Josef Aullon y compañía	Alicante	300
2345	Excmo. Sr. Marques de Villafranca	Zaragoza	600
460	D. Florencio de Irbarguengoytia	Bilbao	500
2246	D. Lorenzo de Solocta Valsola	Bilbao	600
1098	D. Josef Maurino y Sanchez	Madrid	500
1593	D. Francisco Salvador de Estarta	Bilbao	500
1070	D. Ignacio de Aguirre y Castellanos	Madrid	300
1446	D. Henrique Disdier	Málaga	300
1221	D. Francisco Narzagaray	Bilbao	300
536	D. Félix Bustillo	Madrid	600
2419	Doña María de Dolores Amil y de Oro	Cádiz	300
507	D. Angel Ladebese y Alzaibar	Bilbao	300
49	D. Timoteo Imaz	Barcelona	500
1965	D. Martin de Enseña	Zaragoza	300
904	D. Manuel de Bringas	Madrid	300
813	D. Manuel Santos Gutierrez	Madrid	1000
434	D. Josef Garay	Santander	1000
2054	Doña María Concepcion del Valle	Cádiz	300
1576	D. Benito y D. Josef de Murga, de Castro-urdiales	Bilbao	300
2314	D. Isidoro de Angulo	Cádiz	300
768	D. Josef Ignacio Macazaga	Madrid	600
139	D. Pascual Mora	Valencia	500
1457	D. Antonio Laserra	Málaga	500

Se continuará.

Digitized by Google

la intencion de faltar al respeto debido al Sto. Padre, y á la consideracion que merece su nuncio; sin embargo, sabiendo que estos escritos han parecido mal á V. E., y por otra parte haciendo, como hago, profesion del catolicismo, no tengo reparo en manifestarle que no he pensado dar á V. E. motivo de queja, y que en la publicacion del mencionado discurso no he llevado otra idea que la de justificar á mi gobierno, y destruir las malas impresiones que han podido producir en los habitantes del canton algunas inexâctitudes de las copias que han corrido del breve de S. S. — Tengo el honor de ser con el mas profundo respeto &c. = *Henrique Krauer.*"

REINO DE ITALIA.

Milan 27 de marzo.

Se ha publicado en esta capital el sexto estatuto constitucional relativo á la formacion del senado del reino de Italia. Este cuerpo se compondrá de los príncipes de la familia real que hayan llegado á ser mayores de edad; de los grandes oficiales de la corona, del arzobispo de Milan, del patriarca de Venecia, de los arzobispos de Bolonia, Ravena y Ferrara, grandes oficiales del reino, y ciudadanos recomendables en razon de 8 por cada millon de habitantes. Se destinan 400 libras de renta (1.200 rs.), que abonará el tesoro público, para dotacion de este cuerpo, cuyas facultades comprehenderán las del senado y algunas otras del cuerpo legislativo del imperio frances.

Desde el dia 1.° de mayo se observará en toda Toscana el código Napoleon, con arreglo á lo mandado por el Emperador.

Ademas de la esquadra del almirante Gantheaume, que, como ya dixímos, entró felizmente en Corfú, han arribado tambien al mismo puerto dos bergantines, mandados por el caballero Paolucci. Anteriormente habia llegado un convoi de municiones de guerra y boca despachado de Ancona por el general Lemarrois. — No se ven baxeles ingleses en aquellas costas. — El general Donzelot está nombrado gobernador general de las Siete-Islas, en lugar del general César Berthier.

El Emperador ha autorizado por un decreto al ministro de marina para que dé patentes de corso á los armadores de Liorna que quieran hacer esta clase de especulacion baxo las leyes y reglas que rigen en la materia. Mr. Delesseps, cónsul de Francia en aquella ciudad, ha comunicado el decreto al comercio de la misma.

FRANCIA.

Burdeos 7 de abril.

S. M. el Emperador salió de S. Cloud el dia 2 del corriente, y fue á dormir á Orleans. El dia siguiente 3 comió en Amboise, y á las 12 y media pasó por Tours sin detenerse. Dos horas antes habia llegado á Tours el conde de Fernan-Nuñez, embaxador de España, con una carta de su Soberano para S. M. I. El Mariscal Duroc, que iba en el primer coche, se apeó para recibirla, y la puso en manos de S. M., quien la leyó, y respondió que daria audiencia en la primera posta. Con esto el embaxador dexó sus coches, y se metió en un calesin para seguir al Emperador. El 4

Digitized by Google

á las 8 de la noche llegó S. M. á Burdeos. Al dia siguiente recibió á los gefes y magistrados, y pasó revista á las tropas en el campo de Marte. Despues se embarcó en el rio, recorrió el puerto, y se volvió á su palacio atravesando por los patios de Castel-Trompeta. El dia de ayer lo pasó S. M. despachando, y no salió sino para ir al teatro escoltado por la guardia de honor que se le tenia prevenida en esta ciudad, y es la única que ha querido. Es imposible pintar la alegría y entusiasmo de todos los pueblos por donde ha transitado S. M.

Paris 9 de abril.

El 6 del corriente salió para Burdeos S. M. la Emperatriz, acompañada del senador Mr. Harville, su escudero de honor, de Mr. de Beaumont, su gentilhombre, y de su secretario Mr. Deschamps.

Se han recibido noticias de la Martinica con fecha de 13 de febrero: la colonia gozaba de la mayor tranquilidad y sosiego.

En el territorio de Tremont, departamento del Mosa, se ha descubierto una vasija de barro con unas 600 medallas antiguas, que segun dicen presentan mas de 40 cabezas diferentes.

Escriben de varias partes de Francia que el 2 del corriente se sintió un terremoto bastante fuerte. En Turin sonaron las campanillas de las casas, se cayeron relojes, espejos y otros muebles: las boticas y las tiendas de vidrio, loza y porcelana sufrieron bastantes perjuicios. A la misma hora se sintió el temblor en Leon y en Grenoble. La direccion del terremoto era de norte á mediodia.

Continuamente se publican en los diarios franceses los rasgos de valor y de humanidad de varias personas que se arrojan generosamente á los peligros por salvar las vidas de sus conciudadanos. Séanos lícito reunir aqui algunos de los mas recientes en honor de la virtud, y en compensacion de tantas relaciones de destruccion y de sangre como por desgracia llenan de continuo los diarios y papeles públicos.

El 25 de enero último á las 7 de la noche naufragó un barco en el embocadero del Dives. Los 3 marineros que lo montaban estaban próximos á una muerte inevitable, quando advertidos por sus gritos los nombrados Gabriel, Cingal, Lebaron, Barette y Morin, dependientes de la aduana, se metieron en un bote, y baxo la direccion de Mr. Dasel, capitan de una embarcacion de Fecamp, se encaminaron adonde guiaban los clamores de los náufragos. A pesar de lo alborotado de las olas, y de que se creyeron perdidos muchas veces, consiguieron llegar adonde estaba barado el barco, y traxeron á tierra sanos y salvos á los 3 marineros.

El ministro del interior ha dado órden al prefecto del departamento del Mosela para que entregue una gratificacion al nombrado Lamontagne, oficial de guarnicionero de Metz, que el 27 de febrero se echó al rio, y sacó á una jóven que se habia arrojado á él, á pesar de que era ya de noche, de que el parage era mui peligroso, y del frio excesivo que hacia.

Estos dias pasados dos mugeres del lugar de S. Auban, departamento del Droma, que intentaron pasar en un mulo el arroyo de Ouveze, mui engrosado á la sazon por las lluvias, fueron arrebatadas por la corriente.

Digitized by Google

Iban á perecer sin remedio, quando acudieron á sus gritos un mozo, llamado Antonio Brunel, se echó al agua, y á costa de mucho trabajo y con gran peligro de su propia vida consiguió salvarlas.

El 24 de febrero se fue á pique, cerca de Dieppe, la embarcacion *Union*, con 5 hombres que tenia á bordo. Hubieran estos perecido infaliblemente sin el auxilio del cuerpo de guardia que estaba á la boca del puerto, cuyos individuos los socorrieron con la mayor intrepidez y zelo, á pesar de la furiosa tempestad que corria. Distinguieronse en esta ocasion Halluin y Guilbot, aquel sargento, y este cabo de la guardia nacional; y Foucard, cabo de artilleros, con otros varios soldados.

El 3 de este presente mes de abril el corregidor de Fecamp, acompañado de los gefes políticos y militares, y de varios piquetes de la guardia nacional y de artillería, ha entregado con la mayor solemnidad á Mr. Coquais, administrador de la aduana de aquel puerto, una medalla que le ha enviado el gobierno por haber salvado con gran riesgo de su vida á 7 marineros del corsario *Esperanza* que habia naufragado.

El 2 del corriente por la noche en Nanci, mientras baxó un cochero á abrir la puertecilla del coche, arrancaron los caballos precipitados, sin que nadie pudiese detenerlos. De las dos señoras que iban dentro, la una abrió la puertecilla, y se arrojó del coche, quedando mui maltratada de la caida. La dueña del coche, madama Belfort, muger del general del mismo nombre, no se arrojó por no abandonar á un hijo que llevaba de 6 años de edad. Los caballos salieron del pueblo, se metieron en el rio Meurthe, y el agua subia de modo que madama Belfort tuvo que poner sobre sus hombros á su hijo, porque no se ahogase. A esta sazon un cabo de la compañía de reserva, llamado Blancei, que habia ido corriendo tras del coche, sin reparar en que no sabia nadar, se echó al agua, y habiendo podido coger las riendas de los caballos, sacó felizmente el coche del rio.

Esta frecuencia de acciones tan generosas y heroicas honran, como ya hemos dicho alguna otra vez, á la nacion que las produce; y quizá habrá quien piense que la Francia debe preciarse de esta clase de hazañas todavia mas que de las militares: la nacion mas valiente del universo, los romanos, daban mas estimacion á la corona de encina, que á la de laurel.

Se trabaja con actividad en las obras del canal del norte. El 24 del mes pasado se empezó en las cercanías de Maestricht el ramal que debe llevar las aguas del Mosa hasta la aldea de Loemel. Tendrá 5 metros y medio de ancho en el fondo, 13 y medio en la parte superior, y poco mas de uno y medio de profundidad. El metro tiene 3 pulgadas y media mas que la vara castellana.

Escriben de Morlaix, con fecha de 25 de marzo, que los corsarios *Maritcal Perignon* y *S. Josef*, armados de S. Maló, han represado de los ingleses el buque portugues *Peregrina*. Hallándose á punto de perecer esta presa, los corsarios sacaron de ella y se repartieron 100 fardos de quina que traia á bordo. Han apresado asimismo al buque sueco *María Cristina*, cargado de madera de construccion. El 19 separó á ambos corsarios un violento huracan, que obligó al *S. Josef* á entrar en Morlaix, donde ha desembarcado los 50 fardos de quina.

Digitized by Google

Bayona 14 de abril.

Hoi ha llegado á esta ciudad el Emperador nuestro Soberano.

ESPAÑA.

Madrid 22 de abril.

S. M. se ha servido promover en el batallon de infantería de Canarias á primer teniente al ayudante segundo D. Juan Antonio Granados; á ayudante segundo al segundo teniente D. Francisco Vugi; á este empleo al subteniente D. Francisco de Matos, y á esta subtenencia al cadete D. Josef de Fuentes: en el regimiento suizo de Preux á subtenientes de granaderos á los de fusileros D. Francisco Kalbermaten y D. Josef de Preux; y en el de Reding, núm. 2.°, á igual empleo de granaderos al de fusileros D. Francisco Xavier Marschal.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia del Lic. D. Josef Flores Galan, subdelegado en el departamento de Llerena en la diócesi de Badajoz, se ha señalado el dia 9 de mayo próximo, por segundo término, para el remate de una huerta llamada la Primera, sita en el término de la ciudad de Llerena, provincia de Extremadura, tasada en 50150 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña en dicha ciudad Josef Antonio Nogales.

Por providencia del señor conde de la Torre del Fresno, juez comisionado regio en la diócesi de Badajoz, se ha señalado el dia 4 de mayo próximo para el remate de una dehesa de pasto y labor, de cabida de 260 fanegas, conocida por Torrequemada la baxa, de primera calidad, que linda con otra, qual es Torrequemada la alta, tasada en 233355 rs. en venta, y renta ánua, con respecto á un tres por ciento, en la de 79. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Josef Lopez Martinez.

Por decreto del señor intendente de esta provincia, de 5 del corriente, se señalan 30 dias para la mejora del quarto de una casa sita en la calle de Bordadores de esta corte, núm. 3, manz. 389, tasada en 586315 rs., y se remató por la audiencia del señor alcalde de corte D. Diego Gil Fernandez y escribanía de D. Juan Antonio Diaz Noriega en 704200 rs. en vales, y de ellos 509 en metálico.

AVISOS.

Habiéndose aprobado por el real consejo de las Ordenes el remate celebrado en esta corte de los frutos y rentas de la encomienda de Biedma, órden de Santiago, en 169 rs. á metálico en cada uno de los 3 años que comprehende su arrendamiento, inclusas cargas, se ha señalado el término de 30 dias para la puja del quarto, que empezaron á correr en 8 del presente. Quien quisiere hacerla, acuda, dentro de dicho término, á la contaduría general de encomiendas, que exîste en la casa de los reales consejos, donde se manifestarán sus condiciones.

Por providencia del tribunal del consulado de Cádiz, de 10 de marzo último, se manda emplazar á qualquiera que tenga derecho al concurso universal de acreedores á la testamentaría de D. Francisco Sainz, que fue del comercio de aquella ciudad, para que en el término de un año contado desde dicho dia comparezcan á deducir su derecho, con los documentos comprobantes; previniéndose que de no hacerlo, las distribuciones que se hagan de lo que se recaude se verificarán sin fianza, cancelándose las que se hubiesen otorgado; y que los autos de dicha testamentaría penden en la escribanía de D. Melchor Nicolas Truxillo, escribano del mismo tribunal.

Digitized by Google

Biblioteca británica, ó coleccion extractada de las obras inglesas, de los periódicos, de las memorias y transacciones de las sociedades y academias de la gran Bretaña, de Asia, de Africa y América, comprehendiendo principalmente la historia, la geografía, los viages, las obras de educacion, las novelas y ficciones agradables: tomo 1.° Esta obra reune lo mejor, mas agradable y moderno que presenta la literatura inglesa: los principales tratados de este volúmen son los cuentos de Orasmin, ó quan necia cosa es el desanimarse, la ambicion corregida, Ana y Azakia y Celario; varios tratados sobre la educacion, entre ellos los discursos del investigador, carácter y costumbres de los turcos; noticia sobre los negros; historia de las invenciones y descubrimientos; orígen del ingenio; defensa del estudio de las humanidades, y varias anécdotas y chistes, que amenizan la obra. Se hallará á 15 rs. en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, donde se admiten las suscripciones, y se venden los 15 tomos de la coleccion juntos ó separados.

Minerva, ó el Revisor general: obra periódica: tomo 8.° de la parte de miscelánea crítica. Contiene el extracto y crítica de las obras publicadas á fines de 1807 y principios de 1808, siendo sus principales artículos los del genio del cristianismo, la descripcion del estado actual de Jerusalen, las noticias de las provincias vascongadas, las reflexiones sobre las leyes inglesas que han contribuido al poder de la gran Bretaña, la descripcion del imperio de Prusia, la noticia de los viages de Humboldt, las indagaciones filosóficas sobre las ideas de lo sublime y de lo bello, el Kempis de los literatos, noticias biográficas de Valmont de Bomare y D. Francisco Gregorio de Salas, crítica de los dramas el Coriolano, las armas de la hermosura y el bandolero honrado, y estado del producto anual de los tres teatros de esta corte, varias anécdotas, y noticias curiosas pertenecientes á la literatura. Se hallará á 15 rs. en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, donde se venden los demas tomos de la obra, y se admiten las suscripciones. En las provincias se hallan igualmente de venta dichos tomos en las librerías donde se suscribe, pagando 2 rs. mas por razon de porte.

Perfecto general sobre las operaciones de los partos: obra instructiva, y adicionada con advertencias y notas de lo mejor que han escrito los profesores modernos; ilustrada con observaciones prácticas, y 24 láminas finas, en las que se demuestran las posiciones preternaturales en que se presentan las criaturas en el tiempo de su nacimiento, por D. Josef Ventura Pastor, cirujano del hospital general de la Pasion, y comadron en esta corte: 2 tomos en 4.° Se hallarán en casa del autor, calle de la Concepcion, esquina á la de Barrionuevo, y en las librerías de Escribano y viuda de Quiroga, calle de las Carretas, y en la de Malacuera, calle del Cármen.

Vida de S. Juan el Limosnero, patriarca de Alexandría, escrita por el V. Don Juan de Palafox: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Montero, calle de la Concepcion.

Memoria sobre el cultivo de la vid en Sanlúcar de Barrameda, con un apéndice sobre la enología, ó arte de hacer el vino, y con algunas observaciones sobre la destilacion de los aguardientes, por D. Estéban Boutelou, profesor de agricultura y economía rural del real jardin botánico de Madrid, y jardinero mayor de S. M. en el real sitio de Aranjuez. Se hallará á 10 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.—En la misma se hallarán tambien los tratados de la huerta y de flores, en los que se explica el método de cultivar toda clase de hortalizas y de flores de adorno, por D. Claudio y D. Estéban Boutelou, profesores de agricultura y economía rural del real jardin botánico de Madrid.

Historia de Gabriel de Espinosa, pastelero de Madrigal, que fingió ser el Rei D. Sebastian de Portugal; y asimismo la de Fr. Miguel de los Santos en el año de

Digitized by Google

1595: un tomo en 8.° á 8 rs.—Discurso sobre el estado actual de la abogacía en los tribunales de la nacion; dirígelo á los ilustres y perfectos abogados españoles D. Josef de Covarrubias: un tomo en 8.°, á 5 rs. en pasta.—Carta dirigida á un amigo, en que se le da razon de las facultades y libros de que debe instruirse, no solo un poeta, sino qualquiera que aspire á una erudicion universal: su autor D. Juan Manuel de Haedo y Espina: un tomo en 8.°, á 5 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Cerro, calle Mayor, portal de Manguiteros.

Máximas morales y políticas, escritas en verso suelto por D. Joaquin Setanti, caballero del órden de Montesa en 1614, con el título de Avisos de amigo: papel en 8.° Se hallará á 2 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Reglas y leyes que se han de observar en el juego del mediator, con algunas instrucciones fáciles para que qualquiera pueda aprenderlo por sí mismo; como tambien las del revesino, malilla y cientos: 2 tomos en 8.° Se hallarán en las librerías de Campo, calle de Alcalá, y en la de Montero, calle de la Concepcion, á 5 rs. cada uno en rústica: se dan juntos y separados.

GRABADO.

Cartas de moda en medias quartillas, grabadas de relieve, con el retrato de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII, colocado en su pabellon, con una orla al rededor, en la que se expresa en donde se bautizó, y el dia y año en que nació. Se venden en el almacen de papel de la calle del Cármen á 4 rs. cada quadernillo con sobres.

MUSICA.

La secuencia de Espíritu Santo y de Corpus Christi á 4 y á 8, con violines, trompas y baxo en partitura, la 1.ª á 20 rs. y la 2.ª á 30, por D. Raimundo Forner, se hallará en la librería de Montero, calle de la Concepcion, y en Plasencia en la de Pis.

Víctores y aclamaciones de los habitantes de Madrid á su augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII, manifestados en 2 favoritas marchas nuevas, con sus rondoes alusivos, para forte-piano, á 8 rs. cada una: favorito intento marcial nuevo para guitarra, 8 rs.: el cántico de las aves, manifestado en 6 minués imitatorios, para forte-piano, 14. Se hallan estas y otras muchas obras de música en el almacen general de Escribano, calle de las Carretas, y en la librería de Esparza, puerta del Sol.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: un grande minué, con su trio alusivo á la paz de Tilsit, para piano, de Haydn, 10 rs.: 3 sonatas para dicho, de Pleyel, 32: un intento, con 5 variaciones, y una marcha para lo mismo, de dicho, 14: el grande capricho para piano, de Haydn, 32: 6 minués para lo mismo, de Klever, 10: la favorita sinfonía á 4 menos, de Haydn, 28: tema con variaciones á lo mismo, de dicho, 14: minué con su trio á lo mismo, 10: grande sonata nueva á lo mismo, de Kozeluck, 16: grande fandango para piano, con 50 diferencias, 16: 12 contradanzas francesas para lo mismo, 18: la batalla terrible de Marengo para dicho, 36: la de Austerlitz, 28: grande rondo con recitado (el birlan), con acompañamiento de piano, 18: graciosa canzoneta (la violeta) para lo mismo, 10: 4 aires favoritos para flauta sola, de Haydn, 28: una sonata á lo mismo, de Pleyel, 14: la marcha de Berlin y la de Dantzick para lo mismo, 10: una sonata á violin solo, de Borchi, 16: un intento con variaciones á lo mismo, 10: el célebre duo á guitarra y violin, de Moreti, 28: divertimiento para guitarra sola, un tema con variaciones, y un alegro, de Vidal, 14: el grande minué de la paz con 4 variaciones para guitarra sola, 10: la cancion yo soi de amor la víctima, para guitarra, 8: 6 valses para lo mismo, 8; y 3 duos á 2 violines, de Wraniski, 36.

SUPLEMENTO

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL VIERNES 22 DE ABRIL DE 1808.

El Rei nuestro Señor, haciendo el mas alto aprecio de los deseos que el Emperador de los franceses y Rei de Italia ha manifestado de disponer de la suerte del preso D. Manuel de Godoi, escribió desde luego á S. M. I. y R. mostrando su pronta y gustosa voluntad de complacerle, asegurado S. M. de que el preso pasaria inmediatamente la frontera de España, y que jamas volveria á entrar en ninguno de sus dominios.

El Emperador de los franceses ha admitido este ofrecimiento de S. M., y mandado al gran duque de Berg que reciba el preso, y lo haga conducir á Francia con escolta segura.

La Junta de gobierno, instruida de estos antecedentes, y de la reiterada expresion de la voluntad de S. M., mandó ayer al General á cuyo cargo estaba la custodia del citado preso, que lo entregase al oficial que destinase para su conduccion el gran duque de Berg; disposicion que ya queda cumplida en todas sus partes. Madrid 21 de abril de 1808.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE ABRIL DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capitulo de oficio sino el de Madrid.

TURQUIA.

Orsova 7 de marzo.

Receb-agá, comandante de la fortaleza turca de Nueva-Orsova, ha recibido un firman del Gran Señor, que contiene en sustancia lo siguiente: „ Como la corte de Viena y la sublime Puerta se han convenido unánimemente en que la Nueva-Orsova no perteneció á la Valaquia, sino antiguamente á la Servia, se manda al baxá entregar, asi que finalice el término del armisticio convenido con los servios, la dicha fortaleza á S. E. Mr. de Duka, general austriaco y comandante del Bannato."

El mismo firman concede á dicho baxá Receb-agá, que habia pedido su dimision, la facultad de retirarse á los estados austriacos si quisiese; ó si prefiere irse á lo interior del imperio otomano, se ha convenido con el general ruso príncipe Prosorowski, en que le permita pasar por la Valaquia. Este baxá, para manifestar su adhesion á la casa de Austria, envió desde luego de regalo á Mr. de Duka, conforme al uso turco, una camisa y unos calzones de seda, y ha puesto sus caudales en Temesvar en la casa de comercio de Naum-Nakri. La guarnicion de Orsova está reducida por las enfermedades á unos 200 hombres.

RUSIA.

Petersburgo 10 de marzo.

Avisan de Finlandia que todos los destacamentos suecos dispersos en el pais se habian reunido en Travastheus, con intencion de hacer frente á nuestras tropas; pero reflexionando su mala posicion, tuvieron que retirarse. La rapidez con que han marchado nuestras tropas ha impedido á los gefes suecos el juntar las milicias nacionales, y aunque por otra parte si lo hubieran conseguido se podian prometer poca resistencia, en vista de las disposiciones de los habitantes del pais.

Los combates de Oritmattila y de Morskom del 28 de febrero han sido un poco mas serios que los precedentes. Un coronel, un sargento mayor, 3 oficiales subalternos, 200 soldados y 2 cañones han caido en nuestro poder.

Digitized by Google

Hemos encontrado en Helsingfors grandes provisiones de granos y forrages, y 25 piezas de artillería.

DINAMARCA.

Altona 31 de marzo.

Las cartas de Copenhague dicen que Mr. de Moltke, que habia ido á Suecia hace algunos meses como ministro extraordinario quando nuestra corte negociaba con aquella potencia, ha vuelto á la capital de Dinamarca. Con motivo de su venida se han recibido algunas noticias de Inglaterra. Segun los papeles ingleses recibidos en Suecia, la expedicion del general Spencer, anunciada ya en los diarios de Lóndres, debia hacerse á la vela en Falmouth el 20 de febrero con 120 hombres de desembarco, y se creia dirigirse hácia el mediterráneo. Las ciudades manufactureras se despueblan. El derecho de 28 schelines propuesto por los ministros sobre cada quintal de azúcar introducido en Inglaterra en buques neutrales, no puede rendir mucho producto, visto que no hai ya embarcaciones neutrales desde que los americanos han embargado sus propios buques. El duque de Kent solicitaba ir á Gibraltar, de cuya plaza es gobernador; pero el Rei su padre le mandó permanecer en Inglaterra hasta nueva órden.

CIUDADES ANSEÁTICAS.

Hamburgo 30 de marzo.

La gazeta de hoi ha publicado la noticia de que habia llegado á Kiel un correo anunciando la pérdida del navío mandado por el capitan Jessen. Este valeroso oficial sostuvo un combate de 5 horas contra una escuadra inglesa, y al cabo quiso mas hacer volar su navío que rendirle al enemigo. Las cartas de Niborg dicen que el capitan Jessen pudo encallar su navío en la costa, y salvar mucha parte de la tripulacion. Como estas noticias tienen un mismo orígen, y que no se han confirmado todavía, se deben esperar relaciones posteriores.

S. A. el príncipe de Pontecorvo se halla en Odensea con la princesa su esposa.

Mr. de Fremeri ha tomado posesion el 15 del corriente del condado de Bintinck en nombre del Rei de Vestfalia.

AUSTRIA.

Viena 28 de marzo.

El 27 del corriente llegó aquí el baron de Hubsch con pliegos de Constantinopla. Se habla mucho de [illegible] la importante noticia de que despues de las conferencias del embaxador de Francia y el reis-effendi se habia hecho la paz entre la Rusia y la sublime Puerta. Nada se ha publicado aun de oficio; se ignoran tambien las condiciones; ya se habia anunciado que la Puerta parecia que estaba dispuesta á ceder la Valaquia y la Servia. La noticia de la cesion eventual de Nueva-Orsova al Austria parece confirmar lo que se suponia de la intencion del divan, y se cree que en efecto la cesion de las dos provincias designadas está comprehendida en las condiciones de la paz.

Nuestra corte ha enviado órden á los gobernadores de las provincias de Croacia, de Esclavonia y de Sirmia, limítrofes de las provincias turcas de Bosnia y de Servia, prohibiendo rigurosamente el que se venda ó entregue á los vasallos turcos de dichas provincias, y particularmente á los servios, armas, municiones y otros pertrechos; por considerarlos como unos rebeldes que han sacudido el yugo de la independencia turca.

Ayer se publicó en la gazeta ministerial el tratado hecho con el gran duque de Wurtzburgo, relativo á la libre comunicacion entre sus estados y los austriacos.

Escriben de Trieste, con fecha de 21 del corriente, que los 6 navíos rusos que habian llegado á aquellas aguas estaban todavía al ancla entre el lazareto nuevo y el muelle de S. Cárlos. El rigor de la estacion y un viento recio del E. impedia á los ingleses acercarse á la costa: sin embargo se cree que otras razones mas poderosas impiden al enemigo el que intente ningun ataque.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de febrero.

En la sesion de la cámara baxa se explicó dias pasados Mr. Ponsombi en estos términos: „Los lores comisionados en el discurso de abertura, que á nombre del Rei dirigieron al parlamento, indicaron que habia un nuevo tratado de subsidios con el Rei de Suecia. Mas de un mes ha pasado desde entonces, y nada se ha comunicado á la cámara sobre el asunto. Corre la noticia de que se ha enviado á Suecia una considerable suma de dinero, y desearia yo saber si era cierto."

Respondió Mr. Canning: „No se ha dado cuenta á la cámara del tratado de que se habla por una razon mui sencilla, y es que nos faltan 8 ú 10 correos de Gotemburgo. Sin embargo acaba de llegar un aviso de nuestro ministro en Estockolmo, en que asegura que ya está firmado el tratado con Suecia. El gobierno le aguarda de un instante á otro, y no tardará en participarlo al parlamento. Es mui cierto que se ha enviado dinero á Suecia: y este dinero no corresponde al tratado antiguo, sino al nuevo, cuya ratificacion, por parte de la Suecia, no era dudable, atendidas las notorias disposiciones de S. M. sueca."

El mismo dia presentó el coronel Stanlei una representacion de los vecinos de Bolton, pidiendo el pronto restablecimiento de la paz, con motivo de la triste situacion de las fábricas ocasionada por la guerra.

Mr. Canning, despues de algunas frases de estilo sobre la compasion que inspiran á los ministros los males inseparables de la guerra, concluyó diciendo que estaba persuadido á que se iba á perder el comercio y aun la nacion, si se entablaba una negociacion prematura, ó que no se fundase sobre el principio de la igualdad y de la independencia; y que el gobierno habia respondido á los representantes que no perderia ocasion de abrir negociaciones sobre bases seguras y honrosas.

El dia 24 preguntó Mr. Calcraft en la cámara baxa á los ministros, si era verdad, como corria, que el almirante Strachan se habia visto obligado, por falta de víveres, á abandonar su apostadero, dando ocasion con esto á la salida de la escuadra de Rochefort; porque si la noticia era fundada,

Digitized by Google

debia tomarse una providencia mui severa y exemplar contra la comision de víveres de la marina. El canciller del *echiquier* contestó que no habia recibido noticia alguna que confirmase estas voces sobre la escuadra del almirante Strachan.

En el mismo dia propuso Mr. Tierney que se formase una junta, encargada de averiguar y manifestar al parlamento el verdadero estado de nuestro comercio y navegacion. „Esta providencia, dixo, es tanto mas urgente, quanto el parlamento acaba de recibir una peticion firmada por 300 personas, que declara estar reducidas á la miseria de resultas de la cesacion del comercio." El canciller del *echiquier* respondió: „La peticion de las 300 personas se firmó antes de las últimas órdenes del gobierno dirigidas á los alivios del comercio, y que prohibiendo la exportacion de ciertos objetos de primera necesidad, harán experimentar al enemigo privaciones tan sensibles como las que ellos nos causan." (1).

En estas discusiones, igualmente que en las de los dias anteriores, los ministros han tenido siempre de su parte la pluralidad de votos.

Los hacendados de las colonias y los comerciantes de géneros ultramarinos, no sabiendo cómo salir de sus efectos y mercancías, han formado una junta para que exâmine si será posible introducir el uso del azúcar en las destilaciones y fábricas de aguardientes y rosolis.

Los diarios ministeriales aseguran que nuestro enviado Mr. Rose ha sido mui bien recibido en América; pero las voces que se han esparcido sobre haberse levantado el embargo en los puertos americanos, y suspendido el acta que prohibia la introduccion de nuestros géneros, no se han confirmado todavía.

HOLANDA.

Utrecht 7 de abril.

El informe presentado á S. M. sobre el estado del real erario prueba que este es el mas favorable que cabe en las actuales circunstancias. Desde junio del año pasado de 1807 hasta fines del mismo se han amortizado 19.864996 florines de la deuda nacional. (158.919968 rs.)

El gobernador de Curazao, que entregó esta colonia á los ingleses, ha sido condenado ayer á ser arcabuceado.

Se trabaja con la mayor actividad en nuestros astilleros para armar contra el enemigo: todavía nos quedan medios y recursos para hacerle los mayores daños.

REINO DE ITALIA.

Milan 7 de abril.

S. A. I. el príncipe virei, en calidad de teniente de S. M. el Emperador y Rei en el exército de Italia, ha mandado publicar en las divisiones de tropas francesas aquarteladas en Toscana, en el estado romano y en las costas del golfo Adriático la siguiente

„*Orden*. S. M. el Emperador y Rei, sabedor de que se han distribuido en Roma y en otras partes de Italia escarapelas de color nuevo para for-

(1) Esto alude á la prohibicion de extraer algodon y quina, que acaba de publicar el gobierno.

Digitized by Google

CONTINUA EL SUPLEMENTO

DE LA GAZETA DE MADRID DEL VIERNES 22 DE ABRIL DE 1808.

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
899	Doña María Juana Hurtado de Mendoza.....	Madrid.....	500
628	D. Teodoro Cia.....	Madrid.....	500
2123	D. Pedro Hourquet.....	Zaragoza.....	300
319	Pablo del Valle y Llera.....	Málaga.....	10000
364	D. Bernardo de Nueve-Iglesias.....	Cádiz.....	300
2319	D. Juan de Mata Zúñiga.....	Cádiz.....	500
25	D. Bernabé Rodriguez Cabriada y Pardo.....	Zaragoza.....	600
1721	D. Francisco Arrafan y Valdés, de Bexer....	Cádiz.....	300
22	D. Blas Martinez.....	Zaragoza.....	500
1087	D. Braulio Gonzalez Peré.....	Madrid.....	300
732	D. Manuel Gonzalo Fernandez.....	Madrid.....	300
1742	D. Domingo Guerrero.....	Cádiz.....	300
858	D. Diego Herce.....	Madrid.....	300
1287	D. Ignacio de Orellano, comerciante.....	Valencia.....	300
547	D. Francisco Xavier Argaiz.....	Madrid.....	500
1527	Sres. Rutelisi, Ceron, Bringas, Zorrilla y Miera.....	Bilbao.....	300
633	D. Francisco Antonio Diz.....	Madrid.....	500
529	Edificio de Astunduaga, propio de D. Lope de Mazazuda.....	Bilbao.....	1000
1444	D. Pedro Lomo.....	Málaga.....	500
1766	D. Domingo de Eras.....	Cádiz.....	500
1288	D. Mariano Rosell, corredor de cambios.....	Valencia.....	300
758	Francisco Martinez de Hoz.....	Madrid.....	500
2025	D. Antonio Saenz.....	Cádiz.....	300
1781	D. Juan Manuel de Peralta.....	Cádiz.....	500
412	D. Josef Francisco Odria de Escoriaza.....	Santander.....	500
738	D. Manuel Coleta.....	Madrid.....	500
481	D. Leandro Gonzalez de Lafuente.....	Bilbao.....	500
759	D. Josef de Riquena.....	Madrid.....	1000
1019	Doña María Josefa Badarán.....	Madrid.....	500
599	Excmo. Sr. D. Vicente Joaquin Osorio de Moscoso.....	Madrid.....	300
1429	Miller y compañía.....	Málaga.....	1000
1224	D. Tomas Ernanzaez.....	Alicante.....	300
1748	Sr. Conde de Reparas.....	Cádiz.....	300
1529	Sres. Rutelisi, Ceron, Bringas, Zorrilla y Miera.....	Bilbao.....	1500
1804	D. Gabriel de Aristizabal y Segura.....	Zaragoza.....	1000
435	D. Prudencio Tomé.....	Santander.....	1000

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
960	D. Francisco Lopez Nuñez	Madrid	300
826	D. Juan Manuel Ruiz de Salazar	Madrid	300
495	D. Antonio Mamés de Epalza é Iruegas	Bilbao	300
1313	D. Agustin de Ubeda, comerciante	Valencia	300
432	D. Josef Gonzalez de Ribera	Santander	300
1303	Sres Berqueyre hermanos, comerciantes	Valencia	300
989	D. Francisco Antonio Amandi	Madrid	1000
167	Sr. Marques de Valdeolmos de la Torrecilla	Valencia	300
2060	D. Francisco Martinez Sisniega	Cádiz	500
198	D. Miguel Sotelo	Alicante	500
271	D. Manuel y D. Mateo Martinez, y D. Manuel de Villanueva	Búrgos	300
2152	D. Bernardo de la Barrera	Coruña	300
1320	D. Pablo Dujordain	Valencia	300
1108	D. Francisco Hermoso Daza	Madrid	300
2349	D. Vicente Gonzalez	Zaragoza	300
609	D. Santiago Neviet	Madrid	600
541	D. Estéban Fernandez de Leon	Madrid	300
797	D. Manuel de Gordon	Madrid	1000
230	D. Joaquin Isidro Gonzalez	Alicante	1500
487	D. Antonio de Trebolazabala	Bilbao	500
143	D. Josef Martinez	Madrid	500
611	D. Josef Narciso Neviet	Madrid	600
845	D. Francisco María Botino	Madrid	500
2249	D. Tomas Josef de Medina	Bilbao	500
1220	D. Indalecio Moreno Montenegro de Velasco	Bilbao	300
145	Doña Ramona y Doña Vicenta Martinez Vallejo	Valencia	300
553	D. Castor García de Castro	Madrid	300
2370	D. Santiago Arnedo	Zaragoza	300
469	D. Manuel de Sarachaga	Bilbao	300
351	D. Josef Floranes, director de la real fábrica de tabacos	Cádiz	1000
1825	D. Fernando Barbaza	Zaragoza	500
1770	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	500
731	D. Manuel Gonzalo Fernandez	Madrid	300
1545	D. Pedro Manuel de Lariz	Bilbao	300
355	D. Domingo Dencel	Cádiz	300
1052	D. Francisco García de Trevilla	Madrid	500
2539	D. Pedro Ricarde	Zaragoza	500
1325	D. Josef Serrano y Monzon	Valencia	500
1942	Sra. Condesa viuda de Bureta	Zaragoza	300
65	D. Josef María de Espujol y de Villalba	Barcelona	300
43	Sres. Casabona Floreusa y compañía	Barcelona	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs vn.
1998	D. Juan Pedro Canton	Zaragoza	5000
608	D. Santiago Neviet	Madrid	1500
270	D. Manuel y D. Mateo Martinez, y D. Manuel de Villanueva	Búrgos	300
1759	D. Martin Josef de Herrea y Ripa	Cádiz	500
1598	D. Bernardo de Elezaga	Bilbao	300
956	D. Ramon Bertran	Madrid	300
372	D. Pedro Bernardo Cavanon	Cádiz	300
830	D. Miguel de Isusi	Madrid	300
1826	D. Felipe de la Calle	Zaragoza	300
177	D. Fernando Galan	Valencia	300
1949	D. Francisco de Nestarez	Zaragoza	600
568	D. Ramon Romero	Madrid	300
477	Sres. Martinez, Callejo, Muñoz y Ibarrola	Bilbao	500
1133	D. Antonio Gibanel	Zaragoza	500
140	D. Pascual Mora	Valencia	300
221	D. Josef de Mollinedo	Alicante	300
1558	D. Apolinar de Iguazan	Bilbao	300
2449	D. Hilario Ximenez	Zaragoza	500
897	D. Ramon de Olarria	Madrid	600
1595	D. Pedro Antonio de Olabazzia y Sta. Cruz	Bilbao	300
592	D. Manuel de Moreda	Madrid	300
2366	D. Manuel Gonzalez de Vallejo	Zaragoza	1500
423	D. Josef Enderica García	Santander	300
1621	D. Juan Manuel, D. Josef y D. Rafael de Michilena	Santander	500
980	D. Pedro y D. Luis Cano	Madrid	300
2318	D. Francisco Pico y Gomez	Cádiz	500
2127	D. Juan Bautista Barber	Zaragoza	300
849	D. Tomas Villareal	Madrid	500
641	D. Francisco Hernando Briongos y compañía	Madrid	300
2172	D. Josef Mendez de Vigo	Coruña	300
1846	D. Pedro Roca	Zaragoza	1000
1560	D. Apolinar de Iguazan	Bilbao	300
1077	D. Joaquin Ibañez	Madrid	300
37	D. Juan Casanovas	Barcelona	600
2303	D. Vicente Duffoo	Cádiz	300
761	D. Tomas García Prieto y compañía	Madrid	300
335	D. Valentin y D. Josef Segura, hermanos	Cádiz	300
110	D. Francisco Paula Carrillo	Tudela	500
1935	D. Juan de Brugada	Zaragoza	300
965	D. Antonio Paño	Madrid	500
2091	D. Salvador Dubernad	Cádiz	300
424	D. Josef Enderica García	Santander	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
1442	D. Francisco Salinas	Málaga	500
78	D. Cayetano Font y Closas	Barcelona	300
366	Doña Angela de Mellet	Cádiz	300
1450	D. Adrian Ernaez	Málaga	300
1609	Sres. D. Nicolas de Sarachaga y compañía	Bilbao	300
933	D. Pedro María Cano	Madrid	300
776	Sres. Alba y Colomer	Madrid	300
2133	D. Francisco Aparicio	Zaragoza	1500
417	D. Luis Casaña	Santander	600
75	D. Joaquin de Urrutia	Barcelona	300
1763	D. Guillermo Leonardo	Cádiz	5000
2274	D. Josef María de Atristain	Bilbao	300
939	D. Josef Lopez de la Iglesia	Madrid	300
181	D. Joaquin Costa	Alicante	500
1333	D. Carmelo Gil	Valencia	300
540	D. Estéban Fernandez de Leon	Madrid	500
1726	Lic. D. Josef María de Castro	Cádiz	500
1069	Sres. Gil y Benisia	Madrid	300
931	D. Francisco Xavier Balmis	Madrid	500
2459	D. Pedro Roca	Zaragoza	680
2294	D. Juan Manuel Fernandez de Mier	Cádiz	500
66	D. Pedro Normande	Barcelona	1000
2403	D. Juan Miguel Luzan	Zaragoza	300
325	Juan Rein	Málaga	300
27	D. Manuel Velasco, mayordomo del señor marques de Amarillas	Zaragoza	300
1064	Doña Rosa Rico Pablo	Madrid	300
1620	D. Miguel Antonio de Yaniz	Bilbao	500
1986	Doña Antonia Cabré	Zaragoza	500
894	D. Tomas Arrufat	Madrid	1000
1538	D. Francisco Xavier de Goyçoechea	Bilbao	1300
1771	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	300
190	Excmo. Sr. D. Joaquin de Cañaveral	Alicante	300
1800	D. Juan Antonio de Yardiola y Garay	Cádiz	1000
2401	D. Manuel Miguel de Retes	Zaragoza	300
1875	D. Gerónimo Bueno	Zaragoza	1500
1958	D. Juan Antonio Rodrigo	Zaragoza	1500
1741	Doña Josefa Gonzalez y Baez	Cádiz	300
1796	D. Fernando Saenz de S. Vicente	Cádiz	600
1703	D. Francisco Luis de Lara y Noriga	Cádiz	1500
792	D. Pedro de Llano	Madrid	500
1754	D. Martin Moreno	Cádiz	800
1733	D. Julian Negrete	Cádiz	300
2360	D. Vicente Fernandez	Zaragoza	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
1213	D. Cándido Ramon de Meave	Bilbao	500
279	D. Miguel de Pedro Arena	Búrgos	600
1569	D. Francisco Xavier de Goycoechea	Bilbao	1000
906	D. Josef de Urionagoena	Madrid	1000
264	D. Andres Mariano de Cerezo	Búrgos	500
597	Excmo. Sr. D. Vicente Joaquin de Osorio de Moscoso	Madrid	500
1906	D. Ramon Ezequiel Razola	Zaragoza	5000
663	D. Manuel Aguilon	Madrid	1000
165	D. Josef Izquierdo Ortihuela	Valencia	300
2312	D. Hipólito Fernandez de Retana	Cádiz	300
2002	D. Santiago Cavartouy	Cádiz	600
1797	D. Esteban Luquien y D. Juan Montapan	Cádiz	600
1885	D. Angel Ramirez de Arellano	Zaragoza	600
285	D. Vicente Abadía	Alicante	300
1430	Josef Barrau	Málaga	500
1791	D. Josef de Izarbe	Cádiz	15000
2168	D. Gaspar Josef García	Coruña	500
294	Rosa Dom.ª Koops	Málaga	300
1676	D. Josef Antonio de Arrue	S. Sebastián	600
203	D. Josef Adalid, del comercio	Alicante	600
1680	D. Josef Ibarra	S. Sebastián	500
2073	D. Alexo Sagastuy	Cádiz	300
380	D. Josef de Velasco y Caleso	Cádiz	500
1212	D. Ildefonso María de Castejon, de Durango	Bilbao	300
68	Doña Juana Fremiot de Masdevall y de Gomis	Barcelona	300
572	D. Lorenzo de Navas	Madrid	500
777	Doña Teresa Ceferina Remonel	Madrid	1000
16	D. Pedro Josef de Echinique	Zaragoza	300
1828	D. Miguel Zabaleta	Zaragoza	500
660	D. Francisco Antonio Abadía	Madrid	1000
1839	Sra. Doña Manuela Cevallos	Zaragoza	300
1084	Doña Angela de Galarza y compañía	Madrid	600
2088	Doña Josefa Cebrian y Pizarro	Cádiz	300
2725	Lic. D. Josef María de Castro	Cádiz	300
530	D. Francisco de Baulini	Madrid	1500
602	Excmo. Sr. D. Vicente Joaquin Osorio de Moscoso	Madrid	300
315	Miguel Crook y Timoteo Macnamara	Málaga	300
998	D. Antonio Maeda	Madrid	600
1793	D. Pedro Pablo Perez de Arrieta	Cádiz	1000
1540	D. Pascual Josef de Ardanaz	Bilbao	300
1718	D. Miguel Eusebio de Irigoyen	Cádiz	300
1622	D. Josef Mcalante	Santander	500

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
871	D. Antonio García y compañía	Madrid	500
223	D. Josef de Olaegui	Alicante	300
842	D. Felipe García Ontiveros	Madrid	500
923	D. Bonifacio Saenz de Tejada y compañía	Madrid	300
2132	D. Cayetano Luis Maeso y compañía	Zaragoza	300
879	D. Miguel de Iñigo Vallejo	Madrid	300
1104	Doña Tomasa Zaldo	Madrid	600
2202	D. Benito Samaniego	Coruña	500
2442	Sres. D. Pablo Fernando y D. Juan Manuel de Peralta, hermanos	Cádiz	600
427	D. Bernardo Ortega	Santander	300
1597	Sres. Olabazzia Sta. Cruz, Camiruaga y Landesa	Bilbao	300
35	D. Gregorio Ramirez Calvo	Barcelona	300
2205	D. Isidoro Arias	Coruña	500
1704	D. Francisco Luis de Lara y Noriga	Cádiz	500
1461	D. Josef Lizalde	Málaga	300
2613	D. Juan Simon de Arriaga, viuda de Bengoa, y D. Antonio Gaubeca	Bilbao	500
2283	D. Francisco Tamariz y Ribera	Cádiz	1000
206	D. Adrian Riser	Alicante	300
369	Doña Juana Gutierrez y Cevallos	Cádiz	300
488	D. Juan Antonio de Aguirre	Bilbao	300
1747	D. Josef Molla	Cádiz	500
985	Sres. Zorrilla hermanos	Madrid	300
275	D. Rafael Perez Romo	Búrgos	300
193	D. Juan Gil, presbítero	Alicante	300
2400	D. Mateo Ruiz	Zaragoza	600
2361	D. Antonio Terrer	Zaragoza	500
1328	D. Juan Blot	Valencia	300
1030	D. Manuel de Latorre	Madrid	600
1865	Doña Tomasa Cruzado	Zaragoza	500
2030	D. Pedro Regalado del Campo	Cádiz	300
836	D. Fermin Carneren Vela	Madrid	500
1211	D. Juan Josef Villodas Bilbao	Bilbao	300
1470	D. Manuel Carretero	Málaga	1000
2429	D. Pedro Matamoros y Pacheco	Cádiz	500
2365	Doña Josefa Vivanco	Zaragoza	600
50	D. Juan Manuel Ocerin	Bilbao	300
516	D. Antonio Cortés del Valle	Bilbao	1000
1061	Doña Vicenta María de Guzman	Madrid	300
183	D. Josef María de Salazar, mayor general de la esquadra de Cartagena	Alicante	300
579	D. Juan Josef de Moreda	Madrid	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
1824	Doña María Dolores Rodriguez Cabriada y Salinas	Zaragoza	300
147	D. Josef Camps y Serra, com.te	Valencia	300
1424	Salvador Gambetta y Raffo	Málaga	500
1861	D. Pablo Ibarra	Zaragoza	600
9	D. Gabriel Balaez	Zaragoza	300
1960	D. Vicente Alzaibar	Zaragoza	300
945	Excmo. Sr. Marques del Norte	Madrid	500
2178	D. Francisco Oscariz	Coruña	600
398	D. Nicolás Labagghi, tesorero de exército	Coruña	500
1927	D. Josef Henriquez de Otero	Zaragoza	300
736	D. Antonio de Goycoechea	Madrid	500
604	D. Mateo Agüero Marcos	Madrid	500
1562	D. Josef Lorenzo Ortiz	Bilbao	300
2417	Brigadier D. Josef Antonio Arrúe de Azcoytia.	S. Sebastian.	1000
1605	D. Ignacio de Minondo	Bilbao	500
2008	D. Josef Sceller	Cádiz	500
2343	Excmo. Sr. Marques de Villafranca	Zaragoza	300
	SORTEO DEL DIA 5 DE ABRIL.		
2026	D. Ignacio Esteves y Matute	Cádiz	300
1567	D. Josef Manuel de Uriarte	Bilbao	300
242	D. Agustin Lozano	Búrgos	300
2027	D. Juan Manuel Garcia	Cádiz	300
551	D. Pedro de Torres	Madrid	300
2112	D. Manuel de la Presa	Zaragoza	300
1208	Doña Maria Gertrudis de Aranguren y Sobrado	Bilbao	3000
1465	D. Bernardo Uriza ga	Málaga	300
881	D. Celedonio y D. Francisco de Lopez	Madrid	500
1568	D. Josef Manuel de Uriarte	Bilbao	300
513	D. Antonio Ruiño de Aranguren	Bilbao	500
655	Doña Antolina Francisca de S. Pelayo	Madrid	1000
287	D. Genaro Rezabal, teniente coronel	Málaga	600
1937	D. Juan Martin Ballesteros	Zaragoza	300
56	Dr. D. Manuel Barba	Barcelona	600
1926	D. Josef Henriquez de Otero	Zaragoza	600
1963	D. Martin de Enseña	Zaragoza	500
2086	D. Francisco Arrafan y Muñoz	Cádiz	300
1995	D. Vicente Casajus	Zaragoza	300
1787	D. Rafael Patero	Cádiz	500
2412	D. Henrique S.t Hilaire	Zaragoza	600
2448	D. Francisco Borja de Larreandi	Zaragoza	500

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
1951	D. Antonio María de Galana, inquisidor de corte.	Zaragoza	300
2316	D. Manuel Gutierrez de Rosas.	Cádiz	300
1842	D. Josef Amallo.	Zaragoza	500
1616	D. Fermin María de Urribarri.	Bilbao	600
1524	Doña María Josefa de Hormachea	Bilbao	300
605	Doña Alfonsa García y de la Higuera	Madrid	500
1684	D. Miguel Vallejo, capitan de exército	S. Sebastian.	300
2146	D. Pedro de la Riva Andres	Coruña	300
1901	D. Manuel de Robledo	Zaragoza	300
1776	D. Josef María de Quesada	Cádiz	500
1187	D. Antonio Buenaventura Vallester de Villanueva	Barcelona	500
962	D. Francisco Lopez Nuñez	Madrid	600
1038	D. Francisco Fernandez de Velasco y Pantoja	Madrid	500
2083	D. Dionisio Prendezgast	Cádiz	500
241	D. Juan Gonzalez de la Fuente.	Búrgos	500
214	Sres. D. Juan Rusheu y compañía	Alicante	500
914	D. Manuel de Llano y compañía.	Madrid	1000
463	D. Josef de Irunciaga.	Bilbao	300
748	D. Mauricio de Parada.	Madrid	300
2282	D. Josef Floranes.	Cádiz	500
1048	D. Miguel Crespo de San Fernando	Madrid	300
622	D. Francisco de Irusta	Madrid	300
2153	D. Genaro Fontenla.	Coruña	1000
558	D. Josef Merlo.	Madrid	500
253	D. Francisco Antonio Rodriguez.	Búrgos	1500
2092	D. Pedro Pons.	Cádiz	500
2021	D. Pedro Laffore	Cádiz	300
2259	D. Joaquin Luis de Arechaga	Bilbao	300
465	D. Meliton de Cafranga	Bilbao	600
1337	D. Antonio Royo, del comercio.	Valencia	500
1209	D. Manuel de Naxera Represa y Mena de Benavente	Bilbao	500
2115	D. Josef María Moliner	Zaragoza	300
204	D. Josef Adalid, del comercio.	Alicante	300
650	D. Francisco Tomas Benitez	Madrid	300
1311	D. Pedro Beyeya, comerciante y comisionado.	Valencia	500
1931	D. Vicente Martinez, dignidad de tesorero...	Zaragoza	600
1522	D. Pedro Josef de Manzanal	Bilbao	300
2165	D. Narciso Forte	Coruña	500
744	D. Tomas García Arribas y Quizq	Madrid	500
1987	D. Antonio Mayo	Zaragoza	300

Se continuará.

Digitized by Google

mar un punto de reunion contra sus exércitos, declara responsables á los autores de la distribucion de estas escarapelas de todos los males que pueden sobrevenir, y ordena á los generales que mandan sus tropas en el estado romano y en los reinos de Italia y de Nápoles, que hagan arrestar inmediatamente á los que las distribuyan. Todos aquellos á quienes se encontrare desde la publicacion de la presente órden con esta señal de reunion, serán juzgados por una comision militar, y condenados á muerte."

La Reina de Nápoles llegó á Ancona el 26 de marzo por la noche, y se apeó en el palacio del marques Trionfi, que estaba preparado y adornado para este efecto. La ciudad se habia iluminado con la mayor ostentacion. S. M. admitió á su mesa á varias personas de distincion, y al dia siguiente continuó su viage. En la noche del 29 al 30 pasó S. M. por Roma: las calles por donde transitó estaban ocupadas por diferentes destacamentos de infantería. El general Miollis, comandante general de las tropas francesas en el estado pontificio, salió á recibir á S. M. con todo su estado mayor, escoltado por una compañía de dragones, y acompañado del príncipe Borghese-Aldrobandini.

FRANCIA.

París 11 de abril.

Uno de estos dias pasados han amanecido maltratadas algunas estatuas y bustos de las que adornan los jardines y establecimientos públicos de Versalles. La policía está haciendo diligencias para descubrir y arrestar á los autores de este exceso.

Las fragatas de S. M. *Temis* y *Penelope*, mandadas por los capitanes Menard-Lafarge y Dubourdieu, acaban de entrar en nuestros puertos de vuelta de un crucero de 65 dias, en que han apresado ó destruido 17 embarcaciones inglesas, 6 de ellas pertenecientes á un convoi destinado para las Antillas. El valor de los cargamentos, segun las pólizas y facturas, asciende á 7 millones y medio de pesetas.

La escuadra francesa del Adriático ha apresado dos fragatas y una corbeta inglesas que cruzaban en aquellas aguas.

El terremoto del 2 de abril se ha sentido tambien en el departamento de los Alpes superiores, y particularmente en la ciudad de Gap. El temblor empezó á las 5 y 35 minutos de la tarde, y duró con mas ó menos fuerza 90 segundos. La campana del ayuntamiento se tocó por sí sola: sonaron asimismo las campanillas de varias casas, y en otras se cayeron algunos muebles. Es el tercer terremoto que se ha sentido en la ciudad de Gap desde el año de 1791.

Nueve prisioneros franceses que estaban en la rada de Portsmouth encerrados en un ponton, se han escapado de su encierro del modo siguiente. H. biendo podido abrir una tronera del ponton, se echaron á nado, y se apoderaron del bote de una fragata, que estaba fondeada tambien en la rada. Cortaron la amarra, y se fueron al puerto á buscar embarcacion mas segura para hacer su navegacion. Entre otras cogieron un paquebote forrado en cobre, que les pareció velero, saltaron á bordo, ataron á 3 marineros ingleses que habia en él, y se hicieron á la vela para Francia. Un cúter inglés les dió caza en la travesía; pero los libertó de este riesgo el excelente andar

Digitized by Google

de su embarcacion, y entraron el 7 del corriente en el puerto de Dieppe.

La clase de la lengua y literatura francesa del instituto tuvo el dia 6 de este mes junta pública baxo la presidencia de Mr. de Segur. Mr. Suard, su secretario perpetuo, leyó una relacion de los premios propuestos por la clase el año pasado. De ella resulta que el que se ofreció para el quadro literario de la Francia en el siglo XVIII no se ha desempeñado hasta ahora, y se ha dexado para el concurso próximo. El asunto del premio de elocuencia era el elogio de Pedro Corneille. Los concurrentes han sido 20, entre los quales ha premiado la academia el discurso de Mr. Victorino Fabre, que ya ha conseguido anteriormente otro premio del cuerpo. Se ha adjudicado el *accessit* á Mr. Auger; y se ha hecho mencion honrosa de otros dos discursos. Mr. Fontanes leyó el elogio premiado: Mr. Legouvé leyó una noticia y algunos trozos del discurso de Mr. Auger y de los otros dos que han merecido la mencion honrosa del cuerpo. Todo fue oido con mucho gusto y aplausos. Mr. François de Neufchateau dió fin á la junta leyendo una noticia de las obras póstumas del difunto poeta Lebrun, individuo que fue de la academia, y un canto del poema inédito *de la naturaleza* del mismo autor.

PORTUGAL.

Lisboa 25 de marzo.

Ha salido de esta capital una diputacion para llevar á los pies de S. M. el Emperador de los franceses los votos y homenages de la nacion portuguesa. Todos los que la componen son personas distinguidas por su nacimiento, mérito ó carácter, como se verá por la lista, que es la siguiente:

El arzobispo de Lisboa, inquisidor general del reino; el arzobispo de Coimbra; D. Nuño Alvarez Pereira de Mello, hermano del duque de Cadabal, uno de los primeros magnates del reino, y de sangre real; los marqueses de Abrantes, padre é hijo; el marques de Peñalba; el marques de Valencia; el conde de Sabugal; el conde de Lima, embaxador que fue en Paris; el vizconde de Barbacena; el prior del órden de Avis; Mr. Braam Camp, negociante; y los senadores Antonio Tomas de Silva Leito, y Joaquin Alberto Jorge.

Mr. Magendie, capitan de navío, y comandante de la marina de S. M. I. y R. en Lisboa, dió ayer una espléndida funcion al general en gefe Junot á bordo del navío *Vasco de Gama*, de 74 cañones. Estuvieron convidados á ella todos los gefes del exército, como asimismo el almirante ruso Siniavin, y gran número de oficiales de su escuadra.

Habia una soberbia falúa destinada para conducir al general en gefe, y otras 20 para su comitiva. Quando el general llegó á bordo del navío, toda la guarnicion estaba sobre las armas, y una orquestra militar, situada al pie del palo mayor, estuvo tocando mientras que S. E. revistó las tropas, la marinería y las baterías. En seguida las 3 corbetas *Benjamin*, *Gaivota* y *Curiosa* executaron varias maniobras al rededor del navío.

Se habia preparado una mesa de cien cubiertos en la cámara, que estaba decorada con magnificencia, y adornada con el retrato de S. M. el Emperador y Rei. Servidos los postres, el almirante Siniavin brindó por el Emperador Napoleon, y el general en gefe respondió con otro brindis por

Digitized by Google

el Emperador Alexandro. Estos dos brindis excitaron el mas vivo estusiasmo, y fueron saludados uno y otro con 21 cañonazos.

Concluida la funcion, en que los oficiales de las dos naciones se dieron las mayores muestras de afecto, y en que reinó una alegría viva y franca, las corbetas se volvieron á su apostadero de Belen.

ESPAÑA.

Vergara 12 de marzo.

La junta que gobierna con aprobacion real el establecimiento público de caridad de esta villa ha publicado el estado impreso, en que se demuestra el caudal que ha recogido desde principios del año 1806, en que fue creada, y su distribucion desde 1.° dia de 1807, en que se formalizó el establecimiento. El caudal ha sido casi todo de contribuciones voluntarias de personas del pueblo y de otras ausentes, y del producto de labores hechas por los pobres, que en todo ha ascendido á 34686 rs: 21¾ mrs., fuera de 48 fanegas de trigo y 124 de maiz: la distribucion se ha hecho en el alquiler, composicion y amueblamiento de la casa de caridad, destinada para laboratorio y comedor de los pobres que necesitan de este auxilio, en su mantenimiento y vestuario, en materiales é instrumentos y jornales de maestros de labor, y en la mitad de las ganancias pagadas á los pobres por hechas en su propia labor, en el sueldo del inspector de la casa, y en socorro de otras varias necesidades; siendo lo trabajado por los maestros y pobres 28 piezas en rollo de marraga, y 38 mantas de lo mismo, que se han vendido todas, menos 20 piezas dichas; y contándose de asistentes á la casa de caridad 40 pobres, quasi la mitad de ellos muchachos que van á la escuela. De manera que logra la junta la satisfaccion de haber extinguido la mendicidad, y de ver empleado en el socorro conveniente de los necesitados el caudal, que de otra manera no produciria tan reales y grandes ventajas.

Madrid 26 de abril.

Por real cédula de 6 de marzo de este año, á consulta de la junta general de comercio y moneda, se ha dignado S. M. conceder á D. Ramon Octavio de Toledo, vecino de la ciudad de Corella, en Navarra, la gracia de que pueda colocar las reales armas sobre la puerta de una fábrica de extracto de regaliz que tiene en ella.

AVISO.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Miguel Bridale, vecino y del comercio de Xerez de la Frontera, y con motivo de la solicitud entablada por el mismo de que se declare la cancelacion de los autos, se proveyó en 11 de marzo de este presente año de 1808 que se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á contradecir la expuesta solicitud, y repetir de los bienes de Bridale qualquiera cantidad, para que por sí ó por apoderado se presenten á formalizarlo en el perentorio término de 8 meses contados desde aquella fecha; baxo apercibimiento que de no hacerlo se declarará por el mero hecho cancelada la obligacion, y alzada la intervencion, parándoles el mismo perjuicio que si se actuase con su audiencia.

LIBROS.

Tratado completo de enfermedades sifilíticas ó venéreas de F. Swediaur, tradu-

Digitized by Google

cido por D. Bartolomé Colomar, médico de número de los reales exércitos, de los hospitales General y de la Pasion, individuo de la academia médica de Madrid: tomo 1.°, que contiene un discurso preliminar sobre el orígen histórico del virus sifilítico, demostrando palmariamente que los compañeros de Colon no lo traxeron de América, como se cree falsa y generalmente. Trata despues de sus síntomas generales, de los varios modos con que se propaga hoy dia, y de sus efectos tópicos secundarios, con el método general y particular de curacion adequado á todas estas circunstancias, deteniéndose despues en el necesario en los males sifilíticos de las embarazadas y de los niños. Presenta una tabla general de quantas preparaciones y composiciones mercuriales se conocen hasta ahora, con reflexiones químicas y médicas, sabias y necesarias para usarlas con tino y utilidad. Refuta completa y victoriosamente los graves errores extendidos casi generalmente sobre el ptialismo; y por último, despues de explicar el modo de obrar del mercurio, examina quanto se ha dicho acerca de los remedios oxígenados con la solidez y profundidad con que ha desempeñado todo lo demas. La favorable y benigna aceptacion con que el público ha recibido el primer tomo, han obligado al traductor á esmerarse en el segundo, cuya publicacion se ha retardado por circunstancias inevitables, que no habiéndolas para el tercero y último, se presentará á lo mas dentro de un mes, hasta cuyo tiempo se despacharán sueltos los tomos segundos en la librería de Castillo, frente de las gradas de S. Felipe, y en la de Orea, frente de S. Luis.

Anatomía general, aplicada á la fisiología y á la medicina, por Francisco Xavier Bichat, médico del hospital de humanidad de Paris, y catedrático de anatomía y fisiología en la misma ciudad: traducida por el Dr. D. Ramon Fruxillo, profesor de cirugía, y médico de los reales hospitales General y de la Pasion de esta corte: tomo 2.°, que contiene los sistemas vasculares de sangre roxa y de sangre negra, los sistemas capilares general y pulmonal, y el exhalante y absorvente. Se hallará con el anterior en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Pajáres, en Barcelona en la de Sierra, en Valencia en la de Mallen, en Santiago en la de Vega, y en Búrgos en la de Revilla.

Nuevos paseos históricos, artísticos y económico-políticos por Granada y sus contornos: 2 tomos en 8.° Los 2 tomos publicados hasta el dia de esta obra, que empezó á darse á luz á fines de 1806, comprehenden lo siguiente: el 1.° una descripcion físico-topográfica de Granada; un discurso sobre el orígen de su poblacion; un ensayo histórico de los árabes que vinieron á poblarla, y un compendio de la historia de la monarquía de este reino hasta la conquista por los Reyes Católicos. El 2.° una noticia de la religion, usos, costumbres, ciencias, artes y comercio de los moros granadinos; la descripcion del celebrado palacio de Cárlos v en la Alhambra de aquella capital; la del alcázar de los Reyes moros, que ha excitado la curiosidad de los viageros inteligentes, y merecido su admiracion, á la que acompaña una noticia exácta de sus verdaderas antigüedades, y la interpretacion genuina de las inscripciones y letreros árabes que se conservan en aquel grandioso edificio, comparada con la que de ellas hizo el Lic. Alonso del Castillo en el siglo xvi, en que se hallaban en estado de integridad, indicándose los sitios en que se leen. Se hallarán en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

GRABADO.

Cartas nuevas, con el retrato de nuestro Monarca, historiadas, con una alegoría que representa la España y América sosteniendo el real busto, estampadas de colores en papel vitela, con el canto dorado; y tambien las hay blancas, con el busto de S. M., á 8 rs. el quadernillo de 5 cartas. Se hallarán en las librerías de Millana, calle de los Preciados, y de Alcalá, de Villarcal y Fuentenebro, calle de las Carretas.

CONTINUA

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 29 DE ABRIL DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capitulo de oficio sino el de Madrid.

DINAMARCA.

Altona 1.º de abril.

Hemos recibido por Suecia los papeles ingleses de 25 de febrero, cuyo extracto es el siguiente:

„Se ha prohibido extraer de Inglaterra algodon y quina. Han remitido al parlamento muchas representaciones para la paz: una de ellas contenia 300 firmas.

„En consecuencia de un mensage del Rei enviado al parlamento, se ha señalado á los herederos del lord Lake una pension anual de 2000 libras esterlinas.

„El convoi que salió de Falmouth el 21 de febrero se componia de 60 buques de transporte, y lo escoltaba el *Antelope*, de 50 cañones, y otros 2 baxeles menores. Aunque se habia anunciado que esta expedicion iba destinada á Gibraltar, lo cierto es, en quanto ha alcanzado la vista, que se dirigió al N. E.

„El almirante Bertie cruza con 8 navíos de línea delante de Brest. El conmodoro King se encuentra con el *Aquiles*, de 84; el *Audaz* y el *Teseo*, de 74, y 2 fragatas, delante del Ferrol. El almirante Strachan persigue la escuadra de Rochefort.

„La carta del duque de Kent, en que pide permiso para irse á Gibraltar, contiene algunas frases bastante notables; el príncipe dice entre otras: „Que el Rei, dotado de un sentimiento tan delicado de honor, debe concebir que de su decision sobre esta demanda dependen las dos cosas que mas le interesan (al duque), á saber, su carácter como hombre, y su crédito como soldado." El duque ha hecho publicar su carta en todos los periódicos de Lóndres, acompañada de estas expresiones, en que manifiesta la esperanza de que la lectura de esta carta, á los ojos de sus hermanos oficiales, del exército y del pueblo, le librará de la nota de haber faltado á su obligacion."

VESTFALIA.

Cassel 1.º de abril.

Un decreto de 18 de marzo contiene lo siguiente: „Todo soldado an-

Digitized by Google

tiguo de los estados que hoi componen el reino de Vestfalia, soltero, de menos de 35 años de edad, y que no hubiese cumplido el tiempo de su empeño, que llamado por el prefecto de su departamento para continuar su servicio militar, no se presentare, será considerado como desertor, preso y juzgado como tal, despues del dia 12 de este mes de abril."

CONFEDERACION DEL RIN.

Augsburgo 2 de abril.

Escriben de Viena que todo el exército austriaco destinado á formar un cordon en las fronteras de Turquía, debe reunirse y estar en su destino el 20 de abril.

Stuttgard 3 de abril.

Las cartas de Munich estan contestes en que todo lo concerniente al matrimonio de la princesa de Baviera con nuestro príncipe Real está enteramente arreglado; y añaden que la princesa la recibirá en Munich el embaxador extraordinario de Vurtemberg, y que la acompañará á Stuttgard.

AUSTRIA.

Trieste 21 de marzo.

Desde el dia 13 de este mes se ha notado que hacen muchos movimientos los baxeles ingleses que cruzan en el golfo Adriático. Algunos bergantines y otros buques menores han abandonado este mar; pero han sido reemplazados por otros. Parece que el comandante ingles ha tenido sucesivamente avisos sobre las escuadras francesas que hai cerca de las islas Jónicas, y probablemente ha recibido tambien instrucciones del almirante de su nacion que se hallaba á la vista de Corfú, y que debe estar en este momento en las aguas de Sicilia. Será bastante difícil mantener comunicacion con aquel gefe á no aproximarse lo posible. — Hallándonos aqui sin relaciones de oficio, no podemos adivinar lo que pasa, y menos aun conocer los proyectos del enemigo; pero segun las noticias de mar que circulan en esta ciudad, los ingleses piensan seriamente en abandonar el golfo Adriático. Algunas embarcaciones han salido de nuestro puerto para Venecia, y se cree que arribarán felizmente.

Se dice que el archiduque Juan vendrá mui pronto aqui á reconocer las obras que se han hecho nuevamente para defender este puerto. El de Fuime está asimismo bien defendido.

REINO DE ITALIA.

Venecia 26 de marzo.

Ha arribado á este puerto un cúter frances con pliegos de importancia para la flotilla italiana fondeada en las inmediaciones del arsenal, como asimismo para las fragatas y corbetas rusas que estan aqui hace dos meses. El mismo cúter ha llevado órdenes á los seis buques de guerra rusos que estan fondeados en la rada de Trieste.

S. A. I. el Príncipe virei deseando la conservacion de la iglesia de San Jorge el mayor, uno de los mejores edificios públicos de esta ciudad, obra del célebre arquitecto Paladio, que se hallaba cerrada hace tiempo, ha

Digitized by Google

mandado abrirla de nuevo y habilitarla para el exercicio del culto, proporcionando esta comodidad mas á los habitantes del puerto franco situado en aquella parte de Venecia. A consecuencia de esta resolucion, nuestro patriarca monseñor Camboni fue con toda solemnidad el 13 de este mes, acompañado de su venerable cabildo, á abrir la mencionada iglesia, y celebrar en ella el oficio divino. La ceremonia habia atraido una gran concurrencia de gentes, que no se cansaban de admirar la elegancia y magnificencia del templo, substraido por tanto tiempo á su legítimo uso y á la vista del público.

FRANCIA.

Paris 11 de abril.

El 4 del corriente entraron 3 presas en la rada de Dunquerque. La 1.ª es un bergantin de unas 160 toneladas, llamado la *Margarita*, capitan Villiams, que iba de Plimouth á Lóndres cargado de pizarras. La 2.ª es una embarcacion de 3 palos y 300 toneladas, con 400 pipas de vino de Oporto, y porcion de naranjas y limones, que pertenecia á un convoi de 200 velas. El corsario de Calais el *Acaso*, capitan Lelong, es quien ha hecho estas dos presas. La 3.ª es un bergantin, llamado *Eedgeson*, de 170 toneladas, que navegaba con pabellon dinamarques de Gibraltar á Lóndres, y ha sido cogido por el corsario la *Princesa de Polonia*, capitan Altazin.

Mr. Pons, uno de nuestros astrónomos mas acreditados, y el primero que descubrió el cometa que apareció en setiembre del año pasado, y de que tanto se ha hablado en los papeles públicos, ha descubierto recientemente otro cerca del cuello de la Girafa. Segun las observaciones hechas desde 25 de marzo hasta 1.º de abril, no han experimentado variacion perceptible ni la luz ni el tamaño del cometa.

Bayona 22 de abril.

En varios diarios franceses, incluso el ministerial, se ha cometido una grave falta al referir las noticias de la gazeta extraordinaria de Madrid de 31 de marzo del presente año. Se supone en ellos que la sentencia de absolucion de las personas complicadas en la famosa causa del Escorial, que se copia en la expresada gazeta, se pronunció por un nuevo tribunal ó comision nombrada por S. M. católica actualmente reinante. Pero esta ha sido una equivocacion crasa, pues no ha habido en esta materia mas que una sentencia pronunciada por la primera y única comision ó junta nombrada para juzgar de esta causa, que absolvió unanimemente á todos los acusados durando todavía el mismo estado de cosas y de gobierno en que se habia empezado el proceso. Esta circunstancia, que es tan esencial como se dexa entender para formar concepto del mérito de la causa y de la imparcialidad y justicia de la sentencia, se ve claramente por la fecha de ella, que segun expresan nuestros mismos diarios fue á 25 de enero de 1808: época dos meses anterior á los últimos acontecimientos de España. El haber puesto la fecha de este documento, y dexado por consiguiente tan fácil la correccion del error, es prueba de que este no ha nacido de la mala fe de los diaristas, sino solo de alguna mala inteligencia, ó de aquella fatalidad que hace que los periódicos franceses apenas hablen jamas de las cosas de España sin equivocarlas y desfigurarlas.

Digitized by Google

ESPAÑA.

Madrid 29 de abril.

S. M. se ha servido nombrar para las canongías doctoral y magistral, nuevamente erigidas en la colegial de S. Salvador de la ciudad de Sevilla, para la primera á D. Santiago Rei y Muñoz, y para la segunda á D. Leonardo Santander y Villavicencio: se hallaban vacantes por muerte de D. Francisco Covelo y D. Diego Blazquez.

En la extraccion de la real lotería, celebrada el lunes 25 del corriente, salieron los números 3, 54, 34, 6 y 51; y con ellos han ganado los jugadores 739190 rs.

Descripcion del quadro de la coronacion del Emperador Napoleon. — *Al redactor de la gazeta de Madrid.*

„Mui Sr. mio: Habiendo suplicado á un amigo mio, bien conocido en España por sus producciones literarias, que al presente se halla en Paris, que, entre otras cosas, me hiciese la descripcion del quadro pintado por David, cuyo asunto es la consagracion de SS. MM. el Emperador y Emperatriz de los franceses, me escribe, accediendo á mis deseos, la siguiente carta, que remito á vmd. para que si lo halla por conveniente la inserte en la gazeta de Madrid, mediante á ser su asunto relativo á las nobles artes, y estas mui dignas de ocupar un lugar en los periódicos de la nacion. Es favor á que le vivirá agradecido este su atento servidor q. s. m. b. = *V. Q.*

Paris y febrero 20 de 1808. Mi estimado y apreciable amigo: Pídeme vmd. tantas cosas á un tiempo, concernientes á lo que hai digno de notarse en esta capital de la Francia, que le confieso ingenuamente no me ha costado poco el decidirme á satisfacer sus deseos, no porque mi amistad no anhele cada dia mas á corresponder á la que vmd. me profesa, sino porque el asunto es vasto: como quiera que sea, mi obligacion hácia vmd. queda perfectamente desempeñada, con darle pruebas de mi obediencia en esta clase. La primera que remito á vmd. es la descripcion y crítica del quadro en que se representa la consagracion de SS. MM. el Emperador y Emperatriz de los franceses, pintado por David, el primer pintor de la Francia, y expuesto al público, hará unos 15 dias, en uno de los salones del museo Napoleon.

Ya sabe vmd. que esta ceremonia se celebró en la iglesia catedral de Paris, y que se hizo con una solemnidad de que no hai exemplo; y baxo estos datos el sabio artista no podia menos de elegir para lugar de la escena que iba á representar la misma iglesia catedral, ni de llenar su imaginacion, al presenciar esta augusta ceremonia, de aquellas ideas de que su gran talento necesitaba para la resolucion de un problema que tanto interesaba á su gloria. El quadro pues que voi á describir á vmd. tiene como unos 30 pies de largo y unos 19 de alto; y se ven en él cerca de 200 figuras, todas del grandor natural.

Deseando el célebre David reunir en una sola accion, en la mejor forma posible, la coronacion del Emperador y la de la Emperatriz, que suce-

Digitized by Google

CONTINUA EL SUPLEMENTO

DE LA GAZETA DEL VIERNES 22 DE ABRIL DE 1808.

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
2378	D. Antonio Figarola y Bosch	Zaragoza	500
1962	D. Martin de Enseña	Zaragoza	600
2109	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	300
1762	D. Gerónimo Lopez	Cádiz	300
276	D. Bernardo Orodea	Búrgos	300
1850	D. Juan Francisco Rodrigo	Zaragoza	600
484	Doña María Antonia de Labiesca	Bilbao	300
299	Josef Arana y Cacioni	Málaga	300
13	D. Tomas de Aguirre	Zaragoza	300
1882	D. Josef Cortes	Zaragoza	300
1848	D. Lorenzo Villanueva	Zaragoza	500
479	D. Juan Antonio de Achutegur	Bilbao	300
2198	Doña Francisca Xaviera Sologuren	Cádiz	300
2203	Sres. Llam, Gayte y compañía	Coruña	300
1746	Doña María Manuela de Ulloa	Cádiz	500
950	D. Josef de Bustamente	Madrid	1000
59	D. Luis Carrera	Barcelona	500
946	D. Eugenio de S. Pelayo	Madrid	600
184	D. Bernabé de Elizalde	Alicante	500
1819	D. Josef Ferroni	Zaragoza	300
307	Rafael Medina y Lafita	Málaga	300
2461	D. Pedro Cornél	Zaragoza	300
973	D. Ceferino de la Lusa, ayudante de la Plaza.	Madrid	300
1056	D. Claudio Antonio Jourdan	Madrid	300
2129	Doña María Francisca Blancas	Zaragoza	500
1571	D. Manuel María de Acedo y Loyda	Bilbao	300
895	D. Josef Fontana	Madrid	1000
865	D. Gregorio de Echeverría	Madrid	300
1074	D. Santiago Saenz	Madrid	500
1974	Sres. Lobez y Ascaso	Zaragoza	600
281	El Convento de Sta. Cruz	Málaga	300
1466	D. Felipe de Vera, criado	Milgar	500
1738	D. Dámaso Machuca	Cádiz	300
2444	D. Pedro Miguel de Goycoechea	Zaragoza	300
403	Doña Carlota Barric	Coruña	600
224	D. Vicente Gomez y Frias	Alicante	600
1421	Matias y Juan Koops	Málaga	300
146	D. Antonio Gutierrez de Novales, comerciante	Valencia	500
859	D. Gabriel Alcaraz	Madrid	600

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
72	D. Beltran Casaux, padre é hijos	Barcelona	300
900	Doña Manuela Saenz de Tejada	Madrid	500
304	Rafael Medina y Lafita	Málaga	300
1623	D. Ramon de Sta. Cruz y Gil	Santander	20000
1696	D. Martin Diego Saenz Diez, tesorero de los gremios	Madrid	1000
186	D. Vicente Abadia	Alicante	500
593	D. Felipe Martinez Viergol	Madrid	300
530	Edificio de Astunduaga, propio de D. Lope Mazazudo	Bilbao	300
2118	D. Alberto Santias y Cortacin	Zaragoza	300
461	D. Juan Antonio Aguirre y D. Josef Agustin de Buitron	Bilbao	300
2347	Excmo. Sr. Marques de Villafranca	Zaragoza	300
1957	D. Juan Antonio Rodrigo	Zaragoza	500
2082	D. Josef María Gadeyne	Cádiz	300
806	D. Juan Sevilla y Navarro	Madrid	300
430	D. Josef Gonzalez de Ribera	Santander	300
1737	D. Rafael Gonzalen	Cádiz	500
648	D. Josef Bueno	Madrid	300
2204	D. Josef de Sugasti	Coruña	300
2148	D. Juan Fernandez Bobadilla	Coruña	600
2210	Sres. D. Isidoro Sanz y compañeros	Coruña	300
2379	D. Francisco Soler y Solanes y compañía	Zaragoza	3000
407	D. Pedro de Barric	Coruña	300
2437	Sres. D. Pablo Fernando y D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	1000
282	D. Ildefonso de Martos	Málaga	300
548	D. Pedro Rodriguez de la Buria	Madrid	300
1039	D. Manuel Segundo Martinez	Madrid	300
587	D. Felipe Martinez de Viergol	Madrid	600
392	D. Josef de Irriberri, oidor	Coruña	300
2145	D. Leopoldo de San Vicente y Godoy	Coruña	500
1964	D. Martin de Enseña	Zaragoza	300
2029	D. Bernardo Nueve Iglesias	Cádiz	300
1032	D. Benito de Cereda	Madrid	300
607	Sr. Marques de la Ensenada	Madrid	300
2176	Doña Rosa Taboala y Mondragon	Coruña	300
522	D. Josef Dupuy y sobrinos	Bilbao	300
1889	Doña Ursula Marimon	Zaragoza	1000
396	D. Juan Francisco de la Iglesia, párroco	Coruña	1000
340	D. Tomas de Urrutia	Cádiz	500
367	D. Diego Jugla	Cádiz	500
2040	D. Miguel Perez Prieto	Cádiz	500

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
764	D. Benito Hernaez Jomalo.	Madrid.	300
2045	D. Matías de Mendiburu.	Cádiz. (Renta vitalicia de)	4000
2179	D. Lorenzo Vicente Paz.	Coruña.	300
1784	D. Juan de Mata Gallardo.	Cádiz.	600
2389	D. Francisco Grimar.	Zaragoza.	600
1734	D. Francisco Florencio de Olazabal.	Cádiz.	300
772	D. Vicente García Diez.	Madrid.	300
1101	D. Miguel Damasieres.	Madrid.	300
1054	D. Santiago de Larramendi.	Madrid.	300
1062	D. Juan Arnaez y Bringas.	Madrid.	300
654	D. Manuel Felipe de San Pelayo.	Madrid.	500
535	D. Diego Contador.	Madrid.	300
227	D. Juan María Marin Garnica.	Alicante.	300
2433	D. Josef Saturnino de la Quintana.	Cádiz.	300
80	D. Gil Fabra y Baznola.	Barcelona.	500
803	D. Juan Saenz de Santa María.	Madrid.	500
255	D. Diego Antonio Cabezon, prior y canónigo.	Búrgos.	600
394	D. Josef Becerra, del comercio.	Coruña.	300
908	D. Joaquin de Ones.	Madrid.	300
2022	D. Pedro Laffore.	Cádiz.	500
1904	D. Francisco Amezua.	Zaragoza.	300
51	D. Antonio Cortés y Coll.	Barcelona.	300
302	Ramon Font de Spona.	Málaga.	600
329	Jayme Setta.	Málaga.	3000
1334	D. Ignacio de Orellana, del comercio.	Valencia.	1000
2352	D. Manuel Leon Fernandez.	Zaragoza.	600
267	D. Josef María de Veladiez.	Búrgos.	300
1866	D. Mariano Blanco.	Zaragoza.	600
2390	D. Pedro Castillo, presbítero.	Zaragoza.	500
2159	D. Ramon Algorre.	Coruña.	500
2443	Sres. D. Pablo Fernando y D. Juan Manuel de Peralta.	Cádiz.	500
1291	D. Francisco Antonio Herrero, procurador.	Valencia.	300
1739	D. Dámaso Machuca.	Cádiz.	600
2275	Doña María Pilar de Atristain.	Bilbao.	500
1078	D. Mateo de la Quintana.	Madrid.	500
1586	D. Gabriel Agustin de Orbegozo.	Bilbao.	500
610	Doña Bernardina Costarramorti.	Madrid.	300
378	D. Josef Francisco de Urruela.	Cádiz.	1500
1867	D. Cosme Santias.	Zaragoza.	600
1028	D. Juan de Lecanda.	Madrid.	300
1821	D. Josef Navarro y Marcos.	Zaragoza.	500
1063	D. Vicente Comeron.	Madrid.	500

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
1193	D. Francisco de Imaz.	Barcelona	300
384	D. Isidro de Ponte y Andrade.	Coruña	300
804	D. Manuel Gonzalez del Campo.	Madrid	300
486	D. Francisco Xavier de Laviesca.	Bilbao	500
2453	D. Hilario Ximenez.	Zaragoza	300
1335	Doña Antonia Rodriguez, viuda de Delgado.	Valencia	300
473	D. Martin de Aldana.	Bilbao	300
2125	D. Josef Patricio Sorgoyen.	Zaragoza	20000
1862	D. Francisco Tornos.	Zaragoza	500
1570	Doña Juliana de Jáuregui.	Bilbao	600
2213	D. Juan Soler y Galseran.	Coruña	300
2089	D. Josef Manuel de Unzaga.	Cádiz	300
503	D. Juan Alexo de la Llana.	Bilbao	300
893	D. Ramon Lletget.	Madrid	300
2031	D. Juan Miguel de Lostra.	Cádiz	600
1435	D. Juan Bautista Lacordela.	Málaga	600
1705	D. Francisco Luis de Lara y Noriga.	Cádiz	500
1309	D. Antonio Just.	Valencia	300
1024	D. Antonio Blanc y Valdellou.	Madrid	300
1467	D. Juan Lopez del Rincon.	Málaga	300
841	D. Tomas de Ansu.	Madrid	300
2077	D. Juan Manuel de Peralta.	Cádiz	300
1795	Doña María Josefa de Soto y Olaso.	Cádiz	600
2334	Sres. D. Gonzalo Martinez y Buergo.	Zaragoza	300
936	D. Juan Josef de la Iglesia.	Madrid	1000
1671	D. Sebastian de Arquiano.	S. Sebastian.	600
1808	El conde de Casa-Valencia.	Zaragoza	1000
552	D. Pablo Villa.	Madrid	300
2439	Sres. D. Pablo Fernando y D. Juan Manuel de Peralta.	Cádiz	500
1210	Doña Petra Pernia de Benavente.	Bilbao	300
1743	Sres. Llera, hermanos y compañía.	Cádiz	300
459	D. Josef Antonio y D. Césares de Leguerica.	Bilbao	500
963	D. Francisco Lopez Nuñez.	Madrid	300
873	D. Josef Joaquin Lopez.	Madrid	300
584	D. Diego Larrea.	Madrid	600
580	Doña Manuela Serrano y Fuentenegro.	Madrid	500
658	D. Vicente Risel.	Madrid	300
2455	D. Fermin Fúnes.	Zaragoza	600
2257	D. Antonio de Urriza.	Bilbao	300
2163	D. Manuel de la Bodega.	Bilbao	300
1655	D. Domingo Urbina y Arnaez.	Madrid	1000
2189	D. Josef Mendez de Vago.	Coruña	300
642	D. Francisco Mena y compañía.	Madrid	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
400	Doña Irene Marquesi de Barric.....	Coruña.....	300
1816	D. Francisco Bibiano Cantin.....	Zaragoza.....	1000
1546	Sres. Mena, Lopez, Araguren y Pozueta....	Bilbao.....	500
2393	D. Francisco Rocha.....	Zaragoza.....	600
317	Juan Bautista Mirasol.....	Málaga.....	300
390	D. Josef María de Andrade, teniente.....	Coruña.....	300
1448	D. Francisco Manescar.....	Málaga.....	3000
2136	D. Pedro Lano.....	Zaragoza.....	300
1936	D. Millan Villaroya.....	Zaragoza.....	500
265	Doña Paula Gonzalo del Rio y Rocandio.....	Búrgos.....	300
217	Coronel D. Ignacio Muñoz.....	Alicante.....	300
832	D. Pedro Alvarez y compañía.....	Madrid.....	500
1840	Sra. Doña Josefa Cevallos.....	Zaragoza.....	300
2121	Excma. Sra. Duquesa de la Roca.....	Zaragoza.....	300
1919	D. Bernardo Guichot.....	Zaragoza.....	300
1985	Sra. Condesa de Rio-Molino.....	Zaragoza.....	500
266	D. Manuel Rodrigo y Rio de Amaya.....	Búrgos.....	300
1015	D. Joaquin de Osma y Tricio.....	Madrid.....	300
498	D. Mariano de Ibarreta.....	Bilbao.....	600
1772	Doña Isabel Bardalonga.....	Cádiz.....	300
1881	D. Antonio María Fernandez de Heredia, presbítero.....	Zaragoza.....	300
1625	D. Ramon de Sta. Cruz y Gil.....	Santander.....	300
2195	D. Patricio Alonso Nuñez.....	Coruña.....	300
840	D. Josef Saenz de Sicilia.....	Madrid.....	300
1332	D. Manuel Sebastian Gil del Reino.....	Valencia.....	600
399	Doña Henrica Gonzalez de Urrutia.....	Coruña.....	500
502	D. Juan Josef de Yarraga.....	Bilbao.....	500
2034	D. Juan Antonio Martinez Salazar.....	Cádiz.....	600
1081	D. Francisco del Arullo.....	Madrid.....	300
1447	D. Henrique Neumaun.....	Málaga.....	10000
1817	D. Josef Laviña y Prat.....	Zaragoza.....	300
2094	D. Domingo de Aramburu.....	Cádiz.....	300
290	Paulin.....	Málaga.....	500
617	D. Josef María Beladiez.....	Madrid.....	1000
500	D. Juan Josef de Yarraga.....	Bilbao.....	1000
1191	D. Josef Ilotah.....	Barcelona.....	300
1555	D. Josef Maltrana.....	Bilbao.....	300
2284	D. Manuel Caramiñana.....	Cádiz.....	300
2354	D. Pedro Monfort y Viergol.....	Zaragoza.....	500
1767	D. Bartolo Angel.....	Cádiz.....	300
280	D. Santiago Ayala.....	Búrgos.....	500
2016	D. Ramon y D. Manuel Laffore.....	Cádiz.....	500
30	D. Manuel de Irribarren.....	Zaragoza.....	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
467	D. Josef de Tobalina	Bilbao	300
1973	D. Ambrosio Nassarre	Zaragoza	300
649	D. Francisco Tomas Benitez	Madrid	500
1745	D. Juan Sanchez del Corral	Cádiz	300
383	D. Isidro de Ponte y Andrade	Coruña	300
794	D. Pedro del Llano	Madrid	300
2061	D. Cristóbal García	Cádiz	1500
143	D. Josef de Teran	Valencia	500
2135	D. Pedro Lano	Zaragoza	300
1891	D. Juan García, regidor de Guadalaxara	Zaragoza	300
362	D. Joaquin Sarden, sargento mayor	Cádiz	500
874	D. Josef Joaquin Lopez	Madrid	1000
106	D. Manuel María de Oyanarte	Tudela	1500
153	Sres. Valero Andreu y Marzo	Valencia	500
1053	Doña Gertrudis de Salas Calderon	Madrid	500
821	D. Manuel Albuerne	Madrid	300
589	D. Felipe Martinez de Viergol	Madrid	600
2279	Doña Gregoria de Larrari	Bilbao	500
763	D. Victoriano Marute de Tejada	Madrid	500
867	Doña María Eunonia	Madrid	1000
112	D. Juan Antonio Descarga, abad	Tudela	300
1572	D. Domingo de Soparda	Bilbao	500
247	D. Josef Antolin de Náxera	Búrgos	300
968	D. Ramon Pardo	Madrid	1500
2410	D. Antonio Castillo	Zaragoza	300
395	D. Matias Gonzalez y Matores	Coruña	300
269	D. Tomas de Velasco	Búrgos	1000
982	D. Fernando de Sta. Olalla	Madrid	600
79	D. Pablo Nadal y Rens	Barcelona	600
1855	D. Vicente Roblejo	Zaragoza	500
2120	D. Antonio Satorras	Zaragoza	1000
250	D. Bernardo Gomez	Búrgos	300
1528	Sres. Rutelisi, Ceron, Bringas, Zorrilla y Miera	Bilbao	500
1068	Sres. Gil y Benisia	Madrid	300
1443	Doña María Lucía Sanchez	Málaga	300
1799	D. Juan Antonio de Yardiola y Garay	Cádiz	600
2010	D. Francisco Xavier Castaños	Cádiz	300
2383	Lic. D. Francisco Ordoñez	Zaragoza	300
1933	D. Tomas de Lamadrid	Zaragoza	600
1798	D. Juan Antonio de Yardiola y Garay	Cádiz	500
1556	D. Josef Maltrana	Cádiz	300
2342	D. Joaquin de Gorvea	Zaragoza	500
2095	D. Juan Loustalet	Cádiz	300

Digitized by Google

Números de las inscripciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
62	D. Antonio Alberto Tomas Casas	Barcelona	300
2018	Doña Rosa Laffore	Cádiz	500
534	D. Josef Oñahederra	Madrid	300
194	D. Josef Lopez Sobreviñas	Alicante	1500
2084	D. Dionisio Prendezgast	Cádiz	500
150	D. Alonso Fernandez	Valencia	500
595	D. Antonio Rafael Herranat	Madrid	500
1020	D. Diego de Erce	Madrid	600
408	D. Juan Francisco Barric	Coruña	1500
824	Sres. Sierra y Casao	Madrid	300
1917	D. Bernardo Guichot	Zaragoza	500
2440	Sres. D. Pablo Fernando y D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	600
1588	D. Pablo Fernando de Echevarría	Bilbao	300
277	Doña Isabel y Doña María Martinez Mugica	Búrgos	300
1432	Remon Aribau	Málaga	500
1913	D. Francisco Rousille	Zaragoza	300
944	Excmo. Sr. Marques del Norte	Madrid	500
1301	D. Pedro Valero, colegial platero	Valencia	500
32	D. Jayme Negués	Barcelona	300
154	Sres. Valero, Andreu menor y Guitart	Valencia	300
2076	D. Juan Pedro de Irigoyen	Cádiz	300
107	Doña María Alexandra de Oyanarte	Tudela	600
2039	D. Juan de Mata Zúñiga	Cádiz	500
263	D. Pedro de Aseguinolaza y Aguirre	Búrgos	300
1011	D. Joaquin de Palacio	Madrid	300
1031	Doña Valentina Paula de Aposta	Madrid	3000
630	Doña María de las Mercedes Velasco	Madrid	500
228	D. Antonio María Balaguer	Alicante	300
1589	Sres. Segura, Costazar y Ibaciola	Bilbao	300
525	D. Joaquin de Uria y Laquintana	Bilbao	300
2080	D. Antonio Manuel de Oviedo	Cádiz	600
661	D. Juan Antonio Piran	Madrid	300
2377	D. Miguel Julian Vivanco	Zaragoza	600
612	D. Juan Climaco Neviet	Madrid	600
2356	D. Pedro Figarola	Zaragoza	300
2241	D. Santiago Antonio de Larando	Bilbao	300
1969	D. Manuel Larrain	Zaragoza	1000
885	Doña María Juana Alcalde Marigomez	Madrid	3000
2431	D. Miguel Antonio de Aguirre	Cádiz	300
2161	D. Joaquin García	Coruña	300
422	D. Josef Enderica García	Santander	500
1908	D. Santiago Feaurtier	Zaragoza	300
172	Sr. Marques de Valero	Valencia	1500

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs vn.
1460	D. Josef Lizalde	Málaga	500
373	Doña Ramona Cabañas	Cádiz	300
341	D. Tomas de Urrutia	Cádiz	500
1854	D. Josef Ventura García Herrero	Zaragoza	300
1999	D. Juan Pedro Canton	Zaragoza	600
2262	Doña Francisca de Avendaño	Bilbao	500
603	D. Mateo Agüero Marcos	Madrid	300
1455	D. Manuel Carretero	Málaga	300
1832	D. Francisco de Toledo	Zaragoza	300
2166	D. Josef Antonio de Aperibay	Coruña	300
1853	D. Lope María Romillo	Zaragoza	300
2187	D. Juan Antonio Varela	Coruña	600
1948	D. Tomas Casanova, alcalde de casa y corte.	Zaragoza	1000
810	Doña María Juliana de Lapuente y Vargas	Madrid	1000
1730	D. Julian Negrete	Cádiz	10000
2450	Doña Manuela Monet y Pineda	Zaragoza	1000
544	Doña María del Pilar Lafuente y Lozano	Madrid	300
1714	D. Ignacio Esteves y Matute	Cádiz	600
659	Doña Antonia Molina de Risel	Madrid	500
2330	D. Josef Reta y Miguel	Cádiz	600
1215	D. Juan de Aluruaga	Bilbao	500
2452	D. Hilario Ximenez	Zaragoza	500
2090	D. Manuel de Zafra Gallegos	Cádiz	300
1614	D. Josef Domingo de Aguirre	Bilbao	500
205	D. Josef Adalid, del comercio	Alicante	500
2043	Doña María Dolores del Valle	Cádiz	500
1544	Sres. Gonzalo del Rio, hermanos	Bilbao	500
2114	D. Josef Martinez Unamuzaga	Zaragoza	500
526	D. Joaquin de Uria y Laquintana	Bilbao	1000
992	D. Manuel de Palomera	Madrid	300
2287	D. Antonio García del Rio	Cádiz	300
2181	D. Antonio Perez del Inxerto	Coruña	300
639	Doña Francisca María de Paz y Carrasco	Madrid	600
2420	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	500
278	Doña María Benita Rocandid y D. Francisco Martinez Mugica	Búrgos	300
1921	D. Manuel María Bahamonde	Zaragoza	500
598	Excmo. Sr. D. Vicente Joaquin Osorio de Moscoso	Madrid	600
236	D. Narciso Gonzalo del Rio Búrgos	Búrgos	600
1300	Excmo. Sr. D. Felix Berenguer, teniente general	Valencia	500
921	D. Bartolomé de Anibarro	Madrid	500
2247	D. Agustin Antonio de Lequerica	Bilbao	300

Se continuará.

Digitized by Google

sivamente se verificaron una tras otra, elige con acierto el instante en que el Emperador, despues de haber puesto sobre su cabeza dos coronas una en seguida de la otra, toma la segunda, y elevándola con sus dos manos se dispone á colocarla sobre la frente de su esposa.

Estas dos figuras del Emperador y de la Emperatriz, las principales de la accion, ocupan el centro del quadro; viéndose aquel de pie sobre una de las gradas del altar, y á la Emperatriz puesta delante de él de rodillas, las manos juntas y levantadas humildemente hácia su Soberano, como en señal de querer manifestarle su agradecimiento y su profundo respeto.

A la derecha, mirando al quadro, inmediato al Emperador, se ve al Sto. Padre sentado en una rica silla colocada delante del altar; y al cardenal Fesch, limosnero mayor, otros cardenales, un obispo griego, un número considerable de prelados italianos y franceses, al príncipe archicanciller, al príncipe architesorero, al príncipe de Neufchatel, al virei de Italia, al caballerizo mayor, al príncipe de Pontecorvo, y un poco mas lejos al príncipe Murat, á los mariscales Moncei, Serrurier, Bessieres, y al gran maestro de ceremonias, agrupados inmediato á S. S., y circundando el altar.

A la izquierda, mirando al quadro, y cerca de la Emperatriz, estan colocadas las hermanas del Emperador, la Reina de Holanda, los Reyes hermanos de S. M., los mariscales Lefebvre, Perignon, Kellermann, muchas damas de honor, y los camareros ó chambelanes de las princesas.

En la parte anterior de una tribuna, que se halla colocada hácia el medio del quadro, se ve á la madre del Emperador acompañada de sus damas de honor, y de los criados mayores de su casa, y en el fondo ó parte interior de la misma tribuna algunos hombres de distinguido mérito en las ciencias y en las artes, que el artista ha colocado allí, á fin de que su composicion presente por todas partes el mayor interes.

En otra tribuna inmediata á esta y de la misma magnitud se ven los embaxadores de las potencias extrangeras, y entre ellos el que en aquel tiempo lo era de España; y en el segundo cuerpo de esta tribuna un gran número de personas distinguidas de ambos sexôs.

El quadro que acabo de describir á vmd., amigo mio, ha llamado la atencion de todo Paris en estos dias, tanto por el objeto que representa, como por la reputacion, tan bien merecida en mi opinion, de que goza en Francia el sabio artista Mr. David. Asique, no es de extrañar que á todas las horas del dia esté lleno de inmenso gentío el salon en donde se ha colocado provisionalmente esta preciosa produccion de las artes, á pesar de la enorme magnitud de él. Pero pasemos á decir á vmd. lo que me ha parecido el dicho quadro.

En quanto á las unidades de lugar, accion y tiempo, que como vmd. sabe muí bien, las debe observar el pintor lo mismo que el poeta, estan guardadas en este quadro con el mayor rigor: el lugar es uno, la iglesia catedral de *notre Dame*, copiada exâctamente en aquella parte de ella en donde se verificó la ceremonia, esto es, la capilla mayor: la accion es una tambien, y es como ya he dicho antes la que supo el artista elegir y sacar sabiamente de aquel momento en que el Emperador va á colocar la corona que antes se ha ceñido él mismo, sobre la cabeza de su esposa; y última-

Digitized by Google

mente, la unidad de tiempo no puede estar mas rigurosamente guardada, pues que no hai un solo personage de los muchos que entran en esta composicion, en cuyo semblante no se esté viendo que su alma se halla toda entregada á aquel mismo momento que da motivo á la accion: en fin nada mas se ve en todas las partes que componen este quadro, que este mismo momento, este mismo instante en que el Emperador va á coronar á su esposa.

La figura del Emperador, sobre ser un retrato parecidísimo, está llena de toda aquella magestad y decoro que el lugar, la accion y demas circunstancias actuales exîgen de aquel augusto personage. La Emperatriz (tambien es un retrato exâcto del original) puesta de rodillas delante de su esposo, sobre la primera grada inferior, es un portento del arte por la dignidad, recogimiento y ayre humilde con que está representada. ¡Qué expresion! ¡Quánta gracia y nobleza en uno y otro personage! Y sobre la gran correccion del dibuxo, ¡quánta naturalidad en el colorido! No parece sino que ambas figuras se salen, se desprenden de la superficie en que se hallan delineadas, y se ve distintamente el ayre, el espacio que media entre estos dos objetos y los demas que se ven en el término inmediato de la escena. ¡O arte encantador! A pesar de que uno está persuadido de que aquello no es mas que un lienzo, apartándose á alguna distancia, se ve que las figuras toman cuerpo; y en un momento de distraccion, en que el espectador se olvida de que lo que tiene delante no es mas que una superficie, se cree estar viendo los mismos originales en aquellas líneas que el autor animó con sus pinceles.

Las figuras del Papa, cardenales, obispos, príncipes, princesas &c., retratos todas ellas de sus originales, estan colocadas sucesivamente y con el mayor cuidado en aquellos sitios de la escena mas ó menos preeminentes que les corresponden segun sus estados, dignidad y graduaciones, mirando todas al Emperador, y manifestando en sus semblantes que su imaginacion no tiene en aquel momento mas objeto que la accion que estan presenciando. En quanto á la correccion del dibuxo, naturalidad del colorido y de la posicion en que cada figura se halla, no hai mas que decir sino que en nada desmerecen de las que representan al Emperador y á la Emperatriz; esto es, que todo ello es la misma naturaleza, la misma verdad, y el mayor esfuerzo que se puede esperar de este arte creador.

Mr. David da pruebas nada equívocas en este quadro de los profundos conocimientos que posee en el arte divino que profesa; pues aunque correctísimo en el dibuxo, se conoce que no es solo esta correccion la que tiene presente en sus composiciones, sino tambien la verdad, naturalidad, prudente imitacion de la naturaleza; en fin, la parte filosófica del arte, parte tan descuidada de los pintores, aun de los de mayor nombradía de todos tiempos y de todas naciones; y parte, sin la qual no llegará jamas el artista á la cumbre de la inmortalidad, aunque sea mas correcto en su dibuxo que el mismo Rafael. Acaben pues de persuadirse los pintores, que aunque sus pinceles caminen por los contornos mas acertados que la naturaleza presenta, si en sus composiciones no siguen con tino artístico á esta misma naturaleza, copiando las pasiones, el alma, digámoslo asi de la accion y personages que la forman, jamas sus producciones serán mas que unos dibuxos correctos, y

Digitized by Google

nunca unas obras que merezcan colocarse entre las de los artistas filósofos que son los mas acreedores á la estimacion y eterno aprecio de los hombres.

Si vmd. cree, amigo mio, que en esta relacion mia hai alguna exâgeracion, seguramente que comete una injusticia: ningun motivo de parcialidad anima á mi pluma: vmd. sabe mui bien que soi español rancio, como se dice, y que amo y aprecio las cosas de mi nacion qual el primero; y protesto á vmd. que aunque ya hace algunos meses que me hallo en esta capital de la Francia, no conozco á Mr. David sino por sus obras; asique, solo la justicia, la verdad y la razon son las que me han dictado los elogios que acabo de hacer de esta preciosísima produccion de la pintura.

Amigo mio para carta ya es demasiado escribir; en la que viene comenzaré á decir á vmd. alguna cosa del *Museo de los monumentos franceses*: establecimiento único en su especie, y por lo mismo mui digno de que vmd. le conozca en la forma que le sea posible; y en tanto mande vmd. á su íntimo amigo = *J. A. R.*

El mercurio de España de setiembre de 1807 se hallará desde mañana en el despacho de la imprenta real, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, se ha señalado el dia 10 de mayo próximo para el remate de una viña existente en término de la real casa de Gozquez, jurisdiccion de la villa de S. Martin de la Vega, que comprehende 4388 cepas, valuada cada una á 2½ rs. Quien quisiere hacer mejora á la postura que se halla hecha en un vale real de 300 pesos de los comunes y 500 rs. en efectivo, acuda ante dicho señor, por la escribanía del número de D. Juan Antonio de Urraza.

En virtud de real facultad se ha mandado volver á sacar á pública subasta por término de 20 dias, que cumplirán en 12 de mayo próximo, una casa sita en la villa de Barajas, calle que llaman de los Hidalgos, compuesta de varias habitaciones y oficinas, corral, cochera, una bodega pequeña, con lagar reducido, cueva, quadra y un gran pajar, 2 pozos de aguas claras, y una pila de piedra, 23 tinajas de varias cabidas en dicha bodega y cueva, y plaza de pesebreras en las quadras y cocheras, varios árboles frutales, y otras plantas en patio y corral, apreciado todo en 79846 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía del número de D. Miguel Gonzalo.

AVISOS.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Seseña, provincia de Madrid: su dotacion es de 2200 rs. anuales, cobrados mensualmente, y ademas lo que pagan los niños. El que quisiere hacer solicitud, lo hará ante la justicia de dicha villa; en la inteligencia que dicha plaza se proveerá en todo mayo.

Un profesor de farmacia, de edad de 45 años, con 20 de botica abierta en partidos, desea colocarse en otro pueblo que le sea mas análogo á su salud. Lo hace saber por si alguna villa necesitase de él; previniendo que de su conducta y ciencia podrá dar los informes convenientes en esta villa y corte el Dr. D. Santiago Eugenio de Grediaga, boticario mayor de las Descalzas Reales.

LIBROS.

Educacion de los niños: obra escrita en ingles por Locke, y traducida para mayor instruccion de los ayos y padres de familia. El nombre bien conocido y celebrado del autor, el objeto de la obra, y los elogios que ha merecido de los sabios, hacen superfluos los que se pudieran hacer de ella, siendo digna de que el público

Digitized by Google

confundiese con otras que se han publicado de su especie. Para conocer su mérito basta decir que Richardson, la condesa de Genlis, y otros que han escrito posteriormente sobre este importante objeto, han tenido que aprovecharse de sus máximas y doctrina, citándolo como modelo, y autorizándose con el nombre de su autor para dar mayor fuerza. La claridad y sencillez del estilo, la eleccion de frases, la oportunidad de sus pensamientos, y la facilidad con que se pueden poner en práctica, hacen esta obra utilísima para toda clase de personas de ambos sexôs. A continuacion se ha puesto un breve tratado de la felicidad en todos los estados de la vida, que corre unido con ella en la mayor parte de las ediciones, y es digna de ponerse á su lado. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de San Felipe, en 2 tomos en 8.°

Nuevo arte de conservar y arreglar los relojes de muestra para las personas que no tienen conocimiento alguno de la relojería, útil á todo el que tenga relox de faltriquera, de sobremesa ó de caxa, pues hallará en él las reglas mas fáciles y seguras para hacerlos andar arreglados, y ahorrarse de muchas composturas que provienen de no saberlos manejar y tratar, como en él se explica. Asimismo lo es para todo artífice de relojería, para los que dan cuerda á los relojes de torre, y los hacen de sol: su autor D. Pedro Marechal, artífice relojero en esta corte. Se hallará en la librería de la viuda de Ramos, carrera de S. Gerónimo, de Cerro, portal de Manguteros, en el puesto del diario, plazuela de Sto. Domingo; en Cádiz en la de Pajáres, y en Toledo en la de Soria. Puede ir por el correo.

GRABADO.

Retrato nuevo de medio pliego de marca mayor de nuestro augusto Monarca D. Fernando VII, Rei de España, dibuxado por D. Josef de Roxas, y grabado por Castro, á 8 rs. Igualmente el de su augusto padre D. Cárlos IV á caballo, de pliego de marca, á 8 rs. Tambien se hallarán cartas grabadas de relieve en blanco y de colores, á 6 rs. el quadernillo de las mayores, y el de pequeñas á 4, con sus sobres correspondientes. Targetas primorosas en cartulina inglesa, que representan las 9 musas y 9 actitudes de bailes, de buen gusto, cada paquetito de color á 6 rs., y el de negro á 5. Igualmente letras de cambio de bonitos y graciosos dibuxos alegóricos al comercio, á 48 rs. el 100. Se hallarán dichas obras en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, en la de la viuda de Quiroga y Fuentenebro, calle de las Carretas, en la de Campo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de Esparza, puerta del Sol, y en el puesto de estampas de Calvo, frente al pasadizo de la fonda de la calle de Atocha.

Verdadero retrato del Sermo. Sr. D. Cárlos María, Infante de España, dibuxado por D. Antonio Carnicero, y grabado por D. Juan Bruneti. Se hallará, con el de S. M. el Sr. D. Fernando VII, de igual tamaño, iluminados, en la librería de Esparza, puerta del Sol, á 20 rs.

MUSICA.

Cavatina del Paisiello, la Raquelina, y el minué compuesto sobre la música de dicha cavatina, para cantar al clave ó piano, y con 2 suertes de acompañamiento para guitarra: cadencias falsas, ó salidas de tonos, en música, junta con cifra, para pasar en la guitarra de un tono á otro, sea mayor ó menor, es decir, de la tónica á la 4.ª; y las escuelas de grado y de salto, como objeto de los mas esenciales para poseer este instrumento, dispuestas en todos tonos por un músico profesor: la escuela de arpegios y documentos de la cifra. Se hallarán en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, y en la misma variedad de duos de las mas sobresalientes obras de Pleyel para violines, y trios de Haidn: sonatas y diferentes obras de guitarra, así por música como por cifra: tonadas y boleras, con acompañamiento á solo en toda suerte de instrumentos.

CONTINUA

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE MAYO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capitulo de oficio sino el de Madrid.

SUECIA.

Estockolmo 22 de marzo.

En el parte remitido por nuestro general el conde de Klingsporg sobre las operaciones de nuestras tropas en Finlandia, se notan las circunstancias siguientes:

El 28 de febrero hubo un combate mui reñido cerca de Ockeras, en el qual manifestaron nuestras tropas el mayor denuedo: sin embargo, hubieron de perder algun terreno.

El 9 de marzo tenia el general Klingsporg su quartel general en Akastóyola, á 4 millas de Tavastheus.

El 7 dexó el exército sus acantonamientos, y siguió en los colunas su marcha retrógada hácia la Ostro-bothnia, con el designio de incorporarse á las milicias del pais y á la brigada de Sabolax, y para combinar despues otros medios de contener los progresos del enemigo.

Ya se habian enviado de antemano toda la artillería y provisiones de Tavastheus á Ostro-bothnia.

El 4 de marzo el mayor sueco baron de Stackelberg habia sido enviado como parlamentario al general ruso Buxhoeden con muchas cartas abiertas para las mugeres de los oficiales suecos, detenidas en los parages ocupados por el exército ruso, y el conde Buxhoeden ofreció que llegarian á sus destinos.

El quartel general ruso estaba en Koskis; la vanguardia de este exército está mandada por el príncipe Bagration, que tiene baxo sus órdenes al mayor general Muller.

El gefe de brigada conde de Cronstedt, que manda una division sueca, ha dado parte al general en gefe Klingsporg, en pliego dirigido desde Haakiawenorie, cerca de S. Miguel, que el enemigo habia penetrado el 28 de febrero en 4 colunas en la provincia de Sabolax, y que reunia bastantes fuerzas con ánimo de atacar la posicion de S. Miguel. El conde de Cronstedt habrá efectuado su retirada para no ser cortado. Parece que se ha apostado en las inmediaciones de Cropio.

Digitized by Google

Con fecha de 10 de marzo escribe el general Klingsporg de su quartel general de Lauko que sus tropas continuaban retirándose sin que el enemigo las molestase; los almacenes de Tamerfors habian sido evacuados y transferidos á otra parte.

CONFEDERACION DEL RIN.

Augsburgo 4 de abril.

La Franconia no está libre aun de los bandoleros que la han asolado el invierno último. Se reciben nuevos avisos de los desórdenes cometidos hace pocos dias. La quadrilla de que se habla se divide en muchas partidas subordinadas á un solo gefe. Una de estas partidas ha hecho muchos robos estos dias pasados en el pais de Anspach, entre Windsheim y Neustadt, sobre el Aisch. Los tribunales bávaros en el margraviato de Anspach y los del principado de Bareuth han tomado inmediatamente providencias para arrestar á dichos bandoleros.

Algunas cartas particulares de Génova dan sobre el comercio de aquella ciudad las noticias siguientes: „Nuestro comercio padece algun quebranto por las providencias que ha sido preciso adoptar contra el tirano de los mares: estas providencias se executan aqui con mucho rigor, y sin embargo nos hallamos en el dia en una situacion mucho mas ventajosa que en los últimos años. No solo nuestro puerto no está bloqueado, sino que no se dexan ver buques enemigos; en consecuencia, nuestras relaciones comerciales son mui activas con todos los puertos del Mediterráneo, en cuyas aguas no hai fuerzas inglesas, esto es, Liorna, Civita-Vecchia, Niza, Marsella, Barcelona, Valencia y otros puertos franceses ó españoles, así como con los de Córcega. En quanto á lo demas, todas las embarcaciones que arriban ó que salen se visitan rigurosamente. Nuestras relaciones acostumbradas con el levante y con los puertos del Atlántico se hallan interrumpidas; pero nos lisonjeamos, sin embargo, que la comunicacion con las escalas de Levante se restablecerá en breve por la superioridad que nuestra marina adquiere en el Mediterráneo, en donde las escuadras francesas y españolas son actualmente superiores á las de los ingleses. No hai aun noticias positivas sobre las operaciones de dichas escuadras; pero se confirma que los ingleses se han visto precisados á retirarse del golfo de Nápoles y del Adriático."

Por una razon que ha dado el administrador de la aduana de Viena se sabe que hai actualmente en sus almacenes 80 quintales de café y 150 de azúcar. Es notorio que se hace alli un gran comercio de dichos géneros coloniales. La aduana de Viena está llena de mercancías de toda especie, y mui pronto se verán precisados á establecer nuevos almacenes.

Las últimas cartas de Italia anuncian que varios buques que se hallaban en Corfú han entrado en el puerto de Venecia. La comunicacion entre las Siete-Islas y Venecia se halla enteramente restablecida, y se ignora absolutamente el paradero de las fragatas y de las corbetas inglesas que hacia algunas semanas habian infestado la parte superior del golfo Adriático. La escuadra de la misma nacion que cruzaba cerca de las Siete-Islas ha desaparecido igualmente, y se cree que vaya á los mares de Levante á juntarse con las fuerzas que manda el almirante Collingwood. Sin embargo, algunos

Digitized by Google

avisos particulares dicen que dicho almirante se hallaba con la mayor parte de sus buques en el puerto de Malta.

Parece que las escuadras combinadas que estan á las órdenes del almirante Gantheaume han parado poco en el puerto de Corfú: se asegura que van en busca de los ingleses, y que los atacarán probablemente antes que reciban los refuerzos que esperan.

Escriben de Venecia, con fecha de 26 de marzo, que las embarcaciones de guerra rusas que hacia meses se hallaban en aquel puerto, han recibido órden por medio de un bergantin de hacerse á la vela inmediatamente. El mismo bergantin llevaba igual órden á los 6 navíos de guerra rusos que hai en la rada de Trieste.

Francfort 4 de abril.

Hai mucha tranquilidad en el reino de Vestfalia. Los habitantes se felicitan cada dia mas de tener por Soberano al Rei actual, de quien reciben muchos beneficios. Varios decretos publicados últimamente favorecen mucho la suerte de los labradores. — Como la constitucion de este reino no rige todavía en todas sus partes, y que la necesidad de los pueblos exige la pronta creacion de jueces de paz, S. M. los ha nombrado provisionalmente, eligiéndolos entre los antiguos bailíos y los burgomaestres. — Los nuevos tribunales de primera instancia estan ya establecidos en todos los distritos del reino; y se principia á poner en vigor el código Napoleon.

Stuttgard 5 de abril.

Hoi se ha presentado á nuestro Soberano S. E. Mr. Durant, ministro plenipotenciario del Emperador de los franceses, quien ha entregado á S. M. una carta de su augusto amo. El mismo dia ha tenido audiencia del Rei Mr. de Crumpipen, ministro plenipotenciario del Emperador de Austria.

Las cartas de Viena continúan dando noticias contradictorias sobre las condiciones del tratado de paz que se dice haber hecho la Rusia con la Puerta Otomana; pero como el público no puede estar instruido de los artículos del tratado, es inútil dar noticias que no tienen aun carácter de autenticidad: Sea lo que quiera, parece cierto que no se debe temer que vuelva á haber hostilidades entre los turcos y servios, pues los preparativos de guerra que se hacian en la Bosnia han cesado ya.

HOLANDA.

Utrecht 6 de abril.

El cuerpo legislativo ha enviado un mensage al Rei en contestacion al de S. M. de 9 de marzo, en que este cuerpo aprueba las providencias que se le proponen. Acaba de este modo: „Aceptad, señor, las protestas de nuestra gratitud por la relacion que os habeis dignado enviarnos del estado de la caxa de amortizacion y del erario en 1.° de enero de 1807. Esta relacion es la prueba de vuestra confianza en esta asamblea: confianza que no podemos agradecer bastantemente, y que esperamos merecer por nuestro amor á V. M. y al pueblo, cuya prosperidad inseparable será siempre el objeto principal de nuestros votos."

El almirante de Winter, mariscal del reino, ha llegado al Helder, y ha izado su pabellon de almirante á bordo del navío *Croon Prins*.

Digitized by Google

Escriben de Ulaardingen que acaba de entrar un buque nuestro, que despues de cogido por el enemigo, ha sido represado por el piloto holandes que habian dexado á bordo. Este se aprovechó de una ocasion favorable. Encerró á los 4 marineros ingleses, á quienes se habia confiado la conduccion del buque, y ha entrado con él y con sus prisioneros en el Mosa.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 1.° de abril.

La Reina llegó ayer á Caserta, donde la aguardaba su augusto esposo.

REINO DE ITALIA.

Venecia 1.° de abril.

Se asegura que la escuadra francesa mandada por el almirante Gantheaume ha abastecido completamente á Corfú con las municiones y víveres que ha enviado el general Lemarrois, gobernador de la provincia de Ancona. Los ingleses han desaparecido de aquellas costas.

Varios negociantes de esta ciudad estan armando corsarios animados con el exemplo de los de Ancona, que en poco tiempo han ganado con esta clase de especulacion sumas considerables. El comercio de Venecia con Trieste ha tomado mucha actividad desde que los ingleses han abandonado los cruceros que tenian en el golfo Adriático.

FRANCIA.

Paris 18 de abril.

Una carta de Marsella con fecha del 11 dice que el dia anterior por la tarde entró felizmente en el puerto de Tolon la escuadra francesa del mando del almirante Gantheaume, compuesta de 10 navíos de línea, 5 fragatas y algunos bergantines, despues de haber hecho levantar el bloqueo de las Siete-Islas, y dexado totalmente libre la navegacion del golfo Adriático. Esta expedicion, dirigida con tanta dicha y acierto, á pesar de la contrariedad de los vientos y de la superioridad de las escuadras enemigas, recuerda las épocas mas gloriosas de la marina francesa.

S. M. I. y R. ha conferido el grado de contra-almirante á Mr. Baudin, capitan de navío, comandante de las fragatas *Hortensia* y *Hermione*.

El corsario nombrado el *Gran Napoleon* ha apresado y hecho entrar en Dunquerque el 7 de este mes un bergantin ingles, de mas de 120 toneladas, cargado de avena y lino.

El corsario *Acaso* ha entrado el 13 del corriente en el puerto de Dieppe con una presa inglesa, de 328 toneladas y 17 hombres de tripulacion, que salia del Támesis cargada de harinas, arenques, xabon, cerveza y sombreros.

Digitized by Google

CONTINUA EL SUPLEMENTO

DE LA GAZETA DE MADRID DEL VIERNES 22 DE ABRIL DE 1808.

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
1932	D. Antonio Martinez.	Zaragoza	3000
1183	D. Pablo Carrer y Mas.	Barcelona	600
1042	D. Manuel de Goycoechea.	Madrid	500
848	D. Domingo Gonzalez.	Madrid	600
1844	D. Gerónimo Alvaro.	Zaragoza	300
1905	D. Marcelo de San Roman.	Zaragoza	500
645	D. Josef Bartolomé Aguado.	Madrid	500
33	D. Jayme Nogues.	Barcelona	300
1136	D. Manuel María Sahun y Palacin.	Zaragoza	500
626	Doña María Ignacia Ornat y Iñiguez.	Madrid	600
438	D. Antonio del Piélago y Castro.	Santander	300
1879	Sr. Marques de Zafra.	Zaragoza	1500
638	D. Francisco de Castro.	Madrid	300
1316	D. Josef Mas, comerciante.	Valencia	1000
1896	D. Juan Bonifacio de Irribarren, presbítero.	Zaragoza	300
1381	D. Manuel Antonio Vela.	Búrgos	300
2413	Doña María de la Encarnacion de Vestares y Chapin.	Zaragoza	500
1214	D. Ildefonso María Castejon, de Durango.	Bilbao	1000
2258	D. Pablo Antonio de Espalza.	Bilbao	500
644	Doña Luisa Martinez.	Madrid	600
320	Antonio María Bazo y Berry.	Málaga	1000
2019	Doña María Josefa Laffore.	Cádiz	300
1810	D. Gabriel de Aristizabal y Reut.	Zaragoza	5000
2369	D. Miguel Julian Vivanco.	Zaragoza	300
1863	D. Pascual Foz, presbítero.	Zaragoza	300
213	D. Guillermo Gorman.	Alicante	500
2427	D. Pedro Matamoros y Pacheco.	Cádiz	600
557	D. Josef Merlo.	Madrid	300
2175	D. Francisco Saber Bernete.	Coruña	600
2335	D. Juan Gregorio Gil de Santibanez.	Zaragoza	500
429	D. Josef Gonzalez de Ribera.	Santander	600
1535	Sres. Mena é hijos.	Bilbao	500
1897	D. Francisco del Campo.	Zaragoza	600
2409	D. Antonio Castillo.	Zaragoza	600
1566	D. Francisco y D. Ramon de Mazarredo.	Bilbao	300
1222	D. Francisco Narzagaray.	Bilbao	500
919	D. Josef Clemente de Luja.	Madrid	300
816	D. Josef Merchan.	Madrid	500

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
1952	D. Silvestre Martinez, secretario de la Inquisicion.	Zaragoza	300
2206	D. Nicolas Lopez	Coruña	300
2252	D. Cándido Ramon de Meave	Bilbao	500
1373	D. Juan Roca y Juan, de Orihuela	Alicante	600
499	D. Juan Francisco de Abrisquieta	Bilbao	300
1988	D. Juan Lurbe	Zaragoza	1500
231	D. Juan Gonzalez de Latorre	Búrgos	600
166	D. Francisco Izquierdo Moncda	Valencia	300
155	D. Luis Gutierrez de los Rios	Valencia	500
1072	D. Francisco Martinez del Valle	Madrid	300
2434	Doña Gerónima Perez del Barrio	Cádiz	600
2351	D. Eugenio Sanz Calvo	Zaragoza	300
864	D. Pedro Porter	Madrid	300
283	D. Josef María Cortés, teniente coronel de ingenieros	Málaga	500
411	Doña Candelaria de Herrera	Santander	300
1203	D. Ignacio Beltran Doria	Barcelona	300
1086	D. Pedro del Rio	Madrid	300
1877	D. Joaquin Salcdueña	Zaragoza	1000
1007	D. Josef Martin Herrera	Madrid	300
1970	D. Ramon La Ripa	Zaragoza	500
635	Doña Josefa Daganzo	Madrid	500
809	D. Josef Antonio de Ibarzola	Madrid	300
834	D. Juan Saenz de Santa María	Madrid	500
1788	D. Josef Alonso Caballero	Cádiz	500
2069	D. Manuel Gallardo	Cádiz	500
1554	D. Santiago de Golidura	Bilbao	300
2113	D. Pedro Abric	Zaragoza	500
1043	D. Agustin Sanchez Izquierdo	Madrid	300
161	Sra. Condesa de Toreno	Valencia	500
1755	D. Josef María Suarez	Cádiz	500
2201	D. Cárlos Morillo	Coruña	300
844	D. Felipe Siete	Madrid	300
2009	D. Josef Rech	Cádiz	300
1013	D. Pedro Garibay	Madrid	600
1591	D. Pedro Luis de Hormaeche	Bilbao	300
767	D. Juan Estéban Tricio y compañía	Madrid	300
312	Isabel Murphi	Málaga	1500
1702	D. Josef Boutet	Cádiz	300
1955	D. Rafael Irazabal	Zaragoza	600
73	D. Francisco Xavier Maguerola	Barcelona	300
760	D. Tomas García Prieto y compañía	Madrid	500
2036	D. Benito Picardo	Cádiz	500

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
135	D. Juan Dubosch	Valencia	300
632	Excma. Sra. Marquesa de Alcañices, Duquesa de Argete.	Madrid	300
464	D. Francisco de Orbaiz	Bilbao	1000
1189	D. Francisco Besa.	Barcelona	300
1979	Sres. D. Josef Francisco Mornau.	Zaragoza	500
1794	Doña Ana María de Varo y Ribero.	Cádiz	1500
1131	D. Manuel Palacin.	Zaragoza	300
2425	D. Mariano Malanco.	Cádiz	600
2428	D. Pedro Matamoros y Pacheco.	Cádiz	1500
222	D. Josef de Olaegui	Alicante	300
1579	Doña Modesta Antonia de Bringas	Bilbao	300
1836	D. Estéban Die	Zaragoza	500
2134	D. Pedro Lano	Zaragoza	300
1874	D. Fernando Polo y Monge	Zaragoza	300
1757	Doña María Martina de Herrea y Ripa.	Cádiz	300
1340	D. Juan Bautista Carrera	Valencia	1000
470	D. Miguel de Laca	Bilbao	1500
1523	D. Pedro Josef de Manzanal.	Bilbao	300
1864	D. Antonio Domingo de Guardia	Zaragoza	600
1681	D. Josef Ibarra	S. Sebastian.	500
456	Doña Joaquina Manuela Smit	Bilbao	300
1010	D. Santiago Palacios	Madrid	300
1022	D. Juan Josef de Bringas	Madrid	500
441	D. Francisco Barangot	Santander	600
436	D. Gregorio de Arce	Santander	300
21	Excmo. Sr. Marques de las Amarillas.	Zaragoza	1000
2198	D. Bartolomé de Casas.	Coruña	1000
504	D. Josef de Ezguiaga	Bilbao	300
916	Doña Juana Teresa de Latorre y compañía	Madrid	300
148	D. Luis María Andriani, sargento mayor	Valencia	600
1003	Doña Josefa Susana Seropp	Madrid	500
1953	D. Juan Casaus	Zaragoza	500
489	D. Juan Antonio de Landesa.	Bilbao	500
1312	D. Agustin de Ubeda, comerciante	Valencia	600
2322	D. Josef Bernardo Muñoz.	Cádiz	300
1709	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	500
1433	Lorenzo del Castillo y compañía y D. Francisco Monsalve	Málaga	300
1585	D. Ruperto de Mugabazu.	Bilbao	500
207	Doña María Concepcion Royo	Alicante	300
142	Sra. viuda de Bague y Llano.	Valencia	500
330	Micaela Ramos	Málaga	500
2199	D. Bartolomé de Casas	Coruña	500

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
999	D. Manuel Criado	Madrid	500
1289	D. Narciso de Hoyos	Valencia	500
601	Excmo. Sr. D. Vicente Joaquin Osorio de Moscoso	Madrid	300
827	Sr. Marques de Moncada	Madrid	500
1731	D. Julian Negrete	Cádiz	300
634	D. Francisco Lledias y Nanzuc	Madrid	1000
209	D. Manuel Gonzalez	Alicante	500
2194	D. Bernardo Vicente Losada	Coruña	500
136	Dr. D. Vicente Ximeno	Valencia	600
2102	D. Mariano Garde	Cádiz	300
2033	D. Juan Nepomuceno Arrajan	Cádiz	600
1563	D. Andres Antonio Fernandez	Bilbao	500
31	Francisco Berges	Barcelona	300
482	D. Baltasar de Segura y Segura	Bilbao	600
2051	D. Francisco Xavier Castaños	Cádiz	500
514	D. Cándido Ramon de Meave	Bilbao	300
1744	Sres. Llera hermanos y compañía	Cádiz	1000
2111	D. Tomas Bobo	Zaragoza	500
1292	D. Francisco Seyrullo, comerciante	Valencia	600
28	D. Tomas de Velasco	Zaragoza	600
1786	D. Santiago Josef Patero	Cádiz	300
262	D. Josef Diaz Gomez Mendivil	Búrgos	300
1888	D. Francisco Perez y Alonso	Zaragoza. {Renta vitalicia de}	3000
2067	D. Josef Antonio Coll	Cádiz	300
937	D. Manuel Palamino	Madrid	300
1322	D. Francisco Tisné, del comercio	Valencia	300
1581	D. Joaquin Ximenez y D. Fernando de la Hoya	Bilbao	300
550	Doña María de la Vega	Madrid	500
2035	D. Juan Antonio Martinez Salazar	Cádiz	600
577	D. Manuel Martinez de Pinillos	Madrid	300
625	D. Juan Domingo Yun	Madrid	300
2255	D. Cándido Ramon de Meave	Bilbao	500
1547	D. Domingo de Ipiña	Bilbao	300
1857	D. Julian de Fuentes, regidor de Madrid	Zaragoza	300
2296	D. Alexandro Grevé	Cádiz	1500
1831	Doña Micaela Cruzat	Zaragoza	300
1928	D. Julian Fernandez Navarrete	Zaragoza	500
746	D. Mauricio de Parada	Madrid	300
820	D. Manuel Albuerne	Madrid	300
957	D. Antonio Abaurre	Madrid	300
303	Salvador Bercin del Pozo	Málaga	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
566	D. Josef Nieto	Madrid	300
1080	D. Juan de Oñate	Madrid	600
520	D. Josef Dupuy y sobrinos	Bilbao	300
757	D. Juan Estéban Trieso y compañía	Madrid	300
545	D. Juan de Parada y Otazo	Madrid	1000
497	D. Mariano Ordoñez de Barraiqua	Bilbao	3000
978	D. Juan Lázaro	Madrid	300
986	Sres. Zorrilla hermanos	Madrid	300
2169	D. Alonso Dionisio de Berastegui	Coruña	300
2441	Sres. D. Pablo Fernando y D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	500
1047	D. Miguel de Azpiroz	Madrid	500
1574	D. Josef Antonio de Izarra	Bilbao	300
613	Doña Ines Neviet	Madrid	300
817	D. Manuel Albuerne	Madrid	1500
1445	D. Agustin Peral	Málaga	300
1462	D. Josef Lizalde	Málaga	600
1971	Doña Antonia Catalá	Zaragoza	300
2005	D. Quírico Puyo	Cádiz	1000
2310	D. Juan Chatrusa	Cádiz	300
2395	D. Ramon Aguado	Zaragoza	300
934	Sra. Condesa de Jaruco	Madrid	300
2004	D. Diego Saravia	Cádiz	300
1764	D. Vicente Arroyuelo	Cádiz	500
1200	D. Agustin Alegrin	Barcelona	300
1789	D. Juan Pedro Bardalonga y D. Juan Montespan	Cádiz	300
248	D. Josef Antolin de Náxera	Búrgos	1000
472	Doña Hermenegilda Restituta y Doña Vicenta de Berruete	Bilbao	500
1548	D. Bonifacio de Tosantos	Bilbao	300
1924	D. Antonio Noriega, tesorero mayor de S. M.	Zaragoza	300
1966	D. Pascual Martin de Vidacar	Zaragoza	600
454	D. Eulagio de Vitorica	Bilbao	300
2315	D. Bernardo Tovia Marin	Cádiz	500
1384	D. Vicente Escudero	Búrgos	600
915	D. Juan Saenz Diez y compañía	Madrid	600
1610	Sres. D. Nicolas de Sarachaga y compañía	Bilbao	300
415	D. Victoriano Gallardo	Santander	300
2254	D. Cándido Ramon de Meave	Bilbao	300
1026	D. Plácido Ortiz de Elejalde	Madrid	500
637	Excma. Sra. Doña Martina Castro	Madrid	300
1783	D. Josef Gonzalez de Bernedo	Cádiz	300
1900	D. Manuel Gonzalez de Lobera	Zaragoza	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs vn.
554	D. Castor García de Castro.....	Madrid.....	300
769	D. Felipe Salcedo y compañía.....	Madrid.....	500
2458	D. Cárlos García Velarde.....	Zaragoza.....	1000
1296	D. Vicente Gil de Arias.....	Valencia.....	500
61	Doña Josefa Squid y de Castellarnau.....	Barcelona....	500
2105	D. Josef María Gadeyne.....	Cádiz.....	1000
1304	D. Mariano de Egea, tesorero general de rentas.	Valencia.....	600
775	D. Juan Bautista Salazar.....	Madrid.....	300
2305	R. P. Fr. Andres Argüelles de S. Juan de Dios.	Cádiz.....	500
2103	D. Miguel Chambobet.....	Cádiz.....	600
229	D. Juan Roca y Juan.....	Alicante.....	300
1750	D. Juan Francisco Muro.....	Cádiz.....	600
2324	Herederos de Doña Francisca Rosa Ulloa.....	Cádiz.....	3000
256	D. Francisco Sanchez de María.....	Búrgos.....	300
2024	D. Melchor García Duran.....	Cádiz.....	600
512	D. Ignacio María de Zavala.....	Bilbao.....	300
1740	D. Antonio Prudencio de Olavarria.....	Cádiz.....	500
354	D. Guillermo Poibert.....	Cádiz.....	600
3065	Doña Ventura María Sanz.....	Madrid.....	300
988	D. Miguel Amandi.....	Madrid.....	500
762	D. Tomas García Prieto y compañía.....	Madrid.....	500
1021	D. Diego de Herce.....	Madrid.....	300
152	D. Josef Echevarría.....	Valencia.....	300
1989	D. Manuel Abad y Monsco.....	Zaragoza.....	1000
57	D. Armengol Dalmau y de Cubells.....	Barcelona....	500
1217	D. Cirilo Nenin y D. Francisco Chavarri.....	Bilbao.....	300
2023	D. Juan de Dios Iracheta.....	Cádiz.....	500
2306	R. P. Fr. Andres Argüelles de S. Juan de Dios.	Cádiz.....	500
917	D. Juan Antonio del Naval y compañía.....	Madrid.....	300
1423	Jayme Setta Loustaunau y compañía.....	Málaga.....	600
1385	D. Juan Prudencio de Inda.....	Búrgos.....	300
614	D. Francisco de Bouligni.....	Madrid.....	500
880	D. Celedonio y D. Francisco de Lopez.....	Madrid.....	300
285	El Convento de Sta. Cruz de Granada.....	Málaga.....	500
405	D. Nicolas Hernandez, contador de marina...	Coruña.....	300
1310	D. Bernardo Crespo de Ilzauspea.....	Valencia.....	600
1338	D. Silvestre Jordan para D. Luis Lopez.....	Valencia.....	300
2332	D. Pedro Bringas Marroquin.....	Zaragoza.....	300
1719	D. Francisco Arrafan y Valdés.....	Cádiz.....	500
1724	Lic. D. Josef María de Castro.....	Cádiz.....	1500
249	D. Josef Antolin de Náxera.....	Búrgos.....	3000
353	D. Tomas Josef de Vilches.....	Cádiz.....	300
862	Doña Ramona Castells.....	Madrid.....	1000
2128	D. Juan Antonio Lopez y Clavería.....	Zaragoza.....	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
533	D. Manuel Carnicero	Madrid	500
786	D. Lorenzo Gomez de Acedo	Madrid	600
573	D. Manuel de Barajas	Madrid	1000
1473	D. Tomas Martinez	Málaga	600
2068	D. Manuel Gallardo	Cádiz	300
496	D. Mariano Ordoñez de Barraiqua	Bilbao	500
1980	D. Josef Francisco Mornau	Zaragoza	300
2011	Sr. Conde del Parque	Cádiz	300
2062	D. Juan Francisco Pezron	Cádiz	1500
309	Manuel Robles de Nieto	Málaga	600
1386	D. Fernando Estéban	Búrgos	500
2182	D. Francisco Martinez Galisoga	Coruña	500
478	D. Simon Antonio de Goycoechea	Bilbao	500
246	D. Manuel Gutierrez y Arroyo	Búrgos	500
979	D. Nicolas de Apezteguia	Madrid	300
1135	D. Pablo Sahun y Palacin	Zaragoza	300
1181	Mr. de Fraguies	Barcelona	300
793	D. Pedro de Llano	Madrid	500
1780	D. Juan Manuel de Peralta	Cádiz	300
132	D. Salvador de Perellos y Lanuza	Valencia	300
1559	D. Apolinar de Iguazan	Bilbao	600
833	D. Manuel Antonio Acacio	Madrid	1500
1929	D. Tomas Arroyo	Zaragoza	300
1876	D. Mariano Altaoja	Zaragoza	1500
168	Sr. Marques de Valdeolmos	Valencia	1000
2173	Sr. Conde de Medina Contreras	Coruña	600
1830	D. Manuel Raygada	Zaragoza	500
2170	D. Vicente Fernandez Reguera	Coruña	500
2381	D. Miguel Peyro	Zaragoza	300
47	D. Lorenzo Alonso Castillo, presbítero	Barcelona	500
2066	D. Eulogio del Rosal	Cádiz	300
1968	D. Manuel Chianfi	Zaragoza	300
1439	D. Josef Soto y Manteli	Málaga	300
925	D. Agustin Aguilar	Madrid	500
1553	D. Antonio de Bengoechea	Bilbao	300
2405	D. Josef Barnuevo	Zaragoza	1500
735	Doña Dorotea Eltin de Villaba	Madrid	500
2291	D. Blas Bascones	Cádiz	300
745	D. Manuel Quevedo de Bustamante	Madrid	600
453	D. Lucas Escribano, administrador del correo	Bilbao	500
2075	D. Juan Pedro de Irigoyen	Cádiz	500
884	D. Antonio de Soura Acevedo	Madrid	10000
1453	D. Adrian Hernaez	Málaga	300
511	D. Antonio de la Nueva y Tapia	Bilbao	300

Digitized by Google

Números de las acciones.	Nombres de los interesados.	Comisionados.	Lotes en Rs. vn.
1600	D. Pedro de Echevarria y Udiondo.....	Bilbao.....	300
433	D. Josef Garay.....	Santander.....	300
997	D. Francisco Ignacio de Arrieta.....	Madrid.....	500
1575	D. Félix de Cantabrana.....	Bilbao.....	500
947	D. Santiago de Diego Calonge.....	Madrid.....	600
2285	D. Manuel Berdeja.....	Cádiz.....	500
1870	D. Manuel Palacin.....	Zaragoza.....	300
437	D. Antonio del Piélago y Castro.....	Santander.....	600
1561	D. Apolinar de Iguazan.....	Bilbao.....	300
1947	D. Antonio Colás.....	Zaragoza.....	300
2406	D. Segundo Torres.....	Zaragoza.....	600
1753	D. Antonio Manuel Trianes.....	Cádiz.....	300
1541	D. Juan Antonio de Erezuma.....	Bilbao.....	300
1103	D. Juan Xavier de la Plaza y Lazarraga.....	Madrid.....	300
1194	D. Francisco S. Deimaz.....	Barcelona.....	300
1533	D. Apolinar de Isuazan.....	Bilbao.....	600
2200	D. Francisco Montes.....	Coruña.....	300
1837	Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos.....	Zaragoza.....	300
305	Rafael Medina y Lafita.....	Málaga.....	300
48	D. Angel García y Romero.....	Barcelona.....	300
1909	Doña Rosa Marco.....	Zaragoza.....	300
1611	D. Nicolas de Sarachaga.....	Bilbao.....	500
2049	D. Francisco Xavier Castaños.....	Cádiz.....	600
631	D. Hipólito Manuel de Quanda.....	Madrid.....	5000
2337	Coronel D. Ignacio de la Justicia.....	Zaragoza.....	300
583	Doña Teresa Escoin y Trigo.....	Madrid.....	500
1978	Sres. D. Josef Francisco Mornau.....	Zaragoza.....	600
823	Sres. Sierra y Casao.....	Madrid.....	300
108	D. Manuel Sagaseta de Ilurdoz.....	Tudela.....	500
1066	D. Manuel Silvestre Izquierdo.....	Madrid.....	300
345	Junta de gobierno de la real compañía de la Havana.....	Cádiz.....	300
1284	D. Antonio Viscaino, presbítero.....	Valencia.....	300
1294	Excmo. Sr. D. Félix Berenguer, teniente general.....	Valencia.....	300
332	D. Josef Salomon, Cádiz.....	Cádiz.....	1000
1886	D. Josef Antonio de Bárcena.....	Zaragoza.....	300
1225	D. Agustin Peceto de Andres.....	Alicante.....	300
1323	D. Vicente Domingo Pastor, beneficiado.....	Valencia.....	300
343	Fr. Pedro Yepez, del órden de S. Juan de Dios.....	Cádiz.....	300
588	D. Felipe Martinez de Viergol.....	Madrid.....	600
1707	D. Juan Manuel de Peralta.....	Cádiz.....	500
2150	D. Antonio Gonzalez Viejo.....	Coruña.....	600

Se continuará.

Digitized by Google

Oporto 1.° de abril.

Ya habia mucho tiempo que se habia pedido á Lisboa y á Madrid permiso para exportar en buques neutrales los productos del pais, como vinos y frutas. Por fin ha llegado este permiso, y á consecuencia han salido de este puerto, cargados de efectos territoriales nuestros, 7 buques de Kniphausen, 5 de Hamburgo, 3 de Brema y uno de Oldemburgo, que habian entrado anteriormente con varios cargamentos.

ESPAÑA.

Reus 23 de abril.

El 17 de este mes, por disposicion del ayuntamiento, de acuerdo con el párroco y clero, se cantó en la iglesia parroquial de esta villa un solemnísimo *Te Deum* en accion de gracias por la feliz exâltacion de nuestro augusto Soberano Fernando VII al trono de las Españas. El dia siguiente 18, de órden del Ilmo. Sr. arzobispo de Tarragona, se dió principio á las públicas rogativas, á fin de que Dios conceda á nuestro católico Monarca luces y auxîlios abundantes para el deseado acierto en el gobierno de sus vastos dominios. A una y otra funcion asistió el ayuntamiento, y fue extraordinario el concurso de la nobleza, comercio y demas clases del pueblo, manifestando todos los vecinos la alegría que les cabe por tan plausible motivo. Las noches de los dias 17, 18 y 19 estuvo iluminada la casa consistorial, y lo estuvieron asimismo las de los individuos del ayuntamiento, cuyo exemplo siguieron varios particulares en demostracion del regocijo público.

Madrid 3 de mayo.

El Rei, por real resolucion sobre consulta del consejo de 30 de enero de este año, ha tenido á bien restablecer en Tarifa la vara de alcalde mayor letrado, y se ha servido nombrar para ella á D. Mariano Rufino Gonzalez.

Tambien ha nombrado S. M. para la vara de alcalde mayor de la villa de Fregenal á D. Juan Antonio Delgado; y para el corregimiento de capa y espada de la ciudad de Leon á D. Mariano Cabañas.

Habiendo cesado la comision gubernativa de consolidacion en sus funciones, deben en su consecuencia variarse las firmas con que se hallan autorizados los vales reales, y salir en las sucesivas renovaciones con las que en la actualidad les corresponden; pero como la proximidad de la de mayo no permitia que sin retrasar considerablemente la época de la entrega, pudiesen abrirse las láminas con la expresada variacion, ha acordado el consejo salgan los vales de la presente renovacion de mayo con las mismas firmas que llevaron en la anterior: lo que de acuerdo de dicho supremo tribunal se avisa al público para su inteligencia.

A las 11 y quarto de la mañana del 26 del mes próximo pasado, y el

Digitized by Google

sexto dia del sorteo de la parte de vaxilla de plata que ha estado expuesta al público desde el 18 de enero anterior al 20 de abril, rifándose en favor de los pobres enfermos de los reales hospitales General y de la Pasion de esta corte, en presencia de los consiliarios y secretarios por S. M. de la real junta de gobierno de ellos, comisionados para autorizar este acto, y con asistencia del escribano de diligencias de los mismos, cupo la suerte á D. Damian de Isasi, vecino de esta corte, que habita baxada de los Angeles, núm. 2, quarto entresuelo, como resulta del asiento en el libro 11 de esta rifa, al folio 84 vuelto: lo que se anuncia al público para su inteligencia.

NOTICIAS RELATIVAS A LA REAL ACADEMIA DEL DERECHO ESPAÑOL.

Al redactor de la gazeta.

Mui Sr. mio: entre los establecimientos públicos que hacen mas honor á la nacion, y que le proporcionan mayores ventajas, se encuentra sin duda la real academia del derecho español, titulada tambien de Sta. Bárbara, erigida en esta corte. Tan notoria como es esta verdad á muchos que, ó por pertenecer á este cuerpo, ó por algunas relaciones con él, se han acercado á observarle detenidamente, es para los demas (en cuyo número incluyo á personas de la primera consideracion) mui poco conocida, á causa de la imperfecta idea que se tiene de este establecimiento, confundiéndole por lo comun con las otras academias de derecho y práctica, que existen tambien en Madrid. Pero como el objeto de aquella dista sobremanera del de estas, y por una fatalidad de los tiempos anteriores no ha podido este cuerpo literario darse á conocer como debia, antes bien se ha visto precisado á permanecer obscurecido en su estrecho recinto, desearia yo que el público tuviese de él una nocion mas exácta, para que, enterándose como es justo, de los trabajos en que se ocupa, de la utilidad que envuelven, y de la delicadeza y juicio filosófico con que se desempeñan, sepa apreciar como se merece un establecimiento único en su clase, tan recomendable por todos sus respetos, y en quien puede tener mui lisonjeras esperanzas del fomento del mas interesante ramo de la ilustracion nacional.

Con este fin, y considerando que por ningun otro conducto que el de nuestra gazeta ministerial, en la que se han insertado ya varios artículos recomendables, se podrian realizar mejor mis intenciones, me he determinado á comunicarle á vmd. este pensamiento para que haga de él el uso que le parezca mas conveniente, persuadiéndose del espíritu que me anima á esta empresa, que llevaré á cabo si vmd. lo tiene á bien, participándole quanto he llegado á saber en órden á los admirables progresos que ha hecho esta academia desde su eleccion, y sobre todo analizando algunos de sus trabajos y proyectos que mas se distinguen por su utilidad.

Y por si acaso conviene vmd. con mis ideas en esta parte, le anticipo á vmd. para su inteligencia, que el objeto de esta academia es la jurisprudencia española en toda su extension, teniendo siempre presente la dignidad de esta ciencia, su influxo en la pública felicidad, y la multitud de conoci—

Digitized by Google

mientos que deben reunir sus profesores. Por tanto, el filosófico exámen de nuestras leyes, el serio é interesante estudio de los derechos del hombre social, la política, la economía, y quantos ramos literarios son necesarios y útiles á un letrado, todos ocupan la atencion de la academia; porque el espíritu de su instituto es formar verdaderos jurisconsultos y magistrados, que no solo sepan defender y votar pleitos privados, sino que sean igualmente capaces de encaminar los asuntos civiles y políticos del estado, y de gobernarle con tino y rectitud.

Se ocupa tambien en la práctica de los tribunales del reino, ó lo que es lo mismo, en la jurisprudencia práctica nacional. Pero á fin de conseguir sobre esto la mas sólida y superior instruccion que exige el estado de conocimientos científicos de sus individuos, tiene aprobado é impreso un plan de disertaciones que abraza un cuerpo de doctrina bastante para componer á vuelta de algunos años las instituciones del derecho español, cuya empresa hace ya tiempo que llama su principal atencion. Por consiguiente no se emplea en la jurisprudencia práctica como otras academias, despachando materialmente procesos fingidos, y siguiendo la rutina forense, para lo qual basta la lectura de nuestros prácticos que hace qualquiera jóven iniciado apenas en la carrera de las leyes, sino que se propone exâminar por principios filosóficos y deducciones de nuestra genuina legislacion esta misma práctica de enjuiciar, sacando por fruto de sus meditadas tareas resultados ventajosos para su reforma en la parte que convenga. En suma, extiende sus investigaciones á quantos ramos abraza la jurisprudencia, tiene de ella una idea mas eminente, enlaza con las leyes las relaciones políticas y económicas, y trata de formar jurisconsultos con toda la acepcion de esta palabra, llenando así el enorme vacío que por desgracia se encuentra todavía en la educacion que se da á los jóvenes en las universidades y en la pasantía de los abogados.

Hasta el mismo sistema que observa en sus exercicios semanales es distinto del de otros cuerpos literarios; pues forma y publica todos los años un plan de ellos, combinado de tal manera, que alternan siempre las tres especies de exercicios en que se ha de ocupar la academia, á saber, conferencia, disertacion sobre un artículo de práctica de tribunales, y disertacion sobre un punto de derecho español, debiendo ser estos últimos en cada año relativos á una misma materia, y tener entre sí tal enlace y conexîon, que formen un cuerpo completo de doctrina.

Ademas de esto en los meses de julio, agosto y setiembre, en que suspende sus tareas ordinarias, uno de los individuos nombrado al efecto por la academia comenta en varios discursos el libro 7.° *de causis corrupt. art.* del célebre Juan Luis Vives, que trata de *jure civili corrupt.*, en cuya comision, seguramente mui trabajosa y difícil, se convierten las principales y mas críticas materias de los derechos natural y público de todas las sociedades civiles, y en particular de España.

Este es en bosquejo el quadro que presenta á la observacion de los amantes de las letras esta academia, el que ofrezco á vmd. para los fines indicados, si así lo juzga conducente.

Dios guarde á vmd. muchos años &c.

Digitized by Google

AVISOS.

D. Josef Bomat, del comercio de Madrid, remitió el dia 20 de febrero último dos vales reales de 150 pesos, creacion de 1.° de enero, núms. 293413 y 258826, endosados á favor de D. Roque Suarez, los que dirigió por Lugo á la villa de Chantada, reino de Galicia: y no habiendo llegado á su destino, el que supiere de su paradero los dirigirá á dicho D. Roque Suarez á Santiago de Galicia, ó entregarlos en Madrid al referido D. Josef Bomat.

D. Ignacio María de Higueras, dueño de la mitad de una casa sita en esta corte, calle de Toledo, portal de Pañeros, núm. 6, manz. 167, ha ocurrido por la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, y escribanía de número de D. Josef Antonio Canosa, haciendo consignacion del capital y réditos vencidos de un censo redimible de 500 ducados de principal, perteneciente á los herederos de D. Gerónimo y Doña Juana Carranza, vecinos que fueron de la villa de Alcobendas, ofreciendo su redencion; y en virtud de providencias de su señoría le ha sido admitida, trasladada la consignacion á la real caxa de descuentos, y mandado citar á dichos herederos para que dentro del término de 8 dias acudan á presentar la escritura de imposicion original, otorgar la de redencion, y percibir los réditos consignados, ó exponer lo que les convenga, anunciándose así al público para que llegue á noticia de aquellos; en la inteligencia de que pasado dicho término sin haber comparecido, se acordarán de oficio las providencias que correspondan, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa del Romeral, en el partido de Ocaña, entre las de la Guardia y Tembleque: su dotacion es de 200 ducados anuales, casa de balde, y la contribucion mensual y semanal de los niños segun costumbre: el pueblo es sano, pasa de 600 vecinos, y no ha de permitirse otro maestro. Los pretendientes dirigirán sus memoriales y muestras de diversos tamaños de letra, rubricadas por los mismos, á la justicia de dicha villa, dirigiendo las cartas por Tembleque, y podrán hacerlo hasta el 20 del presente.

LIBROS.

Historia eclesiástica desde el establecimiento de la iglesia hasta los tiempos presentes, escrita en frances, y dedicada al Rei Cristianísimo por el abad de Berault-Bercastel, canónigo de Noyon, traducida é ilustrada con notas por lo perteneciente á España: tomos 21, 22 y 23, que comprehenden desde el año 1630 hasta el pontificado de Clemente XI en el de 1700. Se hallarán estos 3 tomos con los anteriores en la librería de Campo, calle de Alcalá. — Para mayor comodidad del público se vende esta historia por tomos sueltos, y así podrán tambien los compradores exâminar en el tomo que gusten el mérito de esta grande y utilísima obra, la mas completa de quantas se han publicado hasta ahora, y como tal se ha traducido en casi todas las naciones cultas de Europa: el tomo 24 y último de esta traduccion está ya impreso, y se dará al público antes de 15 dias, con un índice general de los sumarios y tablas cronológicas de toda la obra, y una estampa fiña que representa la verdadera iglesia.

Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros dias, recogidas y ordenadas por D. Manuel Josef Quintana: tomo 2.° Comprehende las mejores composiciones que se hallan en nuestros romanceros; el poema de la Circe y demas poesías escogidas de Lope de Vega, y termina con la Gatomaquia y algunos sonetos publicados por este poeta con el nombre de Tomé de Burguillos. Se vende en rústica, al mismo precio que el anterior, en las librerías de Castillo, frente de S. Felipe el Real, y de Perez, calle de las Carretas.

CONTINUA

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 6 DE MAYO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

RUSIA.

Petersburgo 19 de marzo.

Nuestras tropas han tomado la fortaleza de Svarthom, en la Finlandia sueca, y se dice que han ocupado á Abo. Se va á sitiar á Sveaborg, que es, como se sabe, una plaza importante, y que tiene ademas un puerto bueno y seguro.

El embaxador de Francia Mr. de Caulincourt tiene frecuentes conferencias con el ministro de negocios extrangeros.

Se espera dentro de pocos dias á Mr. Six, ministro de S. M. el Rei de Holanda.

El embaxador de Suecia baron de Steding se halla todavía en esta capital.

No tardará mucho en llegar de Irskutk á Petersburgo Mr. de Langsdorf, que viajó al rededor del mundo con Mr. de Krusentern, y despues acompañó al chambelan Mr. de Besanof á la California y á las costas del N. O. de América. — Continúa trabajándose en la historia del viage de Mr. de Krusentern: estan concluidas la mayor parte de las láminas. El original se publicará en lengua rusa; mas sin embargo se cree que Mr. de Krusentern hará una traduccion en aleman. — Ha cesado el frio rigoroso, y parece que se acerca la primavera.

El general Buxhouden tenia el 10 de marzo su quartel general en Tabastheus. El general sueco Klingsporg se habia retirado.

Ha llegado á esta capital el baron de Schladen, nuevo ministro de Prusia cerca de nuestra corte.

Nuestro gobierno ha enviado á la Esthonia 30@ fanegas de harina para remediar la carestía procedida de la falta de trigo.

Mr. Labenski ha sido nombrado cónsul general de Rusia en Paris.

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 6 de abril.

Esta mañana ha salido de esta ciudad para la de Colonia el primer transporte de mercancías coloniales confiscadas por la aduana imperial.

Digitized by Google

Mr. Rist, último encargado de negocios de la corte de Copenhague en Lóndres, ha sido nombrado en la misma calidad cerca de la ciudad de Hamburgo.

Las cartas de la Crimea de 1.° de marzo último anuncian que se arman todos los navíos que hai en los puertos de aquella península y del mar Negro.

Se sabe por unos marineros dinamarqueses que estaban prisioneros de guerra en Inglaterra, y han vuelto hace pocos dias á su pátria, que los víveres tienen un precio exôrbitante en toda la gran Bretaña.

Avisan de Copenhague que los ingleses continúan cruzando en los Belts y en el Sund: algunos navíos enemigos se han dexado ver igualmente cerca de la isla de Bornholm en el Báltico. No ha podido realizarse todavía el paso de las tropas á Zelandia. — Mr. de Alopeus, ministro de Rusia en Suecia, se halla aun prisionero en Estockolmo. — El conde de Moltke, enviado de Dinamarca en Estockolmo, ha sido escoltado hasta Elseneur por dos oficiales de la guardia real sueca.

Escriben de Neustadt que Mr. Ewal, teniente de húsares, habia pasado sobre el hielo con algunos soldados de su regimiento, desde el puerto á la rada para apoderarse de una embarcacion sueca, y lo consiguió en efecto.

El ministro de estado del Hannóver, baron de Groste, ha fallecido hace algunos dias, en su hacienda de Jahuda, á los 59 años de edad.

Avisan de Lubeck que el general Dupas organizará en aquella ciudad una reserva de 15 hombres.

Una parte de las tropas aliadas se halla actualmente en la isla de Fionia, la otra está en acantonamientos desde Aarhus hasta Flensburgo en el Jutland y el Sleswig.

Se dice que los suecos se han presentado delante de la isla de Bornholm, y que dos de sus navíos de linea se han puesto á los dos lados de la isla; añaden que han tomado á Cristiansoe, que depende de Bornholm, y cuyo puerto es mui concurrido de buques mercantes del mayor porte, que van á guarecerse de los temporales, ó pasar allí el invierno.

BAVIERA.

Munich 4 de abril.

La junta nombrada para arreglar la nueva constitucion del reino de Baviera ha principiado ya sus sesiones. Se compone de los ministros, y de los dos mas ancianos refrendatarios íntimos de cada departamento.

Se asegura que el reino de Baviera se dividirá en 16 departamentos, de los quales el ducado de Baviera, propiamente dicho, formará tres.

AUSTRIA.

Viena 2 de abril.

El 20 de marzo llegó á Pest el conde de Marcoff, general ruso, acompañado de 3 edecanes. Al dia siguiente salió al encuentro de las tropas de su nacion, que vienen de Italia y pasan á su pais por Hungría. La primer coluna de dichas tropas atravesó por Buda el 18 de marzo.

Digitized by Google

Nuestros campos estan cubiertos de nieve, y hace un frio tan excesivo que parece estamos en uno de los inviernos mas rigurosos. La tierra está tan helada que es imposible trabajar en ella.

En la gazeta ministerial se ha publicado el artículo siguiente sobre la Turquía: „El feld-mariscal príncipe de Prosorouski, comandante en gefe de Valaquia y de Moldavia, mandó el 18 de febrero que sus tropas estuviesen dispuestas á marchar dentro de 10 dias. El teniente general Milloradovich llegó de Petersburgo al exército. El cuerpo de 20 hombres que manda el hetman de los cosacos Platov, y que estaba en Mohilov, ha principiado á pasar el Dniester.

„El exército del gran-visir ocupa todavía las mismas posiciones, y los numerosos refuerzos que han venido del Asia estan dispuestos á reunírsele. Se han enviado á los baxaes varios firmanes concebidos en términos mui fuertes, así como á los capigi-bachis, para intimarles que tomen las armas sin excepcion. En caso de que, contra toda esperanza, comenzasen las hostilidades, el gran Señor debe ponerse en persona al frente de su exército; y, lo que no ha sucedido despues de un tiempo inmemorial, se debe de haber sacado una suma considerable de los tesoros que desde Mahometo II, conquistador de Constantinopla, se hallan encerrados en el serrallo.

„El reis-effendi y el primer dragoman de la Puerta han hecho dimision de sus empleos; al primero lo ha reemplazado Gianib-effendi, que fue tesorero de la marina.

„Ali, baxá de Bagdad, contento de haberse asegurado en su gobierno, parece que ha renunciado enteramente á las grandes empresas que meditaba contra los vechabites.

„El Egipto se halla tranquilo, gracias á la firmeza del caimacan Mehemed-ali, y á los tratados particulares que ha hecho con los beyes mas poderosos."

FRANCIA.

Turin 5 de abril.

El terremoto que se sintió en esta ciudad el 2 del corriente ha sido todavía mucho mayor en las montañas del Piamonte. En Moncenis sufrió el hospicio una violenta conmocion, acompañada de un ruido semejante al de un trueno. Esto fue á las 5 y 42 minutos de la tarde como en Turin; pero á las 9 y media sintieron los religiosos otra conmocion, que aunque fue menos fuerte y no llegó á conmover el edificio, produxo tambien mucho susto por el ruido sordo que le acompañaba.

En Niza y en Génova se sintió un temblor el dia 2 á las 6 de la tarde.

De Pignerol escriben que el mismo dia se experimentó un fuerte terremoto á cosa de las 5 y media de la tarde; y que se repitieron las conmociones varias veces en la noche siguiente: Han sido considerables los perjuicios que se han experimentado, no solo en aquella ciudad, sino tambien en otros diferentes pueblos, como S. German, Lucerna, Latour, Villars-Perouse y Cavour: varias casas han quedado destruidas, y maltratados algunos templos. En Mondovi, Boves, Carmañola, Savillano, Saluces, Vigy Asti, se ha sentido tambien el terremoto con bastante daño de las c y edificios.

Digitized by Google

Del 8. Los temblores de tierra no han cesado todavía en el valle de Lucerna, en Pignerol y en los contornos. Los gefes y magistrados de estos pueblos, viven acampados en las plazas públicas para enviar con mas prontitud y dirigir los auxilios adonde sean necesarios. Gran parte de las casas amenaza ruina, y en varios lugares los habitantes han abandonado sus domicilios y duermen al raso hace ya muchos dias. El prefecto del departamento procura con la mayor eficacia aliviar y mejorar la suerte de los que han experimentado mayores pérdidas en esta terrible catástrofe, y ha nombrado una comision compuesta de 8 personas para recoger las contribuciones voluntarias de las almas benéficas en favor de aquellos infelices. Otra comision de sugetos distinguidos por sus conocimientos, entre los quales se cuenta el abate Vassalli, profesor de física en la universidad de Turin, está encargada de hacer observaciones relativas á los terremotos, y de informarse con menudencia de todas las particularidades de este acontecimiento que puedan importar para los progresos de las ciencias.

Paris 16 de abril.

Han llegado á Bruselas desde Munster 3 compañías de la guardia de S. A. I. el gran duque de Berg y Cleves. Caminan á Madrid, donde desempeñarán su servicio cerca de la persona de su Soberano.

En Zara se ha publicado un bando ofreciendo varias ventajas á qualquier artesano hábil en su oficio, y principalmente si trabaja en obras de hierro, que quiera establecerse en Dalmacia por espacio de 5 años.

Los habitantes de la ciudad de Berna han abierto una suscripcion para erigir un monumento á su compatriota el célebre Haller. La inauguracion del monumento será el dia 16 de octubre próximo, en que se cumplirá el siglo del nacimiento de aquel sabio tan grande.

Escriben de Ancona, con fecha del 8, que hacia dos dias que habian vuelto á presentarse en aquellas aguas dos fragatas inglesas; pero esta noticia necesita confirmacion.

ESPAÑA.

Madrid 6 de mayo.

ORDEN DEL DIA.

Soldados: mal aconsejado el populacho de Madrid, se ha levantado, y ha cometido asesinatos: bien sé que los españoles que merecen nombre de tales, han lamentado tamaños desórdenes, y estoi mui distante de confundir con ellos á unos miserables, que solo respiran robos y delitos. Pero la sangre francesa vertida clama venganza. Por tanto mando lo siguiente:

Artículo I. Esta noche convocará el general Grouchy la comision militar.

Art. II. Serán arcabuceados todos quantos durante la rebelion han sido presos con armas.

Art. III. La Junta de gobierno va á mandar desarmar á los vecinos de Madrid. Todos los moradores de la corte, que pasado el tiempo prescrito para la execucion de esta resolucion, anden con armas, ó las conserven en su casa sin licencia especial, serán arcabuceados.

Art. IV. Todo corrillo, que pase de ocho personas, se reputará reunion de sediciosos, y se disipará á fusilazos.

Digitized by Google

ART. v. Toda villa ó aldea donde sea asesinado un frances será incendiada.

ART. VI. Los amos responderán de sus criados; los impresarios de fábricas de sus oficiales; los padres de sus hijos, y los prelados de conventos de sus religiosos.

ART. VII. Los autores de libelos impresos ó manuscritos, que provoquen á la sedicion, los que los distribuyeren ó vendieren, se reputarán agentes de la Inglaterra, y como tales serán pasados por las armas.

Dado en nuestro quartel general de Madrid á 2 de mayo de 1808.= Firmado= *Joaquin*.=Por mandado de S. A. I. y R., el gefe del estado mayor general= *Belliard*.

S. A. I. el gran duque de Berg habia ya manifestado á la tropa de casa real y á la guarnicion de Madrid lo satisfecho que habia quedado con la buena conducta que S. A. habia observado en los militares que las componen, viendo que se habian unido con la tropa del Emperador para reprimir la rebelion del populacho. Hoi por la mañana todos los oficiales generales y toda la oficialidad de la tropa de casa real y de la guarnicion de esta corte han tenido la honra de presentarse á S. A. I. y R. para reiterarle la oferta de sus servicios. S. A. I. y R. ha manifestado lo grato que le era dicha oferta, y con este motivo ha razonado con estos buenos y valerosos españoles acerca de los recíprocos intereses de Francia y España, de la libertad de los mares, y del influxo que debíamos tener en las transacciones políticas del continente. Estos son los importantes resultados que de la íntima union de ambas naciones han de ser fruto, y que deben ser objeto del anhelo y de los afanes de todos los hombres ilustrados, los quales deben poner en ellos todos sus conatos, procurando vencer las dificultades que nazcan de las circunstancias, y de los esfuerzos de los malévolos, que quisieran irritar las pasiones de la muchedumbre, que amenaza todo el sistema social, y que nunca el valor de los militares y el influxo de las mas distinguidas clases de la sociedad pueden repeler con sobrada fuerza.

Todos han accedido con respeto y ardor á tan juiciosas reflexiones, manifestadas con energía. Los sugetos que S. A. I. y R. ha admitido á su audiencia, han salido de ella llenos de la idea de quanto importaban las medidas capaces de preservar de qualquier embate el sosiego público, y de estrechar mas y mas los vínculos que unen entre sí á entrambas potencias.

Valerosos españoles: el dia 2 de mayo, para mí, como para vosotros, será un dia de luto.

Nuestros comunes enemigos, habiendo primero provocádome de modo que debian apurar mi paciencia, han concluido excitando una porcion del pueblo de Madrid y de las comarcanas aldeas á tales excesos, que al cabo me ha sido preciso usar la irresistible fuerza fiada á mi mando.

Con repetidos informes me avisaban de los esfuerzos de los mal intencionados; pero todavía ponia todo mi conato en persuadirme á que nadie

Digitized by Google

turbaria el público sosiego. Estaba prevenido para todo; pero esperanzado de que serian superfluas mis precauciones.

Hoi por la mañana ha reventado la mina que anunciaba de antemano una muchedumbre de indicios; que se habia preparado con libelos incendiarios, y con todos los medios con que se consigue descarriar el populacho.

El anuncio del golpe fue la salida de la Reina de Etruria y el Infante D. Francisco, llamados á Bayona por el Rei su padre.

Un edecan mio, que se hallaba á la sazon en palacio, se ha visto á pique de perecer por mano de los sediciosos, y al mismo tiempo en todos los barrios de Madrid asesinaban á los franceses que encontraban solos.

Al fin tuve que dar órdenes para castigar tan enormes atentados.

Con mui poco tiempo ha bastado para desbaratar á los culpados, y restablecer la quietud.

¡Con quan horrible júbilo habrán visto los enemigos de Francia y España un dia, en que unos franceses generosos se ven obligados á herir á españoles seducidos! Los comunes enemigos de ambos paises continuarán esforzándose á conseguir nuevos triunfos no menos horrorosos en otras partes de este hermoso reino. Pierdan pues tan funestas esperanzas por mi franqueza y vuestro sano juicio.

Valerosos españoles, yo os voi á hablar con claridad sobre un acontecimiento, que no puede ser mas sensible para vuestros pechos, que lo ha sido para el mio, y al mismo tiempo quiero explicaros vuestra situacion.

Cárlos IV y su hijo estan ahora reunidos en Bayona con el Emperador Napoleon para arreglar la suerte de España.

El Emperador no ha querido esperar al último resultado de tamaña decision para haceros saber los afectos que le animan en beneficio de una magnánima nacion, que quiere preservar de crísis revolucionarias, y llamarla para que ella propia elija las instituciones políticas que mejor á su índole se adapten.

Os asegura desde luego, y me encarga que os repita yo, que quiere mantener y afianzar la integridad de la monarquía española; que esta no será desmembrada ni de la mas corta porcion de su territorio; que no perderá ni siquiera una aldea, ni sufrirá ninguna de las contribuciones que autorizan las leyes de la guerra á cobrar en pais conquistado, pero que solo los mal intencionados pueden suponer aplicables á uno aliado.

¿Y no os reunireis, valerosos españoles, conmigo para estorbar que los malévolos turben tan feliz perspectiva?

No quiero suponer que seais capaces de ceguera tal, que os dexeis alucinar con las sugestiones de villanos agitadores, que os conducen á vuestra ruina.

Quando se trata del público sosiego, ¿no es acaso el interes del exército que yo mando el mismo que el de todos quantos tienen dignidad y caudales que conservar? ¿No los amenazan tambien los disturbios de la muchedumbre que insulta á la magestad de las leyes?

Caballeros, propietarios, comerciantes, fabricantes, emplead el influxo que teneis para evitar toda especie de sedicion. Esta magistratura es un derecho y una obligacion de vuestra gerarquía en el órden social.

Digitized by Google

Ministros de la religion, vosotros estais todavía mas obligados á impedir los extravíos del pueblo, porque conoceis los secretos de su conciencia, y vuestra voz resuena en ella con tanta autoridad.

Depositarios del poder civil y militar, en vosotros carga la mas directa responsabilidad, si os descuidais en usar con vigor de vuestro poder para sofocar en su cuna la sedicion, ó detenerla á lo menos desde sus primeros pasos.

Si se vierte otra vez la sangre francesa, vosotros particularmente dareis cuenta de ella al Emperador Napoleon, cuyo enojo ninguno provocó, ó á cuya clemencia ninguno apeló en balde. Vuestra debilidad seria tanto mas inexcusable, quanto yo os he traido á la memoria con la mayor diligencia é interes la mas importante obligacion con que debeis cumplir.

Pero otros presagios mejores me prometo Yo, complaciéndome en creer que los ministros de la religion, los magistrados, los españoles de la mas elevada gerarquía, y en una palabra todos los buenos ciudadanos se esforzarán á evitar todos los disturbios que pudieran ser perjudiciales á la mejora de la suerte de España.

Presento á los oficiales generales y militares empleados en las varias provincias de la monarquía, como un modelo de conducta, la que han observado la tropa de casa real, la guarnicion de Madrid, y quantos militares españoles se hallaban en la corte en esta lamentable ocasion.

Si se frustran mis esperanzas, será tremenda la venganza; si se realizan, me tendré yo por feliz en anunciar al Emperador que no se ha equivocado en su juicio sobre los naturales de España, á quienes dispensa toda su estimacion y afecto. = Dado en nuestro quartel general de Madrid á 2 de mayo de 1808. = Firmado = *Joaquin.* = Por S. A. I. y R. el general gefe del estado mayor *Agustin Belliard.*

VENTAS JUDICIALES.

Para proceder á la subasta y enagenacion en esta corte de una casa en el lugar de Getafe en la calle que llaman de la Sierra, lindante por la parte de oriente con otra de D. Antonio Escudero, apoderado de la casa y estados de la señora condesa viuda de Torrubia, marquesa de Villamayor y de las Nieves, se ha mandado por el Sr. D. Manuel Angel Carrancio, comisionado real, se proceda á su tasacion en venta y renta por los peritos que nombren el administrador de la real caxa y el poseedor, apoderado ú representante de la obra pia, á que es perteneciente dicha casa enagenable, dentro del término perentorio é improrogable de 6 dias; y como á pesar de las diligencias que al efecto se han practicado no se haya podido descubrir el paradero del insinuado poseedor, solo sí ser vecino de esta corte, ha mandado igualmente su señoría se haga este anuncio público para que pueda llegar á su noticia; con la prevencion de que no presentándose por sí ó persona que le represente, dentro de dicho término, á hacer el citado nombramiento de perito, se executará este por el señor cura párroco del propio lugar de Getafe, con quien se entenderán las sucesivas diligencias.

Por providencia del Dr. D. Joaquin María de Torres, provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla, juez comisionado regio en dicha diócesi, se ha mandado publicar la aprobacion del remate de una huerta nombrada del Armés, sita en término de dicha ciudad, tasada en 51532 rs., y rematada en la misma cantidad

Digitized by Google

á pagar en vales; y asimismo la del remate de una casa sita en la calle de Sto. Domingo, extramuros de dicha ciudad, en el barrio de Triana, núms. 27 y 28, valuada en 50100 rs., y rematada en 50200 á pagar en vales, señalando el término de 60 dias para las mejoras de medio diezmo, diezmo entero y quarto, 20 dias para cada una, que cumplirá en 20 de junio próxîmo. Quien quisiere hacer postura á dichas mejoras, lo executará por la escribanía que desempeña D. Josef de la Barrera y Castro.

AVISOS.

Por providencia del Sr. D. Manuel Angel Carrancio, de 4 del corriente, se ha mandado suspender hasta nuevo anuncio público el remate de todas y cada una de las fincas pertenecientes á fundaciones eclesiásticas y pias, así de esta villa de Madrid, como de los demas pueblos del distrito de su vicaría, y la general de Alcalá de Henáres, para que estaba señalado el 9 de este propio mes. Lo que se hace notorio para inteligencia de los interesados.

Por providencia del tribunal del consulado de la ciudad de Valencia y su reino, de 28 de abril próxîmo pasado, se mandan citar y emplazar ante él mismo, y por su escribanía mayor al cargo de D. Márcos de Cifuentes Hidalgo, á todos los acreedores de D. Juan Manuel y D. Vicente Ricord, hermanos, vecinos y del comercio que fueron de aquella ciudad, cuyo concurso se halla pendiente, para que en el término preciso de 2 meses, último y perentorio, comparezcan á deducir sus acciones; baxo apercibimiento de que pasado, se les señalarán los estrados, con quienes se continuarán y entenderán las diligencias sucesivas hasta su difinitiva determinacion.

En la villa de Rueda, en Castilla la Vieja, provincia de Valladolid, se halla vacante la plaza de cirujano: su dotacion es de 600 ducados anuales, pagados por tercios, los 400 de sus propios, y los 200 por repartimiento entre vecinos. El que quisiere hacer pretension, dirija memorial, con los documentos que acrediten su conducta é idoneidad, al escribano de su ayuntamiento D. Blas Aillon.

LIBROS.

Disertaciones físicas sobre el movimiento de los astros, y la verdadera causa y modo de sus influxos, y sobre el orígen, naturaleza y formacion de las piedras, escritas por el M. R. P. Fr. Francisco Sanchez de Feria y Castillo, cronista de la provincia de trinitarios calzados de Andalucía. Se hallará en esta corte en la librería de Trevilla; en Córdoba en la de Rodriguez, en Cádiz en la de Pajáres, en Granada en la de Polo, en Sevilla en la de Caro, y en Málaga en la de Carreras, á 14 rs. en rústica, 16 en pergamino y 20 en pasta.

Historia del reino de Argel, su gobierno, fuerzas de mar y tierra, sus rentas, policía, justicia, política y comercio, escrita en frances por Mr. Laugier de Tasi, comisario de la marina real de Francia, y traducida é ilustrada por D. Antonio Clariana, caballero del hábito de S. Juan: un tomo en 8.° marquilla, con varios mapas y vistas de las principales plazas de dicho reino, á 15 rs. en pasta. — La Tauromaquia, ó arte de torear: obra utilísima para los toreros de profesion, para los aficionados y toda clase de personas que gusten de toros: su autor Josef Delgado (alias Illo) lleva una estampa, que manifiesta al autor matando al toro con un relox. Se hallarán en la librería de Cerro, calle Mayor, portal de Manguiteros.

El Baron de Trenck, parte 1.ª, y el Fanático por la nobleza, comedias nuevas en 5 actos, representadas en el teatro de la ciudad de Barcelona. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá; en Barcelona en la oficina del diario, en Valencia en la de Mallen, en Zaragoza en la de Monge, y en Cádiz en la de Castillo, á 2 rs. cada una.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 13 DE MAYO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

AFRICA.

Argel 30 de marzo.

La conducta del dei de Argel con los europeos toma cada dia un nuevo carácter de violencia. Apenas el dei se ha visto establecido en su gobierno, poco seguro de la fidelidad de sus tropas, no habiendo aun recibido la investidura del Gran Señor su soberano, y empeñado en una guerra encarnizada contra el bei de Túnez, cree, á pesar de las dificultades de su seguridad, poder tratar á todas las naciones como sus tributarias.

El 22 de este mes mandó á los cónsules de Suecia, de Holanda y de Dinamarca que le llevasen sus regalos, y pidió el cónsul de América 18@ pesos fuertes para indemnizarle de la pérdida de 9 argelinos hechos prisioneros por un barco americano. El dei pretendia que la tripulacion del barco los habia arrojado al mar en el momento en que iba á ser acometido por un corsario de la regencia.

El cónsul de Suecia se convino en hacer inmediatamente su regalo.

El 23 los tres cónsules de Holanda, de Dinamarca y de América fueron llamados á palacio.

El cónsul de Holanda dixo que esperaba las órdenes de su corte, y que sin recibirlas no podia hacer regalos. Entonces el dei le anunció que si á la llegada del correo, que se esperaba de un dia á otro, no recibia regalos, le haria encadenar, y tambien á sus hijos, y los enviaria á los trabajos públicos.

El cónsul de América no tenia aun aviso de oficio del atentado de que se quejaba el dei, y representó que no podia sin órden de su gobierno entregar los 18@ duros que se le exîgian. „Si tú no los pagas en el término de 4 dias, replicó el dei, haré que te pongan en la cadena, á menos que no me entregues 9 americanos, que los haré ahorcar en las puertas de Bab Azoun."

En fin Mr. Ulrich, capitan de navío y cónsul de Dinamarca, exponiendo la situacion de su pais, dixo que la embarcacion que trâia los regalos habia caido en manos de los ingleses, y la habian confiscado, como podria asegurar de su certeza el agente de la Inglaterra en Argel. El cónsul representó á la regencia que se le concediese un término; pero el dei, sin miramien-

Digitized by Google

to al carácter de un agente que hablaba en nombre de su soberano, hizo que le prendiesen en medio de palacio sus alguaciles, y le hizo conducir inmediatamente á los baños, en medio de la gritería de un populacho bárbaro.

Los que pudieron entrar en aquella horrible mazmorra vieron aquel hombre respetable, confundido con los esclavos, con su uniforme de gala, y cargado de cadenas que pesaban 60 libras. Mr. Ulrich se mantuvo con un semblante grave y animoso, y solo habló para recomendar á su muger y á sus cinco hijos.

A la mañana siguiente, á efecto de las vivas representaciones de los cónsules europeos, con el cónsul general de Francia á su cabeza, y que habló á nombre de todos, se decidió finalmente el dei á poner en libertad al cónsul de Dinamarca. Quando fueron á quitarle las cadenas estaba trabajando con todos los esclavos.

¿Qué seguridad habrá para que no se cometan en adelante semejantes violencias?

Los esclavos son tratados aquí con una horrible barbarie. Quatrocientos y cincuenta portugueses hai encerrados en los baños. Como la corte de Lisboa no tenia el mayor desvelo en enviarles sus sueldos, y la regencia no les suministra ningun socorro, se hallan en la mayor miseria. Los oficiales estan, como los simples marineros, condenados á los trabajos y sufriendo mil improperios.

La situacion de muchos napolitanos, igualmente esclavos, no es menos deplorable; y el dei, que piensa apoderarse de Túnez en la primera campaña, espera encontrar en aquella ciudad 300 esclavos europeos, y se propone que su rescate ha de costar mucho dinero. Desde que ha debido poner en libertad todos los esclavos que eran vasallos del Emperador Napoleon, parece que se ha propuesto cargar el peso sobre las otras naciones.

AUSTRIA.

Viena 15 de abril.

En los 15 dias primeros de marzo se han notado varios movimientos en nuestras tropas de Hungría; al propio tiempo que las unas marchaban á la derecha, á la otra parte del Danubio, sobre la Esclavonia, las otras, á la izquierda pasaban el Teis, y se dirigian sobre el Bannato y la Transilvania. Todos los caminos estan cubiertos de tropas, de artillería, de carros, de bagages y de municiones.

El archiduque Fernando, general de la caballería, deberá llegar el 20 de abril á Petervaradin. Se dice que este príncipe será nombrado gobernador de la Esclavonia y de la Sirmia, y comandante en gefe de todas las tropas que hai en aquellas provincias. Se asegura igualmente que el archiduque Luis llegará á fines de este mes á Panchova, en el Bannato, y que tomará el mando de las tropas que forman la línea de demarcacion en el Bannato y en Semlin.

El gobierno ha abolido el uso antiguo que habia en algunas jurisdicciones del pais de Salzburgo, segun el qual los hijos naturales no podian disponer á su fallecimiento sino de la tercera parte de sus bienes, y las otras dos las heredaba el fisco.

Digitized by Google

El archiduque Palatino ha pasado revista á las tropas rusas que habia en Pest.

La academia oriental establecida en Viena tuvo audiencia de S. M. la Emperatriz el 8 del corriente: un alumno de esta academia arengó á S. M. en lengua turca, y le presentó un exemplar de su discurso escrito en árabe, en persa y en aleman.

VESTFALIA.

Cassel 19 de abril.

La gazeta ministerial de Vestfalia contiene hoi el artículo siguiente: „La conscripcion no es otra cosa que la aplicacion del derecho de ciudadano al servicio del estado para su seguridad y su defensa. Esta lei no es una disposicion rigurosa de la legislacion; es la consecuencia natural del pacto social. El servicio militar está particularmente aplicado á la juventud, porque esta edad lo reclama tanto por amor á la gloria, como por su fuerza y actividad. — La lei ha tenido miramiento por la facultad del reemplazo todo quanto podia deberse á la industria rural ó manufacturera, al estudio de los conocimientos sublimes y prácticos los mas útiles á la sociedad. Pero nada debe libertar al conscripto á la voz de la lei: debe servir por sí ó hacerse reemplazar. El matrimonio mismo no puede quitar un soldado á las banderas. El ministerio cree deber instruir sobre el particular á las familias, con el doble objeto de impedir que no se contraten enlaces precipitados, y que no se haga del matrimonio un asilo para los cobardes y los malos ciudadanos."

DINAMARCA.

Altona 19 de abril.

El dia 14 cruzaban en los Belts 5 navíos de guerra ingleses.

Unos viajantes que han venido de Suecia, y que han leido los papeles ingleses hasta 4 de abril, dicen que el proceso del famoso general Whiteloke, comandante de la expedicion de Buenos-Aires, interrumpido por la muerte del lord Lake, se habia concluido ya por una sentencia, que le condena á recibir una reprehension severa, y le declara incapaz de volver á servir á S. M. británica.

El lord Melville y el marques de Welleslei deben de ser actualmente los miembros que tienen mas influxo en el ministerio ingles.

El parlamento ha despreciado una propuesta hecha para formar proceso al marques de Welleslei, como antiguo gobernador de las Indias.

VURTEMBERG.

Stuttgard 19 de abril.

Antes de ayer por la noche hubo corte en palacio de órden de S. M. para felicitar al Príncipe Real, con motivo de su desposorio con la princesa Carlota.

En seguida se executó un oratorio nuevo, compuesto por Mr. Danzi, maestro de capilla de esta capital. Luego hubo un gran banquete, en que se manifestó un gran júbilo general.

Hoi ha salido de aqui S. M. para su palacio de Louisbourgo, en donde permanecerá hasta el otoño.

Digitized by Google

REYNO DE NAPOLES.

Nápoles 7 de abril.

Por un decreto de 16 del pasado ha resuelto S. M. que su ministro de los cultos pase las órdenes convenientes para que se entreguen á los obispos los vasos sagrados y utensilios de las iglesias de los monasterios que sean necesarios para las parroquias pobres de sus diócesis.

Por otro decreto de la misma fecha se manda á los obispos que envien á los intendentes el estado de las rentas de las iglesias sujetas á su jurisdiccion, para que se execute el decreto de que no pueda baxar de 120 ducados napolitanos (unos 2@ rs. vn.) la congrua de los curatos.

Anoche entraron en este puerto 40 embarcaciones mercantes cargadas de diversos objetos, y escoltadas por 7 buques de guerra.

FRANCIA.

Tours 16 de abril.

El prefecto del departamento del Indre y Loira ha escrito á los individuos del consejo de la prefectura, al secretario general, á los subprefectos y gefes civiles de los pueblos del departamento la circular que sigue:

„Señores: la intencion del gobierno es que los principales empleados públicos den al pueblo exemplo del respeto á las ceremonias de la religion, como nos lo dan á nosotros el augusto gefe del estado, y los príncipes y grandes dignidades del imperio. — En consecuencia de esto juzgo que en las quatro grandes festividades llamadas anuales; á saber, *pascua de Resurreccion*, *Pentecostés*, *Asuncion* y *Natividad*, como asimismo en las conservadas por el concordato, los prefectos, los individuos del consejo de la prefectura, el secretario general y los subprefectos en las cabezas de departamento y distritos, y en todos los pueblos el corregidor y los *adjuntos*, asistan á la misa mayor de sus parroquias respectivas, en el trage propio de sus empleos, y que ocupen en las iglesias los puestos preeminentes que les señala el artículo 47 de los orgánicos del concordato. — El afecto respetuoso que profesais al gobierno, y vuestro zelo por todo quanto influye en la moral y en el órden público, no me permite dudar de que cumplireis con esmero lo dispuesto por esta carta."

S. M. el Emperador ha dado audiencia en Bayona á la diputacion de Portugal, y se ha dignado perdonar la contribucion impuesta de su órden por el general en gefe Junot á todo el reino.

Paris 30 de abril.

De algun tiempo á esta parte se reciben frecuentes noticias de incendios producidos por la negligencia y descuido, que por desgracia es tan comun en los habitantes de las poblaciones pequeñas. El 4 de este mes á las 11 de la mañana hubo uno mui fuerte en el lugar de Tracy-le-Mont, distrito de Compiegne. Consumieronse 9 edificios entre casas y graneros, y con ellos se han perdido muchos repuestos de grano, heno y otros varios efectos. Una persona ha perecido, y otras dos han quedado maltratadas, la una gravemente. Se calcula que el daño ocasionado por esta desgracia llegará á 50@ pesetas. — En las inmediaciones de Besanzon otros dos incendios han reducido á la miseria á 80 familias de dos aldeas. En Jouy-

Digitized by Google

sous-Thelle, cerca de Beauvais, hubo un fuego el dia 21 de este mes, que consumió 39 casas con sus accesorias; y la víspera perecieron otras 15 en Meux, pueblo del mismo departamento. Las causas que se refieren de estos desastres se reducen todas á la imprudencia de varias personas, que con ella han padecido y hecho padecer á sus vecinos gravísimos perjuicios. No se duda que la beneficencia del gobierno acudirá al socorro de los pueblos afligidos con estas desgracias.

El xabeque de S. M. la *Fortuna*, de 10 cañones de á 8, mandado por el teniente de navío Riouffe, escoltaba un convoi de 6 transportes, quando el 7 del corriente encontró á la altura de la isla de Caprara una corbeta inglesa de 14 carronadas de á 18, que maniobró para apoderarse de parte de su convoi. El teniente Riouffe mandó á este que se reuniese, y se dirigió sobre el enemigo, empeñando el combate á tiro de pistola. Duró la accion hora y media: la corbeta inglesa habia perdido el palo de artimon, quando la socorrió un corsario de su nacion, que trabó tambien combate con nuestro xabeque. Durante este tiempo se habia puesto en salvo el convoi, y el teniente Riouffe, despues de haber conseguido su intento, y maltratado considerablemente á los enemigos, tomó el partido de retirarse sin mas pérdida que 15 heridos.

Ha fallecido el 15 de abril en esta capital Mr. Huberto Robert, pintor acreditado, consiliario que fue de la antigua academia de pintura y escultura, individuo honorario de la administracion del museo imperial, y socio de la academia de Petersburgo. Su enfermedad ha sido una apoplexía, que le acometió estando pintando en su taller: tenia 75 años de edad. — Ha muerto tambien Mr. Stoupe, uno de los mas célebres impresores de Francia.

Escriben de Colonia que el rio Vupper salió de madre en los dias 7 y 8 del corriente, y que la inundacion subió á punto, que quedó baxo las aguas gran parte de la ciudad de Elberfeld. Las personas que se encerraron en sus casas, y contemplaban desde sus ventanas este triste espectáculo, han padecido mas ó menos escasez de varios artículos necesarios para su sustento. La inundacion ha echado á perder y se ha llevado cantidad de efectos y mercancías; hasta la fecha de las cartas no se sabia que hubiesen sucedido desgracias de otra clase.

ESPAÑA.

Madrid 13 de mayo.

FIDELISIMOS ESPAÑOLES:

Vosotros habeis obedecido con lealtad la mas exácta por espacio de 20 años al augusto Monarca de las Españas, imitando siempre á vuestros mayores: habeis correspondido á su amor paternal, y acompañado al consejo en el justo sentimiento que manifestó á S. M. por su abdicacion en el dia siguiente de ella. Si hemos publicado la exáltacion de su sucesor, fue únicamente por obedecer sus soberanos preceptos. Le hubiéramos prestado por largos años la misma obediencia y fidelidad, si hubiéramos comprehendido que su abdicacion y renuncia de la corona no fue acompañada de la espontánea libertad necesaria.

Digitized by Google

Desde que el Sr. D. Cárlos IV dió á conocer que esta abdicacion habia sido violenta, y que se consideraba con la plenitud de su derecho para reasumir la corona, la junta de gobierno, el consejo de Castilla y la nacion entera quedaron pendientes de la decision de un asunto de tanta gravedad; y el consejo ha visto con detenido exámen los documentos en que se ha fundado el Arbitro poderoso elegido para esta determinacion: los mas principales se copian á continuacion, y en el juicio que ha formado el consejo está seguro de que no se ha desviado de lo que hubiera opinado el mismo Augusto interesado, si otras circunstancias menos complicadas hubieran permitido este concierto. Desgracia ha sido ciertamente que ya no se haya verificado esta union de los padres de sus pueblos; pero desgracia que será menos sensible para su benéfico corazon, ya que por resultado se presentan esperanzas halagüeñas para lo venidero, y que bien pronto llegará á caminar la nacion con pasos seguros á su mayor felicidad y prosperidad.

Empiezan á realizarse estas esperanzas, puesto que el Rei ha nombrado para su Lugar-Teniente en el gobierno de estos reinos á un Príncipe, que sin otro interes que el de la España, acreditado ya con las atenciones benéficas y continuas en el mando de su exército, se dedica con empeño y medios los mas oportunos á quanto puede contribuir á su gloria y felicidad.

La junta de gobierno, intimamente asociada á todos los sentimientos del consejo, ha considerado baxo del mismo aspecto la crísis de los sucesos anteriores; y en la determinacion adoptada por la sabiduría del tribunal, y á que suscribe enteramente, juzga cumplidos los decretos irrevocables de la Providencia, que jamas abandona á un pueblo religioso, amante de sus Soberanos y de las leyes que le gobiernan.

Los documentos principales que se citan, y habia tenido presente el consejo en el pleno celebrado en 6 de este mes, con asistencia de los excelentísimos señores vocales de la junta de gobierno marques Caballero, baylío Fr. D. Francisco Gil y D. Gonzalo O-Farril, son los siguientes:

Protesta.

„Protesto y declaro que todo lo que manifiesto en mi decreto del 19 de marzo abdicando la corona en mi hijo, fue forzado, por precaver mayores males, y la efusion de sangre de mis queridos vasallos, y por tanto de ningun valor.=YO EL REI.=Aranjuez y marzo 21 de 1808."

Carta remitiendo la protesta al Emperador y Rei.

„Hermano y Señor: V. M. sabrá ya con sentimiento el suceso de Aranjuez y sus resultas, y no dexará de ver sin algun tanto de interes á un Rei, que forzado á abdicar la corona, se echa en los brazos de un gran Monarca su aliado, poniéndose en todo y por todo á su disposicion, pues que él es el único que puede hacer su dicha, la de toda su familia y la de sus fieles y amados vasallos::: Heme visto obligado á abdicar; pero seguro en el dia, y lleno de confianza en la magnanimidad y genio del grande Hombre, que siempre se ha manifestado mi amigo, he tomado la resolucion de dexar á su arbitrio lo que se sirviese hacer de nosotros, mi suerte, la de la Reina:::: Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra el acontecimiento de Aranjuez

Digitized by Google

y contra mi abdicacion. Me pongo y confio enteramente en el corazon y amistad de V. M. I. Con esto ruego á Dios que os mantenga en su santa y digna guardia. = Hermano y señor. = De V. M. I. y R. su afectísimo hermano y amigo = Cárlos."

Reiteracion de la protesta dirigida al Sr. Infante D. Antonio.

„Mui amado hermano: en 19 del mes pasado he confiado á mi hijo un decreto de abdicacion:::: En el mismo dia extendí una protesta solemne contra el decreto dado en medio del tumulto, y forzado por las críticas circunstancias::: Hoi, que la quietud está restablecida; que mi protesta ha llegado á las manos de mi augusto amigo y fiel aliado el Emperador de los franceses y Rei de Italia; que es notorio que mi hijo no ha podido lograr le reconozca baxo este título::: declaro solemnemente que el acto de abdicacion que firmé el dia 19 del pasado mes de marzo es nulo en todas sus partes, y por eso quiero que hagais conocer á todos mis pueblos, que su buen Rei, amante de sus vasallos, quiere consagrar lo que le queda de vida en trabajar para hacerlos dichosos. Confirmo provisionalmente en sus empleos de la junta actual de gobierno los individuos que la componen, y todos los empleados civiles y militares que han sido nombrados desde el 19 del mes de marzo último. Pienso en salir luego al encuentro de mi augusto aliado el Emperador de los franceses y Rei de Italia; despues de lo qual transmitiré mis últimas órdenes á la junta. San Lorenzo á 17 de abril de 1808. = YO EL REI. = A la junta superior de gobierno."

Carta de S. M. el Emperador de los franceses y Rei de Italia á S. A. R. el Príncipe de Astúrias.

„Hermano mio: he recibido la carta de V. A. R. Ya se habrá convencido por los papeles del Rei su padre del afecto que siempre le he tenido: en las presentes circunstancias V. A. me permitirá le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba en llegando á Madrid de inclinar á mi ilustre amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion á la opinion pública. Separar de los negocios al príncipe de la Paz, me parecia una cosa precisa para su felicidad y la de sus pueblos. Los sucesos del Norte han retardado mi viage. Las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del príncipe de la Paz; pero lo que no ignoro es, que nunca deben los Reyes acostumbrar sus vasallos á derramar la sangre haciéndose justicia por sí mismos. Ruego á Dios que V. A. R. no lo experimente jamas. No seria conforme al interes de la España que se persiguiese á un príncipe que ha emparentado con una princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reyno. Ya no tiene mas amigos. V. A. R. no los tendria tampoco, si algun dia dexase de ser dichoso. Los pueblos aprovechan las ocasiones de vengarse de los respetos que nos tributan:::: No podeis juzgar al príncipe de la Paz: sus delitos, si se le imputasen, deben sepultarse en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al príncipe de la Paz: si no he hecho mas instancias, ha sido con motivo de la amistad del Rei Cárlos, apar-

Digitized by Google

tando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡O miserable humanidad, debilidad y error: tal es nuestra divisa! Mas todo esto se puede conciliar; que el príncipe de la Paz sea desterrado de España, y le ofrezco asilo en Francia. En quanto á la abdicacion de Cárlos IV, ha tenido efecto en el momento que mis exércitos ocupaban la España; y la Europa y la posteridad llegarian á creer que Yo he mandado tantas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y mi amigo. Como Soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicacion. Deseo pues conferenciar con V. A. R. sobre este particular. La circunspeccion que he guardado hasta ahora sobre estos asuntos, deben convenceros del apoyo que hallareis en Mí, si jamas las facciones, de qualquiera clase que fueren, le perturbasen en su trono. Quando el Rei Cárlos me participó los sucesos del mes de octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis insinuaciones á su buen éxito::: V. A. R. debe rezelarse de las consecuencias de las emociones populares: se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirian sino á la ruina de la España:::: V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazon: puede ver que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fixarse. Podeis quedar seguro que en todo caso me conduciré con vos lo mismo que he hecho con el Rei vuestro padre: estad persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de daros pruebas de mi afecto y perfecta estimacion. Con lo que ruego á Dios que os tenga, hermano mio, en su santa y digna guardia. Firmado=Napoleon."

Posteriormente con fecha de 7 y 8 se han pasado al consejo la real manifestacion, carta, real decreto y órden que siguen:

Real manifestacion.

Españoles y amados vasallos: hombres pérfidos se ocupan en perderos, y quisieran daros armas para que las empleaseis contra las tropas francesas, anhelando recíprocamente excitaros contra ellas, y á ellas contra vosotros. ¿Quál seria el resultado de tan siniestras intenciones? No otro sin duda que el saqueo de toda la España, y desdichas de toda especie.

Todavía se hallan en agitacion los ánimos facciosos, que tanto me han hecho padecer; y en circunstancias tan importantes como críticas, me hallo ocupado en entenderme con mi aliado el Emperador de los franceses sobre quanto dice relacion con vuestra felicidad. Mas precaveos de dar oidos á sus enemigos: los que os sugieren ideas contra la Francia, estan sedientos de vuestra sangre, y son ó enemigos de nuestra nacion, ó agentes de la Inglaterra: si los escuchais, acarreareis la pérdida de vuestras colonias, la division de vuestras provincias, y una serie de turbulencias é infortunios para vuestra patria.

Españoles, confiad en mi experiencia; y prestad obediencia á la autoridad que debo al Todopoderoso y á mis padres. Seguid mi exemplo, y persuadios de que solo la amistad del grande Emperador de los franceses nuestro aliado puede salvar la España y labrar su prosperidad.

Dado en Bayona en el palacio imperial, llamado del Gobierno, á 4 de mayo de 1808.=YO EL REI."

Digitized by Google

Carta de remision del real decreto á S. A. I. y R.

„Mi señor hermano: la ausencia y mis enfermedades, no permitiéndome dedicarme por entero á los cuidados infatigables que exigen el gobierno de mis estados, la tranquilidad de mi reino, y la conservacion de mi corona, he pensado que nada podia hacer mejor que nombrar un Lugar-Teniente, que revestido de la autoridad suprema que tengo de Dios y de mis antepasados, gobierne y rija por mí y en mi nombre todas las provincias de la España.

En su consecuencia, y habiendo de antemano consultado el bien de mis pueblos, y el deseo de salvar la monarquía del precipicio en que los malvados y los enemigos del reposo del continente la iban á sumergir; penetrado por otra parte de las virtudes eminentes de que V. A. I. y R. nos ha dado tantas pruebas, y de los grandes servicios que nos ha hecho: he resuelto, con acuerdo y satisfaccion de mi fiel y grande aliado el Emperador y Rei, nombrar á V. A. I. y R. por mi Lugar-Teniente General por el decreto que acabo de expedir á la junta de gobierno, y acompaño; suplicándoos, ó príncipe, tengais á bien pasárselo, y aceptar este nombramiento, que dará la tranquilidad á mi alma.

Sobre lo que ruego á Dios, mi señor hermano, que os tenga en su santa y digna guardia. = Fecho en Bayona á 4 de mayo de 1808. = Señor mi hermano. = De V. A. I. y R. el mui afecto hermano = Cárlos."

A LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO.

Nombramiento de Teniente General del reino al Sermo. Sr. gran Duque de Berg.

„Habiendo tenido por conveniente el dar la misma direccion á todas las fuerzas de mi reino con el objeto de conservar la seguridad de las propiedades y la tranquilidad pública contra los enemigos, ya sea del interior, ya del exterior, he creido para llenar este objeto deber nombrar Teniente General del reino á nuestro amado hermano el gran Duque de Berg, que manda al mismo tiempo las tropas de nuestro aliado el Emperador de los franceses.

Por tanto mandamos al nuestro supremo consejo de Castilla y demas consejos, chancillerías, audiencias y justicias del reino, vireyes, capitanes generales, gobernadores de nuestras provincias y plazas, le presten obediencia, y executen y hagan executar sus órdenes y providencias; siendo esta nuestra voluntad, como tambien la de que como Teniente General del reino presida la junta de gobierno.

Tendreislo entendido para el debido cumplimiento de esta mi soberana determinacion. Dado en Bayona en el palacio imperial, llamado el Gobierno, á 4 de mayo de 1808. = YO EL REI."

Orden de remision del real decreto y manifestacion.

„Ilustrísimo señor: el serenísimo señor gran Duque de Berg me ha mandado remitir al consejo, como lo hago, el real decreto adjunto del señor Rei Cárlos IV, expedido en Bayona en el palacio imperial, llamado el Gobierno, á 4 de este mes, en que S. M. se ha servido nombrar Teniente

Digitized by Google

General del reino á S. A. I. y R. el expresado señor gran Duque, para que el mismo consejo lo tenga entendido, lo cumpla, y circule con la mayor brevedad al propio fin.

Remito igualmente al consejo de órden del mencionado señor gran Duque la manifestacion adjunta del mismo señor Rei D. Cárlos IV, en que exhorta á sus vasallos á obedecer sus providencias para salvar la España, y labrar su prosperidad, y para precaver sus turbulencias é infortunios, para que el consejo tambien publique y circule dicha manifestacion. Dios guarde á V. I. muchos años. Palacio 7 de mayo de 1808.=Sebastian Piñuela.=Señor decano del consejo."

Visto todo en el pleno, celebrado en este dia con asistencia de dos señores vocales de la suprema junta de gobierno el excelentísimo señor Don Gonzalo O-Farril, y el ilustrísimo señor D. Bernardo Iriarte, nombrados al efecto por S. A. I. y R. el serenísimo señor gran Duque de Berg; y habiéndose conferenciado el asunto, y oido en voz á los señores fiscales, ha acordado se guarde y cumpla el real decreto y manifestacion insertos, y que se comunique á todos los capitanes generales, presidentes y regentes de las chancillerías y audiencias, gobernadores, corregidores, intendentes y justicias ordinarias: á los M. RR. arzobispos, RR. obispos y prelados eclesiásticos seculares y regulares del reino, para que lo tengan entendido, cumplan y cuiden de su exâcta observancia, obedeciendo y haciendo que se obedezcan las órdenes y determinaciones de S. A. I. y R. que se sirviere dar, como tal Lugar-Teniente General del reino, sin contravenirlo, ni permitir su contravencion en manera alguna. Madrid 8 de mayo de 1808.= Está rubricado.

Con fecha de 10 de mayo ha comunicado el Excmo. Sr. D. Sebastian Piñuela al Ilmo. Sr. D. Arias Mon, decano del consejo y cámara, la real órden, cuyo tenor, y el de los documentos que en ella se expresan, es el siguiente:

„Ilmo. Sr.: Remito á V. I. de órden del Sermo. Sr. gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del reino, el adjunto decreto del Sr. D. Fernando VII, dirigido á la suprema junta de gobierno, el qual comprehende una carta que dicho Señor escribió á su augusto Padre, haciendo en su favor la renuncia de su corona, y la revocacion de los poderes dados á dicha junta de gobierno, encargando á esta mui particularmente que preste obediencia al referido Señor su augusto Padre.

„Igualmente remito á V. I. la carta que el mismo Sr. D. Fernando VII escribió á S. M. I. y R. el Emperador de los franceses, relativa al mismo asunto, á fin de que todo se publique, imprima y circule por el consejo inmediatamente."

„En este dia he entregado una carta á mi amado Padre concebida en los términos siguientes:=Señor=Mi venerado Padre y Señor.=Para dar á V. M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumision, y para acceder á los deseos que V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de V. M., deseando que V. M. pueda gozarla

Digitized by Google

por muchos años. Recomiendo á V. M. las personas que me han servido desde el 19 de marzo. Confio en las seguridades que V. M. me ha dado sobre este particular. = Dios guarde á V. M. felices y dilatados años. = Bayona 6 de mayo de 1808. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = su mas humilde hijo = Fernando. = En virtud de esta renuncia de la corona que he hecho en favor de mi amado Padre revoco los poderes que habia otorgado á la junta de gobierno antes de mi salida de Madrid para el despacho de los negocios graves y urgentes que pudiesen ocurrir durante mi ausencia. La junta obedecerá las órdenes y mandatos de nuestro mui amado Padre y Soberano, y las hará executar en los reinos. Debo antes de concluir dar gracias á los individuos de la Junta, á las autoridades reconocidas, y á toda la nacion por los servicios que me han prestado, y recomendarles que se reunan de todo corazon á mi amado Padre el Rei D. Cárlos, y al Emperador Napoleon, cuyo poder y amistad pueden mas que otra cosa alguna conservar el primer bien de las Españas; á saber, su independencia, y la integridad de su territorio. Recomiendo asimismo que no os dexeis seducir por las asechanzas de nuestros eternos enemigos, de vivir unidos entre vosotros, y con nuestros aliados, y de evitar la efusion de sangre, y las desgracias que sin esto serian el resultado de las circunstancias actuales si os dexaseis arrastrar por el espíritu de alucinamiento y de desunion. Tendráse entendido en la junta para los efectos convenientes, y se comunicará á quienes corresponda. = Fernando. = En Bayona á 6 de mayo de 1808. = Al Infante D. Antonio."

,,Señor mi hermano: Tengo el honor de pasar á V. M. copia de la carta que me he propuesto remitir al Rei mi augusto Padre, en la qual hago la abdicacion de la corona de España en favor de S. M., conforme al deseo que me ha manifestado hoi á presencia de V. M. I. y R.

Ruego á V. M. I. y R. que tome baxo su poderosa proteccion mi Persona, la de mi hermano el Infante D. Cárlos, y garantir á todos aquellos que me han seguido la seguridad de sus personas, y la conservacion de sus propiedades.

En esta confianza ruego á V. M. I. y R. que acepte la seguridad de la alta consideracion &c. &c.

De V. M. I. y R. su hermano. = Firmado = Fernando. = Bayona 5 de mayo de 1808."

Publicado todo en el consejo pleno, ha acordado su cumplimiento, y que se comunique á los capitanes generales, presidentes y regentes de las chancillerías y audiencias, gobernadores, corregidores, intendentes y justicias ordinarias; á los M. RR. arzobispos, RR. obispos, y prelados eclesiásticos, seculares y regulares del reino, para que lo tengan entendido, cumplan y cuiden de su exácta observancia. Madrid 10 de mayo de 1808. = D. Bartolomé Muñoz.

Con esta misma fecha se ha expedido una real provision del consejo en que, con motivo del real decreto en que se nombra al Sermo. Sr. gran Duque de Berg por Lugar-Teniente General del reino, y de la confirmacion en sus destinos concedida por S. A. I. y R. á los ministros de todos los tri-

Digitized by Google

bunales, se encarga la buena y pronta administracion de justicia, habilitándose el papel sellado, poniendo esta nota: *Valga por el gobierno del Lugar-Teniente General del reino.*

En cumplimiento de las reales cédulas de 15 de julio y 29 de noviembre de 1797 se recibirán en la tesorería mayor y en las de exército desde 1.° de junio próximo las acciones del real empréstito de 160 millones de rs., las dos mil de ellas señaladas con los números 20001 á 22000 para su cancelacion, y libranza de sus capitales y réditos, y las restantes para su renovacion y libranza de sus intereses. Con arreglo al artículo 6.° de la citada primera real cédula se pagarán los capitales de dichas dos mil acciones en la misma especie de moneda metálica, ó vales reales, en que los entregaron los prestamistas. Tambien se satisfarán en metálico los réditos de todas ellas, las quales se deberán presentar con las carpetas de estilo, y con total separacion las de extincion de las de renovacion. Los pagos respectivos á unas y otras se irán realizando con la brevedad que vayan permitiendo las demas urgentes obligaciones de la real Hacienda; y entre tanto que á los dueños de las acciones de extincion se les satisfagan sus capitales, se les abonará en moneda metálica el interes que por ellos les corresponda al respecto de un 4 por 100 anual, considerándoseles desde el dia 1.° inclusive de julio próximo, con cuya fecha deben cancelarse dichas acciones, hasta los en que se verifiquen los pagos de los capitales exclusivamente: todo en observancia de real órden de 30 de junio de 1804.

VENTA JUDICIAL.

Por providencia del Lic. D. Josef Flores Galan, subdelegado en el departamento de Llerena, se ha señalado por segundo término el dia 28 del presente para el remate de 4 molinos harineros sitos en la ribera de los Molinos de aquella ciudad, provincia de Extremadura, tasados en 146999 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía de dicha subdelegacion, que desempeña Josef Antonio Nogales.

AVISOS.

El lúnes 2 del corriente se extraviaron en esta corte 2 vales reales de 300 pesos, creacion de Mayo, núms. 477254 y 480329, remitidos por el correo baxo cubierta de D. Vicente Martinez, oficial mayor de la contaduría de intervencion de encomiendas, endosados de Cádiz. Quien supiere de su paradero, se servirá entregarlos á dicho Martinez, para pasarlos á su dueño.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Carrion de los Condes y su partido, cuya dotacion fixa anual consiste en 6050 rs., que mensualmente se pagan del fondo de propios y arbitrios de ella; ademas por las 5 comunidades religiosas que hai en la misma se le concurre con 930 rs. en metálico, y 28 fanegas de trigo y 24 de cebada tambien por año. El que quisiere mostrarse pretendiente, lo hará por medio de memorial, que presentará al presidente é individuos del ayuntamiento, dirigido con porte libre y franco á su secretario; en inteligencia que se admiten memoriales hasta el dia 30 del presente, y la plaza se proveerá el 1.° de julio próximo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE MAYO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

RUSIA.

Petersburgo 22 de marzo.

Antes de ayer llevaron á la parada las banderas tomadas á los suecos en Finlandia, y despues se colocaron en la iglesia de la fortaleza.

En casa del embaxador de Francia se hacen grandes preparativos para una iluminacion, que servirá pasado mañana, para celebrar el aniversario de la coronacion del Emperador Alexandro.

La gazeta ministerial del 17 da en suplemento una relacion del ministro de la guerra sobre las operaciones del exército ruso, que manda el general de infantería conde de Buxhouden, y es como sigue:

„En nuestra declaracion del 10 de febrero de este año expusimos la basa de nuestras últimas relaciones con la corte de Estockolmo, y la necesidad de las providencias que se debian tomar en su consecuencia. En virtud del tratado difinitivo existente entre la Rusia y la Suecia, S. M. el Rei de Suecia estaba obligado á reunirse á la Rusia y á la Dinamarca para cerrar el Báltico á la Inglaterra, á fin de conseguir la paz marítima. La respuesta de la corte de Suecia no correspondió ni con sus obligaciones bien establecidas, ni con las consideraciones que habian determinado esta instancia; en fin se rehusó absolutamente por una nota de 9 de enero. Despues de haber apurado todos los medios de conviccion, no restaba mas que la voz de *á las armas*. Se resolvió juntar un cuerpo de exército, y se le dió el mando al general conde de Buxhouden. Este cuerpo se hallaba ya en estado de obrar; pero S. M. I. esperaba que el Rei de Suecia, despues de haber exâminado bien las circunstancias actuales, volveria á unos principios análogos á los intereses de su reino, y abrazaria el sistema que se le habia propuesto. Pero esta esperanza fue vana; el silencio y las dilaciones de la corte de Estockolmo determinaron en fin el rompimiento de la Rusia con la Suecia, y el cuerpo del general Buxhouden recibió órden de obrar contra el enemigo.

„Tomando las armas con miras rectas, y fundadas sobre los verdaderos intereses del imperio, S. M. I. deseaba sin embargo no turbar la tranquilidad de los pacíficos habitantes de la Finlandia, cuyo bien estar le es tan

Digitized by Google

La gazeta ministerial continúa la relacion de las operaciones de nuestro exército en Finlandia desde el 14 de febrero (estilo antiguo) en los términos siguientes:

„El 14 el mayor general Muller 11 atacó 4 batallones enemigos, y á un escuadron en la aldea de Orimatilo. A pesar del ataque vigoroso (dice en su relacion), el enemigo se defendió con denuedo, y mantuvo hasta rayar el alba un fuego violento de fusilería desde las ventanas de las casas y de otros edificios que ocupaba. Esta resistencia, y el frio excesivo que hacia, animaron de tal modo nuestros soldados, que entraron furiosos en el pueblo y en las casas, y se arrojaron con bayoneta calada sobre el enemigo, que se defendió sin embargo, y se retiró despues.

„El 17 hubo cerca de la aldea de Okerals una accion de las mas serias, que duró desde las 4 de la tarde hasta media noche. Los suecos tuvieron 58 hombres muertos y 40 heridos, que se llevaron consigo. Hicimos prisioneros al sargento mayor Essen, del regimiento de infantería de Tavastetrus, que estaba peligrosamente herido, 4 cabos y sargentos, un practicante de cirugía y 10 soldados. Nosotros tuvimos 4 muertos; el gefe del regimiento núm. 26.° de cazadores, coronel Ericksen; el teniente coronel Karpenhou, los mayores Latuchen y Kescheleu, asi como otros 2 oficiales y 52 soldados fueron heridos, y 3 cazadores se nos extraviaron. — Hemos encontrado en Helsingfors 18 piezas de artillería, 200 balas, 40 bombas y granadas, 4550 fusiles &c. El chambelan conde de Buxhouden ha recibido del Emperador una sortija, con la cifra del Monarca, de diamantes. Los soldados que han contribuido á desalojar al enemigo de Forsby han sido gratificados con un rublo cada uno. Se han establecido en Finlandia 3 líneas de hospitales rusos capaces de contener 2500 enfermos."

El 21 de febrero la 1.ª seccion de la division 17.ª recibió órden de avanzar por el señorío de Nees. Luego que se acercaron las primeras patrullas de húsares, principiaron aquellos habitantes á tocar á rebato; 200 aldeanos armados con fusiles, achas y picas se juntaron á las órdenes de Mr. de Armfeld, antiguo teniente al servicio de la Suecia, y dueño de aquel señorío. Pero luego que se hizo saber la proclama á aquellos habitantes, y que vieron acercarse un destacamento á las órdenes del mayor de Victinghof, se dispersaron todos. Se encontraron en casa del teniente Armfeld dos cañones del calibre de á libra y mucha porcion de harina, que se ha comprado para las tropas.

En Cristina el enemigo habia incendiado todos los almacenes y los barcos. Se han hallado 8 cañones de hierro clavados: todo el resto fue destruido por los suecos, que hicieron volar tambien los repuestos de la pólvora. Al retirarse el enemigo llevó consigo los víveres y forrages que pudo, y puso fuego á varios arsenales.

A fin de impedir al enemigo que se aproxîmase á la ciudad de Wasa, el comandante en gefe tomó una nueva disposicion: mandó entre otros al teniente general Tutukou que procurase dispersar al enemigo en Varkhaux, y acercarse en seguida con celeridad á Wasa, á fin de prevenir á los suecos por este movimiento, y obligarlos á una batalla decisiva ó á rendirse.

El 24 de febrero el teniente general conde de Kamenskoi dió parte des-

Digitized by Google

de Helsingfors de que habia tomado el mando del destacamento que habia en aquella ciudad, y que debia formar el bloqueo de la fortaleza de Sveaborg.

El 25 de febrero al aproximarse nuestras tropas (que reciben todos los dias refuerzos de la Rusia) el enemigo abandonó la ciudad de Tavastheus, que ocuparon los nuestros, asi como el pequeño fuerte que hai en ella, que es una especie de castillo con almenas y torreoncillos, y que se halla defendido por una explanada y otras obras de fortificacion.

Se han hallado en dicho fuerte 18 cañones de hierro, 3 morteros, y en los almacenes mucha harina, cebada, carne, pan, hierro, cerca de 500 cartuchos de fusil y otras provisiones. Hemos hallado ademas 200 hombres en los hospitales militares.

El mayor Buxhouden vino á Petersburgo con noticia de la toma de Tavastheus, y ha sido condecorado con la órden de S. Valdomiro de la 4.ª clase.

En la retirada precipitada de Tavastheus el enemigo, que, segun dicen los habitantes, era en número de 10Ⓓ hombres, ha ido abandonando y cayó en nuestras manos mucha porcion de harina, pan, hierro y otros efectos, y 21 cañones. Segun la declaracion del guarda-almacen del arsenal del fuerte de Kronenburgo, los suecos han arrojado en el lago que rodea dicho fuerte 6 cañones de bronce del calibre de á 12 libras; 7 de hierro de á 3; 400 granadas de á 40; 500 de á 16; 340 de á 8; 900 balas de á 18; 340 de á 12; 800 de á 6; 160 de á 3; 110 pares de pistolas; 9400 bayonetas; 8500 fusiles &c. &c.

El mayor general Muller, que ha sido nombrado comandante de Tavastheus, ha tenido órden de hacer sacar las armas, municiones &c. que se puedan de dicho lago.

El quartel general se ha establecido en Tavastheus, y tambien se ha puesto allí el almacen principal. Una batería dirigida contra Svartholm principió á hacer fuego el 25 de febrero en presencia del ministro de la guerra. Se echaron unas 30 bombas á la plaza, que hicieron volar algunos caxones de pólvora que tenian arrimados á los bastiones; el enemigo tiró 150 cañonazos, que no hicieron daño alguno.

Habiendo recibido el 28 de febrero la noticia de que el enemigo se juntaba de nuevo con bastantes fuerzas en Biornaborg, el príncipe Bragation tuvo órden de enviar un destacamento para tomar posesion de Abo, y que inmediatamente marchase con el resto de las tropas á Biornaborg, con el objeto de aprovecharse del desórden del enemigo para incomodarlo continuamente; persiguiéndolo con destacamentos volantes, procurando tomarle por la retaguardia, para obligarlo por este medio á emprender alguna accion decisiva.

En la mañana del 29 de febrero se tuvo noticia de que el mayor general Sankowitsch habia ocupado con su caballería la ciudad de Tamersfors el mismo dia á las 5 de la madrugada.

Los víveres, forrages y municiones que habia en Tamersfors se transportaron en 2Ⓓ carros antes de la retirada del enemigo, que, para executarla con mas facilidad, embargó todos los caballos y los llevó consigo; por este medio, los habitantes de este pais se hallan, por decirlo asi, careciendo

Digitized by Google

de todo; pero gracias á las providencias que ha tomado el general en gefe, nuestras tropas no carecen de nada, á pesar de la marcha de 70 verstas que ha hecho el destacamento del mayor general Sankovitsch.

El embaxador sueco baron de Steding ha salido para Ratisport, cerca de Revel, en donde se embarcará en una fragata de su nacion luego que esté libre la navegacion.

DINAMARCA.

Copenhague 20 de abril.

Una carta del capitan Jessen fixa en fin de un modo auténtico el número de hombres que hemos perdido á bordo del navío el Príncipe Cristiano en el combate glorioso que sostuvo. Hubo 3 oficiales y 61 marineros muertos, 2 oficiales y 80 marineros gravemente heridos, y 2 oficiales y 40 marineros heridos de poco cuidado. Se ignora el número de muertos y de heridos del destacamento de soldados que hacia parte de la tripulacion.

Han pasado por delante de nuestra rada 3 baxeles de guerra ingleses con direccion al Báltico.

Se han recibido aqui noticias de Lóndres que alcanzan hasta 14 de este mes, que en sustancia se reducen á lo siguiente: la expedicion para la Suecia, anunciada con tanto énfasis, no ha partido aun: parece estar suspendida provisionalmente. Se atribuye esta tardanza á la falta de víveres que hai en Suecia.

Otra expedicion está pronta á dar la vela. Se dice que va destinada á cooperar con un cuerpo de tropas del Brasil á una empresa contra la América española.

Mr. Rose, nuestro enviado extraordinario en América, ha venido á bordo del Statira, en compañía de nuestro ministro Mr. Erskine. Mr. Rose ha dado al gobierno de los Estados-Unidos las explicaciones debidas sobre el asunto de los marineros americanos tomados de la fragata la Chesapeack; pero no ha podido conseguir que se levante el embargo puesto en los puertos de los Estados-Unidos. En el mismo buque ha venido Mr. Nourse, enviado de aquel gobierno. Desde luego se irá á Francia, y se asegura que volverá á Lóndres. Este viage á Paris nos hace dudar que la comision de Mr. Nourse sea enteramente pacífica para nosotros.

Se levantan muchos fuertes en las costas del canal. Cada uno de estos fuertes tendrá una guarnicion de 1@ á 1200 hombres con provisiones para un año.

La peticion de los habitantes de Manchester y de los pueblos inmediatos sobre la paz contenia 50@ firmas, en lugar de 35@, como se habia dicho.

La sentencia contra el general Witelocke ha sido confirmada por S. M. S. A. R. el duque de Yorck, en calidad de generalisimo, ha mandado que se lea á todos los regimientos, y que se copie en los libros del exército. En esta órden del dia, el duque de Yorck atribuye el mal suceso de la expedicion de Buenos-Aires al general Witelocke solo, y declara ademas que S. M. británica está mui satisfecho del valor de las tropas que estaban á las órdenes de dicho general.

La escuadra que bloqueaba el Ferrol ha entrado en Plimouth para tomar víveres.

Digitized by Google

Se confirma que el bergantin el Dalight, de 18 cañones, fue tomado cerca de Reggio por los soldados franceses. El enemigo hizo sobre aquel buque una descarga de fusilería, que mató ó hirió á quantos se hallaban sobre el puente. Entre los muertos se comprehende el capitan del bergantin Mr. Handfield y el capitan Lacombe, comandante del navío de 64 el Glatton. Este comandante hacia pocos instantes que habia entrado en el bergantin.

El navío de línea el *Tigre*, de 74, y algunos otros han recibido órden de partir para el Mediterráneo.

El famoso Mr. Reembolt, antiguo encargado de negocios de Inglaterra en Hamburgo, falleció en Memel el 15 de diciembre último.

El almirante Sir Barlov Varren reemplaza al almirante Berkley en el mando de su apostadero delante de Halifax.

Las fragatas la *Cambriand*, de 44, la *Euryol*, la *Alexandría*, la *Tetis*, la *Melpomene* y la *Voluntaria*, de 36 á 28 cañones, se han hecho á la vela para el Sund.

El bergantin *Tame* ha apresado una rica embarcacion dinamarquesa que venia de Tranquebar, y la ha conducido á Falmouth.

Altona 26 de abril.

Escriben de Skagen que el 23 se avistaron 12 navíos de línea enemigos, que se dirigian al Sund.

Elseneur 19 de abril.

El comandante de las armas en Noruega príncipe de Schlesvig-Holstein ha autorizado al gran-bailío Mr. de Thigesen para que forme un cuerpo de cazadores voluntarios en el bailiage de Cristiansand. Los que se alisten en este cuerpo tendrán de 18 á 36 años, y no serán licenciados hasta tres meses despues de la paz.

SUECIA.

Calrscrona 22 de marzo.

Despues de un trabajo ímprobo para romper los hielos á fin de facilitar la salida de nuestra esquadra, salió al mar á las órdenes del almirante Olof-Cedestrom, que arboló su pabellon á bordo del *Gustavo Adolfo*, de 90 cañones. El teniente coronel Tornquist es gefe de division, y Mr. Mauricio Kusenstiern capitan de bandera. La escuadra se compone de 14 navíos de línea y de 8 fragatas.

AUSTRIA.

Viena 25 de abril.

El Emperador y la Emperatriz han partido repentinamente para Brovn, donde se proponen pasar algunos dias. El príncipe Antonio de Saxonia y la archiduquesa María Teresa de Austria, su esposa, llegaron el 20 á Praga. Se detuvieron pocas horas, y continuaron su viage á Viena. Encontraron á SS. MM. en Brovn, y vendrán todos juntos á esta capital.

El 10 de este mes el general baron de Benoit, edecan de S. A. I. el archiduque Cárlos, se mató de un pistoletazo: se le halló sentado en un sofá, teniendo todavía en la mano una pistola cargada. Ha dexado cartas para sus mas íntimos amigos; pero se ignora aun la causa de un acto de esta naturaleza.

¶

Digitized by Google

HOLANDA.

Amsterdam 28 de abril.

El 22 llegó de Paris á esta ciudad el conde de Biland, caballero de la órden de la Union, y gentilhombre de S. M. la Reina, con la agradable noticia de que S. M. habia parido con toda felicidad un príncipe el 20 de este mes á la una de la madrugada, y que á su salida continuaban tanto S. M. como el príncipe recien nacido en el mejor estado posible. Se ha anunciado á los habitantes de Amsterdam este plausible acontecimiento con repetidas salvas de artillería: y el prefecto ha mandado publicar á son de trompetas y de timbales el bando siguiente:

„El Rei, queriendo dar á su buena y leal capital una nueva prueba de su amor y benevolencia, quiere que sea la primera que sepa un suceso tan agradable é importante para la patria, de que ha tenido hoi noticia S. M. A consecuencia de esto S. M. participa solemnemente al vecindario de su buena y leal capital, que la Reina ha dado felizmente á luz un príncipe en Paris el 20 de este mes."

Por la noche estuvo iluminado el palacio, y se despacharon correos con la noticia á todos los departamentos.

Se habla de la fundacion de nuevos títulos y dignidades en el reino de Holanda; y aun se asegura que han recibido ya el nombramiento de príncipes el mariscal-almirante de Vinter, Mr. Roell, ministro de negocios extrangeros, y Mr. Schimmelpenninck, gran pensionario que fue de Holanda.

Se habla tambien de un viage de S. M. á Paris, que se supone será mui en breve.

El dia 25 se celebró en Amsterdam el cumpleaños de la fundacion de la órden real de la Union, que se habia diferido hasta ahora, porque S. M. ha querido que se haga en la capital. En el mismo dia se celebró capítulo de la órden, en que se hizo una numerosa promocion de grandes cruces, comendadores y caballeros.

SUIZA.

Lausana 26 de abril.

Los temblores de tierra continúan todavía en el valle de Lucerna en Piamonte. La pequeña ciudad de este nombre está casi enteramente destruida. Corre la voz de que ha reventado un volcan en el valle de Maurienna; pero esta noticia necesita confirmacion.

Muchas cartas particulares y varios papeles públicos anuncian que gran número de personas extrangeras de distincion, señaladamente rusas, polacas y austriacas, vendrán este verano á Francia y Suiza: y por decontado se da por cierto que en este último país pasará algun tiempo la esposa del gran duque de Rusia Constantino.

FRANCIA.

Génova 20 de abril.

El Emo. Sr. cardenal arzobispo de esta ciudad acaba de salir para Turin, donde se aguarda, de un instante á otro, á S. A. I. el príncipe Borghese, gobernador general de los departamentos transalpinos.

SS. AA. II. el príncipe y la princesa de Luca han salido de su residen-

Digitized by Google

cia en la noche del 13 al 14 de este mes para pasar á su principado de Piombino.

Se trabaja con la mayor actividad en las obras públicas, tanto sobre el camino de Genova á Savona, como en el de Savona á Alexandría. Antes de que pasen tres meses se podrá salir de Savona en ruedas, y atravesar sin peligro los Apeninos. Es magnífico este camino no solo por su anchura, sino tambien por la habilidad con que se suaviza la cuesta sobre montañas de piedra viva, cortadas por torrentes y barrancos. No son de menos consideracion é importancia las obras de Puerto-Mauricio en Ormea. Los acueductos se construyen de mármol negro, que es la única clase de piedra que se encuentra en aquellos contornos.

Amberes 21 de abril.

El 18 de este mes se hizo la distribucion solemne de premios en la academia imperial de pintura de esta ciudad. Malouet, prefecto marítimo, y Mr. Cockon, prefecto del departamento, asistieron á la ceremonia con los principales gefes políticos y militares. El prefecto del departamento pronunció un discurso sobre la emulacion, y se repartieron 6 medallas grandes de plata. Los dibuxos y yesos premiados quedarán expuestos al público por espacio de un mes en una de las salas de la academia, con los quadros y demas obras de los pintores de esta ciudad que obtengan permiso para ello del director del cuerpo.

Marsella 25 de abril.

El 20 de este mes se celebró en esta ciudad una funcion para dar gracias al Omnipotente por el beneficio de la libertad que han recibido los cautivos franceses de Argel, mediante los paternales oficios y solicitudes del Emperador. La gratitud pública á la Divinidad y al Soberano, que es su imágen en la tierra, se ha explicado con una procesion solemne, con el cántico de accion de gracias, y con las abundantes limosnas que se han recogido para alivio y socorro de los cautivos.

Grenoble 1.° de mayo.

Los pasages siguientes estan copiados de una carta fecha á 19 de abril en Garcin, lugar situado á una legua de la villa de Oisans.

„Ocho temblores de tierra hemos experimentado en lo que llevamos del mes: 3 de ellos han sido sumamente violentos. Al primero, que fue el 2 por la tarde á cosa de las 5 y media, precedió un tiempo tranquilo y sereno, y le acompañó un trueno largo, semejante á los que suele producir el rayo. Su duracion fue de 21 segundos, y todos los habitantes del lugar se salieron asustados de sus casas.

Desde el dia 2 hasta el 15 ha habido varios temblores, pero han sido poco perceptibles. La tarde del 15 experimentamos otros dos bastante fuertes: el último fué mui rápido, y yo consentí en que iba á caerse mi habitacion.

El 16 á la una y tres quartos de la madrugada me despertó otro trueno como el del dia 2, al que siguió una conmocion tan violenta que se menearon todos los trastos, y señaladamente varias armas é instrumentos de hierro que habia en una pieza contigua á mi quarto. Por huir del peligro, y fatigado de las repetidas oscilaciones de mi cama, me baxé de ella; pero en el

Digitized by Google

mismo instante cesó el movimiento y todo quedó tranquilo. Por fortuna ninguna casa ha recibido daño de consideracion en estos contornos."

Paris 6 de mayo.

Dos desgracias que acaban de suceder, con diferencia de pocos dias, en el departamento de Pui-de-Dome, se atribuyen con mucha verisimilitud á los terremotos experimentados últimamente en nuestras provincias meridionales.

El 18 de abril á las 11 de la mañana se cayó de repente la torre del lugar de Fournols, á tiempo que habia un gran concurso de gente á la puerta de la iglesia. Las ruinas cogieron debaxo á 12 personas, de las quales murieron 8.

No se hablaba de otra cosa que de este suceso en todo el departamento, quando el 23 en Mouton, distrito de Clermont, se aplanaron á boca de noche y á un tiempo una porcion de casas contiguas, quedando sepultados en las ruinas los bienes de varias familias, y estas reducidas á la indigencia. Se consiguió sacar viva de debaxo de los escombros á una muger, que de resultas del susto ha perdido el juicio, y se duda que pueda recobrarlo.

La sociedad de la vacuna ha celebrado junta general el jueves 28 de abril en la escuela de medicina, con asistencia del ministro de lo interior, de varios consejeros de estado, de personages de la mayor distincion y de muchos médicos y sabios de todas clases, como el arzobispo de Corfú, Mres. Foureroi, Moreau, Saint-Meri, Sabatier, Jussieu, Desessarts, Portal y otros. Mr. Husson, secretario de la sociedad, leyó á nombre de la junta central una relacion ó informe sobre los progresos de la vacunacion en Francia durante los años de 1806 y 1807, dividido en tres partes. En la primera hizo la enumeracion de las providencias tomadas para la propagacion de este admirable preservativo por los magistrados, prelados eclesiásticos y gefes militares. En la segunda resumió todo quanto pertenece á la parte médica del descubrimiento. Y en la tercera dió noticia circunstanciada de las experiencias hechas por la junta y sus cooperadores sobre la posibilidad de preservar al ganado lanar del contagio de la morriña por medio de la inoculacion de esta misma enfermedad ó de la vacuna. De este importante informe, cuya impresion se aguarda con impaciencia, resulta que la mayor parte de los prefectos han enviado los estados de las vacunaciones practicadas en sus respectivos departamentos; que los eclesiásticos, á excepcion de muí pocos, han contribuido generalmente á la propagacion de esta operacion saludable; que el zelo de los médicos que se han dedicado á este ramo es digno de los mayores elogios; que no hai exemplo de que á la vacuna verdadera y legítima haya seguido accidente alguno funesto, ni la viruela natural; y finalmente que los ensayos hechos en el ganado lanar, sin dexar de inspirar algunas esperanzas, no son bastantes todavía para que la junta falle sobre asunto tan grave. — Segun el cálculo de la junta llegan á 600 mil las personas vacunadas durante los dos años de 1806 y 1807 en toda la extension del imperio. El Excmo. Sr. ministro de lo interior ha manifestado á la junta lo satisfecho que está del zelo con que esta trata de extinguir en Francia las viruelas naturales, y ha ofrecido dar las disposiciones convenientes para que en lo sucesivo todos los prefectos envien noticias periódicas sobre

Digitized by Google

esta materia. Ha dicho que se pondria de acuerdo con el ministro de los cultos para allanar las dificultades que en algunas diócesis pueden todavía oponerse á la introduccion y uso general de la vacuna; y ha ofrecido auxiliar á la junta con todos los medios que pendan de su arbitrio para conseguir los loables fines de su instituto. — La junta se concluyó entre los mas vivos aplausos de la concurrencia

Segun las noticias que ha tenido el gobierno por 3 embarcaciones particulares, que han llegado con carga de efectos ultramarinos, la isla de la Guadalupe estaba el 1.° de marzo en un pie respetable de defensa. Los colonos y los militares competian en amor á S. M. y en zelo por su servicio. — Nuestros corsarios habian conseguido muchas ventajas en aquellos mares. — En 15 de setiembre del año pasado el capitan Grassin, comandante del corsario llamado el *General Ernouf*, se habia apoderado al abordage del cúter de la marina real inglesa *Bárbara*, mandado por el teniente de navío d'Arci, con 49 hombres de tripulacion y 10 carronadas de á 18. — En 17 de octubre siguiente el mismo capitan apresó el bergantin ingles *Isabel*, de 14 cañones de á 6, con 24 hombres de tripulacion, que traia á bordo 176 negros. — El capitan Vidal, comandante del corsario *Desquite*, sostuvo el dia 3 de diciembre un combate mui encarnizado con el bergantin de la marina real inglesa *Curioso*, de 18 carronadas de 36 y 120 hombres de tripulacion; y á pesar de la mucha inferioridad de sus fuerzas, le hizo tomar la fuga al cabo de media hora de pelea. Un parlamentario de la Guadalupe, que se hallaba en la Barbada quando volvió el *Curioso*, refirió que este buque habia quedado mui maltratado, y perdido mucha gente, inclusos el capitan. Mr. Sheriff y su teniente. El corsario tuvo 2 muertos y 13 heridos. — En 12 de enero del presente año el capitan Vidal se apoderó de una embarcacion inglesa, armada con 16 cañones de á 4 y 28 hombres de tripulacion, que iba con 208 negros de carga. — Esta última presa y la *Isabel* entraron en la Guadalupe. — Segun los estados remitidos por el gobierno de aquella colonia han entrado en ella, desde 1.° de julio de 1806 hasta 30 de setiembre de 1807, 80 presas de todas clases y portes, de las quales se habian vendido 72 por 8.211160 pesetas. — El capitan general tenia noticia de que el almirante Duckvort navegaba á fines de febrero por el golfo Mexicano con 12 buques de guerra en busca de la division francesa de Rochefort, mandada por el contra-almirante Allemand, que, como ya se sabe, se reunió en el Mediterráneo con la escuadra del almirante Gantheaume; y despues de una expedicion gloriosa entró de vuelta el 10 de abril en Tolon.

Escriben de Colonia que Mr. Federico Schlegel, literato acreditado por sus conocimientos en la lengua griega, y por varias obras que ha publicado sobre las bellas artes, ha renunciado á la religion reformada que profesaba anteriormente, abrazando la católica romana. Su esposa ha imitado su exemplo, y ambos hicieron su profesion de fe el sábado 23 de abril en la iglesia catedral que fue de Colonia.

PORTUGAL.

Lisboa 18 de abril.

El Excmo. Sr. duque de Abrantes, gobernador general Junot, acompañado del estado mayor del exército y de los primeros cuerpos y gefes del

Digitized by Google

reino, pasó el domingo de pascua á la iglesia patriarcal, y asistió al oficio divino. La iglesia estaba adornada magnificamente para esta augusta ceremonia y para la recepcion de S. E.

Aqui gozamos de la mayor tranquilidad. Hai comestibles en abundancia y á precios cómodos, y los mercados estan bien provistos. Esta semana santa han estado llenas de gentes las iglesias, sin que haya habido el menor desórden. La policía vigila con una actividad saludable; y las tropas francesas observan la mas exácta disciplina. Siempre que el Excmo. Sr. gobernador general se presenta en las calles de Lisboa recibe los mas claros testimonios del afecto de sus habitantes, y de la confianza que el nuevo gobierno ha sabido inspirar á los portugueses.

ESPAÑA.

Madrid 20 de mayo.

El Rei, el Príncipe de Astúrias y SS. AA. los Infantes D. Cárlos y D. Antonio han renunciado la corona y sus derechos á ella como consta por los documentos que siguen.

„He tenido á bien dar á mis amados vasallos la última prueb a de m paternal amor. Su felicidad, la tranquilidad, prosperidad, conservacion é integridad de los dominios que la divina Providencia tenia puestos baxo mi gobierno, han sido durante mi reinado los únicos objetos de mis constantes desvelos. Quantas providencias y medidas se han tomado desde mi exâltacion al trono de mis augustos mayores, todas se han dirigido á tan justo fin, y no han podido dirigirse á otro. Hoi, en las extraordinarias circunstancias en que se me ha puesto y me veo, mi conciencia, mi honor, y el buen nombre que debo dexar á la posteridad, exîgen imperiosamente de mí que el último acto de mi soberanía únicamente se encamine al expresado fin; á saber, á la tranquilidad, prosperidad, seguridad é integridad de la monarquía de cuyo trono me separo, á la mayor felicidad de mis vasallos de ambos hemisferios.

„Asi pues, por un tratado firmado y ratificado, he cedido á mi aliado y caro amigo el Emperador de los franceses todos mis derechos sobre España é Indias; habiendo pactado que la corona de las Españas é Indias ha de ser siempre independiente é íntegra, qual ha sido y estado baxo mi soberanía, y tambien que nuestra sagrada religion ha de ser no solamente la dominante en España, sino tambien la única que ha de observarse en todos los dominios de esta monarquía. Tendreislo entendido, y así lo comunicareis á los demas consejos, á los tribunales del reino, gefes de las provincias tanto militares como civiles y eclesiásticos, y á todas las justicias de mis pueblos, á fin de que este último acto de mi soberanía sea notorio á todos en mis dominios de España é Indias, y de que concurrais y concurran á que se lleven á debido efecto las disposiciones de mi caro amigo el Emperador Napoleon, dirigidas á conservar la paz, amistad y union entre la Francia y España, evitando desórdenes y movimientos populares, cuyos efectos son siempre el estrago, la desolacion de las familias, y la ruina de todos. Dado en Bayona en el palacio imperial llamado del Gobierno á 8 de

Digitized by Google

mayo de 1808.=YO EL REI.=Al gobernador interino del mi consejo de Castilla."

„Don Fernando, Príncipe de Astúrias, y los Infantes D. Cárlos y D. Antonio, agradecidos al amor y á la fidelidad constante que les han manifestado todos sus españoles, los ven con el mayor dolor en el dia sumergidos en la confusion, y amenazados de resultas de esta de las mayores calamidades; y conociendo que esto nace en la mayor parte de ellos de la ignorancia en que estan, asi de las causas de la conducta que SS. AA. han observado hasta ahora, como de los planes que para la felicidad de su patria estan ya trazados, no pueden menos de procurar darles el saludable desengaño que necesitan para no estorbar su execucion, y al mismo tiempo el mas claro testimonio del afecto que les profesan.

„No pueden en consecuencia dexar de manifestarles, que las circunstancias en que el Príncipe, por la abdicacion del Rei su padre, tomó las riendas del gobierno, estando muchas provincias del reino, y todas las plazas fronteras ocupadas por un gran número de tropas francesas, y mas de 60@ hombres de la misma nacion situados en la corte y sus inmediaciones, como muchos datos que otras personas no podian tener, les persuadieron que rodeados de escollos, no tenian mas arbitrio que el de escoger entre varios partidos el que produxese menos males, y eligieron como tal el de ir á Bayona.

„Llegados á Bayona SS. AA. RR., se encontró impensadamente el Príncipe, entonces Rei, con la novedad de que el Rei su padre habia protestado contra su abdicacion, pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la corona sino en la buena fe de que lo hubiese sido, apenas se aseguró de la existencia de dicha protesta, quando su respeto filial le hizo volver la corona; y poco despues el Rei su padre la renunció en su nombre, y en el de toda su dinastía, á favor del Emperador de los franceses, para que este, atendiendo al bien de la nacion, eligiese la persona y dinastía que hubiesen de ocuparlo en adelante.

„En este estado de cosas, considerando SS. AA. RR. la situacion en que se hallan, las críticas circunstancias en que se ve la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos será no solo inútil, sino funesto, pues solo servirá para derramar rios de sangre, asegurar la pérdida, quando menos, de una gran parte de sus provincias, y la de todas sus colonias ultramarinas; haciéndose cargo por otra parte de que será un remedio eficacísimo para evitar estos males el adherir cada uno de SS. AA. de por sí en quanto esté de su parte á la cesion de sus derechos á aquel trono, hecha ya por el Rei su padre; reflexionando igualmente que el expresado Emperador de los franceses se obliga en este supuesto á conservar la absoluta independencia y la integridad de la monarquía española, como de todas sus colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus dominios, á mantener la unidad de la religion católica, las propiedades, las leyes y usos, lo que asegura para muchos tiempos, y de un modo incontrastable, el poder y la prosperidad de la nacion española, creen SS. AA. RR. dar la mayor muestra de su generosidad, del amor que la profesan, y del agradecimiento con que corresponden al afecto que

Digitized by Google

le han debido, sacrificando en quanto está de su parte sus intereses propios y personales en beneficio suyo, y adhiriendo para esto, como han adherido por un convenio particular, á la cesion de sus derechos al trono; absolviendo á los españoles de sus obligaciones en esta parte, y exhortándoles, como lo hacen, á que miren por los intereses comunes de la patria, manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sabias disposiciones y del poder del Emperador Napoleon, y que prontos á conformarse con ellas, crean que darán á su Príncipe y á ambos Infantes el mayor testimonio de su lealtad, así como SS. AA. RR. se lo dan de su paternal cariño, cediendo todos sus derechos, y olvidando sus propios intereses por hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos. Burdeos 12 de mayo de 1808. = YO EL PRINCIPE. = CARLOS. = ANTONIO."

Para que la tesorería mayor se halle servida con la puntualidad correspondiente á la importancia de sus objetos, ha resuelto por decretos de 17 del corriente S. A. I. y R. el Sermo. Sr. Lugar-Teniente General del reino que se restablezca el sistema observado hasta 19 de Abril de 1799; y que en su consecuencia haya en lo sucesivo dos tesoreros, que alternen anualmente en el servicio de la tesorería. Y hallándose vacante este empleo por exôneracion de D. Antonio Noriega, enterado S. A. I. de los servicios, integridad y demas circunstancias del ministro del consejo supremo de Hacienda D. Vicente Alcalá Galiano, y del intendente de exército D. Juan Miguel Camaño, se ha servido nombrarles tesoreros generales, con plaza de capa y espada en el mismo consejo de Hacienda, anexa al referido empleo, con arreglo al decreto de 2 y órden de 7 de febrero de 1803, empezando su exercicio en el corriente año D. Juan Miguel Camaño.

Se ha presentado á S. A. I. y R. el Sermo. Sr. gran Duque de Berg la órden de S. Juan de Jerusalen, presidida por el Excmo. Sr. Bailío Frei D. Francisco Gil y Lemus, como Lugar-Teniente del gran Prior. Dió S. A. al cuerpo y á su digno presidente muestras del mayor aprecio y consideracion.

En la audiencia solemne de 10 del corriente tributó sus respetos á S. A. I. y R., despues del consejo de Hacienda, la junta suprema de Comercio y Moneda, presidida por su gefe el Excmo. Sr. D. Miguel Josef de Azanza. Pronunció S. E. un corto y elegante discurso análogo á las circunstancias, y S. A. I. y R. respondió con mucho decoro y oportunidad, manifestando el alto aprecio que le merece un cuerpo dedicado á promover la prosperidad pública, y á indagar los recursos del estado, y protestando que la junta hallaria á S. A. siempre pronto á proteger liberal y magníficamente todos los ramos de que ella se halla encargada, y que no omitiria esfuerzo ni diligencia alguna para el buen gobierno de los vastos dominios que el Rei ha confiado á su mando.

LIBRO.

Principios de retórica y poética, por D. Francisco Sanchez: un tomo en 8.° marquilla. Se hallará en rústica y pasta en la librería de Cerro, calle Mayor, portal de Mangulteros.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE MAYO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

RUSIA.

Petersburgo 15 de abril.

Se asegura que pronto saldrá una órden para embargar todos los buques en los puertos de la Rusia.

El príncipe Ipsilanti, antiguo hospodar de la Valaquia, acaba de llegar á esta ciudad, viene de Yassi.

El conde de Lehndorff, embaxador de Prusia cerca de nuestro Soberano, ha salido de esta ciudad, y ha sido reemplazado por el baron de Schladen.

Los habitantes de la Finlandia se manifiestan extremamente contentos del nuevo órden de cosas. Sin embargo, uno de los parientes de Mr. Armfeldt, y que tiene el mismo apellido, hizo una tentativa inútil para sublevar los moradores de un territorio que posee; pero esta multitud, armada de horquillas, se dispersó con solo la lectura de la proclama del general Buxhouden.

Se ha publicado un manifiesto en que S. M. I. anuncia á sus vasallos la reunion de la Finlandia al imperio ruso, y manda que los habitantes de dicha provincia le presten juramento de fidelidad. Se harán rogativas públicas en todas las iglesias de la Finlandia por el buen éxito de nuestras armas.

El 6 de abril se firmó un tratado, en la isla de Lonnan, entre Mr. de Suchtelen, general en gefe, ingeniero y quartel maestre general de S. M. el Emperador de todas las Rusias &c., y Mr. de Cronstedt, vice-almirante al servicio de S. M. el Rei de Suecia, gefe de la escuadra, y comandante de la fortaleza de Sveaborg, por el qual se convino en un armisticio entre las tropas rusas que sitian á Sveaborg y la guarnicion sueca desde dicho dia hasta 3 de mayo próximo.

„Los principales artículos se reducen á que si al medio dia del referido 3 de mayo la fortaleza no hubiese recibido un socorro eficaz, á lo menos de 5 navíos de línea, y hubiese ya entrado á dicha hora dentro de su puerto, se entregará á las tropas rusas. — Al dia siguiente que apruebe el convenio el comandante en gefe conde de Buxhouden, el almirante Cronstedt hará evacuar la isla de Longorn, donde se pondrá guardia rusa, y lo mis-

Digitized by Google

mo se pondrá despues en la isla Vester-Svartoe, comprehendiendo la obra (Loven) de la roca inmediata, y la de Oster-Lilla-Svartoe; la guarnicion que hai en ellos pasará á las grandes islas que constituyen la fortaleza, sin llevar mas que lo que pertenece á cada individuo y los víveres. — De las tres islas, que serán garantes de este tratado, la de Longorn será enteramente cedida á las tropas rusas, que sin embargo no podrán hacer antes del 3 de mayo ninguna obra por el lado opuesto á la fortaleza; en quanto á las otras dos islas, aunque ocupadas por las mismas tropas, se entregarán, en caso de que el socorro llegue antes del término estipulado, en el mismo estado en que se hallan. Los hospitales suecos quedarán servidos por los facultativos de su nacion, y el molino y la panadería de Vester-Svartoe estará á disposicion de los mismos hospitales. — El 3 de mayo, al rendir la plaza, saldrá la guarnicion con todos los honores de guerra. — Al dar las 12 de dicho dia evacuará la guarnicion sueca la isla de Gustausverdt, y á la misma hora la ocuparán las tropas rusas, que relevarán al mismo tiempo la guardia de la puerta de Vargo, que comunica con Gustausverdt: la isla de Vargo, y lo mismo la de Stoo-Oster-Svartoe, se evacuarán en el resto del dia, si se puede, ó á la mañana siguiente, segun permitan las circunstancias. — Cada individuo conservará sus bienes: lo que no sea una posesion particular quedará en los términos que la tenian; y el almirante se obliga desde ahora á no destruir nada, y á que no salga del puerto ninguna embarcacion, ni á echar al agua las que no lo estan. — Los oficiales que nacieron suecos podrán irse á Suecia, baxo palabra de no servir contra la Rusia ni contra los aliados durante esta guerra. Los soldados, cabos y sargentos suecos se enviarán con escolta militar á Viborg, ó á otros parages poco distantes. Los que quieran quedar vasallos rusos prestarán el juramento de fidelidad, y gozarán de las gracias que S. M. ofrece en su proclama de 31 de marzo de 1808. — Los regimientos de filandeses, que pasen al servicio de S. M. el Emperador, no serán empleados contra la Suecia ni sus aliados durante esta guerra, y gozarán de las gracias especificadas en la proclama de 31 de marzo. — El regimiento de Adlercreutz, despues de haber prestado juramento de fidelidad, quedará enregimentado durante la guerra con las mismas ventajas que tiene actualmente. Todo lo dicho sobre las tropas de tierra comprehende igualmente á las de marina. Los oficiales civiles, y en general todo individuo, estan comprehendidos baxo el mismo pie en estos artículos. — La fortaleza se entregará con todas sus pertenencias, asi como lo que es de la escuadra ó de la escuadrilla, sin destruir nada. — La escuadrilla se devolverá, segun su estado particular, á la Suecia, despues de la paz, en caso de que la Inglaterra entregue igualmente á la Dinamarca la escuadra que le ha tomado el año pasado. — Los archivos de la plaza, planes y otros papeles que pertenezcan á la fortaleza ó á la marina se entregarán fielmente, como se espera de la palabra del almirante. — Para la mudanza de las familias se procurará la mayor facilidad Generalmente sobre todo lo que no se haya acordado en este convenio se procederá de buena fe por una y otra parte. — En caso que llegue socorro antes del término estipulado, las islas de Vester-Svartoe y de Oster-Lilla-Svartoe deberán evacuarse. El almirante se obliga para el efecto á proporcionar bas-

Digitized by Google

tantes barcos para que la evacuacion se haga en el término de 24 horas, durante las quales no habrá ninguna hostilidad entre las tropas rusas y la fortaleza antes que estas lleguen á la costa."

AUSTRIA.

Viena 27 de abril.

La gazeta ministerial de hoi contiene el artículo siguiente sobre la Turquía:

„Los dos ministros de la sublime Puerta destituidos últimamente, el reis-effendi Seid-Haleth, effendi, y el caimacan Jagyar-Mustafá, baxá, han salido desterrados el 19 de marzo, el primero á Kutuhaja, y el segundo á Demótica.

„La tranquilidad pública se alteró algo el 24 de marzo en Constantinopla por un tumulto de corta consideracion, que principió en la mezquita del Sultan Mehemed, ocasionado por varios empleados en la misma mezquita, y que se apaciguó completamente á corto rato; aunque el autor del alboroto se refugió en un asilo privilegiado, se le sacó de él, y fue ajusticiado con otros cómplices.

„El 22 de marzo la escuadra del capitan baxá, compuesta de 3 navios de línea, 2 fragatas y 2 bergantines, salió del arsenal y ancló en el puerto exterior, esperando órden de hacerse á la vela. Los muchos buques ingleses que cruzaban en el Archipiélago, en el mar Jónico y en el Adriático, han desaparecido luego que se dexó ver la escuadra del almirante Gantheaume; y despues del levantamiento del bloqueo de Corfú, entre otras la ciudad de Esmirna, que se hallaba estrechamente bloqueada, está otra vez libre."

Las noticias que se reciben de Turquía desde la época en que finalizó el armisticio entre turcos y rusos, no dan motivo á creer que se hayan vuelto á principiar las hostilidades.

Los preparativos de guerra en Servia se hacen con mucha actividad; pero los gefes servios han recibido nuevamente órdenes de abstenerse de toda hostilidad.

Se dice que se publicará un firman del Gran Señor prohibiendo la importacion de las mercancías inglesas en Turquía baxo pena de la vida.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de abril.

Las fuerzas navales que hai actualmente en el mediterráneo estan repartidas en 3 divisiones: la primera de 7 navíos á las órdenes del almirante Collingwood; la segunda de 6 navíos á las del almirante Thornbrough, y la tercera de 7 mandada por Sir Roberto Strachan. A pesar de esto se asegura que la escuadra española de Cartagena, compuesta de 5 navíos de línea, una fragata y un bergantin, salió al mar el 5 de febrero; que despues de haber cruzado en el golfo de Leon surgió el 25 en el puerto de Palma en la isla de Mallorca, que de allí pasó á Puerto-Mahon, y que finalmente se restituyó á Cartagena sin haber encontrado ninguna de nuestras divisiones. Parece que el bloqueo del puerto de Lisboa no se sigue con mucha es-

Digitized by Google

trechez. Sir Sidnei Smith se hallaba en Gibraltar á primeros de marzo á hacer aguada con los navíos *Fulminante* y *Agamenon*. — La escuadra que bloqueaba el puerto del Ferrol ha vuelto á Plimouth á proveerse de víveres.

Acaba de publicarse la obra póstuma de Mr. Fox, intitulada *Historia de la primera parte del reinado de Cárlos II, precedida de una introduccion sobre la historia de Inglaterra, y la exáltacion al trono de la casa de Tudor hasta la muerte de Cárlos II.* El prólogo es de lord Holland, sobrino de Mr. Fox, y editor de la obra.

Mr. Devaux acaba de inventar una máquina para determinar las longitudes en el mar, que al mismo tiempo señala las latitudes y mide el espacio corrido por la embarcacion. Se dice que esta nueva máquina tiene ademas de las expresadas otras propiedades útiles para el arte de la navegacion.

El navío *Dictador*, de 64 cañones, salió de Portsmouth para Gotemburgo el 28 del pasado con 200@ libras esterlinas (18.070$88 rs.) que se habian llevado del banco, y puesto á bordo con mucha ostentacion. Es la segunda remesa de dinero que sale para Suecia.

Toda la escuadra del almirante Russel, que cruzaba á vista del Texel, ha dado la vela para Gotemburgo. Se dice que el gobierno quiere aumentar la escuadra del Báltico hasta 24 navíos de línea, y que la mandará en gefe Sir James Saumarez, llevando baxo sus órdenes á los contra-almirantes Hood y Keats. El primero de estos ha salido ya de las Dunas para aquel mar á bordo del navío *Centauro*. El almirante Russel volverá á tomar con otra escuadra su apostadero del Texel.

Hai noticia de que un violento incendio redujo á cenizas en el mes de enero al pueblo de Blackriver en la isla de Jamaica. Se calcula que los perjuicios llegarán al valor de 150@ libras esterlinas (mas de 13 millones y medio de rs.).

La elocuente arenga que hizo Mr. Ponsonbi en la cámara baxa contra la prohibicion de exportar la quina, no produxo efecto alguno. „Esa providencia, dixo entre otras cosas, está dictada por la barbarie mas atroz: ¿qué pensarán de nosotros las naciones del continente sino que estamos poseidos de una rabia y malignidad mas que diabólica? ¿Es posible que los infelices enfermos sean tratados como enemigos por un pueblo civilizado? Esta órden del gobierno es un insulto hecho al carácter generoso y sensible de la nacion británica." Pero á pesar de estas consideraciones la proposicion de Mr. Ponsonbi fue desechada por 70 votos contra 30.

El gobierno, segun parece, ha determinado ya el partido que ha de seguir en los negocios de la India oriental. La propuesta hecha por el lord Archibaldo Hamilton de que se conceda al nabab de Oude una indemnizacion por la mitad de sus estados, de que le ha despojado el marques de Wellesley, ha sido desaprobada por 80 votos contra 20. Al mismo tiempo anda mui valida la voz de que el mando en gefe del exército de la India se dará á Sir Arturo Wellesley; y probablemente se le encargará tambien la comision de executar el plan del anterior gobernador su pariente, que trataba de subyugar todos los príncipes independientes que quedan en aquellas regiones.

Las ciudades de Lóndres y Liverpool han representado, pretendiendo

Digitized by Google

que se revoquen las órdenes dadas por el gobierno contra el comercio de los neutrales.

El parlamento ha concedido una suma de 3236 libras esterlinas (29238 2 rs.) á la viuda del célebre quanto desgraciado viagero Mungo-Park.

Corre la voz de que va á celebrarse un consejo de guerra para exâminar las causas que produxeron la retirada de la escuadra que bloqueaba por el mes de enero el puerto de Rochefort, dando ocasion á la salida de la division francesa que nos ha causado tantas y tan inútiles inquietudes.

Estos dias se han botado al agua de diferentes astilleros los 3 navíos nuevos el *Invencible*, el *Bombai* y el *Venerable*, todos de 74 cañones.

En el discurso del mes de febrero salió de Portsmouth la fragata *Penélope*. Llevaba á bordo al general Prevost, y escoltaba algunos transportes que conducian 4 regimientos de infantería. Dicen que esta expedicion debia reunirse con parte de la que salió á las órdenes del general Spencer, é intentar de concierto con los moros un ataque contra Ceuta, plaza de suma importancia para Gibraltar. Añaden que el general Prevost si sale con la empresa pasará en seguida á Hallifax. Pero no falta quien tema del éxito: los ataques contra las posesiones españolas se nos malogran generalmente: los del Ferrol, Canarias, Puerto-Rico y Buenos-Aires estan todavía frescos en nuestra memoria, y han dexado en los ánimos una funesta prevencion contra la felicidad de los que se intenten en adelante.

SUIZA.

Zurich 29 de abril.

Un diario de este pais habla de los nuevos ensayos hechos con la vara divinatoria, y del prodigioso acierto con que la usa el abad del convento de S. Urban en el canton de Lucerna. Este prelado, hermano de Mr. Glutz-Ruebti, landaman que ha sido de Suiza, anuncia que no ha ordenado hasta ahora, y publicado su sistema hidro-eléctrico, únicamente por falta de tiempo, pero que en breve espera tener todo el que necesita para hacerlo.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 20 de abril.

Se van sabiendo algunas particularidades acerca de las causas de la explosion que en la noche del 30 al 31 de enero destruyó parte del palacio del ministro Salicetti. En un hueco abierto en un muro interior contiguo al palacio del ministro se habia colocado una máquina incendiaria traida de una de las islas ocupadas por los ingleses. El boticario Viscardi tenia la llave del quarto donde se hallaba la máquina. Se dice que se han averiguado hasta las mas menudas circunstancias de este atentado; y que algunos de sus autores y cómplices estan en poder de la justicia. El tribunal extraordinario trabaja con incesante actividad en esta importante causa, que segun se asegura, estará concluida dentro de pocos dias.

El general Radet, inspector general de la *gendarmería* en Francia, ha organizado otro cuerpo de la misma especie en este reino de Nápoles, y ha recibido órden de S. M. el Emperador para pasar á hacer otro tanto en Toscana. Ya ha salido para su nuevo destino, dexando el mando interino de la *gendarmería* real al general Gentil.

Digitized by Google

REINO DE ITALIA.

Milan 30 de abril.

El diario intitulado *Regio Dálmata* da por cierto que S. M. I. y R. ha conferido el título de duque de Ragusa al general en gefe Marmont, comandante del exército frances de Dalmacia. Uno de sus edecanes llegó de Paris el dia 15 del corriente con el diploma imperial, y el mismo dia estuvieron á darle la enhorabuena todos los gefes políticos y militares.

FRANCIA.

Paris 9 de mayo.

El corsario de Burdeos el *Nuevo Gironda* ha apresado y conducido á un puerto de Galicia en España una embarcacion de tres palos procedente de Puerto-Príncipe, que navegaba con bandera inglesa, y conducia 1250 libras de café y 2700 de palo de Campeche y de Guayaco. Iba destinado á Liverpool.

Un diario de Milan refiere que habia pasado por aquella ciudad el cardenal Fabricio Ruffo, que residia en Amelia, ciudad del ducado de Spoleto, y viene á esta capital.

Por un decreto de 2 de marzo ha mandado el Emperador que se formen 50 batallones de marina imperial destinados á tripular otros tantos navíos de 74 cañones. Todos los marineros de la tripulacion de un navío deben ser tambien artilleros. Se manda á todos los oficiales comandantes de buques que instruyan y adiestren por sí mismos á sus tripulaciones en el manejo del cañon. Las corbetas, bergantines y otras embarcaciones de menor porte se tripularán con marineros de la matrícula. Se levantarán 10 batallones de marina para tripular y guarnecer la flotilla imperial.

Por otros decretos posteriores ha determinado S. M. que cada batallon de la marina imperial conste de 4 compañías y 491 plazas, inclusos los oficiales. Los guardias marinas empleados en los batallones deberán tener 600 pesetas anuales de asistencias, hasta que sean promovidos á oficiales. Los batallones de la flotilla imperial constarán de 9 compañías y 1254 plazas, inclusos los oficiales. Cada uno de ellos tripulará 81 buques de la escuadra sutil.

Las cartas de Dusseldorf refieren que el general Damas, autorizado con los plenos poderes de S. A. I. el gran Duque de Berg, ha tomado posesion en su nombre de las ciudades de Munster, Lingen y Teclemburgo.

ESPAÑA.

Madrid 24 de mayo.

El Serenísimo Señor Lugar-Teniente General del reino se ha servido expedir el real decreto siguiente:

„Debiendo vos hacer ausencia de esta corte en el dia de mañana á objetos interesantes al reino; para que en el tiempo de vuestra ausencia no se detenga el curso de los negocios de la secretaría de estado y del despacho universal de hacienda de España é Indias, que está á vuestro cargo: he venido en habilitar para el despacho y para la firma por vuestra ausencia á D. Pedro de Cifuentes, oficial primero mas antiguo de dicha secretaría en el departamento de España, y á D. Estéban Varea, que lo es en el de Indias, cada uno por su respectivo departamento. Tendreislo entendido, y se

darán los avisos convenientes. En palacio á 22 de mayo de 1808. = A Don Miguel Josef de Azanza."

En la gazeta núm. 48 se insertaron los documentos de abdicacion, y se omitió publicar la circular del consejo, que ahora se publica, y es del tenor siguiente:

„Con fecha de hoi ha comunicado el Excmo. Sr. D. Sebastian Piñuela al Ilmo. Sr. D. Arias Mon, decano del consejo y cámara, la real órden siguiente:

„Ilmo. Sr.: Remito á V. S. I. de órden de S. A. I. y R. el adjunto decreto que el Sr. D. Cárlos IV dirige á V. S. I. desde Bayona, en el que hace la renuncia de su corona en favor de S. M. I. y R. el Emperador de los franceses, habiendo concertado la conservacion, integridad é independencia de la España y de nuestra sagrada religion; á fin de que haciéndolo V. S. I. presente en el consejo, disponga este tribunal que se publique, imprima y circule inmediatamente. Igualmente remito á V. S. I., para el mismo fin, la carta de renuncia de todos sus derechos á la corona de España é Indias, que han dirigido á los españoles los Sres. Príncipe de Astúrias, Infante D. Cárlos é Infante D. Antonio, en la que les exhortan á la confianza que deben tener en las operaciones de S. M. I. y R., que conservará la integridad, independencia y religion de esta monarquía."

Y el tenor del real decreto de S. M. el Sr. D. Cárlos IV, y proclama de S. A. R. el Sr. Príncipe de Asturias D. Fernando, y de los Sermos. Sres. Infantes D. Cárlos y D. Antonio, que se citan en la anterior real órden es como sigue:

„He tenido á bien dar á mis amados vasallos &c.

„Publicado en el consejo pleno, ha acordado se guarde y cumpla la real órden que va inserta, y que todo se imprima, publique y circule en la forma acostumbrada.

„Y en su consecuencia lo participo á V. de órden del consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toque, y que al propio fin lo circule á las justicias de los pueblos de su partido; dándome aviso del recibo.

„Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1808. = Don Bartolomé Muñoz."

El Serenísimo Señor Gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del reino, y la junta suprema de gobierno se han enterado de que los deseos de S. M. I. y R. el Emperador de los franceses son de que en Bayona se junte una diputacion general de 150 personas, que deberán hallarse en aquella ciudad el dia 15 del próximo mes de junio, compuesta del clero, nobleza y estado general, para tratar allí de la felicidad de toda España, proponiendo todos los males que el anterior sistema le han ocasionado, y las reformas y remedios mas convenientes para destruirlos en toda la nacion, y en cada provincia en particular. A su consecuencia, para que se verifique con la mayor brevedad el cumplimiento de la voluntad de S. M. I. y R. ha nombrado la junta desde luego algunos sugetos, que se expresarán, re-

Digitized by Google

servando á algunas corporaciones, á las ciudades de voto en cortes, y otras, el nombramiento de los que aquí se le señalan, dándoles la forma de executarlo, para evitar dudas y dilaciones, del modo siguiente:

1.° Que si en algunas ciudades y pueblos de voto en cortes hubiese turno para la eleccion de diputados, elijan ahora las que lo esten actualmente para la primera eleccion.

2.° Que si otras ciudades ó pueblos de voto en cortes tuviesen derecho de votar para componer un voto, ya sea entrando en concepto de media, tercera ó quarta voz, ó de otro qualquiera modo, elija cada ayuntamiento un sugeto, y remita á su nombre á la ciudad ó pueblo en donde se acostumbre sortear el que ha de ser nombrado.

3.° Que los ayuntamientos de dichas ciudades y pueblos de voto en cortes, asi para esta eleccion, como para la que se dirá, puedan nombrar sugetos no solo de la clase de caballeros y nobles, sino tambien del estado general, segun en los que hallaren mas luces, experiencia, zelo, patriotismo, instruccion y confianza, sin detenerse en que sean ó no regidores, que esten ausentes del pueblo, que sean militares, ó de qualquiera otra profesion.

4.° Que los ayuntamientos á quienes corresponda por estatuto elegir ó nombrar de la clase de caballeros, puedan elegir en la misma forma grandes de España y títulos de Castilla.

5.° Que á todos los que sean elegidos se les señale por sus respectivos ayuntamientos las dietas acostumbradas, ó que estimen correspondientes, que se pagarán de los fondos públicos que hubiere mas á mano.

6.° Que de todo el estado eclesiástico deben ser nombrados 2 arzobispos, 6 obispos, 16 canónigos ó dignidades, 2 de cada una de las 8 metropolitanas, que deberán ser elegidos por sus cabildos canónicamente, y 20 curas párrocos del arzobispado de Toledo y obispados que se referirán.

7.° Que vayan igualmente 6 generales de las órdenes religiosas.

8.° Que se nombren 10 grandes de España, y entre ellos se comprehendan los que ya estan en Bayona, ó han salido para aquella ciudad.

9.° Que sea igual el número de los títulos de Castilla, y el mismo el de la clase de caballeros, siendo estos últimos elegidos por las ciudades que se dirán.

10. Que por el reino de Navarra se nombren 2 sugetos, cuya eleccion hará su diputacion.

11. Que la diputacion de Vizcaya nombre uno, la de Guipúzcoa otro, haciendo lo mismo el diputado de la provincia de Alava con los consiliarios, y oyendo á su asesor

12. Que si la isla de Mallorca tuviese diputado en la península, vaya este; y si no, el sugeto que hubiese mas á propósito de ella, y se ha nombrado á D. Cristóbal Cladera y Compani.

13. Que se execute lo mismo por lo tocante á las islas Canarias; y si no hai aqui diputado, se nombra á D. Estanislao Lugo, ministro honorario del consejo de las Indias, que es natural de dichas islas, y tambien va D. Antonio Saviñon.

14. Que la diputacion del principado de Asturias nombre asimismo un sugeto de las propias circunstancias.

Digitized by Google

15. Que el consejo de Castilla nombre 4 ministros de él, 2 el de Indias, otros 2 el de Guerra, el uno militar y el otro togado; uno el consejo de las Ordenes, otro el de Hacienda, y otro el de la Inquisicion; siendo los nombrados ya por el de Castilla D. Sebastian de Torres y D. Ignacio Martinez de Villela, que se hallan en Bayona; y D. Josef Colon y D. Manuel de Lardizabal, asistiendo con ellos el alcalde de casa y corte D. Luis Marcelino Pereira, que está igualmente en aquella ciudad; y los demas los que elijan á pluralidad de votos los mencionados consejos.

16. Que por lo tocante á la marina concurran el bailío D. Antonio Valdés y el teniente general D. Josef Mazarredo; y por lo respectivo al exército de tierra el teniente general D. Domingo Cerviño; el mariscal de campo D. Luis Idiaquez; el brigadier D. Andres de Errasti, comandante del primer batallon de reales guardias Españolas; el coronel D. Pedro de Porras, capitan de reales guardias Valonas; el coronel D. Pedro de Torres, exênto del real cuerpo de guardias de Corps: todos con el príncipe de Castelfranco, capitan general de los reales exércitos, y con el teniente general duque del Parque.

17. Que de cada una de las tres universidades mayores Salamanca, Valladolid y Alcalá nombre su claustro un doctor.

18. Que por el ramo de comercio vayan 14 sugetos, los quales serán nombrados por los consulados y cuerpos que se citarán luego.

19. Los arzobispos y obispos nombrados por la junta de gobierno, presidida por S. A. I. y R., son los siguientes: el arzobispo de Búrgos; el de Laodicea, coadministrador del arzobispado de Sevilla; el obispo de Palencia, el de Zamora, el de Orense, el de Pamplona, el de Gerona y el de Urgel.

20. Los generales de las órdenes religiosas serán el de S. Benito, Santo Domingo, S. Francisco, Mercenarios calzados, Carmelitas descalzos y San Agustin.

21. Los obispos que han de nombrar los mencionados 20 curas párrocos deben ser los de Córdoba, Cuenca, Cádiz, Málaga, Jaen, Salamanca, Almería, Guadix, Segovia, Avila, Plasencia, Badajoz, Mondoñedo, Calahorra, Osma, Huesca, Orihuela y Barcelona; debiendo asimismo nombrar á el arzobispo de Toledo por la extension y circunstancias de su arzobispado.

22. Los grandes de España que se nombran son el duque de Frias, el de Medinaceli, el de Híjar, el conde de Orgaz, el conde de Fuentes, el marques de Santa Cruz, el conde de Fernan-Nuñez, el duque de Osuna, el referido duque del Parque, y el conde de Santa Coloma.

23. Los títulos de Castilla nombrados tambien son el marques de la Granja y Caltojal, de Sevilla: el marques de Castellanos, de Salamanca: el marques de Cilleruelo, de Búrgos: el marques de la Conquista, de Truxillo: el marques de Ariño, de Aragon: el marques de Lupiá, de Barcelona: el marques de Bendaña, de Galicia: el marques de Villaalegre, de Granada: el marques de Jura Real, de Valencia; y el conde de Polentínos, de Valladolid.

24. Las ciudades que han de nombrar sugetos por la clase de caballeros son: Xerez de la Frontera, Ciudad Real, Málaga, Ronda, Santiago de

Digitized by Google

Galicia, la Coruña, Oviedo, S. Felipe de Xátiva, y Gerona, y la villa y corte de Madrid.

25. Los consulados y cuerpos de comercio, que deben nombrar cada uno un sugeto, son: los de Cádiz, Barcelona, Coruña, Bilbao, Valencia, Málaga, Sevilla, Alicante, Búrgos, S. Sebastian, Santander, y el banco nacional de S. Cárlos, la compañía de Filipinas, y los cinco gremios mayores de Madrid.

Siendo pues la voluntad de S. A. I. y R. y de la suprema junta, que todos los individuos que hayan de componer esta asamblea nacional contribuyan por su parte á mejorar el actual estado del reino, encargan á V. mui particularmente, que consistiendo en el buen desempeño de esta comision la felicidad de España, presente en la citada asamblea con todo zelo y patriotismo las ideas que tenga, ya sobre todo el sistema actual, y ya respecto á esa provincia en particular, adquiriendo de las personas mas instruidas de ella, en los diversos ramos de instruccion pública, agricultura, comercio é industria, quantas noticias pueda, para que en aquellos puntos ó particulares en que haya necesidad de reforma, se verifique del mejor modo posible; esperando igualmente S. A. I. y R. y la junta que las ciudades, cabildos, obispos y demas corporaciones, que, segun queda dicho, deberán nombrar personas para la asamblea, elegirán aquellas de mas instruccion, probidad, juicio y patriotismo, y cuidarán de darles ó remitirles las ideas mas exactas del estado de la España, de sus males, y de los modos y medios de remediarlos, con las observaciones correspondientes no solo á lo general del reino, sino tambien á lo que exijan las particulares circunstancias de las provincias, exhortando V. á todos los miembros de ese cuerpo, y á los españoles zelosos de esa ciudad, partido ó pueblo, á que instruyan con sus luces y experiencia al que vaya de diputado á Bayona, entregándole ó dirigiéndole igualmente las notas y reflexiones que consideren útiles al intento.

Todo lo qual participo á V. de órden de S. A. I. y de la junta para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca; en el supuesto de que todos los sugetos que han de componer la referida diputacion se han de hallar en Bayona el expresado dia 15 de junio próximo, como se ha dicho, y de que así por V. como por todos los demas se ha de avisar por mi mano á S. A. I. y R. y á la junta de los sugetos que se hayan nombrado.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid .... de mayo de 1808.

NOTA. Despues de impresa esta carta se ha excusado el marques de Gilleruelo, nombrado en ella como título de Búrgos, y en su lugar ha nombrado S. A. I. y R. al conde de Castañeda, que reside en la misma ciudad.

Tambien S. A. I. y R. ha admitido la excusa que ha hecho de ir á Bayona el general de Carmelitas descalzos, y ha nombrado en su lugar al de S. Juan de Dios.

Ademas el mismo Sr. Gran Duque de Berg, con acuerdo de la junta de gobierno, ha tenido por conveniente nombrar 6 sugetos naturales de las dos Américas, en esta forma: Al marques de S. Felipe y Santiago, por la Havana: á D. Josef del Moral, canónigo de México, por Nueva-España: á

Digitized by Google

D. Tadeo Bravo y Ribero, por el Perú: á D. Leon Altolaguirre, por Buenos-Aires: á D. Francisco Cea, director del jardin botánico, por Goatemala; y á D. Ignacio Sanchez de Tejada, por Santa Fe.

Deseando la imprenta real complacer con exâctitud y brevedad á todos los suscriptores de gazeta y mercurio que experimenten algunas faltas de exemplares, y los reclamen, se advierte que en sus pedidos citen el número que cupo á la suscripcion que hicieron, para facilitar por este medio la mas pronta remision de ellos.

VENTA JUDICIAL.

En virtud de providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, y para hacer pago á la real hacienda de cierta cantidad que la es en deber Justo Custodio Gomez, vecino del lugar de Alcorcon, de esta jurisdiccion, se mandan sacar á pública subasta por término de 30 dias contados desde 12 del corriente, las fincas siguientes, exîstentes en término de dicho lugar: una tierra llamada del Tejar, de caber 2 fanegas, tasada en 1200 rs.: otra inmediata á la anterior en la arboleda de dicho lugar, de 2½ fanegas, en 1400: otra en los Marotos, de 6 fanegas, en 3180: otra en el valle de la Ribota, de 5 fanegas, en 3500: un retamar en el prado de abaxo, de 5 fanegas, en 1700: otro en dicho sitio, de 3 fanegas, en 1020: otro en el prado Concejo, de 3 fanegas, en 1020: y últimamente otro retamar en la Cruz de Serrano y camino de Boadilla, de 3 fanegas, en 780. Quien quisiere hacer postura á todas ó á qualquiera de dichas fincas acuda á la escribanía de número de D. Antonio Lopez de Salazar.

AVISO.

En la villa de Navalmoral de Pusa, partido de Toledo, se halla vacante la plaza de Cirujano de estuche y barba: su poblacion es de 350 vecinos: su dotacion 79 rs., casa de balde, y lo que pagan los eclesiásticos.—Asimismo se halla vacante el magisterio de primeras letras de dicha villa y lugar contiguo, que componen sola una poblacion de 600 vecinos: su dotacion es 300 ducados, y el estipendio que pagan los niños. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á los ayuntamientos de dichos pueblos, con sobre á la justicia, por Talavera, hasta el último dia del corriente.

LIBROS.

Código de comercio de Francia, con los discursos de los oradores del consejo de estado y del tribunado, traducido al castellano y añadido con varias notas relativas á nuestra legislacion y usos mercantiles, y ademas un plan de una escuela de comercio. Varias circunstancias han retardado la publicacion de esta traduccion que se prometió al público en el mes de enero anterior. La utilidad general que resultará á nuestros comerciantes y aun á nuestros jurisconsultos de la lectura de este código es bien notoria, pues en él hallarán unos y otros reunidas las mejores reglas que aseguran la buena fe, el crédito y la prosperidad del comercio, explicadas y motivadas en los discursos de los oradores del gobierno y del tribunado, que son unas discusiones excelentemente trabajadas sobre las cuestiones mas importantes de la jurisprudencia mercantil. Ademas este codigo es absolutamente necesario para nuestros comerciantes que tienen giro y comercio con los franceses, pues de otro modo no pueden saber los derechos y obligaciones de estos en los negocios y tratos que tengan con ellos. Por via de notas contiene esta traduccion las leyes del código civil y judicial á que se remiten las del de comercio, y una indicacion de varias de nuestras leyes y usos mercantiles, y aun de algunos casos de suma importancia que

Digitized by Google

no estan decididos en nuestra legislacion, y dan orígen á pleitos ruinosos é interminables. En fin, se ha añadido un plan de una escuela de comercio, que sin duda agradará mucho, porque es lo mejor que se ha publicado en la materia: un tomo en 8.° marquilla. Se hallará en la librería de Alonso, frente á S. Felipe el Real.

Historia eclesiástica desde el establecimiento de la iglesia hasta los tiempos presentes, escrita en frances, y dedicada al Rei Cristianísimo por el abad de Berault-Bercastel, canónigo de Noyon, traducida é ilustrada con notas por lo perteneciente á España: tomo 24 y último de esta obra, con un índice general de toda ella y una estampa fina que representa la verdadera iglesia. El plan y disposicion de esta obra, el desinteres é imparcialidad con que procede el autor en la relacion de los hechos, el juicio con que separa lo verdadero de lo fabuloso; el órden, la claridad y precision con que presenta toda la serie de los sucesos que forman el cuerpo de la historia eclesiástica, y constituyen al mismo tiempo la prueba mas irrefragable de la divinidad de la religion católica, la erudicion, sabiduría y piedad con que está escrita, y en fin la correccion, pureza y elegancia, la han hecho recomendable en todas las naciones cultas de Europa, y mui apreciada entre los sabios españoles, siendo la mas completa de quantas se han publicado hasta ahora.—Para mayor comodidad del público se vende esta historia por tomos sueltos, y asi podrán tambien los compradores exâminar en el tomo que gusten el mérito de esta grande y utilísima obra. Se hallará en la librería de Campo.

GRABADO.

Coleccion de 336 estampas que representan los principales sucesos de la historia sagrada, dispuestas para los diversos tamaños de todas las ediciones publicadas de la version castellana que de la sagrada Biblia hizo el Ilmo. Sr. D. Felipe Scio de S. Miguel, electo obispo de Segovia: quaderno 4.°, que contiene 42 estampas correspondientes al tomo 4.° de la novísima edicion, que ahora se publica. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 126 rs.—A su tiempo se hallarán en dicha librería los quadernos correspondientes á cada tomo que se publicare, y su precio será proporcionado al número de estampas que respectivamente contengan, todos con guiones para precaver que los enquadernadores se equivoquen al colocarlas. En la misma librería continúa vendiéndose la coleccion completa para qualquiera de las ediciones anteriores.

MUSICA.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallan las obras de música siguientes: 6 variaciones para piano, de Vanal, 10 rs.: grande minué, con 4 variaciones, para dicho, de Haidn, 10: un divertimiento á lo inocente para dicho, de Pleyel, 16: un rondó para dicho, de Haidn, 12: las canciones para piano, la flor, la sombra de la noche, la ofelia, yo quiero una niña, siempre beber y amar, mas quiero la cabaña, la amiga, á 8 rs. cada una; y las mismas para guitarra, á lo mismo: 2 dialoguitos á guitarra y violin, de Moreti, 18: una pieza para guitarra, compuesta del minué de execucion, de Sors; otro de Moreti, 2 valses del mismo, un rondó y una marcha, 18: las canciones primera y segunda del prisionero de guerra para guitarra, á 8 rs. cada una: las marchas para lo mismo, de Dantzick, de Jena, de Berlin, á 8 rs. cada una: las 2 tiranas de la banca, y la niña y el raton para lo mismo, 10: un quaderno para violin solo, con 4 minués de baile, de Pleyel: 2 contradanzas francesas, 2 inglesas, 2 valses y un fandango, 14: grande sonata para violin, de Duklené, 18: grande minué militar, una polaca, un bailete y 2 valses para flauta, en un quaderno, 10: un grande divertimiento para guitarra, del P. Basilio, 14: la grande sonata para piano, de Haidn, ópera 92, 44 rs.; y un grande vals, con su menor, para piano, de Weiscof, 6.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 27 DE MAYO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 4 de marzo.

El mensage que el presidente Jefferson ha enviado al congreso el 3 de febrero, comunicándole las determinaciones del gabinete ingles de 11 de noviembre, es del tenor siguiente:

Al senado y á la cámara de los representantes de los Estados-Unidos.

„Habiendo recibido una comunicacion de oficio de ciertas decisiones del gobierno británico contra los derechos marítimos de los neutrales, con fecha de 11 de noviembre de 1807, la remito al congreso como una nueva prueba de los riesgos cada vez mayores que amenazan nuestro comercio y nuestra navegacion, y que dieron lugar á la providencia prudente del embargo puesto sobre nuestras propias embarcaciones."

Filadelfia 5 de marzo.

El embargo de los buques de nuestra nacion ha motivado que algunos marineros se reuniesen para manifestar su necesidad, tanto aqui como en Boston y en Nueva-Yorck; pero convencidos por las razones de los magistrados de la urgencia de semejante providencia, se retiraron pacíficos á sus casas.

Mr. Adams ha pedido al senado, reunido en Vashington, que se forme una junta encargada de exâminar en qué época podrá levantarse el embargo puesto para utilidad pública, y hasta qué punto podria permitirse á los buques americanos el armarse y resistir un ataque enemigo.

RUSIA.

Petersburgo 15 de abril.

En la imprenta de la academia de las ciencias se ha impreso últimamente una obra mui notable, titulada *Observaciones sobre el exército frances desde 1792 hasta 1808.*

Cada dia se aumenta mas aqui el precio de los efectos coloniales.

Se han enviado refuerzos al exército de Finlandia. La capitulacion de la fortaleza de Sveaborg parece haber sido consecuencia de un bombardeo ter-

Digitized by Google

rible, que continuó por algunos dias. El fuego de nuestras baterías, especialmente por la noche, causó muchos incendios en la plaza. Los restos del exército sueco, que se han retirado, deben de hallarse en una situacion mui triste, viéndose obligados á pasar por paises casi desiertos.

Abo 22 de marzo.

Hace 4 dias que hemos entrado en un parage llamado *Hangae-Udd*, que el enemigo abandonó con precipitacion, dexando la artillería y las municiones. Las fortificaciones de esta plaza, que aun no estan concluidas, consisten en 3 grandes baterías abiertas á barreno en una roca de granito. Algunas islas que rodean el promontorio propiamente llamado Hangae-Udd, han sido transformadas en otros tantos bastiones de una sola pieza. Hai tambien, donde se encuentran, tres filas de cañones. Esta plaza, en que se trabajaba hace 23 años, está abierta todavia por la parte de tierra. Hemos hallado 90 piezas de artillería. La posicion de Hangae-Udd domina la entrada del golfo Bóthnico.

DINAMARCA.

Copenhague 26 de abril.

Se confirma que los suecos han hecho una invasion en Noruega; pero no haj que tener el menor rezelo sobre la suerte de aquel reino, porque es corto el número de las tropas suecas. El coronel Mr. de Staffeldt, comandante de un cuerpo de tropas del pais, da parte de que antes que los enemigos entrasen en Noruega por el lado de Milskongen, marchó contra ellos con 3 compañías, y los rechazó desde el otro lado de las fronteras hasta el fuerte de Edd. Solo un soldado noruego fue herido.

En Skabukilen los suecos han esparcido con profusion proclamas sediciosas firmadas por el coronel Gehr, comandante de la provincia sueca de Dalarne, con fecha de 12 de abril. Excita á los habitantes del pais á la insurreccion contra su legítimo Soberano; pero los naturales del pais han respondido á su llamamiento tomando simultáneamente las armas para arrojar al enemigo.

En Brevig, en Noruega, un bergantin ingles intentó tomar algunos buques mercantes; pero las baterías de la costa le obligaron á salir con precipitacion de la bahía en que estaban anclados dichos buques. Un destacamento de tiradores, apostados en una punta de la roca, mató 40 ingleses que habia sobre el puente.

El mayor general Mr. Brunot, edecan general de S. M. el Rei de Holanda, llegó aqui el miercoles, y ayer por la tarde tuvo una audiencia del Rei.

Continúa reinando en Elseneur una epidemia funesta, en que han perecido los médicos mas célebres de la ciudad. Esta epidemia se experimentó primeramente en los hospitales de la marina.

Han llegado á Helsingborg 15 barcas cañoneras de Gothemburgo. Parece que el enemigo medita algun ataque. Cada dia se aumenta el número de baxeles ingleses en estos mares. Un número considerable de navíos ingleses están al ancla delante de la isla de Langeland; pero solo se ve una fragata enemiga delante del gran Belt.

Ayer tarde se oyó en esta ciudad un fuerte cañoneo, que sin duda era del lado de Istadt.

Digitized by Google

Se ha mandado que vayan 30 cirujanos á Noruega para el servicio de nuestras tropas.

Se asegura que los rusos han tomado posesion de la isla de Aland, en el golfo de Bothnia.

Una parte del exército ruso procurará pasar el golfo de Bothnia, en tanto que la otra tomará la ruta de Tornea para atacar la Suecia misma.

Los navíos de guerra que se han alejado del gran Belt, exceptuando una sola fragata, han dado la vela hácia el Norte; los otros buques menores que habia en el Sund han seguido á los navíos. Se observó que antes hizo muchas señales el navío almirante. Esperamos de un instante á otro alguna noticia sobre la causa de esta partida imprevista de las fuerzas inglesas. Su comandante habia enviado la víspera un parlamentario á la costa de Zelandia.

El jueves último atacaron nuevamente 6 navíos ingleses la pequeña isla de Enchai, situada mar abaxo de Laland, y arrojaron bastantes balas; pero se les correspondió con acierto, y no se atrevieron á desembarcar. Entrada la noche, uno de sus lanchones se acercó á Abo, habitado por marineros, y puso fuego á las barracas ó casas de aquellos pobres. El fuego hizo unos progresos tan rápidos que apenas tuvieron tiempo para salvar sus vidas. Una parte de las milicias de la costa se juntó inmediatamente; pero quando llegó ya habia desaparecido el enemigo. — Muchos barcos enemigos rondan todos los dias al rededor de Laland, y sus navíos se mantienen al ancla cerca de Langeland.

Elseneur 25 de abril.

Ayer llegaron aqui de Helsingborg dos parlamentarios con algunos pasageros alemanes.

VALAQUIA.

Bucharest 26 de marzo.

Hemos recibido una órden del príncipe Prosorouski, general del exército ruso, en que dice que atendiendo á que tiene noticias de que los turcos hacen preparativos de guerra considerables, todos los cuerpos y comandantes deben tomar las disposiciones necesarias para estar prontos á marchar á la primer señal. — Dos regimientos han pasado por aqui hácia los puestos avanzados para reforzar el cuerpo del general de los hulanos en las cercanías de Giurgevo.

Escriben de Cherson, con fecha de 1.° del corriente, que en todos los puertos del mar Negro se trabaja con mucha actividad en equipar la escuadra rusa, á fin de tomar la ofensiva contra los turcos, en caso de que se vuelva á las hostilidades.

SERVIA.

Belgrado 15 de abril.

El dia 12 del corriente llegó aqui un correo expedido en Valaquia por el general ruso, con la órden de que el senado servio haga avanzar sus tropas sobre las fronteras de Turquía, y de que vuelvan á tomar las mismas posiciones que ocupaban antes del armisticio. Despues del recibo de dicha órden se trabaja con mucha actividad en hacer preparativos de guerra; los soldados que estan con licencia temporal han sido llamados; se hace una inmensa cantidad de cartuchos; las baterías y los reductos, principalmente en Us-

Digitized by Google

chitza y los fuertes de las fronteras, se han puesto en buen estado, y se han extendido sus fortificaciones. Por otro lado, los baxaes de Nissa, de Widdin y de Sofia han recibido órden de la Puerta de prepararse prontamente á la guerra contra los servios, y de ocupar á fines de abril el campo cerca de Nissa.

AUSTRIA.

Viena 30 de abril.

El Emperador y la Emperatriz han vuelto ya de Brunn, y tambien han venido el archiduque Cárlos, el duque Alberto de Saxonia-Teschen, el príncipe Alberto de Saxonia y su esposa, hermana de nuestro Monarca. Se dice que habrá funciones en obsequio de tan ilustres huéspedes. El archiduque Palatino ha venido de Buda, en donde su presencia no es necesaria por ahora.

Parece cierto que no habrá este año dieta general, ni asambleas particulares de los estados de Hungría. Todos los grandes objetos relativos á los intereses de este reino se tratarán el año próximo. Entre tanto se preparan las cosas concernientes á dichos objetos, y asi se nota que se han aumentado sus oficinas y sus empleados. El archiduque Palatino, que se interesa vivamente por el bien de la Hungría, ha hecho ya diversas proposiciones para mejorar la administracion pública, y para fundar algunos establecimientos útiles. Se asegura que tambien ha hecho presente que los húngaros desean que resida su Soberano en Hungría algunos meses del año.

El Príncipe de Stahremberg, nuestro último enviado en Lóndres, ha llegado á esta capital con su comitiva. Se asegura que obtendrá otro empleo diplomático.

Ha salido para Hungría el teniente de feld-mariscal Casteller. Se dice que el objeto de su viage es el exâminar la posicion de una nueva fortaleza que se quiere construir en aquel reino.

La organizacion de la milicia dicen que se realizará el mes próximo, y que la nobleza misma no estará exênta.

Un comisário ruso, que se halla aqui, tiene encargo de buscar cirujanos para el exército de su nacion: les da 100 florines para la ida, y la misma cantidad promete para la venida despues de 2 años de servicio, en caso de que no quieran quedarse en Rusia. Los que se alistan por 5 años gozarán, cumplido dicho tiempo, de la mitad de su sueldo durante su vida.

El archiduque Fernando, que debia partir para el Bannato, permanecerá algun tiempo en Moravia, en virtud de que su presencia no es necesaria en este momento en las fronteras de la Turquía. El comandante en gefe de Transilvania Mr. de Kollovrath y el comandante de la Sirmia y del Bannato Mr. Duka han recibido instrucciones del archiduque Cárlos y poderes bastante extensos para obrar segun las circunstancias. El temor de un rompimiento con la Puerta se va disipando ya. Las comunicaciones entre nuestro gobierno y el internuncio en Constantinopla son mui frecuentes; pero no se sabe nada de positivo de los asuntos que se tratan.

Muchos patriotas austriacos, entre los que se cuentan varios personages de distincion, se han reunido con el nombre de *compañía bohemiana hidrotécnica*, con intencion de hacer exâminar por facultativos los medios de ha-

Digitized by Google

cer navegables los rios de Bohemia, y de juntar el Danubio con el Moldau. Se han ofrecido ya sumas considerables por suscripcion para dicha empresa, y se debe esperar que se realizará quanto se propone la compañía.

Algunos correos de Constantinopla que nos faltaban han llegado ya; y actualmente tenemos noticias hasta fines de marzo. Continúan pasando por Constantinopla las tropas que vienen del Asia; algunas de ellas han cometido en su marcha muchos desórdenes. En quanto á lo demas, todas las cartas guardan un profundo silencio sobre las negociaciones con la Rusia.

Braunau 24 de marzo.

Ha llegado órden de Viena para arrasar las fortificaciones de nuestra plaza. Se esperan aqui de Lintz y de otras ciudades del Austria algunos batallones para demoler las obras, de acuerdo con la guarnicion, cuya maniobra principiará el 3 de mayo.

VESTFALIA.

Cassel 5 de mayo.

El 19 de abril se presentó á nuestro Soberano, con las ceremonias de estilo, el conde de Schœnbourg-Vesterbourg, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de S. M. el Rei de Saxonia, en cuyo acto entregó á S. M. las credenciales.

S. M. ha dado el decreto siguiente: „Nuestra guardia real se compondrá como sigue: 1.° un cuerpo de guardias de corps: 2.° un cuerpo de granaderos: 3.° un cuerpo de cazadores; y 4.° un cuerpo de caballeria ligera."

El Rei es el comandante único de la guardia.

Cada cuerpo de la guardia será mandado por un coronel general, gran oficial de la corona; un general de brigada, coronel; un mayor coronel &c.

Habrá un gefe de estado mayor de la guardia, quien transmitirá á los diferentes gefes las órdenes de S. M.; pero no podrá en ningun caso mezclarse nada en el mando de las tropas.

Habrá siempre uno de los 4 coroneles generales de la guardia de servicio cerca del Rei. Mientras que se halle de quartel transmitirá las órdenes de S. M. al gefe del estado mayor para que las comunique á los gefes de los cuerpos.

BADEN.

Carlsruhe 2 de mayo.

Mr. Augusto de Talleirand, nombrado ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses cerca de nuestra corte, ha llegado aqui hace algunos dias de Paris. El viernes último tuvo la primera audiencia de S. A. R. el gran Duque de Baden, á quien entregó sus credenciales. Una carroza del gran Duque con 6 caballos le conduxo desde su posada. El mismo dia comió con el gran Duque, y despues le volvieron á su casa con el mismo ceremonial.

DUCADO DE DANTZICK.

Dantzick 21 de abril.

El caballero Mr. de Trefurt, mayor general al servicio de Rusia, ha venido á esta ciudad en calidad de cónsul general de S. M. I.

Digitized by Google

Francfort 3 de mayo.

De Suabia, de Franconia y de las comarcas vecinas al Rin se extrae mucho vino para el Norte, porque en el dia no puede proveerse como en otro tiempo de los vinos de Francia, de España y de Portugal.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de abril.

El 3 del mes pasado fue quando Mr. Calcraft hizo en la cámara baxa la propuesta, que ya se habia anunciado anteriormente, sobre las causas que habian obligado á interrumpir el bloqueo de Rochefort, y dado ocasion á la salida de la escuadra francesa. Quejóse amargamente Mr. Calcraft del almirantazgo y de su omision en suministrar víveres á la escuadra de Sir Roberto Strachan, de cuyas resultas se vió este almirante obligado á retirarse. Ponderó la ineptitud y aun la incapacidad de los individuos de que se compone el almirantazgo, y concluyó pidiendo se presentasen á la cámara los documentos relativos al abastecimiento de la escuadra de Sir Strachan.

Mr. Valpole, individuo del almirantazgo, tomó la palabra en defensa de las operaciones de este cuerpo. Representó que es necesario que se remuden las escuadras que cruzan delante de un puerto, y que la de Sir Strachan no podia ya absolutamente mantener su apostadero; pero que fue imposible reemplazarla tan pronto como convenia. „En ninguna ocasion han sido mayores las dificultades para hacerlo que en el mes de noviembre último. El 15 llegó á Spithead la escuadra del Báltico compuesta de 21 navíos de línea, y traia consigo 16 navíos de línea dinamarqueses, 10 fragatas y otros muchos buques menores. Como nuestra escuadra habia partido sus tripulaciones con la dinamarquesa, no fue posible enviar parte alguna de ella á refrescar la que bloqueaba á Rochefort. Durante el mismo mes fue preciso hacer grandes esfuerzos: 12 navíos estaban apostados junto á santa Elena aguardando la escuadra rusa: Sir Sidnei Smith cruzaba delante de Lisboa con 11 navíos; y á Madera se habia enviado otra division de 4 navíos á las órdenes de Sir Samuel Hood. El sistema de bloqueo fatiga mucho á nuestros marinos. ¿Y será esta una razon para abandonarlo?"

Son notables estas expresiones de Mr. Valpole: prueban no solo que es imposible tener bloqueada á toda Europa, sino que el proyecto de hacerlo, desempeñado imperfectamente, es mui perjudicial á la marina inglesa. — La propuesta de Mr. Calcraft quedó aprobada, y se acordó que se presentasen los documentos pedidos sobre la escuadra del almirante Strachan.

La de Sir Cárlos Cotton, que cruza delante de Lisboa, consta de 10 navíos y 2 fragatas. Dentro del puerto hai 9 navíos rusos y otro turco, todos 10 de línea. La escuadra inglesa ha padecido mucho de resultas de la escasez de agua y de los huracanes, y se cree generalmente que es sumamente difícil mantener, quando reina mal tiempo, el bloqueo de Lisboa.

El conmodoro Moore manda la escuadra que tenemos en el Brasil: el general Oaques tiene el gobierno de Malta, y en el de Guernesei ha sucedido Sir Edmundo Nage á Sir James Saumarez, á quien se ha dado el mando de la escuadra del Báltico.

Digitized by Google

Los corsarios franceses que se presentaron á fines del año pasado en la isla de S. Bartolomé se llevaron una suma de 400@ pesos fuertes. Otros dos corsarios de la misma nacion son en el dia terror de nuestras colonias de las Indias occidentales, y aun se han atrevido á pelear con fragatas inglesas. El uno se llama el *General Ernouf*, de 30 cañones y 200 hombres de tripulacion; el otro se llama el *Tilsit*, de 28 cañones y 250 hombres. El primero es una corbeta sueca cogida en S. Bartolomé; y el otro una embarcacion inglesa de Bristol, que antes se llamaba *The British Tar*.

Las tropas que tenemos de guarnicion en el cabo de Buena-Esperanza padecen muchas oftalmias. En las de la isla de Tábago hace grandes estragos la fiebre amarilla.

Antes de que nuestro gobierno hubiese declarado la guerra á Dinamarca, habia enviado ya órden al comandante de Pondicheri para que atacase la factoría y establecimiento dinamarques de Tranquebar. Pero segun noticias, que se han recibido posteriormente, se hallaba en buen estado de defensa; y es de temer que para ocuparlo tengan nuestras tropas que vencer muchas dificultades.

El gobierno se ha visto precisado á crear 4 millones mas de cédulas del *echiquier* con condiciones poco favorables.

Cada dia es mayor la miseria en los pueblos del reino que subsisten de fábricas. Desde que en las de aguardiente se ha ideado emplear en vez de granos azúcar, con el fin de dar salida al que rebosaba en nuestros almacenes, ha tomado algun precio; pero esto influye poco en los alivios de la miseria pública.

HOLANDA.

Utrecht 1.° de mayo.

El Rei llegó á esta ciudad anteayer á la una del dia escoltado por un piquete de la guardia de Honor y algunos húsares, y se apeó en su palacio. Por la tarde fue S. M. á las casas consistoriales á ver los productos de la industria nacional. Ayer, á las 10 y media de la mañana, salió S. M. para volver á Amsterdam, adonde llegó felizmente á las 7 de la tarde.

S. M. acaba de dar una nueva prueba de su amor á las bellas artes, y del zelo con que procura fomentar sus progresos y perfeccion en Holanda, nombrando 7 discípulos jóvenes, que pasarán á expensas del gobierno, no á Roma, como sucedia antes, sino á Paris, donde actualmente se hallan reunidos los modelos de la antigüedad, y las producciones magistrales de todas las escuelas modernas de pintura. Allí residirán baxo la inspeccion y direccion de Mr. Mirbel.

El discurso siguiente es el que pronunció S. M. en lengua holandesa el lunes 26 de abril en la funcion que se hizo para solemnizar el cumpleaños de la fundacion de la órden real de la Union.

„Caballeros de la Union, acordaos en este dia de las ideas que forman la basa del establecimiento que da ocasion á esta junta, *union* y *deber*: ¿ha habido jamas basa mas sólida? — La union salvó en otros tiempos á vuestra patria, y ella sola puede salvarla hoi en dia. Por esta union se ilustraron vuestros abuelos, y por esta se cubrió de gloria la Holanda. — La union es la calidad propia de los hombres virtuosos: los malos no la conocen; y si

Digitized by Google

alguna vez la conocen, no es mas que por instantes. — La union en fin puede darnos la fuerza que hemos menester para cumplir nuestros deberes: todos estan comprehendidos en la divisa de la órden: *obrar bien sin reparar en dificultades.* — Jurad pues vivir y morir como hombres de honor, como buenos, fieles y preciados caballeros, sacrificaros en servicio de vuestro Rei y de vuestra patria siempre que lo exijan; y tened á la vista de continuo, como regla de vuestra conducta, la divisa de los caballeros: *obrar bien, y no mires atras.*"

Se ha publicado un decreto real indultando á los desertores, tanto de tropas de tierra como de mar, con condicion de que han de servir en la marina. Los ausentes deben, para disfrutar del beneficio del indulto, presentarse en todo el mes de mayo ante el magistrado de qualquier pueblo, ó ante un comandante militar. El perdon comprehende no solo á los que estan presos en las cárceles de lo interior del reino por causa de desercion, sin haber sido sentenciados, sino tambien á los que lo han sido, pero cuya sentencia no se ha executado todavía.

SUIZA.

Zurich 30 de abril.

El Excmo. Sr. Landamann de Suiza ha pasado una circular con fecha del 12 á los gobiernos de todos los cantones para que envien sus procuradores á la dieta ordinaria de la confederacion, que se empezará á celebrar el 6 de junio en Lucerna, comunicándoles al mismo tiempo los puntos sobre que tendrá que deliberar la dieta.

Escriben de Neufchatel que el general de division Dutaillis ha llegado á aquella ciudad con el carácter de gobernador del principado, y que lleva instrucciones particulares para el desempeño de su nuevo cargo.

IMPERIO FRANCES.

Turin 30 de abril.

Desde el 2 hasta el 26 del corriente casi no han cesado los terremotos en las montañas del Piamonte. Hace dos dias que está lloviendo, y se forman algunas esperanzas de que esta mutacion en el estado de la atmósfera podrá tener alguna influencia en el de las partes subterráneas, y anunciar acaso el fin de los terremotos.

Mr. Arborio Sartirana, gentilhombre de S. M. el Rei de Italia, y caballero de la real órden de la Corona de Hierro, ha llegado á esta ciudad á cumplimentar á SS. AA. II. el príncipe gobernador general y á su augusta esposa la princesa Paulina de parte de S. A. I. el príncipe Eugenio Napoleon, virei de Italia.

El príncipe gobernador se ocupa desde que llegó en visitar los establecimientos públicos, y trata con mucha eficacia de proporcionar socorros y auxîlios á los que mas han padecido en los terremotos. La princesa se halla ya enteramente restablecida de la fatiga del viage: estos dias se ha divertido en recorrer los alrededores de Turin, que en la presente estacion presentan el aspecto mas agradable y grandioso. Ayer dió audiencia á los gefes y magistrados que estuvieron á ofrecerle sus respetos; y los recibió con

Digitized by Google

aquella bondad y dulzura que la caracterizan, y llenan de las esperanzas mas lisonjeras á los habitantes de estas provincias.

Saint-Maló 5 de mayo.

Algunas cartas que se han recibido aquí refieren que el corsario de este puerto el *Aparecido*, mandado por el capitan Surcouf, individuo de la legion de Honor y marino de mucho crédito, se ha apoderado de 8 embarcaciones inglesas mui ricamente cargadas, que han entrado, segun dicen, en la isla de la Reunion. Tres de ellas eran de la compañía inglesa de las Indias. Este valiente capitan mató por su mano en un abordage al comandante enemigo, que se defendia con denuedo, é inspiró con esto tal terror á la tripulacion, aunque mui numerosa, que se metió toda baxo escotilla, y no hizo ya mas resistencia.

Paris 13 de mayo.

El 8 del corriente el Excmo. Sr. ministro de lo interior pasó á la escuela imperial de veterinaria establecida en Alfort para distribuir los premios á los alumnos que los habian merecido por su aplicacion y buena conducta, como se practica todos los años por este tiempo. Acompañaban al ministro varias personas distinguidas por sus empleos y conocimientos. Muchos extrangeros, amantes de la agricultura y arte veterinaria, varios sabios de la capital, y muchísimos hacendados y mariscales de los contornos concurrieron á esta solemne ceremonia. Mr. Godine, uno de los profesores, leyó un discurso, manifestando los progresos de la medicina veterinaria, y describiendo las tareas de la enseñanza durante el año académico que acaba de espirar. Mr. Huzard, inspector general de las escuelas veterinarias, leyó las actas de la junta censoria, nombrando á los discípulos á quienes esta habia juzgado dignos de obtener los premios que la munificencia del gobierno concede anualmente para fomentar los adelantos en las escuelas de esta clase. El ministro manifestó su satisfaccion á la junta y á los profesores; alabó á los discípulos, y les exhortó á continuar en su aplicacion, y á seguir con teson sus estudios. A los que ya los han acabado recordó que la educacion gratuita que reciben en estas escuelas les obliga á ser los dispensadores, por decirlo asi, de los beneficios del gobierno en las campiñas: beneficios á que tienen igual derecho el rico que puede pagar, y el indigente que no puede. En seguida se procedió á la distribucion de premios; y finalmente pasó el ministro á visitar con mucha menudencia las diferentes partes del establecimiento; la dehesa, yeguada y demas ganado destinado á las experiencias, los hospitales, el jardin botánico, los gabinetes de anatomía y disseccion, las fraguas, las colecciones de la escuela, y la biblioteca.

El Emperador ha mandado que en el hospital de la ciudad de Caen se pongan cátedras de medicina teórica y práctica, como asimismo de cirugía y farmacia, destinadas especialmente á la enseñanza de los médicos y cirujanos de exército.

En Amberes se ha publicado de oficio el aviso siguiente: „Habiendo resuelto S. M. el Emperador con fecha de 6 de abril, que la ciudad de Flesinga, reunida nuevamente al imperio frances, sea tratada como extrangera por lo respectivo á las importaciones y exportaciones comerciales; todos los objetos que se remitan á dicha ciudad ó que vengan de ella, serán

Digitized by Google

considerados como si fuesen destinados al extrangero ó procedentes de él.

ESPAÑA.

Madrid 27 de mayo.

En la extraccion de la real lotería extraordinaria, celebrada el lunes 23 del corriente, salieron los números 5, 50, 2, 1 y 64; y con ellos han ganado los jugadores 693476 rs.

Continuacion de la carta anterior, gazeta núm. 45, pág. 446.

El número 4 representa uno de 4 altares de piedra, erigidos á Júpiter durante el reinado de Tiberio, á los principios de nuestra era, por los vecinos de Paris que hacian el comercio por agua: encontráronse estos preciosos monumentos en la iglesia de *notre Dame* (la catedral de Paris) en marzo de 1711, en las excavaciones que se hacian para construir un panteon en donde depositar las cenizas de los arzobispos de Paris. El altar de que hablo á vmd. es una piedra en forma de cubo ó dado, cuyas aristas ó líneas de los ángulos podrán tener de 4 y medio á 5 pies de largo; y como está colocada arrimada á la pared, no descubre por decontado mas de 3 de sus caras, en cada una de las quales se ve un baxo relieve: el de la que mira al fondo de la sala representa un hombre desnudo, con manto militar, el brazo derecho apoyado sobre una lanza que tiene asida por la parte superior; la cabeza cubierta con un casco, y á su izquierda un jóven vestido con una túnica larga; el brazo, al parecer, desnudo, y adornado con un brazalete: en el baxo relieve de la cara de la derecha se ve un hombre desnudo, con casco en la cabeza, y una muger desnuda tambien; una punta del vestido colgando de su brazo izquierdo, y con el derecho en accion de descubrirse: Mr. Lenoir cree que en esta figura se quiso representar á la diosa Venus: en fin, en el baxo relieve de la izquierda se ven las figuras de Baco y de Mercurio. Hablaré á vmd. de los demas altares compañeros de este quando corresponda, siguiendo el órden con que estan colocados los monumentos en este museo, que es el que me he propuesto guardar en esta descripcion, como el mas natural.

En seguida de los dos números 8 y 4 de que acabamos de hablar, se hallan los 423 y 250, monumentos ambos á dos de piedra; el primero colocado y descansando sobre el segundo, y uno y otro de data tambien antiquísima. El 423 representa una urna colocada sobre un zócalo, y en cuyo interior se ve sentada á la diosa *Nehalenia*, deidad adorada en lo interior de la Germania, con un canastillo lleno de frutas sobre sus rodillas; á su derecha un perro sentado, y á su izquierda, sobre una especie de pedestal, otro canastillo tambien lleno de frutas. En la parte anterior del zócalo se lee la inscripcion siguiente:

DEAE NEHA
LENNIAE
T. CALVISIVS
SECVNDINVS
OB MELIORES ACTVS.

Digitized by Google

Este monumento, cuyo mérito artístico no es despreciable, fue traido de la Bélgica; y Mr. Lenoir es de opinion de que es uno de los que se encontraron á la orilla del mar cerca de Dombourg: en 5 de enero de 1647 parece que un viento violentísimo que soplaba hácia el lado de la Zelandia dexó en seco parte de las costas de la isla de Walcheren, con cuyo motivo quedaron descubiertas algunas ruinas que antes ocultaba el agua; entre las quales se hallaron algunas aras, vasos, urnas, muchas estatuas, una que otra de Júpiter y de Neptuno, y la mayor parte de ellas de la diosa Nehalenia, con inscripciones que manifestaban su nombre. Con efecto, segun lo carcomido, huecos de raices y de plantas marinas que se advierten en la piedra de que está formado este monumento, y el descubrimiento indicado antes, la opinion de Mr. Lenoir se presenta como mui probable. Como quiera que sea, el monumento este es antiquísimo, y no puede quedar duda en que ha estado sepultado debaxo del agua muchos siglos.

El número 250, que, segun he dicho antes, está sirviendo de basa ó pedestal al anterior, es una piedra como de unos 4 pies de longitud, sobre la qual se ve un baxo relieve, groseramente trabajado, que representa un toro echado. Esta escultura, que, segun el autor citado, significa uno de los signos del zodiaco, parece ser de tiempo anterior á nuestra era: hállase tambien mui maltratada, y anteriormente estuvo colocada en una de las fachadas de la torre de S. Marcelo de aqui de Paris.

El número 557, que se encuentra inmediatamente colocado en el ángulo de la derecha, es una viga grandísima, que se sacó de la demolicion de una casa en la calle de S. Horlord de esta capital; y se ve talladolen una de shs caras un árbol prolongado en toda la longitud de la viga, cubierta de manzanas sus ramas, y muchos monos que trepan por él como á porfia, instigados de su golosina. La antigüedad de este monumento gótico parece referirse hácia el año de 1200.

El primer monumento del lado derecho de la sala, inmediato al que acabo de describir, y señalado con el número 431, representa la capilla sepulcral de la Reina de Francia Doña Blanca, madre de S. Luis, IX de este nombre, la qual murió á los 64 años de edad en el de 1253. Este mausoleo de arquitectura gótica debe su conservacion á Mr. Lenoir, quien le sacó de entre los escombros y ruinas de la abadía de *Maubuisson*, comprándole solo por el valor de los simples materiales que le componen. Vese en él la estatua de esta Reina, esculpida en mármol negro, y colocada sobre un sarcófago, adornado por delante con una columnata, compuesta de 6 columnas, que forman otros tantos arcos, cuyas archivoltas están cubiertas de hojas de parra excelentemente talladas. Las planos que se forman entre los intercolumnios están pintados á la clara de huevo; y aunque todos ellos se hallan bastante maltratados, queda todavía sin embargo lo suficiente de estas pinturas para conocer el estado que tenía la pintura en aquel tiempo. Encima de este sarcófago se ve una especie de mosaico, que sirve de fondo á la estatua de la Reina, compuesto de pedacitos de vidrio, sobre los quales se han pintado por detras diferentes adornos, y coronado por la parte superior con un friso, en el que hai grabados 2 grifos y 2 gallos. En lo interior del ángulo que forma el arco apuntado que circunda este monumento, se ve una

Digitized by Google

cabeza singular por lo bueno de su escultura y por lo caprichoso de su composicion; y en una faxa ó plano del mismo arco se lee la inscripcion siguiente: *Madame la Royne Blanche mere de Monsieur Sains-Loys.* Decoran en fin este mausoleo por la parte mas alta 3 estatuas de mármol blanco, que representan á la Vírgen, S. Márcos y á S. Juan evangelista, y otros muchos adornos por el gusto gótico, primorosamente tallados. El conjunto de todas las partes que componen este monumento, á pesar de que muchas de ellas se resientan del atraso en que en aquel tiempo se hallaban las nobles artes, forma un todo elegante, y de un mérito en su clase verdaderamente digno de la atencion del curioso. Ya sabe vmd. que la Reina Doña Blanca fue hija de Alfonso IX, Rei de Castilla, y que casó en 1200 con Luis VIII, Rei de Francia, del que tuvo 2 hijas y 9 hijos, uno de ellos S. Luis.

En seguida de este monumento se encuentra el señalado con el número 437, el qual se compone de una estatua de piedra, pintada al natural, segun el uso de aquel tiempo, puesta de rodillas sobre un almohadon, y que representa á Pedro de Orgemont, señor de Mery y de Chantilly, muerto en 1389. El plano ó peana en que carga esta estatua está sostenido por dos figuras con alas, que tienen entre sus brazos cada una otra figura mas pequeña por el mismo estilo, y todas ellas descansando sobre dos colunas góticas, entre cuyo intercolunio se ve un baxo relieve, que representa un calvario. En la parte superior de este monumento se lee la inscripcion siguiente: *Cy gist Pierre d'Orgement, chevalier, seigneur de Méry et de Chantilly, chancelier de France, mort en* MCCCLXXXIX. *Priez Dieu pour luy.*

En la carta siguiente continuaré con la descripcion de estos tan apreciables monumentos de las artes: en tanto mande vmd. á su afecto amigo. *J. A. R.*

VENTA JUDICIAL.

Quien quisiere comprar el solar y fábrica de la casa sita en la calle Mayor de esta corte, frente á la iglesia del real oratorio de S. Felipe Neri, en los soportales que llaman de Roperos, núm. 18, manz. 194, tasado en 37972 rs. 17 mrs., y está hecha postura en la misma cantidad en vales reales, con obligacion de reedificar inmediatamente, acuda á la escribanía del número de D. Santiago de Estepar, y para su remate se ha señalado el 31 del corriente en la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa.

AVISO.

Desde el dia 2 al 3 del presente se han extraviado en la villa de Aravaca 9 vales reales de 150 pesos de la creacion de 1.° de enero de 1808, renovados á favor de D. Julian Herrero, vecino de la misma villa sin endoso alguno, núms. 267832, 267389, 1267439, 267688, 1267789, 1267839, 1267901, 267975 y 267976. Quien supiere de su paradero, se servirá avisar al expresado D. Julian Herrero, en Aravaca, y en Madrid á D. Juan de Alzaga, del comercio, en la calle de Latoneros, núm. 28.

LIBRO.

Composicion poética sobre lo ocurrido en Madrid el dia 2 de mayo de 1808. En esta poesía se hace una pintura de la sublevacion, y se adorna con algunas sentencias oportunas para la tranquilidad y bien público. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 2 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 31 DE MAYO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capitulo de oficio sino el de Madrid.

AFRICA.

Tanger 16 de abril.

El 28 de marzo un destacamento de 300 hombres de la guarnicion de Gibraltar se aposesionó de la isla del Peregil, que pertenece al Emperador de Marruecos. Este atentado fue tanto mas sensible quanto nosotros estábamos en paz con Inglaterra, que sus buques entraban y salian libremente en nuestros puertos, y que les habíamos suministrado muchos víveres.

La isla del Peregil está situada en el estrecho de Gibraltar: se prolonga en la direccion de la costa de Africa, de la que está separada unas 200 varas. Entre tierra firme y la isla solo pueden entrar embarcaciones mui pequeñas, á causa de la poca agua; pero por el lado del mar se encuentran 20 brazas de profundidad. Esta isla viene á ser una roca de 400 pasos de largo y 100 de ancho; pero la próximidad del continente puede facilitar el abastecerse: se halla á 9 leguas al E. de Tanger y á 3 al O. de Ceuta. Los buques que salen de Algeciras para Ceuta tienen que pasar á corta distancia del Peregil, quando los vientos soplan del O. ó del SO.: la corriente lleva la misma direccion, y se puede juzgar que el haber tomado posesion los ingleses de la isla es con el objeto de interceptar la comunicacion de España con Ceuta. Al momento que llegaron se fortificaron los ingleses: construyeron una batería de 12 cañones y algunas barracas: de Gibraltar llevaron materiales y trabajadores: hicieron fuego á un místico español, y se situaron 3 bergantines delante del puerto de Ceuta.

La invasion de la isla del Peregil es una violacion hecha á nuestro territorio y á nuestra neutralidad, y asi los ingleses no podrian mantenerse en ella sin ponerse en estado de guerra contra nuestro Soberano. El Emperador de Marruecos les intimó que abandonasen la isla, en cuya virtud se han convenido con nuestro gobierno que la entregarán á las tropas marroquíes.

Se dice que nuestro Monarca se determinó á exigir de los ingleses la restitucion de la isla del Peregil á instancias del encargado de negocios de Francia,

RUSIA.

Petersburgo 16 de abril.

La muger é hijos del baron de Estedingk, último embaxador sueco, han quedado en esta capital. Se les trata con el mayor miramiento.

La gazeta ministerial de hoi no contiene otra cosa interesante sino los discursos que pronunciaron los magistrados de Abo á la entrada del general Buxhovden en aquella ciudad. En ellos manifestaban el regocijo de todos los habitantes por haber pasado á la dominacion rusa.

DINAMARCA.

Copenhague 30 de abril.

Todos los dias se reciben donativos y se hacen ofertas voluntarias para la creacion de una nueva marina.

El 27 se han visto delante del Sund 5 navíos de línea ingleses. Anteayer se reunieron dos á igual número que habia apostados cerca de la isla de Hveen. Un cúter ha anclado enfrente de Weleck.

Los navíos enemigos que se habian alejado de los Belts han vuelto á dexarse ver de nuevo: desde el 25 hai 8 entre Alnaes y la Fionia, y se dirian muchos en la bahía de Leyeroei. El enemigo ha procurado desembarcar en varios puntos, y particularmente en las islas pequeñas, con intencion de saquear y cometer sus acostumbradas piraterías. Si se ha de creer al rumor público, su desembarco en Fladstrandt hubiera sido mas serio; pero no tuvo buen éxito, gracias á la resistencia de nuestras tropas.

La policía de Elsenor ha publicado que, segun el informe de los médicos, la epidemia que reina no presenta un carácter que deba atemorizar.

El 20 del corriente la diputacion de los judíos felicitó al Rei por su advenimiento al trono, y S. M. les prometió su proteccion.

Altona 7 de mayo.

La plaza de Cuxhaven ha sido cañoneada por los ingleses. He aquí cómo se cuenta este ataque. El 4 de mayo una fragata inglesa daba caza á una embarcacion al embocadero del Elba. Los artilleros franceses que hai en Cuxhaven hicieron muchas descargas contra los ingleses para que se alexasen y para salvar la embarcacion. Los ingleses volvieron delante de Cuxhaven con 2 fragatas y un bergantin, y arrojaron muchas balas á la plaza. Várias casas han padecido bastante; una muchacha fue muerta en la calle, y otra herida; visto esto se han reducido las hazañas de esta brillante accion. Hoi ha salido de Hamburgo un destacamento de tropas holandesas para reforzar la guarnicion de Cuxhaven.

Escriben de Copenhague que los suecos han hecho nuevas tentativas contra la Noruega, pero sin ningun fruto. En una accion que hubo el 22 de abril, cerca de Blackiar, se les hicieron 300 prisioneros, que fueron conducidos á Christiania.

ALEMANIA.

Hamburgo 7 de mayo.

Mr. Forbes, cónsul americano en esta ciudad, ha hecho circular un papel sobre el embargo verificado en su república, cuyo extracto es el siguiente:

Digitized by Google

El estado de crísis en que nos hallamos requeria la providencia vigorosa del embargo, que será sostenido por el gobierno y el patriotismo de la nacion. Todos los ciudadanos sensatos eran del mismo dictámen, y preveian que sin sacrificar los intereses de la nacion era imposible no adoptar sin tardanza semejante providencia. La Inglaterra, trastornando el código marítimo, y violando el derecho de los neutrales, proporcionaba al gobierno frances la ocasion de dar su decreto de noviembre de 1806, prohibiendo todo comercio con la gran Bretaña. — La Inglaterra usó de represalias, prohibiendo toda especie de comercio de parte de los neutrales con el enemigo. — Asi pues, como nosotros somos los únicos neutrales, y que el universo entero es enemigo de los ingleses, todo comercio de nuestra parte se reputa prohibido por los ingleses. — Añádase á esto la última proclama del gobierno ingles, autorizando el buscar á los ingleses, sean desertores ó no, á bordo de las embarcaciones americanas. Y, segun el número de nuestros compatriotas de que han echado mano hasta el dia socolor de que eran ingleses, se puede juzgar la porcion de nuestros conciudadanos que caerian en poder de los oficiales de la gran Bretaña, cuya obligacion no es mas que de hacer reconocimientos á bordo de nuestras embarcaciones mercantes. — Asi el Océano no presenta por ahora mas que un campo de batalla, donde no hai que esperar sino riesgos de toda especie, desgracias y robos. — En tales circunstancias no se podia tomar otro partido. Debíamos aislarnos, preservar nuestros caudales, y demostrar al universo que teníamos bastante virtud y patriotismo para tomar una actitud conforme á la situacion de los negocios. — Este embargo, salvaguardia de nuestros recursos, debe producir un efecto infalible, y es el de obligar por su propio interes á las naciones beligerantes á separarse de un sistema que nos excluye del Océano. — La Inglaterra sobre todo será obligada á hacerlo en viendo el perjuicio que resulta á sus manufacturas, la falta absoluta de aparejos para su marina, y la dificultad que experimentará en abastecer sus colonias, cuyo número se aumenta cada dia. — Esta providencia sobre todo tiene de bueno que no perjudica los derechos de nacion ninguna: es el garante de nuestra seguridad, sin tener nada de agresion. Por otra parte, universal é imparcial, se extiende á todas las naciones, y no puede servir de pretexto á ninguna para hacernos la guerra. No podemos ser atacados sino á causa de un plan premeditado de hostilidades contra nuestra patria. — Pero este embargo ¿no hubiera podido modificarse? ¿No hubiera sido posible, por exemplo, permitir á los buques extrangeros el exportar mercancías de nuestros puertos? — No ciertamente; porque la Inglaterra, teniendo á su disposicion mayor número de embarcaciones y de medios de transporte, hubiera cargado en nuestros puertos todas las provisiones que necesitase, mientras que sus enemigos no tendrian igual ventaja. — Los ingleses casi solos, esparcidos en nuestros mercados, hubieran hecho las compras á mitad de precio; el dinero derramado por ellos hubiera podido darles tal influencia, que al cabo enganchasen á nuestros marineros, y comprasen nuestras embarcaciones, que hubieran sido perdidos para nosotros: por otra parte esto seria un favor para ellos. El embargo en fin fue propuesto por el presidente, hombre versado en la política de los gabinetes; adoptado por el congreso, el senado y por

Digitized by Google

la cámara de los representantes; y no queda mas á los americanos que la confianza en su gobierno, y apoyar una providencia que se dirige á la felicidad y á la conservacion de sus intereses.

AUSTRIA.

Viena 30 de abril.

Las últimas noticias de las fronteras de Turquía confirman el llamamiento del príncipe Prosorovski, comandante en gefe del exército ruso en Moldavia y en Valaquia; pero no es el general Milloradovitsch quien le sucede, sino el general Kutusov, segun aseguran. El hijo del príncipe Prosorovski preside el divan en Bucharest, en nombre del príncipe Ipsilanti, que está en Petersburgo. El general Isayev ha entrado en Orsova, y marcha con sus tropas hácia el Danubio.

Lubeck 5 de mayo.

Las cartas de Riga dicen que una parte del cuerpo del general sueco Klinspor se habia retirado de Vasov por la costa á Salo, desde donde quiere marchar á Torneo, por creerse allí seguro, presumiendo que el general Buxhovden no hará que le sigan á Laponia. Pero sus cálculos estan mal fundados; pues se asegura que el general ruso quiere tener la gloria de destruir su cuerpo, y que el general Tutschkov ha tenido en consecuencia órden de marchar á Torneo. Este general ha tomado en su marcha una parte de la artillería y de las municiones de los suecos, y ha hecho muchos prisioneros.

El Rei de Suecia por otra parte ha mandado que tomen todos las armas en Northlandia, adonde envia oficiales, pero no tropas, porque todas las suyas estan diseminadas en las costas occidentales y meridionales del reino, ó reunidas entre Daleborg y Filistatt, desde donde intenta hacer una invasion en Noruega. Los habitantes de la Dalekarlia han sido convidados á concurrir en esta última expedicion; pero muestran poca voluntad.

VESTFALIA.

Casel 5 de mayo.

En el reino de Vestfalia se ocupan en el dia en las elecciones para el cuerpo legislativo; y los cuerpos electorales se han reunido estos dias pasados en casi todos los departamentos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de abril.

Se ha enviado órden al gobierno de Bombai para que nuestras tropas ocupen la ciudad de Goa, capital de los establecimientos portugueses de la India oriental. El 20 de enero el navío *Isabel*, de 74 cañones, destacado de la escuadra de Sir Sidnei Smith con otros buques menores tomó posesion de las islas pequeñas de los Azores. De la Madera ya hace tiempo que nos apoderamos. Asi es como paga nuestro gobierno el afecto y zelo de nuestro fiel aliado el Príncipe del Brasil.

Digitized by Google

HOLANDA.

Utrecht 3 de mayo.

El 26 del mes próximo pasado sostuvieron un exámen público en la iglesia nueva de Groninga los sordomudos educados por Mr. Guyot. El espectáculo habia atraido un gran concurso de curiosos de todos los alrededores. El interes con que se mira naturalmente á esta desgraciada porcion de la sociedad, recibió muchas creces á vista de la aplicacion y fruto con que los discípulos han correspondido al zelo y esmero de su preceptor. Este ciudadano respetable les ha enseñado no solo á comprehender perfectamente quanto se les dice por medio de los signos convenidos, sino tambien á entenderse unos á otros por el movimiento solo de los labios, por manera que dos de ellos conversan entre sí, y otro pone por escrito la conversacion. Han presentado asimismo varias obras executadas por sus manos, dibuxos, y aun quadros que han parecido bien á los concurrentes.

Los buques ingleses que cruzan en nuestras costas continúan apresando todas las barcas de pescadores que las ráfagas de viento apartan de tierra. El lugar de Scheveninga es el que mas ha padecido de resultas de semejante piratería: en el espacio de 2 años lleva perdidos de este modo 55 vecinos.

Middelburgo 3 de mayo.

Anteayer cogieron los ingleses 2 barcas de pescadores de Arnemuide con sus tripulaciones. Hoi 2 lanchas de la misma nacion, armadas con artillería y 60 hombres, intentaron apoderarse de un lugre que estaba fondeado á la altura de Granje-Zoil. Luego que los avistó el lugre, levó anclas, y tiró á encallar, como lo consiguió, en la playa: la guarnicion saltó á tierra. Las lanchas se acercaron á la embarcacion, y andaban apoderándose de ella y su carga á tiempo que acudió un destacamento de infantería francesa de los próximos acantonamientos. Los ingleses hicieron fuego sobre el destacamento; pero este les respondió en términos que se vieron obligados á retirarse con algunos fardos del cargamento que ya habian sacado. Segun que pudo distinguirse, tuvieron varios muertos ó heridos: el destacamento no experimentó daño alguno.

Amsterdam 12 de mayo.

S. M. goza de la mejor salud desde que vive en esta ciudad; y así parece seguro que fixará aqui su residencia habitual, aunque de quando en quando haga algunos viages á Utrecht y otros pueblos de sus estados. Ya ha llegado á este el cuerpo diplomático; y se aguarda en breve á los dependientes de las secretarías de guerra y de negocios extrangeros, y demas oficinas del despacho, como asimismo á varios personages de la corte que se mantienen en Utrecht todavía. Se trabaja con la mayor actividad en preparar los edificios y alojamientos necesarios para tantos huéspedes. A los empleados públicos, dependientes del palacio y de la corte se les ha pasado aviso formal para que busquen casas de asiento en esta ciudad.

Los individuos del instituto nacional nuevamente fundado por un decreto del Rei de 4 de este mes se hallan todos en esta capital, donde debe residir el cuerpo, y celebrarán su primera junta el 1mes próximo 16 de mayo. Los 4 sugetos á quienes se habia cometido el cuidado de formar las

Digitized by Google

constituciones y reglamentos para este cuerpo literario, han finalizado ya su encargo. El instituto se compondrá de 4 clases, sociedad real de ciencias, sociedad real holandesa, sociedad real de la historia y antigüedades, y sociedad real de bellas letras. Sus individuos serán 43: 17 serán de la 1.ª clase, 11 de la 2.ª, 7 de la 3.ª, y 8 de la 4.ª Toda la nacion, y señaladamente los amantes de las ciencias y de las bellas letras, deseaban tiempos ha la fundacion de un establecimiento semejante; pero esta gloria estaba reservada para nuestro Monarca.

Se asegura que este verano habrá diferentes campamentos en el reino, con el fin de acostumbrar las tropas á las evoluciones militares en grande. Uno de ellos será en la llanura de Vasdorp cerca de la Haya, y otro en Dubergen cerca de Zeist.

S. M. ha mandado, entre otras cosas de utilidad pública, que se abra el Overtoom, asegurando de este modo la comunicacion de Amsterdam con el mar de Haarlem, sin que sea necesario pasar por Sparendam, donde los bancos de arena hacen incómoda y peligrosa la navegacion.

El cuerpo legislativo se juntará dentro de poco en Utrecht. Uno de los lienzos de sus murallas se ha caido estos dias pasados: mas por fortuna nadie ha perecido.

IMPERIO FRANCES.

Turin 9 de mayo.

Escriben de Liorna con fecha del 3 que la cámara del comercio de aquella ciudad ha recibido del prefecto del departamento la carta que sigue:

„Señor presidente: tengo la satisfaccion de participaros que el Excmo. Sr. administrador general me escribe con fecha de 25 de abril, que el ministro de hacienda del imperio frances decidió en 12 del mismo, que las mercancías inglesas rescatadas por la cámara del comercio de Liorna al tenor del ajuste que concluyó el 22 de noviembre de 1807 con el Excmo. Sr. general Miollis, podrán ser introducidas en Francia, siempre que no sean de las que estan prohibidas; pero deberán ir acompañadas de una certificacion del cónsul de Francia, de la que conste que son de las rescatadas. = C. E."

Dichas mercancías estaban ya permitidas en toda Italia. — Continuamente llegan á Liorna buques de comercio. Ultimamente ha entrado uno español cargado de vinos de su pais.

Avisan de Roma que el general en gefe Miollis habia pasado por unos dias á Civitavechîa á pasar revista á las tropas francesas que la guarnecen.

Paris 16 de mayo.

Escriben de Alemania que el 11 del corriente pasó por Francfort Mr. de Czernichef, capitan de guardias del Emperador de Rusia, que va en posta desde Bayona á Petersburgo. El Emperador Napoleon le ha tratado con la mayor distincion y aprecio. Ha tenido la honra de comer con S. M., de quien recibió al despedirse una bellísima sortija de brillantes, y un par de pistolas.

Ya está de vuelta en Paris el secretario de la embaxada otomana que habia ido á Bayona. — El 10 del corriente pasó por Nanci un correo des-

pachado en toda diligencia á Constantinopla por el embaxador turco.

Las cartas de Tolon refieren que 2 navíos rusos de 74 cañones, procedentes de Porto-Ferrayo, habian entrado felizmente en aquel puerto, donde se habian reunido con la escuadra francesa.

ESPAÑA.

Madrid 31 de mayo.

S. A. I. y R. el Sermo. Sr. gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del reino, se ha servido dirigir al consejo con fecha 22 de este mes el real decreto siguiente:

„El crédito y la seguridad de los vales reales, y el exâcto y puntual cumplimiento de las obligaciones de la real caxa de Consolidacion, es uno de los objetos que han llamado y merecen mi particular atencion, por el bien universal de estos reinos, y por el de las comunidades, fundaciones y particulares de él.

„Para que pueda verificarse este importante objeto es preciso que los muchos recursos y expedientes que se forman en su razon tengan un despacho no interrumpido y pronto; y ademas, que se establezcan y arreglen los arbitrios que forman el fondo de la caxa, y que hasta aquí no se hayan establecido en toda su extension, ó arreglado con la precision y exâctitud correspondiente.

„El consejo de Castilla, que merece toda mi consideracion y confianza, no puede ocuparse en esto sin atraso de los muchos y graves negocios de su dotacion. Por esto he venido en mandar que se restablezca la comision gubernativa de Consolidacion de vales reales, que se mandó cesar por real órden de 20 de marzo de este año, y fue creada por real pragmática de 30 de agosto de 1800, la qual se compondrá del presidente ó gobernador del supremo consejo de Castilla, del comisario general de cruzada, del colector general de espolios y vacantes, de dos ministros del consejo de Castilla, de uno del de Indias, de otro del de Hacienda, de un secretario, de un superintendente con las funciones de contador, y del tesorero de la real caxa, que será y llamará general de ella.

„Nombro por tales individuos de la referida comision:

„Del consejo de Castilla á D. Gonzalo Josef de Vilches, y á D. Felipe Canga Argüelles.

„Del de Indias á D. García Gomez Xara.

„Del de Hacienda á D. Josef Perez Caballero.

„Para secretario al marques de Fuerte-Hijar.

„Y reservo por ahora el nombramiento del superintendente.

„Dispenso á estos ministros de la asistencia diaria á sus respectivos consejos, tribunales ó juntas, para que puedan dedicarse mas de lleno al despacho de los negocios de la comision.

„Como esta es el consejo mismo en comision, no admitirá este tribunal ningun recurso ni instancia, ni tomará de oficio conocimiento en los expedientes y negocios de consolidacion y amortizacion; pero la comision le consultará sobre los asuntos y negocios que juzgue de gravedad, y sobre la

Digitized by Google

reforma ó variacion de las reglas dadas por la referida real pragmática de 30 de agosto de 1800, y órdenes posteriores, y nuevos arbitrios, supresion de los concedidos, ó subrogacion de otros á ellos.

„La comision tendrá todas las semanas las juntas plenas que convengan y sean necesarias para que no padezca atraso el despacho: y á fin de que le tengan con rapidez los que le pidan por la urgencia de providencia, y que ademas no sean de grave dificultad ó importancia, formará juntas de sus mismos individuos, designando á cada una negocios determinados; y para la que ha de entender en la secularizacion y venta de vienes eclesiásticos junto con el comisario general de cruzada y el colector general de espolios, nombrará igualmente un ministro ademas del superintendente, que ha de ser individuo de ella.

„Habilito al superintendente para que refrende las cédulas de confirmacion que expida la comision gubernativa á consecuencia del nuevo valimiento.

„La comision se establecerá desde luego, y empezará sus funciones sin embargo de que yo no haya nombrado el superintendente; y para que interinamente desempeñe sus funciones habilitará la comision á uno de sus individuos. Tendráse entendido en el consejo para su cumplimiento.=Está señalado de la real mano de S. A. I. En palacio á 22 de mayo de 1808.= Al decano del consejo."

Con la propia fecha ha comunicado el Excmo. Sr. D. Miguel Josef de Azanza al Ilmo. Sr. D. Arias Mon, decano del consejo y cámara, la real órden que sigue:

„Ilmo. Sr.: Teniendo en consideracion el Lugar-Teniente General del reino el mérito y talentos del Sr. conde de Cabarrus, igualmente que la extension de sus conocimientos, se ha servido nombrarle superintendente general de la consolidacion de vales reales, con las funciones de contador de ella, y ministro de la comision gubernativa. Lo que participo á V. I. de órden de S. A. para su inteligencia, la del consejo, y expresada comision gubernativa y demas á quienes corresponda."

Publicado todo en el consejo pleno, y teniendo presente lo expuesto por los señores fiscales, ha acordado su cumplimiento; y de su órden lo participo á V. para su inteligencia y observancia en lo que le corresponda, y que al propio fin lo circule á las justicias de los pueblos de su partido, dándome aviso del recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1808.=Don Bartolomé Muñoz.

Continuacion de las noticias relativas á la real academia del Derecho Español.

SEÑOR REDACTOR.

Mui señor mio: Habiendo vmd. tenido á bien insertar en la gazeta del dia 3 del corriente las noticias que le comuniqué sobre la real academia del

Digitized by Google

Derecho Español, me considero obligado á cumplir mi palabra de continuar manifestándole quanto he llegado á saber en órden á este establecimiento.

Tuvo su orígen el año 1730 en el estudio particular de un abogado del colegio de Madrid, quien penetrado de la necesidad que tenia la jurisprudencia española de salir de la obscura y desagradable situacion en que se hallaba, y deseoso de llevarla al mas alto punto de esplendor, reunió unos pocos jóvenes de capacidad y aplicados, y formó con ellos una academia, á semejanza de las que Felipe v acababa de establecer, para que esparciesen el buen gusto en las ciencias, sumergidas todavía en la confusion y el desaliño. Pero como le faltaba la autorizacion del gobierno, permaneció en su retiro, aunque con mucho aprovechamiento de los concurrentes, hasta el año 1763, en que siendo presidente el señor conde de Floridablanca la dió un nuevo tono y extension, añadiendo á su estudio de la práctica forense el del derecho público y los exercicios de disertaciones, y consiguió que S. M. la erigiese en academia real baxo su inmediata proteccion, sujetándola al consejo supremo de Castilla, en la misma forma que lo estaba el colegio de abogados de Madrid, y declarando por actos positivos los que tuviese, como los de las universidades.

Posteriormente en los años 1775 y 1781 fueron adicionadas sus constituciones por el mismo consejo, conforme á los adelantamientos que iba haciendo de dia en dia este cuerpo, y atendiendo á los que se debian esperar del estado de conocimientos de sus individuos, y de los ventajosos resultados que era de presumir conseguiria la nacion de la marcha constante y progresiva de sus tareas literarias. Con efecto, no salieron frustradas las esperanzas del gobierno, pues mui pronto vió derramados en la corte, y en todos los dominios de S. M., esclarecidos individuos de esta academia, que en los bufetes, en los tribunales y en los primeros destinos del estado, honraron el instituto á que pertenecian, y se hicieron distinguir y apreciar de la nacion entera. El catálogo de estos sugetos recomendables por sus talentos, por el buen gusto en la jurisprudencia y en la política, y por sus importantes servicios hechos á la patria, es demasiado extenso para que ocupe el correspondiente lugar en esta carta. Asi pues solo diré á vmd. que los Moñinos, Galvez, Morenos, Montalvos, Piñas, Porliers, Robles Vives, Torrecillas, Polancos, Gaticas y Lemas, fueron del número de los apreciables españoles que produxo este cuerpo literario.

En 1778 habiendo acordado á propuesta del Sr. D. Miguel de Galvez, cuyos servicios y desvelos por el fomento y prosperidad de la academia no se pueden ponderar dignamente, que se acuñasen por suscripcion medallas de oro, plata y cobre para servir de estímulo á la aplicacion y al mérito, no solo consiguió que S. M. aprobase este pensamiento, sino ademas se dignó comunicarle, que para facilitar esta operacion habia dado ya las órdenes correspondientes al superintendente de la casa de moneda de México, á fin de que no se le cargasen á la academia mas gastos que los del valor intrínseco de los metales de oro y plata, cediendo el producto para su dotacion y aumentos; y expresó S. M. que le eran mui agradables sus conatos en promo-

Digitized by Google

ver la sólida instruccion de sus vasallos en unos ramos de los mas importantes al estado; y que en su consecuencia experimentarian los académicos los efectos de su real piedad y proteccion.

Si pues hasta esta época habia dado la academia tan constantes pruebas de la utilidad de su instituto, y la nacion veia en ella un excelente seminario de la ilustracion pública, ¿qué no debió prometerse quando en el año 1798 se publicaron las nuevas constituciones que hoi la gobiernan, en que, mudado casi del todo el carácter de este cuerpo, y elevado á una clase mas eminente, se propuso considerar al derecho español con toda la extension de conocimientos que le pertenecen, formando con una asidua y bien dirigida aplicacion, y con todas las ideas necesarias, hombres dispuestos para el manejo de los primeros y mayores negocios de estado en los ministerios, en las embaxadas y en las secretarías? No se engañó seguramente en sus esperanzas; y aqui es donde quisiera yo poder dar á vmd. una idea exácta de los rápidos y asombrosos adelantamientos que ha producido este nuevo sistema de las tareas en que se ocupa este cuerpo. Si llega un dia en que el zelo é ilustracion del gobierno le alargue, como es de esperar, su poderosa mano, remueva los obstáculos que le han tenido por tanto tiempo sumergido en sí mismo y olvidado, y le promueva y aliente con calor en el seguimiento de sus útiles trabajos, entonces, y solo entonces podrá conocer justamente la nacion los progresos de este establecimiento en la multitud de objetos en que se ha ocupado desde aquella época.

Mientras tanto que se hacen públicas las tareas del cuerpo desde dicho año á esta parte, en que se han ventilado las mejores y mas interesantes cuestiones de la sana filosofía, de la legislacion española en general, y relativamente á las reformas que podrian hacerse por la diversidad de las circunstancias del estado, de la moral pública y de la economía política, indicaré á vmd. solamente dos proyectos de obras en que ha trabajado y continúa con suceso, que le hacen por su calidad un honor mui distinguido. Tales han sido la formacion de un diccionario filosófico de las leyes del reino, como lo han deseado siempre los amantes de nuestra jurisprudencia, cuya empresa llegó á tenerla mui adelantada; y las instituciones del Derecho Español, conforme á las ideas del apreciabilísimo discurso y plan que sobre esto trabajó el Sr. Forner, fiscal que fue del supremo consejo, y premió la academia; y teniendo tambien presente el otro plan que formó D. Luis Cárlos Izúñiga, cura de Escalonilla, que mereció el *accessit*. Para esta obra comisionó á su actual presidente el Sr. D. Joaquin María Sotelo, fiscal del supremo consejo de Guerra, á fin de que exâminase y sacase copias de quantos documentos concernientes encontrase en los archivos públicos de Sevilla; y habiéndole autorizado al efecto nuestro gobierno, recogió preciosos manuscritos, que posee la academia.

Por último, en todos tiempos ha merecido confianzas mui particulares del gobierno, remitiéndole el consejo de Castilla repetidas veces varios asuntos de mucha importancia para que le diese sobre ellos su dictámen; y hasta para el establecimiento de algunas de las academias de Derecho y Práctica de esta corte le ha pedido su parecer, que ha atendido en todo. Y tam-

Digitized by Google

bien el consejo supremo de las Indias le ha consultado algunos puntos importantes, quedando mui satisfecho del juicio y discernimiento con que lo ha desempeñado.

El público, pues, siempre imparcial apreciador del verdadero mérito, podrá conocer con esto solo las qualidades recomendables que acompañan á la academia del Derecho Español; y para que acabe de tener de ella la idea que le corresponde, continuaré yo comunicándole á vmd. algunos de sus trabajos que pueda tener presentes, y que acrediten mejor la opinion en que debe subsistir, y las esperanzas que deba fundar la nacion para lo sucesivo en este establecimiento literario. Dios guarde á vmd. muchos años &c.

VENTA JUDICIAL.

Por providencia del Lic. D. Josef Flores y Galan, subdelegado en el departamento de la ciudad de Llerena en la diócesi de Badajoz, se ha señalado el dia 13 de junio próxîmo para el remate de un cortijo de tierras sito, en término de la villa de Maguilla, provincia de Extremadura, por tercero término de 30 dias, tasado en 50850 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía de dicha subdelegacion, que desempeña Josef Antonio Nogales.

AVISO.

A virtud de decreto del real consejo de las Ordenes, su fecha 6 del presente mes de mayo, se han mandado volver á subastar nuevamente los frutos y rentas de la encomienda del Pozuelo de Calatrava, que se arriendan por 3 años contados desde 25 de enero de 1808 hasta 24 de igual mes de el de 1811, á que se ha hecho postura en cada uno de ellos en 800 rs. á metálico, inclusas cargas; y para su remate está señalado el mártes 14 del próxîmo mes de junio, á las 10 de la mañana, en la contaduría general de encomiendas, que exîste dentro la casa de los reales consejos. Quien quisiere hacer mejora, acuda á dicha oficina, donde se manifestarán sus condiciones.

LIBROS.

Version parafrástica castellana del oficio y misa de la festividad del santísimo Sacramento y su octava. En esta octava del Corpus se celebra lo mas sublime que la iglesia tiene en sus misterios, pues en ella se anuncian como de lleno las glorias del Señor, y se hace honroso recuerdo de las obligaciones con que nos ha estrechado á sí mismo: un tomo en 8.º con 3 estampas finas, á 11 rs. en pasta. — Catecismo de Fleuri en frances. La historia elemental del antiguo y nuevo Testamento y las verdades fundamentales de la religion estan acomodadas en esta obra á la comprehension de toda clase de personas. El estilo es claro, simple y de la mayor pureza, por lo que se considera como la mas á propósito para los jóvenes que aprenden el idioma frances: un tomo en 8.º á 12 rs. en pasta. — Entretenimientos ó coloquios con el santísimo corazon de Jesus, y obsequios en actos de desagravios por las injurias hechas al santísimo Sacramento, por el P. D. Teodoro de Almeida, y traducidos por el P. D. Francisco Vazquez, clérigo reglar de S. Cayetano: un tomo en 8.º, á 10 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Burguillos, frente al cementerio de S. Sebastian.

Elementos de la geografía astronómica, natural y política de España y Portugal, por D. Isidoro de Antillon. Este libro, destinado á la instruccion de la juventud, contiene la descripcion de cada provincia de ambos reinos en particular, suponiendo que el lector las va recorriendo en un viage desde Madrid, que se toma por pun-

Digitized by Google

to de partida; noticias de la geografía antigua de España; consideraciones físicas y políticas sobre la extension, poblacion, superficie, industria, comercio, literatura, gobierno, fuerza militar, cordilleras y rios de la península española; unas tablas de la situacion astronómica de los pueblos principales, y un mapa construido con esmero por las observaciones de mas confianza: un tomo en 8.° Véndese en las librerías de Bailo y Perez, calle de las Carretas, y de Cifuentes, calle de los Preciados, á 18 rs. en rústica y 21 en pasta. Tambien se vende el mapa suelto á 4 rs.

Villiam Cavendish, ó los malos efectos del divorcio y del juego, contenido en la coleccion periódica de la Minerva, ó el Revisor general. Esta historia, con la anterior de Arundel, compone parte de la coleccion de las mejores novelas ó cuentos ingleses, que se va formando en dicho periódico para recreo é instruccion de los lectores. En el siguiente cuento se pinta con los mas vivos colores, y por medio de lances mui bien imaginados, los daños que acarrea á una muger el luxo y la disipacion, causa general del divorcio; y á los jóvenes el dexarse llevar de la ociosidad, que les conduce insensiblemente al juego y demas desórdenes. Se hallará á 4½ rs. en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, donde estan de venta los anteriores tomos y quadernos de la coleccion, y se admiten las suscripciones á dicho periódico.

Cartas del conde Algaroti sobre la Rusia, traducidas del frances por D. Ramon Tamayo, teniente de fragata de la armada. Contienen el estado del comercio, de la marina y fuerzas de este imperio, la guerra contra los turcos, y algunas observaciones sobre el mar Báltico y el Caspio: un tomo en 8.° Véndese en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en Cádiz en la de Navarro.

MUSICA.

En la librería de Esparza, puerta del Sol, se hallan las canciones siguientes para cantar al piano y á la guitarra, y son el peregrino, el dubal, el sueño, la pastorcita, las mañanas de mayo, la sombra, el amante, las manías, la ausencia, la Juanita, la enfermedad de la niña, la despedida, la fuerza del amor, el paxarito, el toneton, y la palmira: 6 seguidillas con acompañamiento á la guitarra, por Sors: 6 idem, para lo mismo, por Leon: 2 á duo para idem, por Murgia: los 2 favoritos valses de las campanas de Paris y de Viena para piano y para guitarra, á 6 rs.: y para violin ó flauta, á 4: 6 boleros para flauta sola, 10: las 12 marchas favoritas alusivas á las entradas en las conquistas de Napoleon, para piano, á 7 rs. cada una, y lo mismo para guitarra, y para flauta ó violin, á 4.

En el almacen general de papeles y obras de música de Escribano, calle de las Carretas, se hallan las siguientes: 4 temas en forma de valses, con variaciones favoritas cada uno, para forte-piano, por Ebers: 12 favoritos aires, dispuestos en lecciones para piano al estilo de las damas, por Mezquer, ópera 1.ª: 6 lecciones progresivas para piano, características de diferentes naciones, la 1.ª á la francesa, 2.ª á la italiana, 3.ª á la turca, 4.ª á la española, 5.ª á la rusa, y la 6.ª á la polaca, por Dussek, lib. 1.°, ópera 19: grande sinfonía para forte-piano, dedicada á S. M. I. de Rusia en su exaltacion al trono, por Ebers: método práctico y utilísimo para templar los fortes-pianos, sin necesidad de valerse de sugetos templistas para este fin, pues cada uno puede afinar y templar su forte-piano ó clave con la mayor perfeccion, compuesto por Kimberger, maestro de piano de S. A. R. la Princesa Amalia de Rusia, y traducido del frances por el capitan D. Federico Moreti, á 20 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 3 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 15 de marzo.

Los primeros escrutinios para designar los candidatos sobre quienes deberá recaer la eleccion de un presidente y un vice-presidente de los Estados-Unidos, han dado 88 votos á Sir James Madisson para la presidencia, y 79 á Sir Jorge Clinton para la vice-presidencia. En consecuencia, sus nombres se han presentado al pueblo, con un decreto dictado unánimemente, en que los representantes de la nacion exponen los sentimientos que les han guiado para el bien del estado en la crísis en que se hallan los asuntos interiores y exteriores.

El presidente Jefferson ha dirigido un mensage á la cámara de los representantes para que mande exâminar la conducta del general Vilkinson, contra quien hai sospechas de que fue partícipe de las tramas que se dirigian á una desmembracion de los Estados-Unidos. Segun el mensage, las referidas tramas tuvieron orígen en los primeros dias de la libertad americana, y en la época misma de la presidencia de Washington. El general Vilkinson se ve acusado de haberse dexado corromper por dinero.

Los hombres instruidos estan indagando en el dia los pormenores de un metéoro mui notable, que fue acompañado de la lluvia de mucho número de aerolitas. El metéoro, al acercarse á tierra, produxo una explosion que fue sentida á 10 leguas de distancia, y particularmente en Milford. La lluvia de piedras fue en 3 parages diferentes, y en uno solo se ha recogido en cantidad extraordinaria; una de ellas pesa un quintal, y las hai tambien de 20, de 30 libras, de 6 y de 8: estas aerolitas parece que tienen alguna afinidad con el iman. — Mr. Bruce, profesor de mineralogia en Nueva-Yorck, que tiene en su poder un pedazo de la piedra que cayó en 1492, lo ha comparado con las nuevas aerolitas, y ha hallado entre ambas piedras bastante analogía.

AMERICA.

Bridge-Toun (isla de la Barbada) 27 de febrero.

El miércoles último llegó aqui Sir Alexandro Cochrane de su apostade-

Digitized by Google

ro delante de la Martinica, y desde el mismo momento y en los dias siguientes anclaron en la bahia de Carlisle 9 navíos de línea y 2 fragatas.

La vuelta de este vice-almirante con una parte tan grande de su escuadra ha dado motivo á muchas conjeturas. La opinion mas recibida es que tuvo noticia cierta de que la escuadra enemiga no venia destinada á aquel parage; pero nada ha confirmado la tal opinion, sino que ha venido á reparar las averías de 2 navíos.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de abril.

El antiguo caimacan, que fue desterrado á Demótica en la Romelia, ha juntado en Burgo un cuerpo bastante considerable de tropas, y se ha declarado abiertamente contra la Puerta. En el momento en que iba á entrar en campaña recibió un firman del gran Señor, nombrándole comandante de Barna, en Bulgaria, á orillas del mar Negro.

El general Asker-Khan, que va á Paris en calidad de embaxador extraordinario de Persia cerca de la corte de Francia, ha llegado aqui con una comitiva de 80 personas. Es uno de los persas mas ricos é instruidos. El general Sebastiani fue ayer con los ministros de España y de Holanda á visitarle á Scútari, en la costa de Asia.

Desde que la escuadra inglesa desapareció del Archipiélago se ha restablecido la comunicacion de aquel mar con Constantinopla. Continúan llegando á Smirna transportes considerables de algodon.

Belgrado 25 de abril.

Anteayer llegó aqui un correo ruso expedido al consejero de estado Rodofnikin y al senado servio, con la noticia de que el armisticio entre turcos y rusos se habia prolongado dos meses, y que los servios se hallaban comprehendidos en el armisticio. Quando esta noticia llegó á Bucharest, el exército ruso habia enteramente salido de sus quarteles de invierno, y tomado posiciones á lo largo del Danubio; el 18 de marzo habia ya marchado de Bucharest el general Uhlanius con su division, compuesta de dos regimientos de mosqueteros, de uno de dragones y de otro de cosacos, para reforzar el cuerpo de exército que está delante de Giurgevo; los 12 regimientos de mosqueteros, los 6 de dragones y los 4 de húsares que estaban acampados en los distritos de Mutschki, Schiul y Meheanzin habian salido igualmente de sus acantonamientos el 18 de marzo; esta division entró en sus posiciones el 27, 28 y 29 del mismo mes; se halla á las órdenes del general Miloradowitsch, que debe mandar el centro del exército; los generales Iskajew y Kamenskoi, baxo cuyas órdenes mandan los generales Sass, Hartink y Rehbinder, salieron de sus acantonamientos el 19, 20 y 21 de marzo con 11 regimientos de infantería, 3 de dragones, 5 de cosacos, y algunas divisiones de granaderos; el general Iskajew llegó á fines de marzo con su cuerpo de tropas á las inmediaciones de Krajowa; el general Kamenskoi á principios de abril delante de Brailow; el general Platow, mandando el resto, habia igualmente dexado sus acantonamientos de Mohilow hácia mediados de marzo, y pasó por Jassi el 24.

El feld-mariscal príncipe Prosorovski, hallándose enteramente restablecido, llegó á Jassi el 26 de marzo, y volvió á tomar el mando del exérci-

Digitized by Google

to: á fines de marzo revistó el cuerpo que manda el general Majendorf delante de Ismail, y reconoció las baterías dirigidas contra aquella plaza.

RUSIA.

Petershurgo 20 de abril.

La gazeta ministerial continúa dando la relacion del general Buxhouden, que alcanza hasta 2 del corriente; los pasages mas interesantes de ella son los siguientes:

El 22 de marzo el general hizo proponer al almirante Cronstedt, comandante de Sveaborg, no tirar sobre Helsingfors, prometiéndole por su parte no levantar en la ciudad ninguna batería contra la fortaleza, y aun abandonar las obras comenzadas ya de cierto reducto. Despues de algunas intimaciones el comandante sueco accedió á la proposicion. — Los cañones puestos sobre el hielo de que estaba cubierto el brazo de mar hacian mucho daño á la fortaleza de Sveaborg. Los cosacos del mayor general Orlow-Denisov cercaron tambien la plaza, y se aproximaron con rapidez á la parte del mar; lo que atemorizó mucho á la guarnicion sueca. — Las obras de Sveaborg estan concluidas por el lado que mira á Rusia; pero por el de Suecia hai muchos parages mui débiles. — Desde el 29 de marzo 3 baterías semicirculares y algunas compañías de artilleros de caballería hacian un fuego continuo sobre la fortaleza. El fuego de los suecos no era menos vivo. — El mayor general Schepelev fue quien ocupó el 23 la ciudad de Abo. — El 28 nuestras tropas ocuparon las islas de Aland, que distan de Estockolmo unas 30 leguas. — El 30 de marzo la division mas avanzada de nuestras tropas se dirigia de Vasa sobre Carlebi, en Ostrobothnia.

La gazeta contiene ademas la lista de 846 oficiales que han sido premiados con alguna distincion militar.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 2 de mayo.

Ayer se introduxo el código Napoleon en el gran ducado de Varsovia. Despues de la misa, á que asistieron todos los tribunales civiles del pais y los generales y oficiales superiores franceses, polacos y saxones, se llevó en pompa el código desde la catedral al palacio de la justicia, acompañándolo las mismas autoridades civiles y militares, y un gentío inmenso, que gritaba: viva el Emperador Napoleon. La tropa estaba formada en toda la carrera, y los balcones llenos de mugeres de todas clases, hasta en los tejados habia gentes. El ministro de la justicia y los presidentes y procuradores generales han pronunciado discursos para dar á conocer la importancia del beneficio concedido en estas circunstancias á los polacos; y proclamaron, acompañando una salva de artillería, que el código Napoleon hacia lei en las orillas del Vístula, y juraron su cumplimiento.

DINAMARCA.

Copenhague 8 de mayo.

Se ha levantado el embargo que se habia puesto en nuestros puertos sobre las embarcaciones estrangeras.

Digitized by Google

Los rusos han tomado las islas suecas de Gothland y de Oeland, en el mar Báltico.

Cerca de la isla de Bornholm hai varios navíos ingleses y suecos. Cruzan continuamente muchos buques enemigos en nuestras aguas; pero esto no ha impedido que 3 batallones y 2 escuadrones de nuestras tropas pasasen ayer de las islas pequeñas á la Zelandia.

Algunas cartas particulares anuncian que los suecos han sido completamente derrotados por los rusos cerca de Torneo.

La abertura de la campaña en Noruega ha sido desgraciada para los suecos. La relacion del comandante general de Noruega, fecha el 22 de abril en el quartel general de Blaquier, dice que el 13, 14 y 15 de abril habian penetrado por diferentes puntos, y que se apoderaron del reducto de Blaquier; pero habiéndose juntado nuestras tropas, fueron arrollados los suecos, y tomado el reducto á la bayoneta. Matamos en esta accion 44 hombres é hicimos 112 prisioneros. Entre los primeros se cuenta el coronel baron de Esparre, y entre los segundos el teniente coronel conde de Morner. El único objeto del enemigo parece que era el pillage, pues asi lo ha hecho en toda su marcha.

Cerca de Elverum hubo otro combate el 25 de abril, en que han tenido los suecos una pérdida mui considerable, y se dice que nuestras tropas han hecho cerca de 2@ prisioneros.

La gazeta de Trondhiem, en Noruega, contiene una proclama del comandante general, en que manda hacer un alistamiento general de todos los que esten en estado de tomar las armas.

AUSTRIA.

Viena 7 de mayo.

Se ha publicado un edicto imperial relativo á un tratado hecho entre el Austria y la Rusia, en que se obligan ambos soberanos á entregarse en adelante mutuamente los desertores, excepto los que hubiesen nacido en los estados austriacos y estuviesen sirviendo en Rusia, ó al contrario, en virtud de que vuelven á los dominios de su soberano natural.

Nuestro Emperador ha aprobado el plan de una milicia nacional, que se propuso hace 18 meses, cuyo número ascenderá á 180@ hombres en los estados austriacos, no comprehendiendo la Hungría, los que serán empleados parte para completar los regimientos alemanes, y parte para formar un exército de reserva.

Sabemos por Constantinopla que el armisticio entre Turquía y Rusia, que finalizó el 28 de marzo último, se ha prolongado por un tiempo indeterminado.

Los húngaros manifiestan en todas partes el deseo que tienen de ver su lengua natural reemplazar á la latina en todos los actos públicos, y sobre todo en las deliberaciones de la dieta.

La mayor parte de los periódicos de Europa anunciaron el fallecimiento del célebre filólogo aleman Mr. Adelung, que murió en 1806 en el momento en que se ocupaba en dar la última mano á su *Mitridates*. Creemos que

Digitized by Google

los sabios, á quienes fue tan sensible la pérdida de aquel grande hombre, tendrán ahora un singular placer sabiendo que no se ha perdido enteramente el fruto de sus tareas. El plan que Mr. Adelung se habia propuesto en su *Mitridates* era dar una idea razonada de todas las lenguas antiguas y modernas divididas en clases y en familias. La muerte le sobrecogió al tiempo que estaba imprimiéndose el tomo primero que trata de las lenguas del Asia. Los que han leido esta obra, para cuya composicion se ha aprovechado el autor de las noticias y luces que le ha suministrado otro aleman de los mas instruidos en la literatura y lenguas orientales, no han podido menos de admirarse no solo de la profunda erudicion que manifiesta sobre todos los puntos, sino tambien de la sagacidad y discernimiento con que ha sabido disponer los materiales. En este tomo expone el autor sus opiniones acerca del orígen de la especie humana y de la civilizacion, fixándole en el Asia superior, sobre la lengua *sanscrit* &c. El tomo segundo contendrá todas las lenguas de la Europa divididas en seis familias principales. La parte que trata de la que Adelung llama céltico-galo-címbrica, y que contiene seis hojas, estaba ya impresa al tiempo de su muerte; pero el mismo Adelung, conociendo que se acercaba su fin, encargó la continuacion de su obra á Mr. Vater, profesor de Halla, autor de una gramática general y de otras muchas obras filológicas. Los herederos de Adelung le han entregado fielmente todos sus manuscritos, y se espera, mediante la actividad y conocimientos de Mr. Vater, que pronto salga á luz el tomo segundo. Entre los materiales que deben componerle, se han encontrado todas las noticias que el sabio James Macdonald franqueó á Mr. Adelung sobre la lengua gáelica, las del célebre Dubrewzki sobre las de Esclavonia, y las del profesor Rumi sobre la húngara. Puede decirse que por lo que hace á las lenguas europeas son mui suficientes los materiales ya recogidos, á excepcion del griego primitivo, pues las investigaciones que Adelung hizo sobre él no tienen mayor certidumbre que las de otros filólogos anteriores. Los tomos tercero y quarto tratarán de las lenguas de Africa, de América y de las islas del mar del Sur. Verdad es que los manuscritos de Mr. Adelung no ofrecen muchos recursos sobre esta última parte; pero el ilustre viagero Mr. Alexandro de Humboldt, deseoso de suplir en quanto esté de su parte esta falta, ha enviado con la mayor generosidad á su amigo Mr. Vater todos sus papeles relativos á las lenguas de América, imitando en esto al mismo Adelung, que ayudó con sus luces y con el mas noble desinteres al sabio Mr. de Dahn en su edicion del *Ulphilas*.

IMPERIO FRANCES.

Mompellier 8 de mayo.

Anteayer se presentó en el golfo de Leon una fragata inglesa, y empezó á dar caza á un barco español y otro genoves, los quales se refugiaron baxo el tiro de cañon de la batería de Palabas, situada al embocadero del Lez. La fragata no pudiendo acercarse á tierra, destacó botes para que marinasen los barcos; pero estos, que llevaban alguna artillería á bordo, y la batería rompieron un fuego mui vivo, que les obligó á mantenerse á bastante distancia. La fragata disparó algunas andanadas para sostenerles; mas viendo la resistencia tenaz de los barcos y de la batería, y que acudian á

la defensa de la costa el general Fregeville con una compañía de reserva, y la guardia de honor de á pie y de á caballo, tuvo que largarse con sus botes; de los quales uno sufrió averías considerables. Luego que se perdieron de vista, volvieron á dar la vela el buque español y el genoves, y entraron felizmente en el puerto de Cette.

París 20 de mayo.

Hoi se ha juntado el senado bajo la presidencia de S. A. el príncipe archicanciller del imperio. Créese que el objeto de esta sesion ha sido la presentacion de un proyecto de senado-consulto dirigido á reunir al imperio frances los territorios de Parma, de Plasencia y de la antigua Toscana.

Dícese que el general Menou está nombrado gobernador general de los departamentos de la Etruria.

ESPAÑA.

Madrid 7 de junio.

S. A. I. y R. el gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del reino, se ha servido expedir los dos reales decretos siguientes:

„Habiéndome representado el bailío Fr. D. Francisco Gil de Lemus, consejero de Estado, secretario de Estado y del despacho de Marina, y director general de la Armada, el decadente estado de su quebrantada salud, y la imposibilidad en que por esta razon se halla de continuar ocupándose en el despacho de los negocios; y habiéndome pedido con instancia su jubilacion de estos dos últimos empleos; he venido en concedérsela, quedando sumamente satisfecho del zelo, inteligencia y acierto con que ha servido en su larga carrera, conservándole la plaza de consejero de Estado con todos sus sueldos y distinciones, y para reemplazarle en la secretaría de Estado y del despacho de Marina, y en la direccion general de la Armada, he venido en nombrar á D. Josef de Mazarredo, teniente general de la Armada, en atencion á sus distinguidos servicios, notorio mérito y demas prendas. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda. = En palacio á 2 de junio de 1808. = Rubricado. = A D. Sebastian Pinuela."

„Habiendo concedido por otro decreto con fecha de este dia al bailío Fr. D. Francisco Gil de Lemus, secretario de Estado y del despacho de Marina, en atencion á su quebrantada salud, la jubilacion que ha solicitado con instancia; y no pudiendo por la misma razon ocuparse del despacho de la primera secretaría de Estado, que como ministro mas antiguo desempeñaba interinamente, he tenido á bien habilitar al oficial mayor primero de ella D. Eusebio de Bardaxi y Azara, para que provisionalmente pueda tener conferencias con los embaxadores y ministros de las cortes extrangeras, y firmar las órdenes en que comunique mis reales resoluciones, expresando en la antefirma que lo hace por el primer secretario de Estado. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = En palacio á 2 de junio de 1808 = Rubricado. = A D. Sebastian Pinuela."

Con fecha 29 de mayo ha comunicado el Excmo. Sr. D. Sebastian Pinuela al Ilmo. Sr. D. Arias Mon, decano del consejo y cámara, las reales órdenes que siguen:

„Ilmo. Sr. El Serenísimo Señor gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del reino, quiere que mañana 30 del corriente esté junto el consej-

Digitized by Google

jo á las ocho en punto, al que es la real voluntad de S. A. I. que yo asista, para publicar en él, y que se dé cumplimiento á un decreto y una proclama de S. M. I. y R. el Emperador de los franceses. Lo que participo á V. I. de real órden para su inteligencia y puntual cumplimiento, quedando yo en estar pronto á dicha hora."

"Ilmo. Sr. En decreto del Emperador de los franceses, Rei de Italia, y protector de la confederacion del Rin, expedido en Bayona á 25 de este mes, á quien se han cedido todos los derechos á la corona de las Españas, se ha servido S. M. I. y R. manifestar al consejo de Castilla las providencias que ha tomado para poder fixar las bases de la nueva constitucion que debe gobernar la monarquía; mandando al mismo tiempo, entre otras cosas, que el gran Duque de Berg continúe exerciendo las funciones de Lugar-Teniente General del reino; y en una proclama de la propia fecha previene S. M. I. y R. al mencionado consejo que haga publicar y circular el referido decreto para que nadie pueda alegar ignorancia.

"Con este motivo, de órden del citado Serenísimo Señor Lugar-Teniente General del reino me prevenido á V. I. esta noche que mañana temprano se junte dicho consejo, al qual quiere S. A. I. y R. que yo lleve y publique el decreto y la proclama: todo lo qual participo igualmente ahora á V. I. para su inteligencia y cumplimiento."

Y el tenor literal del real decreto y proclama de S. M. I. y R. el Emperador de los franceses y Rei de Italia, que se citan en las anteriores reales órdenes, es como sigue:

Extracto de las minutas de la secretaría de estado.

Napoleon, Emperador de los franceses, Rei de Italia, y protector de la confederacion del Rin &c. &c. &c.

Habiéndonos cedido el Rei y los Príncipes de la casa de España sus derechos á la corona, como consta de los tratados de 5 y 10 de mayo, y de las proclamas dirigidas y circuladas por la junta y el consejo de Castilla, hemos decretado y decretamos, ordenado y ordenamos las disposiciones siguientes:

ARTICULO 1.° La asamblea de notables, que está ya convocada por el Lugar-Teniente General del reino, se réunirá en Bayona el dia 15 de junio.

Los diputados irán encargados de los votos, demandas, necesidades y quejas de los que representan, para poder fixar las bases de la nueva constitucion que debe gobernar la monarquía.

ART. 2.° Nuestro muy caro cuñado el gran Duque de Berg continuará exerciendo las funciones de Lugar-Teniente General del reino.

ART. 3.° Los ministros, el consejo de estado, el consejo de Castilla, y todas las autoridades religiosas, civiles y militares quedan confirmados en quanto sea necesario.

Se seguirá administrando la justicia del mismo modo, y observando los mismos trámites que hasta aquí.

ART. 4.° El consejo de Castilla hará circular el presente decreto, y será publicado en todos los parages en que sea necesario, para que nadie pueda alegar ignorancia.

Digitized by Google

Dado en nuestro palacio imperial y real de Bayona á 25 de mayo de 1808. = Firmado = Napoleon. = Por el Emperador, el ministro secretario de estado Hugo B. Maret.

Extracto de las minutas de la secretaría de estado.

Napoleon, Emperador de los franceses, Rei de Italia, y protector de la confederacion del Rin &c. &c. &c.

A todos los que las presentes vieren, salud.

Españoles: despues de una larga agonía, vuestra nacion iba á perecer. He visto vuestros males, y voi á remediarlos. Vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mio.

Vuestros Príncipes me han cedido todos sus derechos á la corona de las Españas: Yo no quiero reinar en vuestras provincias; pero quiero adquirir derechos eternos al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad.

Vuestra monarquía es vieja: mi mision se dirige á renovarla; mejoraré vuestras instituciones, y os haré gozar de los beneficios de una reforma, sin que experimenteis quebrantos, desórdenes ni convulsiones.

Españoles: he hecho convocar una asamblea general de las diputaciones de las provincias y de las ciudades. Yo mismo quiero saber vuestros deseos y vuestras necesidades.

Entonces depondré todos mis derechos, y colocaré vuestra gloriosa corona en las sienes de otro Yo mismo, asegurándoos al mismo tiempo una constitucion que concilie la santa y saludable autoridad del Soberano con las libertades y los privilegios del pueblo.

Españoles: acordaos de lo que han sido vuestros padres, y mirad á lo que habeis llegado. No es vuestra la culpa, sino del mal gobierno que os regia. Tened suma esperanza y confianza en las circunstancias actuales; pues Yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos, y que exclamen: *Es el regenerador de nuestra patria.*

Dado en nuestro palacio imperial y real de Bayona á 25 de mayo de 1808. = Firmado = Napoleon. = Por el Emperador, el ministro secretario de estado Hugo B. Maret.

Publicado en el consejo pleno, y oidos los señores fiscales, ha acordado se imprima, publique y circule todo inmediatamente en la forma acostumbrada, en cumplimiento de dichas reales órdenes.

Y en su consecuencia lo participo á V. de órden del consejo para su observancia en la parte que le toque, y que al propio fin lo circule á las justicias de los pueblos de su partido; dándome aviso del recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1808. = Don Bartolomé Muñoz.

Continuacion de las noticias relativas á la real academia del Derecho español.

SEÑOR REDACTOR.

Mui señor mio: Llevando adelante el pensamiento de comunicar á vmd. las noticias que pueda conseguir relativas á la real academia del Derecho español,

Digitized by Google

he debido á una casualidad la relacion de sus actas del año 1807, leida por su secretario en la primera junta general del corriente. Y pareciéndome que es mui bastante para que el público acabe de concebir la idea que deseo de este utilísimo establecimiento, como indiqué en mi anterior, se la remito á vmd. para que se sirva insertarla en su periódico. Es á la letra como sigue:

Relacion de las actas de la real academia del Derecho español del año 1807.

SEÑORES.

La real academia del Derecho Español ofrece hoi al público el mejor testimonio de su aplicacion y zelo por las tareas de su instituto. Que allá en dias de su esplendor y prosperidad, quando todo conspiraba á fomentarla y engrandecerla, correspondiesen sus desvelos á las esperanzas de la nacion, no era mas que un justo procedimiento, que merecia los aplausos de los amantes de las letras. Pero que en la época misma de su exterminio (1), en los últimos alientos de su exîstencia se ocupe inalterable en continuar la serie de sus útiles trabajos, sosteniendo su antiguo crédito y reputacion, es sin duda el mejor punto de su elogio que mas ensalzará la posteridad.

Con efecto, señores, quando los fastos de la academia transmitan á los tiempos venideros que en el año 1807 un reducido número de individuos, sin apoyo y sin estímulo, antes sí luchando abiertamente con obstáculos formidables, y haciéndose superiores á las circunstancias mas tristes y desgraciadas, han logrado no interrumpir sus trabajos literarios, quemando oloroso incienso en este santuario del Derecho español qual humeaba en los alegres dias de los Galvez, Moñinos y Porliers; los justos apreciadores del mérito no podrán menos de tributar á la memoria de juventud tan aplicada y fervorosa las demostraciones de sincera gratitud, que desconoce el desprecio y la contradiccion. Ellos darán todo su valor á tan útiles ocupaciones; y el resultado será decidirse francamente por un establecimiento que hace honor á la jurisprudencia española.

La academia pues, animada siempre de un mismo espíritu, se ha empleado en el año último, como en los anteriores, en llenar el grande objeto de su instituto. Ha continuado sus discusiones, en la parte criminal de la legislacion, principalmente sobre los delitos contra la dignidad del ciudadano, contra su honor y contra su propiedad. Materias críticas é interesantes que, tratadas por los verdaderos principios de la filosofía y de la despreocupacion, no mui comunes en el foro, han producido resultados admirables por sus sólidas y luminosas ideas, y por las oportunas reflexiones con que se han adornado. Asi es que la academia ha visto en el ciudadano todas las qualidades que le constituyen, y los derechos que le autorizan, ora se halle gozando de su plena y bien entendida libertad social, ora circuido de trabas y antipolíticas vexaciones, ha considerado siempre en él un miembro del estado, en cuya conservacion y adelantamientos se interesan directamente las leyes. En su honor se han tenido las mismas consideraciones, y dando

(1) Alude esto á la órden de extincion de las academias de derecho y práctica de Madrid, luego que no tengan competente número de individuos para que subsistan, del año 1804.

de él una idea exácta y conforme al verdadero espíritu de las leyes, al paso que se han ridiculizado las pretensiones extravagantes que algunos de nuestros mismos escritores han sostenido en favor suyo, se ha hecho ver todo lo que se merece esta virtud social, por ser el primer principio de muchas acciones útiles al estado, y á las familias en particular. Y respecto á su propiedad, ha desenvuelto con órden y precision los seguros principios de donde desciende este derecho, y en qué se funda. No ha confundido indiscretamente la academia, á exemplo de algunos comentadores de nuestro derecho, lo verdadero con lo falso y con lo exôrbitante. Ni se ha dexado llevar tampoco de algunas máximas asentadas con equivocacion por los mismos que han tenido influencia en el foro. Por el contrario, ha procedido con el exámen mas maduro en estas discusiones tan interesantes. Y bien penetrada del deber de las leyes en arreglar y distribuir las fortunas de los ciudadanos, á fin de que siendo todos individuos de la gran familia del estado, con derechos iguales á subsistir en él, no se vea ninguno imposibilitado de este goce, y expuesto por lo mismo á la fatal necesidad de vivir con detrimento ageno; ha tenido presentes é inculcado con juicio las modificaciones y consideraciones que debe guardar el magistrado respecto á varios delincuentes contra la propiedad en el momento de aplicarles la pena de la ley, á que muchas veces ha dado lugar el descuido, injusticia ó abandono de otras.

Pero no es esto solo lo que ha llamado la atencion de la academia. Varias materias del mayor interes para el estado, y que son parte del derecho público nacional, han fixado sus desvelos, empleando en ellas las oportunas reflexiones que merecian. No satisface el jurisconsulto todos los deberes de su sagrado ministerio, si circunscrito únicamente en los negocios del foro, á que le arrastra de continuo el cebo de la ganancia, descuida ó se desentiende de cultivar el vasto campo de conocimientos que constituyen su profesion, y de que mas tal vez que del seguimiento de los negocios privados necesita la patria para su conservacion y prosperidad. Si los delitos y la infraccion de los pactos respectivos entre los ciudadanos se repiten frecuentemente, y causan males eternos á la sociedad, ¿por qué no se ha de poner mas atencion en las causas que les dan orígen y propagan? Y si el justo castigo y la reclamacion del daño ocupan los cuidados del jurisconsulto en los tribunales, ¿por qué no les han de ocupar con mayor motivo los principios de donde proceden, ó para influir con sus representaciones en el gobierno á que los remedie ó destruya, ó para practicarlo por sí mismos, llegada la vez de tener á su cargo el órden público? Nada mas preciso é inseparable, señores, de la profesion del jurisconsulto que este asiduo é interesante estudio; pero tampoco nada mas olvidado por desgracia. De aqui es que la academia acude á suplir esta enorme falta de la educacion literaria en los jurisconsultos, precisando á sus individuos á que, previos los conocimientos necesarios para entender y juzgar estas materias, las desenvuelvan con oportunidad, las acerquen hácia sí, mediten sobre ellas con interes, y se adelanten á proponer los medios mas conducentes para la reforma apetecida. Y conforme á ideas tan saludables, ¿podria menos de fixarse nuestra educacion pública? La ha considerado pues en todas sus ramificaciones y baxo de un sistema general, que comprehenda la parte física, moral, intelectual

Digitized by Google

y política. Sobre todo ha presentado y desenvuelto principios admirables y los mas seguros al intento. La robustez y soltura del cuerpo, la rectitud y docilidad del corazon, la ilustracion mas propia y conveniente en las distintas clases de ciudadanos, las costumbres, máximas ó inclinaciones que fomenten y consoliden el amor nacional, y dispongan á aquellos á los fines y miras que un sabio gobierno se proponga para la conservacion y progresos del estado, han sido los principales puntos que se han ventilado en estas prolixas y serias discusiones. No ha omitido la academia esparcir en sus discursos á este intento aquellas ideas económico-políticas que se dirigen al fomento de la parte mas interesante de la nacion: quiero decir, respecto de la educacion necesaria á los labradores y artesanos. Ha tenido á la vista quanto sobre esta materia han escrito extrangeros y nacionales, inculcando con energía, y llevando hasta la evidencia las máximas fundamentales y seguras, que los Smiths y los Campomanes substituyeron á principios obscuros, equivocos y perjudiciales. Despues de esto ha tendido la vista sobre nuestros establecimientos de educacion. Los ha exâminado á la verdadera luz de la filosofía y la política. No se ha recatado de descubrir los enormes vicios que encierran, porque siendo su principal intencion el remedio de unos males de tanta trascendencia, debia presentarlos con toda su deformidad.

Tambien ha esparcido sus luces sobre otros varios puntos de la legislacion no mui conocidos ni exâminados de nuestros escritores. Ha presentado una idea exâcta de la policía; por cuya falta ó se la han agregado indistintamente conocimientos que no estan circunscritos en su esfera, ó se la ha privado de los que la pertenecen. Ha desenvuelto por tanto su verdadero carácter y funciones peculiares, tirando la línea divisoria entre estas y las de las leyes generales, y haciendo por último las mejores aplicaciones para nosotros de las luces que sobre esta materia han derramado los Delamares, y otros.

Uno de los objetos que desde el año 1805 se habia propuesto y añadido á la larga serie de sus trabajos literarios, era la formacion de un diccionario de jurisprudencia, de que carecemos con notable perjuicio y sentimiento de nuestros jurisconsultos. A este efecto presentó el plan que debia seguirse en esta empresa, y conforme á él dió principio á sus tareas; que interrumpidas por algun tiempo, se han continuado en el año último con particular esmero. Y no duda la academia llevar á cabo esta obra útilísima, si se lo permiten las circunstancias en que se halla constituida.

La academia, con arreglo á sus constituciones, propuso al público en el año 1804 un premio de una medalla de oro de 4 onzas y el título de académico de mérito al que con mas erudicion y filosofía escribiera la historia de nuestra legislacion desde los tiempos mas remotos á que alcanzaren los monumentos históricos ó las ingeniosas conjeturas del escritor, hasta mitad del siglo XI de la era cristiana. Tan vasto y espinoso trabajo habia arredrado sin duda á nuestros literatos; pues con efecto no se presentó discurso alguno en oposicion á este premio, hasta que el año pasado se recibió en secretaría una memoria sobre este asunto. La academia practicó en su exámen todas las circunspectas é imparciales diligencias que prescriben sus estatutos. Y habiendo por último dado su parecer fundado, todos los indivi-

Digitized by Google

duos de la comision nombrada á este fin, resultó por unanimidad que dicha memoria, aunque reunia bastantes conocimientos históricos que honraban al autor, no llenaba los deseos de la academia, manifestados en el programa que habia publicado; y por consiguiente no se le ha adjudicado el premio ofrecido.

Estas han sido, señores, las tareas en que se ha ocupado la academia en el año 1807. Y por ellas conocerá el público que ni aun en circunstancias tan críticas y apuradas ha desmerecido de su antiguo crédito y reputacion.

AVISO.

La plaza de médico de la anteiglesia y villa de Munguía se halla vacante: su dotacion es de 400 ducados anuales, pagaderos por 3 tercios por las mismas comunidades: se paga por cada visita en el casco de la villa un real: en la anteiglesia 2, y en los barrios 4, 8 y 12 rs. segun la mayor ó menor distancia: el vecindario de ambas comunidades es de 500 vecinos poco mas ó menos: son frecuentes los llamamientos de los pueblos circunvecinos, donde se paga á voluntad del médico cada visita, en caso de no ajustarse, como lo hacen comunmente: se halla regulada prudencialmente dicha plaza, con una diligencia regular, sobre mil ducados. Los facultativos que quisiesen pretenderla, presentarán sus memoriales á las justicias de fiel regidor ú alcalde de ella; con advertencia de que se dará durante el presente mes de junio.

LIBROS.

Los suscriptores á la geografía universal de Guthrie, traducida en castellano, podrán acudir á la librería de Gomez, calle de las Carretas, á recoger el tomo 11, que comprehende las islas de la Sonda, Ceilan, Maldivias y Kuviles, toda el Africa, y parte de la América; y al mismo tiempo entregarán el importe del 12, que se está imprimiendo. La obra se halla venal á 20 rs. cada tomo en rústica.

Cartilla elemental de agricultura, acomodada á nuestro suelo y clima, por Don Antonio Sandalio de Arias y Costa, jardinero mayor del real convento de señoras de la Encarnacion de esta corte. La real sociedad económica de Madrid tiene bien manifestada la necesidad que hai de reducir á principios el estudio de nuestra agricultura en el hecho de ofrecer anualmente premios para el que desempeñe este trabajo. El autor compuso su cartilla aspirando al ofrecido en 26 de abril de 1805; y aunque no se le adjudicó, mereció de aquel cuerpo patriótico la honrosa censura que consta de la gazeta de 16 de octubre del año pasado de 1807. Luego ha mejorado la obra; y habiéndola vuelto á sujetar á la censura de la misma sociedad, le ha repetido las señales de aprecio, y dado motivo con ellas á su publicacion: un tomo en 8.° Se vende á 10 rs. en rústica y 12 en pasta en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

Cartas edificantes y curiosas, escritas por varios misioneros jesuitas. En esta nueva edicion se ha suprimido todo lo que por la variedad de las circunstancias no puede ya servir para la instruccion ni edificacion del público, conservando solamente lo perteneciente á geografía, historia natural, costumbres, usos, carácter, producciones naturales de todos los paises conocidos; y ademas se añadirán otras muchas cartas inéditas sobre estos mismos objetos. Los suscriptores acudirán á recoger el primer tomo á la librería de Ranz, calle de la Cruz, donde se vende á 18 rs. en rústica y 20 en pasta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

RUSIA.

Petersburgo 1.° de mayo.

Es bien notorio que la grande embaxada rusa que iba á la China en 1805, y la hicieron detener en Kiachta, iba acompañada de algunos hombres científicos, que se separaron para hacer viages particulares. La mayor parte consiguieron su intento. Mr. Adms, zoologo, ha reconocido el mar Glacial en compañía de su hermano, para lo qual llevaban entrambos las competentes instrucciones de la academia de ciencias de Petersburgo. En el verano de 1806 envió á aquel cuerpo un herbario mui copioso de la Siberia; en el qual se hallaba, entre otras, una planta hermosa que tiene todos los colores de la cola del pavo real. Se encontró en el valle de Tunki, y la nombran, sin que se sepa por qué, cola de camello, con la que no tiene ninguna semejanza. — Mr. de Retowki, botánico hábil, viaja por Kamschatka, y en las islas que sirven de comunicacion entre la América y el Asia. Mr. de Novosilzoff le ha enviado desde aquí instrumentos excelentes, propios á hacer observaciones físicas. — El mineralogista Paussner ha vuelto á Petersburgo hace ya un año. Ha traido de su viage una coleccion preciosa de minerales, algunos mapas, y varias curiosidades de historia natural recogidas en los montes Altai.

DINAMARCA.

Copenhague 10 de mayo.

Los partes de oficio de las últimas operaciones militares en Noruega se han publicado aquí, como los inserta la gazeta ministerial de Noruega. Esta gazeta, con fecha de 20 y 22 de abril, contiene dos partes. — En el 1.° el príncipe Cristiano de Schlewig se explica así. „Ayer rechazamos al enemigo; el cuerpo de cazadores naturales de Noruega se ha distinguido mucho. En el dia marchamos sobre Blakier, para reunirnos con el cuerpo de Lowzow, que debe haber avanzado hácia aquel lado. Nuestros sucesos dependerán de la marcha que hagamos hoi." — En el 2.° parte se dice: „Despues de haber derrotado al enemigo en dos combates bastante serios cerca de las

Digitized by Google

aldeas de Loeke y de Robron, las circunstancias me obligaron por el momento á concentrar mis tropas. Remitiré mui pronto una relacion circunstanciada de las dos acciones, en las que se han portado mui bien nuestras tropas." Este parte tiene la fecha de Blakier.

Se han recibido otras cartas de Noruega, que dicen que el comendador Fisker habia salido de Fredericsvoern para Stromstadt con muchas chalupas cañoneras, y que ha echado á pique una ga'era sueca y dos bergantines.

Se dice que los rusos han tomado no solo la isla de Gothland, sino tambien la de Oeland, que está una legua corta de Calmar.

— Gothland contiene 30@ habitantes; su capital es Wisbi, que fue antiguamente ciudad anseática: tiene unas 4@ almas, que hacen un comercio bastante considerable. Las islas pequeñas que rodean á Gothland son mui peligrosas para los navegantes. La isla de Oeland, á 8 millas de la primera, situada en la costa de Suecia enfrente de Calmar, no es tan rica como Gothland; tiene 20@ habitantes. Las islas de Aland en el golfo de Bothnia, que con las rocas que las cercan son 80, encierran unos 12@ habitantes. La posta de Suecia para la Finlandia pasaba por Aland. Los suecos habian establecido en Eckeroe un telégrafo.

El 21 del corriente por la tarde anclaron en la costa de Suecia, cerca de un navío de línea, 18 embarcaciones mercantes, procedentes del mar del Norte, escoltadas por 2 bergantines. Las embarcaciones eran de Kniphausen, Brema, Dantzick, suecas é inglesas. Nuestros corsarios se acercaron lo posible; pero no pudieron apoderarse de ninguna embarcacion, porque los bergantines hacian bastante fuego, mas no por eso les alcanzó ningun balazo. Se ha creido que este convoi sea una expedicion inglesa.

El 22 los enemigos bombardearon la isla de Avernackoi; los habitantes se refugiaron á la parte opuesta de la isla. El enemigo intentó igualmente bombardear á Marstal en la isla de Arroe; pero una compañía de granaderos de Jutlandia le opuso tanta resistencia, que se vió obligado á retirarse. Todas las embarcaciones que habia en Marstal abandonaron el Sund, y se han ido á Svendberg, donde se cree que no vaya el enemigo.

Se van á levantar 4 cuerpos de cazadores para defensa del pais. Estos cazadores serán prácticos en los caminos y posiciones de las provincias de Zelandia, de Laland, de Fionia y de Jutlandia.

Se dice que Sidnei Smith ha partido con una expedicion para las islas occidentales.

NORUEGA.

Cristiania 22 de abril.

Ayer llegaron aqui 91 prisioneros suecos, la mayor parte de caballería, y esperamos hoi 150.

Las aldeas de Hoeland y de Urskor donde fue el combate han quedado mui maltratadas. Se han enviado hoi socorros y provision de vino, de aguardiente, de tabaco &c., que nuestros habitantes ofrecen á los de aquellas aldeas en testimonio de su reconocimiento. Como el fuerte de Blakier no dista mas que 5 millas de Cristiania, muchas personas, mas temerosas que las otras, principiaban á prepararse para marchar; pero todos estan ahora con tranquilidad.

Digitized by Google

AUSTRIA.

Viena 11 de mayo.

La gazeta ministerial de hoi contiene el artículo siguiente sobre la Turquía.

„El 13 de abril la ciudad de Jassi fue amenazada de un incendio violento; pero la guarnicion rusa pudo cortar los progresos. Las llamas destruyeron sin embargo el convento de los tres Santos, algunos edificios contiguos, y varias tiendas de madera.

„El general en gefe, príncipe Alexandro-Alexandrovitsch Prosorovski, ha publicado en Jassi una proclama, en que anuncia que el antiguo hospodar, príncipe Ipsilanti, queda depuesto de la administracion de las provincias de Valaquia y de Moldavia; pero que se le indemnizará con una pension, y residirá en Moscou. El senador general Kuschnikov está nombrado presidente del divan de la Moldavia y de la Valaquia; y el general Sergei-Lascarov, antiguo comisario general del exército, ha vuelto á Rusia.

„Las voces de la prolongacion por un tiempo indefinido, del armisticio entre la Rusia y la sublime Puerta, siguen mui validas, aunque no se ha publicado nada de oficio sobre el particular. Las tropas rusas continúan tranquilas en sus acantonamientos, y ha habido contraórden sobre el repartimiento de los cuerpos del ethman de los cosacos, el general Platov, y de los tenientes generales Tutschkov y Milloradovitsch.

„Mustafá Bairaktar está tranquilo en Giurgevo. Los baxaes de Scútari y de Janina se han reconciliado despues de una larga desavenencia; han concentrado sus tropas, y cortado la comunicacion por el Narenta. Los gefes de los montenegrinos se han convenido con estos dos gobernadores, y les han enviado rehenes contra el dictámen de su metropolitano y Valdike Petrovich."

Los ministros de Francia y Rusia que residen aqui tienen frecuentes conferencias entre sí.

Se cree que Mr. Staremberg, recien venido de Inglaterra, será nombrado para entablar una gran negociacion de parte de nuestra corte. La estimacion de que gozaba este ministro en Lóndres y en Paris ha dado lugar ciertamente á este rumor.

Las legaciones rusa y austriaca en Viena y en Petersburgo han recibido recíprocamente de los dos Emperadores regalos considerables con motivo del convenio sobre la entrega mutua de los desertores.

ALEMANIA.

Aschaffemburgo 16 de mayo.

Se ha publicado aqui el decreto siguiente del príncipe primado de la confederacion del Rin.

„Los grandes acontecimientos de los últimos tiempos han causado la disolucion entera del antiguo imperio de Alemania, y una nueva reunion de muchos Soberanos en una confederacion rhenana. Por este medio se ha restablecido el órden en el imperio; pero con mudanzas notables. Entre estas mudanzas, determinadas especialmente en la acta de union, es preciso contar la que establece que los feudos áulicos del imperio, y los que de-

Digitized by Google

pendian de Soberanos extrangeros, no serán desde ahora reconocidos dependientes y recibidos al homenage sino por los príncipes en cuyos estados se hallan en tanto que dichos feudos no estuviesen reunidos inmediatamente por convenio particular. — En consecuencia del derecho de soberanía que nos da la referida acta de union, requerimos por las presentes á todos nuestros vasallos, de qualquier estado y condicion que sean, á legitimarse cerca de nos en el término de un año, contado desde el dia de la fecha, para todos los feudos situados en los paises de nuestra soberanía, dependientes en otro tiempo del Emperador y del imperio, ó de otros qualesquier Soberanos, conforme á las obligaciones feudales conocidas, y á las quales estaban ligados sin nuestro requerimiento; como tambien de hacerse reconocer y recibir á homenage, segun las leyes y observancias de la feudalidad, usadas hasta este dia, y especialmente segun las establecidas para los títulos antiguos ó modernos de sus feudos, baxo las penas establecidas por derecho. Y para que nadie alegue ignorancia, firmamos &c. Aschaffemburgo 9 de mayo de 1808. = *Cárlos.*"

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de mayo.

El canciller del *echiquier* ha anunciado que iba á abrir un nuevo empréstito de 10 millones de libras esterlinas para la Inglaterra y la Irlanda.

Los 2 buques ingleses *Aretusa* y *Speedvell* han naufragado en la costa de Jutlandia: las tripulaciones han conseguido salvarse, y estan en Randers, donde las tratan bien.

Diferentes cartas de Carlscrona y Calmar, recibidas en Gotemburgo el 1.º del corriente, referian que los franceses combinados con los rusos se habian apoderado de la isla de Gothland. Un navío de línea y 7 fragatas, que se suponian rusas y procedentes de Memel y Liebau, habia conducido ó escoltado las tropas. El 22 de abril desembarcaron 4@ hombres, y otros 6@ á los 2 dias. Se aguarda con impaciencia la relacion circunstanciada de este suceso.

Las noticias que han llegado sobre las operaciones militares en Finlandia son mui desagradables. Corre que el exército sueco ha padecido mucho en el combate del dia 17 del pasado junto á Brakertadt, y que ha tenido muchos muertos y heridos. Entre estos últimos se cuenta el nuevo general conde de Lœvenhielm, que se habia puesto á la cabeza de la caballería, y ha quedado prisionero, como igualmente el capitan Clairfeit, que se habia portado con mucha bizarría.

Anteayer salieron de las Dunas los navíos *Tigre*, de 80 cañones, y *Triunfo*, *Minotauro* y *Edgar*, de 74, con destino, segun dicen, á bloquear un puerto de Holanda. Ignoramos quien los manda, y si ha de incorporárseles la escuadra de Yarmouth.

Escriben de Deal que algunos dias ha se oyó con algunos intervalos un ruido como de muchas descargas de gruesa artillería hácia las costas de Francia; pero que no habian sabido el motivo.

Acaba de mandar el gobierno que se aumente en los navíos el número de los soldados de marina, añadiéndose 2, de ellos á la dotacion de un co-

vío de primera línea, 20 á los de segunda, 15 á los de tercera, 10 á los de quarta, y asi á proporcion en los demas buques de inferior porte.

HOLANDA.

Utrecht 17 de mayo.

El ministro de lo interior ha ido hoi en una carroza del Rei, escoltada por un destacamento de caballería, á la sala en que celebra sus juntas el cuerpo legislativo, donde ha dado conclusion en nombre de S. M. á la presente sesion.

Hoi ha sido convocado de nuevo en esta ciudad el consejo de estado.

El gobierno ha mandado poner un campamento de tropas en las cercanías de la Haya en la llanura de Waasdorp, para donde han pasado ya por aqui diferentes cuerpos de infantería y caballería. Hoi han llegado á esta ciudad desde Deventer y Zutfen dos compañías del segundo regimiento de húsares reales que marchan al campo de Waasdorp, como tambien el primer batallon del tercer regimiento de cazadores que han venido de Zevenaer y de Huissen.

REINO DE ITALIA.

Milan 10 de abril.

El general Miollis ha vuelto á Roma despues de haber reconocido el estado de las fortificaciones de la plaza de Civita-Vecchia.

En conformidad del decreto dado por S. M. el Emperador y Rei en 18 de febrero último, la Toscana se ha dividido en 3 departamentos, que son el de Florencia, el de Sena y el de Liorna.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 29 de abril.

Las noticias que se reciben de las provincias de este reino son mui lisonjeras, pues en todas ellas reina la tranquilidad y el sosiego. La compañía de bandidos acaudillados por el feroz Ventresca ha sido casi toda ella exterminada. Las guardias cívicas de Rionero, Barila y Avigliano han disipado otras tres quadrillas de malhechores que infestaban la Basilicata.

Una fragata y una corbeta inglesas desembarcaron este mes pasado 200 hombres en Ascea. El señor Teodoro de Dominicis, comandante de la guardia nacional, juntó la gente que pudo y marchó contra el enemigo que se habia derramado y andaba saqueando los almacenes. La guardia nacional, despreciando el fuego de los buques ingleses, cerró con los agresores y los obligó á reembarcarse á las dos horas de pelea. Muchos de ellos fueron heridos, y se retiraron con tal desórden, que se dexaron en tierra muchas armas y municiones. El capitan Dominicis fue herido levemente.

El exemplo de valor y de patriotismo que en esta accion manifestó la guardia nacional de Ascea, ha influido últimamente en las de otros pueblos de la costa. A pocos dias del suceso se presentaron los ingleses en la costa de Palinuro, é intentaron apoderarse de algunos barcos cargados de aceite; pero fueron recibidos á fusilazos, y rechazados por las guardias nacionales de los contornos: distinguiéronse en esta ocasion por su valor y zelo las de los pueblos de S. Constantino, Ravello y Acquafredda.

Digitized by Google

IMPERIO FRANCES.

Génova 30 de abril.

El comercio de esta plaza ha sido mui activo en todo el invierno último, pues apenas ha habido dia en que no hayan entrado en nuestro puerto embarcaciones españolas, italianas y francesas; pero de algunos dias á esta parte los corsarios ingleses y sicilianos tienen infestada la costa, y ya han apresado muchos buques.

Ostende 18 de mayo.

Anteayer entró en este puerto el corsario *la Casualidad*, capitan Lelong, con dos botes ingleses que apresó despues de un fuego mui vivo de fusilería. Dichos botes pertenecian á dos bergantines que habian andado cruzando en nuestros mares, y sin duda habian sido destacados por los ingleses con intencion de apoderarse de los barcos pescadores de Ostende, pues en actos de esta especie es en lo que se ocupan los cruceros ingleses; pero la salida del valiente capitan Lelong, y la presa de los botes, que da honor á su valor y habilidad, han salvado de la piratería británica á 30 ó 40 padres de familias, que á no ser por él hubieran sido encerrados infaliblemente en los calabozos de Inglaterra.

Paris 23 de mayo.

Los papeles de Petersburgo del 24 de abril contienen una copia de dos cartas que el Emperador Alexandro ha escrito al general conde de Buxhouden. En la primera S. M. manifiesta al conde su satisfaccion por la buena conducta que ha observado en la conquista de la Finlandia. La segunda es la que le ha enviado el Emperador juntamente con las insignias de la órden de S. Andres guarnecidas de diamantes, en recompensa de los señalados servicios que ha hecho á la Rusia.

Escriben de Roma que el sábado 9 de abril el cabildo de S. Juan de Letran fue, segun antigua y solemne costumbre, á celebrar los oficios á la iglesia de S. Juan *ante portam-latinam*, no obstante la obra que se está haciendo en ella de órden y á expensas del Emo. Sr. Cardenal Dubelloi, arzobispo de Paris, y titular de la mencionada iglesia.

En los dias 15 y 16 del corriente pasaron por Nanei varios oficiales rusos con direccion á esta capital. El 18 pasó el baron de St. Vincent, mayor general al servicio del Austria, que viene á Paris. En los mismos dias pasó tambien de Paris para Petersburgo Mr. Alopeus, ministro que ha sido de Rusia en Lóndres.

El médico de S. M. el Rei de Holanda ha estado en Spa algunos dias, durante los quales ha visitado varias casas, y tenido frecuentes conferencias con los médicos del pais sobre la naturaleza y aplicacion de sus aguas minerales.

Mr. Cabanis, individuo del senado conservador y del instituto, uno de los mas célebres médicos de nuestra edad, falleció el 6 del corriente en Rueil, cerca de Meulan. El 14 se ha trasladado su cadáver á la iglesia de santa Genoveva: han asistido al entierro diputaciones del senado, del instituto y de la escuela de medicina de Paris, y varios parientes y amigos del difunto. Mr. Garat, senador, pronunció el elogio fúnebre, que excitó los mas profundos afectos de dolor en todos los circunstantes.

Digitized by Google

ESPAÑA.

Bilbao 31 de mayo.

Ayer por la mañana regresó aqui el Excmo. Sr. D. Josef Mazarredo desde Bayona, adonde pasó el 24 de este mes por órden del Sermo. Sr. Lugar-Teniente del reino, conforme á los deseos de S. M. el Emperador de los franceses, para tratar con S. E. de asuntos relativos á nuestra marina. En las largas conferencias á que le ha admitido S. M. I. y R. tuvo S. E. el gusto de saber los generosos designios que forma su corazon, para que nuestra España recobre su antiguo lustre y esplendor, y penetrado de sus benéficas intenciones, no ha dudado en rendirse á las insinuaciones de S. M. para que contribuya con sus luces y talento á tan deseado fin, sacrificando por el bien de la patria la quietud tan necesaria á su edad; y en prueba de la estimacion particular que le profesa, le ha remitido por mano de S. E. el gran mariscal de palacio Mr. Duroc una rica caxa, adornada de su retrato.

Madrid 7 de mayo.

Condescendiendo S. M. I. y R. con los deseos manifestados por la junta de Gobierno, por el consejo de Castilla, por la villa de Madrid, y por diferentes cuerpos civiles y militares del estado, de que entre los Príncipes de su imperial y real familia fuese designado para Rei de España su hermano el Rei de Nápoles Josef Napoleon; ha tenido á bien de hacer á S. M. un expreso, manifestándole esto mismo, al que ha contestado se iba á poner inmediatamente en camino, de modo que habrá llegado el dia 3 de este mes á Bayona. Y habiéndose dado ayer por S. A. I. y R. el Lugar-Teniente General del reino todas las órdenes convenientes para acelerar el viage de nuestro Rei á esta capital, tenemos suficiente motivo para asegurar que mui en breve lograremos la dicha de ver en ella á S. M.: con lo que, y las benéficas intenciones de S. M. I. y R. anunciadas ya al público, deben desaparecer todos los temores y rezelos, hijos de la preocupacion é ignorancia, y sustituirse en su lugar las mas firmes esperanzas de la felicidad de la nacion.

En el consejo pleno del dia 3 se han publicado la consulta de la junta suprema de Gobierno, el decreto del Sermo. Sr. gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del reino, y la proclama que siguen:

„Consulta de la suprema junta de Gobierno, compuesta de los señores siguientes: D. Sebastian Piñuela, del consejo de Estado, secretario del despacho de Gracia y Justicia: D. Gonzalo O-Farril, consejero de Estado, secretario del despacho de la Guerra: el marques Caballero, consejero de Estado, gobernador del consejo de Hacienda: el marques de las Amarillas, consejero de Estado, decano del consejo de la Guerra: D. Pedro Mencinueta, consejero de Estado, teniente general de los reales exércitos: D. Arias Antonio Mon y Velarde, decano del consejo de Castilla, y su gobernador interino: el duque de Granada, presidente del consejo de las Ordenes: D. Gonzalo Josef de Vilches, ministro del consejo y cámara de Castilla: D. Josef Navarro y Vidal, y D. Francisco Xavier Duran, ministros del mismo con-

Digitized by Google

sejo, el primero con honores de la propia cámara: D. Nicolas de Sierra, fiscal de dicho consejo de Castilla: D. García Gomez Xara, ministro del consejo de las Indias: D. Manuel Vicente Torres Cónsul, fiscal del consejo de Hacienda: D. Ignacio de Alava, teniente general y ministro del consejo de Marina: D. Joaquin María Sotelo, fiscal del citado consejo de la Guerra: D. Pablo Arribas, fiscal de la sala de alcaldes de casa y corte; y D. Pedro de Mora y Lomas, corregidor de Madrid."

SERENISIMO SEÑOR.

„La junta suprema de Gobierno, compuesta en el dia de los primeros magistrados de la nacion, al mismo tiempo que se ha enterado con dolor por las diferentes piezas que se la han leido de los movimientos suscitados en algunas provincias por los enemigos de la tranquilidad pública y de la felicidad de la nacion española, fue tambien informada de las medidas militares que V. A. I. y R. acaba de tomar para reprimir estos movimientos, y castigar con severidad á sus autores.

„La junta, Serenísimo Señor, se ha sentido conmoverse: conoce el carácter de los españoles, y no puede ser otra cosa que la perfidia de algunos mal intencionados, la que abusando de su misma lealtad, hace esfuerzos para extraviarlos. Pero tiene grandes motivos de esperar que en el momento que oigan la voz paternal de sus magistrados, depondrán las armas, y volverán á su deber.

„La junta, Serenísimo Señor, ruega á V. A. I. y R. por estos pueblos extraviados, y espera de la generosidad de V. A. que antes de executar el castigo permitirá que se ensaye el medio dulce de la persuasion, y que se les dirija la adjunta proclama que la junta, confiada de antemano en la generosidad de V. A., ha formado, y espera se dignará admitir. Madrid 3 de junio de 1808."=Está rubricado de todos los señores referidos.

DECRETO DE S. A. I. Y R.

„Condesciendo con los deseos de la junta de Gobierno, compuesta de sus individuos, presidentes, decanos, y varios ministros de todos los consejos, y mando que por el de Castilla se haga imprimir, publicar y circular inmediatamente la proclama adjunta. Me persuado que las ventajas que en ella se ofrecen con la competente autorizacion rectificarán los errores del pueblo, y restablecerán su sosiego; pero si por desgracia no fuese asi, habré de emplear, aunque con sentimiento mio, las fuerzas que ya estan en movimiento, para que las turbulencias parciales no retarden ni impidan la felicidad de toda la nacion.=Está señalado de la real mano de S. A. I.= En palacio á 3 de junio de 1808.=Al decano del consejo."

ESPAÑOLES:

„La junta suprema de Gobierno, compuesta en el dia de los primeros magistrados de la nacion, os habla para desvanecer los errores que la malignidad y la ignorancia se esfuerzan á acreditar y propagar entre vosotros: errores funestos que podrian acarrear incalculables daños, si la suprema autoridad no se apresurase á destruirlos en su orígen; y espera que los que en todos tiempos, en todas ocasiones han oido con docilidad la voz de sus magistrados, no manifestarán menos sumision quando se trata de que ó ase-

Digitized by Google

guren para siempre su felicidad, uniéndose con las primeras autoridades del estado, ó de que ellos mismos labren la ruina de la patria, entregándose á las agitaciones en que quieren precipitarlos los eternos enemigos de la prosperidad y gloria de la nacion española.

„Quando la España, esta nacion tan favorecida de la naturaleza, empobrecida, aniquilada y envilecida á los ojos de la Europa por los vicios y desórdenes de su gobierno, tocaba ya al momento de su entera disolucion: quando los esfuerzos mismos que se habian hecho para reanimarla solo habian servido para agravar sus males, y precipitarla en nuevas desgracias; la Providencia nos ha proporcionado contra toda esperanza los medios de preservarla de su ruina, y aun de levantarla á un grado de felicidad y esplendor á que nunca llegó ni aun en sus tiempos mas gloriosos. Por una de aquellas revoluciones políticas que solo admira el que no exámina la serie de sucesos que las preparan, la casa de Borbon, desposeida de los tronos que ocupaba en Europa, acaba de renunciar al de España, el único que la quedaba: trono que en el estado cadavérico de la nacion, faltándola el apoyo que antes tenia en las otras ramas de su familia, y no pudiendo conservar ya las relaciones que hasta ahora la habian unido con la Francia, no podia ya sostenerse: trono en fin que las mudanzas políticas hechas en estos últimos años la obligaban á abandonar. El Príncipe mas poderoso de Europa ha recibido en sus manos la renuncia de los Borbones; no para añadir nuevos países á su imperio, ya demasiado grande y poderoso, sino para establecer sobre nuevas bases la monarquía española, y para hacer en ella todas las reformas saludables, porque tanto suspirábamos hace algunos años, y que solo puede facilitar su irresistible poder. A este fin ha llamado cerca de su augusta persona diputados de las ciudades y provincias, y de los cuerpos principales del estado: con su acuerdo formará leyes fundamentales que aseguren la autoridad del Soberano y la felicidad de los vasallos; y ceñirá con la diadema de España las sienes de un Príncipe generoso que sabrá hacerse amar de todos los corazones por la dulzura de su carácter; y que teniendo en su mano medios y recursos que otro ninguno puede reunir, restituirá en poco tiempo á España el poder que ha perdido por la debilidad de su antiguo gobierno. Y en el momento mismo en que la aurora de nuestra felicidad empieza á amanecer, en que el héroe que admira el mundo, y admirarán los siglos, está trabajando en la grande obra de nuestra regeneracion política; y quando por altas miras, que no penetran los que intentan seduciros, pero que vosotros bendecireis algun dia, procura con todo su poder la felicidad de España, ¿será posible que los que se llaman buenos españoles, los que aman de corazon á su patria, quieran verla entregada á todos los horrores de una guerra civil? La junta no lo esperaba ciertamente del acendrado patriotismo de los españoles; pero ha sabido con dolor que el zelo indiscreto de algunas personas poco instruidas sobre los verdaderos intereses de la nacion; la mal entendida lealtad de algunas otras; y mas que todo, los agentes secretos de una nacion enemiga por sistema de la felicidad del continente, habian logrado en algunas provincias alucinar una porcion de sus sencillos habitantes, fomentando el espíritu de sedicion y amotinamiento. Pero, españoles, ¿os dexareis engañar y seducir de sus va-

Digitized by Google

nas promesas? ¿Sereis víctimas de errores funestos, que aunque nacidos de sentimientos generosos, no por eso dexarán de conduciros á vuestra perdicion y á la de vuestros bienes y vuestras familias? ¿No conoceis que los que en tan delicadas circunstancias os aconsejan la rebelion, y os predican la desobediencia á vuestros gefes, son los verdaderos enemigos de vuestra patria? ¿Qué objeto pueden tener las conmociones que excitan entre vosotros? ¿Acaso el restablecimiento de vuestros antiguos Príncipes? Pero estando como estan fuera de España, ¿qué podrán hacer en favor suyo vuestros débiles é impotentes esfuerzos? ¿Quereis acaso defender unos fueros de los quales creeis que depende vuestra futura felicidad? ¿Quién ha pensado en violarlos ó abolirlos? Al contrario, se trata de restablecer las antiguas libertades de la nacion, y su constitucion primitiva: dicha para nosotros inestimable, que mui poco tiempo hace no nos atrevíamos ni aun á esperar. ¿Qué quereis, pues, engañados habitantes de las provincias? ¿Quereis atraer sobre vosotros todas las calamidades de la guerra, ver talados vuestros campos, arruinadas vuestras casas, incendiadas vuestras ciudades? ¿Pensais que con un alistamiento tumultuario de un paisanage indisciplinado, sin gefes, sin erario, sin almacenes de víveres, sin repuestos de armas, podreis hacer frente á exércitos veteranos, aguerridos y acostumbrados á vencer? La junta espera que reflexionando sobre las fatales consecuencias que infaliblemente tendrian para vosotros los primeros pasos que habeis dado, si por desgracia os obstinais en seguirlos, volvereis bien pronto al camino de la obediencia y del verdadero patriotismo, que un error os ha hecho abandonar por un instante. Y para que no dudeis de que su intencion no es otra que la de desengañaros, y que ni ella, ni el Príncipe que la preside, ni el Emperador de los franceses, en cuyas manos estan hoi nuestros destinos, tienen otro objeto que el de vuestro bien, la junta os va á manifestar quales son las intenciones del nuevo Soberano que viene á gobernarnos. Oidlas, y juzgad.

„Las cortes, este antiguo baluarte de nuestra libertad y de nuestros fueros, van á ser restablecidas, mas poderosas y mejor constituidas que lo estuvieron antes: se celebrarán cada tres años á lo menos, y ademas todas las veces que pareciere conveniente convocarlas para urgencias de la nacion.

„Los gastos de la casa real quedarán reducidos á menos de la mitad de lo que hasta ahora se contribuia para este objeto: tendrán una asignacion fixa sobre el tesoro público, que no se podrá alterar.

„Los vales serán reconocidos como deuda pública, nacional y sagrada.

„Los empleos todos serán ocupados por españoles, y ningun extrangero podrá obtenerlos.

„La religion católica será la única de España, y no se tolerará *ninguna* otra.

„Finalmente, la junta tiene grandes motivos para esperar que, lejos de aumentarse en el nuevo gobierno la contribucion personal para la guerra, habrá de disminuirse considerablemente, asi por las mejoras que recibirá el antiguo método, como por la situacion política y militar de Europa, segun la qual la marina debe llamar primeramente la atencion, y acrecentarse tanto como habrá de disminuirse el exército de tierra.

Digitized by Google

„Añadid á esto las útiles reformas que gradualmente se irán haciendo en todos los ramos: el crédito público restablecido: la deuda consolidada y extinguida en pocos años: la administracion de la justicia, sujeta á reglas inalterables, y jamas impedida por la autoridad del gobierno: la agricultura floreciente: el comercio reanimado: la industria creada de nuevo: la poblacion aumentada: el exército y la marina vueltos á su antiguo lustre: y todos los ramos de la felicidad á un tiempo promovidos y mejorados; y juzgad si es interes vuestro tomar las armas para oponeros á que se os haga felices, y no á vosotros solamente, sino á vuestros hijos y vuestros nietos; y si los que os aconsejan sediciones y motines son verdaderos españoles y amantes de su pais.

„Pues tal es, españoles, la suerte que se os prepara: si permaneceis tranquilos, si de corazon os unís al gobierno superior, y á los respectivos magistrados y gefes locales, los quales tienen bien exâminado lo que os conviene, vais á ser felices; pero si, lo que no es de esperar, desechais este aviso saludable que os da la Junta, temed el justo enojo de un Monarca tan severo para castigar una ciega é inútil obstinacion, como benigno para perdonar extravíos momentáneos. ¿Ignorais la muchedumbre de guerreros franceses que hai dentro de España? ¿No sabeis que nuevos exércitos caminan hácia nuestras fronteras? Las provincias que inmediatamente no vuelvan á la obediencia serán ocupadas por tropas francesas, y tratadas con todo el rigor de las leyes militares: ya en este dia el Lugar-Teniente General del reino tenia dadas órdenes para que varias divisiones marchasen á castigar los sublevados; pero la junta de gobierno ha querido evitar á las provincias en que ha habido desórdenes los males que las amenazaban; ha pedido por ellas; ha ofrecido en su nombre que reconocerán su error, y volverán á su antigua tranquilidad; y S. A. I. ha tenido la bondad de admitir su oferta, y suspender el castigo de los culpados; pero este será terrible si las sugestiones pérfidas de los mal intencionados pudieren mas con los españoles que la voz paternal de los magistrados, de los ministros, y de todos los gefes supremos, militares y civiles. Madrid 3 de Junio de 1808." = Está rubricada.

Y visto, acordó se impriman, publiquen y circulen inmediatamente la consulta, decreto y proclama en la forma acostumbrada.

Lo que participo á V. de órden del consejo para el mismo fin; y de su recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de junio de 1808. = D. Bartolomé Muñoz.

El real cuerpo de guardias de Corps, noticioso de los movimientos que turban el sosiego y la felicidad de la nacion, se ha ofrecido á servir donde se le emplee, para procurar el restablecimiento de la tranquilidad pública. Satisfecho S. A. I. el Lugar-Teniente General del reino del buen espíritu y patriotismo que animan á este cuerpo, y del influxo que podrá tener su presencia para el logro de tan importante objeto, lo va á emplear con la confianza que siempre le ha merecido este distinguido cuerpo.

Digitized by Google

AVISO.

Por el correo de 2 de mayo último remitió D. Francisco de Aranguren y Sobrado, residente en esta corte, á D. Vicente María de Echazarreta, en Bilbao, 13 vales de á 300 pesos y 2 de á 150, de la creacion de enero, núms. 91375, 94259, 94767, 100513, 101696, 101010, 102034, 106851, 107347, 111775, 111891, 112850, 124546, 337718 y 338155, los quales no han llegado á su destino. Quien supiere su paradero se servirá avisar en esta corte á D. Alexandro de Amírola, agente del señorío de Vizcaya, ó en Bilbao al capitan retirado Don Luis Power.

LIBROS.

Tratado completo de las enfermedades sifilíticas ó venéreas de F. Svediaur, traducido con notas y adiciones por D. Bartolomé Colomar, médico de número de los reales exércitos, de los hospitales General y Pasion, de la academia médica de Madrid &c.: tomo 3.° y último, que contiene los remedios no mercuriales celebrados para la curacion del vírus sifilítico, con la receta y composicion del rob de Lafacteur, las historias del nuevo mal sifilítico de Canadá, del yavs, sibins y elefantiasis, que se pueden considerar como especies de sifilis, el método que se debe seguir en los males complicados y en los enmascarados ó disfrazados, y en los que han resistido al mercurio: trata tambien de las enfermedades mercuriales, tan frecuentes por la impericia de tanto curandero, y no menos peligrosas; y por último, despues del extracto del método de dar las unturas con el sublimado, segun Cirillo, concluye con algunas adiciones del traductor, y la farmacopea sifilítica general que contiene las mejores recetas para varios casos. Se vende en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Orea, frente á S. Luis: los tomos sueltos solo se despacharán durante un mes despues de la publicacion.

Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislacion y principales cuerpos legales de los reinos de Leon y Castilla, especialmente sobre el código de D. Alonso el Sabio, conocido con el nombre de las Siete Partidas, por D. Francisco Martinez Marina, canónigo de la real iglesia de S. Isidro, académico de número y bibliotecario de la real academia de la Historia. Despues de dar en esta obra una completa noticia de la antigua legislacion de los reinos de Leon y Castilla, se trata con mucha individualidad de sus quadernos legales, fueros y ordenamientos *hechos* en cortes; del orígen de estas, y asuntos que en ellas se trataban; de las principales bases de la monarquía, de la autoridad del Soberano y de las libertades y privilegios de las diversas clases del estado; de las leyes relativas á los matrimonios, celibato, milicia, agricultura y demas puntos sobre la administracion de justicia y economía pública; y finalmente se habla con detencion del código de las Siete Partidas de D. Alonso el Sabio, del tiempo en que se formaron y empezaron á tener autoridad; del mérito de ellas y de las ediciones que se han hecho: un tomo en 4.° mayor. Se hallará en la real academia de la Historia, casa de la Panadería.

Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros *dias*, recogidas y ordenadas por D. Manuel Josef Quintana: tomo 3.° y último. *Comprehende* las mejores composiciones de Jáuregui, inclusa la traduccion del *Aminta*, de Góngora, de Quevedo, de Esquilache, de D. Francisco Manuel y otros autores del siglo XVII, concluyendo con las obras mas estimadas de los buenos poetas del siglo siguiente desde Luzan hasta Cadalso. Se hallará, al mismo precio en rústica que los anteriores, en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Perez, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

RUSIA.

Petersburgo 27 de abril.

En la gazeta ministerial no se ha publicado nada de nuevo en órden á las operaciones de nuestro exército en Finlandia.

Desde ayer á medio dia se halla libre de hielo el Neva, y de consiguiente se navega sin el menor obstáculo.

En los puertos del Báltico se han embargado generalmente todas las embarcaciones; se asegura no obstante que no se comprehenderán los buques neutrales, si pueden dar fianzas de que sus cargamentos no van destinados á puertos enemigos.

SUECIA.

Stralsund 12 de mayo.

El magistrado de esta ciudad publicó ayer una órden prohibiendo la extraccion del centeno para el extrangero, á causa de la escasez de este grano que amenaza el pais.

DINAMARCA.

Copenhague 15 de mayo.

Anteayer hubo un fuerte cañoneo entre una chalupa sueca, que se hallaba cerca de Helsingborg, y 4 dinamarquesas. La chalupa sueca tenia dos cañones de á 36 y quatro de menor calibre; pero se vió precisada á largarse.

La posicion de los navíos de guerra y transportes enemigos es la misma que antes. Hai en la punta septentrional de la isla de Hveen 3 navíos y 2 en la del sur. Entre esta isla y la de Landscrona hai 20 transportes y algunos navíos, á cuya division pertenece una fragata, 4 bergantines y 3 cuters.

Los ingleses continúan sus piraterías. Desembarcaron en la isla de Kroshaya, y robaron quantos víveres y ganados encontraron á aquellos pobres habitantes, despues de haber cegado los pozos. En seguida se acercaron á la de Avernakoe; pero los vecinos se pusieron sobre sus vestidos los delantales encarnados de sus mugeres, y el enemigo creyendo que eran tropas regladas, se retiró precipitadamente. Un destacamento de cazadores solo ha im-

Digitized by Google

pedido el desembarco que queria hacer una fragata inglesa en la isla de Omoe.

Nuestro bergantin el *Longon* ha conducido de nuevo algunas ricas presas inglesas á los puertos de Noruega.

Tenemos noticias de que el exército sueco de Finlandia fue alcanzado por el ruso, y que se vió precisado á recibir batalla en Ulleaborg, donde fue enteramente derrotado. El edecan Lejanhielm es del número de los prisioneros.

Mr. Larsen, que en el combate de 2 de abril de 1801 defendió tan honoríficamente la batería de Provestier, tiene mando ahora en la Noruega. Este reino está suficientemente provisto de vinos; pero carece de armas.

El primer teniente Henne, jóven distinguido por sus talentos y valor, manda provisionalmente en Flandstrand, en lugar del teniente coronel Penneche, destituido y puesto en consejo de guerra por haber dexado tomar, baxo el cañon de dicha plaza, un convoi de víveres destinado para Noruega.

Se va á formar un cuerpo reducido de remeros groenlandios, que servirán como correos en los Belts en pequeñas embarcaciones de su nacion, llamadas cajacks, cuya suma ligereza es bastante conocida. Mr. Lentzmeyer, capitan groenlandio, está ensayando en el manejo del remo á algunos marineros.

El chambelan Mr. de Rosenkrantz, destinado á la embaxada de Prusia, saldrá mui pronto para Paris.

Elsenour 13 de mayo.

Como cruzan continuamente, entre Skagen y la Noruega, 2 cosarios suecos, que acechan los barcos que se expiden para aquella provincia, S. M. ha prometido una recompensa de 10 rixdalers á qualquier gefe de buque que aprese uno de dichos corsarios, y 20 rixdalers á cada marinero de la tripulacion: igual premio se ofrece al que aprese qualquier otra embarcacion armada.

Altona 18 de mayo.

Escriben de Copenhague que el nuevo Rei de Dinamarca se ocupa en organizar una legion de honor, ó á lo menos en los medios de conformar las órdenes dinamarquesas, ya exîstentes, á los principios adoptados en Francia para la distribucion de las insignias honoríficas.

Algunos diarios ingleses contienen el *budjet* presentado al parlamento el 11 de abril último por el lord Petty, canciller del echiquier. Los gastos de la Gran Bretaña ascenderán á 42.939604 libras esterlinas, y los de Irlanda á 5.653170 libras. El banco ha adelantado 3 millones y medio. La contribucion de guerra debe producir 20 millones. *Los derechos de entrada y de salida han experimentado alguna disminucion* El préstamo de este año será de 8 millones, y se hará una nueva emision de cédulas del tesoro por 4 millones. Los intereses de estas cédulas y del empréstito ascienden á 750 libras esterlinas. Esta suma se sacará recargando algunos impuestos ya establecidos.

AUSTRIA.

Viena 11 de mayo.

En virtud de un decreto de S. M. I. la administracion de las escuelas públicas protestantes, que por el último plan se habia conferido á las auto-

Digitized by Google

ridades espirituales católicas, se transfiere desde ahora á las autoridades civiles.

Las tropas rusas que venian de Cáttaro han mudado su direccion. En lugar de ir á Brodi pasarán por Tanopol para reunirse á las tropas de su nacion que estan en Moldavia.

ALEMANIA.

Hamburgo 16 de mayo.

Hai noticias de que el general en gefe ruso, cuyo exército en Finlandia recibe continuamente refuerzos considerables, dispone los medios de penetrar en Uplandia y Ostrogothia. Hace juntar para el efecto un número considerable de embarcaciones en algunos puertos occidentales de la Finlandia. Hai apariencias de que va á atravesar el golfo Bóthnico. Parece imposible que los ingleses y los suecos se opongan á sus operaciones; sus navíos y fragatas no pueden emplearse en aquel golfo á causa de los muchos islotes de que está sembrado; solo pueden maniobrar las chalupas y las galeras: los ingleses no las tienen, y los suecos las han perdido casi todas. Por otra parte los rusos han armado muchos buques pequeños en Riga y en Revel: estas escuadrillas van destinadas á proteger sus operaciones.

BAVIERA.

Augsburgo 18 de mayo.

Algunas cartas de Italia hablan de lo acaecido en el golfo Adriático desde que dexó aquellas aguas la escuadra francesa que regresó á Tolon. Una escuadra inglesa se ha presentado á la entrada del golfo Adriático; se cree que es la del almirante Strachan, que bloqueaba en otro tiempo á Rochefort, y que despues se reunió á las escuadras de los almirantes Collingwood y Thorngborough. Esta escuadra no se ha atrevido á penetrar en el golfo; ha destacado algunas fragatas y bergantines para interrumpir el comercio entre el reino de Italia y la Dalmacia, y para observar los movimientos en los puertos italianos. Algunos de dichos buques se habian situado delante de Ancona; pero la escuadrilla italiana que hai en aquel puerto hizo un movimiento que indicaba estar en disposicion de dar la vela, y se retiraron los ingleses. Tres bergantines italianos y 6 chalupas cañoneras facilitan la comunicacion entre Ancona y los puertos vecinos.

Escriben de Venecia que el almirante Collingwood ha vuelto con parte de su escuadra al Archipiélago; que ha dexado el resto de sus navíos á disposicion del almirante Thorngborough, cuya escuadra en el dia considerable, se encuentra cerca de Palermo. Se cree que una parte de la del almirante Strachan establecerá un crucero entre Cerdeña y las islas Baleares.

SAXONIA.

Leipsick 16 de mayo.

El catálogo de los libros puestos en venta este año en nuestra feria, sin ser tan voluminoso como hace 10 años, es un testimonio satisfactorio de la fecundidad de los escritores alemanes. Contiene 2900 artículos de los quales 340 estan escritos en lenguas extrangeras, y 320 anuncian libros que se,

Digitized by Google

publicarán mui pronto. La teología ha parecido dotada este año de una fecundidad particular; ella sola ha suministrado al catálogo 290 artículos. Muchos, y entre otros los de Mr. de Villers y del inagotable Mr. Julio de Voss, tienen por objeto la reunion de las iglesias, y otros el gran sanhedrin. El número de otros libros se ha acrecentado; la pluma del infatigable Fessler ha dado prueba sobre todo de una actividad notable. Han parecido tambien muchas obras sobre la ilustracion y la filosofía de los orientales y sobre la francmasonería.

La filosofía no ha producido mas que 40 obras. Fichte y Juan Paul han publicado arengas á la nacion alemana. La historia y la geografía han dado 220 artículos; la educacion 210, entre los que se nota un A, B, C militar. Se cuentan 180 obras de medicina, una de ellas trata de la manía que hai nuevamente de ser médicos. La doctrina de Gall ha ocasionado la publicacion de 4 obras nuevas. El número de los diarios recien publicados ó continuados es de 120. Los escritores de novelas menos laboriosos de lo que acostumbran, no han ocupado mas que 127 artículos; pero salen muchas de las fábricas de Kotzebue, de Augusto Lafontaine ó de Juan Paul. Cincuenta y tres dramas figuran en el catálogo; esto no prueba qué hayan tenido buen éxito en la escena, ni menos que se hayan representado.

La política ha puesto en movimiento una infinidad de plumas. Solo la última guerra de Prusia ha hecho escribir 114 obras. La nueva organizacion del reino de Vestfalia ha hecho publicar muchos escritos. Cinco obras se han publicado sobre hacer una expedicion á la India.

Tambien hai en el catálogo varias traducciones del frances de las obras de Chaptal, Carnot, Cadet-de-Vaux &c.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de mayo.

Los comerciantes de esta capital han hecho al parlamento una representacion en que piden la revocacion de los famosos decretos del gabinete británico sobre los neutrales. Dicha representacion es del tenor siguiente:

„Los infrascritos ven con suma inquietud las consecuencias funestas de que estan amenazados por ciertas órdenes del gabinete *expedidas con el objeto de asegurar*, segun se expresa en ellas, *el comercio y la navegacion de la Gran Bretaña*. Habiendo reflexionado los suplicantes con toda madurez sobre dichas órdenes, no han podido menos de convencerse de que léjos de lograrse con ellas la seguridad de nuestra navegacion y comercio, ocasionarán indudablemente la ruina y destruccion de ambos. Los infrascritos conocen desde luego que en la crísis extraordinaria en que se encuentran los negocios políticos, su deber les prescribe la necesidad de hacer el sacrificio de sus intereses particulares para aumentar la fuerza y los recursos de la patria; y protestan que si el trastorno total que las referidas órdenes del gabinete deben producir en el sistema general del comercio de este pais y del mundo entero pudiera conducir al logro de un fin tan deseable, se someterian á ellas con toda resignacion, y sin quejarse, qualesquiera que fuesen las perdidas que ellos experimentasen. Pero como se les ha asegurado que estas órdenes se consideran y representan como ventajosas á los intereses del co-

Digitized by Google

mercio de la Gran Bretaña, creen que es tambien de su obligacion el hacer ver que esta opinion es equivocada y errónea.

„Los suplicantes no pueden menos de hacer presentes sus fundados temores de que estas medidas ocasionen, segun todas las apariencias, un rompimiento con los Estados-Unidos de América, con quienes hemos tenido en todo tiempo un comercio mui ventajoso, y ahora lo es tanto mas quanto estamos excluidos del continente de Europa. En el dia no podemos subsistir sin el comercio con los americanos, que es el único extrangero que nos ha quedado, pues se necesita absolutamente de él para nuestras manufacturas, para el transporte de muchos artículos importantes, y para el abastecimiento de este pais y de nuestra marina, indispensable para nuestra subsistencia, y para la defensa de la patria.

„Los infrascritos estan en estado de poder demostrar, á satisfaccion de la cámara, que la neutralidad de la América ha sido el único recurso y conducto que hemos tenido para introducir una gran cantidad de productos de nuestras fábricas en los paises de nuestros enemigos, cuya entrada directa nos está prohibida.

„Probarán tambien que el valor de los géneros manufacturados en Inglaterra, que se exportan anualmente á los Estados-Unidos, asciende á mas de 10 millones de libras esterlinas; y como el consumo que nosotros hacemos de géneros de la América no llega á una suma tan considerable, resulta que para darles salida necesitamos del consumo que se hace de ellos en otros paises; de cuyo recurso nos privan enteramente las órdenes del gabinete.

„Tambien demostrarán que los americanos, aun quando permanezcan en paz con nosotros, no pudiendo pedir remesas de nuestros productos por la miseria general que nuestras providencias deben ocasionar, tampoco podrán pagar lo que deben á la Inglaterra; deuda que no es de poca consideracion, como que puede calcularse en 12 millones de libras esterlinas; y al mismo tiempo harán ver que la neutralidad de la América tan lejos está de perjudicar al comercio de la Gran Bretaña, que al contrario le es sumamente útil y ventajosa; que por medio de los americanos tienen despacho en el extrangero las producciones de nuestras colonias occidentales, las de la India y las de Terranova; y que acabado nuestro tráfico con el único pais que ha sabido conservar su neutralidad, ya no nos es posible comerciar con el resto del mundo, y que de consiguiente se arruina y destruye enteramente el comercio.

„Los suplicantes esperan de las luces y sabiduría del parlamento que no permitirá que nuestros propios errores acrecienten la miseria pública, y si se les permite probarán con hechos la verdad de las aserciones que exponen y de que estan penetrados; que las órdenes del gabinete estan fundadas sobre opiniones poco conformes á los intereses verdaderos del comercio de nuestro imperio; y finalmente, que son perjudiciales en extremó á los infrascritos."

La embarcacion americana llamada *Osage*, que se esperaba con tanta impaciencia en Inglaterra, ha arribado á Falmouth, trayendo á bordo 3 pasageros, que son Mrs. Levis, Morgan y Nourse. Se dice que este último ha

Digitized by Google

venido aqui solamente á negocios de comercio, y que Mr. Levis es el que trae los pliegos del general Armstrong para Mr. Pinkney, los quales, se asegura, que son de la mayor importancia.

Escriben de Riga que el gobierno ruso pone grandes dificultades sobre la liquidacion de los créditos de los súbditos de Inglaterra.

El dia 6 de marzo se hallaban reunidas en Palermo las escuadras de Sir Ricardo Strachan, y de los almirantes Collingwood y Thornbor ugh, sin haber podido adquirir noticia alguna del rumbo y paradero de la escuadra francesa de Rochefort.

El 13 de abril ha tenido la audiencia de despedida de S. M. el lord Stranford, que va al Brasil en calidad de embaxador extraordinario.

Anoche se ha agitado en el parlamento la cuestion relativa al abastecimiento de la escuadra que cruzaba delante de Rochefort. No ha quedado duda de que sus provisiones en ningun tiempo fueron bastantes para que Sir Ricardo Strachan pudiese perseguir al enemigo hasta distancias grandes. Tambien se ha hecho patente el mal estado en que se hallaba nuestra escuadra quando salió la francesa. Los partidarios del almirantazgo han procurado excusarlo con razones traidas de lo crudo de la estacion y del mal tiempo; pero se les ha respondido, y con razon, que sabiendo el almirantazgo que el tiempo de ordinario es malo durante el invierno, debia haber tomado las precauciones convenientes para un caso tan fácil de prever.—La propuesta de Mr. Calcraft ha sido desechada por 146 votos contra 69; pero á pesar de una pluralidad tan considerable, ni los sofismas de los parciales del almirantazgo, ni la decision de la cámara podrán jamas, como notó Sir Cárlos Pole, destruir la impresion que los hechos de esta naturaleza hacen necesariamente en los ánimos y en el espíritu público.

Las cartas que se han recibido de Calcuta son de primeros de diciembre del año pasado, y contienen las noticias siguientes:

„El nuevo gobernador general lord Minto ha llegado á esta capital de las Indias británicas. Ha dado principio á su gobierno haciendo algunas mudanzas en órden á los príncipes de Misore. El que estaba implicado en el levantamiento de Vellore queda aqui preso: de los otros se ha puesto en libertad á los de mayor edad, y pueden continuar en Calcuta; los mas jóvenes quedan baxo la direccion y al cuidado de un oficial frances.

„Se ha rebelado en el distrito de Aligher un príncipe llamado Dondeah-Kan. El mayor general Dickins marchó contra él con fuerzas considerables: el 18 de noviembre intentó dos veces este general el asalto del fuerte de Comona; pero de ambas fue rechazado con mucha pérdida. Tuvimos 9 oficiales y 97 soldados muertos, y 18 oficiales y 418 soldados heridos. Esto no obstante Dondeah-Kan abandonó el fuerte la noche siguiente, y se retiró á otra plaza fortificada, adonde le han seguido nuestras tropas.

„Sir Jorge Barlow va de gobernador á Madrás.

„A vista de las bocas del Ganges cruzan una fragata francesa y un corsario mandado por el capitan Surcouf. Llevan apresadas 14 embarcaciones de Calcuta."

El almirante Stirling ha arribado del cabo de Buena-Esperanza á las

Digitized by Google

Dunas á bordo del *Diadema*, de 64 cañones, con 9 buques que vuelven de las Indias orientales, y 2 que vienen del mar del Sur. Por este conducto se ha sabido que Sir Eduardo Pelew salió de Madrás en 10 de octubre con una expedicion secreta, compuesta de 4 navíos de línea y 2 baxeles de la compañía de la India, que conducian algunas tropas.

En el espacio de un mes han llegado á 65 los capitanes mercantes solo de Lóndres, que han pedido permiso para desembarcar sus cargamentos compuestos de mercancías inglesas, respecto á no haber podido introducirlas en el continente, adonde iban destinadas.

Cada vez es mayor la desercion entre nuestros marineros: en un solo dia se han cogido 60 desertores en esta capital.

HOLANDA.

Utrecht 19 de mayo.

Anteayer se dió punto á la sesion actual del cuerpo legislativo. El ministro de lo Interior fue quien hizo la ceremonia á nombre de S. M.

El dia 12 de este mes el ministro de Hacienda entregó en público en su casa del Haya á cada uno de los dos pilotos Juan Vandick y Nicolas Cors Pronk la medalla de oro de valor de 16 ducados (672 rs.) que el Rei ha mandado entregarles en recompensa del valor con que, despues de cogidos por los ingleses, consiguieron levantarse con el buque y restituirse á su patria. Los marineros que les ayudaron en su empresa han recibido tambien recompensas pecuniarias.

SUIZA.

Lucerna 12 de mayo.

El Excmo. Sr. Landaman de Suiza ha pasado á los cantones copias de un decreto de el de Argovia, prohibiendo la introduccion de mercancías inglesas, y prohibidas en las ferias de Zurzac. El gobierno del mencionado canton de Argovia ha nombrado para que cuide del pleno cumplimiento de su resolucion al teniente coronel Suter, de Zoffigen.

REINO DE ITALIA.

Milan 16 de mayo.

El Sr. Cárlos Castelli, canónigo de esta iglesia metropolitana, y profesor jubilado de física, ha tenido en dias pasados la honra de presentar á S. A. I. el Príncipe Virei un bellísimo modelo en cobre de su *ventilador* ó máquina para apagar los incendios. Esta invencion, que han celebrado mucho los diarios franceses, ha recibido nuevos grados de perfeccion; y por decontado tiene esta máquina la ventaja de que su pequeño volúmen permite que se la lleve á do quiera que sea necesario. Pero el objeto principal que se ha propuesto su autor es elevar el agua á alturas considerables por medios mas sencillos y eficaces que los que se usan actualmente. S. A. I. ha recibido con la mayor benignidad y dulzura al Sr. Castelli; le ha manifestado su satisfaccion, y le ha animado á la continuacion de sus útiles tareas, asegurándole de su proteccion.

Digitized by Google

IMPERIO FRANCES.

Paris 25 de mayo.

Se ha promulgado en nuestros puertos el decreto siguiente, firmado por S. M. en Bayona á 20 de abril.

„Napoleon, Emperador de los franceses, Rei de Italia &c.: considerando que los baxeles franceses no encuentran hace ya mucho tiempo seguridad ni proteccion en las costas de Cerdeña; que varios de ellos han sido apresados á vista de ellas por buques ingleses de guerra y de corso sin que el gobierno sardo haya tratado de obligar á los enemigos á respetar su neutralidad; que los corsarios ingleses arman públicamente en Cerdeña; que se permite en ella hacer acopios para Gibraltar y Malta; que el gobierno sardo despues de haberse obligado por un convenio firmado en 19 de noviembre de 1807 á reparar estas infracciones y precaver su repeticion, se ha negado formalmente á cumplir sus empeños; hemos decretado y decretamos lo que sigue: se pondrá embargo sobre los buques sardos en los puertos de nuestros estados y de los paises ocupados por nuestros exércitos."

Por otro decreto de 7 de este mes ha resuelto S. M. que por ahora se destine la cantidad de 503 pesetas para alivio de los habitantes del departamento del Pó, que han sufrido mayores perjuicios en los terremotos de 2 y 16 del mes próximo pasado.

La diputacion del gran ducado de Varsovia que habia ido á Bayona á presentarse á S. M. el Emperador y Rei, está ya de vuelta en Paris.

Mr. Degerando, oficial mayor del ministerio de lo Interior, ha salido, segun dicen, para Florencia. No se expresa el motivo de su viage.

El diario de Francfort cuenta que el mariscal Kellerman ha recibido el título de duque de Valmi. Valmi es un lugarejo de la Champaña, donde este general obligó á retirarse al exército prusiano en el año de 1792.

Se va á fundir dentro de poco en los Barnabitas la estatua colosal del general Dessaix, de que está encargado el célebre escultor Pajou. Tendrá cerca de 17 pies de alto, y se fundirá en dos trozos.

El senado se juntó ayer: se cree que para oir el informe de una comision nombrada en la junta anterior de dicho cuerpo para extender el senado-consulto relativo á la reunion de los estados de Toscana, Parma y Placencia al imperio.

Mañana es el dia señalado para la traslacion solemne del corazon del mariscal de Vauban al mausoleo que se ha erigido á la memoria de este ilustre general baxo la cúpula de la imperial casa de los inválidos.

Las cartas de Viena hablan mucho de la magnificencia de los regalos que el embaxador de Persia trae de parte de su Soberano al Emperador Napoleon. Se dice que vienen, entre otras cosas, dos sables, uno que pasa por haber sido del famoso Tamerlan, y otro de Nadir-Schah, 200 chales de cachemira; un tapete de la misma estofa; una tienda grande aforrada de la misma tela; 6 rosarios á la oriental de 99 cuentas, que son otras tantas perlas gruesas, redondas y perfectamente iguales, y una caxa llena de joyas y adornos al gusto persa, guarnecidos de perlas, rubíes y diamantes de gran valor.

Digitized by Google

Escriben de L'Isle, departamento de Valclusa, que Mr. Icard de Bataghini, hacendado de aquel distrito, ha hecho un ensayo sobre la aclimatacion del añil en nuestras provincias meridionales. Habrá como 4 meses que sembró un terreno de 250 pasos quadrados, y abierto á todos vientos, con simiente de añil traida 8 años ha de la Isla de Francia por el método que se practica en nuestras colonias; y á pesar de que parte de la simiente ya rancia no ha podido germinar, y de la inaudita sequedad y falta de lluvias que se experimenta en aquel pais hace 6 meses, el sembrado presentaba el mejor aspecto, y los labradores creian demostrada la posibilidad de naturalizar en nuestro clima esta preciosa planta. Mr. Icard ha pedido á la municipalidad que vaya personalmente á exâminar el estado de la plantacion, como lo ha hecho, dándole certificacion de ello en forma legal y solemne. En ella se dice, entre otras cosas: „Todas las plantas nos han parecido mui sanas y vigorosas. Por el exâmen que hemos hecho con la mayor atencion, conceptuamos que puede naturalizarse su cultivo en este pais, y ser con el tiempo uno de los principales ramos de su riqueza."

Se está trabajando con la mayor actividad y diligencia en la reedificacion de la parte de la ciudad de Spa, consumida por el incendio de este invierno pasado. El plan que se sigue, y que ha aprobado el gobierno, es de Mr. Hubert, ingeniero en gefe del departamento. El pueblo ganará mucho en comodidad y hermosura, y los extrangeros que concurran este año gozarán del agradable y animado espectáculo, que les ofrecerá la multitud de obras, y de los trabajadores ocupados en executarlas.

ESPAÑA.

Madrid 10 de junio.

S. A. I. y R. el gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del reino, se ha servido expedir el real decreto siguiente:

Considerando que el interes mas urgente de España exige que se tomen las medidas mas enérgicas y convenientes para acelerar la restauracion de la marina; que es necesario sacar todo el partido mas pronto posible de los navíos que se hallan fuera de estado de servicio, ó que exigen reparos que no guardan proporcion con su valor; y que la justicia y la humanidad dictan se proporcione trabajo para una clase tan interesante como lo es la de la maestranza de la marina española, segun el estado que se nos ha comunicado de los diferentes buques que la componen, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

TITULO PRIMERO.

Sobre los trabajos de armamento, carenas y construccion.

ARTICULO 1. Se procederá inmediatamente al armamento de los navíos Sta. Ana y Niño en Cádiz; el Concepcion en Ferrol; S. Cárlos en Cartagena, y el Glorioso en Málaga.

El navío América, que se halla en Vigo, se pondrá en estado de poder salir á la mar, para que pase á Ferrol.

ART. 11. Se procederá al desguace de los navíos Conde de Regla, Soberano, S. Fermin y S. Gabriel en Cádiz; del Mexicano y del S. Fernando en

Digitized by Google

Ferrol; del Astuto y del S. Joaquin en Cartagena, y del España en Vigo, por ser todos estos inútiles para el servicio.

ART. III. Se continuará en Cartagena la carena del navío S. Pedro Alcántara; se emprenderá sucesivamente en Cadiz la recorrida y apresto de los navíos S. Juan Bautista, Argonauta y Castilla.

ART. IV. Se nos comunicará con la mayor brevedad posible el estado en que se hallan los navíos Emprendedor de 86 cañones, y el Tridente de 76, que estan hace años en grada en el departamento de Ferrol.

ART. V. Si se pudiese continuar la construccion de estos navíos, se pondrá al mismo tiempo una quilla para una fragata de 40 cañones. En el caso contrario se emprenderán inmediatamente los trabajos de construccion para dos navíos, el uno de 3 puentes, y el otro de 74, ademas de la fragata mencionada.

ART. VI. El navío de 3 puentes se llamará *las Cortes*, el de 74 *el Buenos-Aires*, y la fragata *el Almirante Gravina*.

TITULO SEGUNDO.

Sobre los medios para pertrechar los arsenales.

ARTICULO VII. Todas las maderas y herrages que resulten de los navíos desguazados, y que sean susceptibles de emplearse en la composicion ó construccion de otros buques, se reconocerán y almacenarán con el mayor cuidado.

ART. VIII. Se tomarán inmediatamente las medidas necesarias para que lleguen á los 3 departamentos las maderas ya cortadas, y que se hallan mas inmediatas á cada uno de ellos.

ART. IX. Las maderas cortadas en los montes de Caravaca, Huescar, Cuenca y Mosqueruela, se conducirán á Cartagena, adonde se llevarán igualmente, sea por tierra ó por mar, las de roble, cuyas cortas se hallan hechas en Cataluña.

ART. X. Las maderas cortadas en los montes de Ubrique se transportarán inmediatamente á Cádiz, y se activará la navegacion de la pinada de Segura de la Sierra, que navega por el Guadalquivir hasta S. Lucar, de donde se conducirán por tierra hasta el puerto de Sta. María, si las circunstancias lo exigen.

ART. XI. Las maderas que se hallan acopiadas en los riberos de la costa de Cantabria serán transportadas por mar al Ferrol, baxo la proteccion de una escolta proporcionada; y las de pino que estan cortadas en las montañas de Búrgos, se conduciran á Santander para el mismo efecto.

ART. XII. El ministro de marina, encargado de la execucion del presente decreto, nos entregará con la mayor brevedad posible el presupuesto de un fondo especial y suficiente, á fin de que las conducciones prevenidas en los artículos precedentes, sean satisfechas en el momento mismo en que se verifiquen. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda. = En palacio á 4 de junio de 1808. = Rubricado. = A D. Sebastian Piñuela.

En consecuencia de los deseos que siempre ha manifestado S. A. I. y R. de no llegar á usar de su poder, sino despues de haber tentado todos quantos medios de paz le sugiere su benéfico corazon, convocó el dia 5 del cor-

Digitized by Google

riente á su presencia los generales y superiores de las órdenes religiosas que se hallan en esta corte para hacerles presente lo extraño que era á S. A. I. y R. lo que se le habia dicho de que siendo ministros de un Dios de Paz no contribuian todos sus súbditos, y por los medios que estan á su alcance, á restablecer el órden y tranquilidad pública, y que antes bien la turbaban con sugestiones sediciosas y modos nada conformes á su profesion; que esperaba S. A. I. y R. desengañasen á sus súbditos de los temores infundidos por los sediciosos; que les aseguraba seria el mas poderoso garante de la religion católica, apostólica romana, y de las personas eclesiásticas seculares y regulares, que son las columnas de ella; que si en los paises en que hasta aquí ha estado se ha hecho admirar con el valor de su exército, en España se cubrira de gloria haciéndola feliz por los medios pacíficos á que deben contribuir los ministros del santuario: los superiores regulares al escuchar estos sentimientos y otros de igual clase se hallaron conmovidos por los afectos mas tiernos de gratitud y reconocimiento, y ofrecieron á S. A. I. y R. ocuparse todos en llenar tan justos deseos: en efecto han despachado sus circulares llenas de la doctrina mas sana y conforme al evangelio, que manda la sumision y respeto á las potestades para no resistir á la ordenacion de Dios, manifestando al mismo tiempo quanto cada uno pudo retener de lo que expuso S. A. I. y R., quedando todos admirados de su amabilidad, y bien seguros de sus promesas.

VENTA JUDICIAL.

Por decreto de los señores del consejo de 4 del corriente se ha mandado sacar nuevamente al pregon, por 8 dias contados desde dicha fecha, una tierra de pan llevar sita en el termino de Vallecas, al camino de Vicálvaro y del Humilladero, de caber 5 fanegas, 5 celemines y 11 estadales, tasadas en 8802 rs., y estan rematadas en 9350 en vales. Quien quisiere hacer mejora, lo executará ante el señor teniente corregidor D. Leon de Sagasta, y escribanía de D. Juan Lopez Fando.

AVISOS.

En la ciudad de Corella, reino de Navarra, se halla vacante el magisterio de gramática latina, cuya provision pertenece privativamente al regimiento de la misma ciudad, de cuyos propios y rentas le estan asignados 200 ducados anuales de á 11 rs. plata floxos en efectivo, que hacen 4141 rs. vn., y ademas la de 5 rs. con que mensualmente deberá contribuir cada uno de los naturales concurrentes, y la de 6 los forasteros. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, con la razon de méritos, á D. Estéban Josef Ximenez de Ascarate, secretario de su ayuntamiento, dentro del término de un mes contado desde esta publicacion, y fenecido lo proveerá en el modo y forma que tuviere por mas conveniente.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Yuncos, compuesta de 90 vecinos, y distante 7 leguas de Madrid, y 5 de Toledo: su dotacion es 10 rs. diarios pagados por la justicia, y casa. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la misma justicia para el 20 del presente, en cuyo dia se proveerá.

LIBROS.

Nova et methodica Juris civilis tractatio, seu nova et methodica paratitla in quinquaginta libros Digestorum, auctore Claudio Josepho de Ferriere, in senatu patrono, et in consultissima parisiensi Jurium facultate doctore aggregato: 2 tomos en 8.°—Catecismo del santo Concilio de Trento para los párrocos, ordenado por disposicion de S. Pio V en latin y castellano: 2 tomos en 4.° Se venden en la libreria de Martinez, frente á S. Felipe el Real, y en Barcelona en la de Brussi.

Digitized by Google

Ensayo sobre la naturaleza y curacion de la tisis pulmonal, escrito en ingles por Tomas Reid, traducido al frances por Dumas y Petit-Darson, y de este al castellano por D. Juan Vicente Carrasco, médico de los reales hospitales General y Pasion de esta corte. La frecuencia con que de algun tiempo á esta parte se han visto reinar en las ciudades mas populosas de España, y señaladamente en Madrid, las tisis tuberculosas y catarrales, hacia desear conocimientos mas exáctos y determinados sobre la naturaleza de esta cruel enfermedad, y un nuevo método curativo mas simple y conforme á los principios de la sana patologia que en el dia se profesa. Se pone á continuacion de esta obrita un excelente y utilísimo discurso del mismo Dumas sobre las enfermedades crónicas en general, y sobre la tisis en particular: un tomo en 8.° Se hallará á 12 rs. en rústica y 14 en pasta en las librerías de Castillo y de Bengoechea.

Tomo 2.° y último de los elementos de Patologia externa, por L. C. P. Aubin, traducidos del frances al castellano por D. Santiago García, médico de la real familia, de la real inclusa de esta corte &c. Esta obra, fruto de muchos años de estudio, es el compendio de los principios mas ciertos de la cirugía y de la doctrina de los mas acreditados profesores de nuestros dias; se expone en ella con brevedad y con claridad quanto se ha observado mas seguro y mas constante cerca de la naturaleza de las causas, síntomas y signos de las enfermedades externas, y es recomendable por lo mismo á quantos se dedican á su conocimiento y curacion. Se hallará con el anterior á 12 rs. en rústica en la librería de Campo, calle de Alcalá, y en la de Escribano, calle de las Carretas, donde igualmente se venden otras obras de cirugía.

Exámen de la posibilidad de fixar la significacion de los sinónimos de la lengua castellana: 3.ª edicion corregida y aumentada por su autor D. Josef Lopez de la Huerta: 2 tomos en 8.° Se hallarán en la librería de Martinez, calle de las Carretas, á 16 rs. en rústica y 20 en pasta; previniéndose que el producto de esta obra es á beneficio de los reales hospitales General y Pasion de esta corte.

Amelia, ó desgraciados efectos de la extremada sensibilidad, anécdota inglesa, traducida por D. J. F. S.—Relacion de las solemnes fiestas con que en la ciudad de Barcelona se celebró la beatificacion de su paisano el Dr. Josef Oriol, beneficiado de la iglesia de nuestra señora de los Reyes, vulgarmente del Pino, desde el dia 6 hasta el 23 de junio de 1807. Se venden en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real; en Barcelona en la de Jordi, y en Valencia en la de Mallen.

Método para templar el forte-piano, clave &c., por Mr. Martini, traducido del frances al castellano, en buen papel é impresion, con una lámina en donde se hallan 47 exemplos dispuestos con la mayor claridad. Este método es tan nuevo en su especie, que ademas de la utilidad que resulta en su simplificacion para el mejor modo de templar dicho instrumento, tiene la recomendable ventaja de que los aficionados por sí solos lo pueden afinar en poco tiempo, sin sujetarse á sufrir la incomodidad de valerse de otros, observando únicamente las sencillas reglas que contiene y el órden de exemplos en la lámina, habiéndose procurado en ella la posible claridad con arreglo al método. Se hallará á 8 rs. en el almacen de música y papel rayado de la carrera de S. Gerónimo. Puede ir en carta.

El Perro del hortelano, comedia de Lope de Vega, se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de Perez, calle de las Carretas, y en el puesto de Sanchez, calle del Príncipe, frente al coliseo.

Nota. En la gazeta del viérnes 3 del corriente, donde se avisa á los suscriptores á la Geografia de Guthrie que acudan á recoger el tomo 11, se ha puesto por equivocacion islas *Kuviles* en lugar de islas *Kuriles*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA EXTRAORDINARIA

DE MADRID

DEL DOMINGO 12 DE JUNIO DE 1808.

El Rei de España llegó el 7 del corriente á las 8 de la mañana á Pau. Luego que tuvo noticia de su llegada S. M. el Emperador, partió á su encuentro de la quinta de Marrac, con 6 carrozas de la corte y los tiros correspondientes. Con efecto, S. M. I. encontró al Rei á 6 leguas de Bayona, y le conduxo en su coche á la quinta de Marrac, adonde llegó á las 8 de la noche. La Emperatriz y sus damas salieron á recibirle al pie de la escalera.

Inmediatamente despues una diputacion de los grandes de España, presidida por el duque del Infantado, fue presentada á nuestro Monarca por el Sr. D. Miguel de Azanza, ministro de Hacienda, y pronunció el discurso siguiente:

„SEÑOR:

Presentándonos á V. M., nos hallamos penetrados de los mas vivos sentimientos de alegría; los españoles esperan toda su felicidad del reinado de V. M.: la presencia de vuestra real Persona en España se desea con ansia para fixar las ideas, conciliar diversos intereses, y restablecer el órden tan necesario para la restauracion de la patria.

SEÑOR: Los grandes de España en todos tiempos han sido distinguidos y celebrados por su fidelidad para con sus Soberanos: V. M. hallará en ellos esta misma fidelidad y afeccion á su real Persona: reciba pues V. M. estos testimonios de nuestra lealtad con aquella bondad de que ha dado tantas pruebas á los pueblos de Nápoles, y cuya fama ha llegado hasta nosotros."

El Rei respondió con mucha bondad, que conocia quan difícil era la empresa que tomaba sobre sus hombros; pero que se sacrificaria enteramente á la felicidad de las Españas; que estaria satisfecho si el resultado de sus tareas era el restablecimiento del órden en el erario, la reorganizacion del exército y de la marina; y sobre todo, si baxo su gobierno la España volvia al libre goce de sus privilegios y constituciones; que no queria reinar sino por las leyes &c.; que se preciaria mas de ser su gefe que su señor; y que los grandes de España podian contar con su especial proteccion.

Digitized by Google

Los señores D. Mariano Luis de Urquijo y D. Pedro Cevallos fueron presentados á S. M. en calidad de consejeros de Estado; y S. M. conferenció largo rato con ellos sobre los negocios de España.

En seguida entró la diputacion del Consejo de Castilla, y habló en los términos siguientes:

„SEÑOR:

El consejo de Castilla, conocido por el primero de los tribunales supremos de justicia de la nacion española, representado por D. Manuel de Lardizabal, D. Sebastian de Torres y D. Josef de Colon, el mas antiguo de esta diputacion, tiene hoi el alto honor de saludar á V. M., y de manifestarle su sincero júbilo por el feliz y deseado arribo á los brazos é imperio de su grande Hermano.

El inmenso cúmulo de sus glorias han obscurecido las inmortales hasta aqui de los mayores Príncipes de la antigüedad; y mereciendo V. M. á su justicia la predileccion y preferencia, es preciso que concurran en vuestra augusta Persona los singulares dotes naturales que sostienen los tronos y engrandecen los cetros.

V. M. es rama principal de una familia destinada por el cielo para reinar. Con efecto, la fama de vuestras distinguidas virtudes ha sobrepujado los altos Pirineos, y ha volado rápidamente á nuestra España. El reino de Nápoles es testigo de esta verdad; y os llorará, si tiene la desgracia de perderos.

Generosos españoles, no os rezeleis de que padezca el menor detrimento nuestra religion católica: ella continuará en toda su pureza, siendo la unica en el reino: la legislacion, usos y costumbres legales, los tribunales, clero y cuerpos nacionales serán conservados y mejorados con utilidad de la iglesia y del estado: sus diferentes clases, que son las columnas de toda monarquía, serán mantenidas en sus respectivas exênciones: el pobre será aliviado en sus pesados tributos; y la integridad de nuestros reinos y las propiedades de cada uno serán inalterables.

Si asi lo debemos esperar del benéfico carácter de V. M., ¿quáles serán los deseos del consejo de Castilla en las críticas circunstancias actuales? Su falta de autoridad no le priva de desearlo para nosotros en beneficio de una nacion siempre leal y fiel á sus Soberanos.

Quiera el cielo que se verifiquen sus votos, y que V. M. sea el mas feliz del universo, como en nombre de su supremo tribunal se lo ruegan sus diputados."

S. M. habló largo rato con los miembros de esta diputacion sobre las leyes civiles, y las diferentes instituciones que gobiernan al reino; y encontró mucha analogía entre la legislacion de los reinos de España y de Nápoles, lo que nace de haber pertenecido este último en diferentes tiempos á los españoles.

Despues de la diputacion del consejo de Castilla fue presentada la de los consejos de la Inquisicion, de Indias y de Hacienda, que dirigió á S. M. este discurso:

„SEÑOR:

Los individuos de los Consejos de Inquisicion, de Indias y de Hacienda

Digitized by Google

de España, que se hallan en esta ciudad, tienen el honor de ofrecer á los pies de V. M. el homenage de su respeto y veneracion, y felicitan á V. M. por su dichosa llegada á esta ciudad. Al ver en V. M. el Soberano que se halla destinado para gobernar los vastos dominios de la España, se presentan á V. M. con sentimientos de lealtad, formando votos porque, encargado V. M. del régimen de su patria, sea feliz V. M. en ella, la haga feliz tambien, elevándola al alto grado de prosperidad á que puede ascender, y á que no dudamos ha de llegar, auxiliada del genio y del poder de su augusto Hermano el gran Napoleon."

S. M. les dixo que tenia la mayor satisfaccion en ver la diputacion del clero: que la religion era la basa de la moral y de la prosperidad pública; y que aunque hai paises en que se admiten muchos cultos, sin embargo debia considerar á la España como feliz, porque no se honraba en ella sino al verdadero.

S. M. habló al consejo de Indias acerca del interes que le inspiraban las Américas. „No puedo, dixo, mirar á las Américas como colonias; son una verdadera parte de las Españas, cuyo bien y felicidad interesan tanto á mi corazon como el del continente mismo."

En quanto al consejo de Hacienda, dixo S. M. que ya sabia que habia muchas cosas que hacer; que los sueldos de la marina, del exército y de los empleados padecian el atraso de muchos meses; que esperaba con el auxilio de los buenos españoles conseguir prontamente el remedio de todos los males.

La diputacion del exército, presidida por el duque del Parque, fue presentada consecutivamente á S. M., y pronunció la arenga que sigue:

„SEÑOR:

Los generales y oficiales del exército español, que actualmente se hallan en Bayona, y componen la diputacion militar nombrada para concurrir á la junta general que se ha de celebrar en esta ciudad, tienen la honra de ofrecer á V. M. sus respetos, y asegurarle del vivo deseo que los anima por sus felicidades. Las altas prendas que adornan su real Persona, y son conocidas de todos, no necesitan mas elogio que ellas mismas; y podemos asegurar á V. M. sin lisonja que tenemos la mayor satisfaccion en ofrecer á sus pies nuestro rendimiento, y admirar de cerca al digno Hermano del héroe de nuestros tiempos, felicitando á V. M. por su llegada á esta ciudad, y deseándole el colmo de todas sus prosperidades."

S. M. respondió, que conocia que tomaba sobre sí una grande empresa, encargándose de regenerar las Españas; que contaba con el valor y fidelidad del exército español. „Yo me honro, añadió, con el título de su primer soldado; y ora sea necesario, como en tiempos antiguos, combatir á los moros, ora sea menester rechazar las injustas agresiones de los eternos enemigos del continente, yo participaré de todos vuestros peligros. Podeis asegurar en mi nombre que todos los que han servido al estado baxo mis predecesores, continuarán gozando de sus pensiones, títulos y emolumentos, y que me complaceré en recompensar todos los servicios contraidos anteriormente, como hechos en mi propio reinado."

S. M. trató con particular distincion al duque del Parque.

Digitized by Google

Concluidas estas presentaciones se retiró S. M., y comió á las 10 con su augusto Hermano y con S. M. la Emperatriz.

El proyecto sobre la constitucion se ha cometido á una diputacion de la asamblea de Bayona para discutir acerca de él ante S. M. Imperial y el Rei de España: todas las ciudades y provincias tendrán diputados en las cortes. Despues de tratar algunos dias con el Emperador para restablecer las bases de la constitucion, piensa S. M. el Rei de España venir á Madrid.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de mayo.

Acaba de circularse una nota á los negociantes interesados en el comercio de la América meridional, previniéndoles que el embaxador del Brasil en Lóndres está autorizado por su corte para dar licencias á todos los buques ingleses y brasileños que quieran llevar géneros de algodon á aquellas regiones. Dichos buques recibirán á su arribo á Cabo-Frio las instrucciones correspondientes sobre los puertos á que deben dirigirse.

Escriben de la Barbada que parte de la escuadra inglesa habia pasado á Marigalante poco despues de la conquista de aquella isla, de resultas de la noticia que hubo de que en la Guadalupe se hacian grandes aprestos para recobrarla.

Se habla de una expedicion contra la Havana; pero segun los preparativos de defensa que se hacen en la isla de Cuba, no es creible que nuestras escuadras se atrevan á emprender cosa alguna, ni tengan esperanzas de salir con tal empresa. Los colonos y habitantes de la isla estan prontos: los fuertes de la Havana estan guarnecidos con 500 piezas de artillería, y las milicias llegan á 30@ hombres bien disciplinados.

Anda mui valida la voz de que nuestro gobierno va á declarar inmediatamente en estado de bloqueo la isla de Zelandia. Los suecos y los negociantes que comercian en el Báltico miran esta novedad como cierta.

El correo de gabinete Johnson salió de Harvick para Gotemburgo el dia 6 del corriente á bordo del paquebote *Beaufoi*, capitan Norris.

Las noticias que hemos recibido de las Indias occidentales son de que hai enfermedades entre nuestras tropas. Señaladamente los regimientos 25.°, 63.°, 90.° y 96.° han padecido mucho, y perdido considerable número de oficiales.

Segun una carta de Viena, fecha á 30 de marzo, y publicada en un diario de Hamburgo de 9 de abril, la sublime Puerta ha concedido permiso para que pasen á Persia tropas francesas. En los dias 6 y 7 de marzo se juntó el divan, y despues de un maduro exâmen accedió á la propuesta he-

Digitized by Google

cha á nombre del gobierno frances de que se permita el tránsito por el territorio otomano á un cuerpo de tropas destinado á Persia.

A fines del mes pasado el buque parlamentario *Morning-Star*, capitan Levis, procedente de Plimouth, con 7 capitanes franceses que habian conseguido pasaportes de nuestro gobierno para restituirse á su patria, se presentó á vista del puerto de Morlaix; pero inmediatamente le hizo fuego una batería de la costa. El capitan Levis tomó el partido de ir á tierra en el bote con todos sus papeles; pero no se le permitió desembarcar, y se le advirtió que se largase, si no queria que se le echase á pique. Tampoco quisieron recibir una carta escrita por uno de los capitanes franceses que estaban á bordo al principal magistrado de Morlaix; y nuestro buque tuvo que volverse á Plimouth.

Los negociantes que comercian con los Estados-Unidos recibieron en dias pasados una nota que les pasó el ministerio, dándoles parte del resultado de la comision de Mr. Rose. El presidente de los Estados se ha negado á revocar la proclama contra las embarcaciones inglesas, á pesar de que se le ha ofrecido reparar como corresponde el agravio cometido por nuestro navío *Leopardo* contra su fragata *Chesapeack;* y á consecuencia han quedado rotas las negociaciones, sin que se haya tomado determinacion alguna sobre las desavenencias que hai entre ambas potencias.

El almirantazgo ha recibido noticia de que la escuadra de Brest daba indicios con sus movimientos de querer hacerse al mar.

En una de las sesiones del parlamento en el mes de abril, lord Grenville presentó á la cámara alta una reclamacion de los católicos de Irlanda, en que pedian se les permitiese gozar de las mismas franquicias y ventajas de que gozan los protestantes. La representacion traia un número infinito de firmas. Lord Moira contestó que estaba mui convencido de la justicia de la peticion de los católicos; pero que no era tiempo oportuno para ventilar este negocio. Sin embargo, lord Grenville consiguió que la cámara señalase para su exámen el 13 del que corre. El dia siguiente á dicha discusion el duque de Sunderland presentó en la cámara alta un papel de los católicos de Dublin en contradiccion del presentado anteriormente; pero no se dice que tuviese muchas firmas; y es claro que no podia menos de ser contrahecho, no siendo natural que los católicos pidan cosas contrarias á sus intereses. — El mismo dia Mr. Grattan presentó en la cámara baxa otra peticion de los católicos de Irlanda con mas de 170 firmas, y añadió que aun vendrian otras muchas por el mismo estilo. La cámara señaló el dia 16 de mayo para el exámen de este asunto.

HOLANDA.

Amsterdam 23 de mayo.

El cuerpo legislativo, que acaba de terminar su sesion extraordinaria, ha tenido la honra de ser admitido el 18 de este mes á ofrecer sus humildes respetos á S. M. En esta ocasion Mr. de Bilandt-Halt, que ha presidido la asamblea por indisposicion de Mr. Verheyen, presidente, dirigió al Rei el discurso que sigue:

„Señor: en el discurso de la sesion que acabamos de terminar hemos si-

Digitized by Google

do continuamente testigos de la solicitud paternal de V. M. por el bien de su pueblo. No hemos tenido que hacer mas que concurrir con quanto dependia de nosotros á estas miras benéficas. Esperamos, Señor, haberlo conseguido, y nos tendremos por felices si hemos merecido la aprobacion de V. M. Conocemos, como V. M. conoce, las dificultades que ofrece el tiempo presente, y que exîgen sacrificios que á qualquier otro pueblo parecerian insoportables, y que, por decirlo asi, lo son para vuestros vasallos, aunque acostumbrados en todos tiempos á hacerlos mui grandes.

„De vuelta á nuestros hogares aseguraremos de nuevo á nuestros conciudadanos quan penetrado está de lo que padecen el corazon bueno y sensible de V. M.; pero al propio tiempo les manifestaremos quán necesario es, que siguiendo el glorioso exemplo de su Soberano, no pierdan el ánimo con la dulce esperanza de que el cielo nos concederá la paz, único remedio de nuestros males, y de que esta restituirá al reino su comercio y su prosperidad.

„Dignaos, Señor, de acoger con benignidad las humildes acciones de gracias que os dirige la asamblea por todas las muestras de interes y de confianza con que la ha honrado V. M. en el discurso de esta última sesion. Aceptad el homenage respetuoso que ofrece á los pies del trono, y los votos que forma con todos vuestros vasallos por la dicha, prosperidad y gloria de V. M., de su familia y de su reino. ¡Oxalá que el príncipe que el cielo ha dado á V. M. haga en compañía de su ilustre hermano la felicidad de vuestros pueblos por dilatados años!"

El Rei contestó en estos términos:

„Señores diputados del cuerpo legislativo: al cabo de 6 meses de tareas ya está terminada vuestra sesion. La gravedad de los negocios que habeis tratado, y la dificultad de hallar en circunstancias tan críticas los arbitrios menos gravosos, han obligado á prolongarla tanto fuera de los términos ordinarios. Habeis concluido todos los asuntos que se os han encargado, á excepcion de mui pocos, que aunque urgentes y de importancia, son parte de las mejoras generales y duraderas, cuya execucion es inseparable de la paz marítima. Yo me doi, señores, la enhorabuena de la armonía que há reinado y reinará siempre entre los esfuerzos de mi consejo de estado y los vuestros. La diferencia de opiniones es necesaria para la buena eleccion, quando es uno el objeto y son unos los deseos; y en estas delicadas circunstancias he observado con grande gusto en vosotros el mas vivo y acendrado amor á la patria, que la nacion ostenta al parecer con mas energía á medida que crecen nuestros apuros. —Al restituiros á vuestras casas han concluido, es cierto, vuestras funciones legislativas; pero no los servicios que yo y la patria aguardamos de vosotros. A los que por sus destinos estan cerca del centro de los negocios, es á quienes toca ilustrar á sus conciudadanos acerca de la verdadera situacion del pais, del objeto y espíritu de las leyes, y de la confianza que es tan necesario que ponga en mí la nacion, sobre todo respecto de mis sentimientos hácia ella. Decid, señores, á vuestros conciudadanos, yo os lo mando imperiosamente, que no pierdan el ánimo, y que esperen dentro de poco tiempos mejores. Mis planes y solicitudes no pueden tener otro blanco que el de procurarles la tranquilidad y el goce de la liber-

Digitized by Google

tad que conceden las leyes, y el de concurrir por todos los caminos posibles á restituirles la prosperidad y bien estar general que disfrutaban antes; pero solo la paz puede suministrarnos los medios de conseguirlo. Hasta entonces es menester redoblar el zelo y los esfuerzos, y desechar todas las ideas y sugestiones de los ociosos y mal intencionados. No es difícil conocerlos, puesto que tiran visiblemente á sembrar la desconfianza, á propagar el descontento, y á desfigurar la intencion de las operaciones del gobierno, señaladamente de las que se hacen con miras mas saludables y consoladoras. Vosotros sois, señores, con quienes cuento principalmente para hacer desaparecer estos obstáculos. Vuestras luces, el conocimiento exâcto que teneis de nuestra situacion, y del fin, espíritu y cuidado con que se procede en la formacion de las leyes, me responden no solo del fruto de vuestros esfuerzos en esta materia, sino tambien de que cada vez que os separeis de mí para volver á vuestras casas, vuestros conciudadanos se convencerán nuevamente de que el punto principal que la nacion teme, no puede llegar ni llegará jamas en mi reinado, porque conozco demasiado bien la verdadera situacion é intereses del pais.

„Os anuncio con satisfaccion que los dos importantes códigos civil y criminal, y el plan para el arreglo del poder judicial, cuya formacion se habia encargado á sugetos beneméritos, estan enteramente concluidos é imprimiéndose. Voi á tomar conocimiento de ello al consejo de estado, y tened por seguro que se os podrán presentar ya quando se abra vuestra próxima sesion. Espero asimismo, aunque no puedo prometerlo positivamente á causa de las dificultades que nos rodean, que todas las providencias relativas al erario podrán estar preparadas de tal modo para el año próximo, que no sea necesario prolongar la duracion ordinaria de vuestras juntas. Quando se dió punto á vuestra penúltima sesion, manifestamos el deseo sincero que nos animaba del restablecimiento de la paz del continente; y con efecto se restableció á pocos meses. Mayor es todavía el deseo que ahora tenemos de que se verifique la paz marítima. ¡Quiera Dios que os vea venir á la sesion próxima baxo auspicios igualmente felices!"

IMPERIO FRANCES.

Paris 30 de mayo.

El coronel príncipe Volckonski, edecan del Emperador de Rusia, está en camino para Francia, adonde viene con una comision de parte de su Soberano para el Emperador Napoleon. Los 4 carros que conducen los regalos de S. M. rusa para S. M. I. y R. habian llegado á Francfort el 24 del corriente.

La traslacion del corazon del mariscal de Vauban al mausoleo construido baxo la cúpula del quartel de los inválidos se verificó el dia 26 con la mayor solemnidad y pompa. Abria la marcha un escuadron de dragones, y seguian por este mismo órden un golpe de música; el comandante de Paris y su estado mayor; los alumnos de la escuela de puentes y calzadas; los de la escuela politécnica; otro golpe de música; los granaderos de la guardia de Paris; un cañon y un obus adornados de coronas de laurel; un golpe de música; un carro de 4 caballos con draperias de color carmesí, y en

Digitized by Google

medio de él la urna que encierra el corazon de Vauban, coronada con una guirnalda de flores; los coches de los ministros y de gran número de generales &c. Cerraban la marcha un escuadron de gendarmas y un destacamento de la guardia de Paris.

Mr. Chinard, célebre estatuario, ha conducido de Carrara á Leon, entre otras obras, el busto colosal del general Dessaix, que viene para ser colocado en el palacio del Louvre. Los inteligentes aseguran que esta nueva produccion del cincel de Mr. Chinard es de singular mérito, y que afianzará mas y mas la justa reputacion de su autor.

Un incendio, nacido del descuido de un hornero, ha consumido el 19 de este mes 20 casas con sus accesorias en el lugar de Puiseux, distrito de Beauvais. El fuego se comunicó á la iglesia, que ardió enteramente, sin que haya quedado de ella mas que las quatro paredes.

Por un decreto de 18 del corriente S. M. el Emperador y Rei ha dado nueva forma y arreglado definitivamente las oficinas de descuento del banco de Francia.

Por otro decreto del 21 se prohibe hasta nueva órden la exportacion de los algodones, tanto en rama, como hilados.

Avisan de Bilbao, con fecha de 15 del corriente, que acababa de entrar en aquella ria una embarcacion inglesa, valuada en cerca de 6 millones de reales, que habia sido apresada por un corsário de Bayona.

En Orleans se ha celebrado el 21 de este mes el aniversario de la victoria de la famosa Juana d'Arc, que obligó á los ingleses á levantar el sitio de aquella ciudad el 8 de mayo del año de 1429. Esta fiesta, que se abolió durante la revolucion, ha sido restablecida de órden del gobierno hace algunos años. Los magistrados de la ciudad habian señalado este mismo dia para la colocacion del retrato del Emperador, que S. M. se habia dignado enviarles, permitiéndoles que lo colocasen en una sala de las casas consistoriales.

Escriben de Granville que se ha concluido ya la pesca de ostras, y que este año ha sido felicísima. Cincuenta millones de ellas se habian cogido y trasladado á los viveros, de donde van saliendo diariamente para la Hoga, y de allí vienen á aumentar las delicias de las mesas de Paris.

Una piedra, la mas espantosa de que hai memoria en el departamento del Loira, ha devastado 20 pueblos de él el 21 del corriente. Las orillas del Loira han sido el principal teatro de los estragos: mieses, frutas, forrages, todo se ha perdido sin recurso. Los hacendados del departamento han dado pruebas de prudencia y humanidad, deteniendo y socorriendo á los cultivadores, que desesperados querian abandonar los trabajos del campo, y vender las caballerías, los bueyes y aun los instrumentos de labor para alimentar á sus familias. A pesar de sus esfuerzos y sacrificios, los mercados del departamento estan llenos de ganado por razon de lo difícil que es mantenerlo. La situacion de aquellos pueblos es deplorable, y el gobierno del departamento apura todos los medios de proporcionarles algun alivio en su calamidad.

Se ha publicado en esta capital una obra intitulada *Catálogo de los ma-*

Digitized by Google

nuscritos en lengua samscrita de la biblioteca imperial, con noticias de los asuntos de la mayor parte de ellos, por Alexandro Hamilton, individuo de la sociedad asiática de Calcuta, profesor de literatura indica &c., y L. Langlés, del instituto de Francia, conservador de los manuscritos orientales de la biblioteca imperial, profesor de lengua persiana &c. Los aficionados á esta clase de conocimientos han celebrado mucho la publicacion de esta obra importante, que contribuirá en gran manera para dar á conocer la literatura oriental, la lengua sagrada de los bracmanes, y las ideas religiosas de los pueblos del Indostan.

ESPAÑA.

Madrid 14 de junio.

En el consejo pleno de hoi se han publicado la real órden y decreto que siguen:

„Ilmo. Sr.: En el decreto original adjunto, remitido á la suprema junta de Gobierno por medio del Sermo. Sr. gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del reino, se ha dignado S. M. I. y R. el Emperador de los franceses y Rei de Italia nombrar Rei de España y de las Indias á su augusto Hermano Josef Napoleon, actualmente Rei de Nápoles y de Sicilia; y lo remito á V. S. I. de órden de S. A. I., y acuerdo de la suprema junta de Gobierno para que el consejo lo cumpla, imprima, publique y circule inmediatamente.

„El consejo hallará en esta superior determinacion de S. M. I. la sabiduría de su prevision y el testimonio mas evidente de sus intenciones benéficas hácia toda la nacion española.

„Declararla con efecto su Rei es decirla todo lo que debe prometerse de sus paternales desvelos; y poner sobre el trono de la España á su augusto Hermano es vincular para siempre los intereses y la gloria de la Francia con los intereses y la gloria de la misma España.

„S. A. I. y la Junta, que tan bien conocen que entre las qualidades que caracterizan mas particularmente á este Soberano se halla el amor á la justicia y á la beneficencia, añaden ahora á la confianza de los bienes anunciados ya á la nacion en la anterior proclama, la de verlos realizados mui luego, con otros muchos, que sin duda se ha reservado S. M. anunciar por sí mismo desde el momento que se presente á sus pueblos, y llegue á esta capital. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Palacio 11 de junio de 1808. = Sebastian Piñuela. = Sr. decano del consejo."

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

Napoleon por la gracia de Dios, Emperador de los franceses, Rei de Italia, Protector de la confederacion del Rin &c. &c. &c.,

A todos los que verán las presentes, salud.

„La junta de Estado, el consejo de Castilla, la villa de Madrid &c. &c. habiéndonos por sus exposiciones hecho entender que el bien de la España exigia que se pusiese prontamente un término al interregno, hemos resuelto proclamar, como Nos proclamamos por las presentes Rei de España y de las Indias á nuestro mui amado Hermano Josef Napoleon, actualmente Rei de Nápoles y de Sicilia.

Digitized by Google

„Garantimos al Rei de las Españas la independencia é integridad de sus estados, asi los de Europa, como los de Africa, Asia y América.

„Y encargamos que el Lugar-Teniente General del reino, los ministros y el consejo de Castilla hagan expedir y publicar la presente proclamacion en las formas acostumbradas, para que nadie pueda alegar ignorancia.

„Dado en nuestro palacio imperial de Bayona el 6 de junio de 1808.= Napoleon.= Por el Emperador, el ministro secretario de Estado Hugo B. Maret."

Y visto, acordó se impriman, publiquen y circulen inmediatamente la real órden y decreto en cumplimiento de lo que se previene, y en la forma acostumbrada.

Lo que participo á V. de órden del consejo para el mismo fin; y de su recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de junio de 1808.= Don Bartolomé Muñoz.

Relacion de lo acaecido en Segovia. El Sermo. Sr. Lugar-Teniente General del reino, enterado de que algunos revoltosos habian comprometido la tranquilidad pública en la ciudad de Segovia, mandó que por el ministerio de la Guerra y por el de Gracia y Justicia se comunicasen las órdenes correspondientes al señor corregidor de la ciudad y al señor D. Miguel de Cevallos; y en efecto se pasaron las siguientes:

Al señor corregidor de Segovia: „El Sermo. Sr. gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del reino, sabe positivamente que ese pueblo se halla amotinado, y que ha perdido el respeto al gobierno y á las autoridades legítimas: á su consecuencia me manda S. A. I. y R. diga á V. S., que inmediatamente que reciba esta haga publicar un bando en que recapitule las especies mas principales que se contienen en la circular del consejo, de que acompaño á V. S. 4 exemplares, mandando en él expresamente que todos los tumultuarios desistan de su temerario ó indiscreto error, y vuelvan buenamente á la tranquilidad y al sosiego en el término de 24 horas, pues de lo contrario, é insistiendo en su obstinacion enviará S. A. I. y R. una fuerte division de su exército, que contenga y castigue severamente á los culpados; lo que participo á V. S. de órden de S. A. I. y R. para su inteligencia, pronto y puntual cumplimiento.= Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de junio de 1808.= Señor corregidor de Segovia." Al señor comandante del real cuerpo de artillería.=„El Lugar-Teniente General del reino ha sabido que los habitantes de esa ciudad se han armado y excitado una conmocion general, turbando la quietud pública, el buen órden y el respeto debido al gobierno.

„S. A. I. y R. manda que inmediatamente se publique la adjunta proclama para que todo el pueblo se desengañe de su error, y vuelva á tomar los sentimientos de confianza, únicos capaces de asegurar la felicidad de la nacion, declarando en términos positivos que si, en las 24 horas de recibido este aviso, no se hubiesen entregado las armas en sus depósitos respectivos, sosegado el pueblo, y restituido el buen órden público, que la ciudad entera y sus habitantes experimentarán el mas severo castigo.

Digitized by Google

„Lo comunico á V. para que de acuerdo con ese corregidor, á quien se previene esto mismo por el ministerio de Gracia y Justicia, se haga saber á todo el vecindario, y que no haya un ciudadano honrado que no se esfuerce en libertar á su patria de los horrores que la amenazan. = Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de junio de 1808.=Sr. D. Miguel de Cevallos."

Este aviso á Segovia se dió directamente por un correo extraordinario, y á mas se duplicó su copia, enviándola desde el Escorial con dos guardias de Corps: uno de estos volvia con la respuesta del magistrado, ofreciendo restituir el órden y recibir sin oposicion á las tropas francesas; pero la inobediencia de los levantados les obligó á fugarse antes de presentarse las tropas citadas, despues de haberse esforzado gran rato en compañía de muchos honrados ciudadanos y de varios eclesiásticos para persuadir al pueblo á la tranquilidad.

Al instante que S. A. I. y R. el Lugar-Teniente General del reino supo que se hallaba comprometida la tranquilidad pública en la ciudad de Segovia, tomó las medidas necesarias para que se restableciese el buen órden; pero antes de permitir que se echase mano de la fuerza, S. A. I. y R. quiso emplear todos los medios posibles de persuasion.

El ministro de la Guerra y el de Gracia y Justicia recibieron la órden de escribir al comandante de la escuela de artillería y al corregidor. Dos guardias de Corps fueron comisionados para llevar los pliegos.

El dia 6 el general Frere marchó sobre Segovia con tropas francesas. Salieron á su encuentro los citados Guardias de Corps, y le entregaron unas cartas de parte de las autoridades de la ciudad, en las quales le brindaban con un recibimiento amistoso; pero parece que en el momento en que estas seguridades se estaban comunicando al general Frere, el populacho se habia alborotado de nuevo, obligando á las autoridades legítimas á abandonar el pueblo. Quando se presentaron las tropas francesas, tuvieron los sediciosos el atrevimiento de hacer fuego sobre ellas. Algunos minutos sobraron para rodear y forzar la ciudad: al mismo paso se castigaron algunos sediciosos, y se obligó á una fuga precipitada á los que habian acudido de los lugares vecinos para ayudar al motin.

Es de advertir que esos miserables antes de salir de Segovia saquearon varias casas, y entre otras la de *Cevallos*. Este exemplar, y las muchas reflexiones á que naturalmente da lugar, convencerán á las gentes honradas, y á qualquiera que tenga algo que perder, de lo mucho que les importa oponerse, en el principio, á unos desórdenes que siempre redundan en perjuicio suyo, y aun pueden acarrearles su total ruina, sean quales fueren los pretextos de que se valen los que empiezan á alborotar.

El gobierno procurará constantemente conciliar los medios suaves con el empleo de la fuerza; hará todas las diligencias posibles para reducir buenamente á los hombres que estén engañados. Acogerá siempre con clemencia á los que se arrepientan; pero llegado una vez el caso doloroso de tener que valerse de las armas, estas alcanzarán á quien las provoque con la celeridad del rayo.

Digitized by Google

Anunciamos al público que ya está restablecida enteramente la tranquilidad en Segovia y sus inmediaciones, habiendo vuelto á sus hogares los ciudadanos honrados, y á exercer sus funciones las autoridades legítimas.

A los habitantes de la ciudad de Zaragoza y á todos los del reino de Aragon.

Los Grandes de España, los ministros de todos los tribunales, y todas las personas que se hallan en Bayona destinadas la mayor parte á acompañar la junta ó congreso, que deberá tener lugar el dia 15 del corriente, reunidos en el palacio llamado *del Gobierno* de dicha ciudad, en virtud de una órden de S. M. I. y R. el Emperador de los franceses y Rei de Italia,

Exponen como han sabido con el mayor dolor y sentimiento que algunos habitantes de la ciudad de Zaragoza, mal aconsejados, y desconociendo su propio bien é interes, han sacudido el yugo de la obediencia hácia las autoridades conocidas, arrestando al capitan general, tratando de formar cuerpos de tropas, y últimamente constituyéndose en un estado de insurreccion, sin haber aclarado ni explicado en el edicto que han publicado quál es el objeto ó fin que se proponen á favor de su patria; é incurriendo en este desórden en el mismo tiempo en que baxo la proteccion del sabio y grande Emperador se van á cimentar las bases sólidas de la felicidad de la España. Noticiosos tambien de que el Lugar-Teniente General del reino ha resuelto nombrar otro capitan general de Aragon, y ha hecho marchar tropas; y que igualmente el Emperador de los franceses ha mandado reunir diferentes cuerpos en los puntos mas oportunos para poder dirigirse á Zaragoza, reprimir los amotinados, y obrar contra ellos en el caso de obstinarse en su insubordinacion; animados por lo tanto del mas verdadero patriotismo que ante todas cosas les hace desear la paz, la independencia, el bien y prosperidad de toda la nacion, y hallándose convencidos de los sentimientos de humanidad y beneficencia de S. M. el Emperador, se creen obligados á manifestar á los habitantes de Aragon que si se obstinan en seguir los imprudentes pasos que han dado, acarrearán sobre su pais y sobre toda la España los mayores males y desastres, sin esperanza de poder conseguir la mas mínima ventaja. En este seguro concepto se creen obligados á exhortarlos á que desistan de sus ideas, y se restituyan á su deber, reconociendo las autoridades legítimas, cooperando con su tranquilidad y buen órden á la regeneracion de la España.

Es igualmente importantísimo que se conformen con la órden que les ha sido comunicada para enviar á Bayona diputados instruidos de sus males y necesidades, y que sepan poner remedio á ellos, aprovechándose de la ocasion que les ofrecen las benignas intenciones y sabias miras del grande Napoleon. = Bayona 4 de junio de 1808. = Firmado por el conde de Orgaz. = Manuel de Lardizabal. = Vicente Alcalá Galiano. = Sebastian de Torres. = Antonio Romanillos. = Luis Marcelino Pereira. = El duque del Infantado. = El marques de Santa Cruz. = El conde de Fernan-Nuñez, duque de Montellano y del Arco. = El duque de Osuna. = D. Josef Colon. = El conde de Santa Coloma y de Fuenclara. = D. Raimundo Ettenhard y Salinas. = Zenon Alonso. = Francisco Amorós. = Pedro de Torres. = Ignacio Martinez de Villela. = Ignacio Sanchez de Tejada. = Pedro de Porras. = Andres de Herratiqui. = Do-

Digitized by Google

mingo Cerviño. = El duque del Parque. = Pedro Cevallos. = El príncipe de Castel-Franco. = Miguel Josef de Azanza.

D. Diego Antonio de Basaguren, secretario de gobierno de este M. N. y M. L. señorío de Vizcaya.

Certifico que en diputacion general, celebrada este dia por los señores del universal gobierno de este señorío, á mi presencia se ha acordado lo siguiente:

Hallándose esta diputacion con la desagradable noticia de que en la ciudad de Santander habia una conmocion popular, nacida de una consideracion y motivo débil contra el actual órden y circunstancias del reino, acordaron que debia procurarse la tranquilidad de este pais por medio de un exhorto, y arreglaron sus señorías el que sigue:

„La diputacion general de este M. N. y M. L. señorío de Vizcaya hace saber á todos sus nobles moradores ha llegado á su noticia que un tumulto inconsiderado que ocurrió con un motivo débil en la ciudad de Santander el viérnes 27 del corriente, con el pretexto de que un individuo frances dixese unas palabras de insulto á un español, va tomando un aspecto de insurreccion en aquella ciudad, con formacion de junta, que quiere mover los pueblos de su provincia y otros inmediatos contra el estado presente de las cosas; y considerando que las disposiciones del Sr. D. Cárlos IV, poniendo su corona española y derechos al arbitrio de Napoleon I, Emperador de los franceses y Rei de Italia, han sido recibidas, registradas, obedecidas y mandadas cumplir por el tribunal supremo de la nacion, esto es, por el consejo real, por todos los demas consejos supremos y superiores, por las chancillerías y audiencias de todo el reino, por los capitanes generales de las provincias y comandantes generales de armas en sus respectivos distritos, de modo que uno solo es el espíritu de todas las autoridades constituidas, así civiles como militares, en reconocimiento de las disposiciones del señor D. Cárlos IV, y esperanzas de la restauracion de España, baxo la egida del gran Napoleon: precaviendo pues la diputacion general, como es de su obligacion, el que pueda ser verdad que la ciudad de Santander haya olvidado las suyas, manda á todos los generosos y nobles vizcainos en particular, y á sus pueblos y justicias en comun, esten alerta contra semejante conducta, y que si de la parte de Santander entrase en nuestro suelo alguna gente armada, no solo no la reciban, sino que la rechacen con la fuerza, á fin de que se mantengan todos los moradores en quieta seguridad de sus hogares, mientras la diputacion toma las providencias enérgicas que pidieren las circunstancias, en testimonio de la lealtad de los vizcainos, y de su sumision á las autoridades constituidas, que lo son por el mismo Dios, en cuyo arbitrio estan las mudanzas de los gobiernos de los hombres, como el movimiento de las hojas de los árboles, y que al hombre no constituido en autoridad solo le corresponde obediencia á los que el Omnipotente la ha conferido.

„Y para que llegue á noticia de todos ha dispuesto la diputacion general despachar y circular este ordenamiento por vereda á todos los pueblos de este señorío, para que se publique en la forma acostumbrada: exhor-

Digitized by Google

tando con especialidad á los señores curas párrocos y demas eclesiásticos á quienes incumba, concurran con su doctrina de paz evangélica, que es la sola y verdadera señal de ser doctrina de nuestro redentor y maestro Jesucristo, á que todos reciban este ordenamiento con sumision, y aun con reconocimiento á la vigilancia de la diputacion general para segurarles su tranquilidad general y los bienes de la regeneracion española entera por las concepciones del gran Napoleon.

„Y en consecuencia dispusieron que se imprimiese este acuerdo con el exhorto inmediatamente para circularlo sin detencion á todos los pueblos de este señorío, curas párrocos y prelados de comunidades regulares, á fin de que surta los efectos saludables, que sin duda esperan sus señorías; y que se tomen las demas medidas prudentes de precaucion para que todos los pueblos de este señorío, y en especial los limítrofes de la provincia de Santander, se persuadan al bien y conveniencia que de ello resultará á todos; en inteligencia de que se tomarán las providencias mas severas contra los que faltando á sus obligaciones perturbaren directa ó indirectamente la tranquilidad tan deseada."

Y con remision á dicho acuerdo, que se halla en el libro corriente de diputaciones, doi la presente, que firmo en Bilbao á 31 de mayo de 1808.= Diego Antonio de Basaguren.

El dia 5 de este mes, el general Lasalle, á virtud de órdenes del señor mariscal Bessieres, marchó sobre Palencia, donde la tranquilidad pública estaba amenazada. A la primera noticia de la próxîma llegada de las tropas francesas, los sediciosos que habian fomentado el alboroto del pueblo ya estaban fuera de la ciudad, y se habian desaparecido. El señor obispo y principales vecinos han aprovechado esta circunstancia para restablecer el buen órden. Los que habian excitado la sedicion han abandonado, aun antes del peligro, á los infelices que tenian seducidos. Al contrario, las personas que siempre fueron opuestas á semejantes excesos, y procuraron desimpresionar á los alborotados, en esta ocasion han sido los intercesores y mediadores para conseguir el perdon de esa multitud que acababa de desechar sus consejos, y despreciar sus amonestaciones: el señor obispo, desempeñando dignamente los deberes de un verdadero pastor, escribió inmediatamente al señor general Lasalle, para pedirle usase de clemencia con la ciudad de Palencia. Y luego (acompañando á su Ilma. los vecinos mas condecorados) salió á recibir al mismo general frances, logrando, con esta generosa conducta, librar á los palencianos de las desgracias que ellos mismos se habian buscado. Se ha sabido que habian obligado por fuerza á un general de bastante edad, el caballero de Tordesillas, á que exerciese entre ellos una apariencia de mando. Este oficial general habia tenido el mérito de salvar á dos oficiales, el uno frances y el otro español, á quienes el populacho intentaba degollar.

Donde quiera que se hallen personas condecoradas y sugetos hacendados deben mirar como asunto del mayor interes la conservacion del buen órden. Y si, para mantener este buen órden tan importante, á veces fuese necesario exponerse á un peligro momentáneo, ¿quánto mas vale arrostrarlo con vigor para libertarse de las violencias repetidas que trae consigo la tira-

Digitized by Google

nia de la multitud quando llega á no tener mas leyes que las de su furor ó de sus caprichos?

Se sabe de oficio que ha muerto el 26 de mayo el Rei de Inglaterra, y que su sucesor ha mudado todo el ministerio, eligiendo sugetos decididos por la paz, cuya noticia debe ser de mucha satisfaccion para todos los que desean ese gran bien, que es la mayor felicidad de los mortales.

El Sr. Mariscal Moncei llegó con el cuerpo de exército de su mando el dia 9 á Carrascosa, sin que en todo el espacio de su marcha ni en dicho lugar haya habido otra cosa mas que una mutua admiracion de parte de los vecinos por la exâcta disciplina y conducta pacífica de los franceses, y de parte de estos por la buena acogida de los españoles.

Hai noticias de que en Logroño hubo algun movimiento, y que habiendo llegado las tropas francesas á las 5 de la mañana del dia 6 de este mes, los sediciosos tuvieron que abandonar su empresa, quedando restablecido el órden y la tranquilidad pública.

AVISOS.

En la villa de Pozuelo de Alarcon (alias de Aravaca), distante poco mas de una legua de esta corte, se halla vacante la plaza de médico: su poblacion es de 150 vecinos, y su dotacion 5392 rs., pagados mensualmente por la justicia; tiene ademas á corta distancia dos villas, que se asisten con dicho facultativo por lo que ellas se convienen. Igualmente se halla vacante la plaza de cirujano de dicha villa, que tiene de dotacion 19 rs. por cada vecino, y 5 rs. diarios pagados de los propios mensualmente; y ademas los individuos forasteros empleados en la real fábrica de curtidos pagan separadamente. Los pretendientes á dichas plazas dirigirán sus memoriales al alcalde de primer voto y procurador síndico.

LIBROS.

Tercera edicion de los Coloquios con Jesucristo en el SS. Sacramento del altar. Contiene diversos exercicios de piedad para honrar este divino misterio y acercarse á él dignamente: obra escrita en frances por un religioso benedictino de la congregacion de S. Mauro, y traducida al castellano de la edicion que corrigió y aumentó el autor, por D. Felipe Moreno de Estepar. La célebre y sólida reputacion que en la religion cristiana se han grangeado los individuos de la congregacion de San Mauro, se sostienen en esta útil obra, en la que, exponiéndose las mas tiernos y piadosos sentimientos de fe, esperanza y caridad que la divina eucaristía puede formar en los corazones de los fieles, es su objeto inclinarlos á acercarse á él dignamente y con la mayor frecuencia á la sagrada mesa, y que rindan á Jesucristo inmolado en los altares los homenages que le son debidos; propone varias maneras de considerar este incomparable beneficio, de elevarnos por él al Señor, de visitarle en sus templos, de acompañarle por las calles, y de saludarle en todas las situaciones de la vida: un tomo en 8.° de buen papel y carácter de letra, con dos estampas finas, y aumentada la novena del Santísimo. Se hallará en la librería de Bailo, calle de las Carretas.

Aritmética teórico-práctica y mercantil, dispuesta en forma de diálogo por D. Miguel Solá, director y decano del colegio real académico de primera educacion de Barcelona: un tomo en 4.° Se vende en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real, y en Barcelona en la de Gaspar y Casas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE JUNIO DE 1808.

En el consejo pleno de hoi se han publicado y mandado publicar y circular en la forma acostumbrada los dos reales decretos que siguen:

„Habiendo aceptado la cesion de la corona de España, que mi mui caro y mui amado hermano el augusto Emperador de los franceses y Rei de Italia Napoleon I hizo á favor de mi persona, segun el aviso que se comunicó al consejo con fecha de 4 del corriente; he venido en nombrar por mi Lugar-Teniente General á S. A. I. y R. el gran Duque de Berg, segun se lo participo con esta fecha, encargándole que haga expedir todos los decretos que convengan, á fin de que los tribunales y los empleados de todas clases continúen en el exercicio de sus funciones respectivas, por exîgirlo asi el bien general del reino, que es y será siempre el objeto de mis desvelos. Tendrálo entendido el consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. = YO EL REI. = En Bayona á 10 de junio de 1808. = Al decano del consejo."

„El augusto Emperador de los franceses y Rei de Italia, nuestro mui caro y mui amado Hermano, nos ha cedido todos los derechos que habia adquirido á la corona de las Españas por los tratados ajustados en los dias 5 y 10 de mayo próxîmo pasado. La Providencia, abriéndonos una carrera tan vasta, sin duda que ha penetrado nuestras intenciones: la misma nos dará fuerzas para hacer la felicidad del pueblo generoso que ha confiado á nuestro cuidado. Sola ella puede leer en nuestra alma, y no seremos felices hasta el dia en que, correspondiendo á tantas esperanzas, podamos darnos á Nos mismo el testimonio de haber llenado el glorioso cargo que se nos ha impuesto. La conservacion de la santa religion de nuestros mayores en el estado próspero en que la encontramos, la integridad y la independencia de la monarquía serán nuestros primeros deberes. Tenemos derecho para contar con la asistencia del clero, de la nobleza y del pueblo, á fin de hacer revivir aquel tiempo en que el mundo entero estaba lleno de la gloria del nombre español; y sobre todo deseamos establecer el sosiego, y fixar la felicidad en el seno de cada familia por medio de una buena organizacion social. Hacer el bien público con el menor perjuicio posible de los intereses particulares será el espíritu de nuestra conducta; y por lo que á Nos toca, como nuestros pueblos sean dichosos, en su felicidad cifrarémos toda nuestra gloria. A este precio ningun sacrificio nos seria costoso. Para el bien de las Españas, y no para el nuestro, nos proponemos reinar. El consejo lo

Digitized by Google

tendrá entendido, y lo comunicará á nuestros pueblos.=YO EL REI.= En Bayona á 10 de junio de 1808.=Al decano del consejo."

Asimismo se ha mandado circular la real órden siguiente, con la proclama que la acompaña.

„Ilmo. Sr. El Sermo. Sr. gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del reino, me ha pasado el adjunto exemplar de la proclama que los individuos de los consejos, Grandes de España, y demas españoles que estan en Bayona, hacen á todos los que se hallan en estos dominios, para que Yo la remita á V. I., como lo hago, á fin de que el consejo la mande imprimir, publicar y circular inmediatamente, del mismo modo que se hace con todas las reales órdenes, decretos y resoluciones que se expiden por dicho tribunal. Lo que participo á V. I. de órden de S. A. I. y R. para su inteligencia y cumplimiento del consejo. Dios guarde á V. I. muchos años.=Palacio 13 de junio de 1808.=Sebastian Piñuela.=Sr. decano del consejo."

AMADOS ESPAÑOLES, DIGNOS COMPATRIOTAS.

„Vuestras familias, vuestros domicilios, vuestras fortunas, propiedades y vidas nos son tan recomendables y preciosas como las nuestras mismas. Quisiéramos teneros á nuestra vista para desengañaros. Fuimos tan amantes y adictos como vosotros á nuestra antigua dinastía hasta aquel término que prescribió la Providencia, dueño absoluto de las coronas y los cetros. Los mayores reinos estan llenos de exemplares de su ilimitado poder; y nuestra España cuenta no pocos en todas las épocas de su historia. Un precepto irresistible, y un objeto recomendable, qual es vuestro bien, nos ha sacado de nuestra patria, y conducido á la presencia del invencible Emperador de los franceses. Llegamos sobrecogidos de su gloria y de su autoridad: os lo confesamos; pero resueltos á dirigirle incesantes súplicas por el bien general de una monarquía, cuya suerte es por necesidad la nuestra. ¿Quál habrá sido nuestra sorpresa quando antes de que se verificasen hemos encontrado en S. M. I. y R. las mayores demostraciones de afecto y humanidad, tanto mas admirables, quanto es mas grande su poder? Sus benéficos deseos no son otros que los de nuestra conservacion y felicidad. Si nos ha dado un Soberano que nos gobierne, es á su augusto Hermano Josef, cuyas virtudes son admiradas por sus actuales vasallos: si trata de modificar y enmendar en la parte que lo exija nuestra antigua legislacion, es para que vivamos en razon y justicia: si desea que nuestro erario público se organice, es para que nuestro exército y marina sean poderosos y temibles á nuestros enemigos, evitando gastos superfluos, dictando una administracion sabia que los corrija, animando la industria nacional, cortando las trabas infinitas que detienen á nuestro comercio, y aliviándonos en la parte posible de los pesados é indiscretos tributos que nos han agoviado hasta aqui, y han aniquilado nuestra agricultura y todos nuestros recursos. En fin, conociendo vuestro carácter fiel y religioso, desea no interrumpir vuestro fervoroso zelo, y os promete que mantendreis, á imitacion de vuestros mayores, nuestra santa religion católica en toda su pureza, y que será la dominante y única, como hasta aqui, en todos nuestros reinos. ¿Y quál

Digitized by Google

es la recompensa que el grande Emperador de los franceses exige de vosotros en circunstancias de tanto conflicto para toda la nacion? Que vivais con tranquilidad; que cuideis de vuestros domicilios; que no os entregueis ciegamente á los fatales desórdenes que son inseparables de las insurrecciones y asonadas, y que esperéis con pacífica confianza mejorar de suerte y de fortuna baxo el mando de un Monarca virtuoso, que os mirará con el afecto paternal que han experimentado sus vasallos, inseparable de su bondad. Españoles dignos de mejor suerte, evitad la temible anarquía que os amenaza: mirad por vosotros y por vuestros inocentes hijos y familias. ¿Qué fruto esperais coger de los movimientos y turbaciones á que la inconsideracion ó la malevolencia os han arrastrado? Propietarios ricos y acomodados, que gozais en paz de los bienes y conveniencias que los servicios é la industria de vuestros mayores os habian grangeado; labradores honrados, que de vuestro sudor esperais la subsistencia de vuestras familias; artesanos aplicados, que sois felices trabajando en vuestros hogares rodeados de las prendas de vuestro amor; comerciantes y fabricantes industriosos, que queréis conservar el producto de vuestros afanes y economías; ciudadanos de todas clases, que teneis un pásar honesto, debido á vuestra arreglada conducta: mirad el riesgo á que os poneis si os dexais seducir de los que excitan inquietudes entre vosotros: estais en próximo peligro de perderlo todo; y ¿qué esperais en cambio de tan costoso sacrificio? ¿con qué esperanza, ni medianamente fundada, os lisonjean los que os hacen ser desobedientes á las autoridades que os gobiernan, y sacudir el saludable yugo de las leyes? La anarquía es el mayor azote que Dios envia á los pueblos: durante ella, la licencia y el desenfreno saquean, queman, talan, cometen toda especie de desórdenes: los hombres de bien son ordinariamente sus mas seguras víctimas: por fin el abismo del mal hace abrir los ojos; ¿y qué es lo que entonces se ve? nada sino ruinas y horrores, y no alcanzan con la vista ni el fondo ni la orilla de este mar de calamidades.

„Creeriamos faltar al afecto con que no podemos ménos de miraros como miembros todos de una misma familia, al amor que tenemos á nuestra dulce patria, y aun á nuestra conciencia, si no os hiciéramos esta triste pintura de los males que á todos nos amenazan; triste, pero que nada tiene de exâgerada. ¿Y son estos solos los males á que os expone la indocilidad y la insubordinacion? Ah! por fortuna vosotros no conoceis quales son los estragos de la guerra intestina. La España se ha visto preservada de este azote por espacio de un siglo; y sin embargo de haberse pasado tanto tiempo, todavía no ha convalecido de los males y ruinas que á principios del pasado vinieron sobre ella. ¡Por qué no viviran todavía algunos de los que fueron testigos de estos males, para que su experiencia nos preservara ahora de ellos! Indefectiblemente vais á provocarlos y atraerlos sobre nosotros, si no ois la voz del gobierno, y si desechais estos consejos fraternales. ¿Y cómo resistireis á las terribles fuerzas que se os opongan? Nadie disputa el valor á los españoles: conocemos que sois capaces de grandes esfuerzos, y de emprender acciones arriesgadas; pero sin direccion, sin órden, sin concierto, estos esfuerzos son vanos; y reuniones numerosas de gentes colecticias, al aspecto de tropas disciplinadas y aguerridas se desvanecen como el humo.

Digitized by Google

No os lisonjeis con la idea de poder obtener sucesos en esta lid: si no en el valor, en los medios es mui desigual para vosotros: al fin sucumbireis, y todo está perdido. Es preciso no disimularoslo: la salud pública no puede ya depender en este momento sino de que todos nos reunamos de corazon al nuevo gobierno, y le ayudemos en la regeneracion que está disponiendo para la felicidad de nuestra patria. Es cierto que hemos llegado á una situacion lastimosa; ¿pero á quién la debemos? ¿quién nos ha reducido á ella sino el gobierno caprichoso, indolente é injusto en que hemos vivido por 20 años? ¿Qué resta pues sino prestarnos sumisos, y aun contribuir cada uno por su parte á que se organice otro gobierno nuevo sobre bases sólidas que sean la salvaguardia de la libertad, de los derechos y propiedades de cada uno? Esto es lo que desea, y en esto se ocupa para nuestro bien el invicto Napoleon, que quiere merecer bien de nuestra patria, y pasar á la posteridad con el nombre de restaurador de ella: no opongamos estorbos á esta regeneracion, ni á los inmensos bienes que en la actualidad pueden resultarnos de estar íntimamente unidos con este poderoso aliado. La paz general puede mirarse como segura en este momento en que el nuevo Rei de Inglaterra, cuyos principios pacíficos son bien conocidos, se ha rodeado de otros ministros que es de esperar no sean, como sus predecesores, los enemigos eternos del reposo del mundo. ¿Quánto sentiriamos que malográseis con vuestra indiscreta conducta estas felices disposiciones para la consolidacion de la pública felicidad de la España, que tantos desvelos cuesta á nuestro generoso Protector? Estos son los sentimientos que han procurado inspiraros el Sermo. Sr. Lugar-Teniente General del reino, la suprema junta de Gobierno, y el consejo de Castilla, que son las autoridades primeras de la nacion; y de los mismos deseamos nosotros que os penetreis, para que restituidos á la tranquilidad y al órden, lo espereis todo de la mano poderosa y benéfica en que está puesta nuestra suerte. ¡Quiera el cielo que esta sincera exhortacion, que nos dicta el mas apasionado patriotismo, obre en vosotros el efecto de contener y reprimir á los díspolos que intenten conmoveros; y que desde ahora reinen entre vosotros la paz y la confianza! Bayona 8 de junio de 1808.

Firmados: El conde de Orgaz. = Manuel de Lardizabal. = Vicente Alcalá Galiano. = Sebastian de Torres. = Antonio Romanillos. = F. el duque de Híjar. = El duque del Infantado. = J. el marques de Santa Cruz. = V. el conde de Fernan-Nuñez, duque de Montellano y del Arco. = F. el duque de Osuna. = Josef Colon. = M. el conde de Santa Coloma y de Fuenclara. = D. Raimundo Ettenhart y Salinas. = Zenon Alonso. = Francisco Amorós. = Pedro de Torres. = Ignacio de Tejada. = Pedro de Porras. = Andres de Herrasti. = Cristóbal de Góngora. = Luis Idiaquez. = El duque del Parque. = Domingo Cerviño. = Pedro Cevallos. = Miguel Josef de Azanza."

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

SERVIA.

Belgrado 7 de mayo.

Los exércitos servios que se hallan sobre el Timok y el Morava, así como los que estan en Uschitza y Veilova, han dado cuenta al senado de que los turcos principiaban á reunirse de nuevo. El senado ha mandado hace 3 dias que los exércitos esten prontos á marchar al primer aviso. Sin embargo, el consejero de estado ruso Mr. Rodofinikin se dirigió como mediador á los baxaes de Bulgaria, de Bosnia y de Albania, y les hizo intimar seriamente que, con respecto al nuevo armisticio, suspendiesen todo movimiento de tropas, y al mismo tiempo dió cuenta de todo al príncipe de Prosorovski.

RUSIA.

Petersburgo 7 de mayo.

El conde de Buxhouden ha dado cuenta á la corte de que el 3 del corriente se entregó á nuestras armas la fortaleza de Sveaborg. Esta plaza es la llave de la Finlandia por el lado del mar. Esperamos de un instante á otro el texto de la capitulacion; pero sabemos ya que se han encontrado en la plaza 900 cañones y morteros de bronce, y en el puerto 4 fragatas y mas de 100 buques de la escuadra de las galeras.

Ayer llegó un correo con la noticia de que el almirante Budilsko habia tomado la isla de Gothland, con la expedicion que se preparó el invierno pasado en los puertos de la Curlandia y de la Livonia.

Con fecha de 8 de abril se ha publicado el ukase imperial siguiente: „Ordenamos al antiguo metropolitano de Kiev, Gavrjil, que vuelva á tomar el título de miembro del sínodo, y como tal el de exarca de la Moldavia, de la Valaquia y de la Besaravia. El santo sínodo no omitirá tomar con este motivo las disposiciones que le tocan."

De mañana á pasado mañana esperamos aquí la sexta division militar, que marchará inmediatamente á la Finlandia. En consecuencia se han restablecido todos los puentes de barcas en el Neva, aunque hai todavía hielo en el lago de Ladoga.

Digitized by Google

La corte de Sicilia habia declarado á Mr. Tatischef por medio del marques de Circello, que los baxeles rusos serian en adelante excluidos de los puertos de Sicilia; y en su consecuencia se ha apoderado de la fragata rusa la *Vénus*. En vista de un acto tan hostil, Mr. de Tatischef salió de Palermo, sin esperar las órdenes del gobierno. S. M. I. ha aprobado enteramente la conducta de este ministro, y ha hecho saber por el conde de Romanzov al duque de Saracapriola, ministro de Sicilia, que habian cesado sus funciones diplomáticas, y que se le prohibia presentarse en la córte.

En esta capital y en el resto del imperio reina mucha tranquilidad Se prosigue el comercio con la China y la Bukaria. Las provincias meridionales que la Rusia tiene en Europa florecen cada dia mas. La última feria de Kiov ha sido mui brillante.

Se han recibido noticias de Mr. Klaproth, miembro de nuestra academia de las ciencias; marchó de Teflis, capital de la Georgia, y debe hallarse actualmente en Teheran, en Persia. Este viagero se propone pasar muchos años en Persia, á fin de procurarnos un conocimiento exácto de aquel pais.

En la costa del mar Blanco se ha descubierto una nueva variedad de la substancia vulgarmente nombrada *vidrio de Moscovia*, y por los mineralogistas *mica foliacea*. La variedad conocida perjudica mucho á la vista por su color blanco mui brillante: la nueva variedad es de un color algo pardo, y alguna vez plateado: poniéndolo sobre qualquier escrito, se lee sin que perjudique nada á los ojos. Han traido aqui láminas de pie y medio en quadro. Dicen que contienen algunos granitos de sosa muriatica yesosa.

HUNGRIA.

Semlin 5 de mayo.

Segun las noticias de Valaquia, todos los regimientos que habian tenido órden de marchar á las fronteras han recibido contraórden. Se atribuye esta mudanza á la llegada de un correo de Constantinopla á Jassi; que debió de traer pliegos de importancia: en seguida salió de Jassi otro correo para Petersburgo, y se ha suspendido el movimiento de las tropas en la Valaquia y en la Moldavia.

El 10 de abril el senado servio pasó pliegos á los comerciantes de Belgrado para hacer contratas de provisiones para las tropas, y lo mismo ha hecho con los de Schabatz y Semendria para las guarniciones de aquellas plazas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de mayo.

La parroquia de Cirencester ha enviado á la junta de Lóndres 72 libras esterlinas (unos 6500 rs.) para socorrer á los prisioneros ingleses que se hallan en Francia.

Del estado que el inspector general de importaciones y exportaciones ha presentado al ministerio, resulta que llegan ya á cerca de 100 las embarcaciones cargadas de mercancías inglesas para el continente, que han tenido que volverse á nuestros puertos con los cargamentos. El extremo rigor y se-

Digitized by Google

veridad con que en todas las costas se executan las órdenes del Emperador Napoleon, no les ha permitido descargar en parte alguna.

El corsario la *Carolina* de Plimouth, acometido por otro corsario español, se ha visto precisado á rendirse despues de haber perdido su capitan y gran parte de su tripulacion.

Segun cartas de Hamburgo el Emperador de Rusia ha publicado una proclama, en que declara que la Finlandia sueca queda para siempre agregada á su imperio. Parece que el Emperador Alexandro está cada dia mas irritado contra nosotros. Acaba de expedir un *ukase*, en virtud del qual queda confiscada qualquier embarcacion que entre en puertos de Rusia si se le prueba que ha arribado á otro de los de Inglaterra, ó que ha sido visitada por buques ingleses. Todas las noticias que nos vienen de aquel pais confirman las que ya teníamos acerca de la mala disposicion en que está respecto de nosotros aquel gobierno, y nada dicen de la revolucion que se suponia haber acaecido últimamente.

Los diarios del continente traen con frecuencia artículos relativos á la expedicion combinada de franceses y rusos contra nuestros establecimientos de la India oriental.

Ayer por la mañana se tiró el cañonazo de leva en la rada de Yarmouth, y la expedicion debió salir á cosa de las 4 de la tarde. Corria un buen viento S. O.

La fragata francesa llamada la *Piamontesa*, de 36 cañones y 360 hombres de tripulacion, ha apresado en las Indias orientales 8 embarcaciones inglesas, y las ha llevado á la isla de Francia. De esta misma isla han salido otras 2 fragatas, la *Italiana* y el *Sultan*, que causan muchos perjuicios á nuestro comercio.

Ha llegado á nuestros puertos un convoy de 70 velas, que viene de las Indias occidentales. Este suceso, que en otros tiempos hubiera sido motivo de júbilo, no hace en el dia sino aumentar nuestro embarazo y la funesta abundancia de géneros ultramarinos.

Mr. Harford Jones, nombrado embaxador de Inglaterra á la corte de Persia, arribó el 7 de enero último al cabo de Buena-Esperanza; pero segun todas las apariencias es muy regular que no llegue á su destino.

Acaban de entrar en un puerto de nuestra isla 2 embarcaciones americanas, á las quales no se ha permitido entrar en los puertos de Holanda á que iban destinadas, sin embargo de haberse mantenido mas de 15 dias á vista de la costa. Circunstancia tanto mas extraordinaria, quanto á bordo de una de las embarcaciones iban 196 fardos de quina, y el gobierno holandes tenia noticia de ello.

REINO DE ITALIA.

Zara 6 de mayo.

Se hallan reunidos aqui todos los obispos de la provincia para prestar el domingo, pasado mañana, el juramento de fidelidad al Emperador y Rei en manos del Excmo. Sr. proveedor general. Hace largos tiempos que nuestra ciudad no habrá visto una ceremonia tan digna y augusta.

Hai actualmente en Dalmacia 2 arzobispos y 10 obispos, á mas del de Cattaro en la Albania que fue veneciana, y ahora pertenece á la Francia.

Digitized by Google

IMPERIO FRANCES.

Paris 3 de junio.

Escriben de Amberes que con arreglo á un decreto de S. M. I. de 10 de mayo deben secuestrarse provisionalmente los buques de Brema y Hamburgo, como se ha hecho ya con los que navegaban con bandera de Oldenburgo, Papenburgo y Kniphausen.

Está resuelta para el dia primero de julio próximo la traslacion de la escuela militar de Fontainebleau á Saint-Cir.

Si se ha de dar crédito á las cartas de Beauvais, un particular de aquella ciudad ha inventado un método para hacer subir el agua con rapidez, y en la cantidad que se quiere. Se añade que el aparato es mui sencillo, y poco costoso, que no exige gasto alguno su conservacion, y en suma que tiene todas las ventajas, sin participar de ningun inconveniente. Conviene quizá desconfiar un poco de todo descubrimiento nuevo á que se atribuye una perfeccion que es tan rara y dificil en todas materias. Lo que hace mas notable á esta invencion es que su autor no tiene instruccion ni conocimientos de hidráulica. Aseguran que le ha comprado el secreto una compañía de accionistas por la cantidad de 250 pesetas, y que por este medio se ha conseguido ya desecar un terreno pantanoso, cuyo producto esperan que cubra en breve el capital con muchas ventajas.

ESPAÑA.

Madrid 17 de junio.

Se puede asegurar que el general Dupont, que manda un cuerpo de exército frances, tuvo aviso, quando pasó por Andujar el 29 del pasado, que los enemigos de España y de Francia habian conseguido seducir á una parte de los vecinos de la Andalucía baxa. Los sediciosos habian echado mano de los recursos que acostumbran y les corresponde emplear; no contentos con haber llamado á los contrabandistas, habian abierto las cárceles á los malhechores para ponerles las armas en la mano. El general Dupont tenia dispuesta la marcha de sus tropas como debe hacerse en un pais amigo, para no gravar demasiado á los vecinos de los lugares por donde se transita. Segun los avisos que tuvo S. E., determinó hacer alto para reunir sus columnas. El 7 de este mes, á las 2 de la mañana, llegaron las tropas francesas al puente de Alcolea, se echaron sobre 2 piezas de artillería que lo defendian, persiguieron al enemigo por la calzada hasta la cuesta de la Lancha, y allí se apoderaron de lo restante de la artillería. Continuaron luego en apretar á los que huian hasta las 11 y media, deteniéndose algun tanto á esta hora para descansar un rato, y delante de las puertas de Córdoba.

A las 3 de la tarde hicieron su entrada en esta ciudad, segun el aviso que se ha recibido; de manera que todo bien considerado, todos los preparativos y esfuerzos de ese gran motin han retardado de 2 horas y media la marcha de la division del general Dupont, cuyo itinerario señalaba para el dia 7 su llegada á Córdoba.

Los enemigos de la felicidad pública, por haber conseguido extender en varias partes el espíritu de sedicion, no han hecho mas que multiplicar el escarmiento que á todos alcanzará; pero si estos escarmientos por una parte

deben ser mui executivos y prontos, por otra no es menos dolorosa la precision de acudir á unos remedios de semejante naturaleza.

Doce mil hombres que igualmente querian desconocer la autoridad legítima se habian juntado en *Tudela* y cortado el puente. El general Lefebvre des Noettes marchó sobre ese punto el 9 del corriente con un cuerpo de tropas francesas. Estas pasaron el Ebro en unas barcas, y con bayoneta calada se apoderaron de la artillería, echando de puesto en puesto, y disipando enteramente á los rebeldes.

Los miserables que en Valladolid y sus inmediaciones han cometido todo género de excesos, se dirigieron en número de 5Ø al rio Pisuerga para impedir el paso. El 12 del corriente los generales Merle y Lasalle llegaron y empezaron á maniobrar para atacarlos. Una division que empezó á desplegarse, y 4 cañonazos, sobraron para que huyese precipitadamente esa caterva de sediciosos, dexando 5 cañones, mas de 2Ø fusiles, su bandera, y todas sus municiones de guerra y de boca.

El mismo dia 9 siguieron los franceses marchando á Valladolid.

Los soldados del Emperador Napoleon, acostumbrados á vencer, y vencer exércitos poderosos, que se han desaparecido en su presencia, no hallan en tan tristes ventajas el placer de la victoria. El primer interes de la España sin duda es que la fuerza asegure el respeto debido á la autoridad legítima; y en qualquiera punto que los revoltosos quieran sacar la cabeza, serán breve y rigurosamente castigados; pero claman todos los franceses y todos los españoles ilustrados por aquel dia en que conveneidos los ánimos por el medio de la persuasion y de sus verdaderos intereses, no haya que echar mano á la fuerza. Con todo, no permitirá la Providencia que queden sin el debido castigo aquellos hombres detestables, cuya perfidia está armando á sus paisanos engañados, para que se opongan á su propia felicidad, y contra un Soberano que sube al trono de España con la energia suficiente para hacer respetar su poder, y con todas las prendas necesarias para que su reinado merezca las bendiciones de sus vasallos.

D. Félix Amat por la gracia de Dios y de la santa sede apostólica, arzobispo de Palmira, abad de S. Ildefonso, del consejo de S. M. &c.

Al clero y demas fieles de nuestra abadía, salud en el Señor.

Todos sabeis, amados hermanos é hijos en el Señor, que por el consejo de Castilla, que es el supremo tribunal del reino, se nos han comunicado en estos dias los decretos de Cárlos IV y de Fernando VII, en que renunciaban la corona, y una proclama del Príncipe de Asturias y de los infantes D. Cárlos y D. Antonio, en que tambien renunciaban sus derechos á ella, por creerlo mui conveniente al bien de los españoles en las actuales circunstancias. Por el mismo conducto se nos ha comunicado una proclama del poderoso Emperador de los franceses, á cuyo favor han cedido sus derechos Cárlos IV y su real familia, dirigida á todos los españoles, en que nos anuncia que va á celebrarse una asamblea ó junta de personas respetables del clero, nobleza y pueblo de España, para acordar los medios mas convenientes de asegurar su prosperidad.

Digitized by Google

Estos sucesos extraordinarios, que tanto interesan á nuestra nacion en comun, y á todos sus individuos en particular, no pretendo mirarlos con respetos políticos. Mi ministerio me lleva á considerarlos con miras mas elevadas, ó con las luces de nuestra santa religion, principalmente para ver con ellas quál debe ser nuestra conducta en las actuales circunstancias. En la sagrada escritura se nos advierte muchísimas veces que nuestro buen Dios es quien da y quita los reinos y los imperios, y quien los transfiere de una persona á otra persona, de una familia á otra familia, y de una nacion á otra nacion ó pueblo. Envió Dios á Nabucodonosor y á su hijo Baltasar unos sueños y visiones misteriosos, y se los envió, como dice el profeta Daniel, para que tanto aquellos Reyes como sus pueblos, entendiesen que el Dios excelso es el Señor de los reinos de los hombres, y que los da á quien quiere. Para que los Reyes y los vasallos entiendan que el imperio, el reino y el poder vienen de Dios, se valió el Señor de prodigios y de profetas; pero para separar entonces mismo el imperio de la familia de Nabucodonosor y Baltasar, y pasarle á la de Darío, como tambien en las demas mutaciones semejantes, no suele valerse Dios de milagros, sino del ordinario curso de las cosas humanas, dexando que se vayan debilitando unas personas, familias y pueblos, y vayan aumentando las fuerzas y poder de otras; porque siempre son efectos de la divina Providencia los que los hombres llaman desgracias ó fortunas, acasos ó casualidades. Por lo mismo se nos repite muchas veces en la escritura el precepto natural de obedecer á las potestades constituidas sobre nosotros. San Pablo escribiendo á los romanos en tiempo del Emperador Neron, monstruo de injusticia y de crueldad, les inculcaba la sujecion y obediencia, previniéndoles que no solo debian estar muy sujetos para evitar los castigos y males que su inobediencia podria ocasionarles, sino tambien por ser obligacion de conciencia. No hay cosa mas horrenda á las luces de nuestra santa religion que la confusion y desórden que nace en algun pueblo, quando abrogándose algunos particulares el derecho reservado á Dios de juzgar á las supremas potestades, y pretendiendo dar ó quitar imperios, acaloran y conmueven la sencilla muchedumbre, y le hacen perder el respeto y subordinacion á sus inmediatos superiores. Entonces se oyen muchas veces los descompasados gritos de mueran estos ó aquellos de bocas cristianas, que desde que aprendieron los mandamientos de la ley de Dios deben saber que solo el desear que sin intervencion de la potestad suprema se quite la vida al próximo, esto es, á qualquier hombre, aunque sea un gentil, es un pecado *mortal* digno de ser castigado con las penas eternas del infierno. Tertuliano, que vivia en tiempo de las persecuciones, esto es, quando los Emperadores romanos con crueles tormentos y muertes dolorosas procuraban acabar con todos los fieles, observaba que los cristianos eran tantos y tan fuertes, que si hubieran querido, fácilmente se hubieran defendido de los gentiles. *Pero no*, añadia, *no nos defenderemos: no volveremos mal por mal: nuestra máxima es sufrir la muerte, mas no darla.* ¿Con quánto horror hubieran mirado Tertuliano y los cristianos de su tiempo á qualquiera particular, que con apariencia de zelo por la religion, ó con qualquier otro pretexto, hubiese intentado trastornar el órden público, conmover la sencilla mu-

chedumbre, y por el turbulento medio de conmociones populares dar la lei á los que mandan?

Desechemos pues con el mayor horror toda especie que pueda dirigirse á insubordinacion. Dios es quien por sus inescrutables juicios permitió la desgraciada division entre padres é hijos de nuestra real familia, que con tan horrendo escándalo se hizo saber á todos los pueblos de España en los últimos dias del octubre inmediato. Dios es quien puso á Fernando VII en las críticas circunstancias que le movieron á renunciar primero la posesion del reino, y despues todos sus derechos á la corona. Adoremos con humilde rendimiento estas disposiciones de la divina Providencia. Tengamos mui presentes las cristianas y políticas reflexiones que el mismo bondadoso Príncipe, su hermano y su tio nos proponen en la juiciosísima proclama con que comunicaron á los españoles su renuncia, y aprovechémonos de los saludables consejos que en ella nos dan.

Asimismo Dios es quien ha dado al gran Napoleon el singular talento y fuerza que le constituyen el árbitro de la Europa. Dios es quien ha puesto en sus manos los destinos de la España. Adoremos, repito, con el mas profundo rendimiento estas disposiciones del Altísimo, considerando que son disposiciones de la Providencia infinitamente sabia y poderosa de aquel Dios, que, como dice el profeta, es el que transfiere las coronas, y da constitucion ó fundamento firme á los reinos: *transfert regna atque constituit.* Quando se trata de separar la dinastía de Borbon de la corona de España, clamemos con fervorosas súplicas al Señor que la preserve de toda inquietud de los pueblos, y de las horrendas desgracias que casi siempre ocasiona. No permita la divina Providencia que tenga que sufrir ahora la España los horrores de las guerras civiles, las quemas, talas y mortandades que padeció en la introduccion de aquella dinastía, ó en la traslacion de la corona desde la casa de Austria á la de Borbon.

Quando se trata de dar á la España una nueva constitucion, esto es, de sentar las bases sobre que se levante el edificio de su buen gobierno y prosperidad; quando para un fin tan importante van caminando tantas y tan bien escogidas personas de todas clases para juntarse ante el poderoso Emperador de los franceses, no cesemos de pedir al Señor que se digne derramar sobre ellas las luces necesarias para que en consecuencia de sus disposiciones reinen en España en adelante la religion y la justicia: reine y florezca la religion católica, de modo que sean mas copiosos los frutos de santidad en nuestras costumbres públicas y particulares: reine constantemente la justicia, con que se mantengan todos ramos la debida sujecion y buen órden, que son el fundamento de la verdadera prosperidad y paz.

A estos fines encargo á los párrocos que convideu á sus feligreses en los dias 13, 14 y 15 de este mes para rezar las letanías y oraciones de las rogativas acostumbradas, y en el último digan una misa votiva *de Spiritu Sancto*, rogando con especialidad al divino Espíritu consolador que derrame sus luces y bendiciones sobre la junta ó asamblea que celebrará aquel dia la nacion española.

Dado en S. Ildefonso á 3 de junio de 1808. = Felix arzobispo, abad de.

Digitized by Google

S. Ildefonso. = Por mandado de S. S. I. el arzobispo abad mi señor, D. Josef Torres y Amat.

Es de esperar que los buenos prelados que tiene España, á exemplo del digno arzobispo y abad de S. Ildefonso, se muestren en esta ocasion ángeles de paz para con los pueblos de sus diócesis, á fin de que en ellos se extinga toda semilla de sedicion, y se substituyan en su lugar la sumision, obediencia y respeto debidos á nuestro nuevo y augusto Soberano.

Desde el sábado 18 del corriente cesa el diario de Madrid, y se publicará la gazeta todos los dias. A los suscriptores actuales del diario se les entregará en vez de este la gazeta en la misma forma que hasta aqui por el tiempo de la suscripcion de cada uno. Los suscriptores de la gazeta la recibirán igualmente hasta que se cumplan sus suscripciones, sin aumento alguno en el precio de ellas por ahora. En la gazeta se incluirán todos los avisos y anuncios particulares que hasta el presente se han publicado en el diario, para lo qual se entregarán en el despacho de la imprenta real.

AVISOS.

Estándose siguiendo autos por el juzgado del Sr. D. Antonio Cano Manuel, alcalde de casa y corte, y escribanía de provincia que exerce D. Julian Alonso y Estrada, por D. Pedro Josef de Celayeta, presbítero, cura rector de la villa de Maya, reino de Navarra, sobre pertenencia de un vale de 300 pesos, creacion de setiembre, núm. 50277, se dió escrito últimamente por dicho D. Pedro solicitando se citase á D. Pedro Ignacio de Armendariz, quien presentó á la renovacion de setiembre de 807 el citado vale, á fin de que acudiese á usar de su derecho dentro del término que se le asignase; y por providencia del Sr. D. Andres Romero Valdés, de 28 de abril de este año, que por ausencia de su compañero dicho Sr. D. Antonio Cano Manuel despachaba su juzgado, se han señalado 15 dias de término á Don Pedro Ignacio de Armendariz para que, llegando á su noticia, comparezca dentro de ellos en dicha audiencia á usar de su derecho; con apercibimiento que de no hacerlo, sin mas citarle ni emplazarle, le parará el perjuicio que haya lugar.

En la villa de S. Martin de Pusa, partido de Toledo, se halla vacante la plaza de cirujano de estuche y barba: su dotacion es de 500 ducados anuales, pagados por tercios por la justicia: el vecindario es de 140 vecinos, y quedan á favor del cirujano el cura párroco de dicho pueblo, con 3 eclesiásticos, el alcalde mayor y administrador de aquel estado. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia y ayuntamiento de dicha villa; previniendo que está señalado el dia 25 del presente para su provision.

LIBROS.

Real cédula expedida por el supremo consejo de Hacienda en 25 de febrero de este presente año, por la qual se prescriben las reglas que deben observarse en la sustanciacion y determinacion de las causas contra los dependientes de rentas que incurren en el delito de infidencia, sus auxiliadores y encubridores, con lo demas que expresa. Se hallará á 2 rs. en el despacho de la imprenta real.

Verdadera gramática francesa y española, por la que se pueden aprender ambos idiomas con la mayor perfeccion, y sin necesidad de maestro, ni de diccionarios abultados. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 18 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

DINAMARCA.

Copenhague 15 de mayo.

Habiendo sido ayer 14 el dia señalado para depositar el cuerpo del difunto Rei Cristiano VII en la iglesia de Rendsbourg, principiará desde mañana á tocarse la música militar; pero las caxas y los demas instrumentos continuarán llevando crespon. Dexarán de clamorear las campanas. La oracion fúnebre del Monarca, pronunciada en Rendsbourg por el dean Adler, no lo será en el resto de la monarquía dinamarquesa hasta que las circunstancias permitan llevar el cuerpo de S. M. al panteon real de Rothschild.

Algunas cartas particulares dicen que los ingleses han ocupado la isla de Lioe en las inmediaciones de Alsen, que la abandonaron sus habitantes.

El dia 7 se renovó la prohibicion hecha el 28 de diciembre del año último de exportar los granos y comestibles, como tambien la azúcar, vino, vinagre, aguardiente, rhum, sebo, aceite, almíbar y arroz.

Los viageros que vienen de Suecia dicen que luego que supo el Rei la rendicion de Sveaborg, declaró infames á todos los oficiales que habia en aquella fortaleza, y tambien á sus familias.

Altona 21 de mayo.

Las últimas noticias de Noruega llegan hasta 23 de abril. Habia habido una accion entre los suecos y el cuerpo del coronel Staffelt. Hemos hecho 300 prisioneros segun el diario de oficio de Cristiania. Esta accion ha sido la que ha dado ocasion á las voces que se habian esparcido de una batalla decisiva.

Los ingleses que ocupan las islas dinamarquesas de Sta. Cruz, Sto. Tomas y de S. Juan hacen muchas indagaciones para descubrir las propiedades dinamarquesas, holandesas y francesas. Han exigido á los habitantes juramento de neutralidad; los que no han querido prestarlo han sido desterrados. El coronel dinamarques Scholten, acusado de conniventia con los habitantes para ocultar las propiedades de los enemigos de la Inglaterra, tuvo unas palabras con un oficial ingles, de cuyas resultas desafió á este; pero los magistrados ingleses deportaron inmediatamente al coronel.

Digitized by Google

Se ha permitido á algunos cosecheros de Sta. Cruz el que exporten sus azúcares á los Estados-Unidos por el término de 6 meses, á fin de que se procuren en cambio los víveres necesarios para la colonia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de mayo.

PARLAMENTO, CAMARA ALTA.

En la discusion que hubo dias pasados acerca de las órdenes dadas por el gobierno sobre el comercio de los neutrales, lord Erskine tomó la palabra, y dixo: „La cuestion que ocupa la atencion de la cámara es de la mayor gravedad. Se trata de sostener á la faz del universo el carácter de lealtad, de justicia y de honor que nos ha distinguido siempre, ó de declarar que la Inglaterra ha mudado totalmente de principios: se trata de saber si las leyes, que hasta ahora han afianzado el bien estar y la seguridad de las naciones, serán destruidas ó conservadas: se trata de saber si el parlamento permitirá la violacion de sus derechos, y si el poder executivo será al mismo tiempo legislativo. Pues esto es lo que ha sucedido cabalmente. Cierto es que quando la salud de la patria lo exige, el Rei puede modificar en alguna cosa la lei ó leyes hechas por el parlamento; pero este debe ser conservado inmediatamente para dar ó negar su aprobacion á las medidas legislativas del gobierno, que en ningun caso deben ser mas que provisionales. Pero léjos de esto, en noviembre próximo pasado, al mismo tiempo que se extendian las órdenes del Rei, sus ministros cerraron el parlamento en vez de continuarlo, violando de este modo todas nuestras prerogativas. Y ¿para qué? Para incomodar á la América, y arruinar nuestra patria. Con efecto, fuesen quales fuesen las providencias tomadas por el gobierno frances, los americanos jamas hubieran sido excluidos de los puertos de Francia: y como la América hace tanto comercio con nosotros, la mayor parte de los productos de nuestra industria hubiera pasado en sus buques al continente. Este era el único recurso que restaba á nuestro comercio; y los ministros se han apresurado á destruirlo."

Despues de haber probado que quebrantar los derechos de los neutrales y las leyes admitidas generalmente por todos los pueblos es querer reducir las naciones á la barbarie, propuso lord Erskine á la cámara que aprobase estos principios:

1.° „La facultad de hacer leyes en la extension de los tres reinos pertenece exclusivamente á S. M. quando se apoya en el consentimiento de las dos cámaras alta y baxa convocadas en parlamento. Qualquier empresa hecha por S. M. ó su consejo para alterar, suspender ó revocar las leyes hechas de este modo, se declara ilegal é inconstitucional.

2.° Las leyes de las naciones componen parte de las leyes constitucionales de los tres reinos. Por consecuencia los neutrales que no toman parte alguna en nuestras disensiones con las potencias extrangeras, gozarán de la mayor libertad en su comercio y navegacion.

3.° Las últimas órdenes del gabinete son contrarias á los derechos de las naciones, y por lo tanto inconstitucionales."

Digitized by Google

El lord Grenville apoyó la propuesta, y concluyó por estas notables expresiones: „El ministerio hace mal: sus pasiones pasageras perderán la Inglaterra para siempre, y quizá serán fatales á todo el universo." El lord Haukesburi tomó la defensa de las resoluciones del gabinete; y la cámara decidió por una mui pequeña pluralidad que se difiriese la cuestion á otro tiempo.

CAMARA BAXA.

Lord Castelereagh. „Sé bien que la cámara debe tratar en primer lugar de la organizacion de las tropas regladas; pero en las circunstancias actuales los ciudadanos que se exercitan voluntariamente en el manejo de las armas y en la disciplina militar, merecen tambien ser objeto de nuestra solicitud. Por otra parte, gracias á las providencias que se os han propuesto y habeis adoptado, el exército de línea está organizado enteramente; tiene 40@ hombres mas, y compone junto con las milicias una fuerza respetable. En todos los regimientos la instruccion y la disciplina han subido á un punto de perfeccion que hasta ahora no se habia visto en Inglaterra.

Segun los informes dados por los inspectores, los voluntarios son dignos de marchar á par de los regimientos de línea. Asique, no ha habido tiempo alguno en que el imperio británico haya tenido un exército mejor organizado para su defensa y seguridad. Pero sea que haya de durar largo tiempo la guerra, sea que hagamos la paz, siempre será forzoso dexar volver á sus ocupaciones y tareas habituales á ese cuerpo de voluntarios, á quienes la patria no puede llamar sino por poco tiempo en su socorro. Es forzoso contar con la separacion de ese cuerpo, y el gobierno tiene necesidad de proporcionar siempre el estado militar de su pais al de las potencias enemigas. Como la defensa de la patria no debe estribar eternamente en el entusiasmo de los ciudadanos, sino en una fuerza reglada y permanente; propondré á la cámara algunas modificaciones que podrian hacerse en el sistema actual, y le explicaré las miras que tiene el ministerio en la organizacion definitiva de la defensa del reino.

Habeis aprobado un *bill* para que todos los ciudadanos jóvenes aprendan el manejo del arma. El fin y objeto de esta providencia es poder añadir en caso de necesidad 200@ hombres á nuestro exército; pero despues hemos visto que los medios adoptados son insuficientes. Para constituir un buen soldado no basta la instruccion y la destreza; es necesaria tambien la disciplina, y un conjunto de calidades que no conseguirán jamas las personas que se exerciten separadamente. Es menester pues reunir y regimentar los hombres de quienes se quiera hacer no soldados de parada, sino soldados útiles. Por consiguiente, el *bill* no llena las miras del ministerio; y en consecuencia tendré el honor de ofrecer á la cámara un proyecto para que conceda al gobierno la facultad de crear una nueva milicia de 60@ hombres, que formarán un exército de reserva, destinado á proteger la tranquilidad interior, á llenar en caso necesario los huecos del exército activo, y oponer un último baluarte al enemigo. Esta milicia se diferenciaria de la otra en que no saldria á servir fuera de su pais, sino en el caso de invasion de Inglaterra, y de que los franceses abordasen á nuestras costas."

Mr. Yorcke. „¿A qué vienen, señores, todas esas sutiles distinciones

entre los cuerpos llamados á la defensa de la patria? ¿entre tropas de línea, milicias y voluntarios? En asuntos militares ya es tiempo de que tomemos por modelo á los vencedores de la mayor parte de la Europa, á los franceses, que en materia de táctica han dexado mui atrás á los romanos. En Francia no hai mas que dos exércitos nacionales, uno sedentario y otro en actividad de servicio, y ambos prontos á socorrerse mutuamente en caso de necesidad. Debemos dexarnos de proyectos, é imitar este exemplo. Este modo de pensar conviene con nuestro espíritu nacional, y está en armonía con nuestras constituciones. Quando se exâmine el *bill* me propongo explicar con extension mis ideas sobre este punto."

Mr. Vindham. „El ministerio actual no tiene, al parecer, otro objeto que el de desacreditar las operaciones del que le ha precedido..... Por el primer *bill* todo ciudadano en estado de defender la patria debia consagrar algunos momentos á instruirse en el manejo de las armas y en las evoluciones militares. De esta suerte, sin abandonar su profesion, podia abrazar durante un cierto tiempo el estado militar. Ahora se quiere formar á los ciudadanos en cuerpos, separarlos de sus tareas, y privándolos de los medios de exercer su oficio, obligarlos á hacerse soldados. Ya no basta un enganche limitado, y quiere el ministerio que los soldados lo sean de por vida. Quando oí que se hablaba de sistema militar, que considero ya enteramente organizado, creí que se trataba de señalar pensiones á los oficiales viejos ó enfermos, socorros á los soldados heridos, ó á las familias de los valientes, muertos en la defensa de la patria; pero nada de eso. El proyecto del ministerio se reduce á destruir todos los fundamentos de un sistema militar tan conforme con nuestra constitucion, y con la libertad civil de que se precia nuestro pais, y convertir al soldado en esclavo para toda su vida."

El general Tarleton. „No me explicaré en pro ni en contra del *bill*. Solo trato de llamar la atencion á un hecho referido por el noble lord Castelereagh. Los voluntarios, ha dicho, son dignos de marchar á par de los soldados de línea; pero guardaos de dar asenso á proposiciones tan poco fundadas. Es sin duda que nuestros voluntarios presentan un aspecto soberbio en la parada, y que hacen admirables maniobras los domingos y fiestas; pero ¿quál es el general experimentado que encargaria á tales tropas cubrir los flancos de su exército, ó proteger una retirada? Ciertamente yo no lo haria. ¿Se ha visto jamas que un almirante fie sus maniobras á marineros bisoños, y que ponga en una misma línea de batalla bergantines, fragatas y navíos de 74? Aconsejo á los ministros que no se fien mucho de proyectos que siempre son excelentes en la especulativa, y que se atengan algo mas á la experiencia. En estas circunstancias, en que peleamos con un enemigo que tiene probado que para él no hai imposibles, seria urgente formar campos en que se intruyesen indistintamente los milicianos, los voluntarios y los soldados de línea. De este modo los soldados ciudadanos comunicarian á las tropas su entusiasmo y patriotismo, y las tropas de línea iniciarian á los soldados ciudadanos en los misterios de la disciplina y arte militar."

Lord Castelereagh. „Va á imprimirse el *bill*; y asi cada individuo de la cámara podrá estudiarlo, y proponer sus observaciones sobre la materia, de que se aprovechará gustoso el ministerio."

Digitized by Google

IMPERIO FRANCES.

Paris 4 de junio.

El Príncipe archicanciller del imperio presidió el 24 de mayo la sesion del senado en que se trató de la agregacion de los estados de Parma y Toscana al imperio. Mr. Regnaud de Saint-Jean d'Angeli, consejero y ministro de estado, fué quien expuso los motivos del senado-consulto, y Mr. Semonville, senador, el que llevó la palabra á nombre de la comision del senado, que votó unánimemente por la aprobacion. El decreto imperial expedido á consecuencia del senado-consulto es del tenor siguiente:

„NAPOLEON por la gracia de Dios y de las constituciones, Emperador de los franceses, Rei de Italia, y protector de la confederacion del Rin; á todos los presentes y venideros, salud.

El senado, despues de haber oido los oradores del consejo de estado, ha decretado y Nos ordenamos lo que sigue:

Extracto de las minutas del senado conservador del 24 de mayo de 1808.

El senado conservador reunido en el número de individuos prescrito por el artículo XC del acta de las constituciones de 26 de frimario, año 8.°

Habiendo visto el proyecto de senado-consulto orgánico redigido en la forma prescrita por el artículo LVII del acta de las constituciones, de fecha de 16 de termidor, año 10.°

Despues de haber oido á los oradores del consejo de estado y el informe de su comision especial nombrada en la sesion de 20 de este mes.

Y habiendo deliberado sobre su aprobacion en el número de vocales prescrito por el artículo LVI del senado-consulto orgánico del 16 de termidor, año 10.°

Decreta lo que sigue:

ART. I. Los ducados de Parma y de Plasencia quedan reunidos al imperio frances, baxo el título de departamento del Taro; y serán parte integrante del territorio frances desde la publicacion del presente senado-consulto orgánico.

II. Los estados de Toscana quedan reunidos al imperio frances baxo el título de departamento del Arno, departamento del Mediterráneo, y departamento del Ombrone; y serán parte integrante del territorio frances desde la publicacion del presente senado-consulto.

III. Las leyes que rigen en el imperio frances se publicarán en los departamentos del Arno, del Mediterráneo y del Ombrone antes del 1.° de enero de 1809, época en que empezará para estos departamentos el régimen constitucional.

IV. El departamento del Taro tendrá 6 diputados al cuerpo legislativo: el departamento del Arno otros 6: el del Mediterráneo 3, y el del Ombrone otros 3. Con lo qual los vocales del cuerpo legislativo llegarán á 342.

V. Los diputados del departamento del Taro serán nombrados sin dilacion, y entrarán en el cuerpo legislativo para la sesion de 1808.

VI. Los diputados de los departamentos del Arno, del Mediterráneo y del Ombrone entrarán en el cuerpo legislativo para la sesion de 1809.

VII. Los diputados de los departamentos del Taro, del Arno, del Me-

Digitized by Google

diterráneo y del Ombrone se renovarán en el año de la serie que comprehenda el departamento por el qual han sido nombrados.

VIII. El departamento del Taro será clasificado en la segunda serie: el del Arno en la tercera: el del Mediterráneo en la quarta; y el del Ombrone en la quinta.

IX. Se establecerá una *senaduría* en los departamentos del Arno, del Mediterráneo y del Ombrone.

X. Las ciudades de Parma, Plasencia, Florencia y Liorna quedan comprehendidas entre las ciudades principales, cuyos corregidores asisten al juramento del Emperador en su exaltacion al trono.

XI. El presente senado-consulto orgánico será enviado por un mensage á S. M. I. y R.=*Cambaceres*, archicanciller del imperio, presidente.= *Ferino*, *Herwin*, secretarios.=Visto y sellado.=El canciller del senado, *Laplace*.

Mandamos y ordenamos que las presentes, autorizadas con los sellos del estado, é insertadas en el boletin de las leyes, se dirijan á los tribunales y autoridades administrativas para que las trasladen á sus registros, las observen y hagan observar. Nuestro gran juez, ministro de justicia, queda encargado de su publicacion.=Dado en Bayona á 30 de mayo de 1808.= NAPOLEON.=Por mandado del Emperador, el ministro secretario de estado *H. B. Maret*.=Visto por nos el archicanciller del imperio, *Cambaceres*."

ESPAÑA.

Madrid 17 de junio.

Las tropas francesas entraron en Valladolid el 12 de este mes persiguiendo á los rebeldes que se habian atrevido á esperarlas en Cabezon. Antes de que llegasen, el obispo y varios individuos de las autoridades se habian presentado á los generales franceses para protestar su inocencia, y el horror que les habian causado los excesos á que se habia propasado el populacho contra la autoridad legítima. Estos atentados han sido demasiado graves para que las leyes y la magestad del trono queden sin venganza; pero al mismo tiempo que se cede á la necesidad de castigar, se procura no hacerlo sino con los mas culpables, y no extender el brazo de la justicia mas allá de lo que exige el sagrado deber de instruir á los pueblos con exemplos saludables. Seria menester multiplicarlos, si no hubiese sino pocas fuerzas que oponer á la rebelion; pero quando hai todos los medios necesarios para aniquilarla, se puede escuchar la clemencia.

Los sucesos de Valladolid dan materia á otras reflexiones á que no pueden menos de dar grande importancia todos los hombres honrados, y dignos del nombre español. Antes de que la presencia de un cuerpo de tropas regladas hubiese disipado á los sediciosos, habian inmolado á su furor y hecho perecer en la horca al mariscal de campo Cevallos, y á varios oficiales que habian salido de Segovia al acercarse las tropas francesas.

Despues del reencuentro de Cabezon, á que no debe darse el nombre honroso de combate, los rebeldes que pudieron escapar los primeros volvieron á Valladolid, donde no estuvieron sino el tiempo necesario para abrir las puertas de las cárceles á los malhechores de todas clases.

Digitized by Google

Tomar tales medidas, asociarse á semejantes cómplices, es la confesion mas completa que pueden hacer los sediciosos de los motivos que realmente les han puesto las armas en la mano. Los largos errores del gobierno han hecho mui crecido entre nosotros el número de los hombres que se encuentran sin ningun género de recursos, al mismo tiempo que han reducido al pueblo al mayor apuro. La miseria exâspera á la muchedumbre; los malos se aprovechan de esta disposicion para suscitar alborotos, que los distraen del sentimiento de su ignominia, y en los quales se precipitan con tanto mayor atrevimiento, quanto no tienen que temer cosa alguna peor que la posicion á que los han reducido sus vicios; no tienen que esperar sino del desórden, y para producirlo mas fácilmente se cubren con pretextos políticos. ¿Quál es el hombre de una mediana educacion que no se avergonzará de dexar engañarse? Todos aquellos para quienes la religion, el honor, la patria y la probidad no son nombres vanos, conocen las obligaciones que tienen que desempeñar respecto de la autoridad legítima para impedir que la anarquía atropelle las propiedades y las vidas de los habitantes de este hermoso reino, que está tan próximo á ver suceder dias serenos á tantos años de tinieblas. Quando los malos y los impíos se declaran contra estas dulces esperanzas, contra el restablecimiento de las antiguas instituciones que tanto elevaron la gloria de nuestra nacion, ¿cómo es posible que los españoles que pertenecen á las clases superiores de la sociedad puedan titubear en defender el órden social contra la sedicion? Los preceptos de nuestra santa religion les obligan á ello, igualmente que sus propios intereses. ¿Dexarán de hacerlo por el miedo? Pero á lo menos tengan la sensatez de calcular bien el peligro y los diversos accidentes que les amenazan. Sin hablar de todas las escenas de pillage y de sangre que se repiten en los dias tempestuosos de sedicion, todos los empleados públicos, todos los poseedores de algun destino eclesiástico, civil ó militar que se dexen arrastrar de ella en lugar de resistirla, deben reflexionar que pronto llegará el dia en que tendrán que dar cuenta de su conducta á los pies del trono, sea para sufrir el castigo merecido por la cobardía ó la traicion, sea para recibir las recompensas debidas al valor y á la fidelidad.

Los interesados en las acciones de la rifa celebrada en 25 de mayo próximo anterior por la real junta comisionada de la real casa hospicio y de la misericordia de la ciudad de Gerona, en beneficio de este piadoso establecimiento, se servirán acudir con sus respectivos billetes á la tienda de comercio de D. Valentin de Ursuegia, puerta del Sol, frente de la callejuela del correo, á percibir el lote ó suerte que les haya tocado, donde se les pondrá de manifiesto el resultado de dicha rifa.

VENTA JUDICIAL.

Por providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Juan Lopez Fando, se ha señalado el dia 22 del corriente para el remate de una tierra de pan llevar, sita en término de Vallecas, al camino de Vicálvaro y el del Humilladero, de caber 5 fanegas, 5 celemines y 11 estadales, tasada en 800 rs., cuyo producto es para pago de acreedores; y dan

Digitized by Google

por ella 109 en vales. Quien quisiere hacer mejora, acuda ante dicho señor por la citada escribanía.

AVISOS.

Se halla vacante el partido de médico titular de la M. N. y M. L. villa de Chinchon: su dotacion es la de 600 ducados, pagados de propios, ó en su defecto por repartimiento entre los vecinos, cobrados por tercios por la justicia; en la inteligencia de que puede concertar su salario con el ayuntamiento hasta en cantidad de 12800 rs., siempre que mantenga á su costa un pasante aprobado. Se admiten memoriales hasta fin del presente mes de junio, que se dirigirán francos de porte al escribano de ayuntamiento Pedro Antonio Rubio.

A voluntad de su dueño se vende en la villa de Fuente la Encina, en la Alcarria, distante 11 leguas de esta corte, una casa en la calle de la Iglesia, con piso baxo y principal, con varias habitaciones en ambos pisos, y ademas buenos pajares, y tambien 74 olivos en el Parral, y 60 mas en Valdueva, valuado todo en 7158 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda en esta corte á D. Pedro de Zubiaga, que vive red de S. Luis, esquina á la calle de los Jardines, y en Alcalá á Dona Domingo de Calzada.

LIBROS.

Real órden comunicada al consejo por el ministerio de Hacienda, con insercion de dos tarifas, la una en castellano y la otra en frances, en las que se fixa la tasa legal de la moneda española y francesa, y su correspondencia, á fin de facilitar su cambio en las actuales circunstancias de la permanencia del exército frances en España. Se hallará á real en el despacho de la imprenta real.

Norma en que se presentan varias fórmulas de contrato de fletamentos, conocimientos, pólizas de seguros, letras de cambio, patronías de buque, facturas, libros de cuentas, balances, contrata de compañía, cartas &c. que para gobierno de un hijo suyo jóven comerciante compuso D. Pedro Martin Coll y Alsina: un tomo en 4.° Se hallará en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real, y en Barcelona en las de Gaspar y Casas.

MUSICA.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: una grande sonata para piano, de Harmandel, 24 rs.: el grande y celebrado rondó para lo mismo, dedicado á la Emperatriz de Francia por Steibel, 28: 3 graciosas sonatas para dicho, de Pleyel, 32: una sonata á lo mismo, la inocente, de Haidn, 24: 6 variaciones de Gril para dicho, 14: 6 contradanzas galopadas á lo mismo, 10: famosa cavatina para cantar al piano, la plácida campaña, 18: el grande duo para lo mismo, caras doncellas, 24: las sinfonías de la caza, y la oriental para dicho, á 24 rs. cada una: grande rondó, con acompañamiento de piano, á dios intrigas, 18: 4 rondoes de flauta, de Pleyel, 12: una sonata á lo mismo, de dicho, 14: el dueto para dos flautas de la cancion esto es hecho, 16: 6 contradanzas francesas á lo mismo, 10: 6 inglesas, 10: un divertimiento militar á lo mismo, de un minué de Haidn, un andante, un rondó y una marcha, 14: 4 aires para dicho, del mismo, 28: graciosa polaca para cantar á la guitarra, no te pese el ser piadoso, 14: el diario de damas á dos guitarras, por Porro, 28: la gran batalla de Austerlitz á dos guitarras, 36: el grande trio para piano, flauta y baxo, de Haidn, ópera 73, 32 rs.: 4 boleras, con acompañamiento de piano, 14; y la escuela de piano de Pleyel en 4 libritos de 6 sonatinas cada uno, á 28 rs. cada uno: se dan juntos y separados.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 5 de abril.

Estos dias pasados se ha impreso la correspondencia que ha habido entre el secretario de estado Mr. Maddison y el ministro ingles Mr. Rose, cuya publicacion excita la atencion del público. Es preciso traer á la memoria el atentado cometido el año último por el navío ingles el Leopardo contra la fragata americana la Chesapeack. Quando se dió cuenta al congreso de tan inaudito proceder, el presidente de la Union publicó una proclama, con fecha de 2 de julio de 1807, en que prohibió admitir en los puertos de los Estados-Unidos ningun buque ingles. Mr. Rose, que tiene un empleo distinguido en la gran Bretaña, tuvo órden de negociar con el presidente de los Estados-Unidos sobre aquel asunto, y de proponer los medios de conciliacion. Mr. Rose escribió una carta á Mr. Maddison, fecha en Washington el 18 de enero de 1808, en que principia exponiendo que le estaba enteramente prohibido por sus instrucciones entrar en ninguna negociacion sobre el asunto de la Chesapeack, mientras que el artículo de la proclama estuviese en su vigor. Observa que la proclama perjudica los derechos y los intereses de S. M. británica asi como al honor de su pabellon, y que han resultado ya efectos de represalias y venganzas particulares, que pueden complicar aun la cuestion de la representacion debida á los Estados-Unidos, que S. M. británica reconoce. Asegura que desde el instante en que el ministerio ingles supo el pasage con la Chesapeack, aun antes que Mr. de Monroe, ministro de los Estados-Unidos en Lóndres, hubiese tenido noticia del caso, el Rei desaprobó la conducta del almirante Berklei, y declaró su intencion de dar á los Estados-Unidos una satisfaccion justa y conveniente. Mr. Rose insiste sobre que se suspenda la execucion de la proclama del presidente antes de entrar en negociacion. — La respuesta de Mr. Maddison es muy larga, minuciosa, y exámina el asunto con tanta claridad como decoro. Recuerda muchos hechos análogos al que se ventila, y justifica la conducta del gobierno americano. Establece que la proclama del presidente habia sido únicamente una providencia de mera precaucion y de cordura, como lo exigen

Digitized by Google

la dignidad del gobierno y el interes de su nacion. Concluye declarando positivamente que el honor nacional no permite suspender la execucion de la proclama hasta que haya un tratado preliminar convenido para la reparacion del insulto hecho al pabellon americano. — Mr. Rose replica á Mr. Maddison en oficio de 17 de marzo, en que explica nuevamente los principios que han dictado la conducta del gobierno británico, y los motivos de la que él mismo debe tener en la comision que está á su cargo; exâmina las diferentes cuestiones, asi como los puntos de hecho de que Mr. Maddison habla en su carta; inculcando siempre los sentimientos de justicia y de moderacion de su gobierno, asi como la intencion en que persiste S. M. británica de componerse con los Estados-Unidos sobre las desavenencias que los dividen, manifiesta el sentimiento de no poder continuar la negociacion que le habian confiado de un modo satisfactorio para ambas partes.

Aunque en esta correspondencia los dos ministros manifiestan igualmente disposiciones pacíficas y el deseo de conciliar las cosas amigablemente, Mr. Rose no se ha separado de sus instrucciones, y ha salido para Inglaterra. Con lo qual quedan las cosas en el mismo estado que antes, y continúa cerrada la comunicacion con Inglaterra.

En nuestros papeles se ha impreso ademas una correspondencia del general Armstrong, nuestro enviado en Paris, con S. E. Mr. de Champagni, ministro de relaciones exteriores, relativa al embargo del buque americano el *Horizonte*, autorizado por el consejo de presas de Francia; pero el gobierno frances lo ha hecho levantar en virtud de la reclamacion del general Armstrong.

La providencia del embargo logra cada dia mas el voto y aprobacion de los hombres ilustrados y de los buenos ciudadanos, á proporcion que reflexionan con madurez sobre el estado de la Europa y sobre la situacion particular de nuestro pais. Se conoce ya que se dirige á emplear los hombres y los capitales en las necesidades mas esenciales de la agricultura y de la industria, y el estado es preciso que gane mucho en ello. Nuestras tierras y fábricas carecen de brazos, y no nos faltarán marineros quando se establezca la libertad de los mares. Entonces ofrecerá un campo seguro á las empresas de nuestros comerciantes. Algunas manufacturas parece que tienen ya nueva actividad. Se ha establecido recientemente en el Connecticut una hermosa fábrica de botones dorados. Hai ya otra igual establecida en Filadelfia, donde se hacen placas con tanta elegancia y tan baratas como en Europa.

La cámara de los representantes ha votado un decreto adicional al acta de naturalizacion. Por el nuevo decreto todo ciudadano se considerará como tal si reside actualmente en los Estados-Unidos; y el que se expatriase sin un permiso especial, será por el hecho mismo considerado como extrangero, é incapaz de gozar de los derechos de ciudadano.

AUSTRIA.

Viena 21 de mayo.

Hace dos correos que no tenemos cartas de Constantinopla, y asi carecemos de noticias de aquella capital.

Digitized by Google

Una parte de la gente de la leva servia, que se juntó en el momento que se creia principiar las hostilidades, vuelve á sus casas. Los batallones que habian ido á las fronteras de la Bosnia y de la Bulgaria para reforzar la vanguardia han sido llamados.

El número de extrangeros que fixan su residencia en esta capital se ha aumentado de tal manera, que las familias del pais tienen mucho trabajo para hallar habitacion.

El archiduque Juan ha vuelto á esta capital despues de visitar las fortalezas de Hungria, y de haber dado algunas providencias para facilitar la manutencion de la caballería. Este Príncipe, que es extremamente activo, reune hace algun tiempo las funciones de director general de ingenieros á las de inspector general de caballería.

Las cartas mas recientes de las provincias turcas aseguran que todas las tropas rusas han vuelto á sus acantonamientos, tanto en Valaquia como en Moldávia y en la Besaravia; que la marcha de los refuerzos que iban de lo interior de la Rusia se habia suspendido; en fin, que la esperanza de la paz entre la Puerta y la Rusia parece mas bien fundada que nunca. Una carta de Hermanstad, en Transilvania, anuncia tambien que el príncipe de Prosorouski, que ha vuelto á Jassi, habia dicho públicamente que las negociaciones con la Puerta tenian un semblante favorable, y que los obstáculos que se habian opuesto á la pacificacion se habian allanado.

La Princesa María Teresa, hermana del Emperador, partirá dentro de pocos dias con su esposo el Príncipe Antonio, para volver á Saxonia.

ALEMANIA.

Hamburgo 25 de mayo.

Queriendo el Emperador de Rusia imposibilitar toda comunicacion entre su imperio y la Inglaterra, ha mandado que ningun buque procedente de un puerto ingles sea admitido en Rusia, aun quando el buque pertenezca á una nacion amiga, y no lleve ninguna mercancía.

Las cartas de Petersburgo de 6 del corriente, citadas por la gazeta de Hamburgo de ayer, dicen que la fortaleza de Sveaborg, con la escuadria lla que habia en su puerto, se entregaron el 3 de mayo á los rusos, conforme al tratado que lo estipulaba, si antes de dicho dia no recibia socorros.

Avisan de Flendsburgo que la embarcacion que debia pasar los dos carros de la posta del 30 de abril y 7 de mayo, que venian de Copenhague destinados para Hamburgo, fue apresada por los ingleses en la costa de la isla de Langeland. Los postillones se libertaron arrojándose al agua; pero todos los efectos que habia en los carros y 800 rixdalers en dinero cayeron en manos del enemigo.

Mr. Deborde, nombrado vice-cónsul en Rostock, saldrá un dia de estos de Hamburgo para su destino.

Se ha divulgado la voz que inmediatamente despues de la rendicion de Sveaborg se ha hecho un armisticio entre Rusia y Suecia. Hal quien ha publicado que habian hecho la paz ambas potencias. No se sabe nada de positivo sobre el particular. Lo que parece mas probable es que S. M. el

Digitized by Google

Emperador Alexandro, como vencedor generoso, ha hecho ofrecer la paz á Suecia con condiciones honoríficas y ventajosas. Las cartas que hablan del particular añaden que la primer condicion exîgida por Rusia es que Suecia renuncie á su alianza con Inglaterra. Esperamos noticias ulteriores para saber el fundamento de estas voces.

VESTFALIA.

Cassel 16 de mayo.

Los pueblos por donde S. M. ha pasado yendo á Goettinga estaban adornados con arcos triunfales; todo el mundo salia al paso. Hemos atravesado por una fiesta de 10 leguas. El 14 por la tarde, la gente de Goettinga y del campo fue espontáneamente al sitio de Vehnde, y pidió á gritos ver á S. M., quien tuvo la bondad de presentarse varias veces. Fueron mui repetidos los vivas que recibió de aquel numeroso concurso.

Ayer 15 recibió S. M. en Vehnde la diputacion de la universidad de Goettinga, que fue presentada por el consejero de estado Mr. de Müller, director de la instruccion pública, quien pronunció un discurso manifestando los servicios que habia hecho y haria á las letras y al estado aquella célebre universidad, y rindió homenage á la proteccion especial con que S. M. honra los estudios y las ciencias en su reino. — S. M. ha dado pruebas nada equívocas en Goettinga del interes que toma en proteger la universidad y la instruccion de la juventud. Ha visitado la biblioteca, y hablado sobre diferentes materias con los catedráticos de dicha universidad: tambien ha estado en el gabinete de historia natural y en el famoso jardin botánico, y ha señalado para este último establecimiento los fondos necesarios para varias obras. Desde allí pasó al observatorio, al qual regaló varios instrumentos de que habia usado en sus campañas marítimas.

CONFEDERACION DEL RIN.

Francfort 29 de mayo.

Se han recibido en Viena cartas de la Turquía, que desmienten las voces que habian corrido de una insurreccion en Constantinopla. El embaxador de Francia no ha salido todavía de esta capital para Orsova.

El Emperador de Austria ha mandado que no se admita en adelante ningun muchacho en las casas de educacion de sus estados, á menos que no se haga constar que ha pasado las viruelas ó que ha sido vacunado.

Escriben de Stuttgardt que S. M. el Rei de Vurtemberg ha conferido el ministerio de hacienda al baron de Maudelsloh, que lo era de los cultos; y para este ha nombrado al baron de Jusmund, que lo era de Hacienda. — S. M. ha retirado sus poderes al abate Bonfiglioli, su agente en Roma.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de mayo.

La gazeta de Madras de 21 de octubre refiere un rasgo de humanidad que hace mucho honor á los franceses. Segun todos los avisos recibidos hasta el presente, parece que el almirante Trowbridge pereció tiempo ha en

Digitized by Google

una tormenta con su navío el *Blenheim*. El capitan Trowbridge, hijo del almirante, arribó baxo pabellon parlamentario á la isla de Francia á bordo de la fragata *Greihound*, buscando noticias sobre la suerte de su padre. El general Decaen, gobernador general de la isla de Francia, acogió con mucho interes al capitan Trowbridge, y le dixo que las noticias que tenia indicaban que el navío *Blenheim* se habia perdido en las costas de Madagascar; pero que era posible que estas noticias no fuesen mui exâctas. Añadió que iba sin dilacion á encargar á todos los comandantes que servian baxo sus órdenes que comunicasen al capitan Trowbridge todos los indicios que llegasen á su noticia sobre la suerte del almirante.

Se asegura, aunque la noticia no es de oficio, que Sir John Moore y el almirante Keates han llegado á las costas de Noruega, y que las tropas han desembarcado sin oposicion alguna.

Una carta con fecha de 6 de este mes escrita á bordo de la *Minerva*, que cruza delante del puerto de Lorient, refiere que las chalupas de esta fragata desembarcaron en una bahía vecina algunas tropas mandadas por el teniente Cooke; pero que los soldados que la defendian hicieron una vigorosa resistencia, de cuyas resultas tuvieron que retirarse los nuestros. El teniente Cooke fue muerto en la accion.

Escriben de Bahia-Botánica que se padecia escasez de víveres en aquella colonia.

REINO DE ITALIA.

Milan 25 de mayo.

Con arreglo á un decreto de S. A. I. el Príncipe virei, todos aquellos que en la época del 26 de este se hallen presos por delitos contra la real hacienda, sin que por otra parte haya contra ellos circunstancia alguna que traiga consigo la aplicacion de penas corporales, sino únicamente la imposibilidad de pagar las multas en que han incurrido, serán puestos en libertad dicho dia, y quedarán exêntos de toda pena, ofreciendo abstenerse en lo sucesivo de semejantes excesos, sopena de ser considerados entonces y castigados como reincidentes.

IMPERIO FRANCES.

Mont-de-Marsan 24 de mayo.

La compañía de seguros contra la piedra recibe diariamente nuevos aumentos, y será, segun todas las apariencias, mui numerosa en el presente año. Los departamentos de los Baxos-Pirineos y del Gers se reunen al de las Landas, y envian muchas suscripciones. Hasta ahora ningun terreno de los asegurados ha sido maltratado por la piedra; pero es gran conveniencia para cada propietario en particular el saber que si llega á experimentar esta desgracia, todos los demas propietarios acudirán á su socorro. El mal que destruye á un individuo no es casi nada, quando se reparte entre 20; y por la misma razon no debe sentirse el sacrificio de una corta suma, que repartiendo el riesgo entre todos, se asegura á cada uno de por sí de una desgracia que le arruinaria.

Paris 3 de junio.

Mrs. Degerando, del instituto, y Cheban, prefecto que fue del de-

partamento del Dire, ambos del consejo de estado, pasaron el 26 del mes anterior por Leon para Italia.

Escriben de Bayona que el 25 de mayo entró en aquel puerto un corsario propio de un negociante de la misma ciudad con una presa inglesa cargada de algodon.

Se asegura que la Princesa de Pontecorvo volverá muí en breve á Paris.

El 27 del mes próximo pasado pasó por Nanci el conde Guillermo Sckinger, canciller de S. M. el Emperador de Austria, que vuelve de Paris á Viena.

Avisan de Saumur que el dia 24 de mayo, á las 9 de la noche, se prendió fuego á un edificio inmediato al almacen de pólvora. La prontitud con que se administraron los socorros remedió las temibles consecuencias que pudiera haber tenido este accidente. Se creia generalmente que la cosa no habia sido casual, sino efecto de la malicia, y la policía quedaba haciendo diligencias para descubrir los autores de este delito.

ESPAÑA.

Madrid 18 de junio.

Con fecha 5 de este mes se ha comunicado al consejo por la via reservada de la real hacienda la real órden siguiente:

„Ilmo. Sr.: Con el importante objeto de fixar las relaciones de la moneda española y francesa, determinar la tasa legal á que deberá recibirse, y facilitar por este medio su cambio en las actuales circunstancias de la permanencia del exército frances en España, se ha nombrado una comision compuesta de personas de toda confianza españolas y francesas; la qual, despues de un prolixo y maduro exámen, dió cuenta de sus operaciones, y propuso las medidas que podrian adoptarse para que la circulacion de la moneda de oro y plata francesa no experimente estorbo, y se reciba en el comercio por su justo valor; acompañando dos tarifas, la una en lengua castellana y la otra en lengua francesa, en las que se manifiesta con toda claridad y exâctitud el precio de cada moneda de por sí, y su correspondencia. Enterado el Sermo. Sr. Lugar-Teniente General del reino de dichas tarifas, se ha servido aprobarlas, y mandar que á la mayor brevedad posible se impriman, publiquen y circulen, para que por ahora se observen en los cambios de la moneda francesa por la moneda española, y de esta por la francesa, la qual no deberá admitirse en las tesorerías y arcas reales y en el comercio público á otro precio que al que en ellas se señala. De órden de S. A. I. y R. lo comunico á V. I. para inteligencia y cumplimiento del consejo, acompañando copias de las expresadas tarifas."

Publicada en el consejo pleno la expresada real órden, y con vista de lo expuesto por los señores fiscales, ha acordado se impriman, publiquen y circulen las dos tarifas para el debido cumplimiento de lo que en la misma real órden se previene.

Lo que participo á V. de órden del consejo para su puntual observancia, y que al mismo fin lo circule á las justicias de los pueblos de su partido; y del recibo me dará V. aviso.

Digitized by Google

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de junio de 1808. = Don Bartolomé Muñoz.

Con fecha de 14 del corriente comuniqué á V. de órden del consejo los dos reales decretos publicados en él, y expedidos en Bayona á 10 de este mes por el Sr. Rei D. Josef Napoleon, en que se sirve aceptar la cesion de la corona de España hecha en su real Persona por su augusto hermano el Emperador de los franceses, nombrar por su Lugar-Teniente General del reino al Sermo. Sr. gran Duque de Berg, y manifestar sus deseos de la felicidad y prosperidad del reino.

Consiguiente á los mismos decretos se ha publicado el 15 en el consejo una real órden de S. A. I. y R., comunicada al Ilmo. Sr. D. Arias Mon, decano del consejo y cámara, por el Excmo. Sr. D. Sebastian Piñuela, en que despues de insertar los referidos reales decretos, se dice lo siguiente:

„Habiendo S. A. I. y R. aceptado en debida forma dicho nombramiento de Lugar-Teniente General, se ha servido resolver que por el consejo y cámara se comunique á las chancillerías, audiencias, corregidores y justicias del reino para que usen de su real nombre en las provisiones y despachos en que fuere necesario usar de él, y le obedezcan como tal Lugar-Teniente General: á los arzobispos, obispos y prelados de las órdenes é instituciones religiosas para los mismos fines; y al mismo tiempo confirma S. A. I. y R. en sus respectivos empleos á los ministros de los consejos y tribunales, y á todos los demas empleados civiles y militares de qualquiera clase y condicion que sean, para que continúen administrando justicia y exerciendo las demas funciones correspondientes á cada uno, siendo la real voluntad de S. A. que el papel sellado siga con el mismo membrete que tuvo á bien mandar se pusiera en él por real decreto de 10 de mayo próximo pasado. Todo lo que participo á V. S. I. de órden de S. A. I. y R. para su inteligencia, y cumplimiento del consejo y cámara."

Y vista en el consejo pleno dicha real órden, ha acordado se imprima, publique y circule inmediatamente en cumplimiento de lo que en la misma se previene, y en la forma acostumbrada.

Lo que participo á V. de órden del consejo para el mismo fin; y del recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de junio de 1808. = Don Bartolomé Muñoz.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia del subdelegado de la ciudad de Llerena y su partido se ha señalado el dia 1.° de julio próximo para el remate de la dehesa de la Plata, existente en término de la villa de Guadalcanal, con privilegio de cerramiento y acotado, de caber 1725 fanegas, mucho arbolado de chaparros &c., tasada en 1.066506 rs. Igualmente una hacienda al sitio llamado del Rincon, término de dicha villa, compuesta de plantíos de olivos, viña, álamos y árboles frutales, con las correspondientes caserías, bodega, capilla &c., valuado todo en 241021 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por ante el escribano de ayuntamiento Manuel Josef de Guillamet.

Digitized by Google

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en el real sitio de Aranjuez, calle del Real, núm. 12, manz. 17, tasada en 4,649 rs. 11 mrs., que se vende para hacer pago á cierto acreedor, acuda ante el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, alcalde de casa y corte, por la escribanía de provincia de D. Cárlos Rodriguez de Moya, dentro del término de 30 dias, que finalizarán en 5 de julio próximo.

AVISOS.

Por providencia del Sr. D. Leon de Saguta, teniente corregidor de esta villa, se cita, llama y emplazá á D. Josef Pastor, D. Miguel Giro ó sus herederos, Don Manuel Ezquerra, D. Vicente García ó su heredera, Julian Gonzalez, maestro espartero, D. Melchor Manconel, Josef Escolau ó sus herederos, D. Josef Borrull, D. Tomas Zalzo, D. Tomas Grabenvos ó sus herederos, D. Francisco Puente, Josef Duran, maestro sastre, los herederos de D. Juan Prada, D. Josef Vidal, Don Fermin Fernandez, y demás que tuviesen derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento de Doña Isabel Tarroja, situados en la villa de Canillejas, para que en el preciso y perentorio término de 9 dias comparezcan ante su señoría por la escribanía del número de D. Juan Lopez Fando, por medio de procurador, con suficiente poder, á usar de las acciones que les competan; en inteligencia que se les guardará justicia, y apercibidos que pasado sin haberlo hecho, en su ausencia y rebeldía se sustanciarán los autos, haciéndose las notificaciones, sin mas emplazamiento, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En la ciudad de Montilla, provincia de Córdoba, se halla vacante la plaza de cirujano titular, dotada con 200 ducados anuales, pagaderos de los caudales de propios: el vecindario es de unos 38 vecinos, con 4 conventos de religiosos y religiosas, un hospital de caridad para mugeres y pobres transeuntes, y otro de S. Juan de Dios. Los facultativos que quieran obtener dicha plaza, dirigirán sus memoriales á la justicia y ayuntamiento de dicha ciudad, estando señalado el dia 31 de julio próximo para el nombramiento.

LIBROS.

Tomo 3.° de la obra intitulada Materia criminal forense, ó tratado universal teórico y práctico de los delitos y delincuentes, en género y especie: su autor el Dr. D. Senen Vilanova y Mañes. Esta obra, que se publicó en 3 tomos, se extiende ahora á 4, á causa de haberla adicionado el autor 2 tratados, el uno de las facultades, obligaciones y delitos del abogado, y el otro de las reales órdenes, cédulas y leyes que le faltaban, cuyos apéndices van al fin de este tomo 3.° El 4.° y último, que contiene el juicio práctico, con todos los autos, diligencias y recursos que en artículos y delitos diversos le pertenecen, saldrá á la mayor brevedad. Se vende con los 2 tomos en las librerías de Bengoechea, calle de las Carretas, y de Martinez, frente á S. Felipe el Real.

Exposicion de los diversos métodos de curar el mal venéreo y sus diferentes modificaciones, segun la edad, el temperamento del sugeto y las enfermedades que le acompañan: obra en que se expresan con especialidad las reglas del método curativo antisifilítico, actualmente adoptado en el hospital de enfermedades venéreas de Paris: su autor Mr. Lagneau. Este excelente tratado, que se acaba de publicar en Francia, reune en pocas páginas todos los conocimientos útiles que se hallan en las voluminosas obras de Astruc y de Svediaur, y añade otros mui interesantes que se deben á los descubrimientos prácticos del dia; un tomo en 8.° Se hallará en las librerías de Castillo y de Quiroga, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 20 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 5 de abril.

La escuela de medicina de Filadelfia, la primera de esta especie que se ha establecido en el nuevo mundo, ha llegado en poco tiempo á un grado eminente de esplendor, y no tardará en contar dentro de sus aulas mas de 500 estudiantes. Atribúyense los progresos de la medicina entre los americanos á las enfermedades epidémicas que han afligido á este pais de 15 años á esta parte, las quales han excitado en los profesores el espíritu de investigacion y de descubrimiento. A lo mismo han contribuido tambien mucho los diarios que tratan de medicina y de las ciencias relativas á ella. Los principales periódicos sobre esto son el *Medical repertori*, que publican en Nueva-Yorck los doctores Mitchill y Miller; el *Museo médico de Filadelfia* del doctor Gotz, y el *Diario de física y de medicina*, publicado tambien en Filadelfia por el profesor Barton.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de abril.

El embaxador de Francia ha recibido estos dias últimos, de parte de su corte, el permiso de salir de esta residencia, como lo habia solicitado, por razon de su salud. En la audiencia de despedida que tuvo la sublime Puerta el 21 de este mes presentó como encargado de negocios en su ausencia á Mr. de Latour-Maubourg, secretario segundo de la legacion; y en esta ocasion recibió de parte del gran Señor una caxa de oro guarnecida de brillantes. S. E. acelera su partida, que será por Varna y Bucharest, queriendo aprovecharse del buen tiempo para tomar las aguas minerales del Bannato. Se asegura que S. M. el Emperador Napoleon le ha señalado una pension vitalicia bastante considerable en recompensa de los servicios importantes que ha hecho en Constantinopla.

El embaxador de Persia sale hoi para Paris con toda su comitiva. El jueves último comió en casa del embaxador de Francia, asi como los oficiales que le acompañan.

Digitized by Google

La venida de algunos individuos de la antigua legacion de Rusia, entre otros Mr. Josef Fortoni, primer intérprete, hace creer con razon que las negociaciones de paz estan mui adelantadas en Paris, y que no se tardará mucho en concluirse y publicarse.

Parece que por ahora los navíos de guerra ingleses han marchado del Archipiélago. Las presas de diferentes embarcaciones, de que se ha hablado, han sido hechas por piratas que llevan bandera inglesa para executar toda especie de latrocinios y de crueldades.

DINAMARCA.

Copenhague 21 de mayo.

El chambelan Mr. de Rosenkran ha salido hoi para Paris. Tambien han partido para Petersburgo Mrs. de Herbst, de Bergez y de Thun, oficiales de nuestra marina.

Los ingleses, sin tener consideracion á las reclamaciones y á la necesidad de los suecos, han llevado á Inglaterra los 10 buques cargados de víveres que tomáron en Fladstrand. Han protestado que dichos buques debian declararse de buena presa por el almirantazgo, antes que pudieran disponer de ellos. Esta razon no ha satisfecho á los suecos.

Las noticias de oficio que hemos recibido de la Noruega, y que se publicaron antes de ayer, no contienen relacion de ninguna accion decisiva. Nuestras tropas se han distinguido en los combates particulares que han dado. Han hecho muchos prisioneros y botin. Hemos sufrido algunas pérdidas poco considerables.

Acabamos de saber que ha llegado á estos mares el almirante Saumarez, que se habia hecho á la vela de los puertos de Inglaterra el 28 de abril con una expedicion compuesta de 7 navíos de línea, algunas fragatas y los correspondientes transportes, con 12@ hombres de desembarco. Se ha avistado la expedicion desde Skagen, y á estas horas ya estarán desembarcadas sus tropas en Gothenburgo. De Elseneur se vió ayer un convoi de mas de 20 velas, procedentes del Categat, al que dicen que sigue otro mucho mas numeroso todavía. Tambien se han avistado 13 transportes que se dirigian á Malmoe. Nos presumimos que todos estos buques son del convoi del almirante Saumarez, y que no cabiendo en el puerto de Gothenburgo, se encaminan á otros puertos de Suecia.

BAVIERA.

Munich 14 de mayo.

El gobierno ha ofrecido un premio de 200 luises de oro al autor que componga y presente para el 1.° de enero de 1809 una nueva gramática general de la lengua alemana, fundada en principios filosóficos, que contenga todas las partes del sistema de esta lengua en toda su extension. Ademas de la obra en grande deberá tambien presentar un compendio de ella para uso de las escuelas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de mayo.

En un estado de gastos hechos para el servicio público desde 25 de di-

Digitized by Google

ciembre de 1806 hasta 24 de diciembre de 1807, que acaba de presentarse al parlamento, se encuentra un artículo mui curioso, que es el de las letras de cambio giradas por nuestros embaxadores, y enviadas á algunos parages del continente. Mr. Adair, nuestro último ministro en Viena, ha girado por el valor de 85719 libras esterlinas; Mr. Stratton, que lo fue en Estockolmo, por el de 27320 libras de la propia moneda; y Mr. Thornton por el de 19800

Se va á botar al agua en Plimouth uno de los mayores navíos de línea que pueden construirse: se llama el *Caledonia*, y monta 134 cañones.

La gazeta ministerial del 21 del corriente contiene una órden del gabinete, que declara que la notificacion de los decretos del 11 de noviembre, relativos á la navegacion de los neutrales, debe considerarse hecha el 10 de febrero de 1808 en todas las partes del continente, norte y sur de la América desde los 10 grados hasta los 30 de latitud norte, comprehendiendo en esta demarcacion la isla de la nueva Orleans (por encima de Quebec).

Mr. Belfour, traductor de las *Fábulas literarias y del Poema sobre la música* del poeta español Iriarte, ha ofrecido hacer una nueva edicion de la traduccion *del D. Quixote* por Jarvis, adornada de magníficas estampas, y acompañada de notas históricas, críticas y literarias, sacadas de los mejores comentadores; añadiendo al mismo tiempo algunas notas sobre la vida y escritos de Cervantes, y sobre el estado de las costumbres y de la literatura en el siglo en que vivió.

Los institutos de sordomudos van multiplicándose en Inglaterra. En Bermondsei, cerca de Lóndres, hai uno público, el qual se mantiene con solos los donativos voluntarios hechos por particulares. No lejos de la misma capital hai otros 3, dirigidos por Mr. Braidwood, Mr. Telfair, y el abate Belet: en estos cada alumno paga una pension determinada. En Irlanda se cuentan 4 establecimientos de esta especie, y estan baxo la direccion de Mr. Stungiers.

ESTADO ROMANO.

Roma 14 de mayo.

La religion católica romana hace rápidos progresos en ambas Indias, particularmente en las occidentales, por el zelo de los misioneros que la sagrada congregacion de la Propaganda ha enviado á aquellas regiones. Hace poco que los nombres de estos respetables apóstoles de la religion han sido dados á conocer á S. S., quien se ha dignado aprobar sus trabajos y tareas apostólicas, y recompensarlos nombrando arzobispo de Baltimore al R. Juan Carrol; obispo de Nueva-Yorck al R. Lucas Concanen, del órden de predicadores; obispo de Filadelfia al R. Miguel Egan, del órden de S. Francisco; obispo de Boston al R. Juan Schaveras; y finalmente, obispo de Kentucki al R. Piaget.

REINO DE ITALIA.

Milan 27 de mayo.

Ayer por la mañana anunció una salva de artillería que era el cumpleaños de la coronacion de S. M. el Emperador como Rei de Italia. Las autoridades civiles, militares y judiciales del departamento se juntaron á las

Digitized by Google

11 de la mañana en la iglesia metropolitana, donde asistieron á la misa mayor, despues de la qual se cantó el himno de S. Ambrosio.

A las 12 del dia SS. AA. II. el Príncipe Virei y la Princesa Vireina, acompañados de los grandes oficiales de la corona y del reino, de las autoridades nacionales, civiles y militares residentes en esta capital, y de los gefes civiles y militares de la casa real, asistieron en su capilla á la misa y al *Te Deum*, que se cantó en música.

En seguida el Príncipe Virei dió audiencia á todas las autoridades y á los empleados públicos, quienes manifestaron á S. A. I. los sentimientos que les animan de amor, de afecto y de gratitud para con su augusto Soberano. Despues hubo un solemnísimo banquete, á que tuvieron el honor de ser admitidos los principales empleados públicos y varias personas de distincion.

Por la tarde hubo en los jardines públicos juegos y espectáculos para el pueblo, y se concluyó la fiesta despues de anochecer por una iluminacion general.

SS. AA. II. honraron con su presencia el teatro de la Scala.

Ha reinado en todas partes el mayor órden, y no han cesado las aclamaciones de júbilo y regocijo.

El célebre Bodoni, impresor de Parma, que ha publicado ya las hermosísimas ediciones de Longino, Anacreonte, Calímaco, Horacio, Tácito, Virgilio, Dante, Petrarca y Tasso, está haciendo en el dia una de Homero en quatro volúmenes en folio.

IMPERIO FRANCES.

Paris 5 de junio.

Relacion del teniente de navío Guiné, empleado en los convoyes de la costa.

„El 15 de mayo de 1808 á las 6 de la mañana fondearon á lo largo en los bancos de Fromentine 12 barcos de comercio procedentes del sur: á las 10 se presentó un cúter para atacarlos. Inmediatamente me embarqué en mi peniche; hice armar todos los que tenia á mis órdenes, que eran 7, como asimismo los botes de transporte, y me coloqué en la rada junto á los buques mercantes. Luego que vió el enemigo que yo me situaba para esperarlo entre estos buques y la costa, no quiso acercarse.

A las 4 de la tarde dispuse que entrase el convoi, y poco despues el cúter dió una bordada sobre la costa, y se arrimó, bastante favorecido por una ligera brisa de N. E. Me aproveché de este momento de calma para darle caza. A las 9 de la noche mandé el abordage, que se verificó segun mi deseo. Por espacio de 10 minutos nos hizo un fuego mui vivo el enemigo; pero al mismo tiempo que Mrs. Monnereau y Odin, alféreces de navío, subian al cúter por babor, los ingleses se embarcaron en sus botes por estribor, y abandonando todos sus efectos, anteojos, octantes, correderas y otros instrumentos náuticos; huyeron á fuerza de remos.

Habiéndome apoderado del cúter, lo conduxerá Fromentine. — Habia 6 dias que estaba á la boca del rio de Nantes con una fragata y dos bergantines; se llama el *Leon*, y está armado con 12 carronadas.

Luego que eché de ver que se huia la tripulacion, la hice perseguir con

Digitized by Google

la mayor viveza, y solo pudo escapar á favor de la obscuridad de la noche. = El inspector de convoyes de la 5.ª division, *Guiné*."

ESPAÑA.

Madrid 19 de junio.

El Rei se ha servido conceder grado de teniente coronel de infantería, con agregacion á uno de los regimientos de milicias de las provincias de Buenos-Aires, á D. Prudencio Murquiondo, en consideracion á sus servicios y al mérito que contraxo quando los ingleses fueron rechazados de aquel pais.

Enterado el Rei de los servicios de D. Martin Alzaga, alcalde que fue de primer voto en la ciudad de Buenos-Aires, y particularmente de los que contraxo quando los ingleses fueron rechazados de aquel pais, se ha dignado concederle la cruz supernumeraria de la real órden española de Cárlos III.

D. Guillelmo Atanasio Xaramillo, profesor de gramática y ortografía del idioma español, ha deliberado adelantar su decimoquinto curso (el que debia principiar en 1.º de octubre), dando su primera leccion en 1.º de julio próximo á las 6 de la mañana en punto en los meses de julio y agosto; á las 7 en setiembre, y por la noche á las 6 en octubre, noviembre y diciembre; observando en todo lo demas las órdenes y preceptos que el señor D. Sebastian de Torres, del supremo consejo de Castilla, protector de este establecimiento real, le tiene comunicadas. La suscripcion es abierta para españoles y extrangeros sin distincion, pagando adelantados en cada mes 15 pesetas. Si no hubiese novedad que lo impida se celebrará al fin un exámen público, dando al mas sobresaliente un premio que importe tantos pesos fuertes como alumnos concluyan el curso. El tiempo de las lecciones se distribuirá segun la necesidad que tengan de ellas los varios discípulos que concurran: se enseñarán los principios elementales de la gramática, se leerá media hora en un libro español, y se escribirá copiando ó notando, por manera que en estas lecciones se hallarán en uno el gusto, la utilidad y la instruccion. Se suscribe en la calle del Sordo, casa de los Italianos, quarto baxo de la izquierda, desde las 8 de la mañana hasta las 11. — Se advierte que si los suscriptores no llegasen al número de 18, en este caso se convertirá el curso en lecciones particulares, que se darán á las mismas horas, y con la misma formalidad con que se suscribiesen, pagando entonces 20 pesetas cada uno.

LITERATURA.

Siendo como es el cólico una de las enfermedades mas endémicas, frecuentes y destruidoras de Madrid, no pueden ser prolixos ni excusados quantos remedios se soliciten para curarla, y quantas precauciones puedan tomarse para precaverla é impedirla. A este útil fin el Dr. D. Ignacio María Ruiz de Luzuriaga, doctor en medicina, sócio de varias academias &c., ha publicado un tratado sobre el cólico de Madrid, inserto en las memorias de la real academia médica de esta corte, y reimpreso separadamente

Digitized by Google

en beneficio comun en un tomo en 8.° mayor de marquilla, de 260 páginas, con bella impresion y buen papel. Esta docta, crítica y sólida obra incluye por su órden seis puntos ó materias relativas á la citada enfermedad, y con estos títulos: síntomas del cólico de Madrid: causas ocasionales suyas: refutacion de otras causas á que se le ha atribuido: su causa próxima ó inmediata: la curacion del cólico y la pasacólica; y la especial de esta. En todas ellas desempeña el autor sus títulos con notorio acierto; valiéndose no solo de los autores mas clásicos y bien recibidos que han tratado este objeto médico, cuyas obras y discursos cita, sino aun mas de sus propias experiencias, observaciones, y casos prácticos ó clínicos que ha presenciado. Expone todos los síntomas y efectos del cólico: distingue sus especies: texe su historia: forma su diagnóstico: trae todas las causas y motivos de que puede provenir y engendrarse, como son la adulteracion de las vasijas de loza, de barro, de peltre, de plomo, de estaño, de cobre &c., donde se guisan los alimentos: el barro vidriado: las marmitas, cacerolas, peroles, barquillas, cucharones, y otros utensilios de la cocina: las caxetas donde se depositan las especias para las salsas: los abusos que se cometen en las fondas, pastelerías, hosterías y bodegones con las viandas: los no menores en que incurren los botilleros con las bebidas: los de los aceiteros, vinateros, vinagreros, confiteros (cuyas ordenanzas cita), lecheros, mantequeros, aloxeros (citando las suyas); y los particulares oficios que tratan en las manufacturas y preparaciones del plomo, estaño, cobre, antimonio &c. Exámina químicamente estos metales, y aquellas lozas, barros y vidriados de Talavera, Alcorcon, Andújar, el Toboso, y otras partes del reino: reconoce los principios constituentes de que se componen, y la parte ofensiva suya contra la pública salud. Enseña los métodos de purificarles de ellas; y los que usan en otras cortes cultas para este efecto. Por último, presenta muchos casos prácticos de curaciones, en los que establece el método terapéutico, tanto para precaver como para curar el cólico, de qualquier linage que sea. Es obra completa en su género, escrita con sumo conocimiento del asunto que maneja, y apoyada en las mejores observaciones y doctrina de facultativos, que elige su autor con la debida crítica y maduro exámen. Está impresa de órden superior; y se hallará en la librería de Bailo, calle de las Carretas, á 10 rs. en rústica, y 12 en pasta.

La Esclavina robada y los Petardistas, contenida en la coleccion periódica de la Minerva ó Revisor general: en este opúsculo satírico se ridiculizan las modas exageradas, y se reprehende con chiste la infame casta de los estafadores, petardistas, embaucadores y seductores de doncellas honradas. Es papel divertido, y propio para curar el mal humor, y pasar un rato riendo. Va añadido un discurso sobre el daño de los corsees, en que se manifiesta por el mismo chistoso estilo los perjuicios de semejante moda. Se hallará á 3 rs. en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, donde se venden las demas obras comprehendidas en dicha coleccion. Se previene al público que habiendo parecido conveniente al autor de dicho periódico suspender por ahora su publicacion, no se admitirán mas suscripciones hasta nuevo aviso.

Digitized by Google

NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

AVISO.

D. Cristóbal Luzardi, cirujano oculista, cura y opera todas las enfermedades de los ojos; hace la operacion de la catarata por depresion y por extraccion &c. No lleva interes á los pobres. Se pagará por consulta 10 rs., y 20 por ir á las casas. Vive calle de Juanelo, núm. 1.

VENTAS.

El picador de la casa del Príncipe de la Paz dará razon de 4 caballos de venta, de edad de 5 años. Quien quisiere comprarlos acudirá á dicha casa.

En la lonja de los portales nuevos de la plaza mayor, dos puertas mas arriba del estanquillo, sigue la suscripcion para carros de carbon de encina nueva, bien acondicionado, á 7 rs. la arroba, y la paga en el acto de la entrega en moneda de cordoncillo.

En la calle de Silva, núm. 13, pasada la del Perro, se hallan de venta los efectos siguientes: un coche nuevo de mucho gusto, con caxa de medio bombee y carro á la española, forrado de terciopelo, y guarnecido todo de rigurosa moda: una berlina á la española casi nueva; troncos de guarniciones para mulas y caballos; muebles de casa nuevos de sumo gusto y último estilo, con otras varias cosas. Quien quisiere todo ó parte acuda á dicha casa.

Se vende un caballo de buena formacion, hecho á tiro de birlocho, de pechera y de collera; tambien sirve para montar: igualmente se venden las guarniciones de unos y otros usos. Igualmente se halla de venta una rica taza, ó pequeña sopera de china, con su plato y su tapa, toda dorada por dentro, de lo mas superior que viene de Paris, y está sin estrenar. Darán razon en la calle de Panaderos, núm. 19, quarto principal.

En la corredera alta de S. Pablo, núm. 23, frente á la fuente de S. Antonio, se venden 3 mulas, las 2 cerradas, y la otra de 4 años; y se darán juntas ó separadas.

En la calle del Lobo, núm. 19, al lado del almacen del vino, quarto entresuelo, se vende un clave de D. Diego, bien tratado.

PERDIDAS.

El dia 14 del corriente se perdió una llave desde la calle de la Montera hasta la carnicería de S. Luis. Quien la haya encontrado la entregará en el puesto que fue del diario, y se le gratificará.

En la mañana del 14 de Junio se perdieron unos pantalones de seda blancos desde el estanquillo de S. Isidro el real, calle de Toledo, entrando por la Cava alta, hasta la vírgen de la Soledad, que está en dicha calle. El que los hubiese encontrado acuda á la calle del Mediodia grande, núm. 11, quarto 2.°, frente de la carbonería, preguntando por Angela Escovar.

HALLAZGO.

Quien hubiese perdido 2 certificaciones de 12 de agosto y 23 de setiembre de 1806, dadas por la contaduría de consolidacion, préstamo de los 24 millones de rs. hechos á la real caxa por los propios del reino, correspondientes á la villa de Sevilla la nueva, acuda á la secretaría del corregimiento de esta villa, que dando las señas correspondientes, y acreditando la pertenencia, se entregarán por el señor corregidor.

ALQUILERES.

El caballero que quiera hospedarse en casa de una señora sola, con su criada, dando un tanto diario, se le dará la comida que le acomode, buena asistencia, ropa

limpia, cosida y aplanchada, acuda al juego de villar de la calle de la Sarten, donde le darán noticia.

En la calle ancha de Majaderitos se alquila una cochera, con su quadra con 5 plazas, quarto para el cochero, pajar, pozo de aguas claras, y pila: tambien puede servir para almacen ú otros usos. En la libreria de Illescas, sita en dicha calle, estan las llaves, y darán razon del sugeto con quien se ha de tratar.

SIRVIENTES.

Un jóven español, de edad de 25 años, que hasta ahora habia seguido la carrera del comercio, solicita servir de criado sin librea á algun caballero que pase á Francia ú otro reino extrangero: está impuesto en todo manejo de papeles, aritmética, escribe, habla corrientemente el frances, y conoce bien la ortografía de este y del suyo. Es hijo de padres decentes, y ademas tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en la calle de la Montera, núm. 33. quarto principal.

Un jóven burgalés, de edad de 20 años, que sabe peinar y afeitar, y escribir medianamente, desea su colocacion, y no tendrá inconveniente de servir á un militar: tiene personas que le abonen. Darán razon en el postigo de S. Martin, casa del maestro sastre D. Roberto Estrada, núm. 26.

Un jóven de edad de 19 años solicita su acomodo con algun caballero para dentro ó fuera de esta corte en clase de escribiente ó ayuda de cámara: escribe perfectamente, cuenta, sabe peinar, sangrar, traduce el frances, y está instruido en papeles: teniendo personas que le abonen. Darán razon en la calle de Toledo, núm. 2, quarto 2.°, junto al reloxero.

Un jóven de edad de 19 años solicita su acomodo para dentro ó fuera de Madrid: sabe afeitar, peinar y guisar, y escribir alguna cosa. Darán razon en la calle de S. Pedro, núm. 18, preguntando por Manuel de la Vega.

Un jóven de 27 años de edad desea colocarse para servir á un amo, cuidarle la ropa, peinar y cortar el pelo: sabe algo escribir y contar, cuidar uno ó 2 caballos, enseñarlos y arrendarlos: tiene sugetos que le abonen. Darán razon en el estanquillo de la plazuela de Sto. Domingo.

El memorialista de la calle de Alcalá, casa del café de Levante, dará razon de un jóven de 19 años, que impuesto medianamente en escribir y contar, y con personas que le abonen, desea colocarse en destino decente, siendo en esta corte.

Un jóven soltero, que ademas de que sabe peinar y afeitar, se halla instruido en la práctica y manejo de papeles y cuentas, y con buena letra, solicita colocarse con algun caballero para servirle en la clase de ayuda de cámara, secretario, mayordomo ú otro destino decente: tiene personas que le abonen. Dará razon el memorialista de la calle del Cármen, inmediato á la botillería.

NODRIZAS.

Francisca Blanco, casada, de edad de 25 años, solicita una cria para su casa ó la de los padres: tiene leche de 2 meses, y personas que la abonen. Vive calle de S. Dámaso, núm. 4.

María Caballero, viuda, de edad de 28 años, solicita ponerse á criar dentro ó fuera de su casa: tiene personas que la abonen. Vive calle de la Paloma, núm. 1, casa de la Cruz.

María Sanchez, viuda, de edad de 28 años, solicita una cria para casa de los padres: tiene leche de 4 meses. Dará los informes correspondientes el cirujano que vive calle del Aguila, núm. 15.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 6 de abril.

La academia americana de ciencias y artes establecida en el Massachuset publicó el año anterior la segunda parte del tomo 2.° de sus memorias. Esta sociedad de sabios debe reputarse por la primera de los Estados Unidos, despues de la sociedad filosófica de Filadelfia, que es la mas antigua de todas.

Mr. David Humfreis, que ha sido ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Madrid, ha dado recientemente á luz una coleccion de poesías sueltas, que ha sido recibida del público con aceptacion. A continuacion de ella hai diferentes tratados en prosa sobre varios asuntos, de los quales los principales son la *vida del general Putnam*; *varias reflexiones sobre la guerra contra Trípoli*, y un *tratado sobre la raza de los carneros merinos*.

Ha empezado á publicarse á expensas del gobierno americano la relacion y descripcion de los viages hechos de órden suya por los capitanes Levir y Clarke.

SAXONIA.

Leipsick 25 de mayo.

Nuestra feria se divide ordinariamente en dos partes, la una principia quando se ha acabado la otra: esto es, la feria de las mercancías, que comienza una ó dos semanas despues de pascua, y se concluye el 10 ó el 12 de mayo; y la feria de los libros, que empieza á mediados de mayo. De esta no podemos decir todavía nada; pero se puede hablar de los resultados de la primera. Aunque las opiniones esten encontradas sobre el particular, y que unos hacen elogios de esta feria, y otros aseguran que ha sido mala, esta aparente contradiccion es fácil de explicar. Si no se considera mas que el comercio de Alemania en sí mismo, se puede decir que ha sido buena; pero considerando nuestra feria en sus relaciones con el comercio general, es imposible colocarla aun en el número de las ferias medianas. Habiendo carecido este invierno en toda la parte oriental de la Europa de bastantes artículos, se debia esperar que vendrian muchos extrangeros del Norte, de las provin-

Digitized by Google

cias austriacas, del ducado de Varsovia, de los estados otomanos, y de toda la Alemania septentrional; que los pagos se harian á dinero de contado, y que esta razon obligaria á dichos extrangeros á no comprar mas que los artículos necesarios, ó que eran el objeto de sus comisiones especiales. Los artículos mas buscados eran hilo de algodon y las demas materias necesarias para manufacturar dicho hilo. La escasez ha hecho subir considerablemente el precio. Los algodones de las Indias occidentales y de la América meridional se han vendido casi todos. Los de Smirna y de Levante tenian un precio tan subido, que muchos fabricantes no han querido comprarlos.

El comercio de lienzos de Silesia y de Lusacia tiene poca salida, á causa de la dificultad de las expediciones por mar y aun por tierra para España, por los muchos derechos de tránsito que hai que pagar en los estados de la travesía. Los nankines tampoco tienen salida. Las fábricas que consumen las lanas tienen menos atrasos, aunque el precio de ellas se aumenta de dia en dia. Varios fabricantes saxones que habian hecho hace algunos años mucho acopio de paños finos, los han vendido todos con utilidad. Los utensilios de hierro y de cobre que los fabricantes saxones enviaban á Holanda, Hamburgo y á otras partes en mucha cantidad, tienen tambien poca salida.

El precio de los cueros subió mucho al principio de la feria; pero disminuyeron bastante despues de la llegada de transportes considerables de cueros de Rusia. Los comerciantes griegos han hecho en este artículo negocios de consideracion.

El comercio de las mercancías francesas ha sido de los que han tenido mejor salida; los compradores del Norte, no pudiendo abastecerse de mercancías de algolon, han tomado una cantidad enorme de géneros fabricados en Leon. Para los fabricantes de encaxes y para los modistas ha sido harto mala esta feria.

Los nuevos reglamentos para nuestra feria no solo no se han publicado todavía, sino al contrario se sabe que no se ha tratado mas sobre el particular, y segun toda apariencia no se pondrán en planta hasta el restablecimiento de la paz general.

IMPERIO FRANCES.

Paris 6 de junio.

El diario ministerial ha publicado el discurso que el inspector general de ingenieros debia haber pronunciado en elogio del mariscal de Vauban el dia que fue colocado el corazon de este célebre general en el mausoleo que se le ha erigido en el quartel de los inválidos de esta capital. Habiendo tenido que ausentarse dicho inspector general en virtud de una órden del Emperador, el secretario de la junta de fortificaciones leyó el discurso, que dice asi:

„S. M. el Emperador y Rei ha querido reunir baxo esta cúpula el corazon del mariscal de Vauban á las cenizas del mariscal de Turena: ¡asociacion patética de dos héroes cuyos caracteres tuvieron tanta semejanza! El dia que ha elegido S. M. es el cumpleaños de aquel en que la toma de Dantzick preparaba la victoria de Friedland y la paz de Tilsit: asociacion ingeniosa y delicada del guerrero que creó el arte de los sitios, y de los guerreros que acaban de ilustrarse en un sitio glorioso.

Digitized by Google

„ No quedaba del mariscal de Vauban mas que su corazon. El Príncipe, á quien el Emperador ha calificado de digno compañero suyo en las tareas militares, ha llamado con el zelo que el mérito solo emplea en honrar al mérito sobre los restos de un hombre ilustre la atencion de un Monarca, que se complace en derramar sobre los hombres grandes todo el resplandor de su gloria.

„ Aquí reflexa este resplandor sobre el exército, cuyos cuerpos todos participan en los sitios de la felicidad del ataque ó del honor de la defensa. Reflexa sobre los mariscales del imperio, gobernadores de las plazas, generales de los exércitos de sitio, revestidos de la misma dignidad que Vauban, y designados por la gratitud pública, como dignos de los mismos honores. Esas águilas, emblemas de vuestro zelo por el honor, por la patria y por el Monarca, recuerdan las órdenes con que estuvo condecorado Vauban, y su ardor en servir á su Príncipe y á su nacion. A su cabeza un discípulo de Vauban, compañero del discípulo y del sucesor de Buffon, general y ministro, que reune en los sitios la audacia á la prudencia, y en la administracion de la guerra el talento á la probidad, reproduce el carácter y las virtudes de este grande hombre. Los sucesores de Fontenelle, Bordá, Coulomb y Meunier representan aquí la academia de las ciencias, que honró en Vauban las ciencias aplicadas al servicio del estado. Finalmente, Vauban está representado en este recinto por su propia sangre: su biznieto, que en la carrera de las armas se ha mostrado heredero de sus virtudes militares, está aquí rodeado de su familia. Viene á depositar el corazon de su bisabuelo en este templo, y lo entrega al ilustre gefe de estos guerreros, cuyas canas y cicatrices atestiguan sus largos y brillantes servicios. Reposarán en adelante baxo su guardia los restos de Vauban y Turena; y si las sombras de estos dos héroes andan alguna vez por debaxo de estas bóvedas, creerán estar en medio de los compañeros de su gloria.

„ Todo es aquí imágenes y recuerdos de Vauban. ¿Qué podrá añadirse á estos gloriosos testimonios? El elogio de Vauban, escrito por elocuentes oradores, ha sido pronunciado en el seno de tres academias. Como á gefe del cuerpo cuyo arte creó Vauban, me es lícito y agradable al recordar sus servicios rendirle mis homenages como á uno de aquellos hombres á quienes se sucede, pero no se reemplaza jamas: á presencia de militares, militar como ellos, léjos de poseer una elocuencia poco comun entre soldados, no haré para elogiar á Vauban mas que delinear sencilla y rápidamente el quadro de su vida.

„ El mariscal de Vauban contaba una larga serie de abuelos casi todos militares. Pero en su rango el honor consistia en sacrificar su fortuna, como su vida, al servicio del Soberano. Vauban nació sin bienes, y quedó huérfano en su tierna infancia. A 17 años cede á su inclinacion, ve plazas, y se hace ingeniero. En sus primeros sitios hace el ensayo de sus talentos, y da muestras de su valor. En el sitio de Sainte-Menehould pasa el rio á nado durante el asalto y baxo el fuego de la plaza. En Stenai, Montmedi y Valencienes queda cubierto de heridas. En Gravelinas dirige en gefe los ataques á la edad de 25 años, toma, y no dexa ya el único puesto digno de su mérito. En las guerras siguientes crea un nuevo arte de sitios. En Mas-

Digitized by Google

tricht emplea por la primera vez las tres paralelas y las restantes ingeniosas disposiciones de los aproches regulares. En Luxemburgo aplica los coronamientos á la zapa, invasion que la rapidez dada por él mismo á los sitios le permitió despreciar en adelante. En 1688 abre las puertas de Filisburgo, Manhein y Frakenthal al heredero del trono, quien en premio de este servicio le regala, á nombre del Rei, 4 piezas de artillería. En Filisburgo fue donde inventa el *rebote*, manera de tirar balas y granadas tan ingeniosa como terrible, que no dexa sino pocos asilos contra sus estragos en una plaza sitiada. En el sitio de Namur en 1692 se encontró con Coehorn. Este célebre ingeniero acababa de construir el fuerte Guillermo. En él colocaba la suerte de la plaza y su gloria. Vauban echa de ver de una ojeada el defecto que tiene, se sitúa con presteza entre el fuerte Guillermo y el castillo, los separa con una trinchera, se apodera del fuerte, y triunfa de un rival, que la historia ha creido no poder honrar mejor que dándole el nombre de *Vauban holandes*.

„Los sitios de Ath y de Brisach son los últimos que hizo. En Ath reune y despliega todo el poder de su arte. En Brisach mandaba el exército de sitio como mariscal de Francia baxo las órdenes del duque de Borgoña, y atacaba las fortificaciones que él mismo habia hecho construir. „Es preciso, dixo el jóven príncipe al anciano mariscal, que perdais vuestro honor delante de esta plaza: ó la tomamos, y se dirá que la habeis fortificado mal; ó no la tomamos, y se dirá que no me habeis ayudado bien." Brisach fue tomado en 13 dias. Ya no le restaba á Vauban sino triunfar de sí mismo.

„Las fortalezas de Francia por la mayor parte eran endebles, y estaban colocadas á la ventura. Vauban recibe la comision de fortificar todas las fronteras. Desde los Pirineos hasta las orillas del Escalda su manera de fortificar varía como las situaciones. En todas partes, tanto sobre las montañas como en la orilla del mar y de los rios, subyuga la naturaleza, acomodando las obras á los terrenos. Su pensamiento en cada plaza comprehende la totalidad de las fronteras. Considera á la Francia como una vasta plaza de armas, de la qual es una obra particular cada fortaleza. Las coordina, y arregla sus mutuas relaciones. Segun su situacion son mantenidas, reparadas ó perfeccionadas. Crea las que faltan, y asigna á cada una de ellas su carácter y destino. El mismo hombre que en los sitios contribuye á extender los términos del imperio, tiene la gloria de fixar sus barreras. Las plazas del Norte han contenido dos veces á los enemigos de la Francia. En la guerra de sucesion y en 1793 han sido para nosotros, segun la expresion de Montecuculli, *las áncoras sagradas que salvan los estados*.

„Vauban en medio de sus tareas halló tiempo para componer gran número de obras sobre su arte y sobre la economía pública. Sus tratados sobre el ataque y la defensa son todavía el oráculo de los militares en materia de sitios. En sus memorias y proyectos sobre todas las plazas todo está examinado, todo previsto, hasta los pormenores de la execucion; y quando se quiere volver á lo que él no pudo executar, en vano se intenta perfeccionarle. Lo que determinó Vauban es lo mismo que un siglo despues se encuentra que es lo mas sólido, económico é ingenioso. La verdad es inmudable, y el genio no se paga sino de la verdad. A esta preciosa coleccion se

Digitized by Google

agregan su *Diezmo real*, y los manuscritos á que habia dado el modesto titulo de *Ocios*. „Si lo que propone en ellos, dice Fontenelle, pudiera executarse, no serian menos útiles sus ocios que sus tareas."

„Recibió en premio de sus servicios grandes recompensas, el empleo de comisario general de fortificaciones, los gobiernos de Douai y de la ciudadela de Lila, las órdenes reales, y el baston de mariscal de Francia. Rehusó largo tiempo este último grado, temiendo que le sirviese de estorbo para la direccion de los sitios. Durante un sitio desgraciado, hecho por un general de menor graduacion que la suya, se ofreció á servir baxo sus órdenes, y oponiéndole el Rei su dignidad: „Señor, respondió, mi dignidad es servir al estado: yo dexaré el baston de mariscal á la puerta, y acaso le ayudaré á entrar en la plaza." No pudo conseguirlo: olvidemos un desastre que hizo perder la Italia á la Francia, y no pensemos sino en las victorias que la han conquistado dos veces en nuestros dias.

„Cincuenta y siete años de servicios; 25 campañas; 10 heridas; 140 acciones de guerra; 53 sitios; 33 plazas nuevas; todas las de la Francia restauradas; tal es la vida del mariscal de Vauban. Ya no existe; pero antes que se olvide su nombre, los franceses dexarán de amar su pais y la gloria.

„Y vosotros, guerreros á quienes se ha rendido Dantzick; vos, gefe ilustre que los habeis mandado, cubrid el corazon de Vauban con uno de los ramos de vuestros laureles: mezclad con la brillantez de sus honores la de vuestra gloria, del mismo modo que nosotros mezclamos con los recuerdos que ha dexado Vauban las imágenes de vuestros servicios. En estos honores decretados al héroe delante de quien caian las fortalezas, ha querido honrar á vosotros y á su exército el monarca invencible, ante cuya presencia caen los exércitos y las plazas de todos sus enemigos."

ECONOMIA POLITICA.

An Essay on the principle of population &c.; esto es, ensayo sobre el principio de poblacion, ó exposicion de los efectos pasados y presentes de la accion de esta causa en favor del género humano, á que siguen algunas indagaciones relativas á la esperanza de curar ó hacer mas llevaderos los males que acarrea. — Nueva edicion considerablemente aumentada por T. R. Malthus. Lóndres 1803, un volúmen en 4.° de 610 páginas.

La primera edicion de este ensayo se publicó en 1798, y tuvo, segun parece, mucha aceptacion. Las mudanzas esenciales que ha hecho el autor, y en especial varias adiciones importantes, deben hacer mirar como del todo nuevo el ensayo que ahora se anuncia. Se divide en 4 libros, cuyos títulos son los siguientes:

Lib. 1.° *De los obstáculos de la poblacion en las partes del mundo ménos civilizadas, y en los tiempos pasados.*

Lib. 2.° *De los obstáculos de la poblacion en los diferentes estados de la Europa moderna.*

Lib. 3.° *De los diversos sistemas ó expedientes propuestos ó que han*

Digitized by Google

prevalecido en la sociedad, considerados como modificadores de los males que atrae el principio de la poblacion.

Lib. 4.° *De la esperanza que se puede concebir para en adelante de curar ó aligerar los males que acarrea el principio de la poblacion.*

Estos títulos manifiestan la extension y gravedad del asunto; y el modo con que el autor lo trata, no puede menos de fixar la atencion de los políticos. Ha procurado descubrir y aplicar las consecuencias de sus principios, y ha querido mas parecer difuso, y aun repetirse algunas veces, que no afectar un lenguage abstracto y profundo; mas adecuado para la teoría que para la práctica, que es el objeto de sus conatos; se lisonjea con la esperanza de que los errores mismos que no haya podido evitar, motivarán nuevas investigaciones, y que las obras reunidas de los que las hagan contribuirán en fin á mejorar de algun modo la suerte de la especie humana. Animados del mismo deseo, verán nuestros lectores un exámen severo, y no llevarán á mal que demos á nuestros extractos una forma y extension análogas á la obra.

CAPITULO PRIMERO.

Exposicion del asunto: relacion del acrecentamiento de la poblacion y de la manutencion.

Si se quisiese prever quáles deben ser los progresos de la sociedad, naturalmente ocurriria exâminar estas dos cuestiones.

1.ª ¿Qué causas son las que han estorbado hasta ahora los progresos de los hombres, ó el acrecentamiento de su felicidad?

2.ª ¿Qué probabilidad hay de desterrar en todo ó en parte las causas que impiden nuestros progresos?

Esta investigacion es demasiado vasta para que un individuo solo pueda desempeñarla con exâctitud. El objeto de este ensayo es exâminar los efectos de una gran causa, enlazada íntimamente con la naturaleza humana desde el orígen de las sociedades, y que sin embargo ha fixado poco la atencion de los que han tratado la materia. A la verdad, varias veces se han ventilado y probado los hechos que manifiestan la accion de esta causa; pero no se ha visto el enlace natural y necesario que tiene con algunos efectos notables; aunque en el número de estos sea bueno probablemente contar mucha parte de los vicios y de la miseria, asi como de la desigual distribucion de los beneficios de la naturaleza que los hombres ilustrados y benéficos han deseado corregir.

La causa que tengo á la vista es la propension constante que se manifiesta en todos los seres vivientes, de aumentar su especie mas de lo que permite la cantidad de subsistencias ó alimentos que estan á su disposicion.

El Dr. Franklin observa que el único límite que tiene la facultad productiva de las plantas y de los animales, es que aumentándose su número, se roban mutuamente su alimento. Si la superficie de la tierra, dice, careciese de otras plantas, una sola especie, por exemplo el hinojo, bastaria para cubrirla de verde. Y si no hubiese otros habitantes, una sola nacion, por exemplo los ingleses, en pocos siglos la hubieran poblado (1).

(1) Franklin's Miscell., pág. 9.

Digitized by Google

Esto es incontestable. La naturaleza ha derramado abundosamente los gérmenes de la vida en los dos reinos; pero ha sido económica en suelo y en alimentos. Sin esta restriccion, en algunos miles de años, muchos millones de racionales serian fecundados por la tierra sola. Pero una imperiosa necesidad reprime esta poblacion excesiva, y el hombre se somete á su lei como todos los seres vivientes.

Las plantas y los animales siguen su instinto sin detenerse en la prevision de las necesidades que experimentará su prole. La falta de suelo y de alimento destruye en estos dos reinos lo que excede los límites señalados á cada especie. Ademas, los animales se devoran muchos mutuamente.

Los efectos de este obstáculo son para el hombre mucho mas complicados. Solicitado por el mismo instinto, se detiene á la voz de la razon; y colocado entre estas dos fuerzas contrarias, ora ceda ó bien resista, encuentra inconvenientes inevitables. Si el instinto vence, la poblacion crece mas que los medios de subsistir, por lo que en llegando á este término, es preciso que disminuya. Asi pues, la dificultad de alimentarse es un obstáculo siempre subsistente á la poblacion humana: debe de manifestarse en todas partes donde se halle reunida, y presentarse con frecuencia baxo la forma de la miseria actual, ó de la miseria futura.

Todos se convencerán de que la poblacion tiende y se encamina constantemente á un crecimiento mayor de lo que permiten los medios de subsistir, y que se refrena por este obstáculo, recorriendo con estas miras los diferentes períodos de la existencia social. Pero antes de emprender este trabajo, para dar mas luz sobre el asunto, tantearemos el determinar de una parte qual seria el acrecentamiento natural de la poblacion, si se viese abandonada á sí misma sin la menor incomodidad: y de otra, qual puede ser el aumento de las producciones de la tierra en las circunstancias mas favorables á la industria productiva. La comparacion de estas dos escalas de acrecentamiento nos hará juzgar con mas exâctitud de la fuerza de esta tendencia que tiene la poblacion á crecer, mas que los medios de subsistir, y á medir de alguna manera esta fuerza, cuya existencia, segun lo dicho, es innegable.

No habrá dificultad en admitir que no hai pais conocido en donde los medios de subsistir sean tan abundantes, y las costumbres tan sencillas y puras, que jamas las necesidades de una familia no hayan impedido ó retardado los matrimonios: y que nunca hayan privado de la vida los vicios de las ciudades populosas, los oficios poco saludables, ó el exceso del trabajo. Asi pues no conocemos ningun pais en donde la poblacion haya podido crecer sin obstáculo.

Se podrá decir que fuera de las leyes que establecen el matrimonio, la naturaleza y la virtud lo prescriben; y que si nada impide el formar temprano tal ilusion, se debe esperar ver la poblacion aumentarse mucho mas que la que hemos conocido.

En los estados del norte de América, donde los medios de subsistir no faltan, las costumbres son puras, y los matrimonios se contraen con mas facilidad que en Europa; se ha observado que la poblacion, durante mucho tiempo, se duplicaba cada 25 años. Sin embargo, al propio tiempo se veia en algunas ciudades que el número de los muertos excedia al de los naci-

Digitized by Google

para levantar un monumento grandioso y sencillo en lugar del edificio gótico y complicado de nuestra pasada administracion. Exâminémoslo bien, y hallaremos que esto es lo que conviene á la universalidad de la nacion; en la que, y no en partes aisladas y sueltas, debe fixarse nuestra vista. Quizá la mala union antigua de provincias que rivalizaban entre sí, en vez de querer estar ligadas con unos mismos vínculos, causa hoi la division que tanto nos aflige. Nosotros, señores, congregados en esta asociacion, é individualmente cada uno, podemos hacer mucho para calmar la agitacion é inquietud en que están algunos pueblos: nuestras advertencias pueden hacerles conocer el error en que los han inducido hombres ilusos ó interesados; y nuestras exhortaciones arrancarles de la mano unas armas, que no han de servir para dañar á otro que á sí mismos. ¿Qué es lo que se proponen estas gentes mal aconsejadas? ¿Hacer á viva fuerza que los Príncipes de la última dinastía vuelvan á dominarlas? Y ¿qué medios tienen para conseguirlo, habiendo de lidiar con un poder á que no han resistido los mayores imperios? Llega segun parece la obcecacion hasta el punto de haber puesto algunos sus miras y su esperanza en la casa de Austria, nombrando por Rei de España al Archiduque Cárlos: y ¿qué puede la casa de Austria hacer por nosotros? ¡Qué miras tan lejanas, y qué socorro tan tardío! Entre tanto se obra sin plan, sin concierto, sin objeto, y ¿qual ha de ser el resultado? No puede ser otro que ruina y desolacion de los pueblos. Nosotros estamos bien convencidos de esta verdad; pero es necesario que procuremos hacerla conocer á los que están en el error. De este modo podrán ser útiles nuestros trabajos, y cumplirse los altos designios del Héroe que nos ha convocado; así como no perdiendo de vista los luminosos principios que ligeramente he podido indicar en este discurso, no debe dudarse que la España ha de volver á recobrar su antigua gloria, á la que algun dia nos será de la mayor satisfaccion haber concurrido.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE JUNIO DE 1808.

Despues del combate del 8 de junio delante de Tudela, el general Lefebvre dió de descanso á sus tropas los dias 9, 10 y 11, y empleó este tiempo en hacer componer el puente del Ebro, igualmente que en desarmar el pais circunvécino. El 12 se puso en marcha dirigiéndose sobre Mallen: el 13 al amanecer descubrió sobre las alturas la quadrilla de rebeldes de Zaragoza, mandados por su gefe Palafox; y teniendo en posicion 2 baterías, cada una de 6 cañones, el general Lefebvre formó las colunas, las puso en marcha, y se dirigió con parte de la caballería y algunas compañías de tiradores sobre el flanco de los rebeldes, quienes, despues de haber hecho una descarga fuera del alcance, tomaron la fuga, y fueron perseguidos por espacio de mas de 6 leguas, perdiendo los cañones y todas las armas. Los lanceros polacos se han conducido con gran valor: pasaron el Ebro á nado para cortar una coluna de los rebeldes: 20 de estos últimos, estrechados contra el rio, han perecido. Las tropas francesas han tenido 4 hombres muertos y 9 heridos. El dia 13 el general Lefebvre ha dormido mas allá de Gallur.

Esta relacion no es la de un combate, ni es posible que lo haya entre dos naciones amigas. Un suceso de esta especie no ofrece nada que pueda aumentar la gloria de las tropas francesas, ó humillar á los españoles. No se trata sino de una leccion para un populacho sedicioso, y para las personas de tan corto entendimiento, que den el nombre de exército á una muchedumbre que ha pedido armas en un momento de delirio.

Con poco tiempo habrá bastante para castigar á todos los sedicio-

Digitized by Google

sos, y restablecer el órden en las provincias. Los furores de una parte del populacho no impedirán ni aun retardarán el resultado de las tareas con que los hombres ilustrados que componen la asamblea de Bayona preparan la regeneracion de esta hermosa monarquía.

La asamblea de Bayona, que dexará tan grandes recuerdos, ha celebrado el dia 15 su primera sesion, baxo la presidencia del señor D. Miguel de Azanza, ministro de Hacienda. El Sr. D. Mariano Luis de Urquijo, consejero de Estado, y D. Antonio Ranz Romanillos, del consejo supremo de Hacienda, han desempeñado las funciones de secretarios. La asamblea, despues de haber procedido á la verificacion de los poderes de cada uno de sus miembros, ha oido la lectura de un decreto publicado precedentemente por el consejo de Castilla, que contiene la cesion por parte de S. M. el Emperador de los franceses, Rei de Italia, de todos sus derechos á la corona de España y de las Indias en favor de su augusto hermano el Rei Josef Napoleon. El presidente pronunció el discurso que acompaña: despues propuso, y se decretó unánimemente, que la asamblea en cuerpo pasase á ofrecer al Rei sus respetos, y un mensage relativo á la abertura de sus tareas.

Una junta compuesta de varios miembros del consejo de Castilla trabaja en asuntos pertenecientes á la legislacion de España. Otras juntas dirigen su atencion á los diferentes ramos del gobierno, y exâminan un gran número de proyectos de mejoras que se les han presentado.

El discurso pronunciado por el Sr. D. Miguel Josef de Azanza en la abertura de la asamblea de los Notables españoles reunidos en Bayona, de la que es presidente, es como sigue:

SEÑORES:

¡Qué ocupacion tan dulce y tan gloriosa es emplearse en procurar la felicidad de la patria, y trabajar para el bien de la generacion presente y de las venideras? Pues tan elevado y grande es el objeto que hoi nos reune en esta respetable asamblea, convocada de órden y baxo los auspicios del héroe de nuestro siglo, el invicto Napoleon, Emperador de los franceses y Rei de Italia. Gracias y honor inmor-

Digitized by Google

tal á este hombre extraordinario, que nos vuelve una patria que habíamos perdido. Siglos hacia que estábamos del todo separados de su gobierno; y este confiado á veces á hombres astutos, que no pensaban sino en encadenar con artería á su pueblo; y á veces á débiles y sin carácter, para quienes reinar no era mas que vivir entregados á sus pasatiempos, y abandonar el mando á sus validos. Por estos ha venido la nacion española á caer del altísimo puesto á que fue elevada en los siglos xv y xvi, hasta el abismo en que se hallaba sumida quando el último de nuestros Reyes ha cedido el derecho de gobernarla á un Príncipe que por nuestra fortuna reune en sí todos los talentos, y los grandes recursos que son necesarios para darle vida en el estado que la recibe. A este fin el primer uso que ha hecho de su nueva autoridad ha sido trasmitirla á su augusto hermano Josef Napoleon, Príncipe justo y benéfico, que elevado antes al trono de Nápoles, tiene ya dadas incontestables pruebas por donde juzgnemos que su gobierno ha de ser suave, y únicamente dirigido al bien de los que tengan la dichosa suerte de vivir baxo su mando. Ha querido despues que en el lugar de su residencia y á su misma vista se reunan los diputados de las principales ciudades, y otras personas autorizadas de nuestro pais, para discurrir en comun sobre los medios de reparar los males que hemos sufrido, y sancionar la constitucion que nuestro mismo Regenerador se ha tomado la pena de disponer, para que sea la inalterable norma de nuestro gobierno. Para tan sublimes y gloriosos fines hemos sido congregados; y es preciso que puesta la atencion únicamente en ellos, y desnudándonos de toda prevencion y preocupacion de pais, de gerarquía y de estado, consagremos todos nuestros talentos á la comun felicidad de España. Nadie tenga ya intereses separados de los de la madre patria: los miembros de una misma familia deben gozar igualmente de sus beneficios, y llevar tambien con igualdad las cargas y gravámenes que sean necesarios para sostener su esplendor: á sus ojos y á los de la lei los menos favorecidos de la fortuna nada desmerecen ni para su aprecio ni para su proteccion. Sacrifiquemos cada uno en la parte que nos quepa las ventajas fuera de órden que puedan pertenecernos, de las quales algunas serán puramente de imaginacion; sacrifiquémoslas en el altar de la patria,

Digitized by Google

para levantar un monumento grandioso y sencillo en lugar del edificio gótico y complicado de nuestra pasada administracion. Exâminémoslo bien, y hallaremos que esto es lo que conviene á la universalidad de la nacion; en la que, y no en partes aisladas y sueltas, debe fixarse nuestra vista. Quizá la mala union antigua de provincias que rivalizaban entre sí, en vez de querer estar ligadas con unos mismos vínculos, causa hoi la division que tanto nos aflige. Nosotros, señores, congregados en esta asociacion, é individualmente cada uno, podemos hacer mucho para calmar la agitacion é inquietud en que estan algunos pueblos: nuestras advertencias pueden hacerles conocer el error en que los han inducido hombres ilusos ó interesados; y nuestras exhortaciones arrancarles de la mano unas armas, que no han de servir para dañar á otro que á sí mismos. ¿Qué es lo que se proponen estas gentes mal aconsejadas? ¿Hacer á viva fuerza que los Príncipes de la última dinastía vuelvan á dominarlas? Y ¿qué medios tienen para conseguirlo, habiendo de lidiar con un poder á que no han resistido los mayores imperios? Llega segun parece la obcecacion hasta el punto de haber puesto algunos sus miras y su esperanza en la casa de Austria, nombrando por Rei de España al Archiduque Cárlos: y ¿qué puede la casa de Austria hacer por nosotros? ¡Qué miras tan lejanas, y qué socorro tan tardío! Entre tanto se obra sin plan, sin concierto, sin objeto; y ¿quál ha de ser el resultado? No puede ser otro que ruina y desolacion de los pueblos. Nosotros estamos bien convencidos de esta verdad; pero es necesario que procuremos hacerla conocer á los que estan en el error. De este modo podrán ser útiles nuestros trabajos, y cumplirse los altos designios del Héroe que nos ha convocado; asi como no perdiendo de vista los luminosos principios que ligeramente he podido indicar en este discurso, no debe dudarse que la España ha de volver á recobrar su antigua gloria; á la que algun dia nos será de la mayor satisfaccion haber concurrido.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

los rebeldes á implorar su perdon, ó para castigar su obstinacion. Los males que habrá causado la sedicion se borrarán en poco tiempo con los beneficios de un gobierno reparador, pero quedarán memorias saludables. Los propietarios, todos aquellos que componen las clases superiores de la sociedad no olvidarán jamas que sus intereses son inseparables de los de la autoridad; el pueblo no tendrá ya estímulos para abandonar el trabajo por entregarse á las sugestiones de los agitadores; estos conocerán que estan aniquiladas todas las esperanzas de impunidad para el crímen; y el monarca, sobrado seguro de su poder para que ninguna inquietud le distraiga, consagrará todas sus meditaciones á la felicidad pública.

D. Manuel María Luciano de la Gasca, Torre, Hoces y Salamanca, Vega, Dávila; marques de Revilla y Aguilares; señor de las villas de Peñalba, Sardon, Padilla y otras; alferez mayor, regidor perpetuo de esta ciudad de Valladolid, corregidor interino de ella y su partido &c.

Hago saber á todos los vecinos estantes y habitantes de esta ciudad, que por el Excmo. Sr. Merle, general en gefe de las tropas francesas acantonadas en esta ciudad, se me ha remitido para su execucion la órden siguiente:

„El general de division frances, comandante en Valladolid, está informado que un número considerable de habitantes han huido de sus casas al acercarse las tropas por apartarse del ruido de las armas, y que hasta ahora no se han atrevido á volver á su domicilio. Aquel motivo ya no existe. Los rebeldes, en número de 12 ó 15@, han sido derrotados completamente por 400 ó 500 franceses solamente: mas de 1500 de estos desgraciados han perecido; los demas, despues de haber arrojado sus armas, sus subsistencias y hasta sus vestidos, han ido á ocultarse en las montañas perseguidos por el terror de las armas invencibles del gran Napoleon. El combate concluido, la humanidad recobra naturalmente sus derechos. Luego que los habitantes que han salido de la ciudad vuelvan á sus casas, estarán en ellas respetados, aun si aquellos que han tomado parte en la rebelion, y que han tenido la suerte de escaparse de la batalla de Cabezon, vuelven, tambien serán igualmente recibidos si traen sus armas; su conducta pasada será olvidada; pero el primer individuo que se atreva á provocar á la rebelion, turbar el órden público, hacer uso del puñal ó de otra arma qualquiera, será arrestado y fusilado inmediatamente. Las personas que no vuelvan á sus domicilios en el término de 8 dias, serán tenidas como si se hubiesen ido con la rebelion, y tenido parte con ellos; y serán tratados como rebeldes, y sus propiedades serán secuestradas.

Dado en Valladolid á 14 de junio de 1808. = El general de division Merle."

Y para que llegue á noticia de todos y cumplan con su tenor, se publica y fixa el presente. Dado en Valladolid á 14 de junio de 1808. = *El marques de Revilla y Aguilares.* = Por mandado de su señoría, *Manuel Gonzalez Piñuela*, escribano mayor.

En la extraccion de la real lotería, celebrada ayer lunes 20 del corriente, salieron los números 67, 85, 42, 7 y 45; y con ellos han ganado los jugadores 192370 rs.

Digitized by Google

VENTAS.

Habiéndose rematado ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor que fue de esta villa, y escribanía de D. Santiago Estepar, el solar y fábrica de una casa, calle Mayor, en los soportales que llaman de Roperos, núm. 13, manz. 194, tasado en 37972 rs. 17 mrs., en la misma cantidad á vales reales, se ha aprobado por el señor intendente de esta provincia, y señalado 30 dias para la puja del quarto, que corren desde 13 del presente.

A voluntad de su dueño se vende una casa decentemente amueblada, acomodando al comprador, en la villa de Fuente el Saz de Xarama, entre las de Argete y Valdetorres, á 5 leguas de la corte, compuesta de portalon, 2 salas con alcobas, cocina, 2 despensas, quadra para mulas de labor, cámaras para granos, corral grande, pajar, cocedero mui capaz, pozo y una cerca grande, con varias tierras labrantías en término de dicha villa. La persona á quien pueda acomodar, pasará á la lonja de D. Gerónimo Martinez Mazpule, puerta del Sol, que dará las razones convenientes, como el precio de su valor.

LIBROS.

Apocalipsi de S. Juan, explicado por el V. Gregorio Lopez, natural de Madrid: un tomo en 8.° mayor, con 24 estampas finas que representan las figuras alegóricas de esta divina profecía, y un epítome de la vida de este venerable con el retrato del mismo á 56 rs. en pasta, y sin las estampas con solo el retrato á 14 rs. á la rústica. Tambien se venden solas las estampas para qualquiera de las dos ediciones de la Biblia en 8.° mayor, traducida por el Ilmo. Sr. D. Felipe Scio, con el guion correspondiente, á 36 rs. cada juego. Se hallará en la librería de Burguillos, frente al cementerio de San Sebastian.

Noticia extractada de las obras del célebre Portal sobre los medios mas oportunos para socorrer, 1.° á los ahogados: 2.° á los sofocados por vapores mefíticos, como del carbon, del mosto, de las minas &c.: 3.° á los niños que nacen al parecer muertos, y es fácil volverlos á la vida: 4.° á los que han sido mordidos por animales rabiosos: 5.° á los envenenados. Este manual, cuya inteligencia y auxilios estan al alcance de todos, es el que el gobierno frances ha adoptado, mandándole extender en todo el imperio para socorro de los infelices, á cuyo bien se dirige, aun quando falten profesores del arte de curar. En España puede experimentarse mui facilmente esta falta en los caseríos y poblaciones cortas que no mantienen facultativo, ó que se valen del de otras aldeas distantes, y por consiguiente deben ser y son muchas veces víctimas de semejante falta los ahogados, y demas que caen por otras causas en un estado de asfixia, y que pasan rápidamente á una muerte verdadera. Podrán pues evitarse infinitas desgracias conservando este manual, con cuyos auxilios no se necesita aguardar al facultativo, con perjuicio del paciente, sino que antes bien puede salvarse su existencia aun en los casos mas difíciles y peligrosos. Se hallará á 3 rs. en las librerías de Castillo, frente á S. Felipe el Real, y de Cerro, portal de Manguiteros. Puede ir en carta.

Digitized by Google

Tratado sobre el modo de criar sanos los niños, fundado en los principios de la medicina y de la física, obra del J. P. Frank, consejero de estado de S. M. I., y profesor de clínica en Viena, traducido al castellano, y dedicado á la excelentísima señora marquesa de Villafranca. En este breve tratado discurre filosóficamente el célebre Frank sobre este ramo descuidado de la medicina, y da luces científicas á los profesores para adelantar sus conocimientos y observaciones hasta formar la semeyótica de que se carece, é importantísimos avisos á las madres para que sepan conducirse en el cuidado de sus hijos en el tiempo de la infancia, y criarlos sanos y robustos: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de los hermanos Callejas, calle de Majaderitos.

Arte de nadar: un tomo en 12.º Las reglas fáciles que enseña, apoyadas en los principios mas seguros de la física, son tan convincentes y claras, que solo con leerlas han salvado muchos su vida quando por alguna desgracia se han visto en rios ó estanques profundos: reprueba el uso de vexigas, corchos y otros semejantes aparatos; ni enseña solo á los que ignoran el arte, sino que aun los que saben nadar bien encuentran observaciones y avisos para superar las dificultades y conflictos en que se suelen ver los nadadores, y en que frecuentemente perecen. Tiene 11 estampas finas, en que se demuestran las actitudes del cuerpo para mantenerse sobrenadando en el agua sin hacer movimiento alguno, para correr apresuradamente un espacio, para descansar sin recelo, aun sobre las olas del mar, para baxar á lo profundo del agua, para vencer los remolinos que forman los rios &c. Se vende en la librería de Orea, calle de la Montera, á 13 rs. en papel, 14 en rústica, 16 en media pasta y 18 en pasta fina.

Las obras de Garcilaso de la Vega, nueva impresion en un tomo en 12.º de marquilla, de buen papel y letra, adornado con el retrato del autor y una graciosa portada, dibuxadas estas dos láminas por Rivelles, y grabadas por Enguídanos. Esta edicion se ha hecho siguiendo el texto de la que publicó en Sevilla Hernando de Herrera, tan conocido en la república literaria por sus obras, y con las notas del famoso Francisco Sanchez, llamado el Brocense, por ser el que con mas cuidado entendió é ilustró quanto escribió Garcilaso: tambien se publica la única obra suya que se conoce en prosa, y es una carta que dirigió á una señora sobre la traduccion que hizo Osoan del Cortesano, de Bernardo de Castellon: va adjunto el erudito prólogo con que se imprimieron las obras de nuestro poeta. Se hallará á 10 rs. en rústica y 12 en pasta en las librerías de Orea, frente á S. Luis, y de Fuentenebro, calle de las Carretas.

Llave nueva y universal para aprender con brevedad y perfeccion la lengua francesa, dividida en dos partes: la primera contiene las reglas generales de la pronunciacion y ortografía francesa: la segunda procede por todas las partes de la oracion, y acaba con un diálogo mui gustoso y abundante: dividida en tres columnas: la primera muestra la voz española, la segunda la francesa escrita, y la tercera la misma pronunciada: por D. Antonio Galmares: un tomo en 4.º, á 10 rs. en rústica, 12 en pergamino, y 14 en pasta. Se hallará en casa de Castillo, y en el despacho de la Borda, calle del Arenal.

Prontuario del valor diario de los vales reales en sus tres modernas crea-

Digitized by Google

ciones de 1.° de enero, 1.° de mayo y 1.° de setiembre, con inclusion de los intereses que lleven devengados, dias en que deben ser presentados los vales reales para su renovacion: los de enero desde 1.° de diciembre hasta 31 de enero: los de mayo desde 1.° de abril hasta 31 de mayo: los de setiembre desde 1.° de agosto hasta 30 de setiembre. Se hallará en la librería de Castillo á 3 rs.

Método para templar el forte-piano, clave &c., por Mr. Martini, traducido del frances al castellano, en buen papel é impresion, con una lámina, en donde se hallan 47 exemplos dispuestos con la mayor claridad. Este método es tan nuevo en su especie, que ademas de la utilidad que resulta en su simplificacion para el mejor modo de templar dicho instrumento, tiene la recomendable ventaja de que los aficionados por sí solos lo puedan afinar en poco tiempo, sin sujetarse á sufrir la incomodidad de valerse de otros, observando únicamente las sencillas reglas que contiene, y el órden de exemplos en la lámina, habiéndose procurado en ella la posible claridad con arreglo al método. Se hallará á 8 rs. en el almacen de música y papel rayado de la carrera de S. Gerónimo. Puede ir en carta.

NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

AVISOS.

A las 9 de la mañana del dia 20 de junio se dió principio al sorteo del famoso caballo andaluz, valuado en 8500 rs., que se rifaba en favor de los pobres enfermos de los reales hospitales General y Pasion de esta corte desde el dia 16 de mayo próximo pasado, y á las 11 y media de la mañana del propio dia cupo la suerte á D. Manuel Sancho, administrador del real Pósito, residente en el mismo, como consta del asiento hecho en el libro 3.°, al folio 30. Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

El acreditado dentista de las quatro calles, encima de la lotería, ha descubierto una agua mui singular para limpiar y conservar la dentadura: su precio es 10 rs. el medio quartillo, con las reglas y método de su uso.

D. Juan Pedro de Iriarte, cirujano oculista en esta corte, continúa la curacion de todas las enfermedades de los ojos, extrae las cataratas, ya sea por depresion ó extraccion, segun el método de los mejores facultativos de la Europa, como lo hará ver por las certificaciones testimoniadas que obran en su poder; previene que en su casa llevará 6 rs. por visita, y 12 fuera de ella. Cura como siempre á los pobres de limosna de doce á una: vive calle de la Gorguera, en la hostería del Aguila, número 26, quarto segundo.

PERDIDA.

En 16 de mayo de este año remitieron por el correo Ruiz de Brizuela y hermanos, del comercio de esta corte, 2 vales reales de 600 pesos, núm. 391805 y 413219, creacion de mayo, renovados á su nombre, y endosados á D. Josef de Amezua, vecino de Elorrio. El que supiere de su paradero, se servirá avisar ó entregarlos en Madrid á dichos señores, y en Elorrio al interesado.

NOTA. En algunos exemplares del suplemento á la gazeta de ayer 21, pág. 620, lín. 6, dice *el dia 13*, léase *el dia 15*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 23 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de abril.

Nuestra navegacion está libre por ahora: no se ve ningun buque ingles en el Archipiélago; y de poco acá han venido de Smirna, de Alexandría y de otros puertos muchas embarcaciones cargadas de mercancías, y principalmente de algodones.

BAVIERA.

Munich 28 de mayo.

El caballero de Brai, que hace poco tiempo vino de Berlin, está nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de nuestro Rei cerca de S. M. el Emperador de todas las Rusias.

Inspruck 25 de mayo.

La entrada solemne y las demas funciones que se habian preparado no se verificaron en el momento de la llegada de S. M.; pero el numeroso concurso que se reune en la plaza de palacio no cesa de expresar su regocijo con vivas desde que la familia real se halla en esta ciudad. Las autoridades constituidas y la nobleza se presentaron al Rei el 22; las damas nobles y las mugeres de los empleados públicos y otras señoras se presentaron igualmente á la Reina y á la Princesa Carlota.

El buen tiempo que hace ha proporcionado al Rei y á los Príncipes los medios de recorrer estas inmediaciones, y de gozar de los sitios pintorescos que hai en ellos. Anteayer fue la familia real al valle del Alto-Inn, y se detuvo bastante tiempo en Telss, en donde se habian reunido los tiroleses de todo el valle. Hoi ha visitado S. M. las hermosas salinas de Hall.

VESTFALIA.

Cassel 28 de mayo.

Se ha publicado un decreto de S. M., con fecha de 30 de abril, que contiene un reglamento sobre el comercio interior y exterior de las provincias que fueron de Prusia, el qual contiene en substancia lo siguiente:

„Gerónimo Napoleon &c. Considerando que por la cesion de las pro-

Digitized by Google

vincias prusianas situadas á la orilla izquierda del Elba, é incorporadas al reino de Vestfalia en virtud del tratado de Tilsit, han resultado nuevas relaciones comerciales y nuevos intereses entre dichas provincias y las de la orilla derecha del mismo rio, de que S. M. prusiana es poseedor; que subsisten dos sistemas de derechos bien distintos en las provincias que pertenecieron á la Prusia situadas á la parte de allá y á la de acá del Veser, y que es necesario que cese, lo mas pronto posible, la percepcion de los derechos y prohibiciones que subsisten en los antiguos límites de las provincias que pertenecian á la Vestfalia; que hasta que se organicen definitivamente las imposiciones indirectas, por un sistema conforme á los intereses de nuestros vasallos, y al bien estar de nuestros estados, importa que todos los géneros y objetos del pais circulen en él libremente, salvo los derechos indispensables que se deben conservar para favorecer la industria local de los departamentos &c.. Hemos decretado y decretamos:

„Provisionalmente y hasta la organizacion definitiva de los impuestos indirectos en nuestros estados, las antiguas provincias prusianas situadas al otro lado del Veser solamente, podrán exportar é importar, con respecto de las otras partes del reino, qualesquiera producciones, sea en objetos de consumo, en primeras materias ó en cosas fabricadas. La procedencia de las mercancías referidas se hará constar en los registros en que se adeudan derechos por los propietarios, con certificaciones de los corregidores de los pueblos de donde provienen los objetos que son del pais, y no extrangeros &c." (Lo demas del decreto trata de los derechos que se adeudan.)

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 29 de mayo.

Escriben de Curlandia que hai en Libau un cuerpo de 21Ⓓ hombres con numerosa artillería pronto á dar la vela para desembarcar en Suecia. La escuadra de Cronstadt parece que se dispone á juntarse con la de Révei, y en tal caso los rusos tendrán mas de 30 navíos de línea en el Báltico, sin contar 400 buques armados de artillería de grueso calibre.

CONFEDERACION DEL RIN.

Francfort 1.° de junio.

Ha llegado á esta ciudad el baron de Sekendorf, teniente de feldmariscal al servicio del Austria.

La gazeta de Leipsick, en lugar de desmentir lo que habia ya anunciado de la conclusion de un armisticio entre la Rusia y la Suecia, despues de la evacuacion de Sveaborg, repite la misma noticia con fecha en Petersburgo. Sin embargo, las gazetas del Norte no hablan de este armisticio, en que la rendicion de Sveaborg hubiera sido como uno de los preliminares; habiendo declarado el Rei de Suecia traidores é infames, los que capitularon la evacuacion de aquella plaza, se debe concluir que este acontecimiento no tiene ninguna relacion con una negociacion subsecuente, sobre la qual no se ha recibido por otra parte ningun aviso auténtico.

Escriben de Praga que el 23 de mayo se abrió la asamblea de los estados del reino de Bohemia, segun las órdenes de S. M. el Emperador de

Digitized by Google

Austria. La mayor parte de los diputados se presentaron con el nuevo uniforme encarnado y blanco.

Una declaracion del duque de Anhalt-Brenburgo anuncia que en consecuencia de su incorporacion á la confederacion del Rin concede á los vasallos suyos, que profesan la religion católica, los mismos derechos políticos y civiles que gozan los protestantes. Luego que los católicos se aumenten en suficiente número para formar una comun, y que tengan los fondos necesarios para establecer el exercicio público de su culto, S. A. les dará el permiso.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de mayo.

Una viuda de Gread-Guildford-Street, de edad de 50 años, se ha casado estos dias pasados con un marinero de 17, que era hijo de su último marido. Los vecinos, á los quales ha chocado una union tan poco proporcionada, se han atropado delante de la casa de los recien casados, y han apedreado y roto las vidrieras.

El *Morning-Chronicle* de hoi refiere un hecho extraordinario y mui difícil de creer. Una enana llamada Ana Bourne, que no tiene de talla mas que 25 pulgadas inglesas, ha dado á luz, despues de un parto largo y penoso, una niña de tamaño ordinario, que tenia 21 pulgadas y media de largo, y por consiguiente solo tenia 3 pulgadas y media menos que su madre. La niña estaba bien formada, pero muerta.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 17 de mayo.

El duque de Monteleon, embaxador de Nápoles cerca de la corte de Francia, se ha puesto en camino esta semana pasada con toda su familia.

El 12 de este mes se firmó el decreto siguiente:

„Todas las personas que no hacen parte de tropas regladas, y particularmente todos aquellos á quienes el enemigo ha sacado de las galeras antes de espirar el tiempo de su condena, y que desembarcan en nuestros estados para turbar la tranquilidad pública y organizar el asesinato, serán juzgados por comisiones militares, y castigados de muerte."

REINO DE ITALIA.

Venecia 20 de mayo.

Segun las últimas noticias que se han recibido del golfo Adriático, el almirante ingles Collingwood, despues de haber abandonado el apostadero del Archipiélago por espacio de casi 2 meses, ha vuelto á él con parte de su escuadra, dexando la restante baxo las órdenes del almirante Thornboroug, que cruza actualmente delante de Palermo con fuerzas bastante considerables. Se cree que la escuadra del almirante Strachan debe establecer un crucero entre Cerdeña y las islas Baleares.

La escuadra rusa que se halla en nuestro puerto no hace preparativo alguno de partida. Sin embargo continúa la voz de que esta escuadra, igualmente que la de Trieste, se harán á la vela para reunirse con otras fuerzas

Digitized by Google

aliadas. Los navíos de línea rusos que estaban en Puerto-Ferrayo se hallan actualmente en Tolon.

IMPERIO FRANCES.

Paris 6 de junio.

Esta noche ha llegado aqui S. E. el general Sebastiani, que viene de Constantinopla.

Hace algun tiempo que S. M. el Emperador envió de regalo al Emperador de Rusia el tomo 1.° de la *descripcion del Museo*, encuadernado con magnificencia, y adornado con las armas de Francia en plata primorosamente dorada. El segundo tomo de la obra está ya concluido, y se ha encuadernado un exemplar en la misma forma y con las armas de Rusia.

El 23 de mayo, en junta de la clase de ciencias físicas del instituto, leyó Mr. Curaudau una memoria sobre varios experimentos que ha hecho, á fin de probar que la potasa y la sosa no son óxidos metálicos; y que, metalizadas con arreglo á su método estas sustancias, contienen hidrógeno y carbono. — Ha hecho, á vista del instituto, dos experimentos; los quales, ademas de aclarar el punto de la composicion de los metales alkalinos, se dirigen á demostrar que los álkalis metalizados por el carbon, tienen propiedades mui distintas de los metalizados por el hierro.

Escriben de Viena que un correo extraordinario habia traido al Príncipe Kurakin, embaxador de Rusia, pliegos mui importantes, relativos á los negocios de Turquía. Algunas horas despues de haberlos recibido, el Príncipe Kurakin estuvo, segun se dice, á ver al conde de Stadion y al embaxador de Francia. El mismo correo llevaba pliegos para Paris, adonde continuó su viage.

Desde que el general austriaco baron de Saint-Vincent está en Francia, le llegan correos con frecuencia; se cree que está encargado de negociaciones de importancia.

Ha llegado á Paris el cardenal Fabricio Ruffo.

ESPAÑA.

Madrid 22 de junio.

El Lugar-Teniente General del reino ha expedido el decreto que sigue:

„Atendido que para el oficial como para el soldado la primera de sus obligaciones es la de no abandonar en ninguna ocasion las banderas en que se hayan alistado, y la de permanecer siempre fieles y obedientes al gobierno establecido: que este útil exemplo lo acaba de acreditar todo el cuerpo de oficiales del regimiento de dragones de Lusitania, solicitando que sea excluido del servicio el capitan D. Gregorio de Cáceres, por haberse ausentado sin permiso de sus gefes; y por último, atendiendo tambien á que ninguno de los sargentos de este cuerpo se ha separado de él á pesar del alucinamiento y seduccion que ha alejado de sus estandartes á varios de los soldados del mismo cuerpo: he resuelto que se proponga inmediatamente la compañía que ha quedado vacante, y por relacion sus resultas: que asimismo se propongan con separacion los dos sargentos mas beneméritos del cuerpo para que sean promovidos á alféreces con agregacion al propio regimiento, hasta que sean reemplazados en otro."

Digitized by Google

CONTINUACION DEL ARTICULO DE ECONOMIA POLITICA.

En los establecimientos de lo interior, donde la labranza es la única ocupacion de los colonos, y en donde no conocen los vicios ni las ocupaciones poco sanas de las ciudades, se ha visto que la poblacion se duplicaba cada 15 años (1). Este acrecentamiento, tan grande como es, pudiera sin duda serlo aun mucho mayor si la poblacion no experimentase ningun obstáculo. Para desmontar un pais nuevo es necesario aplicar un trabajo excesivo; los desmontes no son siempre mui saludables: por otra parte los salvages indígenas inquietaban algunas veces sus empresas con correrías, que disminuian el producto del aplicado cultivador, ó quitaban la vida á algunos individuos de su familia.

Con arreglo á la tabla de Euler, calculada en una mortandad de 1 sobre 36, si los nacidos estan en razon de los muertos de 3 á 1, el período de la duplicacion constará de 12$\frac{1}{2}$ de años solamente. Esto no es una simple suposicion, pues se ha realizado mas de una vez en cortos intervalos de tiempo.

Guillermo Petty cree que es posible en ciertos casos que se duplique la poblacion en 10 años (2).

Pero, por no incurrir en ninguna especie de exâgeracion, tomaremos por basa de nuestros razonamientos el acrecentamiento menos rápido: acrecentamiento probado con testimonios, y que se ha demostrado provenir del solo producto de los nacimientos.

Podemos pues tener por cierto que quando la poblacion no sufre ningun obstáculo se duplica de 25 en 25 años, y crece de período en período como una progresion geométrica.

No es tan fácil medir el aumento de las producciones de la tierra; pero á lo menos creemos que esta medida es enteramente diferente de la que usamos para la poblacion. Un número de 10 millones de hombres debe duplicarse en 25 años por el solo principio de poblacion; pero es preciso tambien que un número inmenso de hombres pueda alimentarse con tanta facilidad como un número menor. El hombre está sujeto á un sitio limitado. Quando una fanega se añade á otra, hasta que en fin toda la tierra fértil se ocupa, el aumento de los productos depende de la mejora de las tierras puestas ya en labor. Esta mejora, por la naturaleza misma de todo terreno, no puede hacer progresos siempre aumentando: al contrario, irá disminuyendo gradualmente; pero la poblacion no tiene límites, y sus aumentos son una causa activa de nuevos acrecentamientos.

Lo que se nos dice de la China y del Japon puede hacer dudar el que todos los esfuerzos de la industria humana tal vez consigan duplicar el producto del suelo, aun contando un largo período. A la verdad, nuestro globo ofrece todavía tierras incultas y casi sin habitantes; pero se puede contestar el derecho de exterminar las cartas errantes, ó de obligarlas á vivir

(1) Price's observ. on Revers. Pay. vol 1, pag. 282.
(2) Polit. Arithm. pag. 14.

Digitized by Google

en una parte estrecha y retirada de sus tierras, que no podrá ser suficiente á sus necesidades. Si se emprende civilizarlas y dirigir su industria, se necesitará emplear mucho tiempo; y como durante este, el aumento de la poblacion se arreglará al de los alimentos, será extraño que una extension grande de terreno abandonado se cultive de repente por naciones ilustradas é industriosas. Aun quando concedamos este caso, como sucede al establecer nuevas colonias, esta poblacion, aumentándose con rapidez y en progresion geométrica, se impondrá bien pronto límites á sí misma. Si la América continúa creciendo en poblacion, como no se puede dudar, aunque con menos rapidez que en el primer período de los establecimientos que han formado, los indígenas serán arrojados á lo interior de las tierras, hasta que al fin su casta llegue á extinguirse.

Estas observaciones son aplicables hasta cierto punto á todas las partes de la tierra en donde el suelo no esté bien cultivado. No podria caber en el pensamiento ni aun un solo instante la idea de destruir y exterminar la mayor parte de los habitantes del Asia y del Africa. El civilizar las tribus de los tártaros y de los negros, y dirigir su industria, seria sin duda una empresa larga y difícil, y de un éxito por otra parte vario y dudoso.

La Europa no se halla tan poblada como podia serlo; pero en esta parte del mundo es donde se debe esperar que se mejore la industria. En Inglaterra y en Escocia se han dedicado mucho al estudio de la agricultura; y sin embargo, en estos mismos paises hai muchas tierras incultas. Exâminemos hasta qué punto puede estimarse el producto de esta isla en las circunstancias mas favorables de su acrecentamiento.

Si suponemos que por la mejor administracion y por los auxîlios mas poderosos dados á los cultivadores, el producto de las tierras podria duplicarse en los 25 años primeros, es probable que iríamos mas allá de la verosimilitud, y que esta suposicion pareceria exceder los límites que razonablemente se pueden asignar á semejante aumento de producto.

En los 25 años que seguirán es absolutamente imposible esperar que el producto siga la misma lei, y que al cabo de este segundo período, el producto actual se halle quadruplicado. Esto seria chocar con todas las nociones que hemos adquirido sobre la fecundidad del suelo. La mejora de las tierras estériles es efecto del trabajo y del tiempo; y es evidente para los que tienen algun conocimiento en la materia, que al paso que se extiende el cultivo, las adiciones anuales que se pueden hacer al producto medio, van continuamente disminuyendo con una especie de regularidad. Para comparar ahora el aumento de la poblacion con el de los alimentos, nos valemos de una suposicion, que por inexâcta que sea, será á lo menos manifiestamente mas favorable á la produccion de la tierra que ningun resultado de la experiencia.

Supongamos pues que las adiciones anuales que podrian hacerse á este producto no disminuyen, y permanecen constantemente las mismas; de suerte, que cada período de 25 años añade al producto anual de la gran Bretaña tanto como su actual producto. Ciertamente que el especulador mas exâgerado no creerá que se pueda suponer mas; porque esto solo bastaria para convertir en pocos siglos todo el suelo de la isla en un jardin.

Digitized by Google

Apliquemos esta suposicion á toda la tierra, de suerte que al fin de cada período de 25 años todo el alimento que suministre al hombre actualmente, se añada al que podia suministrar al principio del mismo período, que es seguramente lo que se pudiera esperar de los esfuerzos mas bien dirigidos de la industria humana.

Podemos pues decir, fundados en el estado actual de la tierra habitable, que los medios de subsistencia en las circunstancias mas favorables á la industria no pueden nunca aumentarse con mas rapidez que con respecto á una progresion aritmética.

La consecuencia inevitable de estas dos leyes de aumento comparadas, causa admiracion. Concedamos que sea de 11 millones la poblacion de la gran Bretaña, y concedamos tambien que el producto actual de su suelo es suficiente para mantener aquella poblacion. Al cabo de 25 años esta seria de 22 millones, y duplicados igualmente los frutos, bastarian tambien para mantenerse. Despues del segundo período de 25 años, la poblacion ascenderia á 44 millones, y los medios de subsistencia no podrian sostener mas que 33. En el período siguiente la poblacion, que llegaria á 88 millones, no encontraria medios de subsistencia sino para la mitad de este número. Al fin del primer siglo la poblacion seria de 176 millones, y los medios de subsistencia no podrian alimentar mas que á 55 millones; de suerte que una poblacion de 121 millones de hombres se veria reducida á morirse de hambre.

Sustituyamos á esta isla, que nos ha servido de exemplo, la superficie entera de la tierra, y desde luego se notará que no será posible para evitar el hambre, el recurrir á la emigracion. Supongamos que hai actualmente mil millones de habitantes en la tierra: la especie humana creceria como los números 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256, mientras que las subsistencias se aumentarian como estos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Al cabo de dos siglos la poblacion seria á los medios de subsistencia como 256 lo es á 9; al cabo de tres siglos como 4096 es á 13; y despues de 2@ años la diferencia seria inmensa y casi incalculable.

Se ve que en nuestras suposiciones no hemos asignado ningun límite al acrecentamiento de los productos de la tierra; los hemos concebido como susceptibles de un aumento indefinido, y capaz de aventajar qualquier término, por grande que se señale. En esta suposicion, el principio de poblacion, de período en período, excede de tal modo al principio productivo de las subsistencias, que para mantener el nivel, y para que la poblacion encuentre alimentos proporcionados, es preciso que una lei superior ponga en cada instante un obstáculo á sus progresos; que la dura necesidad la someta á su imperio; en una palabra, que uno de estos dos principios contrarios, cuya accion es tan preponderante, sea obligado por otras causas á respetar ciertos límites. (*Se continuará.*)

MUSICA.

En la librería de Villa, plazuela de Sto. Domingo, se halla la cifra para guitarra, con todas las reglas músicas, sin equivocaciones, y moderna. Una cartilla dispuesta en preguntas y respuestas para comprehender la cifra, puesta por primeras lecciones; los 7 diapasones mayores, con sus pos-

Digitized by Google

turas, y por segundas unos arpexios ó modulaciones para adquirir execucion en la mano derecha, 8 rs.: una coleccion de 20 contradanzas inglesas, cada dos un real: otra de 20 francesas, cada dos 2 rs.: otra de 8 minues, cada quatro 8 rs.: otra de 20 valses, cada dos un real: dos contradanzas, con acompañamientos para dos guitarras, 4 rs.: el vals del jaleo y el de la tempestad 4 rs.: el vals del polo y el de las campanas de Paris 4 rs.: el vals de la Palmira, con acompañamiento para dos guitarras, 4 rs.: tres contradanzas de rigodon, el amor, la monaco y la petigabot 4 rs.: el baile ingles y la gabota 4 rs.: un fandanguito 6: un divertimiento fácil para dos guitarras 10: dos seguidillas, con sus pasos correspondientes para tocarlas á la guitarra, 2 rs.: dos polacas 6: un rondó 4; todas estas canciones á 3 rs.: el dubal, una pastorela, la ausencia, la despedida de dos amantes, el epitaño de la colegiala, el amante de Dorisa, la Luisita, la esperanza lisonjera, la segunda ausencia, el amor, el pastorcillo, el zeloso de sus glorias, la rosa de abril: los acompañamientos de estas canciones tambien se harán sueltos. Se advierte que todas estas piezas se hallarán en música, encargándolas en dicha librería.

NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

AVISOS.

Ha llegado á esta corte un sugeto que posee con perfeccion los idiomas frances y español, el qual con la práctica que ha adquirido de enseñarlos por espacio de muchos años, y el estudio que continuamente ha hecho para conseguir el breve adelantamiento de sus discípulos, ha acreditado la sencillez de su método, pues en el corto espacio de 6 meses quedan bastante instruidos para poder perfeccionarse con la práctica todos los que tengan algunos principios de qualquiera gramática, y sean un poco aplicados; su precio es moderado, y los que quieran valerse de él podrán acudir á la calle del Caballero de Gracia, núm. 5, junto al oratorio, quarto baxo, en donde dexarán las señas de su habitacion, en caso de no hallarle.

Un sugeto que desde sus primeros años se halla dedicado á la carrera de las letras, y está práctico en el manejo de papeles y gobierno de una casa, con algunos conocimientos en la agricultura, comercio y giro, desea colocarse en la clase de secretario, contador, archivero, tesorero, mayordomo ó administrador de casas ó hacienda de campo, como no diste mucho de la corte. La persona que guste servirse de él para los expresados fines, dexará las señas en la casa comercio de Don Francisco Gomez Toledano, calle de la Montera; advirtiendo que el interesado tiene personas de carácter que abonarán su conducta.

VENTAS.

En la calle sin salida de Embaxadores, frente á S. Cayetano, hai una berlina ó silla de posta poco usada, mui bien tratada y de toda moda. Para verla se preguntará en la carbonería que hai en la misma calle, en donde se dará razon.

Se vende un piano ingles de buenas voces y superior calidad. Dará razon el zapatero que trabaja en el portal inmediato á la carbonería de la calle de la Cruz.

PERDIDA.

Quien se hubiere encontrado un relicario de plata, con un lignum crucis, agnus Dei, varias reliquias, medalla de Sta. Elena y lengua de víbora, se servirá entregarlo al platero de la calle de Capellanes, y se le gratificará.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 24 DE JUNIO DE 1808.

POLONIA.

Dantzick 12 de mayo.

El espectáculo que ofrece en el dia la Suecia es muí extraordinario. Estos suecos, que al principio del siglo XVIII luchaban con tanta ventaja contra los rusos, y salian siempre victoriosos de los combates mas desiguales, se ven desbaratados ahora en todos los encuentros, no solo por fuerzas iguales, sino por inferiores. La Finlandia sueca, llena de lagos, de desfiladeros y de plazas fuertes, ha sido conquistada en medio del invierno. Algunos novelistas ociosos y llenos de envidia han querido criticar la marcha del general Buxhouden, y aun tal vez vituperar sus operaciones. Sin embargo, no hai que dudar que este general ha adquirido mucha gloria conquistando un pais tan importante para Rusia, y qual se podia desear. El que quisiese poner á la par la Finlandia rusa con la sueca, se engañaria mucho. La Finlandia sueca es un pais hermoso; se encuentran algunas ciudades de 12 y de 15Ⓓ almas, y puede recibir tales mejoras, que su poblacion, que en el dia es de un millon de habitantes, se duplicará antes de 20 años. Esta operacion hace mucho honor á la política del conde de Romanzoff, y á la actividad que ha manifestado el general ruso. Las personas que estan enteradas del modo con que pasan las cosas en Rusia, saben con quanto anhelo se ha atareado el Emperador Alexandro para exâminar todas las cosas, y ha ordenado por sí mismo lo que exîgia esta expedicion. — La fortaleza de Sveaborg, que tenia una guarnicion de 7Ⓓ hombres, con víveres para 8 meses y 150 barcas cañonesas, se ha rendido sin trinchera abierta, y sin volar la contraescarpa, y ha dexado en poder de los rusos la hermosa escuadrilla que cerraba su puerto. — La isla de Gotland, tan importante por su situacion geográfica, tambien ha sido conquistada. En esta isla como en Finlandia los habitantes han recibido gustosos á los rusos. Segun las noticias de Dinamarca ha habido muchos encuentros en Noruega: los suecos han sido derrotados en todas partes, y les han hecho de 400 á 500 prisioneros. El descontento es general en el reino; se quejan amargamente de la política del gabinete; y se echan de ver en unos contecimientos tan funestos á la nacion los resultados de la pérdida de sus privilegios y de su constitucion. La guerra cuesta ya á la Suecia mas de 15Ⓓ hombres entre muertos y prisioneros, y la tercera parte de su poblacion. Así esta monarquía, que se habia elevado á un alto grado de esplendor por la sabi-

Digitized by Google

duría, el valor y el ingenio, se ha precipitado hácia su ruina por la inconsideracion y la locura. Si pudiese resucitar Gustavo el grande, nos diria que es necesario ser circunspectos y prudentes como un anciano en las deliberaciones del gabinete, y que quando se rompe la guerra es preciso ser activos, ardientes é impetuosos como un jóven.

Las consecuencias políticas de la reunion de la Finlandia á la Rusia son tan grandes, que este acontecimiento solo bastaria para inmortalizar un reinado. La adquisicion de una provincia de un millon de habitantes, que dista unas 40 leguas de la capital; la conquista de 100 leguas de costa en el mismo mar que baña las murallas de Petersburgo, y de un pais que suministrará muchos y buenos marineros, son un recurso grande no solo de seguridad, sino tambien de prosperidad. ¿Qué será ya la Suecia, quando Estockolmo mismo está dominado del otro lado del golfo por los rusos; quando desde las torres de su palacio los Reyes de Suecia verán el pabellon de la Rusia; quando en todas las guerras el primer cañonazo se tirará á las murallas de la capital? ¿Qué nombramos capital? Bien pronto dexará de serlo; los Reyes de Suecia no querrán habitar una ciudad fronteriza, en que acostándose suecos pueden despertarse rusos. Es verdad que Gustavo IV no gusta de Estockolmo, y no le costará mucho el abandonarla. Reyes y naciones desgraciadas han caido en luchas extraordinarias. ¿Quién podia creer en efecto que una sola batalla destruiria el reino de Federico? ¿que algunas solas marchas verian aniquilar el exército austriaco? En estos grandes acontecimientos unos cálculos mas felices han trastornado otros cálculos; pero aqui, sin motivo y sin cálculo, el Rei de Suecia ha comprometido la exîstencia de su trono y la felicidad de sus pueblos.

DINAMARCA.

Copenhague 28 de mayo.

Las noticias de Noruega llegan hasta 6 de este mes. Parece que los suecos quieren volver á atacar de nuevo, fiados sin duda en los refuerzos que les ha llevado el almirante Saumarez. Se cree que ha desembarcado una parte de sus tropas en Gothemburgo. No siendo bastante capaz su puerto, parece que despues del desembarco muchos buques de transporte deben haberse retirado á otros puertos suecos los mas cercanos; 13 pasaron el 20 del corriente á la vista de la rada de Copenhague para entrar en el puerto de Malmoe.

Ya se dixo que la comision del gobierno de Noruega ha prohibido á los corsarios el que dañen á los pescadores suecos que no se acerquen demasiado á las costas dinamarquesas. Los ingleses, léjos de imitar este exemplo de generosidad, obran como piratas aun con sus últimos aliados. Habiéndose apoderado de 10 buques dinamarqueses cargados de granos, en vano los suecos, que carecian de ellos, ofrecieron comprarlos al precio mas subido. Los ingleses se negaron á ello formalmente, con pretexto de que aquellos buques debian ir á Inglaterra para que los declarasen de buena presa: entretanto los suecos se mueren de hambre. Los corsarios dinamarqueses hacen ricas presas, y su audacia iguala á su destreza marítima. Los Belts estan ahora cubiertos de navíos ingleses: el almirante Hood ha salido del Sund,

Digitized by Google

para reunirse á los demas; pero su presencia no ha impedido que un batallon español pasase á los Belts desde Zelandia. La llegada de la escuadra inglesa parece que deberá ocasionar combates mas serios entre las chalupas cañoneras suecas y dinamarquesas. Algunas suecas, que se habian juntado en Malmoe, han avanzado hasta Salsholm; pero inmediatamente se apostaron 16 dinamarquesas cerca de Dragoe á poca distancia de las suecas.

HOLANDA.

Utrecht 28 de mayo.

Anteayer salieron de aqui para los acantonamientos de Amersfort, Leusden, Vendenberg, Scherpenzeel y sus cercanías los húsares, los coraceros y la artillería de á caballo de la guardia real. El mismo dia salió tambien para el sitio de Loo un gran destacamento de granaderos de la guardia, que harán alli el servicio cerca de la persona de S. M.; otro destacamento marchó á Soesdik, donde hará las guardias del palacio real. Los granaderos de la guardia que hai aun en esta ciudad marcharán el 1.° de junio al campamento que está formándose entre Soesdik y Amersfort.

SUIZA.

Berna 24 de mayo.

Acaban de llegar á esta ciudad SS. AA. los príncipes de Baden-Hochberg, hijos de S. A. el gran duque de Baden. Parece que se detendrán algun tiempo en este pais para ver la fiesta que celebran anualmente los pastores suizos, los establecimientos fundados en Hofwyl por Mr. Fellenberg, el instituto pestaloziano de Iverdun, y en general todo quanto hai de mas notable en la Suiza.

Ya han salido de Lucerna los comisarios que envia el landaman á exâminar y visitar los establecimientos agrónomos de Hofwyl.

En Lucerna se hacen grandes preparativos para la abertura de la dieta helvética.

Los socorros remitidos hasta el 20 de abril por los diferentes cantones de la Suiza para alivio de los habitantes del valle de Goldau as ienden á 126663 francos: de los quales 71685 se han repartido entre los particulares que sufrieron mayores pérdidas en la catástrofe del año anterior; 14751 se han consignado á la iglesia de Loverz y á otros establecimientos piadosos; 1442 se han invertido en la compra de cierta porcion de terreno que se necesita para abrir el nuevo camino de Loverz; 28815 se han empleado en varias obras públicas, y los restantes 9970 quedan todavía en arcas.

IMPERIO FRANCES.

Chalons del Saona 30 de mayo.

El movimiento y la actividad extraordinaria que reinan en el comercio de esta ciudad, mayormente desde que ha principiado la primavera, exceden á toda ponderacion. Es difícil poder formar una idea cabal de las cantidades enormes de mercancías á que sirve de escala esta plaza, desde la qual se remiten despues al norte y al mediodia de la Europa. Los puertos, los muelles y los almacenes estan llenos de géneros; y son tantos los bar-

Digitized by Google

cos que en ambas orillas del Saona esperan su turno para descargar sus efectos, que apenas queda paso libre para los que navegan á Lyon. Y para que no se crea que es exâgerado lo que decimos, bastará saber que el peso aproxîmado de las mercancías de toda especie que han entrado en esta ciudad desde el 1.° al 30 de abril asciende á 35.580@ libras, y el de los géneros remitidos en el mismo tiempo á diferentes puntos á 25.440@ libras.

Paris 7 de junio.

Avisan de Cherburgo que el 27 de mayo, como á las 2 de la tarde, se presentó una corbeta inglesa delante del fuerte de Querqueville, donde se encontraba un barco perteneciente á la batería Napoleon. El enemigo tiró 3 cañonazos al barco, que no estaba todavía baxo el fuego de la batería de Nacqueville. Habiéndose refugiado á ella, la batería disparó 5 cañonazos con tanto acierto, que la corbeta tuvo que largarse. Sin embargo, despachó un peniche contra el barco, contando con apoderarse de él: pero los artilleros guarda-costas, mandados por Mr. Lenoir, su teniente, y auxîliados por los dependientes de las aduanas, obligaron al peniche á virar de bordo.

S. M. el Emperador Napoleon ha hecho entregar últimamente, por mano del Excmo. Sr. ministro de relaciones extrangeras á Mr. de Maillardoz, ministro de Suiza en Paris, una sortija de diamantes destinada para Mr. de Vatenvil, que en calidad de embaxador de la confederacion, tuvo la honra de cumplimentar á S. M. I. con motivo de la paz de Tilsit.

El Sr. general Menou ha recibido en Turin la gran banda de la legion de Honor, al mismo tiempo que el decreto que le nombra para el importante destino de gobernador general de los departamentos de la antigua Toscana. Debe ir sin dilacion á tomar posesion de su nuevo empleo.

El 19 de abril próxîmo pasado, en el pueblo de Pieve de Casignano, departamento del Taro, á la una del dia, estando el aire tranquilo, el cielo sereno, y cubierto solo de algunas nubes transparentes, se oyeron dos fuertes explosiones, sin que las precediese relámpago alguno, y siguieron otras menos violentas, que acabaron por una lluvia de piedras. Una de estas cayó á 50 pasos de un labrador que estaba cultivando su heredad, y se hundió en la tierra: estaba tan caliente que no la pudo sacar el labrador sino con su azadon. El Excmo. Sr. ministro de lo interior acaba de enviar un fragmento de esta piedra al museo de historia natural.

Un barco americano, procedente de Baltimore, donde se hizo á la vela el dia 5 de mayo, ha fondeado en la rada de Lorient con lastre. Parece que venia á bordo de él un correo de los Estados-Unidos que traia pliegos de su gobierno para el nuestro, lo que supone desde luego la buena inteligencia que entre ellos reina. Esta buena correspondencia entre ambos paises pudiera mui bien desconcertar los cálculos de los que especulan sobre los géneros coloniales.

Un decreto imperial expedido en Bayona el 31 de mayo permite la introduccion de sardinas frescas de España sin tener que pagar otro derecho alguno que el de balanza. La que se introduzca por mar solo podrá entrar por S. Juan de Luz, y por las aduanas de Andaya y Bihobia la que venga por tierra.

Digitized by Google

El mismo decreto imperial permite la extraccion de leña para España por el puerto de S. Juan de Luz, en la inteligencia de que no podrán salir mas de 4@ esteras cada año (1). Se pagarán por cada estera los derechos de balanza y 25 centésimos, los quales serán percibidos por la villa de S. Juan de Luz, y aplicados á su hospital.

Se aguarda en Viena al gran duque de Virtzburgo, adonde dicen que va para asistir á la coronacion del Emperador, la qual se efectuará, segun parece, en el mes de junio.

Dícese en Viena que habiendo el gobierno austriaco dado de mano á todo proyecto de comercio por mar, y de hacer la Austria potencia marítima, se propone trocar el territorio que aun posee en las costas del golfo Adriático por otras posesiones que le serán de mui mayor utilidad. No damos esta noticia sino como una voz que circula, de cuya autenticidad no salimos garantes.

S. E. el señor cardenal arzobispo de Paris murió ayer entre 3 y 4 de la mañana, siendo de edad de 98 años, 8 meses y 12 dias. Este venerable prelado ha sido obispo 56 años.

En virtud de una disposicion de S. M. el Emperador y Rei, en lo sucesivo el puerto de Génova no será sino mero puerto de comercio como el de Marsella.

Las cartas de Constantinopla del 26 confirman la noticia de que durante la prolongacion del armisticio se trabaja seriamente en concluir la paz entre la Rusia y la Puerta, y que es mui regular que en virtud del tratado que se hará la Turquía cederá á la Rusia la Moldavia, la Valaquia y la Besarabia.

Se asegura que ha habido en la isla de Rugen ó en las inmediaciones una accion mui reñida con los suecos, cuya escuadra cruza en estas aguas.

Continuacion de las noticias acerca de la real academia del Derecho español. Véanse las gazetas núms. 43, 52 y 53.

SEÑOR REDACTOR.

Mui señor mio: para que el público tenga una noticia mas cumplida del objeto de los trabajos literarios de la real academia del Derecho español, me ha parecido conveniente dar á vmd. una idea del plan y modo con que se desempeña el comentario del lib. 7.° *de causis corruptarum art.* de nuestro célebre Vives, de que ya hablé á vmd. en mis cartas anteriores.

Este comentario regularmente se desempeña en 12 ó 13 discursos. En el primero han solido muchos académicos comentadores dar un bosquejo de todo el comentario, para que desde luego pudiese venir en conocimiento la academia de lo que habia de ser este trabajo, y tuviese de él un sistema ordenado de ideas. En seguida han dado una noticia del mérito literario de este célebre español á quien se cometa, comparándolo con su siglo, y haciendo resaltar de este modo su ilustracion y energía de alma, por haber sabido sobreponerse á las ideas de su siglo, y haber trabajado tanto pa-

(1) La estera de leña equivale, con corta diferencia, á medio carro pequeño.

Digitized by Google

ra contribuir á la ilustracion y mejora de los hombres. Con este objeto es de advertir la admirable armonía de ideas de muchos de estos comentadores con las de Mr. Degerando en su obra de la historia comparada de la filosofía. Pues antes de conocerse en España esta produccion, ya habian demostrado muchos de aquellos que la civilizacion é ilustracion europea habia debido muchísimo al genio analizador y de crítica del célebre español. Pero sobre lo que algunos comentadores hicieron excelentes reflexiones fue tratando del camino que siguió el sabio español tan uniforme con el de Bacon; poniendo á la vista, é inculcando en sus diferentes obras con aquella energía tan propia de su carácter, una de las máximas que mas han contribuido á la ilustracion de los hombres, á saber: *Nada rebaxa mas el entendimiento humano que el peso de la autoridad, y la triste costumbre de pensar siempre por otro.*

En seguida se ha solido hacer un ligero extracto del libro 7.°, que sirve de texto para dar á conocer el modo de pensar de Vives; deduciendo justamente las razones que tuvo presentes la academia para proponer este texto, siendo como lo es la obra mas á propósito para dar una idea exácta del hombre considerado aisladamente y en sociedad, desenvolviendo con este motivo, segun el talento del comentador, las mejores ideas que se hallan sembradas en los libros de derecho público, de moral civil y de legislacion, principales objetos de la academia. Y con esto se ha concluido dando una noticia de lo que se ha propuesto tratar el comentador en cada discurso, manifestando el enlace que habian de tener entre sí todos; de modo que pudiese formar un exácto juicio la academia, y componer estos discursos un cuerpo seguido de doctrina.

En esta parte ha habido, como debe suceder, una gran diferencia entre estos trabajos, segun las ideas favoritas de cada comentador, ó de los errores y vicios que mas les han chocado. Algunos ciertamente han tratado de los hombres como debian ser, y otros los han considerado como lo son realmente. Algunos se han propuesto tratar de los distintos objetos que debe abrazar una buena legislacion. Otros sobre los defectos de la nuestra, y en particular de la parte criminal: y otros en fin han fixado su consideracion en pintar con valentía la confusion que ha producido el amontonamiento indigesto de nuestra legislacion, y la necesidad de reformar nuestros códigos; y aun algunos han pasado á formar las divisiones de estos, y presentar unos ligeros bosquejos de cada uno. Y en esta parte tambien le cabe la satisfaccion á la academia de haber convenido en muchos puntos con las divisiones y modo con que se han dado á conocer en nuestros dias los códigos formados baxo la direccion del príncipe mas activo y poderoso.

En todos estos trabajos es de admirar sin duda el gusto y la filosofía con que se han desempeñado, y al observador se le ofrecen varias reflexiones sobre los distintos rumbos que han seguido los encargados en ellos.

Y aunque un periódico no debe ser una obra de derecho, ni contener tratados seguidos de esta materia, me parece que siempre será oportuno extender ciertas ideas y verdades utilísimas á la sociedad, que se han demostrado en estos comentarios, para hacerlas mas comunes y de mayor uso, que es el objeto de los periódicos. Y ademas de esta utilidad conocida, ofrecen

Digitized by Google

á la nacion estas noticias el estado de nuestra literatura en este punto, y que á pesar de tantos obstáculos como se han puesto á las luces en los tiempos pasados, todavía han existido jóvenes laboriosos que se han dedicado con teson y aprovechamiento á la discusion y rectificacion de las ciencias que son objeto de la academia.

Por lo mismo, señor redactor, si vmd. no tiene inconveniente, se servirá insertar en su periódico este papel, y procuraré en seguida dar á vmd. algunas noticias particulares de los discursos que abraza este comentario de nuestro amado y compatriota Luis Vives. — Dios guarde á vmd. muchos años.

Fábrica de ácido de limon.

En el año pasado de 1807 se estableció en Sevilla, con real privilegio y por unos discípulos del real laboratorio de Química de esta corte, una fábrica de ácido cítrico, ó sea de ácido de limon puro, sólido y cristalizado, mediante lo qual puede conservarse todo el tiempo que se quiera sin la menor alteracion. Los marinos, que saben los estragos que hace el escorbuto en sus largos viages, y la facilidad con que se corrompe el zumo líquido que llevan en botellas para precaver los efectos de esta enfermedad; los militares y viajantes en general, que conocen la dificultad de hallar en las posadas un vaso de agua de limon bien hecha; las gentes delicadas, que tienen cierta repugnancia á las bebidas preparadas en las fondas y demas casas públicas; los fondistas y los botilleros mismos, que con este arbitrio podrán surtirse de ácido para todo el año, sin riesgo de que se les pudran tantos limones; y los tintoreros, que tanto le necesitan para los colores de rosa y azul, y para purificar el blanco, y que lograrán sacar estos mas brillantes por estar purificado el ácido de las materias que les degradan; todos estos, y en fin quantos tengan que hacer uso del ágrio de limon con qualquiera objeto, experimentarán conocidas ventajas y economía en gastar este ácido con preferencia al fruto, por hallarse tan puro y concentrado que vasta una onza para hacer 41 quartillos de limonada. Actualmente que se empieza ya á sentir la escasez de este saludable fruto, es quando se conoce la importancia y economía de poder conservar el agrio en este estado. El método de refrescar con este ácido se reduce á echar en un vaso de agua 4 ó 6 granos de esta sal concreta, segun el grado de acidez que á cada uno le acomoda, revolverlo bien para que se disuelva completamente, y entonces añadir un poco de azúcar rosado ó de pilon, ó de lo que uno pueda gastar, para endulzarlo. Véndese en la casa comercio de droguería de D. Diego de Palacio, subida de Sta. Cruz.

LIBROS.

Los suscriptores á la Biblia vulgata latina y castellana traducida y anotada por el Ilmo. P. Felipe Scio, acudirán á recoger el tomo 5.° y adelantar el importe del 6.° á la portería de las Escuelas pias del Avapies de esta corte: asimismo está dispuesta para darse la entrega de láminas correspondientes á dicho 5.° tomo. Se hallarán tambien de venta en la misma portería los tomos publicados hasta aquí, y en adelante los que se publicaren,

Digitized by Google

para los que no han suscrito á 30 rs. en rústica y 35 en pasta comun.

El veterano, ó las pruebas del amor conyugal, historia inglesa contenida en la coleccion periódica de la Minerva. Esta historia, con las anteriores de Arundel y William Cavendisch, componen parte de la coleccion de novelas y cuentos ingleses, que se va formando en dicho periódico para recreo ó instruccion de los lectores. En este cuento se pinta el mas fino amor de dos casados infelices y perseguidos por la maldad, interes, dureza é insensibilidad de un bárbaro padre. Se hallará á 3½ rs. en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, donde se venden los tomos y quadernos anteriores de la coleccion. — Se previene al público que habiendo determinado el autor de dicho periódico suspender por ahora su publicacion, no se admitirán mas suscripciones hasta nuevo aviso.

MUSICA.

En la librería de Esparza, puerta del Sol, se hallan las piezas nuevas siguientes, todas puestas para flauta sola ó violin: las 12 marchas alusivas á las conquistas de Napoleon, 4 rs. cada una: 6 boleros escogidos, 14 rs.: un cuaderno compuesto de varias canciones españolas, que son el sueño, el jaleo, la sombra, la niña inocente y el virlan, 12 rs.: 6 valses, 6 rs.: 6 contradanzas galopadas, 6 rs.: la caza prusiana, 6 rs.: un divertimiento gracioso compuesto de un tema con 4 variaciones, una marcha, una polaca y un rondó, por Fils, 12 rs.: los valses de las campanas de Viena y el de las de Paris, 1 rs. cada uno. Generalmente se halla en esta librería toda clase de obras de música.

NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

AVISOS.

Si en algun despacho frances se necesitase de un sugeto que traduce con propiedad de este idioma al español, podrá preguntarse por él en la librería de Orea, calle de la Montera, frente á S. Luis.

El profesor dentista D. Josef Aluchi, que se anunció en uno de los diarios del presente mes, y existia en la calle de Preciados, núm. 16, se ha mudado á la del Príncipe, núm. 6, esquina á la de la Visitacion; y repite al público que cura con toda perfeccion, y especiales remedios que tiene, toda clase de enfermedades de la boca, muelas y dientes &c. Asimismo limpia las dentaduras, y las hace artificiales enteras, y en piezas sueltas, colocándolas con la mayor comodidad, y tan imitadas al natural, que puede hacerse de todo ello entero uso como del natural. Finalmente se ofrece á exercer su profesion en donde se le avise, y gratuitamente con los pobres en casos precisos y de gravedad.

Un jóven de 20 años de edad desea colocarse con una persona decente en calidad de ayuda de cámara, mayordomo ú otro destino decente: sabe escribir, afeitar, peinar y hablar el frances y español. Dará razon el prendero de la calle de las Fuentes, frente al puentecillo: tiene personas que le abonen.

NODRIZAS.

Vicenta García, viuda, de 20 años de edad, solicita una cria para casa de los padres: tiene leche de 8 meses. Darán razon en la calle del Lobo, casa de S. Ignacio, núm. 9.

Una ama de 30 años de edad solicita cria para casa de los padres: tiene leche de 5 meses, y personas que la abonen. Dará razon D. Fermin Llorente, cirujano, que vive en la calle de Jacometrezo, núm. 3.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 25 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capitulo de oficio sino el de Madrid.

COLONIAS ORIENTALES.

Isla de Francia 10 de setiembre de 1807.

La sociedad de emulacion de la isla de Francia, deseosa de ser útil á las colonias orientales, mantiene con los sabios de la Francia una correspondencia con el objeto de dar á conocer mas particularmente los pueblos que habitan las colonias orientales, y de propagar entre los franceses los conocimientos de las lenguas del Oriente.

La situacion única de la isla de Francia puede proporcionar con facilidad la correspondencia con todos los puntos de la costa oriental de Africa, con Madagascar, el mar Bermejo, la Persia, la India, la China, las Filipinas, y con las muchas islas que hai en el océano índico: puede tambien pedir y tener en poco tiempo todas las noticias que sean conducentes sobre infinitos asuntos de grande utilidad.

La sociedad de emulacion ha recogido algunos vocabularios mas amplios y mas exâctos que los que se conocian, y ha notado la analogía que hai entre varias lenguas que se hablan en pueblos separados por intervalos inmensos. — Se propone pues fixar su atencion sobre un objeto tan importante, y juntar un cúmulo de observaciones, de que será fácil sacar consecuencias que descorrerán el tupido velo que nos oculta el orígen de aquellas lenguas.

Los obstáculos que opone la guerra á las frecuentes comunicaciones de esta colonia con los paises del Oriente han impedido á la sociedad el continuar un trabajo tan interesante. Quando la paz restablezca la correspondencia, y que el comercio atraiga á nuestros puertos al árabe, al persa, al indio, al malayo, al chino &c., entonces la sociedad volverá á continuar su trabajo, que es uno de los objetos principales de su instituto.

La sociedad cuenta, para el éxito de sus tareas, con el auxilio de los sabios de la metrópoli, y les ruega que no pierdan ocasion de corresponder con ella.

Por una deliberacion particular ha nombrado especialmente socio cor-

Digitized by Google

responsal á Mr. Langlés, conservador de los manuscritos de las lenguas orientales en la biblioteca imperial.

RUSIA.

Petersburgo 14 de mayo de 1808.

El 9 del corriente se ha celebrado en esta capital la toma de Sveaborg, con la qual nuestras tropas han acabado la conquista entera de la Finlandia. Toda la guarnicion de Petersburgo tomó las armas, y fue mandada por el Emperador en persona. La familia imperial asistió al *Te Deum* que se cantó en la iglesia de S. Isaac, y se hicieron varias salvas de artillería. Despues del *Te Deum* fue á ocupar los aposentos que estaban preparados al rededor de la roca que sirve de pedestal á la estatua de Pedro el Grande. Todas las tropas, con el Emperador á su cabeza, desfilaron delante de la estatua, y la hicieron los honores militares. Esta ceremonia magestuosa ha hecho mucha sensacion.

El vice-almirante Saritschew ha sido nombrado comandante del puerto de Sveaborg, y el mayor general Bulatow comandante de la fortaleza.

Han llegado á Riga y á Lubeck 5 embarcaciones americanas, lubequesas y bremesas cargadas de géneros colonialès. El pud de café (40 libras) que costaba 75 rublos, ha baxado á 60.

Se ha publicado la relacion de oficio siguiente sobre la toma de la isla de Gothland.

„Hallándose la Rusia, en las presentes circunstancias, empeñada, por los acontecimientos notorios á todo el mundo, en una guerra con Inglaterra y Suecia, debió fixar particularmente su atencion sobre la isla de Gothland. Su situacion en medio del Báltico, cerca del embocadero de los golfos de Finlandia y de Bothnia, hace que sus puertos puedan con mucha facilidad reunir y mantener escuadras considerables. En poder de un enemigo, y principalmente de una potencia marítima como la Inglaterra, esta isla hubiera proporcionado grandes ventajas para inquietar la navegacion en el Báltico, y aun para hacerse dueño de ella: la isla de Gothland tiene ademas, con abundancia, lo que se necesita, no solo para mantencion de las tropas, sino para hacer florecer de nuevo la industria y el comercio.

„Por tales presupuestos se ve que debia entrar en el plan de nuestras operaciones el apoderarnos de esta isla. Conforme á las intenciones de S. M. I. esta expedicion fue confiada al contra-almirante Bodiszco, á quien se dieron las tropas y la artillería necesarias. Segun la relacion de este oficial, salió de Libau el 21 de abril, y 3 dias despues llegó á la isla de Gothland: se aprovechó de un tiempo nebuloso para desembarcar sus tropas en la parte meridional de la isla, y se encaminó inmediatamente á marchas forzadas sobre Visbi, capital de la isla, que está situada á la costa opuesta, y dista 66 verstas del parage del desembarco. Atemorizados los habitantes con la aparicion repentina de nuestras tropas, principiaron á huir donde podian, y despues se juntaron para defenderse; pero los movimientos del contra-almirante, los avisos y las seguridades que le hizo dar, los tranquilizó, y se determinaron á volver á sus hogares. El coronel Erico de Clid, gobernador de la isla, salió á 26 verstas de Visbi á recibir al contra-almirante, con algu-

Digitized by Google

nos diputados que declararon, en nombre de todos los habitantes, que se rendian voluntariamente, y se sometian á la dominacion del Emperador.—Luego que entró el contra-almirante en la ciudad con sus tropas se declaró gobernador de la isla en nombre de S. M. I.—De esta forma aquella isla grande, que tiene 3300 habitantes, se ha sometido á las armas de la Rusia sin derramar una gota de sangre. Se ha encontrado en la ciudad un pabellon y 2 banderas, 1800 toneles de centeno, algunas municiones, mucha cantidad de pólvora, gran número de cañones y de fusiles, de que aun no se ha hecho el inventario. Dos oficiales de la marina sueca, hechos prisioneros, han sido enviados, baxo palabra de honor, á casa de su padre, que fue anteriormente gobernador de la isla. S. M. I. ha manifestado al contra-almirante Bodiszco su satisfaccion por esta conquista, y le ha enviado las insignias de la órden de Sta. Ana de la primera clase. S. M. ha recompensado igualmente los principales oficiales empleados en esta expedicion."

Anteayer falleció S. A. I. la gran duquesa Isabel-Alexandrovna, hija única del Emperador, á causa de la denticion, y á la edad de año y medio.

En virtud de un ukase de S. M. las mercancías que se lleven á la Finlandia sueca y las que se exporten de la misma provincia, reunida ya al imperio ruso, no pagarán derechos.

AUSTRIA.

Viena 24 de mayo.

Las cartas de Hungría anuncian que se han hecho varios preparativos para recibir al embaxador persa Asker-kan, que va con una comitiva numerosa cerca de S. M. el Emperador de los franceses: ahora está en las provincias turcas.

He aqui lo que se sabe en el dia sobre la prolongacion del armisticio entre la Puerta y la Rusia, objeto que ha motivado tantos rumores contradictorios: se asegura pues que la Puerta se ha resuelto á prolongar este armisticio hasta la conclusion de la paz definitiva. El general turco que manda á orillas del Danubio, Mustafá-Bairaktar, fue mui pronto sabedor, y el Príncipe Prosorowski contestó inmediatamente que aunque no se hallaba autorizado á prestar su consentimiento á tal estipulacion, para probar quanto desearia que cesasen las hostilidades, se ofrecia á no renovarlas antes que tuviese respuesta de su corte, y que aun quando la contestacion no fuese favorable, no principiaria la guerra hasta haber avisado 8 dias antes. En consecuencia de esta respuesta las tropas rusas que habia en Valaquia tuvieron órden de volver á sus acantonamientos.

Se reciben noticias mui satisfactorias de la dieta de Bohemia, cuyos diputados manifiestan el mayor empeño en acceder á todas las demandas de nuestra corte, y en hacer quantos sacrificios sean necesarios para restaurar nuestro erario, que se halla en un estado bastante miserable. Iguales disposiciones reinan en otras muchas de nuestras provincias, y seria de desear que la Hungría siguiese el mismo sistema.

De algun tiempo á esta parte ha entablado nuestro gabinete una correspondencia mui seguida con la Puerta, y llegan con frecuencia pliegos de nuestro internuncio Mr. de Sturmer, quien se da por cierto ha tenido va-

Digitized by Google

rias conferencias con ciertos miembros del divan en órden á un nuevo título que nuestra corte desea obtener de la Puerta, y á un arreglo mas exâcto de nuestras fronteras. Parece que el archiduque Luis, que salió de aqui el 12 de mayo, dirigiéndose á la Hungría, lleva este encargo. S. A. ha sido nombrado inspector general de las fronteras, y va á pasar revista á todas nuestras tropas acantonadas en el Bannato, la Sirmia, la Croacia &c.

IMPERIO FRANCES.

Paris 7 de junio.

Acaba de recibirse la carta siguiente del capitan general de la Martinica con fecha del 2 de abril.

La corbeta de S. M. llamada *Grifon*, y mandada por el teniente de navío Mr. Gauthier, ha arribado á esta isla, y fondeado en el puerto del Marina en 17 de marzo, despues de haberla perseguido infructuosamente 2 fragatas inglesas que vinieron dándola caza y cañoneándola hasta mui cerca de las baterías de esta bahía, contra las quales dispararon las fragatas muchos cañonazos.

El capitan de la fragata inglesa *Ulises*, que con otros 3 buques cruzaba en el canal de Sta. Lucía, irritado por no haber logrado su intento mediante las maniobras acertadas del teniente Gauthier, pensó apoderarse de nuestra corbeta dentro de la rada misma; y á este efecto volvió á presentarse el dia 27 en la entrada de la bahía con la fragata *Castor*, la corbeta *Hippomene* y el bergantin *Morne-Fortune*. Pero viendo que á pesar del fuego vivísimo de sus buques no podia forzar el paso, ni hacer que nuestra gente se retirase de las baterías, resolvió executar un desembarco, efectuándolo en las ensenadas inmediatas á las baterías con 11 botes cargados de tropas de marina y de marineros armados. Los dos destacamentos de tropas que defendian las ensenadas, y que no componian sino 30 hombres, viéndose acometidos por fuerzas tan superiores, se replegaron hácia donde estaba fondeado el *Grifon*. Los buques enemigos se dirigieron entonces contra esta corbeta; pero bien presto se arrepintieron de su temeridad. Las disposiciones del teniente Gauthier, sostenidas por las de la costa, fueron tan acertadas y prontas, que los ingleses se vieron precisados á abandonar su empresa, con pérdida bastante considerable, sin duda por haber encallado sus botes al paso, y quedado de este modo expuestos á nuestro fuego por mas tiempo del que habian pensado.

Es imposible poder expresar á V. E. el valor y la actividad de los habitantes de esta parte de la colonia: inmediatamente que corrió la voz de lo que aqui pasaba, y sin que se hiciera señal alguna de alarma, acudieron de todas partes las guardias nacionales, y al amanecer del siguiente dia habia ya reunidos mas de 600 hombres.

La pérdida mas sensible que hemos tenido en esta ocasion es la de Mr. Girardin de Montgerald, capitan de la guardia nacional de Sta. Ana. La muerte de este jóven, que era de una de las familias mas ilustres de la Martinica, ha causado en todos el mas vivo sentimiento, y yo recomiendo su interesante familia á la bondad de S. M.

El enemigo executó con tanta precipitacion sus operaciones, que los ca-

Digitized by Google

ñones de las baterías abandonadas por él se desclavaron á las dos horas de haberse retirado, estando aun á tiro de cañon sus buques.

Los ingleses han querido efectuar despues otro desembarco; pero inmediatamente que se ha presentado en la costa uno de nuestros destacamentos, se han retirado precipitadamente, sin haber hecho mas que disparar algunos fusilazos. = *Firmado*, Villaret.

ESPAÑA.

Madrid 24 de junio.

La junta suprema de gobierno, todos los consejos y la real junta de comercio han tributado al Rei nuestro Señor los debidos respetos con el motivo de su exâltacion al trono de España, dirigiéndose á S. M. con expresiones propias de su lealtad.

Orden del Rei nuestro Señor que se ha mandado circular por S. A. I. y R. Lugar-Teniente de S. M.

„Excmo. Sr. El Rei ha llegado á entender que se ha difundido en algunos pueblos la voz de que se trata de establecer en España la conscripcion militar en la forma que se executa en algunas naciones de Europa; y S. M. me manda decir á V. E. que participe á todos los gefes y justicias de las provincias, y demas á quienes corresponda, que no solo es falsa la indicada voz, sino que ni aun será quizá necesario recurrir en muchos años al usado medio de la quinta para reemplazar el exército, pues cesando motivos de mantener la crecida fuerza militar que hasta aqui por la estrecha union de España y Francia, bastarán para el reemplazo la recluta voluntaria y la leva ordinaria. Estos principios dirigieron al Rei en Nápoles, cuyos pueblos en su anterior gobierno daban 8 hombres de cada 1@ para el reemplazo, y S. M. reduxo esta contribucion á solo 1 por 1@; y no son menos benéficas las ideas de S. M. para estos reinos de España, cuyo bien y prosperidad es el único objeto de sus desvelos. Lo que de órden de S. M. participo á V. E., á fin de que poniéndolo en noticia del Sermo. Sr. Gran Duque de Berg, se sirva V. E., con acuerdo de S. A. I. y R., comunicarlo en los términos referidos, para que con la brevedad posible llegue á noticia de todos los pueblos del reino. Dios guarde á V. E. muchos años. Bayona 20 de junio de 1808. = Miguel Josef de Azanza. = Sr. D. Gonzalo O-Farrill."

En el consejo pleno extraordinario de hoi se han publicado la real órden y decreto del tenor siguiente:

„Ilmo Sr. El Sr. D. Miguel Josef de Azanza me ha remitido desde Bayona el real decreto adjunto, por el qual se ha servido el REI abolir la contribucion de los 4 mrs. en quartillo de vino, y la de 3 y un tercio por 100 de los frutos que no diezman á favor de la consolidacion; previniéndome diese parte de ello al Sermo. Sr. Lugar-Teniente General del reino: y habiéndolo executado asi, me manda S. A. I. dirigir inmediatamente á V. I. el citado real decreto, encargándole convoque mañana á consejo extraordinario, para que publicado en él, tenga su cumplimiento con toda la brevedad que exîge el interes que resulta á la nacion. Dios guarde á V. I. muchos

Digitized by Google

años. Palacio 23 de junio de 1808. = Por ausencia del Sr. D. Miguel Josef de Azanza, Pedro de Cifuentes. = Sr. Decano del consejo.

„Para dar á la agricultura el fomento necesario á la prosperidad del reino, y que mis amados vasallos empiecen á experimentar los efectos de mis deseos de su felicidad, que es y será siempre el único objeto de mis anhelos; habiendo comunicado mis benéficas intenciones á la junta española convocada en esta ciudad, y conformándome con su dictámen, he venido en abolir la contribucion de 4 mrs. en quartillo de vino, y la de 3 y un tercio por 100 de los frutos que no diezman, impuestas para la consolidacion de valés reales; derogando como derogo los decretos y cédulas que se hubiesen expedido para la exáccion de ambas contribuciones. Tendráse entendido en el consejo, y dispondrá su cumplimiento. = YO EL REL. = En Bayona á 20 de junio de 1808. = Al Decano del consejo."

Visto en el consejo, y habiendo oido en voz á los señores fiscales, ha acordado se impriman, publiquen y circulen inmediatamente dicha real órden y decreto, en cumplimiento de lo que se previene.

Lo participo á V. de órden de este supremo tribunal para el mismo fin; y del recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de junio de 1808.

El Lugar-Teniente General del reino ha sabido que en algunos pueblos han sido insultados y aun arrestados oficiales del exército frances, y oficiales españoles empleados en comisiones del real servicio.

S. A. I. podria desde ahora, y en virtud de lo que ya está mandado, hacer un cargo severo á las justicias que no han precavido estas tropelías, que las han callado despues de executadas, ó que no han tratado de refrenarlas por quantos medios hayan dependido de su autoridad.

Pero conociendo la insuficiencia del freno de las leyes en los pocos dias que duran los sentimientos exâltados á que se han dexado arrastrar y seducir algunos de estos pueblos, quando no estan próximas las fuerzas capaces de corregirlos, está dispuesto á tratar con indulgencia á las justicias que hasta ahora han sido comprometidas en objeto de tanta importancia, con tal de que se apresuren en justificar su zelo y providencias, y en acusar enérgicamente á las personas culpables de estos atentados, ó á las intrusas autoridades que los hayan excitado.

Ahora que las tropas francesas ocupan puntos mas remotos de esta corte, y que otras se hallan en movimiento para proteger y asegurar esta comunicacion; quiere S. A. I. que las justicias de los pueblos situados en las diversas rutas que conducen á dichos puntos, ó en las cercanías de las mismas rutas, tengan entendido que hallarán en los gefes que manden las tropas el apoyo que necesite su autoridad para mantener el buen órden, hacer respetar los correos y oficiales comisionados, y auxiliarlos con gente armada en los casos que juzguen necesarios; debiendo dar parte todas las semanas de los oficiales comisionados y correos extraordinarios que pasen á sus corregidores respectivos.

Hace S. A. I. responsables á las mismas justicias de la puntual observancia de esta órden y de toda violacion de ella que haya podido precaver

Digitized by Google

su zelo, cuidado y energía, á no probar que solo han cedido á la violencia, y señalar los autores y reos de este grave delito; como tambien de haber dado parte inmediatamente de todo al gefe militar mas inmediato.

Encarga y manda tambien S. A. I. que las justicias se valgan para afianzar su autoridad de los vecinos honrados, de los nobles mas pudientes y del clero; debiendo dar parte todas las semanas de las personas que mas se distingan en un empeño, que asegurando su propio sosiego, contribuye tan esencialmente al servicio del estado.

Por último quiere S. A. I. que en los casos que requieran auxilio de gente armada, se haga á esta el abono de alguna gratificacion, segun la regulen las mismas justicias; en el concepto de que este gasto será aprobado y reintegrado con la posible brevedad.

Es y será siempre una particular recomendacion para todo pueblo situado en las rutas de mas tráfico la constante conservacion del buen órden, que solo se funda en el respeto á los magistrados, y en la eficaz voluntad y patriotismo de estos mismos; cada corregidor en su distrito dará á conocer semanalmente al gobierno los pueblos en que mas sobresalga este cuidado, para beneficiar á sus vecinos en ocasiones oportunas, y excitar á los demas con tan buen exemplo. Lo que participo á V. de órden de S. A. I. y R. para su inteligencia y puntual cumplimiento; y á fin de que lo comunique y circule á todos los pueblos y personas á quienes corresponda en su respectivo partido. Dios guarde á V. muchos años. Madrid ... de junio de 1808.=Sebastian Piñuela.

Por quanto estan prohibidos por repetidas reales órdenes los corrillos, bullicios y concurrencias peligrosas á la quietud pública, especialmente en las circunstancias actuales, y encargados los magistrados para que zelen sobre la observancia de aquellas; é igualmente y con el mismo objeto señaladas en el edicto de 21 de mayo las horas en que deban cerrarse por las noches las tabernas, aguardenterías y tiendas de vinos generosos, siendo mas urgente el puntual cumplimiento de dichas providencias en las vísperas y dias de S. Juan y S. Pedro, en que se solian cometer excesos con motivo de la celebridad y concurrencias que se acostumbraban; se repite y ordena de nuevo:

No se junten los habitantes de esta corte en corrillos ni quadrillas. Que eviten todo bullicio, por pequeño que sea, y toda concurrencia en las vísperas y dias de S. Juan y S. Pedro; sobre lo qual se hace á todos y cada uno el mas estrecho encargo, y particularmente á los padres y cabezas de familia, para que con su exemplo y autoridad doméstica hagan se observe por sus hijos ó domésticos, por convenir así á la tranquilidad pública.

Asimismo que las tabernas, aguardenterías y puestos de vinos generosos se cierren á las 9 en punto de dichas noches, como se executa en las otras sin diferencia alguna.

Y para que llegue á noticia de todos, y ninguno, en caso de contravencion, pueda alegar ignorancia, se manda fixar el presente edicto autorizado de D. Ignacio Antonio Martinez, escribano de cámara mas antiguo y de gobierno de la sala. Madrid 23 de junio de 1808.=Está rubricado.

Digitized by Google

NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

AVISOS.

Los baños intitulados del marques de Casa-Mena, tan acreditados por su mucha decencia y comodidad, sitos en la calle de los Jardines, núm. 53, en la rinconada, se hallan ya dispuestos para que qualquiera persona pueda usar de ellos en los términos que los años anteriores.

La acreditada casa de baños de la calle del Mediodia grande se halla corriente desde el dia 14 del presente. El público tiene experimentada la salubridad de sus aguas, y el aseo y esmero con que se ha procurado servir en los años anteriores; el mismo que se continúa, á fin de que las personas que gusten puedan disfrutar el uso de los baños en la actual temporada.

El diarista de enfrente de Sto. Tomas dará razon de un matrimonio honrado y sin familia para asistir á qualquier caballero, señora ó señores, aunque sea sin salario.

VENTAS.

Quien quisiese comprar un relox de sobremesa, con sus candeleros de moda, y una mula de marca buena, acuda á la calle de Leganitos, núm. 5, quarto principal, que D. Cayetano García de S. Julian dará razon de todo; estará en casa por la mañana de 8 á 10, y por la tarde de 2 á 6.

En casa del maestro de coches, en las vistillas de S. Francisco, se venden varios trozos de librería con sus redes, los que se darán con equidad.

PERDIDAS.

El dia 5 del presente desapareció de casa de su tio Santos Palomares, de edad de 11 años; pelo rubio, con algunas pecas en la cara, y en particular detras de las orejas, y una cicatriz en la frente; su vestido chaqueta de color de aceituna con terciopelo negro en las mangas, chaleco de quadros encarnados, y pantalon largo de listas de colores. Quien supiere de su paradero, se servirá avisar á su tio D. Juan de Velasco, que vive en el real pósito.

Quien hubiese hallado una espátula de plata, que se perdió el jueves ó el viernes 17 de este mes, la entregará al cirujano D. Francisco de Azcué, que vive en la plazuela de Matute, núm. 21, quarto baxo, y se le gratificará.

TRASPASO.

En la calle de S. Cosme y S. Damian, núm. 4, inmediato á S. Lorenzo, se traspasa un corral. En el mismo darán razon.

SIRVIENTES.

Un jóven de edad de 21 años, castellano viejo, desea colocarse en clase de escribiente, ayuda de cámara, page ó mayordomo; ha estudiado 2 años de filosofía y 2 de medicina. Dará razon D. Paulino Cervera, ayuda de cámara del marques de Villavicencio, calle de Jacometrezo.

Un jóven de edad de 23 años desea colocarse en una casa decente para dentro ó fuera de Madrid; sabe escribir y contar, afeitar y peinar. Dará razon el memorialista de Sta. Cruz.

NODRIZAS.

María de los Angeles Guillen, casada, de edad de 19 años, solicita una cria, bien sea para su casa ó la de los padres: tiene leche de 3 meses. Vive en la calle de Buena-vista, núm. 12, casa de S. Josef.

Antonia Alvendea, casada, de 29 años de edad, solicita cria para su casa: tiene leche de 3 meses. Vive en la calle de las Tres Cruces, entrando por la de la Cruz del Espíritu Santo, primera puerta á mano derecha, casa sin número, en el segundo patio.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 26 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

DINAMARCA.

Copenhague 28 de mayo.

Los corsarios de Cristiansand en Noruega son mui activos y afortunados. Desde que se puede navegar con libertad han conducido al puerto de Cristiansand 4 buques suecos y 3 ingleses, casi todos bergantines. Otra embarcacion pequeña inglesa han llevado al puerto de Krageroe: en fin una embarcacion inglesa sin masteleros y abandonada con cargamento de madera de construccion ha sido conducida á tierra.

El capitan Van Barm, que cruza con un corsario armado de 8 cañones de á 4 en las aguas de Bornholm, ha combatido contra un bergantin sueco de 18 cañones; algunos dias despues encontró otro bergantin sueco de 10 cañones y una embarcacion mercante de la misma nacion, y se apoderó de las dos; pero en el momento en que entraba en el puerto de Ronne, una fragata inglesa le quitó las presas.

La expedicion inglesa llegó á Gothenburgo. El comandante en gefe de las tropas de desembarco marchó inmediatamente á Stockolmo á concertar con el Rei de Suecia un plan de operaciones militares.

El 22 del corriente la escuadra inglesa que manda el almirante Saumarez pasó el Sund con direccion al Báltico; se compone de 50 buques de guerra. Se cree que va á las aguas de Cronstadt y de Revel, y que el enemigo tiene designio de atacar los puertos rusos; pero estan tan bien defendidos, que es imposible acercarse á ellos.

El ministro de Rusia Mr. Alopeus está todavía arrestado en Stockolmo. El Rei de Suecia ha hecho imprimir los pliegos dirigidos á aquel ministro por su corte, y que habia hecho interceptar.

Las noticias de Noruega alcanzan hasta 8 de mayo, y parece que no ha habido otra cosa que continuar algunas escaramuzas, en las que siempre salen con pérdida los suecos. Se han hecho ademas de los prisioneros anunciados otros 200.

Despues de haber pasado la escuadra de 50 baxeles de guerra enemigos con direccion al Báltico, otro nuevo convoi se ha presentado en el Sund el

Digitized by Google

25 de este mes; se cree que sea el que se vió el dia 15 desde Skagen. He aqui los partes telegráficos que hemos recibido de este convoi.

Nakkehoved 25 de Mayo.—„Un convoi enemigo de 54 buques, entre los que hai una fragata, 4 bergantines y 49 embarcaciones de transporte, se ha visto desde aqui á la distancia de una milla, con direccion al sur. Uno de los corsarios que salió de Gilleleje se ha apoderado de un transporte, y despues apresó otro. Ahora son las 8 y 3 quartos de la noche, y traen un tercer transporte." El convoi ha pasado de Cronburgo."

Cronburg 25 de Mayo.—„Un convoi enemigo de 54 velas ha pasado por delante de esta fortaleza; ha dirigido su marcha al sur de Hveen á juntarse con 4 navíos de guerra, y para anclar. Los corsarios dinamarqueses han apresado 5 embarcaciones de este convoi. Se ha oido un cañonéo mui fuerte por el lado del norte."

El 26 este convoi dió la vela al sur de Landskrone. Antes de las 10 de la noche nuestros corsarios le habian ya tomado 7 embarcaciones, y quemado una que no se podia conducir con seguridad; el convoi se arrimaba lo posible á la costa de Suecia. Ayer desapareció con viento favorable, con direccion al sur; se sabe que el mismo dia ancló en Malmoe.

El 21 de este mes ha mandado S. M. que ninguna embarcacion permanezca en la costa á menos que no tenga á bordo hombres armados, ó que no l'even á tierra las velas, remos &c. Ademas ha mandado que á las lanchas se hagan agujeros que se cierren con tapones ligeros, á fin de que, en caso de necesidad, se quiten los tapones y se llenen las lanchas de agua. Esta órden no se entiende con los pescadores, á quienes solo se encarga no se alejen mucho de la costa durante la noche.

El teniente de marina Grove ha tomado y conducido á Cristiansand una embarcacion cargada de café y de alcanfor.

Quarenta y dos ingleses han desembarcado en la isla de Faejoe, y han quitado á los 4 habitantes que hai en ella sus gallinas, carneros y bueyes. En una casita, cuyo dueño estaba ausente, robaron quanto habia.

Elsenéur 25 de Mayo.

Se han recibido aqui por una via extraordinaria noticias hasta 8 de este mes, en cuyo dia ya se sabia en Stockolmo la rendicion de la fortaleza de Sveaborg, lo que causó mucha sensacion.

SILESIA.

Lemberg 20 de mayo.

La segunda y la tercera coluna de las tropas rusas han pasado por aqui el 4 y el 6 del corriente; se dirigen á la Moldavia para reunirse al exército del Príncipe de Prosorouski. El teniente general Marcou, comandante del cuerpo, llegó á esta ciudad el 5, y marchó al dia siguiente. En lo demas las negociaciones entre Rusia y Turquía parece que tienen buen aspecto, por lo que se mantienen las tropas en sus acantonamientos.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 4 de junio.

El tribunal extraordinario ha empezado hoi sus juntas para examinar la

causa formada con motivo de la explosion acaecida en el palacio del ministro de policía Saliceti.

Los ingleses, queriendo turbar de nuevo la tranquilidad de que gozamos actualmente, han desembarcado unos 100 bandidos en diferentes puntos de la Calabria; pero el pueblo, que ha sido tantas veces el juguete de las sugestiones de los ingleses, convencido ya de la debilidad en que se hallan, se ha reunido en cuerpo para rechazar á sus dignos auxiliares.

Doscientos bandidos desembarcados en Reggio han sido dispersados en un momento. Sorprehendidos de no hallar asilo, como en otros tiempos, unos se han rendido á discrecion, y otros han sido cogidos ó muertos. Africa, que era el gefe de ellos, ha sido ahorcado. Los ingleses habian dado á estos bandoleros 10 dias de paga adelantados, ofreciéndoles que hecha la expedicion, vendria á sostenerlos un cuerpo mas considerable. Pero antes de que espirasen los 10 dias, ya no existian los malvados.

Un bergantin ingles y 3 cañoneras han intentado apoderarse de algunos barcos en la costa de Melito. La guardia nacional de esta ciudad y pueblos comarcanos han sostenido un combate de 4 horas, y obligado al enemigo á retirarse á Mecina.

Ayer hubo otro encuentro entre nuestras chalupas cañoneras, y los ingleses y sicilianos, que querian atacar las islas de Ischia y Procita, á la extremidad del golfo de Nápoles. La ventaja ha sido enteramente nuestra.

REINO DE ITALIA.

Ancona 22 de mayo.

Ayer presenciamos desde este puerto la defensa vigorosa que ha hecho uno de nuestros corsarios llamado *Vengador*, mandado por el teniente de fragata Mr. Contucci, contra una fragata inglesa que vino dándole caza en su travesía desde Corfú á Ancona. El combate se empeñó á la vista de este puerto, y duró cerca de 2 horas, sosteniéndole el corsario con grande habilidad, rechazando vivamente el fuego de los enemigos, y haciendo inútiles todas sus maniobras; por lo que la fragata tuvo que largarse, y el corsario entró aqui sin haber recibido daño considerable.

IMPERIO FRANCES.

Paris 13 de junio.

Habiéndose informado al gobierno que se extraian de Francia partidas quantiosas de quina, y como en las actuales circunstancias es mui dificultosa su introduccion, el ministro de lo interior ha prohibido la extraccion de esta preciosa corteza por su decision del 11 de mayo.

Una decision del ministro de lo interior de 26 de abril próximo pasado ha prohibido la reextraccion del queso de Holanda que habia sido admitido en depósito. Otra nueva decision prohibe la extraccion del mismo género, aun quando se haya declarado á su entrada que era para poner en depósito, y aunque se hubiesen pagado los derechos acostumbrados de entrada.

S. A. R. el Príncipe hereditario de Wurtemberg ha pasado el dia 2 por

Digitized by Google

Stuttgardt, de donde ha partido sin detenerse á Munich. El casamiento de S. A. con la Princesa Carlota de Baviera se efectuará el dia 8 del próximo mes de julio.

El difunto cardenal arzobispo de Paris ha dispuesto en su testamento que despues de muerto no se le separe de su clero, y que se le entierre en una de las bóvedas de su iglesia. — Los vicarios generales, gobernadores de la diócesis de Paris en sede vacante, han mandado que en toda ella se hagan sufragios solemnes por el descanso del alma del prelado. — Su cadáver ha estado expuesto al público en una sala de su palacio, donde se habia erigido un suntuoso túmulo. El concurso que ha acudido á verle ha sido inmenso. La sala se abrió el domingo á las 9 de la mañana, y á las 12 habian entrado ya mas de 10@ personas. Los patios estaban llenos de gente, y á medida que esta salia, volvian á llenarse.

El capitan de fragata Mr. Maisonblanche, comandante de la corbeta de S. M. el *Orestes*, ha dado cuenta del combate que sostuvo en los mares de América contra dos buques ingleses. La relacion que ha remitido dice así:

En el mar á 19 de marzo de 1808. Hallándome á los 10 grados de latitud y 52 de longitud, avisté 2 naves inglesas de 3 palos, armadas de 42 piezas de artillería, ó caronadas de calibre bastante crecido, con 120 hombres de tripulacion, y un cargamento considerable de negros. Comencé á darles caza, y no tardé en alcanzarlas, porque aunque una de ellas caminaba con tanta velocidad como mi buque, no quiso abandonar á la otra, que no era tan velera. La mas ligera enarboló la flámula, y ambas fueron acercándose para atacarme, dirigiéndose una á babor y otra á estribor, para cogerme entre 2 fuegos. Yo dí el mismo bordo que la que habia enarbolado la flámula, y forzando de vela para separarla de su compañera, la obligué á que se juntase con ella, y á cederme el viento, lo que executaron una y otra despues de tirarme algunas andanadas, á que no quise responder por hallarme algo lejos; pero luego que les gané el viento, fui á colocarme á distancia de medio tiro de fusil de la mas velera; y aunque ya eran las 6 y media de la noche, como la luna era clara, resolví principiar el combate, que duró hasta las 11 y media, maniobrando el enemigo sin cesar, ya para escapar, ya para cogerme entre dos fuegos; executando yo lo mismo para obligar á las dos naves á estar reunidas, y no perder de este modo los golpes ni dexarlas escapar.

Habiéndose puesto la luna á las 11 y media, y sobrevenido una profunda obscuridad, suspendí el fuego; el enemigo hizo lo mismo, y quiso aprovecharse de la noche para huir; pero no pudo lograrlo, y asi volví á romper el fuego al amanecer. Los ingleses sostuvieron esta segunda accion con mucho valor y destreza por espacio de una hora; al fin de la qual la mas velera de sus naves huyó casi desmantelada, defendiéndose la que quedó por espacio de otra hora, para dar tiempo á que escapase su compañera. Despues de lo qual se rindió, y la he conducido á Cayena, donde he desembarcado mis heridos y prisioneros en número de 50; y despues de reparar las averías de mi buque, espero viento favorable para salir y executar las órdenes que se me comuniquen. = *Firmado*, Maisonblanche.

Digitized by Google

ESPAÑA.

Madrid 25 de junio.

Con fecha 24 de este mes ha comunicado el Excmo. Sr. D. Sebastian Piñuela al Ilmo. Sr. D. Arias Antonio Mon, decano del consejo, la real órden siguiente:

„Ilmo. Sr. En el dia 15 de este mes, señalado para la apertura de la asamblea de Bayona baxo la presidencia del Sr. D. Miguel Josef de Azanza, y desempeñando las funciones de secretarios el Sr. D. Mariano Luis de Urquijo, consejero de Estado, y D. Antonio Ranz Romanillos, del supremo de Hacienda, se procedió á la verificacion de los poderes de cada uno de sus miembros, y se leyó un decreto publicado por el consejo real, que contiene la cesion de S. M. el Emperador de los franceses y Rei de Italia de todos sus derechos á la corona de España y de las Indias en favor de su augusto hermano Josef Napoleon; y por haberse acordado unánimemente pasase la asamblea en cuerpo á tributar los debidos respetos á nuestro Rei y Señor, el presidente habló á nombre de todo el congreso en los términos que el consejo verá por el papel adjunto señalado con la letra *A*.

„S. M. tuvo la bondad de responder en los términos que resultan del otro papel, que tambien va adjunto y señalado con la letra *B*.

„Esto afianza de una manera enérgica las esperanzas que ya se habian concebido de la bondad de un soberano, cuyas miras y desvelos se cifran absolutamente en fomentar y labrar por quantos medios sean imaginables la prosperidad de la nacion que la Providencia ha puesto á su cargo.

„Lo que participo á V. S. I. de órden de S. A. I. y R., para que el consejo disponga se publique y circule prontamente, previniendo á las justicias, que al intento junten los ayuntamientos, y que se lea todo en ellos, quedando anotada en los libros capitulares esta diligencia."

Y el tenor de los papeles que refiere la anterior real órden es como sigue:

„Señor: Son bien notorios los importantísimos fines con que hemos sido llamados á esta ciudad por el augusto hermano de V. M. el invicto Napoleon, Emperador de los franceses y Rei de Italia. Establecer las bases de la felicidad permanente de nuestra amada patria, es la gloriosa tarea que se nos ha impuesto. ¿Y qué cosa mas propia que venir desde luego á protestar delante de nuestro Rei, delante del gefe de la nacion española, y centro de todas nuestras esperanzas, el sincero zelo y ardiente esmero con que en esta grande ocasion nos dedicarémos á desempeñarla? Sentimos, Señor, en nuestro corazon la division é inquietudes momentáneas que agitan y turban algunas provincias á instigaciones del vulgo, que no reflexiona, y que es mui digno de ser compadecido quando vuelva en sí de sus errores. Hemos hecho y haremos quanto esté de nuestra parte para atraerlas á la tranquilidad y al órden; porque nada importa tanto en este momento como el que no opongan estorbos al cumplimiento de los benéficos designios que tiene sobre nosotros el héroe incomparable que se ha propuesto vivir inmortal en la reconocida memoria de nuestra posteridad mas remota. Nosotros ofrecemos cooperar á que se cumplan, y ayudar siempre á V. M. con la lealtad y fe

Digitized by Google

dividos en el glorioso empeño que ha contraido de no reynar sino para el bien de los españoles: empeño mui digno de un Monarca, que la fama tiene dado á conocer al mundo como modelo de dulzura y de bondad; que era las delicias del pueblo que regia, y es ahora objeto de su llanto, porque lleva á otra parte sus virtudes. Estos son los sentimientos que nos animan, y que venimos hoi á ofrecer en cuerpo á L. R. P. de V. M. = *Es copia.* = Azanza."

„Señores diputados de la junta: tomo parte en vuestros sentimientos y en vuestras esperanzas. La voluntad tan claramente pronunciada de S. M. el Emperador de los franceses, nuestro augusto hermano, por la prosperidad de los españoles está demasiado afianzada en su misma gloria.

„La asistencia de vuestro zelo y de vuestros talentos, y la de todal la nacion, han de triunfar facilmente de los obstáculos que oponen algunos intereses particulares, que acreditados por el error, desaparecerán en fuerza de la verdad.

„En quanto á Nos hacemos por ignorarlos. De los Pirineos para allá no queremos encontrar sino corazones españoles.

„Al dexar un pueblo que hacia justicia á nuestro gobierno, hemos hecho el mas grande de los sacrificios; pero su amor nos hace presagiar el de los españoles. ¿Haríamos menos por esta grande nacion que la Providencia confia á nuestro cuidado? ¿Nos hará ella menos justicia? Conocemos el gran juicio y la lealtad castellana. Visitarémos nuestras provincias, llevarémos á ellas el corazon de un Padre, y no hallarémos sino hijos.

„Sin embargo, los enemigos del continente procuran separar las colonias de la metrópoli: nos acusarán de las inquietudes que ellos mismos fomentan; y como es de nuestra obligacion sofocarlas, no tendremos contemplaciones con las personas de mala fe, que fuesen agentes ó instrumento del encono astuto de nuestros enemigos. Entregaos á vuestras tareas; no tengais otra mira que el bien de la patria, y contad con las bendiciones del pueblo y con nuestra entera satisfaccion. = *Es copia.* = Azanza."

Publicado todo en el consejo pleno extraordinario celebrado en la noche del mismo dia 24, acordó que se impriman, publiquen y circulen la real órden y papeles insertos, en cumplimiento de lo que en ella se manda, y para los fines que en la misma se previenen.

Lo que participo á V. de órden del consejo al efecto expresado; y de su recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de junio de 1808. = Don Bartolome Muñoz.

El general Merle, que marchaba sobre Santander, encontró el dia 21 algunas cuadrillas de rebeldes, que fue arrojando de puesto en puesto desde Reinosa hasta la aldea de Lenturno. Les ha cogido dos piezas de artillería de calibre de 18, sus municiones y sus efectos de campamento. Despues de haber muerto ó herido gran número de los que se habian atrevido á esperarle, quedaba persiguiendo á los fugitivos.

Al mismo tiempo el general Ducos hacia experimentar igual castigo á

Digitized by Google

otras cuadrillas, y estaba á punto de efectuar su reunion con el general Merle para sufocar enteramente con sus fuerzas juntas la sedicion.

No son las tropas francesas las únicas que deben felicitarse de la facilidad de estas expediciones. Toda la nacion debe ver en ellas la certidumbre del pronto restablecimiento de la tranquilidad pública. Los paises donde ha habido levantamientos deben sobre todo aplaudirse de los resultados que ponen fin á los estragos de la anarquía, y que libran á las gentes honradas de la tiranía del populacho. Despues de haber sacudido este yugo ignominioso, los habitantes mas distinguidos de Valladolid han tomado todas las medidas convenientes y seguras para no volverlo á sufrir otra vez, y conservar ilesa su tranquilidad. No han cuidado con menos eficacia de cumplir sus deberes respecto del Soberano. Una diputacion de 10 personas escogidas entre las mas ilustres de la ciudad ha salido para ir á ofrecer á los pies del Rei el homenage de los habitantes y las protestas de su fidelidad.

El general Ducos, continuando su marcha contra los rebeldes, y despues de haber forzado el dia 21 el paso de la venta del Escudo, les tomó su artillería, y los persiguió dirigiéndose sobre Santander.

El general Merle, adelantándose siempre hácia la misma ciudad por el camino de Somachos, entró en este pueblo el 22 al mediodia. Todas las cuadrillas que se han presentado han sido dispersadas: quando los rebeldes han intentado hacer alguna resistencia en las gargantas de las montañas, sus posiciones han sido tan pronto forzadas como atacadas. Los rebeldes han perdido toda su artillería, y han tenido 20 hombres entre muertos y heridos.

Despues de esta completa derrota se apoderó el terror de los paisanos; tiraban sus armas, y no trataban mas que de ponerse en salvo.

Las tropas francesas durmieron el 22 en Torre la Vega; y han debido entrar el dia siguiente á las 9 de la mañana en Santander, despues de la reunion de los dos cuerpos mandados por los generales Merle y Ducos.

De Santander se habia enviado una diputacion al general Merle, á quien se presentó el dia 21 en Somachos, solicitando la clemencia de las tropas francesas á favor de los habitantes de Santander. Acusan y maldicen al obispo como causa de su desgracia: despues de haber abusado de su confianza para extraviar una parte de sus diocesanos, ha huido lejos del peligro á que los habia expuesto. Este profanador de las cosas santas ha tomado la fuga, igualmente que sus cómplices, á quienes baxo el nombre de junta habia confiado la direccion de los movimientos de la rebelion.

Ya son numerosos los exemplos que han enseñado á los pueblos todo lo que la autoridad legítima sabe hacer para merecer su afecto, y asegurarse de su respeto. En ninguna parte se ha empleado la fuerza sino en el caso de una evidente necesidad: en todas las ocasiones en que ha sido necesario usarla, ha sido pronta, terrible é irresistible. Siempre se ha dado oidos á las súplicas del arrepentimiento: este debe nacer fácilmente quando no hai esperanza alguna de impunidad para los que se obstinasen en la rebelion.

VENTA.

Quien quisiere comprar ó tomar en arriendo una casa en el lugar de Va-

llecas y calle llamada de Pinto, compuesta de patio, sala, alcoba, cocina y otras piezas, cuadras, graneros, pajar, cueva y corral, y una tierra de caber 6 fanegas, donde llaman el monte de Vallecas, acuda á tratar de ajuste á la secretaría de la Excma. Sra. marquesa de S. Vicente en esta corte.

LIBROS.

Continuacion á los comentarios del marques de S. Felipe: 2 tomos en 4.º, á 24 rs. en rústica: tambien se venden los juegos completos á 69 rs. en pasta. — Entretenimientos físico-históricos sobre la América meridional y la septentrional oriental; comparacion general de los territorios, con un discurso sobre el idioma, y conjeturas sobre el modo con que pasaron los primeros pobladores: un tomo en 4.º, á 18 rs. en pasta. — El panegírico de Plinio en castellano, pronunciado en el senado en alabanza del mejor Príncipe Trajano Augusto, su filosofía, política moral y económica, traducido del latin por D. Francisco Barreda: un tomo en 4.º, á 20 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Cerro, portal de Manguiteros.

NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

AVISOS.

El diarista de enfrente de Sto. Tomas dará razon de un subarriendo de una gran sala y alcoba en quarto principal, en el mejor parage de Madrid, con asistencia ó sin ella.

Al puesto del diario de la calle de Hortaleza, pasada la de las Infantas, junto á la tienda de hierro, acaban de llegar los géneros siguientes: medias de seda blancas y negras rolladas para hombre á 36, 40 y 50, y finas á 60; rayadas á la inglesa á 34 y 40; para muger lisas á 24; bordadas á 26; para cadete á 30 y 36; lienzo fino para camisas á 9 y 10; casero á 8; ancho de 5 quartas á 14 y 15, y sirve para sábanas; labales finos de vara de ancho á 14, 16 y 18; cotonías rayadas á la inglesa á 11 y 18; anchas á 26; cortes de chalecos de varios fondos á 20 y 26; mahon rayado de colores á 9; terlices azules y blancos de Lila á 6 y 7; cutí á 8; medias rayadas de algodon á 16 y 20; lisas finas, bordadas y caladas á 10 y 12; ordinarias á 8; de estambre negras á 10 y 12; finas á 16 y 20; rayadas de aguja á 18; calcetas caseras de Galicia á 13 y 16; medias de algodon de muger, caladas, bordadas y lisas, á 7 y 8; ordinarias á 6; cotones de varios fondos á 6 y 8; finos de moda á 10 y 12; quadro de Vizcaya á 10; pañuelos de yerba á 8½; de á vara á 12; del Bear para tabaco á 12; finos de varios gustos á 15 y 18; de muselina pintados á 12 y 16; la vizcaina encarnados á 18 y 22; para el cuello de gustos á 15 y 18; de algodon á 6 y 7; igualmente hay una partida de abanicos bordados de varios gustos y pie de concha y blancas á 30, 40 y 80; de maderas finas á 4 y 6; ordinarios á 2 y 3; pericones grandes de 5 á 8; finos de 10 á 12; igualmente hai diferentes telas de Madrás para vestidos de señoras á 16 y 20 rs. vara, y otros diferentes géneros: todo á precios fixos.

TEATROS.

En el teatro de los Caños del Peral, á las 8 de la noche, se representará la ópera bufa en 2 actos, titulada *Los gitanos en la feria*, intermediada con el bolero á quatro.

La entrada de anteayer noche fue de 2407.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 27 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

SUECIA.

Gothenburgo 24 de mayo.

El navío de línea ingles la *Victoria* llegó aquí el 7 de este mes. El coronel Murrai, que se hallaba á bordo de este navío, partió inmediatamente para Estockolmo.

El mismo dia entraron en este puerto 7 buques, procedentes de Plimouth, cargados de armas y de municiones.

DINAMARCA.

Altona 30 de mayo.

Acaba de publicarse en lengua alemana una exposicion de las pérdidas que ha causado al comercio ruso el sistema marítimo de los ingleses. Se responde en ella de una manera victoriosa á los especiosos argumentos con que el ministerio ingles ha querido probar que eran infundadas las quejas contenidas en la declaracion del Emperador Alexandro. No hai duda que á los mas de los barcos rusos cargados de producciones de su propio suelo se les ha dado libertad, aunque despues de pleitos, que algunas veces han durado 2 ó 3 años, y cuyos gastos sobrepujaban el importe del cargamento. Se cita en prueba un barco dado por libre, cuyo armador tuvo que pagar por gastos de justicia 104 por 100 del valor total de los géneros que reclamaba. Tal es la justicia que los ingleses pretenden haber hecho á los rusos.

Copenhague 31 de mayo.

Avisan de Friederitz, con fecha de 23 de este, que un buque de Flensburgo, capitan Hausen, vió no léjos de Skagen un nuevo convoi ingles, de 160 velas, con tropas de desembarco, y llevaban barcos chatos. Tambien se ha sabido por el correo que habia 6 navíos de guerra enemigos cerca de Bodensea y otros 6 junto á Horsens. El convoi que pasó el Sund últimamente está todavía cerca de Malmoe. Se dice actualmente que esta reunion de fuerzas inglesas no está destinada á obrar contra la Noruega, sino contra la Zelandia.

Las dos presas hechas al último convoi ingles dieron la vela de Elseneur

Digitized by Google

el dia 26, con direccion á esta capital; pero las persiguió una fragata y 2 bergantines ingleses: el enemigo logró quemar una á pesar del fuego de nuestras baterías de la costa: habia enviado tambien algunas lanchas para quemar la otra que habia encallado; pero la batería de Vebeck les obligó á alejarse: se espera sacar el buque encallado, que tiene buen cargamento de vino y de aguardiente.

El 27 entró en nuestro puerto una presa con 500 toneles de arenques.

Con fecha de 21 del corriente ha mandado el Rei que no haya luces durante la noche en las habitaciones de las costas cuyas ventanas esten al lado del mar, para impedir que los buques enemigos distingan los fuegos de tierra.

PRUSIA.

Königsberg 22 de mayo.

Mr. Tarrach, ministro de S. M. Prusiana en Estockolmo, ha venido á bordo de una fragata, en la qual se ha embarcado inmediatamente Mr. de Bunck, ministro de S. M. sueca cerca de nuestro Soberano. De esta forma han cesado enteramente nuestras relaciones con la corte de Suecia.

Berlin 1.° de junio.

Algunos oficiales del exército prusiano han sido condecorados con diferentes órdenes de Rusia. Los mayores generales Dierike, Rembou, Stutterheim, Prittvitz, Baczhov y Zeten han recibido la órden de Sta. Ana de primera clase. La de segunda clase se le ha dado al teniente coronel Belou, al sargento mayor Fadeck, al capitan Tippelskirch, á los mayores del regimiento de dragones de Baczko, que son Kieckebusch, Vosser Przczvski y Koschensbahr. La órden de S. Vladomiro, de la tercera clase, al coronel Hamilton, al quartel-maestre general Scharnhorst, al coronel Malzahn &c.

AUSTRIA.

Lintz 27 de mayo.

Las cartas de Constantinopla que han llegado á Viena hablan de algunas desavenencias entre los beyes de Egipto y el baxá del Cairo, con motivo de que la Puerta quería exigir á los beyes un cuerpo de tropas, y estos se han negado; pero es de esperar que se pacifiquen pronto unos y otros.

El cordon de tropas austriacas, formado en las fronteras de la Turquía, está ya completo; los últimos batallones que esperaban de Hungría han llegado ya á su destino.

Orillas del Danubio 29 de mayo.

Las noticias mas recientes de Constantinopla no hacen mencion de la marcha de las tropas para el exército del gran Visir; al contrario anuncian que las comunicaciones comerciales entre aquella capital y Viena podrán desde luego verificarse con mayor seguridad, porque no hai que temer hostilidades entre la Puerta y la Rusia; este aviso no da ninguna relacion ulterior sobre el estado de las negociaciones.

Se ha restablecido enteramente la tranquilidad en la Macedonia, y en las provincias vecinas, con lo qual se pueden recibir de Salónica las mercancías de Levante.

Escriben de Semlin que luego que se recibió la noticia de que S. A. I.

Digitized by Google

el Príncipe Luis de Austria, nombrado director general de las tropas en las fronteras austriacas por el lado de Turquía, iria á Semlin; tres servios de distincion, uno de ellos el secretario íntimo de Jorge Petrovitsch, llamado Czerni Jorge, se fueron con los principales comerciantes á Semlin para felicitar á S. A. I. Pero durante su mansion en aquella ciudad, se recibió un oficio avisando que el Príncipe no llegaria tan pronto; que se habia detenido mas tiempo de lo que pensaba en Transilvania, y que visitaria antes las fronteras de Valiquia; en consecuencia los diputados servios se volvieron á su pais: á su vuelta fueron recibidos en Belgrado con salvas de artillería.

Viena 29 de mayo.

Segun noticias de Hungría se va mui en breve á fortificar la ciudad de Commora, para cuyos gastos se destinan 2 millones.

Nuestra feria ha sido mui lucida, y si sigue así, podrá competir en adelante con la de Leipsick. Los dueños de nuestras fábricas austriacas han tenido grandes ganancias, y tambien los de la Bohemia, quienes han despachado con infinita ventaja sus lienzos, cotones, paños y cristales. Es de notar que la mayor parte de los compradores han sido rusos, polacos, silesianos y griegos. Los rusos y polacos han hecho particularmente crecidos acopios de lienzos, cueros y metales.

La gazeta de la corte trae la noticia del fallecimiento del Príncipe Juan Bautista Cárlos Valther de Dietrichstein-Proskau-Leslic, que ocurrió el 25 de mayo á los 80 años menos un mes de edad. Durante mucho tiempo tuvo empleos mui importantes en la corte y en la diplomacia. La Emperatriz María Teresa le dispensó particulares honras. Fue tambien compañero de viage y amigo del Emperador Josef II. La dignidad de Príncipe y el mayorazgo recaen en su hijo primogénito Francisco de Dietrichstein, que casó, siendo embaxador en Petersburgo, con una condesa de Schuvalov, y en el dia reside en Pisa.

El Emperador hizo maniobrar ayer mañana un regimiento de infantería, 3 divisiones de granaderos y 2 de coraceros: S. M. iba acompañado del archiduque Cárlos, de otros archiduques y de los Príncipes Antonio y Alberto de Saxonia.

El gran duque de Würtzburgo se halla desde el 22 de este mes en su hacienda en Bohemia.

El Príncipe Jussupoff, que ha estado mucho tiempo empleado en la diplomacia rusa, ha llegado aqui, y se dice que pasa á Francia.

VESTFALIA.

Cassel 4 de junio.

El martes último llegó aqui S. A. madama la Princesa de Ponte Corvo, que viene de Hamburgo, y va á Paris. Ayer asistió á la gran funcion que la dió la corte en Napoleons-Hoche.

Todas las cartas que recibimos de los departamentos contienen relaciones interesantes sobre el recibimiento que ha tenido el Rei en sus pueblos. En toda la Vestfalia reina la mejor inteligencia.

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 4 de junio.

Se ha firmado un tratado entre S. A. I. y R. el gran Duque de Berg

Digitized by Google

y el senado de la ciudad de Brema para la cesion de las postas de cartas. Iguales tratados se negocian con el duque de Mecklenburgo-Schverin y con el Holstein. De esta manera, las postas del norte de Alemania, reunidas en una sola mano, ofrecerán pronto al público unas ventajas, que no podian jamas prometerse de administraciones separadas.

El conde de Baratinski, cambelan ruso, llegó el 29 de mayo á Hannóver de vuelta de Rusia.

Mr. de Rosencranz, gentilhombre de S. M. el Rei de Dinamarca, ha llegado aquí de Copenhague, y pasa á Paris.

La gazeta ministerial de Rusia contiene un largo ukase relativo á los sueldos de los ministros, cónsules y otros empleados en los paises extrangeros.

CONFEDERACION DEL RIN.

Ratisbona 3 de junio.

El monumento de Keppler tardará poco tiempo en acabarse. El 28 de mayo se puso el baxo relieve trabajado por Mr. Dannecker, en Stuttgardt; representa un genio levantando una extremidad del velo con que está envuelta la astronomía. No falta mas para concluir el monumento que colocar el busto de Keppler sobre el baxo relieve en la rotunda del templete.

Francfort 7 de junio.

Escriben de Pirmont que se han enviado á Königsberg muchos caxones con frascos llenos de aguas minerales para S. M. la Reina de Prusia.

Mr. de Donhin, ministro de Vestfalia en la corte de Dresde, ha conseguido que los judíos que concurran este año á la feria de Leipsick esten exêntos de las cargas particulares que se les imponia. Se espera que para en adelante el magistrado de Leipsick las suprimirá enteramente.

Anteayer salieron de aqui para Maguncia 150 detenidos, la mayor parte desertores polacos, prusianos &c. Qualquier elogio no bastaria al zelo que la gendarmería francesa ha manifestado en estas inmediaciones: á su vigilancia y á su actividad les somos deudores de la seguridad que hai en nuestros caminos despues de una guerra.

ISTRIA.

Trieste 26 de mayo.

El 23 ancló en nuestro puerto el bergantin *Eolo*, de 22 cañones. Traia á bordo al conde de Kaunitz con su familia, que habia residido en calidad de embaxador austriaco cerca del ex-Rei de Nápoles. Habiendo cesado las funciones de este conde, se vuelve á Viena.

Cinco embarcaciones austriacas que estuvieron en Malta han venido con el bergantin Eolo, pero sin cargamento.

No sabemos nada de cierto sobre el apostadero de los ingleses. La noticia mas acreditada es que el almirante Collingvood está en el archipiélago, el almirante Thornboroug cerca de Palermo, y el almirante Strachan en las aguas de la isla de Cerdeña.

SUIZA.

Lucerna 24 de mayo.

El dia 6 del corriente quedaron reducidas á cenizas 10 casas de la her-

Digitized by Google

mosa villa de Merbach, en el Entlibuch, de resultas de un incendio ocasionado por un descuido: la pérdida de los edificios y efectos consumidos por el fuego se regula en 50@ florines.

Zurich 29 de mayo.

La creciente de las aguas del lago y del Dihla ha sido mui grande en estos últimos dias; pero no ha causado hasta ahora daño alguno. Con motivo de haberse derretido la nieve de las montañas, se han suspendido las obras para la desecacion de las lagunas del Linth; pero ya no se duda de que esta empresa tendrá mui pronto el éxîto mas feliz y completo.

Nuestro gran consejo ha nombrado diputados para la dieta al burgomaestre Rheinard y á los consejeros Usteri y Ott.

Basilea 31 de mayo.

Escriben de Coira que el consejo menor del canton de los grisones, por un decreto de 12 de marzo de 1808, ha mandado á las municipalidades y las comunes que se forme un censo jurado de su poblacion. (El canton del Tessin ha tomado la misma providencia.) La poblacion de este canton es aun actualmente un enigma irexplicable. En 1801 se valuó en 89800 almas, comprehendiendo el Misox y Calanca. En 1802 el estado remitido á los diputados enviados á Paris ascendia á 130@ almas; pero á representacion suya se reduxo á 120@. Un censo particular que se hizo en 1806 daba á este canton 44982 reformados y 28380 católicos. Es de esperar que el nuevo censo fixará todas estas incertidumbres.

IMPERIO FRANCES.

Niza 5 de Junio.

Una carta de Bordighera, en este departamento de los Alpes marítimos, escrita por persona fidedigna, refiere que algunas embarcaciones inglesas que amenazan hace dias las costas, intentaron el dia 1.º del corriente á la una de la madrugada apoderarse de dos buques fondeados en la rada de Bordighera. Habiéndose acercado á medio tiro de fusil 3 chalupas enemigas, se empeñó entre ellas y un destacamento de la compañía 97 *bis*, auxîliado de los artilleros guarda-costas y los dependientes de aduanas, un escopeteo de los mas vivos, que duró por espacio de 3 horas. Al mismo tiempo una batería tiraba á metralla sobre los ingleses, y se tomaron tan bien todas las medidas, y se dirigió el fuego con tanto acierto, que el enemigo no pudo salvarse sino por la fuga, renunciando al proyecto que habia manifestado de apoderarse de los dos buques. A pesar de la metralla que enviaba una embarcacion enemiga, ninguno de los artilleros ni dependientes de aduanas ha sido herido. El teniente Laforet mandaba los primeros; y unos y otros han mostrado en esta ocasion su valor y su inteligencia, fruto de la buena disciplina y del buen órden que sabe mantener entre las tropas el general Eberle, comandante interino de la subdivision de este departamento.

Paris 14 de junio.

Aseguran que el prelado Cavalchini, antiguo gobernador de Roma, está en camino para Paris.

S. A. I. la Princesa de Guastalla salió el dia 2 del corriente para los ba-

Digitized by Google

ños de Aix en Saboya: S. A. ha preferido estas aguas á las de Saint-Didier por consejo de sus médicos.

La embarcacion que ha llegado de la Guadalupe á nuestros puertos, salió de aquella colonia en 17 de mayo, y ha hecho la travesía en 20 dias: se dixo equivocadamente que la habia hecho en 25. Esta goleta hubiera llegado en 15 dias, á no haber sido por las calmas que ha experimentado en las inmediaciones de Europa. A su salida de la Guadalupe, la colonia gozaba de perfecta tranquilidad: la guarnicion es numerosa, disfruta salud, y está animada del mejor espíritu, igualmente que los habitantes. Esta goleta ha traido un refuerzo de café.

Los diarios extrangeros refieren que el 24 de marzo la ciudad de Spanish-Toun, en la isla de la Trinidad, ha quedado reducida enteramente á cenizas. El fuego empezó por una fábrica de aguardiente.

El clero de las diferentes iglesias de Paris va sucesivamente á la sala del palacio arzobispal, donde reposa el cadáver del difunto cardenal arzobispo, para hacer las preces de estilo. El cabildo de la iglesia metropolitana fue á cumplir este oficio piadoso el mismo dia del fallecimiento de S. Ema. Dicen que para celebrar las exêquias de este venerable prelado se aguarda la vuelta de un correo despachado á Bayona con la decision del sitio que debe servirle de sepultura. Como senador que era, debe enterrarse en santa Genoveva, y como arzobispo en la catedral, donde yacen sus predecesores.

El conde de Vetershott-Greisemberg, caballerizo mayor de S. A. I. el gran Duque de Berg, pasó por Nanci el 7 del corriente para Paris. El mismo dia pasó por la misma ciudad el Príncipe Zoustouskof, consejero privado de S. M. el Emperador de Rusia, con direccion tambien á Paris.

S. M. el Rei de Holanda ha permitido la exportacion del queso y de la manteca para puertos neutrales.

Los 4 carros de regalos que envia S. M. el Emperador de Rusia al de los franceses, han pasado por Verdun el 1.° de junio.

A la misma ciudad llegan diariamente prisioneros ingleses. Se cuenta de 2 de ellos que han querido desembarazarse por la muerte de los cuidados y miserias de esta vida.

Se enseñan actualmente en Paris en la calle de Grammont varios animales sumamente raros. Son el oso del mar glacial, el gran mandril de Indias, la ardilla volante, y varios tities; pero el mas particular sin contradiccion es el *ouistiti*, que es el mas lindo y gracioso de todos los micos, y no pesa mas que 4 onzas. Se cree que el propietario venderia estos animales si encontrase quien los comprara por un precio razonable.

El bergantin americano *S. Miguel*, que ha traido á Francia al mensagero que ha venido con pliegos para el Embaxador de los Estados-Unidos, debe salir otra vez al mar con otros pliegos para el ministro americano cerca de la corte de Lóndres.

Avisan de Ostende que del 1.° al 2 de junio desembarcaron en las cercanías de aquel puerto unos 60 ingleses con el ánimo de robar el ganado que andaba por el campo. Luego que llegó la noticia á los magistrados, se juntaron mas de 200 hombres en menos de 2 horas, y consiguiéron rodear y prender á todos los ingleses, sin que ninguno escapase.

Digitized by Google

Otra tentativa igual han hecho últimamente cerca de Saint-Maló. Los ingleses desembarcados eran unos 80: los mas han quedado prisioneros. Estaban armados, y llevaban puñales.

Acaba de llegar la noticia de que ha arribado á nuestros puertos la embarcacion *Aveline*, mandada por el capitan Moreau, que ha venido de la isla de la Guadalupe en 25 dias.

Un decreto del Rei de Holanda, confirmado por el poder legislativo, prohibe que se abran en aquel reino empréstitos de dinero, sea para potencias extrangeras ó para particulares, y generalmente para qualquiera que sea, sin haber obtenido anteriormente el consentimiento del Rei.

La diligencia que va de Metz á Maguncia se incendió el 30 de mayo cerca de Rarback. La rapidez de las llamas fue tal, que apenas tuvieron tiempo para baxar los viageros. Nada pudo salvarse del carguío, y á pesar de la prontitud con que se desunció el caballo, padeció este algo de las llamas. Se ignora si este accidente ha provenido de la frotacion de las ruedas y el exe, ó si debe atribuirse á uno de los viageros, que, segun dicen, iba fumando dentro de la diligencia.

ESPAÑA.

Madrid 26 de junio.

El dia 20 de junio se congregó en Bayona la junta española en la sala de sus sesiones á la hora acostumbrada, y en esta sesion se leyó un proyecto de constitucion para la España, formado por S. M. el Emperador, con su traduccion castellana.

Acabada la lectura, S. E. el señor presidente habló en los siguientes términos:

„Señores: El rei desea no perder un momento en dar principio á proporcionar á sus pueblos la felicidad que nos ha asegurado será siempre el objeto de sus desvelos. Ayer, movido de estas benéficas ideas, me manifestó S. M. que queria desde luego aliviar á sus súbditos de aquellas contribuciones que inmediatamente influyesen en daño de la agricultura, desanimasen al labrador, y encareciesen los alimentos de primera necesidad. Indiqué á S. M. que en la contribucion temporal de quatro maravedis en quartillo de vino, y en la de tres y tercio por ciento de los frutos que no diezman, impuestas ambas para gastos extraordinarios de la guerra, se presentaban desde luego mas á la vista aquellas calidades, y seria sin duda de grande beneficio á los súbditos libertarles de tan pesada carga; de lo que resultarian todas las clases beneficiadas á un mismo tiempo, y animado el labrador, que hoi desconfiado de mejor suerte, descepa los terrenos que la naturaleza ha destinado para las vides.

„No desagradó al rei este pensamiento; pero deseando S. M. hacer la felicidad de los pueblos con juicioso exámen, y oyendo á las personas que animadas del zelo público miran con interes el bien del estado, me ha mandado proponerlo á la junta, en cuyos vocales no duda que concurren estas circunstancias, para que exponga lo que tuviere por conveniente en el particular.

„Espero pues que la junta se sirva decir lo que estima para ponerlo en noticia del rei, y que los pueblos vean la primera señal de la beneficencia

Digitized by Google

de S. M. y la inclinacion de la junta á influir en la prosperidad del reino.= Bayona 20 de junio de 1808."

La junta oyó esta exposicion con muestras de la mayor satisfaccion y reconocimiento, y acordó unánimemente se informase á S. M. que el impuesto sobre el vino era destructor de la agricultura, y el de 3 y tercio por 100 de los frutos que no diezman, mezquino en su producto, y vexatorio en su execucion, por lo que haria S. M. gran beneficio en suprimirlos; y que se diesen á S. M. gracias por su paternal desvelo por medio de una diputacion de quatro individuos.

En quanto á la constitucion, se acordó que se imprimiria y se entregaria un exemplar á cada uno de los vocales de la junta para que la exâminase á su vagar, y diese al cabo de 3 dias su dictámen por escrito: esto sin perjuicio de que los individuos que gustasen, hiciesen discursos en las sesiones intermedias con el objeto de ilustrar los puntos que á cada uno le pareciera mas dignos de esta diligencia: que fue quanto se trató.

NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

S. Zoilo y compañeros mártires. —*Quarenta horas en el real oratorio del Caballero de Gracia.* —Mañana vigilia.

AVISO.

Debiendo verificarse la vacunacion á las 5½ de la tarde del martes 28 del corriente en la casa, calle de Sta. Isabel, inmediata al nuevo hospital establecido en ella, se anuncia al público para su inteligencia.

SIRVIENTE.

Un sugeto, natural de esta corte, de edad de 40 años, inteligente y práctico en el manejo de papeles, cuentas, y en la buena administracion de casa de campo de labrador, cosechero y ganadero, desea colocarse de administrador de alguna hacienda de señor ó particular en la corte ó fuera de ella: tiene personas que le abonen. Darán razon en la librería puesto del despacho de la gazeta, calle de Toledo, frente á la Cava alta.

PERDIDA.

El dia 24 del presente se le perdió á Josef Cherba desde la plaza Mayor hasta la calle de Hortaleza una cédula de premio de 15 años de granadero de reales guardias valonas. Quien la hubiese encontrado, se servirá entregarla en dicho cuerpo, donde se le gratificará.

NODRIZA.

Celedonia Santos, casada, de edad de 30 años, solicita cria para su casa: tiene leche de 5 meses, y personas que la abonen. Vive calle de S. Márcos, núm. 12, en el patio.

TEATROS.

En el de los Caños del Peral, á las 8 de la noche, se representará la ópera bufa en 2 actos intitulada *Los gitanos en la feria*, con un nuevo divertimiento compuesto por el maestro Lefebre, en el que bailarán un terceto sobre la obertura de la batalla Divré, y la gabota del Sr. Vestris, padre, executada por la Sra. Fernanda y Alexo Lebrunier y Lavase.

NOTA. En la gazeta de ayer 26, pág. 661, lín. 31, dice el *dia 21*, léase el *dia 22*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE JUNIO DE 1808.

SUECIA.

Gothenburgo 25 de mayo.

Ha salido incierta la noticia de que se habia levantado el embargo puesto sobre los buques prusianos. Las embarcaciones de aquella nacion que se hallaban en nuestros puertos á principios de abril son las únicas que han permitido salir. Todas las que se hicieron á la vela de los puertos prusianos despues de la declaracion del Rei de Prusia de 6 de marzo quedan embargadas.

Se asegura que los rusos han abandonado la isla de Gothland, llevándose un botin considerable. La isla de Oeland, ocupada dos veces por los rusos, ha sido evacuada tambien. El almirante Cederstroem ha partido de Carlscrona para la isla de Gothland con una escuadra.

DINAMARCA.

Copenhague 31 de mayo.

Se dice aquí que las tropas inglesas que llegaron el 9 de mayo á Gothenburgo se hallaban todavía el 25 en aquella rada sin desembarcar, y que esperaban otro nuevo convoi con tropas, antes que las de Gothenburgo fuesen á su destino. Es probable que el nuevo convoi que esperaban los ingleses es el de las 160 velas que se ha avistado cerca de Skagen.

Un piloto que ha sido conducido á Elseneur dice que la opinion general entre los ingleses es de que la expedicion que preparan no se dirige contra la Noruega, sino contra Dinamarca.

Nos presumimos que en el dia estarán rechazados los suecos en todos los puntos de la Noruega.

Las cartas de Petersburgo anuncian que los rusos se han hecho dueños de la isla de Aaland; pero que los suecos la recuperaron despues. Esta noticia ha dado motivo al rumor de que los suecos se habian apoderado de la de Gothland; el tiempo será quien aclare la certeza de estas noticias.

CONFEDERACION DEL RIN.

Constanza 1.° de junio.

Se ha publicado aquí la proclama siguiente, relativa á reunir á la diócesi de Constanza la parte del obispado de Strasburgo que se halla en los estados del gran Duque de Baden.

Digitized by Google

„Nos el vicario general para los negocios eclesiásticos de S. A. S. el Rev. Monseñor Carlos Teodoro, Príncipe primado de la confederacion del Rin, arzobispo de Ratisbona, Príncipe de Aschaffenburgo, Ratisbona, Francfort &c., obispo de Constanza.

„Como ha sido del agrado de S. A. S. el Príncipe primado el someter, por resolucion de 10 de mayo de este año, á la jurisdiccion ordinaria del obispado de Constanza la administracion de la parte de la diócesi de Strasburgo que se halla á la derecha del Rin, en los estados de S. A. R. el gran Duque de Baden, conforme á los deseos de S. A. R., lo comunicamos sin tardanza á los arciprestes, curas, y á todos los seculares y regulares que tengan cargo de cura de almas ó beneficios en dicha parte de la diócesi de Strasburgo. En consecuencia del poder que se le ha conferido, la jurisdiccion episcopal y ordinaria de Constanza se administrará en adelante en nombre de S. A. el Príncipe primado en su qualidad de arzobispo y de metropolitano.

„Como por una parte nuestros cuidados mas esenciales serán velar afectuosamente con la asistencia de Dios, y conforme al espíritu apostólico y evangélico de nuestra iglesia, sobre el bien moral y religioso del rebaño de quien se nos ha confiado el gobierno eclesiástico; esperamos por otra con la mayor seguridad que todos los que tienen cargo de almas, que todos los eclesiásticos, en su qualidad de fieles cooperadores en la viña del Señor, reunirán, movidos de puro zelo, sus esfuerzos á los nuestros, á fin de que nuestros desvelos recíprocos consigan los efectos tan deseados del órden eclesiástico y moral, de las virtudes cristianas y de la verdadera devocion. Todos los curas y eclesiásticos, teniendo cargo de almas, publicarán la presente proclama en el púlpito el lunes de Pentecostés. Dado en Constanza á 16 de mayo de 1808. = *Juan Ignacio*, baron de Vessemberg, vicario general."

Francfort 8 de junio.

La gazeta de Baireuth publica la noticia siguiente, aunque la tiene por increible. „El 23 de abril se presentó delante de *Constantinopla* un bergantin ingles, ancló en el puerto, y desembarcó un parlamentario, que volvió el mismo dia por la tarde al bergantin. La mañana siguiente desembarcaron 6 personas, que parecian de distincion, y fueron á presentarse al divan."

Otra noticia publican las gazetas alemanas, y es que antes de partir de Constantinopla el general Mr. Sebastiani juntó los principales comerciantes franceses, y les dió felices esperanzas de que las dificultades que habian retardado la conclusion de la paz entre la Rusia y la Puerta, no tardarian en allanarse; y les dixo que iria él mismo á Francia para acelerar la conclusion de una paz definitiva.

Se designa ya uno de los gobernadores rusos que mandarán una de las provincias de Moldavia, Valaquia y Besarabia. El general Kuschnikou es el que se halla nombrado gobernador permanente de la Valaquia; otros dos generales parece que estan nombrados para las otras dos provincias.

Como la Servia abunda en ganados, se ha levantado la prohibicion de extraerlos.

Digitized by Google

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 3 de junio.

Si se ha de dar crédito á algunos diarios, los ingleses habrian ya penetrado por el mar del Norte hasta Arcángelo para bloquear aquel puerto, é impedir la introduccion de víveres en la Noruega; pero lo cierto es que la estacion no ha permitido todavía á los ingleses hacer por aquella parte ninguna tentativa.

No se recibe ninguna noticia cierta del Báltico, y por las voces que se esparcen no se puede formar ninguna conjetura.

Avisan de Memel que los 600 rusos desembarcados en la isla de Gothland habian vuelto al continente; el dia 9 desembarcaron en Liebau, que fue de donde salieron á bordo de 19 embarcaciones. Estos pormenores podrian fixar la incertidumbre que habia en Copenhague sobre la suerte de la isla de Gothland; pero es preciso esperar otras relaciones ulteriores.

Con fecha de 25 de mayo escriben del pais de Mecklenburgo-Schverin las noticias siguientes:

„La ratificacion del acta de accesion á la confederacion del Rin de nuestro Soberano llegó ayer de Paris. Conforme á este convenio las tropas francesas evacuarán nuestro pais. S. A. S. ha regalado al general Mr. Destroe, que manda en Rostock, una caxa guarnecida de diamantes, y ademas le há escrito una carta mui lisonjera. Los 1900 hombres que S. A. ha de dar á la confederacion del Rin deben completarse dentro de 15 dias, y marcharán á ocupar las costas. La formacion de estas tropas se hará en Veimar baxo la direccion del sargento mayor Hosstein; ayer sacaron de Schverin 4 cañones para las mismas costas. Se asegura que en Strelitz se juntan 400 hombres, que el duque da á la confederacion del Rin. Algunos oficiales prusianos han entrado al servicio de Mecklenburgo-Strelitz, y este cuerpo de tropas lo manda el coronel Bonniu."

Segun las noticias de Inglaterra Mr. Thurton pidió el 18 de mayo en la cámara de los comunes que se averiguase la conducta del último gobernador de la India, relativa al hijo del viejo Nabab de Carnate, uno de los aliados mas fieles de la compañía de la India; Mr. Thurton piensa que aquel jóven Príncipe fue asesinado. Los comisarios ingleses en la India habian pretendido que su padre habia faltado á sus obligaciones de aliado, y que sus estados debian confiscarse á beneficio de la compañía. Por otra parte el jóven Príncipe manifestaba un carácter elevado, firme é inflexible. Se determinó que el 4 de junio se oiria la demanda de Mr. Thurton.

La gazeta de esta ciudad publicada hoi contiene noticias de Lóndres, que alcanzan hasta 19 de mayo.

Segun estas noticias parece que los ministros ingleses tienen actualmente otro lenguage con respecto á los Estados-Unidos de América; han hecho saber á Mr. Pinknei que estaban dispuestos á hacer pasar una acta del parlamento, por la qual los Americanos serian tratados como la nacion mas favorecida, y que gozarian de todos los privilegios que en qualquier tiempo hubiesen tenido las naciones mas amigas de la gran Bretaña. Añaden que se ha tratado del libre transporte de los géneros coloniales para los puertos de Europa. No se olvidará el derecho de visitar las embarcaciones mercantes,

Digitized by Google

aunque no vayan convoyadas. Mr. Pinknei ha dado parte á su gobierno de estas proposiciones, que se han considerado como el *ultimatum* de la Inglaterra. — El Rei ha enviado un mensage al parlamento, pidiendo que trate de consignar alimentos á la duquesa viuda de Brunsvick, tanto en consideracion á las desgracias de esta princesa, como por respetos á la corona de Inglaterra y á la familia á que pertenece.

Se asegura que los 3@ hombres destacados en Zelandia por S. A. el Príncipe de Pontecorvo han pasado en partidas cortas al gran Belt; á pesar de los buques enemigos que cruzan en sus aguas.

El campamento que se forma cerca de Rendsburgo será de 10@ hombres; las tropas que han de componerlo estarán reunidas antes de mediados de este mes. El campamento de Flensburgo se compondrá de 8@ hombres. Se ignora el número de tropas que formarán los de Apenrado y de Colding.

Los comandantes de las provincias dinamarquesas tienen órden del Rei de registrar cuidadosamente á los viajantes que arriben á las islas de Zelandia, Falster y Moen. Los empleados públicos, los oficiales, los correos &c. se exceptúan en la órden.

Las noticias que se reciben de Noruega estan contestes en que no hai género de sacrificio que no esten dispuestos á hacer aquellos valerosos habitantes para repeler los suecos de aquel reino.

Lubeck 4 de junio.

Las cartas de Riga y de Mittau dicen que los rusos hacen pasar nuevamente tropas y artillería á Oesel, Dagho y á las demas islas que se hallan á cierta distancia de las costas de la Livonia y de la Estonia, y contra las quales los enemigos podrian tener algunas miras.

Las mismas cartas dicen que la corte de Petersburgo se dispone á continuar la guerra contra Suecia con mucho vigor. Cerca de 30@ hombres marchan de diferentes puntos para Finlandia, á fin de cooperar á la expedicion contra la Uplandia y la Sudermania. Luego que se reunan todas estas fuerzas, el general Buxhovden emprenderá pasar el golfo Bótnico, y abrirá su segunda campaña. El Príncipe Bagration no volverá ya al exército de Finlandia.

No se han recibido noticias ulteriores del exército de la Laponia. La campaña en aquel punto parece que se ha concluido.

Las tropas francesas y españolas que hai en las provincias continentales de Dinamarca han entrado en sus campamentos cerca de Flensburgo y de Rendsburgo. Se cree que se formará todavía otro campamento á una legua de Altona, del que hará parte la guarnicion de Hamburgo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de mayo.

Mr. Roscoe, historiador célebre por su vida de *Lorenzo de Médicis*, llamado *el magnífico*, y mas aun por la de *Leon x*, acaba de publicar un folleto *sobre las causas, objeto y consecuencias de la guerra actual*, cuya obra le ha acarreado censuras y ataques mui vivos por parte de los diarios ministeriales. Pero lo que mas se vitupera en el papel de Mr. Roscoe es haber pintado con demasiada sencillez los peligros extremados á que nos ex-

Digitized by Google

pone la guerra que el ministerio prosigue con tanta obstinacion, y haber probado que la suerte mas favorable que podemos esperar de ella no proporcionará á los ingleses mas ventaja que el estéril honor de haberse defendido con suceso.

La expedicion del año anterior contra la Dinamarca es todavía el objeto de la indignacion de la parte mas sana de la nacion inglesa. Se sabe que en el parlamento se ha hecho muchas veces la propuesta de que la escuadra dinamarquesa no se considere como una conquista, sino como un depósito, y que se tenga gran cuidado de conservarla siempre en el mismo ser y estado para restituirla á los dinamarqueses quando se haga la paz con ellos. Esta propuesta ha sido siempre desechada; pero el gobierno acaba de dar una prueba de que le ha causado algun bochorno y vergüenza el latrocinio inaudito que ha cometido. Antes de habilitar los buques dinamarqueses para servirse de ellos, ha mandado mudar sus nombres, como si hubiera creido poder borrar con esto la memoria de una adquisicion tan criminal. Tambien es digno de notarse que los nombres dinamarqueses de algunas fragatas y corbetas se han cambiado, no en nombres ingleses, sino en franceses, como son los de *Espion*, *Razon*, *Util*, *Determinada &c.*, no reparando el gobierno británico que por este mismo hecho reconoce una diferencia palpable entre la guerra contra Francia y sus piraterías contra Dinamarca, y que considera como legítimas las presas hechas á los franceses; pero que conviene con toda Europa en que no lo es el robo de la escuadra de Copenhague.

Ha causado aqui mucha sorpresa la noticia que ha traido el último correo de Gothenburgo de haberse rendido á los rusos la fortaleza de Sveaborg, que es el Gibraltar del Báltico. Se asegura tambien que los rusos han desembarcado tropas en las islas de Gothland y Oeland, y que intentan apoderarse de todas las demas con el fin de hacer una diversion á las tropas suecas que deben marchar á Finlandia.

Por noticias de Suecia se sabe igualmente que los rusos hacen grandes preparativos en Cronstadt, y que en las inmediaciones de este puerto han echado á pique muchos navíos viejos, con el fin de estorbar el paso á las escuadras inglesas. Parece que la artillería que defiende esta plaza es formidable, que continuamente se levantan nuevas baterías en las costas inmediatas, y que el Príncipe Constantino dirige por sí mismo todas estas obras.

Si se ha de dar crédito á los diarios ministeriales, la isla de la Madera debe devolverse al gobierno del Brasil; pero la moderacion de nuestros ministros no da márgen á creer sean ciertas semejantes restituciones.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 24 de mayo.

Por decreto de 16 del corriente S. M. ha nombrado consejeros de estado á los señores Pascual Serra, Príncipe de Geracio, y Cárlos Stuart Tocco, Príncipe de Montemiletto.

La policía de esta capital y de todo el reino puede servir en el dia de modelo á las demas capitales de Europa. No solo en este reino, sino tambien en toda Italia, se viaja al presente con la mayor seguridad, pues los

Digitized by Google

franceses han puesto grandes partidas de tropas en todos los parages por donde no se podia pasar antes sin mucho peligro.

REINO DE ITALIA.

Milan 5 de junio.

El virei de Italia ha mandado que se saque una copia al oleo del famoso cuadro pintado al fresco por Leonardo de Vinci, y que está en uno de los lienzos del refectorio del convento que habia junto á la iglesia de nuestra señora de Gracia. Luego que se haya sacado dicha copia se hará otra en mosaico. Los aficionados á las bellas artes han tenido una singular complacencia luego que han sabido el decreto del virei, porque el célebre original de Vinci iba ya perdiendo mucho de su brillantez por el tiempo, y porque las estampas que se habian sacado de él eran poco fieles y exáctas.

En una de las excavaciones que se han hecho recientemente en Roma se ha descubierto un corredor ó pasadizo subterráneo, por donde los Emperadores podian ir desde su palacio al anfiteatro Flaviano. Inmediato al corredor se han descubierto tambien 20 piezas ó cámaras que llamaban *fornices*, con sus claraboyas ó ventanas en la parte superior para que entrase la luz.

El Príncipe virei ha partido ayer de esta ciudad, y se ha encaminado á Basano. Se piensa que va á visitar el departamento de la Piava en el pais veneciano.

AVISO.

Por separado de los autos de testamentaría de D. Juan Josef Baquero, vecino y del comercio que fue de la ciudad de Cádiz, pendientes en el juzgado civil de ella, y escribanía pública de D. Josef Padilla, se formó expediente sobre hacer pago de la cantidad de 70 pesos fuertes, importe de una de las responsabilidades manifestadas por dicho difunto en cierto papel de comunicato, que dexó á favor de los sucesores de D. Cristóbal de Loide, capitan de fragata que fue de la real armada; y á consecuencia del aviso dado en la gazeta del viernes 28 de febrero de 1806 se presentaron varios interesados, habiéndose declarado pertenecer la referida cantidad al convento de religiosas de nuestra señora de la Enseñanza de la villa de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa, á quien se mandó satisfacer, como se verificó, baxo fianza de acreedor de mejor derecho, facilitada por D. Simon de Agreda, tambien vecino y del comercio de dicha plaza, que despues se subrogó en cierta finca perteneciente al referido convento. Y últimamente, por providencia de 28 de abril próximo se ha decretado que qualquiera persona que se conceptúe con accion á la explicada suma, se presente á usar de ella por sí, ó por medio de apoderado, con los comprobantes legítimos, en el término de un año contado desde dicha fecha; baxo apercibimiento que pasado sin haberlo hecho, se procederá á la cancelacion de la fianza y libertad de la hipoteca la finca afecta, sin obligacion á responder en lo sucesivo en manera alguna.

LIBROS.

Principios de medicina y cirugía, compuestos para los estudiantes de

Digitized by Google

estas facultades, por el Dr. Villars. Siendo catedrático el autor conoció que para la enseñanza de estas facultades era preciso dictar á los que empezaban este estudio difícil y escabroso algunos principios, con los que pudiesen comprehender mejor sus doctrinas; pero sabiendo que los estudiantes se copiaban unos á otros, resultando de esto algunas equivocaciones, con graves perjuicios, resolvió publicarlos, así para obviarlas, como para ahorrarles este trabajo, y para que con dichos principios puedan perfeccionarse, y desempeñar con honor y facilidad su objeto. — Se hallará en la librería de Villareal, calle de las Carretas, á 12 rs. á la rústica; y en la misma el Tratado ó consideraciones clínicas sobre las causas de las recaidas en las enfermedades, y el modo de curarlas y precaverlas: á 10 rs. á la rústica; é igualmente el Prontuario de medicina clínica ó práctica de Josef Quarin. En esta segunda impresion se ha añadido un tratado sobre la inoculacion de la vacuna, acompañado de una lámina en que manifiesta el modo de inocular, y la progresion de los granos de la viruela: á 20 rs. en pasta. Estas obras estan traducidas por el Dr. D. Antonio Lavedan, profesor de medicina y cirugia, cirujano de cámara de S. M. C. &c.

Tratado de las epidemias malignas y enfermedades particulares de los exércitos, con advertencias á sus capitanes generales, ingenieros, médicos y cirujanos. Una nueva máquina ventilatoria, y una nueva especie de encerados: un tomo en 4.°, á 12 rs. en pergamino. — Memorias leidas en la real academia de las Ciencias de Paris sobre la edificacion de hospitales, y traducidas al castellano por D. Valentin de Foronda: un tomo en 4.°: á 14 rs. en pasta. — Cartas sobre la policía, escritas por el mismo D. Valentin de Foronda: un tomo en 8.°, á 12 rs. en pasta. — Miscelánea ó coleccion de varios discursos, escritos por el mismo autor: un tomo en 4.°, á 18 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Cerro, portal de Manguiteros.

Historia del mas famoso escudero Sancho Panza, desde la gloriosa muerte de D. Quixote de la Mancha hasta el último dia de su vida: dos tomos en 8.°, á 16 rs. en pasta. — La moral del mas famoso escudero Sancho Panza, con arreglo á la historia que del mas hidalgo D. Quixote escribió Cide Hamete Benengeli: un tomo en 8.°, á 8 rs. en pasta y 7 en pergamino. — La moral de D. Quixote, deducida de la historia que de sus gloriosas hazañas escribió Cide Hamete Benengeli, por su grande amigo el Cura: dala á luz el Br. D. P. Gatell: 2 tomos en 8.°, á 20 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Burguillos, portal de Manguiteros.

MUSICA.

Una pieza de música, que contiene un gracioso minué de baile, 2 bailes turquescos á dos tiempos y 6 contradanzas inglesas, con otra fandanguera á dos partes y 2 tres para violin, y separadamente para flauta, 8 rs.: otra con 12 contradanzas inglesas, la nueva turca, el vals del fandango de Cádiz, el del granadino, el del carbonero y 3 alemandas para violin solo, 10 rs.: 14 minués escogidos para guitarra, adjunta la música con cifra, 28: fandango grande de Cádiz, compuesto de tres partes, tambien para guitarra, en música ó cifra, 12: la obra 5.ª de dúos progresivos y faciles de Pleyel, la obra 18, 30, 61 y 63 del mismo, para violines, todas obras correctas. Se hallarán en la librería de Burguillos, frente al cementerio de S. Sebastian.

Digitized by Google

NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

S. Leon II, papa.—Quarenta horas en la parroquia de S. Pedro.

AVISOS.

D. Pedro Antonio Colomer continúa las operaciones de extraer las cataratas, y curar las enfermedades de los ojos con su acostumbrado y singular acierto, noticiando que no solo asistirá á los enfermos que le llamen, sino es que curará en su casa de doce á una con el virtuoso específico que posee tan experimentado en esta corte para la curacion de estas enfermedades. La gran fama de este específico, conocido únicamente por el de la Sra. Vallabriga, lo raro y particular de él, que sin causar dolor ni alteracion alguna produce sus maravillosos efectos, junto con el acierto y agilidad de operar este facultativo, se hizo acreedor á participarlo de oficio al público en la gazeta de 14 de diciembre del año de 1787, insertando en la de 10 de enero de 1794 y otras posteriores algunas operaciones de extraccion de cataratas, hechas con su acostumbrada felicidad en sugetos de mas de 80 años de edad, y otras curaciones que se miraban como desahuciadas, para que enterados los necesitados, se valiesen con fundamento de la acreditada habilidad con que se halla dotado el expresado D. Pedro, que vive en la calle del Pozo, núm. 8.

En la tabla de la carnicería de la plazuela de S. Ildefonso, del Pocho, y en el caxon frente del estanquillo y puesto de la calle de S. Joaquin, del mismo, se vende el carnero de superior calidad á 23 quartos la libra, y á los mismos 23 quartos la del cebon, y á los mismos precios en el caxon que está junto á los panaderos en la plazuela del Rastro.

PERDIDAS.

El dia 26 del presente, cerca del anochecer, se perdió un caballo castaño obscuro, su hierro una herradura, con una cicatriz en el brazuelo derecho por la parte de adentro, que venia en pelo sin cabezada por el puente de Segovia: es caballo del Rei del regimiento de dragones de Lusitania. Quien lo hubiese encontrado, se servirá avisar al quartel de la plazuela de la Cebada.

El dia 18 del presente se perdió en la iglesia de Monserrate de la calle ancha de S. Bernardo un rosario de color de avellana, engarzado en un cordon de seda verde y negra, con borla del mismo color y bastante usada, con la cruz igual á las cuentas, engarzada en plata; tiene 6 dieces, y al último le faltan cuentas, con una cruz de plata con un Cristo de Búrgos de 3 dedos de largo poco mas ó menos, y otra idem de plata de Caravaca, una medalla de bronce con la efigie de S. Francisco Xavier del tamaño de medio duro, y otra con una sortija de la Vírgen de Monserrate. Quien le hubiese encontrado, le entregará al padre abad del mismo convento, y se le gratificará.

TRASPASO.

Con licencia del casero se traspasa un quarto en la calle de los Jardines, de un alquiler cómodo, y de mucha luz y buen repartimiento: tomará el sugeto los muebles que le acomodasen. Darán razon en la calle de los Jardines, entrando por la red de S. Luis, á mano derecha, núm. 47, quarto 2.°

NODRIZA.

Antonia Carrion, casada, solicita cria para su casa. Vive calle de Calatrava, núm. 23, quarto principal interior.

TEATROS.

No hai funcion.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 29 DE JUNIO DE 1808.

BAVIERA.

Munich 3 de junio.

Se ha publicado la lista de los primeros nombramientos que S. M. ha hecho el 19 de este mes para formar la nueva órden del Mérito civil. Mr. de Montgelas es gran canciller de la órden. Entre los 16 grandes cruces se cuentan los dos condes de Arco, el caballero de Bray, ministro plenipotenciario cerca de la corte de Petersburgo; el baron de Hompesch, el conde Moravitzki, el conde de Latour y Taxis &c. Los comendadores son 15, entre ellos estan nombrados la mayor parte de los presidentes de los tribunales supremos, asi como Mr. de Jacobi, presidente de la academia de ciencias. Entre los 63 caballeros hai muchos sabios literatos y artistas: tales como el baron de Aretin, los consejeros Amman y Baades, el refrendatario Feurbach, célebre jurisconsulto; Mr. Jacobi, profundo hellenista; Mr. Juchof, literato; Mr. Schelling, filósofo célebre; Mr. Schilchtegroll, secretario de la academia de las ciencias; Mr. Schrank, escritor de economía política; Mr. Sommering, anatómico; Mr. Vestenrieder, historiógrafo; Mr. Viebeking, arquitecto hidráulico &c. &c.

La nueva órden del Mérito civil se llamará tambien órden de la Corona de Baviera, en lugar de la del Leon palatino, que se considerará como extinguida al fallecimiento de sus actuales individuos. La insignia nueva es una cruz de ocho puntas, esmaltada de blanco, rodeada de hojas de encina, y encima la corona real: en medio de esta cruz hai una corona de oro con esta inscripcion: *Virtus et honor*, y al lado opuesto el retrato del Rei actual como fundador. Los grandes cruces, los comendadores y los caballeros se distinguirán en el tamaño de la insignia, y en el modo de llevarla. Los individuos de la quarta clase llevarán medallas de oro y de plata. Todo vasallo bávaro puede ascender sucesivamente al grado mas alto.

Se ha publicado aqui lo siguiente: „Como hai en los estados austriacos y bávaros algunas fundaciones que estan reservadas á los descendientes de ciertas familias, y cuyo lugar y distrito se hallan señalados por los títulos, S. M. I. asi como S. M. el Rei de Baviera tienen intencion de conservar, á pesar de las mudanzas acaecidas en sus estados, los derechos de los particulares, si es posible, sin ninguna alteracion; en consecuencia, el baron de Montgelas, secretario íntimo de estado y ministro de las conferencias, y el conde de Stadion, enviado extraordinario y ministro plenipoten-

Digitized by Google

ciario de S. M. I. en nombre de las dos altas partes contratantes, se han convenido en lo que sigue: los vasallos de S. M. bávara son alternativamente admitidos á disfrutar de las fundaciones referidas en los estados austriacos, aunque la colacion ó presentacion pertenezca á los señores, corporaciones ó particulares del uno y del otro estado, con tal que sean llamados por los títulos de las fundaciones, y que reunan las condiciones que exíjan dichos títulos. Lo mismo sucederá con los vasallos austriacos en las fundaciones comprehendidas en los estados bávaros."

Las cartas de Austria dan á entender que los montenegrinos, excitados por los ingleses, han hecho una tentativa para tomar á Cáttaro; pero añaden que fueron rechazados vigorosamente con una pérdida considerable. Esta noticia necesita confirmacion.

Augsburgo 14 de junio.

Han vuelto ya á Munich nuestros Soberanos acompañados del Príncipe Real, del Príncipe Cárlos y de la Princesa Carlota.

El Príncipe Real de Würtemberg ha pasado por aquí y por Ulma de incógnito, y ahora estará ya en Munich.

Se asegura que el Rei de Baviera se propone elevar á muchos condes de su reino á la clase de príncipes.

REINO DE ITALIA.

Ancona 27 de mayo.

El prefecto del departamento del Metauro (Ancona) ha decretado lo siguiente:

Todos los mendigos, hombres, mugeres y niños, deben volverse á sus respectivas patrias.

Los mendigos del pais capaces de trabajar se dedicarán á un oficio.

Los mendigos imposibilitados, enfermizos, baldados, ciegos, é incapaces de poder trabajar, tendrán un permiso particular para pedir limosna en las calles y puertas de las iglesias.

Los mendigos extrangeros que pasados 3 dias desde la fecha del presente decreto sigan vagamundeando por las calles, serán conducidos á las fronteras; y si se ocultan algun tiempo, serán encarcelados y tratados como vagamundos y bandidos.

ESTADO ROMANO.

Roma 21 de mayo.

Dos fragatas que navegaban con bandera siciliana intentaron dias pasados apoderarse de algunos barcos á la vista de Civitavechia; pero la artillería de la fortaleza y de uno de los castillos de la costa las obligaron á largarse, y entraron felizmente en el puerto los barcos que perseguian.

PORTUGAL.

Lisboa 21 de mayo.

El dia 16 del corriente será memorable en este pais, y contado entre sus mas agradables memorias en la historia. El entusiasmo que habian manifestado los habitantes de la capital y de la provincia al oir las benévolas intenciones de S. M. el Emperador y Rei respecto del Portugal, es todavía

Digitized by Google

mas vivo al parecer en los cuerpos del estado. Todos ellos han experimentado en esta feliz circunstancia la necesidad de renovar su admiracion al gran Monarca, en quien los pueblos ven hoi en dia el árbitro y regulador de sus destinos.

En consecuencia, los principales cuerpos del reino han pedido al Excmo. Sr. duque de Abrantes el permiso de venir á ofrecerle el homenage de su reconocimiento al Emperador, y han suplicado á S. E. que sea el órgano por donde lleguen sus votos á S. M. I. y R.

S. E. acompañado de los miembros del consejo, del gobierno y de su estado mayor recibió ayer á la una del dia no solo á las diputaciones de estos cuerpos sino tambien á los cuerpos mismos, que habian deseado presentarse todos juntos en su palacio.

Habiendo tenido el honor estos cuerpos, vestidos de toda ceremonia, y con sus atributos distintivos, de ser introducidos al mismo tiempo á la presencia de S. E. el señor principal Miranda, decano de la patriarcal, empezó tomando la voz del clero, y dixo: „Que siendo uno de los mas sagrados deberes impuestos por la religion la sumision á las potestades temporales, veia con la mas dulce complacencia la suerte del Portugal en manos de un Príncipe, que coloca entre los numerosos títulos de su gloria el de restaurador de la religion católica en Francia, y de su protector en los paises adonde lleva sucesivamente sus trjunfantes armas. „Sabemos, añadió, que supuesto que Napoleon el grande destina un Rei para Portugal, este Rei mantendrá en él la antigua pureza de la fe y los principios religiosos, por medio de los quales nuestra nacion se ha distinguido siempre entre los fieles."

El conde de Ega, encargado de los poderes de la nobleza, dió gracias al general en gefe por haber informado al árbitro de la Europa de los votos y necesidades del Portugal. „De este modo ha justificado S. E. el honroso título con que el Emperador ha venido á bien en ponerle á la cabeza de los grandes del reino, confiriéndole la dignidad de duque de Abrantes: ha justificado el amor del público, resultado de un gobierno tranquilo y pacífico, como si llevase largos años de exîstencia, tan lejos de la debilidad como de la falsa seguridad, como de la opresion y de las violencias. En la bondad y poder de S. M. es dónde descansan enteramente las esperanzas de una nacion que hace 7 siglos ocupa un lugar distinguido entre las naciones europeas, y cuyo nombre ha sido ilustrado en regiones remotas por ricos descubrimientos y grandes conquistas. Portugal no tiene olvidado que ha debido ya Reyes á la Francia. El Príncipe Henrique, frances de orígen, ha sido el tronco de 12 Reyes, que todos fueron dignos, por diferentes títulos, de ocupar el trono para que habian nacido. Envidiamos el honor que la Italia regenerada tiene de ser gobernada por Napoleon el grande. Tendríamos á mucha dicha ser contados entre sus fieles vasallos; pero sea que se digne ser nuestro Soberano inmediato, sea que solo nos asocie á su vasto sistema federativo; aseguradle á nombre de la nobleza portuguesa que debe contar para siempre con nuestros corazones y con nuestra admiracion al hombre prodigioso destinado á asombrar y á regenerar el mundo político."

Al orador de la nobleza sucedió el desembargador Juan Josef de Faria Abreu Guiao, primer diputado del senado de Lisboa, que hacia de presi-

Digitized by Google

dente. Declaró á nombre del senado y de los 24 jueces del pueblo, que la voluntad de todos era que el Emperador se dignase escoger un Rei para Portugal; y que los portugueses estaban prontos á profesar al nuevo Príncipe el respeto y fidelidad que hubieran conservado á sus antiguos Soberanos, si estos no los hubieran abandonado en la posicion mas crítica.

El desembargador *do Pazo* Manuel Nicolas Esteve Negrao, gran canciller del reino, habló á nombre de la magistratura, y dixo: „que el reconocimiento universal era igual al beneficio concedido por el Emperador á un estado que nada temia tanto como ver borrado su nombre del quadro de la Europa. Ahora que el Portugal está seguro de vivir unido al sistema continental, su tranquilidad está mas afianzada que nunca, puesto que es la prenda de la fidelidad que le prometen las benéficas intenciones de S. M. y de su ilustre representante entre nosotros."

El Excmo. Sr. duque de Abrantes, despues de haber oido con mucha afabilidad estos discursos, respondió á todas las diputaciones juntas en estos términos:

„Señores: he oido con un verdadero placer los votos que se me acaban de manifestar á nombre de todas las clases del reino, relativamente á la importante cuestion indicada en la proclama de los individuos de la diputacion portuguesa á sus conciudadanos. La unanimidad que reina en vuestros deseos es un presagio cierto de que sabreis uniros para sostener los derechos del Príncipe que Napoleon el Grande designará para gobernaros.

„Sostenido con la proteccion de este gran Monarca, el Rei de Portugal volverá á colocar esta nacion en el puesto á que la habian elevado los Vascos de Gama y Juanes de Castro por las conquistas; los Luises de Acuña y los Pombales por la política. Señores: yo me encargo gustosamente de trasladar al Emperador y Rei, nuestro amo, el mensage que debeis dirigirme á nombre de todas las clases reunidas del reino. Le diré que los portugueses han merecido su proteccion por su confianza y sumision á todas las órdenes emanadas de su voluntad imperial. Le diré que en las crísis que acaba de haber en nuestras inmediaciones, los portugueses han observado una perfecta tranquilidad, y que esta no puede ser sino el resultado de esta misma confianza.

„Yo os exhorto, señores del clero, señores del tribunal del *desembargo do Pazo*, señores del senado de Lisboa, á reuniros por medio de diputados á los señores de la junta *de los tres estados*, á fin de redactar un mensage que contenga los votos de todas las clases de ciudadanos. Estoi seguro de que estos votos serán dignos de la nacion, y de la grandeza de alma del Monarca á quien los dirigireis.

„Colocado entre él y vosotros, tendré la complacencia de pensar que he podido contribuir á vuestra prosperidad, informando á Napoleon el Grande de que los portugueses son acreedores á sus bondades, á su poderosa proteccion y á la alianza de la gran nacion."

Este discurso, pronunciado con dignidad y firmeza en una asamblea compuesta de 300 á 400 personas escogidas entre lo mas ilustre del reino, no ha hecho mayor el afecto que los portugueses profesan á S. E. el general en gefe; pero ha acabado de electrizar los espíritus y los corazones mostrando á los ojos de nuestra nacion un brillante estado para lo futuro.

Digitized by Google

El duque de Abrantes, discurriendo en seguida por en medio de la numerosa concurrencia, parecia un padre en medio de una familia á que acababa de prometer su felicidad. Todos se han retirado convencidos de que se realizarán nuestras esperanzas, puesto que han de llegar al trono de S. M. el Emperador y Rei apoyadas con el sufragio del que tanto en el campo de batalla como en la carrera política y en el gobierno de la gran capital, ha sabido servir tan bien á tan gran Monarca, y justificar siempre su mas alta confianza.

Una de las ciudades en que ha causado mayor entusiasmo y júbilo la noticia de las promesas benéficas hechas por S. M. el Emperador y Rei á la diputacion portuguesa es la de Coimbra, cuyos habitantes y universidad, compuesta de los sabios mas célebres de Portugal, han pedido permiso á los magistrados para hacer, durante 3 dias, una iluminacion general en testimonio de su regocijo.

Se sabe tambien que varios obispos han celebrado por igual motivo diferentes misas de accion de gracias; que han mandado á los curas de sus diócesis cantar el *Te Deum* en sus parroquias, y hacer colectas para socorrer á los pobres.

El general en gefe del exército de Portugal ha remitido al *desembargador do Pazo* el original de la carta escrita desde Bayona el 27 de abril por la diputacion portuguesa, para que la conserve cuidadosamente en los archivos.

Continuacion de las noticias acerca de la real academia del derecho español. Véanse las gazetas números 43, 52, 53 y 66.

SEÑOR REDACTOR.

La civilizacion del hombre, y las causas de sus atrasos, de que trata Luis Vives en el párrafo de la corrupcion del que llama derecho civil, es el texto del primer discurso de los comentarios de la academia del derecho español. Una materia tan vasta y delicada debió ocupar la atencion de este cuerpo, que en todos sus trabajos se ha propuesto exâminar al hombre en sociedad, manifestando con la moderacion debida los vicios de las instituciones sociales, y los remedios que podrian adoptarse para no sentir sus daños.

En este párrafo de Luis Vives, en que esparce mui buenas ideas, aunque á las veces poco seguidas, han procurado los comentadores poner unas bases mas sólidas del principio de estas grandes asociaciones, siguiendo al hombre en su desenvolvimiento, y manifestando que todo fue efecto de sus sentimientos y necesidades; y que al paso que fue descubriendo nuevas verdades, se vió sumergido en errores nuevos, porque en todo se mezcló el miedo que dió lugar al engaño; pero que estos errores debian aminorarse y quasi extinguirse cultivando la perfectibilidad indefinida del hombre. Verdad grande y luminosa que ataca en su raiz todas estas doctrinas melancólicas sobre la triste suerte á que quieren que esten condenadas las sociedades humanas.

Digitized by Google

La mayor parte de los comentadores han fixado los principios de la sociedad y las primeras ideas de la justicia en el establecimiento de las sociedades familiares, y estas las han considerado como consecuencia necesaria de la dulce é irresistible fuerza del uno y otro sexô, del placer en su union, y del deseo y esperanza en volver á repetirlo. En todas estas investigaciones se ha procedido de la hipótesi de no tener datos seguros del principio de las sociedades políticas, ó raciocinando el hombre por sus propias luces, formando la historia hipotética de este fenómeno que tanto nos encanta y admira.

Baxo de esta suposicion, al modo que en otro tiempo exâminaba el autor del curso de estudios el orígen de las lenguas, tan unido y enlazado con el de las sociedades, han dividido el exámen los comentadores en tres grandes épocas, de cazadores y pescadores, de pastores y de agricultores. Sin embargo, para no dar á esta distincion mas valor del que en sí tiene, han observado cuidadosamente que esta division se efectuaba para hacer mas inteligible el discurso; porque en realidad son tres estados por los que el hombre ha pasado por necesidad; pero insensiblemente, y sin que haya habido un punto de descanso en cada uno de estos períodos.

Considerado en su primer estado de cazador y pescador, se han presentado sus virtudes y sus vicios, sus adelantamientos en su perfectibilidad y sus errores; porque, segun se dixo al principio, la verdad ha caminado siempre al lado del error. En esta época, despues de manifestar lo mucho que contribuyeron á la civilizacion del hombre los cuidados y virtudes del sexô de dulzura en las sociedades familiares que inspiraron su atractivo y docilidad, se manifestó que á estas sociedades debieron seguirse las tribus cazadoras y pescadoras. Porque, aumentándose considerablemente una familia, ó reuniéndose muchas en un parage, no habian de ser bastantes las producciones espontáneas de la tierra, y por lo mismo se vieron necesitadas á dedicarse á la caza y pesca, y á elegir un caudillo que las dirigiese para la ventaja comun contra los insultos de otras tribus.

La invencion del arco, utensilios para preparar los alimentos, y de algunos medios para conservarlos, son las artes que nacen en esta primera época, y con ellas el cuidado de hacer provisiones para los tiempos miserables. Un sentimiento de justicia mas vivo, un afecto mutuo entre los asociados, y el apego de estos á la asociacion, son tambien progresos que caracterizan esta sociedad naciente. Pero al mismo tiempo se amancillan en cierto modo estos progresos y virtudes con errores y vicios que le son conexôs, como si el hombre hubiese sido condenado al error y al exceso. Porque por una fatal indolencia no le es permitido meditar hasta que ha padecido ya, y por esta causa á un error que acaba de destruir, substituye en el instante otro, y aun tal vez mas funesto.

Apenas entreve algunas verdades, quando al momento las confunde, y practica como virtudes las acciones mas nocivas. Una venganza y una crueldad implacable contra sus enemigos, se llega á mirar como el término de la virtud; la opresion de las mugeres, convertida en un deber; y una raza de impostores dando principio al fanatismo para dominar á los desventurados humanos, son otros tantos extravíos que nacieron en la ciega gentili-

Digitized by Google

dad en una temprana época, quando principiaba á ilustrarse el hombre.

La índole mansa y apácible de algunos animales cogidos en la caza, hizo conocer que seria fácil guardarlos, y de cazadores pasaron los hombres á pastores, y se llegó á la segunda época. En ella, como ya se presentaba un sustento mas seguro y abundante, este descanso y tranquilidad contribuyó no poco al desenvolvimiento de la perfectibilidad humana.

Asi es que se notan en esta segunda época menos imperfectas las artes de la anterior, y la invencion de otras nuevas; mas suaves las costumbres y la práctica de otras virtudes; menos groseros los errores, y menos desatinadas las observaciones de algunos fenómenos de la naturaleza. A las pieles sucedieron los texidos, la hospitalidad al sacrificio desapiadado de un extrangero, la esclavitud á la muerte, algunos conocimientos de astronomía á la ignorancia absoluta del movimiento de los astros, y al modo supersticioso de adorar al Ser supremo un culto mas ordenado y racional.

Sin embargo, á estos adelantamientos en sus qualidades intelectuales y morales acompañan torpes extravíos en ambos ramos por la razon ya expresada. Conociendo algunos hombres ciertas plantas medicinales, y llegando á predecir el trueno y el rayo, trataron ufanos de aniquilar la razon para dominarlo todo. De este modo hicieron creer aquellos gentiles que eran los órganos únicos de la divinidad, y formando un sistema quimérico de castigos y premios futuros, esparcieron el miedo y el terror, apoderándose de los corazones de la generalidad, que es imbecil.

Desde este tiempo quedó abatida la dignidad del hombre, porque se impuso como un deber sacrosanto la obediencia servil y la absoluta renuncia de su razon y de sus luces. La duda mas pequeña, la mas leve desconfianza fue un crimen imperdonable; y para aplacar su soñada divinidad, se creyó necesaria la muerte del desgraciado, y aun de su familia entera. Desde entonces el sacerdocio gentílico, depositario de la legislacion y de la justicia, dispuso de las penas y castigos eternos á medida de su deseo; y en fin, desde entonces se vieron erigidas dos clases, destinada la una á mandar, y la otra á obedecer; entronizada la primera sobre la razon, y la otra renunciando vergonzosamente de la suya, ocultando la primera las ciencias que no poseia, y recibiendo la segunda con humildad y respeto lo que se le quiso manifestar. (*Se continuará.*)

AVISO.

En virtud de providencia de los señores del real y supremo consejo de la Guerra se cita, llama y emplaza á Doña Feliciana Abaría y Simó, religiosa en el convento de la Concepcion Victoria ó Gerónima de Tortosa, y por ella á su comunidad, á D. Juan Bautista, D. Ramon, D. Josef Antonio, D. Tomas, Doña María Josefa y Doña Mónica de Monreal y Abaría, sobrinos del difunto D. Bruno de Abaría, capitan agregado que fue á dicha plaza de Tortosa, para que en el término de 15 dias, que se asigna á los existentes en el reino, y de 3 meses á los de fuera de él, comparezcan en este supremo tribunal, por medio de procurador, con poder bastante, al seguimiento de los autos pendientes sobre la sucesion testada ó intestada en los bienes del referido D. Bruno; previniendo á dichos interesados, que pasado

Digitized by Google

el término prefixado sin haber comparecido, les parará el perjuicio que hubiese lugar.

MUSICA.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se halla la música siguiente á unos precios mas cómodos y baratos que en otra qualquiera parte: 6 variaciones para piano, de execucion de Faski, músico de cámara del Rei de Prusia, 14 rs.: 6 minués del mismo, para dicho, 10: el minué de la corte y su gabota, para lo mismo, 4 rs.: el minué de la paz y una marcha en la despedida de los dos Emperadores á orillas del Niemen, para dicho, 8: la contradanza célebre con 7 variaciones, de Haidn, para dicho, 10: unas boleras á duo, con acompañamiento de piano, 4: un célebre duo á 4 manos, de Smith, para dicho, 14: un tema con variaciones á lo mismo, de Haidn, 14: unas variaciones para guitarra sobre el minué afandangado, de Moreti, 10: el célebre minué de execucion de Sor, un rondó con 2 menores y un final, de Soto, para lo mismo, 8: las canciones para lo mismo, la ausencia, la Luisita, la Joaquinita, la cita de Juana, la flor, el amante tímido, la despedida y otras diferentes, á 4 rs. cada una: las marchas de Dantzick, de Stralsund, de Berlin y de Jena, á lo mismo: 6 valses para lo mismo, 4: el minué alemandado con su trio, de Haidn, para dicho, 4: una pieza para flauta sola de un minué militar, del mismo, una polaca, un bailete y 2 valses, 10: un rondó gracioso, de Rola, para lo mismo, 4.

Con el fin de que se puedan poner en la gazeta diaria todas las noticias que por lo comun suelen recibirse tarde, se ha dispuesto que desde el dia 30 del corriente salga entre 9 y 10 de la mañana.

NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

S. Pedro y S. Pablo apóstoles. — *Quarenta horas en la parroquia de S. Pedro.*

PERDIDA.

Quien hubiese encontrado una caxa de carei redonda, con un retrato de muger quadrado, y su cerco dorado, quadrado tambien, que se perdió en la iglesia de las Descalzas Reales el dia 23 del corriente á las 8 de la mañana, se servirá entregarla en la casa de los señores viuda y sobrino de Baños, portales de Guadalaxara, quienes darán la correspondiente gratificacion.

NODRIZA.

María Antonia Bermejo, de edad de 22 años, solicita cria para su casa: tiene leche de 5 meses, y personas que la abonen. Vive calle del Amor de Dios, número 12, quarto tercero.

TEATROS.

En el de los Caños del Peral, á las 8 de la noche, se executará la ópera seria en 2 actos intitulada *la Talisba*, intermediada con una diversion nueva compuesta por el maestro Lefebre, en que bailarán un terceto sobre la obertura de la batalla de Divré, y la gabota del Sr. Vestris, padre, Fernanda y Alexo Lebruniere, y Lavasé. — La entrada de anteayer noche fue de 2126 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 30 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de mayo.

Sir Tomas Thurton pronunció el dia 18 en la cámara baxa un largo discurso sobre la suerte desgraciada del jóven príncipe de Arcote ó de Carnatia en la India. El orador pintó al viejo Nabab de Carnatia, Omdul-ul-Omrah, como uno de los aliados mas fieles de la compañía de las Indias, y como enemigo irreconciliable de la casa de Hyder-Alí, que le habia ofendido personalmente ultrajando á una de sus hermanas. Este príncipe quando murió en medio de las tropas inglesas que tenian cercado su palacio, dexó dispuesto en su testamento, que uno de sus hijos, que tenia á la sazon 17 años, le sucediese en el trono baxo tutela de dos príncipes de su familia. Apenas habia espirado el viejo Nabab, quando los comisarios ingleses arrestaron al jóven príncipe, y le hicieron sufrir un interrogatorio, pretextando que su padre y su abuelo habian tenido amistad y correspondencia secreta con Tippo-Saib y con Hyder-Alí, alegando en prueba de esto algunas cartas interceptadas, que enviaba el difunto Nabab á Tippo-Saib. Dichas cartas, que nada contenian de particular, principiaban por los términos ordinarios de urbanidad que suelen usarse en el Oriente: en ellos se da á Tippo-Saib el título *de coluna de la fe mahometana, protector del universo, refugio y amparo de los pueblos &c.* Los comisarios ingleses deduxeron de aquí que el difunto Nabab habia faltado á sus deberes de aliado, y que sus estados debian de riguroso derecho ser confiscados á beneficio de la compañía. Como el jóven príncipe manifestó en los interrogatorios una firmeza inflexible, los ingleses obligaron á fuerza de promesas y de amenazas á uno de los príncipes tutores y regentes, llamado Azeemul-Dovluh, á aceptar la corona; pero con condiciones tales, que en vez de soberano le hacian el vasallo mas vil y despreciable de la compañía. En consecuencia se le proclamó soberano; pero entre todos los nobles del pais no hubo mas que uno que asistiese á esta ceremonia. Pocos dias despues murió de una disenteria, segun dicen, el jóven príncipe y heredero legítimo; pero Mr. Thurton es de parecer que fue asesinado, y pide que el parlamento haga una informacion sobre la conducta del último gobernador de la India. La discusion sobre esta propuesta se señaló para el dia 24.

Digitized by Google

IMPERIO FRANCES.

Paris 14 de junio.

El capitan de fragata Mr. Jame, comandante del brick de S. M. el *Palinuro*, ha remitido al ministerio de la marina la relacion que sigue de un combate que sostuvo el 22 de abril en los mares de América contra los enemigos.

Basse-Terre 25 de abril de 1808. „En la tarde del 21 de abril salí de la Martinica para la Guadalupe con los bricks *Palinuro* y *Pílades*, y durante la noche doblé la Dominica. Al amanecer del 22 llegué á Basse-Terre, y avistando 2 buques fondeados mas abaxo de María Galante, reconocí luego que eran un barco mercante y una corbeta de 28 cañones, la qual, despues de habernos hecho varias señales de reconocimiento, se hizo á la vela, viniendo hácia nosotros. Los dos bricks de S. M. salieron á su encuentro, y á las 9 de la mañana se trabó el combate á tiro de pistola. Los enemigos nos llevaban ventaja por ser mas alto su buque, y por tener mas fusilería, la que hacia sobre nosotros un fuego vivísimo. Yo fuí herido al principio de la accion de una bala de fusil, que me atravesó el cuerpo, por lo que tuve que retirarme, dexando el mando á mi segundo el alférez Huguet. Prosiguió el combate con mucho encarnizamiento por ambas partes, executando los nuestros prodigios de valor, y obligando por fin á la corbeta á cesar el fuego y arriar bandera; pero no tuvimos tiempo para marinarla, porque aparecieron por la punta de María Galante un navío y un brick enemigos, atraidos sin duda por el ruido de los cañonazos; y viendo que venian sobre nosotros á todo trapo, nos dimos prisa á reparar nuestros buques, y nos dirigimos á la bahía de los Santos, donde fondeamos á las 6 de la tarde. No puedo menos de alabar la buena conducta, y el valor de todos los oficiales y marinos de los dos bricks, y debo hacer particular mencion del capitan Cocherel, comandante del *Palinuro*, por sus acertadas maniobras durante toda la accion. El alférez Huguet, que me reemplazó despues de mi herida, ha manifestado tener mucho talento y experiencia. Nuestra pérdida ha sido de 4 muertos y 15 heridos en el *Palinuro*, y en el *Píladés* 4 muertos y 6 heridos. Firmado, *Jame.*"

PORTUGAL.

Lisboa 28 de mayo.

Al exemplo de la ciudad de Coimbra, las de Leiria, Porto, Amarante, Castello-blanco y Ricardaes han pedido á sus magistrados licencia para iluminar sus casas durante 3 dias, en señal de regocijo por las benéficas intenciones de S. M. el Emperador de los franceses respecto del Portugal, de que nos ha informado la diputacion enviada á Bayona. En Amarante se cantó el *Te Deum*, y se dirigieron al cielo los votos mas fervorosos por la conservacion de Napoleon el grande. El clero portugues, como todos los demas cuerpos del estado, ha mostrado el mas vivo entusiasmo. Entre los prelados que han publicado cartas pastorales en que respira el amor de la religion y de la patria, se cuentan los obispos de Porto, de Algarbe, de Aveiro, igualmente que el vicario general encargado de la administracion del

Digitized by Google

obispado de Coimbra en ausencia del obispo, que es uno de los individuos de la diputacion portuguesa.

El Excmo. Sr. duque de Abrantes acaba de dar una nueva prueba de su respeto á la religion, mandando que la procesion del Corpus, que se celebra aqui con tanta magnificencia, se haga este año segun costumbre. En consecuencia el intendente general de la policía ha dado órdenes para que todas las calles por donde debe pasar la procesion esten adornadas con la mayor pompa.

La junta de los tres estados autorizada por el Excmo. Sr. duque de Abrantes se ha reunido en dias pasados para redactar de acuerdo con los diputados de los primeros cuerpos del reino un mensage de gracias á S. M. el Emperador y Rei. Este mensage está ya firmado. La dicha junta se ha formado á imitacion de la del año de 1641, instituida por el Rei Juan IV.

Estamos autorizados para anunciar que S. M. el Emperador y Rei, queriendo dar al Portugal una nueva prueba de la señalada benevolencia con que honra á este pais, se ha dignado reducir á 20 millones de cruzados la contribucion extraordinaria que debia ser de 40.

ESPAÑA.

Madrid 29 de junio.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han dirigido á los pueblos las reales órdenes que siguen:

„Remito á V. varios exemplares de la real órden adicional á la de 24 y 25 del corriente, en que el Sermo. Sr. Lugar-Teniente General del reino manifiesta el modo en que por ahora, y en atencion á las actuales circunstancias, deberá quedar constituida la responsabilidad de las justicias, y aun la de todo el vecindario de los pueblos, en los delitos que se cometan contra la seguridad de los correos comisionados por el gobierno, ó viageros con pasaporte suyo.

„Quiere S. A. I. que en el distrito de la jurisdiccion de V. por donde pasa una de las rutas indicadas designe y establezca V. círculos de una legua hasta dos de radio medido desde el camino real, y que V. declare á las justicias de los pueblos comprehendidos en este círculo que entre todos cargará la responsabilidad á que se refiere dicha real órden, y en los casos que se expresan.

„Executado este arreglo, me remitirá V. una noticia de los círculos formados en la jurisdiccion de su cargo, y nombre de los pueblos que comprehende cada uno.

„En el parte semanal, que previne á V. me remitiese con fecha de 18 y 20 del mismo, me avisará V. los correos ú oficiales comisionados que hayan pasado, como igualmente todo lo ocurrido en el distrito de ese corregimiento.

„Dios guarde á V. muchos años. Madrid.... de ..... de 1808.= Sebastian Piñuela."

„Para que se entienda mejor la responsabilidad de las justicias de los pueblos en cuyo distrito se cometa algun insulto contra los correos, oficiales

Digitized by Google

comisionados é individuos sueltos de las tropas que lleven pasaporte, ú otros qualesquiera viageros en igual caso; y asimismo para que las justicias conozcan el principio de conveniencia pública sobre que se afianza su autoridad para valerse del clero, de las personas pudientes, y en general de todos los vecinos honrados, segun lo expresaba la real órden de 24 y 25 del corriente, declara adicionalmente S. A. I. á lo mandado en dicha real órden lo que sigue:

„Que en qualquiera desórden del pueblo contra la seguridad de las personas citadas, insulto á las mismas, ú obstáculos puestos á la continuacion de su viage, ya sea que ocurra en el mismo pueblo, ó dentro del territorio que señalen los corregidores respectivos, deberá formarse en el término de dos dias naturales una informacion sumaria de todo lo acaecido, y remitirse inmediatamente al ministerio de Gracia y Justicia de mi cargo.

„No resultando convencidos los autores ó promotores del delito, presos los mismos, ni bien justificados los esfuerzos y providencias con que los vecinos de los pueblos y sus justicias deben precaver estos males: exâminada la sumaria, se propondrá á S. A. I. la multa pecuniaria ó pena mas grave, que, segun las circunstancias del caso, se haya de imponer á los mismos vecinos y á las justicias.

„Si constase de la sumaria que el delito haya sido cometido por desertores del exército, á mas de la pena que aquí se establece, sufrirán las justicias y los paisanos que hayan alojado ó abrigado á estos desertores la que señalan las reales ordenanzas del exército.

„Si dentro del distrito del territorio señalado por los corregidores respectivos se cometiese alguno de los indicados delitos, y que por omision ó falta de vigilancia se pasasen dos dias naturales sin proceder á su averiguacion, será duplicada la multa pecuniaria que correspondia imponer segun las circunstancias del caso.

„Las rutas que con arreglo á la real órden citada, en que por ahora deberán tener su aplicacion las penas que aquí se imponen, son las de esta corte hácia Cádiz y Valencia, hasta los pueblos en que se hallen mas adelantadas las tropas francesas; las dos rutas que van desde esta misma corte á Irun, sea por Valladolid ó por Somosierra y Aranda de Duero, y finalmente en todos los caminos directos ó transversales del corregimiento de Madrid. Los corregidores por cuyos distritos pasan estas rutas recibirán la órden é instruccion correspondiente para zelar la exâcta execucion de todo lo prescrito.

„Quando esta determinacion, que tan imperiosamente exîgen las circunstancias actuales, haya de extenderse á todas las rutas del reino y caminos de travesía, para que desaparezcan los tristes efectos de la insubordinacion y de la anarquía con que varios pueblos del reino han manchado la generosidad y el honor nacional, quiere S. A. I., y lo previene desde ahora, que se establezca, como se establecerá, una lei que abrace y comprehenda los casos anteriormente previstos, y los que provocan las actuales circunstancias. Lo que participo á V. de real órden para su inteligencia y cumplimiento; y á fin de que lo circule en los pueblos de su partido Dios guarde á V. muchos años. Madrid .... de ..... de 1808. = Sebastian Piñuela."

Digitized by Google

El dia 23 del corriente entraron las tropas francesas en Santander. Su presencia ha bastado para hacer comprehender á los habitantes hasta qué punto habian sido engañados por su obispo. El es quien los habia inducido á abandonar sus tareas para hacerles tomar las armas. Olvidando todas las leyes del decoro, fue el primero que se armó, asegurando á aquellos infelices, que le verian siempre á su cabeza; pero apenas se acercaba el peligro, quando tomó la fuga. Desde entonces los hombres sencillos, á quienes habia alucinado, empezaron á abrir los ojos. Se han disipado todos sus errores, y al mismo tiempo todas sus inquietudes, quando han estado en comunicacion con aquellas tropas que les habian pintado con los mas negros colores que puede usar la calumnia. Los franceses se han apresurado á enxugar las lágrimas de la desgracia, y á acoger las súplicas del arrepentimiento. Los cuidados de su humanidad se han extendido hasta á los rebeldes que habian sido heridos. Los caminos están cubiertos de paisanos que se vuelven con toda su familia á sus casas, las quales habian abandonado en fuerza de varias alarmas y pérfidas calumnias. La rebelion no ha dexado en toda la provincia mas que un justo horror contra los que la habian suscitado.

No se puede ver sin dolor uno de los primeros ministros del evangelio profanar su carácter hasta sacrificar á pasiones furiosas el rebaño que le estaba confiado, hacer correr la sangre de los pueblos, cuya tranquilidad hubieran debido mantener sus exhortaciones, y finalmente abrir comunicaciones con los navíos de una nacion, cuyas pretensiones todas estan fundadas sobre principios absolutamente contrarios á la prosperidad y á la seguridad de la España. El obispo de Santander, entregándose á tantos excesos, despreciaba las reconvenciones de su digno metropolitano el arzobispo de Búrgos. Este no es el único prelado cuya conducta pueda consolar á los amigos de la religion: han visto con placer y con respeto al arzobispo de Toledo, y á los obispos de Avila, de Palencia y de Segovia manifestar su horror contra la sedicion, é implorar en favor de los alucinados la clemencia del gobierno. Puede creerse que en los parages en que todavía no está restablecida la tranquilidad, todos los ministros de la religion competirán en zelo y esfuerzos para precaver con los frutos de su persuasion el uso de las fuerzas respetables, que castigarán la rebelion en todos los puntos donde se muestre obstinada.

El 26 de este mes el general Vedel encontró en los desfiladeros de Sierramorena á los rebeldes atropados en número de 5 ó 6. Las dificultades que oponia la naturaleza del terreno no han podido detener el ardor de las tropas francesas. Ellas forzaron todas las posiciones que se les disputaron, mataron 300 hombres á los sediciosos, y pusieron en fuga á los restantes, obligándoles á abandonar 6 cañones, como asimismo todas sus municiones de guerra y boca.

El dia siguiente los puestos avanzados de esta division encontraron tropas pertenecientes al cuerpo de exército mandado por el general Dupont. Se sabe por sus pliegos que habiéndose negado la ciudad de Jaen á dar víveres á uno de sus destacamentos, fue ocupada despues de un combate de corta duracion, y obligada á acceder á esta justa requisicion. Otra parte

Digitized by Google

del mismo cuerpo de exército ha batido y disipado en las cercanías de Córdoba una cuadrilla de rebeldes, que se anunciaban como reunidos en número de 400.

Cada dia deben experimentar los autores de las turbaciones mayores angustias. Un gran número de experiencias ha mostrado ya á la muchedumbre quáles son los frutos de la sedicion. El momento se acerca en que en todas las partes del reino los agitadores van á encontrarse entre las maldiciones del pueblo á quien han alucinado, la exêcracion de las clases superiores que han expuesto á tantas vexaciones, y el poder del gobierno á quien han ultrajado.

CONTINUACION DEL ARTICULO DE ECONOMIA POLITICA.

De los obstáculos generales á la poblacion, y de su modo de obrar.

Los obstáculos generales á la poblacion, los que constantemente obran con mas ó menos fuerza en toda sociedad humana, y que mantienen el número de sus individuos al nivel de los medios de subsistir, pueden dividirse en dos clases; unos que impiden el acrecentamiento de poblacion, y otros que llamaremos positivos.

Los primeros son peculiares de la especie humana, y una consecuencia de la facultad que la distingue de los brutos; esto es, la capacidad de prever las consecuencias mas remotas. Las plantas y los animales viven exêntos del cuidado de asegurar la suerte futura de su prole; asi pues los obstáculos que impiden el acrecentamiento indefinido de su poblacion son todos positivos. Pero el hombre, mirando al rededor de sí, contempla con asombro el espectáculo que le ofrecen las familias numerosas, y comparando los medios de subsistir, que no exceden los límites de sus necesidades con el número de individuos entre quienes deben repartirse, teme no poder criar á sus hijos. Tal seria el estado de cosas aun en una sociedad donde reinase cierta especie de igualdad. Pero en el estado presente ocurren naturalmente otras consideraciones. El peligro á que se expone el hombre de perder su destino, y verse obligado á renunciar las conexiones mas apreciables y honoríficas; la poca ó ninguna disposicion para adquirir un empleo provechoso; la necesidad de emprender un trabajo duro y penoso, ó de arriesgarse á empresas mas arduas y difíciles que las que exige su situacion presente; la imposibilidad de proporcionar á sus hijos las ventajas de una buena educacion; la falta de medios con que libertarlos de la miseria y del desprecio que la sigue... estas y otras saludables reflexiones impiden en toda sociedad civilizada muchos matrimonios.

Pero no son estos los únicos males que acarrea el principio de poblacion. Ciertos vicios que de aqui resultan son por desgracia nuestra demasiado frecuentes; y quando han cundido en todas las clases de la sociedad, perturban la tranquilidad de las familias, debilitan los vínculos de la union conyugal y doméstica, oponen grandes obstáculos á la buena educacion, atacan los fundamentos de la virtud y felicidad nacional, y degradan últimamente la naturaleza humana.

Digitized by Google

Despues de lo dicho se conocerá fácilmente que los obstáculos que impiden el acrecentamiento de poblacion pueden reducirse á 3 mui principales, á saber, la prudencia, el vicio y la miseria.

Merece tambien fixar nuestra atencion el modo con que obran estos obstáculos en el estado actual de las sociedades. Supongamos pues un pais en donde los medios de subsistir sean los precisos para mantener su poblacion. El esfuerzo con que esta tiende y se encamina constantemente á su crecimiento, aun en las sociedades mas viciosas, aumentará sin cesar el número de los habitantes mas de lo que permite el aumento de las subsistencias. La cantidad de alimentos necesaria para 11 millones de hombres, por exemplo, habrá de repartirse entre 11 millones y medio, el pobre vivirá con mayor dificultad, y se verán muchos en grandes apuros. Aumentándose por otra parte el número de obreros mas que el de las obras, baxará el precio del trabajo, y subiendo al mismo tiempo el de los alimentos, se verán aquellos precisados á trabajar mas para vivir como antes vivian. En esta época de miseria la dificultad de alimentar una familia impide hasta tal punto los matrimonios, que la poblacion cesa, y se hace en cierto modo estacionaria. Sin embargo, al propio tiempo el baxo precio del trabajo, y el crecido número de obreros animarán al labrador á desmontar las tierras incultas, y á abonar con mas esmero las ya cultivadas, hasta que los medios de subsistir se arreglarán en fin con la poblacion, como se encontraban en la época de donde hemos partido. Será entónces menos penosa la situacion del obrero, y cesará de nuevo el obstáculo que impedia los progresos de la poblacion. Pero despues de un corto período no dexarán de repetirse estas marchas retrógradas y progresivas.

Esta especie de oscilacion se ocultará probablemente á la vista de un observador comun, y aun tal vez será difícil que el mas aplicado pueda calcular con exáctitud sus períodos y su vuelta. Sin embargo, examinando con madurez la materia, podrá asegurarse que en todos los antiguos estados ha habido alguna cosa parecida á estas vicisitudes de comodidad y de miseria, aunque no tan sensibles y regulares como yo las he pintado.

La principal razon por qué no se observan bien estas oscilaciones es que los historiadores fixan poco la atencion en las clases inferiores del género humano, que son las mas expuestas á las fluctuaciones de que hablo, y cuyo estado no puede conocerse sin la observacion constante de muchos siglos. Con respecto á esto la ciencia aun se halla en su infancia, y hai muchos puntos interesantes, para cuyo exámen carecemos de la instruccion necesaria, ó por lo ménos tenemos mui pocos datos. ¿Quál es el número de los matrimonios comparado con el de los adultos? ¿Hasta qué punto la dificultad de casarse favorece el vicio? ¿Qué proporcion hai entre la mortandad de los niños pobres y la de los ricos? Determinar las variaciones en el precio real del trabajo, observar en diferentes épocas el grado de comodidad que disfrutan las clases inferiores de la sociedad; formar por último con exáctitud listas de los que nacen, mueren y se casan, serian objeto de la mayor importancia para el asunto de que tratamos.

Es probable que una historia fiel del género humano, donde se hallasen resueltas estas cuestiones, nos daria á conocer los movimientos retrógrados

y progresivos que debe causar el obstáculo constante que detiene la poblacion. Pero por el influxo de diferentes causas debe suceder que se altere el efecto de este obstaculo, y que resulten grandes irregularidades. Estas causas son el establecimiento ó decadencia de ciertas manufacturas; la actividad ó indiferencia en las empresas de agricultura; los años de abundancia ó escasez, las enfermedades, las leyes, las emigraciones, y otras muchas. (*Se continuará.*)

Se previene á los libreros de las ciudades del reino, que tienen en su poder el importe de las suscripciones al *diario* de Madrid, que retengan, como hasta el dia de hoi, las cantidades referidas, y que aguarden á tener nuevo aviso por la gazeta para remitirlas donde se les prevenga; en la inteligencia de que se les pedirá cuenta de ellas, y se les hará responsables en el caso de no conformarse á esta advertencia.

AVISO.

Se halla vacante el partido de médico del lugar de Mocejon, arzobispado de Toledo: vale 700 ducados, y 300 rs. para casa: los memoriales se dirigirán á la justicia del dicho, por Olias, Mocejon.

NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

La Conmemoracion de S. Pablo apóstol.—Quarenta horas en el oratorio de la calle del Olivar.

VENTA.

Se vende un birlocho de 2 ruedas casi nuevo, y muí cómodo para paseo y viajar. El maestro de coches de la calle de Atocha, pasados los Desamparados, dará razon.

TRASPASOS.

En la villa de Arganda del Rei se traspasa una tahona con todos los enseres necesarios. Quien quisiere entrar en dicho traspaso, acuda á Esteban de Estebaranz, vecino de dicha villa.

Se traspasa con licencia del casero una tienda barbería y de cirujano, en la calle de la Zarza, núm. 2; advirtiendo que dicha tienda podrá servir tambien por su buena disposicion y sitio para qualquier trato ó comercio. En la misma darán razon.

PERDIDAS.

El dia 28 del presente por la tarde se perdió desde la calle del Lobo á la angosta de Peligros una cadena de relox, con 2 sellos y una llave, todo de oro, y cornalinas pajizas. Quien lo hubiese encontrado, se servirá entregarlo á D. Manuel de Echevarri, en la lonja de chocolate de la calle del Príncipe, núm. 9 y 10, el que dará una buena gratificacion.

En la mañana del 28 del corriente se ha extraviado un relox de oro de repeticion con 2 cristales, y en miniatura un pastor y una pastora, esmaltado, con caxa de similor, y hecho en París. Quien supiere de su paradero, se servirá avisar á Don Antonio Goyoso, teniente de la parroquia de S. Andres, que vive en la misma.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google